

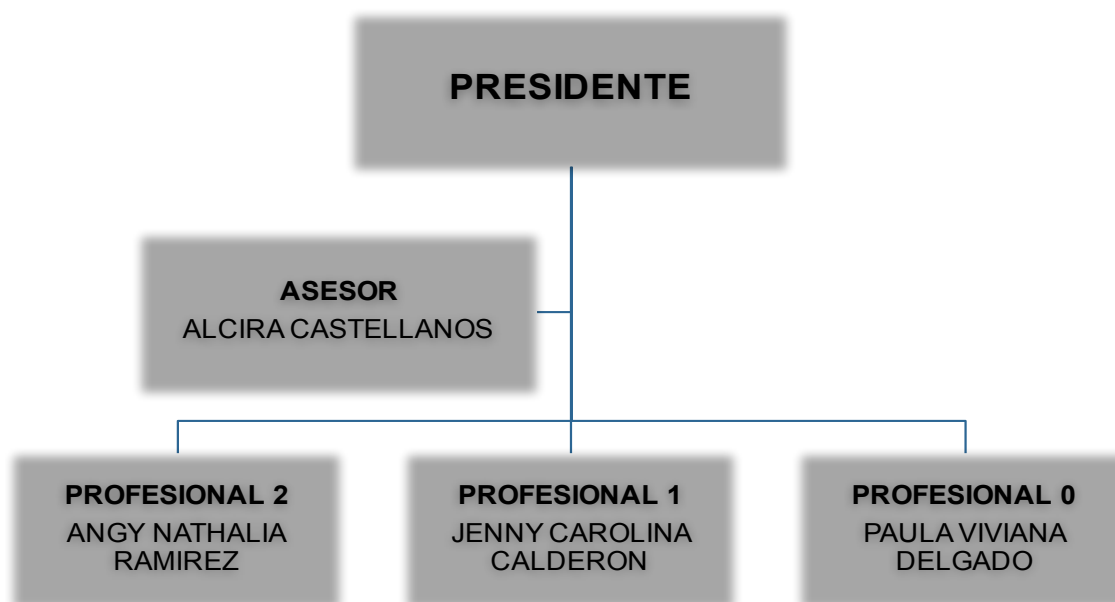
**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE ESTADO ADMINISTRADORA DEL
MONOPOLIO RENTISTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR - COLJUEGOS**

**INFORME DE GESTIÓN
2016-2020**

BOGOTÁ D.C. NOVIEMBRE 2020

PRESIDENCIA

1. Organigrama interno



2. Políticas, planes, programas y proyectos a cargo

2.1. Proceso Gestión de Comunicaciones

2.1.1. Canales internos

- **Fortalecimiento canales internos de comunicación:**
 - Intranet – Conexionco
 - Boletín digital – Enchúfate
 - Boletín impreso – 5 minutos con Coljuegos
 - Unificación del envío de mailing internos, con imagen institucional y nuevos cabezotes.
- **Formatos Comunicaciones:**
 - Formalización de “Brief de comunicaciones” para la solicitud de campañas de comunicación tanto internas como externas.

- Formalización de formatos plantillas power point tanto para Coljuegos como para el CNJSA, para el uso de los trabajadores con la marca institucional.
- **Apoyo en campañas a nivel interno:**
La creación del modelo de “Corresponsales”, integrado por trabajadores de cada una de las áreas, quienes son designados por los jefes, con el fin de suministrar información al área de comunicaciones de manera directa y efectiva. Se llevan a cabo campañas tanto internas como externas a solicitud de las áreas, haciendo uso de los canales oficiales de la Entidad.
- **Tiempos de respuesta:**
El equipo de comunicaciones perfeccionó su atención a solicitudes tipificándolas dependiendo su complejidad y temporalidad, así:
 - **Tipo A:** Campaña. De 6 a 10 días (Se requiere diligenciamiento brief de comunicaciones)
 - **Tipo B:** De 3 a 6 días (Se requiere diligenciamiento brief de comunicaciones)
 - **Tipo C:** Respuesta inmediata, máximo 1 día

2.1.2. Canales externos

- **Generación de nuevas versiones del manual de marca institucional: Definición de los atributos de marca:**

La marca Coljuegos tiene diferentes roles, (i) representa al organismo del Estado que vigila y controla al sector de juegos de suerte y azar, de manera que la operación de esta industria sea responsable y se asegure la renta que produce para la Nación. (ii) tiene la misión de desarrollar una política pública adecuada para que este sector se fortalezca en torno a la innovación, la modernización y el cumplimiento de estándares; con el fin de asegurar la confianza del consumidor de apuestas y el crecimiento sostenido de esta industria. Por consiguiente, la marca de Coljuegos debe estar acorde con estos dos propósitos.

El logotipo simboliza: institucionalidad, responsabilidad y a la vez dinamismo, innovación, modernidad y solidez. https://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/marcas_coljuegos_pub

- **Rendición de Cuentas:** Planeación, gestión y desarrollo del evento anual de rendición de cuentas, bajo los lineamientos brindados por la Función Pública. En el periodo 2016 - 2020 se realizaron 5 eventos oficiales de rendición de cuentas. https://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/rendicion_de_cuentas_pub. Esta gestión se realiza

de manera conjunta con la Oficina Asesora de Planeación y el apoyo de todas las áreas de la entidad.

- **Pactos por la Legalidad:** Se realiza con la Vicepresidencia de Operaciones y la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales. Inicio en el año 2017 y a la fecha se han suscrito 25 pactos por la legalidad.

https://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/pactos_por_la_legalidad_pub

- **Freepress:** Manejo de comunicaciones con prensa regional, nacional e internacional por medio de relaciones públicas y sinergia, No se cuenta con presupuesto asignado para este fin, de acuerdo a la Circular de austeridad del gasto de Presidencia de la Republica.

- **Nuevas redes sociales:** En el 2016 ya existían las redes sociales de Facebook y Youtube, pero se presentó la necesidad de incursionar en nuevas redes sociales para tener mayor cercanía con los grupos de interés.

- Twitter - @ColjuegosCo
- Instagram - @ColjuegosCo
- Flickr - Coljuegos Co

- **Rediseño página web de Coljuegos:** En el 2020 se llevó a cabo el rediseño de la página web con un nuevo estilo y actualización de menús para mejor acceso y usabilidad de los ciudadanos. Actualmente se han presentado algunas fallas, especialmente en la sección de transparencia, lo cual se está trabajando con la Oficina de Tecnología de la Información.

- **Desarrollo de contenidos audiovisuales:** Se fortaleció el desarrollo de este material para su divulgación en redes sociales, produciendo banners, videos y entrevistas.

- **Consolidación base de datos de periodistas:** Unificación en un solo documento de los contactos de periodistas de todo el país.

- **Comerciales de TV:** Durante los años 2018 y 2019 se produjeron 4 comerciales de TV informativos emitidos por canales nacionales en horario prime time y con el aval de la ANTV, sobre los juegos localizados, juegos novedosos, juegos on line y la lucha contra la ilegalidad en juegos de suerte y azar.

- **Boletines de prensa:** Como evidencia de los eventos realizados se generan boletines de prensa, de los canales queda evidencia en la página web de Coljuegos.

<https://www.coljuegos.gov.co/documentos.php?id=200365>

- **Planes de comunicaciones anuales:** Cada año se establece una estrategia y actividades para desarrollar durante el año venidero, independientemente a las solicitudes que surjan de las áreas. Esta actividad se genera con el objetivo de tener una proyección estratégica y transversal a las necesidades de la Entidad, apegado al plan de acción de la misma.

2.1.3. Plataformas tecnológicas para el desarrollo de sus funciones

- Herramientas Microsoft:
 - Word
 - Excel
 - Power Point
- Programas de diseño – Suit de Adobe
 - Illustrator
 - Photoshop
 - Premiere
 - After effects
 - Adobe stock – banco de imágenes
- Herramientas brindadas por el correo electrónico:
 - Drive
 - Meet
 - Sites
 - Formularios
 - Calendario
 - Documents
 - Hangout
- Plataforma Isolucion: Para la publicación y seguimiento de formatos, indicadores de gestión y riesgos.
- Intranet-Conexionco:
- Página web – www.coljuegos.gov.co
- Redes sociales
 - Facebook
 - Twitter
 - Youtube
 - Instagram

- Flickr

2.2. Seguimiento proyectos estratégicos de la entidad

2.2.1. Acompañamiento ejecución Contrato 141 de 2020 - fábrica de software. Este contrato está siendo liderado por la OTI y la fecha de finalización está prevista para el 31 de diciembre. La asesora de presidencia, está acompañando la ejecución de este contrato, el cual se encuentra culminando la fase de requerimientos y la firma de los casos de uso. De manera paralela se está adelantando la arquitectura del requerimiento, con el fin de iniciar el desarrollo. Frente a este aspecto, es necesario activar plan de contingencia y determinar con el supervisor del contrato el paso a seguir.

2.2.2. Acompañamiento estrategia FURAG. MIPG: De acuerdo al puntaje obtenido al cierre de la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación está liderando, con el acompañamiento del asesor de presidencia, las actividades que deben realizar las áreas al interior de Coljuegos para subsanar las deficiencias presentadas y aumentar la calificación FURAG.

2.2.3. Acompañamiento proyecto de Arquitectura Empresarial & Plan Estratégico de Tecnología de Información (PETI) con el proveedor especializado Alina Tech 2020: Con el asesor de presidencia se está acompañando este proceso, en el cual se realizó el levantamiento de información de las necesidades de las áreas misionales y de apoyo para el diagnóstico de arquitectura empresarial. A la fecha está pendiente la presentación del modelo de arquitectura y el mapa de ruta por parte del consultor, el cual es liderado por la OTI.

2.2.4. Gestión de comités directivos periódicos: Se realizan de manera periódica con el fin de verificar el avance de cada una de las áreas en la ejecución de los planes de mejoramiento, acciones del plan de acción y actualmente con el trabajo en casa.

2.2.5. Seguimiento a planes de mejoramiento y solicitudes de órganos de inspección y control: La oficina de control interno hace el seguimiento por competencia, pero desde Presidencia se brinda apoyo para garantizar que los requerimientos de los órganos de control se contesten oportunamente y de manera completa. En esta vigencia se formularon 381 actividades de planes de mejoramiento, de las cuales con corte a septiembre ya se atendieron de manera efectiva 214 y 164 se encuentran en plazo para cumplir.

Así mismo, se realiza la revisión de las respuestas a requerimientos que realiza la Agencia ITRC.

2.2.6. Seguimiento a la presentación de informes por mandato legal que deba firmar el Presidente, la mayoría de los informes que debe presentar el Representante Legal, están delegados en las diferentes dependencias de Coljuegos. No obstante, desde presidencia se lidera el monitoreo en la presentación de los mismos.

3. Funciones y delegaciones:

Las funciones del presidente de la entidad están en el artículo 5 del Decreto 1451 de 2015 y las del grupo de trabajo en la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019.

4. Peticiones, quejas y reclamos tramitados:

La mayoría de las PQRSD, son tramitadas por las áreas de Coljuegos. El proceso de Gestión de comunicaciones tramita una cantidad reducida de PQRD, algunos temas atendidos son:

4.1. Presupuesto destinado a publicidad: La respuesta estándar es que Coljuegos se rige por la política de austeridad del gasto, por lo que este concepto se cubre con free press y los recursos tecnológicos y redes sociales con los que cuenta la entidad.

4.2. Correcto uso y aplicación de la marca en piezas de comunicación: Se brinda el lineamiento sobre cómo implementar correctamente las marcas de Coljuegos basados en el Manual de Uso y Aplicación de Marca Vigente.

https://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/marcas_coljuegos_pub

4.3. Solicitud de corrección de logos o url de páginas web de operadores On Line: En algunos casos los operadores autorizados generan modificaciones en sus marcas y/o vínculos de páginas web, por lo que solicitan dicho ajuste en la página web de Coljuegos. Se verifica la información y procede con el cambio.

https://www.coljuegos.gov.co/publicaciones/juegos_operados_por_internet_autorizados_pub

4.4. Invitaciones a eventos: Este aspecto es remitido a la Asesora de Presidencia, quien directamente valida con el presidente si asistirá o se delega a otra área para la participación.

4.5. Memorando internos: Remitidos por cualquier dependencia de la Entidad solicitando información puntual de la gestión de comunicaciones.

5. Isolucion: Mediciones, reportes, seguimiento, actualizaciones de documentos.

- **Documentos**

- Formato_Brief De Comunicaciones_Versión 7-2020
- Formato_Plantilla PPT Coljuegos_Versión 8 -2020
- Plantilla PPT CNJSA_Versión 5-2020
- Proceso Gestión De Comunicaciones_Versión 6 -2020

- Manual de Comunicación Externa_Versión 5 - 2020
- Manual de Comunicación Interna_Versión 5 -2020
- Manual De Gestión De Comunicaciones En Crisis_Versión 4-2020

Estos documentos se encuentran actualizados en sus nuevas versiones 2020- 2021.

● Indicadores de gestión

- **Implementar al 100% las acciones del PAAC de Comunicaciones:** Se han realizado las actualizaciones de página web y redes sociales con 68 noticias publicadas a la fecha con lo cual se acreditó el cumplimiento de la meta, se han realizado 18 boletines de prensa, la rendición de cuentas se realizó el 30 de octubre de 2020 y con ocasión de esta se realizó la encuesta de satisfacción entre el 2 y 6 de noviembre. Se debe verificar que el informe de rendición de cuentas con el balance se encuentre publicado.

Los indicadores presentan un avance de 95%, quedando únicamente pendiente la publicación de 6 boletines de prensa para cumplir la meta al 100% que se realizarán durante los meses de noviembre y diciembre.

● Mapa de Riesgos

Num	Proceso	Causa	Nombre Riesgo	Clase de Riesgo	Consecuencias	Calificación				Controles	Valoración del riesgo			
						Posibilidad de Ocurrencia	Impacto	Evaluación	Medidas de Respuesta		Posibilidad de Ocurrencia	Impacto	Evaluación	Medidas de Respuesta
GES-5	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIONES	1. Trabajar de forma aislada los temas estratégicos de la empresa 2. Desconocer la misión, visión y objetivos estratégicos de la empresa	Definir lineamientos estratégicos de forma desarticulada con el presupuesto, políticas vigentes y/o sin comunicar a los diferentes niveles de la organización.	Gestión	1. Pérdida de credibilidad y mala imagen corporativa 2. Desarticulación institucional 3. Pérdida de recursos 4. Posible incumplimiento de los objetivos estratégicos y misión de la empresa	2- Improbable	3- Moderado	Moderada	Evitar el riesgo,Reducir el riesgo,Compartir o transferir el riesgo	Seguimiento trimestral al Plan Estratégico y Plan de Acción, El presupuesto de la empresa se conforma con base en las necesidades de las áreas,Divulgación permanente del cumplimiento de los planes institucionales	1-Raro	3- Moderado	Moderada	Evitar el riesgo,Reducir el riesgo,Compartir o transferir el riesgo

GES-6	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIONES	1. No realizar la identificación de los grupos de valor y sus necesidades 2. No realizar diagnóstico de capacidades y del entorno 3. Inadecuada aplicación de la metodología para la formulación y evaluación de planes 4. No involucrar a la ciudadanía y grupos de interés en el diagnóstico y formulación de los planes, programas o proyectos de la entidad, de interés ciudadano	Formulación de la planeación institucional sin tener en cuenta lo establecido en el plan de acción de la Política de direccionamiento y planeación de MIPG	Gestión	1. Direccionamiento institucional fuera del contexto actual 2. Dificultad para el logro de los objetivos institucionales 3. Uso ineficiente de recursos por aplicación a objetivos equivocados	2- Improbable	4-Mayor	Alta	Evitar el riesgo, Reducir el riesgo, Compartir o transferir el riesgo	Realizar la caracterización de los grupos de valor y sus necesidades - Revisar aspectos internos tales como el talento humano, procesos y procedimientos, estructura organizacional, cadena de servicio, recursos disponibles, cultura organizacional. - Elaboración e implementación de la Guía de Planeación. - Elaboración e implementación del Plan de participación ciudadana	2- Improbable	4-Mayor	Alta	Evitar el riesgo, Reducir el riesgo, Compartir o transferir el riesgo
GES-7	GESTIÓN ESTRATÉGICA Y COMUNICACIONES	1. Debilidad en la aplicación de la metodología de articulación entre presupuesto y planeación institucional 2. Falta de trabajo por procesos 3. Falta de validación y control	Elaborar la programación presupuestal y plurianual de la Empresa de forma desarticulada con las necesidades institucionales	Gestión	1. Dejar de financiar proyectos estratégicos claves para la empresa 2. Incumplir lineamientos sobre austeridad del gasto 3. Incumplimiento de metas estratégicas 4. Financiación errónea de necesidades	3-Posible	3- Moderado	Alta	Evitar el riesgo, Reducir el riesgo, Compartir o transferir el riesgo	En el mes de octubre se consolida el presupuesto con base en las necesidades de los procesos. Las necesidades presupuestales planteadas son enviadas por los líderes de los procesos. El jefe de la Oficina Asesora de Planeación revisa las solicitudes de las áreas para su correspondiente depuración	3-Posible	3- Moderado	Alta	Evitar el riesgo, Reducir el riesgo, Compartir o transferir el riesgo

6. Presupuesto de cada vigencia y su ejecución

La ejecución presupuestal 2016-2020 a cargo de la Presidencia, fue la siguiente:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE EGRESOS

VIGENCIA 2016

ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	AREA RESPONSABLE	CUENTA	TOTAL PPTO ASIGNADO	TOTAL EJECUCIÓN (CDPs)	TOTAL SALDOS
138	ASESORES PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	GASTOS DE PERSONAL	167.730.291	167.714.396	15.895
TOTAL				167.730.291	167.714.396	15.895

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE EGRESOS

VIGENCIA 2017

ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	AREA RESPONSABLE	CUENTA	TOTAL PPTO ASIGNADO	TOTAL EJECUCIÓN (CDPs)	TOTAL SALDOS
16	ASESORES PRESIDENCIA	PRESIDENCIA	GASTOS DE PERSONAL	260.324.000	259.050.393	1.273.607
TOTAL				260.324.000	259.050.393	1.273.607

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE EGRESOS

VIGENCIA 2018

ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	AREA RESPONSABLE	CUENTA	TOTAL PPTO ASIGNADO	TOTAL EJECUCIÓN (CDPs)	TOTAL SALDOS
113	HONORARIOS PARA DESARROLLAR TEMAS ESTRATÉGICOS DE COLJUEGOS	PRESIDENCIA	GASTOS DE PERSONAL	472.230.278	467.357.438	4.872.840
197	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SISTEMAS Y AUDIOVISUALES	PRESIDENCIA	GASTOS GENERALES	5.409.452	5.409.452	0
TOTAL				477.639.730	472.766.890	4.872.840

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE EGRESOS

VIGENCIA 2019

ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	AREA RESPONSABLE	CUENTA	TOTAL PPTO ASIGNADO	TOTAL EJECUCIÓN (CDPs)	TOTAL SALDOS
49	ESTRATEGIA DIGITAL QUE VISIBILICE LAS ACCIONES DE LUCHA CONTRA ILEGALIDAD Y RECURSOS DESTINADOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN MISIONAL DE COLJUEGOS, DE	PRESIDENCIA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	832.563.359	0	832.563.359
59	LA GESTIÓN MISIONAL DE COLJUEGOS, DE	PRESIDENCIA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	92.004.488	37.966.260	54.038.228
166	APOYO A LA GESTIÓN DE COMUNICACIONES	PRESIDENCIA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	125.248.238	110.012.246	15.235.992
167	ELABORACIÓN DE BOSETO, DIAGRAMACIÓN DE BRAND WALL Y SEÑALIZACIÓN DE LA SEDE DE	PRESIDENCIA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	12.048.000	12.048.000	0
TOTAL				1.061.864.085	160.026.506	901.837.579

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PLAN DE EGRESOS

VIGENCIA 2020

ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	AREA RESPONSABLE	CUENTA	TOTAL PPTO ASIGNADO	TOTAL EJECUCIÓN (CDPs)	TOTAL SALDOS
65	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO MISIONAL DIRECTIVA PRESIDENCIAL	PRESIDENCIA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.625.364	0	4.625.364
TOTAL				4.625.364	0	4.625.364

7. Procesos de contratación administrativa

La presidencia tuvo a cargo procesos contractuales durante las vigencias 2016 y 2019, así:

NÚMERO ASIGNADO EN CONTRATACIÓN	AÑO	CONTRATISTA	Nit o Cedula	OBJETO	PLAZO	VALOR CONTRATO	DEPENDENCIA	SUPERVISOR
CTO 025	2016	ERWIN FABIAN ALVAREZ ROJAS	1094881467	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR Y PROPONER A LA EMPRESA LAS POLÍTICAS, PLANES Y PROGRAMAS NECESARIOS QUE PERMITAN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS, EN ESPECIAL, LOS RECOMENDADOS DEL EJERCICIO DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA.	3 MESES	\$ 30.000.000,00	Presidencia	PRESIDENCIA
CTO 058	2016	ERWIN FABIAN ALVAREZ ROJAS	1094881467	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA DE MANERA INTEGRAL A LA PRESIDENCIA DE LA EMPRESA, PARA COADYUVAR EN EL FORTALECIMIENTO Y LA EJECUCIÓN DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL.	3 MESES	\$ 30.000.000,00	Presidencia	JUAN B. PEREZ HIDALGO
CTO 081	2016	JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTERO	14297554	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE APOYO EN COMUNICACIONES, EN ESPECIAL LAS QUE SE DIRIJAN A LA PROMOCIÓN Y FOMENTO A LA LEGALIDAD DE LA OPERACIÓN DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, ENTRE OTRAS ESTRATEGIAS DE RELACIONAMIENTO CON EL SECTOR.	3 MESES	\$ 18.000.000,00	Presidencia	JUAN B. PEREZ HIDALGO
CTO 083	2016	AGORA GROUP S.A.S.	900340815	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ELABORACIÓN DEL DISEÑO COMERCIAL ESTRATÉGICO, DEFINICIÓN DE LA MEGA (META EXIGENTE GRANDE Y AJUSTADA) Y PLAN TÁCTICO DE COLJUEGOS.	1 MES	\$ 29.000.000,00	Presidencia	JUAN B. PEREZ HIDALGO
CTO 089	2016	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S	890903910	CONTRATAR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE: (I) DAR A CONOCER A LA CIUDADANÍA EN GENERAL LA MARCA INSTITUCIONAL DE COLJUEGOS; (II) DIVULGAR LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE COLJUEGOS ESTÁ LIDERANDO, EN CUANTO AL DESARROLLO DE NUEVOS JUEGOS Y LA ACTUALIZACIÓN DE LOS EXISTENTES; (III) SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS SOBRE LOS RIESGOS DE APOSTAR JUEGOS DE SUERTE Y AZAR ILEGALES, ADemás DE LA CONCIENTIZACIÓN EN PEQUEÑOS COMERCIOS NO AUTORIZADOS QUE OPERAN JUEGOS ILEGALES DE SUERTE Y AZAR, Y (IV) CONCIENTIZAR A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LA FUNCIÓN DE COLJUEGOS COMO ENTIDAD QUE CONTRIBUYE CON LA FINANCIACIÓN DEL SECTOR SALUD.	2,5 MESES	\$ 68.940.000,00	Presidencia	Luz Helena Martínez Calle
CTO 057	2017	EDNA MICHELLE SUAREZ RIVERO	1140834966	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA PRESIDENCIA DE COLJUEGOS, EN LA ELABORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS EN LAS REDES SOCIALES DE COLJUEGOS, FORTALECIENDO LA COMUNICACIÓN EFECTIVA ANTE LA OPINIÓN PÚBLICA, LOS OPERADORES Y DEMÁS GRUPOS OBJETIVO DEL SECTOR DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.	6 MESES	\$35.750.000	Presidencia	Jeaneth Andrea Soto Pacheco
CTO 116	2017	RODRIGO VELEZ JARA	79154425	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA REALIZAR UN ANÁLISIS NORMATIVO Y DEL ENTORNO, PARA EVIDENCIAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PLANEADOS POR EL GOBIERNO NACIONAL, EN LA OPERACIÓN DE COLJUEGOS.	3 Meses	\$32.100.000	Presidencia	Eine Paola Amaya
CTO 133	2017	CARACOL PRIMERA CADENA RADIAL COLOMBIANA S.A.	860014923	CONTRATAR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, A TRAVÉS DE CANALES RADIALES MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN DE MENSAJES QUE PROMUEVAN LA CAMPAÑA CONTRA LA ILEGALIDAD EN EL SECTOR DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR "JUGAR LEGAL ES APOSTARLE A LA SALUD", LIDERADA POR COLJUEGOS, QUE PROMUEVA LA IMPORTANCIA DE JUGAR EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS POR COLJUEGOS Y LA LÍNEA PARA DENUNCIAS, EN EL SECTOR POBLACIONAL QUE CUBRE CARACOL RADIAL.	2 MESES	\$59.911.312	Presidencia	Angy Natalia Ramirez Ospina
CTO 134	2017	RADIO CADENA NACIONAL S.A.S	890903910	CONTRATAR UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIAL DE COBERTURA A NIVEL NACIONAL, CON EL PROPÓSITO DE DIVULGAR Y SENSIBILIZAR A LA COMUNIDAD DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL PAÍS, A TRAVÉS DE CANALES RADIALES MEDIANTE LA DISTRIBUCIÓN DE MENSAJES QUE PROMUEVAN LA CAMPAÑA CONTRA LA ILEGALIDAD EN EL SECTOR DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR "JUGAR LEGAL ES APOSTARLE A LA SALUD", LIDERADA POR COLJUEGOS, QUE PROMUEVA LA IMPORTANCIA DE JUGAR EN ESTABLECIMIENTOS AUTORIZADOS POR COLJUEGOS Y LA LÍNEA PARA DENUNCIAS, EN SECTOR POBLACIONAL QUE CUBRE LA RADIO CADENA NACIONAL, RDN.	2 MESES	\$60.000.000	Presidencia	Angy Natalia Ramirez Ospina
CTO 144	2017	MEDIOS MILLENIUM S.A.S.	830068583	CONTRATAR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN COMUNICACIONES PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE DISTRIBUCIÓN DE CONTENIDOS IMPRESOS QUE PROMUEVA LA CAMPAÑA CONTRA LA ILEGALIDAD EN LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR "JUGAR LEGAL ES APOSTARLE A LA SALUD" LIDERADA POR COLJUEGOS A NIVEL REGIONAL Y/O NACIONAL PRINCIPALMENTE DIRIGIDA HACIA LAS ZONAS DE COLOMBIA DONDE EL FENÓMENO DE ILEGALIDAD TIENE MAYOR INCIDENCIA.	1 MES	\$228.480.000	Presidencia	Jeaneth Andrea Soto Pacheco
CTO159	2017	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1014178641	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS QUE CONTRIBUYAN A PROCESOS EFECTIVOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE SE DESTAQUE LA GESTIÓN DE COLJUEGOS A FAVOR DEL SECTOR DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR EN COLOMBIA.	20 DIAS	\$5.000.000	Presidencia	Jeaneth Andrea Soto Pacheco
CTO 167	2017	GRUPO INVIESTE S.A.S	900990720	CONTRATAR LA ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE PIEZAS DE COMUNICACIÓN (VIDEOS), DE CARÁCTER INSTITUCIONAL, QUE PERMITA DOCUMENTAR Y DIFUNDIR BUENAS PRÁCTICAS RELACIONADAS CON JUEGO RESPONSABLE EN EL SECTOR DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO DE COLJUEGOS.	10 DIAS	\$17.000.000	Presidencia	Jenny Carolina Calderín Romero
CTO 007	2018	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1014178641	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES PARA LA INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA REGlamentación DE LOS JUEGOS "ON LINE".	6 meses	\$ 69.300.000	Presidencia	Andrea Janeth Soto
CTO 009	2018	EDNA MICHELLE SUAREZ RIVERO	1140834966	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA ELABORACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CONTENIDOS EN LAS REDES SOCIALES DE COLJUEGOS.	12 Meses	\$ 65.550.000	Presidencia	Andrea Janeth Soto
CTO 063	2018	RODRIGO VELEZ JARA	79154425	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA GENERACIÓN DE RECOMENDACIONES Y ESTRATEGIAS QUE LE PERMITAN A COLJUEGOS LA SUPERACIÓN DE LAS DIFICULTADES ESTRUCTURALES IDENTIFICADAS Y LE FACILITEN EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN SU PLAN ESTRATÉGICO, ENFOCADOS EN TRES LINEAS DE ACCIÓN: CONEXIÓN EN LÍNEA Y LA HOMOLOGACIÓN DE MÁQUINAS TRAGAMONEDAS - MET, CONTROL A LA ILEGALIDAD Y RÉGIMEN SANCIONATORIO DEL SECTOR DE JSA.	30 Días	\$ 11.900.000	Presidencia	Eine Paola Amaya
CTO 069	2018	OSMAR AUGUSTO FEDERICO MARTÍNEZ CASTILLO	1015417776	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA PRESIDENCIA DE COLJUEGOS EN LA ARTICULACIÓN DE ACCIONES CON LOS ENTES TERRITORIALES A FAVOR DE LA PEDAGOGÍA, SENSIBILIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LEGALIDAD INTEGRADA AL PLAN DE COMUNICACIONES DE COLJUEGOS.	1,19 Días	\$ 37.746.635	Presidencia	Andrea Janeth Soto
CTO 097	2018	MEDIOS MILLENIUM S.A.S	830068583	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE TIPO IMPRESO QUE FORMULE E IMPLEMENTE UNA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN DE LUCHA CONTRA LA ILEGALIDAD EN LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR "JUGAR LEGAL ES APOSTARLE A LA SALUD" A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS Y EN INTERNET, CON ALCANCE NACIONAL Y TERRITORIAL EN LAS REGIONES DONDE EXISTEN ALTOS NIVELES DE ILEGALIDAD.	4 Meses	\$ 331.550.000	Presidencia	Janeth Andrea Soto
CTO 098	2018	PMI SISTEMAS PARA LA GESTIÓN DE LAS COMUNICACIONES S.A.S. - SIGSECOM S.A.S	900804922	CONTRATAR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA EN SERVICIOS DIGITALES QUE FORMULE E IMPLEMENTE LOS CONTENIDOS Y LA ESTRATEGIA DE MARKETING EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA LIDERADA POR COLJUEGOS CONTRA LA ILEGALIDAD EN EL SECTOR DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR DENOMINADA "JUGAR LEGAL ES APOSTARLE A LA SALUD".	4 Meses	\$ 35.700.000	Presidencia	Angy Natalia Ramirez Ospina Profesional 2 Presidencia
CTO 101	2018	INTERNACIONAL DE CÁMARAS Y LENTES S.A.S.	900808575	ADQUIRIR EQUIPOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DEL MACROPROCESO DE GESTIÓN DE COMUNICACIONES DE LA PRESIDENCIA DE COLJUEGOS.	30 Días	\$ 3.936.900	Presidencia	Jenny Carolina Calderín Romero
CTO 158	2018	JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTERO	14297554	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS PARA APOYAR EL POSICIONAMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LEGALIDAD Y EL APORTE QUE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR (JSA) HACEN A LA ECONOMÍA NARANJA EN LOS DIFERENTES CANALES DE COMUNICACIÓN.	2 MESES	\$ 19.266.664	Presidencia	Angela A Marroquín González
CTO 176	2018	OSMAN FEDERICO MARTÍNEZ CASTILLO	1015417776	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA PRESIDENCIA DE COLJUEGOS EN LA REALIZACIÓN Y EDICIÓN DE VIDEOS, REALIZACIÓN DE EVENTOS, CONVOCATORIA A MEDIOS, LÍDERES DE OPINIÓN Y ACTORES DEL SECTOR DE JSA.	55 DIAS	\$ 10.054.826	Presidencia	Angela A Marroquín González
CTO 189	2018	DIEGO ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	1014178641	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GENERACIÓN DE CONTENIDOS QUE PERMITAN EL DESARROLLO DE LAS ESTRATEGIAS DE COMUNICACIONES QUE SE VIENEN DESARROLLANDO PARA INFORMAR Y DIVULGAR EFECTIVAMENTE LA REGlamentación DE LOS JUEGOS "ON LINE" LIDERADA POR COLJUEGOS.	43 DIAS	\$ 13.346.652	Presidencia	Asesora de Presidencia
CTO 182	2019	ANGELA CONSUELO ZAMBRANO CHAVES	46682950	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA CONTINUIDAD DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES DE COLJUEGOS, EN LA INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA LUCHA CONTRA LA ILEGALIDAD EN LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR OPERADOS POR INTERNET, ENTRE OTRAS ACCIONES, GENERANDO CONTENIDOS DE COMUNICACIÓN Y PERIODÍSTICOS QUE DESTAQUEN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD.	35 DIAS	\$ 5.400.000	Presidencia	Angy Natalia Ramirez Ospina

8. Relación detallada de asuntos estratégicos que lideran y quedan pendientes de ejecución

8.1. Gestión Comunicaciones

8.1.1. INTERNOS:

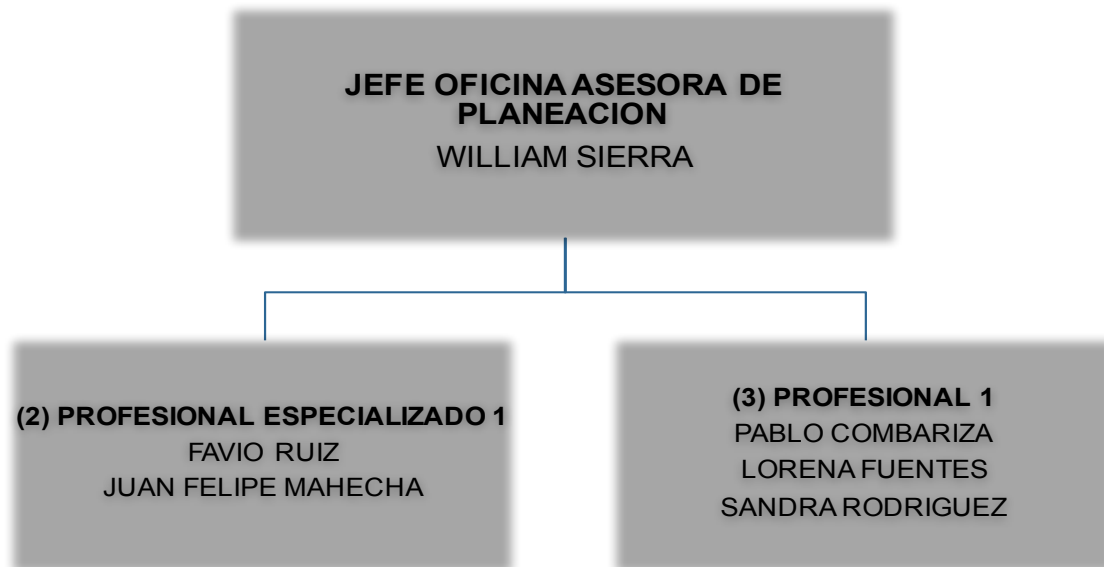
- Encuesta interna a trabajadores sobre canales de comunicación: Con el objetivo de conocer si la intranet, boletín digital, mailings masivos, son leídos y acogidos efectivamente o merece un replanteamiento de estrategia de comunicación interna.
- Actividad con corresponsales para reconocer su gestión y así mismo reforzar el uso del brief para la solicitud de campañas: Se busca fidelizar a los corresponsales de cada área y fortalecer el flujo de solicitudes.
- Validación seguidores y cuentas seguidas en redes sociales: Con el interés de verificar que sean afines a la Entidad.
- Nuevo espacio de entrenamiento de voceros: Se tiene planeado que sea para directivos.

8.1.2. EXTERNOS

- Postulación a la 2da edición del Concurso Nacional de Integridad y Transparencia: La entidad se inscribió para participar en el mismo.
- Pacto por la legalidad: Pendiente al lineamiento de la Gerencia de Operaciones Ilegales para continuar apoyando esta actividad con la generación de los pactos pendientes a suscribir este año.
- Implementación de estrategia de comunicaciones que se está adelantando con MINTIC para apoyar el juego legal.
- Encuentro anual con periodistas: Dependiendo la evolución de situación actual se programará esta actividad, de lo contrario se aplazará para el 2021.
- Actualización manual de uso y aplicación de marca: Con la inclusión de anexos con marcas propiedad de Coljuegos, como Baloto, Super astro y logo Juega Bien.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

1 ORGANIGRAMA INTERNO



2 POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO

Con base en los lineamientos del MIPG, la OAP tiene a su cargo las políticas de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público, integridad, transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos, participación ciudadana en la gestión pública, racionalización de trámites, gestión del conocimiento y la innovación.

Por otra parte, en cuanto a planes, es responsabilidad de la OAP el plan de participación ciudadana en la gestión; el Plan de Seguridad y Privacidad de la Información, y el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

3 PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

La oficina es administradora del aplicativo ISOLUCION, la herramienta tecnológica que facilita hacer seguimiento al Sistema Integrado de Gestión SINGE. Permite llevar la documentación de los procesos, visualización y caracterización de procesos, las acciones correctivas,

[Página 13 de 424](#)

administración de indicadores y gestión de riesgos.

Por otra parte, la OAP hace uso del sistema Orfeo y de la red de capetas compartidas en los servidores de la entidad.

4 FUNCIONES Y DELEGACIONES

Dirigir, administrar y promover el desarrollo, implementación y sostenibilidad del (SINGE) de Coljuegos

Asesorar al Presidente y demás dependencias en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes programas y proyectos para el cumplimiento de su misión.

Asesorar a las dependencias internas en la racionalización de los procesos y procedimientos de la Empresa.

Elaborar la programación presupuestal y plurianual de la Empresa y hacer el seguimiento respectivo.

Asesorar y coordinar la planeación de estrategias, proyectos y actividades relacionados con la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. (MIPG)

En el artículo 7 del Decreto 1451 de 2015, se encuentran las funciones del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación y las del Grupo de trabajo estan en la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019.

5 PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, TRAMITADAS

Consolidado

Año	Cantidad
2020	11
2019	40
2018	22
2017	39
2016	23
Total	135

6 ISOLUCION — INDICADORES PLAN DE ACCIÓN

6.1.- Indicadores del plan de acción año 2020

Ejecutar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) (Decreto 612 /2018)

Fecha	Meta	Medición	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior
30-sep-20	100	39	100	100	0

El avance del Plan Anticorrupción es del 39% con corte a 30 de septiembre, razón por la cual se debe trabajar con todas las áreas involucradas para que realicen el reporte de los indicadores y se llegue al 31 de diciembre al 100%.

Implementar, ejecutar y reportar el cumplimiento de las actividades establecidas por el sector hacienda en el Plan de Acción sectorial.

Fecha	Meta	Medición	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior
14-oct-20	100	75	75	100	0

Se han realizado y reportado las acciones que ha solicitado el MHCP, lo que ha permitido el avance de la ejecución del plan de acción sectorial, es de anotar que algunas actividades dependen de la programación dispuesta por el MHCP.

Realizar seguimiento y ejecución de las actividades del Modelo Integrado de Planeación y Gestión 2020

Fecha	Meta	Medición	Valor estimado	Límite superior	Límite inferior
14-oct-20	100	100	100	100	0

Con el objetivo de subir la calificación MIPG se programaron para el tercer trimestre las siguientes actividades: - Análisis de las preguntas del FURAG. - Elaboración metodología de

[Página 15 de 424](#)

trabajo. – Se priorizó la elaboración del plan de trabajo para subir la calificación teniendo en cuenta las dos dimensiones con menor calificación MIPG 2019 (Dimensión de Talento Humano y la dimensión de Control Interno.).

6.2.- Actualización de la Aplicación SUIT

En el segundo semestre del año en curso, la Oficina Asesora de Planeación- OAP- ha generado la actualización, reorganización, descripción de la información, modificación de formularios, resoluciones, leyes y demás documentos, de acuerdo con lo permitido por Función Pública, realizando en el SUIT los siguientes trámites:

1. Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas.
2. Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifa.
3. Autorización para operar juegos de suerte y azar por internet
4. Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales.
5. Autorización para operación de Juegos Localizados.
6. Novedades al inventario

7 PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA Y SU EJECUCIÓN

OFICINA ASESORA PLANEACIÓN	2016	2017	2018	2019	2020
Presupuesto	-	\$116.203.984	-	\$151.678.155	\$8.063.669
Ejecución	-	\$114.334.326	-	\$97.448.240	-
porcentaje	-	98%	-	64%	-

8 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

NUMERO ASIGNADO EN CONTRATACION	AÑO	CONTRATISTA	Nit o Cedula	OBJETO	PLAZO	VALOR CONTRATO	SUPERVISOR
CTO 010	2017	CARLOS ARTURO ARISMENDI ESPINOSA	80198407	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN DE COLJUEGOS.	10 MESES	\$53.784.861	Erwin Fabian Alvarez Rojas
CTO 050	2017	AGORA GROUP S.A.S.	900340815	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UNA EMPRESA DE CONSULTORÍA Y CAPACITACIÓN QUE DESARROLLE EL TEMARIO DE	4 MESES	\$35.700.000	Jeanneth Andrea Soto Pacheco - Luz Helena Guerrero Santa Maria



				FORMACIÓN DE LIDERAZGO Y COACHING PARA EL EQUIPO MECI DE COLJUEGOS.			
CTO 058	2017	JULIANA RUIZ PATIÑO	41963920	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA APOYAR A LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE COLJUEGOS, EN EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE GESTIÓN DE CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA.	6 MESES	\$51.996.000	Omar Fernando Mendez Soto
CTO 137	2017	INERCO CONSULTORIA COLOMBIA LTDA.	800247308	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA APOYAR LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN (OAP), EN EL DIAGNÓSTICO DE LOS SUBSISTEMAS DEL SINGE: SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (ISO 14001) Y, SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (DECRETO 1072 DE 2015).	2 MESES	\$7.085.260	Omar Fernando Mendez Soto
CTO 197	2018	AGORA GROUP S.A.S.	900340815	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN PARA DAR CONTINUIDAD, ASESORÍA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD, CON BASE EN LAS RECOMENDACIONES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL, LAS NUEVAS PREMISAS DEL PLAN DE GOBIERNO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y EL NUEVO MODELO INTEGRADO DE GESTIÓN Y PLANEACIÓN; ASÍ COMO REVISAR LA PERCEPCIÓN DE LAS PARTES INTERESADAS DEL SECTOR DE	30 DIAS	\$35.700.000	Omar Fernando Mendez soto



				JUEGOS DE SUERTE Y AZAR, ANALIZAR LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y REVISAR LAS 6 ESTRATEGIAS ANTERIORMENTE DEFINIDAS PARA DESARROLLAR EL PLAN ESTRATÉGICO 2018-2022.			
CTO 069	2019	UNDERNET DE COLOMBIA S.A.S	830043570	CONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA DAR CONTINUIDAD AL PROCESO DE REDISEÑO ORGANIZACIONAL PRIORIZADO EN LAS SESIONES DE CONSTRUCCIÓN ESTRATÉGICA 2018, CONFORME A LAS RECOMENDACIONES DEL FONDO MONETARIO INTERNACIONAL EN LA COMISIÓN 2017 Y PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL MIPG.	2 Meses	\$ 20.900.000	Omar Fernando Mendez Soto
CTO 116	2019	UNDERNET DE COLOMBIA S.A.S	830043570	CONTRATAR UNA EMPRESA ESPECIALIZADA QUE CON BASE EN EL DIAGNÓSTICO REALIZADO AL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DE COLJUEGOS EN EL 2019, APOYE EL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DEL MISMO, MEDIANTE: A) LA FORMULACIÓN DE PLANES Y ACTIVIDADES QUE AYUDEN A DAR CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR EL MODELO; B) EL ACOMPAÑAMIENTO METODOLÓGICO PARA DISEÑAR LOS LINEAMIENTOS Y DOCUMENTOS DE LA PLANEACIÓN; C) FORMACIÓN AL EQUIPO MIPG Y DE MEJORA EN LOS TEMAS PRIORIZADOS PARA	5 MESES	\$ 49.200.000	Carlos Garavito Estupinan

				DESARROLLAR EN LO QUE RESTA DE LA VIGENCIA 2019.			
CTO 123	2019	JEIMY ANDREA QUIROGA ARDILA	1023903320	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO MAPA DE PROCESOS, EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN; Y EL ACOMPAÑAMIENTO A LOS DEMÁS PROCESOS DE COLJUEGOS, EN EL SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN, DE RIESGOS Y SU ACTUALIZACIÓN DOCUMENTAL.	4,5 MESES	\$ 16.200.000	Carlos Garavito Estupinan

9 ACTIVIDADES RELEVANTES 2016 - 2020

Las funciones y la gestión que realiza la Oficina Asesora de Planeación están directamente relacionadas con el Objetivo Estratégico Fortalecimiento de la Gestión de Coljuegos. Lo anterior indica que las actividades de plan de acción de la Oficina apuntan al Fortalecimiento de la Gestión de la empresa. A continuación, se presenta un resumen de los principales logros alcanzados por la Oficina durante los años 2016 – 2020

9.1 GESTIÓN ESTRATÉGICA 2020

9.1.1 Gestión de Riesgos de la Entidad

En coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información y la colaboración de todas las áreas de la entidad, se logró identificar y consolidar los activos de información de la entidad. Con este insumo, desde la OAP se llevó a cabo el proceso de priorización de los activos de información teniendo en cuenta las variables de criticidad para la operación y consecución de los objetivos de la empresa, y las valoraciones de cada uno en cuanto a los atributos de confidencialidad, integridad, y disponibilidad.

Después de capacitar a los integrantes del equipo MIPG en riesgos de Seguridad de la Información bajo el estándar ISO 27001, y de un continuo de acompañamiento a las áreas en el proceso de identificación y valoración de riesgos fue posible lograr la consolidación de la Matriz de Riesgos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

La aprobación de la Matriz con 36 riesgos de seguridad de la información es un gran logro para la empresa, pues esta es el eje central del SGSI. Contar con esta matriz de riesgos de Seguridad de la Información, la cual permite dar cumplimiento a varios de los requisitos contemplados en la Política de Gobierno Digital, Ciudadanos Digitales y Ley de tratamiento de

Página 19 de 424

datos.

9.2 GESTIÓN DE PROCESOS 2020

9.2.1 Administración del Sistema Integrado de Gestión de Coljuegos SINGE

Se actualizó la Política Integral y Documento Maestro dando cumplimiento a los compromisos de la alta dirección y los objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Como resultado de la modificación de la resolución de creación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se estableció la responsabilidad frente al Sistema de Gestión de Seguridad de la Información y la formalización del Comité de Crisis. Este último creado con el objetivo de dar respuesta a los incidentes de seguridad de la información que puedan afectar los objetivos y metas de la empresa.

9.3 GESTIÓN DE PROCESOS 2019

9.3.1 Administración del Sistema Integrado de Gestión de Coljuegos SINGE

La Oficina Asesora de Planeación como administradora del SINGE, en el 2019 desarrolló las actividades para mejorar la calificación del FURAG en 2018, la cual fue del 63,9%. Las áreas de la entidad realizaron los autodiagnósticos de las políticas establecidas en MIPG y la implementación a diciembre de 2019 de las acciones con bajo avance.

Por su parte, en cuanto al seguimiento de los documentos relacionados con la operatividad de los procesos se logró un nivel de actualización del 80,91%. Durante 2019 se actualizaron en total 294 documentos, 57 documentos fueron archivados y/o reemplazados y 18 documentos correspondientes a las caracterizaciones se archivarán una vez se oficialicen las nuevas caracterizaciones de proceso correspondientes con al Nuevo Mapa de Procesos. Para la vigencia 2020 quedan habilitados 421 documentos SINGE en la herramienta ISOLUCIÓN.

9.3.2 Diseño y aprobación del nuevo mapa de procesos de Coljuegos

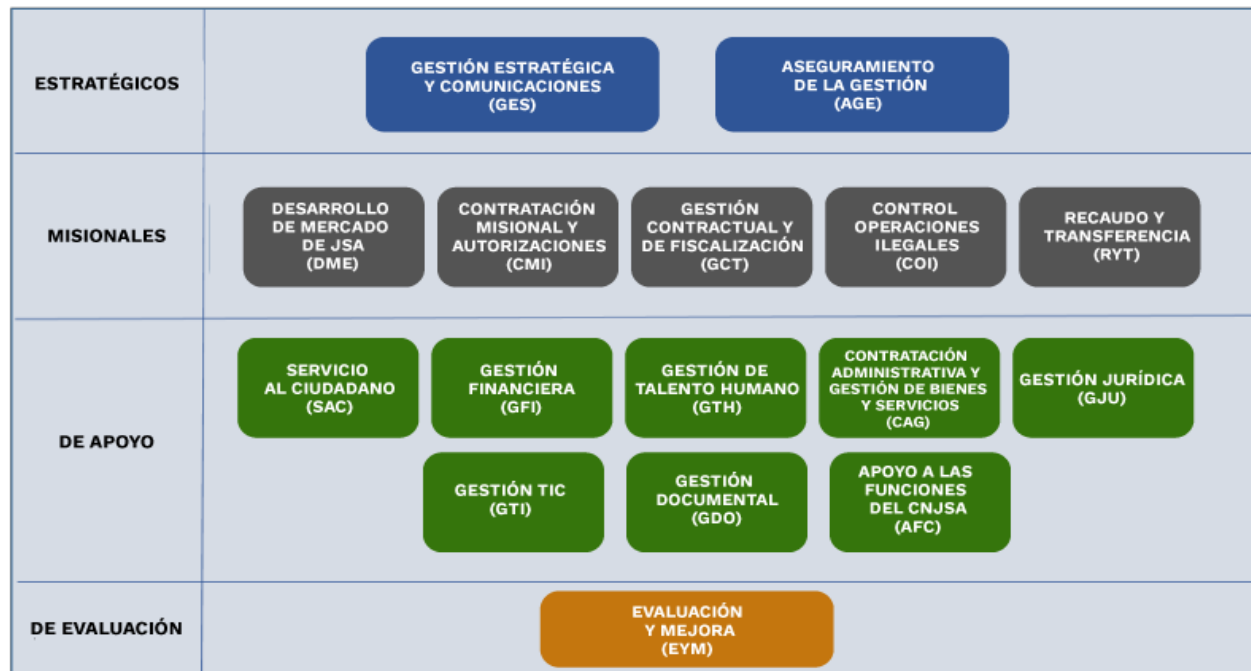
De acuerdo con el informe de la consultoría realizada por el FMI en el 2017, en Coljuegos a pesar de trabajar por procesos, se evidencia una visión fraccionada que respondía a las funciones establecidas mediante el decreto 1451 “Estructura Organizacional de Coljuegos”.

Dentro de las recomendaciones, se propuso resumir en tres grandes mega procesos el trabajo de Coljuegos: “Control del correcto cumplimiento de las obligaciones de los operadores; servicios y facilitación; y los desarrollos de nuevas opciones de juego que eviten o reduzcan el juego ilegal”.

Con el objetivo de mejorar la gestión, el seguimiento y la articulación de procesos dentro de la entidad, la Oficina Asesora de Planeación propuso un nuevo mapa de procesos que se aprobó en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el que se pasa de 18 macro-procesos a 16 procesos, dejando solo 5 procesos misionales con el fin de resaltar la cadena de valor de la entidad y reunir los esfuerzos de la gestión para lograr los objetivos estratégicos de manera más efectiva.

De igual manera en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se aprobaron las caracterizaciones de proceso atendiendo lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión V2, estas caracterizaciones están en proceso de registro en el sistema de gestión de la entidad.

Ilustración. Nuevo Mapa de Procesos de Coljuegos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación- Isolución

9.3.3 Estrategia Anti-trámites

Coljuegos cerró 2019 con 7 trámites inscritos en el aplicativo SUIT.

- Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas
- Autorización para operación de Juegos Localizados

- Novedades de operación de Juegos Localizados
- Autorización para operar juegos de suerte y azar por internet
- Concepto de excepción de juegos de suerte y azar en la modalidad de rifas
- Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales
- Liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación, gastos de administración e intereses moratorios

Coljuegos adelantó la racionalización de un trámite con el fin de facilitar a los ciudadanos la gestión que adelantan ante la entidad, para el año 2019 se racionalizó el trámite:

Autorización para Operación de Juegos Localizados

Mejoras: Mediante la resolución 20182300011754 se eliminaron los siguientes documentos:

Extractos bancarios

Carta en la que se indicaba el destino final de los elementos de juego.

Se aclararon los requisitos necesarios para cada una de las modificaciones contractuales, que pueden ser: ampliación, disminución, prórroga, contrato nuevo, renovación de contrato o modificaciones que no modifican el valor del contrato.

Impacto: Representa para el ciudadano: Disminución de tiempos muertos, contactos innecesarios del ciudadano con la entidad y costos para el ciudadano.

Tipo de mejora: Trámite en línea

9.4 GESTIÓN ESTRATÉGICA 2019

9.4.1 Proyecto de Inversión

En 2019, Coljuegos por primera vez formuló un proyecto de inversión con el fin de simplificar la operatividad de los procesos misionales, el cual fue presentado en el mes de marzo de 2019 ante el Departamento Nacional de Planeación, el proyecto de inversión denominado: *"Fortalecimiento de los procesos de administración, seguimiento y control de monopolio rentístico de JSA"* y fueron asignados \$3.700 millones de pesos al proyecto para ser ejecutados en la vigencia de 2020. No obstante por la situación del país, fueron congelados \$1616 millones, es decir que en la vigencia 2020, se asignaron en realidad \$2084 millones.

9.4.2 Seguimiento al Plan Estratégico 2019-2022

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia" basado en la ecuación del bienestar: "Legalidad + Emprendimiento = Equidad" se definió en 2018 el Plan Estratégico de Coljuegos 2019- 2022, la cual es una herramienta que recoge lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su visión.

En 2019, la Oficina Asesora de Planeación lideró el proceso de seguimiento del Plan Estratégico a través de las actividades definidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2019 y se publicó dicho seguimiento en la intranet ConexiónCO con el fin de resaltar dentro de la entidad los logros de los esfuerzos realizados y exponer que es lo que falta para desarrollar totalmente los objetivos estratégicos.

9.4.3 Gestión de riesgos de la entidad

En 2019, Coljuegos llevó a cabo el ejercicio de identificación, calificación y valoración de riesgos, la Oficina Asesora de Planeación realizó el seguimiento de los riesgos por proceso, teniendo un total de 49 riesgos (35 de gestión, 13 de corrupción y 1 de seguridad de la información).

Durante la vigencia de 2019 en Coljuegos, se realizaron diferentes esfuerzos por fortalecer la gestión de riesgos de la Entidad, formalizando la Política de Administración de Riesgos e identificando oportunidades de mejora para el 2020.

Cabe resaltar, que, de los 49 riesgos distribuidos en los procesos de la entidad, se consolidaron 107 acciones de tratamiento de las cuales 98 se cerraron por sus integrantes de equipo de Mejora Continua como eficaces, lo cual permite establecer un cumplimiento del 92% de los planes de tratamiento propuestos.

9.4.4 Apropiación MIPG

Durante la vigencia 2019, la Oficina Asesora de Planeación llevó a cabo varios esfuerzos para alinear la planeación con los lineamientos del MIPG versión 2.

Se capacitó al personal de Coljuegos en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). Se capacitó a los líderes de proceso en competencias estratégicas y de liderazgo.

Durante las sesiones con la Alta Dirección de estructuración de los planes de 2020 se han propuesto acciones tendientes a la articulación del MIPG en la entidad.

9.5 GESTIÓN DE PROCESOS 2018

9.5.1 Administración del Sistema Integrado de Gestión de Coljuegos SINGE

La Oficina Asesora de Planeación como administradora del SINGE, en el 2018 realizó medición de la apropiación de Sistema por parte de los colaboradores, una encuesta respondida por 109 trabajadores, arrojando una calificación promedio de 92%, para alcanzar estos resultados, se realizaron capacitaciones y campañas de sensibilización del nuevo Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) “Decreto 1499 de 2017”, adicionalmente para incrementar la calificación de cumplimiento arrojada por el FURAG en 2017, la cual fue del 73% de cumplimiento, las áreas de la entidad realizaron los autodiagnósticos de las políticas

establecidas en MIPG y la implementación a diciembre de 2018 de las acciones con bajo avance.

De igual forma, cabe resaltar la gestión de los procesos de la empresa en la actualización de los documentos relacionados a su operatividad, ya que el 92% de estos fueron actualizados.

9.5.2 Actualización de Plan Estratégico 2019-2022

El cambio de Gobierno trae consigo el nuevo Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, este “Pacto por Colombia” está basado en la ecuación del bienestar: “Legalidad + Emprendimiento = Equidad”, requiriendo por parte de Coljuegos un ajuste en su Plan Estratégico.

El Plan Estratégico es una herramienta que recoge lo que la organización quiere conseguir para cumplir su misión y alcanzar su propia visión; la Oficina Asesora de Planeación lideró el proceso de formulación del Plan Estratégico 2019-2022, con el acompañamiento oportuno de la empresa consultora Agora Group, La empresa consultora asesoró la consolidación de la ejecución del diseño del Plan Estratégico, haciendo uso de metodologías académicas y herramientas de recolección de información creó los insumos necesarios para la realización de un taller de planeación estratégica; durante los tres días que duró el evento estuvo reunido todo el equipo directivo de la entidad junto con la OAP, como resultado del esfuerzo, el equipo de líderes visualizó 12 iniciativas estratégicas que se consideraron vitales para generar crecimiento sostenible para la entidad, además se establecieron las actividades que soportarían el desarrollo de las iniciativas.

9.5.3 Estrategia Anti-trámites

Coljuegos adelantó la racionalización de un trámite con el fin de facilitar a los ciudadanos la gestión que adelantan ante la entidad, para el año 2018 se racionalizó el trámite:

Autorización para la operación de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de promocionales
Como era: la radicación de documentos para el trámite de autorización de juegos promocionales se realizaba de forma presencial en el punto de atención ó a través de correo electrónico.

Ahora: el trámite se automatizó mediante el portal del operador, radicación de documentos se realiza de manera virtual y seguimiento del trámite de la misma manera. Adicionalmente, los operadores tienen la opción de realizar el pago de los derechos de explotación en línea a través de PSE.

Impacto: Representa para el ciudadano: Disminución de tiempos muertos, contactos innecesarios del ciudadano con la entidad y costos para el ciudadano.

Tipo de mejora: Trámite automatizado

9.6 GESTIÓN DE PROCESOS 2017

9.6.1 Administración del Sistema Integrado de Gestión de Coljuegos SINGE

La Oficina Asesora de Planeación como administradora del SINGE, en el 2017 realizó medición de la apropiación de Sistema por parte de los colaboradores, una encuesta respondida por 152 trabajadores, arrojando un nivel de apropiación del 88%. Como complemento para el mantenimiento del Sistema, se realizaron 18 mesas de trabajo con los diferentes Macroprocesos en los que se retroalimentó a cada Líder con los resultados de la encuesta, y se repasaron aspectos relacionados con la Gestión del Macroproceso (Indicadores, riesgos, actualización documental y ejecución del presupuesto relacionado con el cumplimiento de las metas).

Adicionalmente, se realizaron diagnósticos para: SGSI (Sistema de Gestión de Seguridad de la Información), SST (Seguridad y salud en el trabajo) y SGA (Sistema de Gestión Ambiental), que sirven como insumo para el Plan de Trabajo de la Vigencia 2018, determinando los componentes pendientes para incorporarlos y cumplir con el desarrollo del Sistema Integrado de Gestión.

9.6.2 Diseño del Modelo de Gestión del Conocimiento

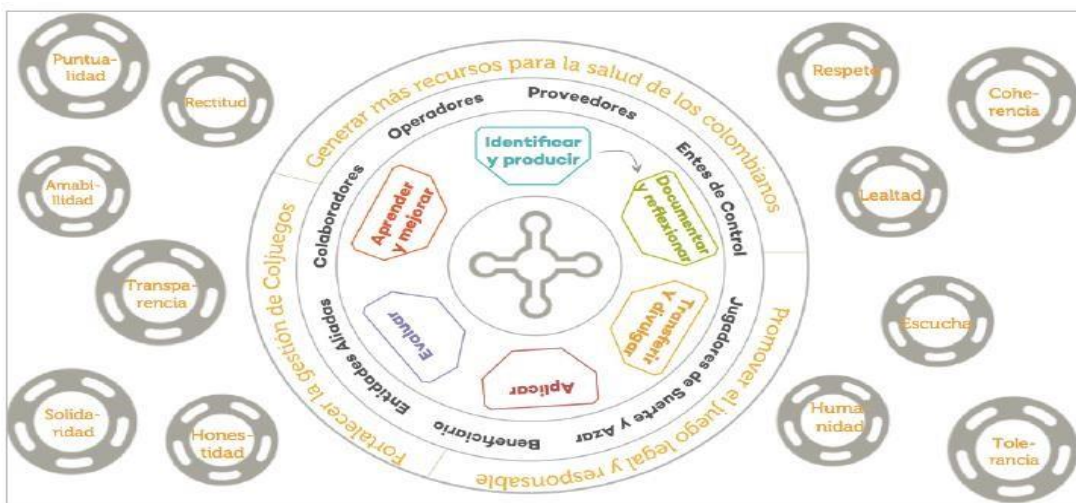
Durante el segundo semestre del año, un grupo de funcionarios seleccionados conjuntamente entre la Oficina Asesora de Planeación y la Gerencia Administrativa, participó en la co-creación del modelo de Gestión del conocimiento, el cual determinó como principales productos: el modelo “Ruleta del Conocimiento”, el Plan de Acción del conocimiento 2017-2018 y el instructivo para el registro de experiencias.

En el marco de ruleta del conocimiento, se elaboró el modelo estratégico que considera la Misión, visión y el ciclo de la apropiación del conocimiento como eje para el desarrollo de las capacidades institucionales.

El plan de acción, por medio de estrategia de comunicación interna y externa, planteó el registro en video de las experiencias priorizadas durante la co-creación del modelo: Conocimiento Integral del Juego Baloto, Conexión en línea de Met's y proyecto de la política de juego responsable.

A nivel externo, se registraron las experiencias de operadores de juegos de suerte y azar relacionadas con buenas prácticas en la promoción del Juego Responsable.

Ilustración. Ruleta del conocimiento de Coljuegos



Fuente: Oficina Asesora de Planeación

9.6.3 Diseño del Modelo de Gestión de la Información

En el 2017, se realizó el diagnóstico de la información de la Entidad, determinando que el volumen de datos con el que se cuenta es amplio y que implica realizar la organización, priorización y garantizar la disponibilidad de la información relevante para la toma de decisiones.

El plan de trabajo incluyó la extracción, integración y consolidación de datos, y el diseño del modelo de negocio y consultas. El avance arrojó como productos el modelo que seguirá la empresa para la Gestión de la Información y su implementación a través del primer tablero de control del inventario de máquinas desagregando esta variable por ciudades, fechas, etc.

9.6.4 Desarrollo de la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad

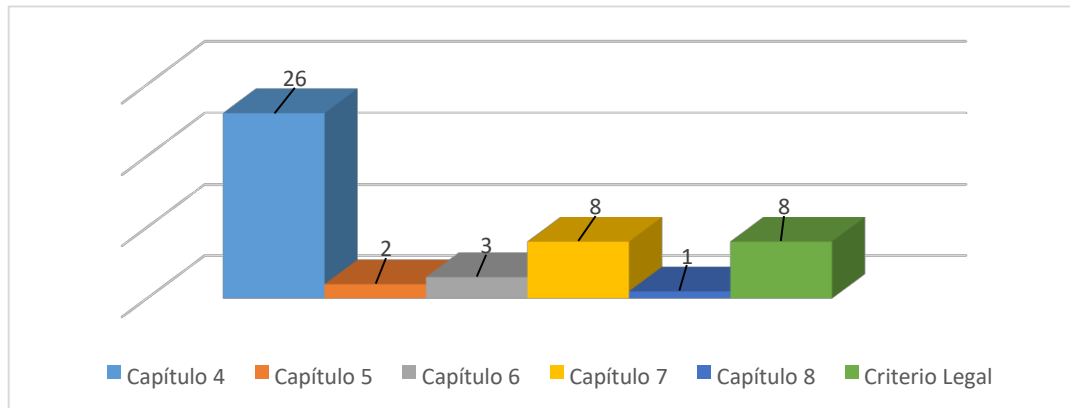
La auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad bajo la Norma NTC GP 1000:2009 se efectuó a los 18 macro procesos de la entidad entre el 23 de octubre al 14 de noviembre.

Para este ejercicio se contó con la activa participación de 25 trabajadores de la entidad, los cuales fueron capacitados por Bureau Veritas como auditores.

Los resultados de la auditoría arrojaron un total de 48 No conformidades, 95 fortalezas, 123 Oportunidades de Mejora y 6 observaciones. Al cierre del 2017 los macro procesos responsables se encontraban en proceso de cargar en el aplicativo ISOLUCION las acciones correctivas que permitirán subsanar las NC encontradas, las cuales serán objeto de seguimiento por parte de la OCI.

Las No Conformidades se distribuyeron de la siguiente manera:

Ilustración. No conformidades del Sistema de Gestión de Calidad



Fuente: Oficina de Control Interno

Estrategia Anti-trámites

Coljuegos adelantó la racionalización de dos (2) trámites con el fin de facilitar a los ciudadanos la gestión que adelantan ante la entidad, para el año 2017 se racionalizaron los siguientes trámites:

Autorización para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de promocionales

Como era: El trámite solicitaba los documentos de manifestación expresa de constitución garantía y la pauta publicitaria.

Ahora: Los documentos anteriormente indicados no se solicitan para el trámite de acuerdo a lo establecido en el Decreto 2104 de 2016.

Impacto: Representa para el ciudadano menos requisitos documentales para solicitar el trámite y menores costos para obtener el trámite. **Tipo de mejora:** Trámite simplificado

Autorización para operar juegos de suerte y azar por internet

Como era: La radicación del trámite se realizaba mediante el punto de atención o correo electrónico.

Ahora: El trámite se automatizó mediante el portal del operador, radicación de documentos se realiza de manera virtual y seguimiento del trámite de la misma manera.

Impacto: Representa para el ciudadano: Disminución de tiempos muertos, contactos innecesarios del ciudadano con la entidad y costos para el ciudadano.

Tipo de mejora: Trámite automatizado

9.7 GESTIÓN DE PROCESOS 2016

9.7.1 Resultado de la auditoria interna al Sistema de Gestión de Calidad

Teniendo en cuenta la recomendación realizada por los miembros del Comité de Auditoría, se adelantó la auditoría interna al Sistema de Gestión de Calidad con personal de Coljuegos; auditoría que contó con el apoyo de la Alta Dirección y fue liderada por la Oficina de Control Interno, quien se encargó de capacitar a los auditores seleccionados en la norma ISO 19011, fortaleciendo los conocimientos sobre la norma NTCGP 1000:2009.

La auditoría al SGC se desarrolló entre el 29 de julio y el 16 de agosto de 2016, en el cual se auditaron los 18 macro procesos de la entidad con un resultado final de 18 fortalezas, 14 oportunidades de mejora y 58 No conformidades.

La mayor concentración de las No Conformidades (36), corresponden al capítulo 4 - Sistema de Gestión de la Calidad- NTCGP 1000: 2009, relacionadas con el conocimiento del sistema, actualización de la documentación y cumplimiento de requisitos internos; situación normal dentro de los sistemas nuevos en las organizaciones.

Con el resultado de la auditoria y las oportunidades de mejora identificadas se definieron acciones que contribuirán a la mejora continua del Sistema de Gestión de la Calidad, en la entidad.

9.7.2 Aprobación Trámites Nuevos

Coljuegos trabajo la solicitud de aprobación del trámite juegos operados por internet de acuerdo a lo solicitado por el Departamento Administrativo de la Función Pública la cual fue enviada el 6 de Julio de 2016 y se aprobó de parte de esta entidad el 19 de Agosto de 2016, seguido de esto se expidió la resolución 20161200025334 el 28 de Septiembre de 2016 y se publicó en diario oficial el 3 de Octubre de 2016 para finalmente quedar inscrito el trámite en el aplicativo SUIT el 6 de Octubre de 2016.

Este trámite se puede consultar a través de la página web de Coljuegos en la sección Trámites y servicios operadores en donde lo dirigirá al Sí Virtual de acuerdo a lo dispuesto por MINTIC con el fin de que el público visualice los nuevos canales, herramientas y servicios que ofrece este portal, buscando fortalecer y garantizar la excelencia en el servicio al ciudadano.

9.7.3 Racionalización e Inscripción de trámites

En el transcurso de 2016 Coljuegos racionalizó 2 trámites registrando toda su estrategia de racionalización en el nuevo módulo de Racionalización del SUIT.

El primer trámite racionalizado fue el de Novedades de operación de juegos localizados el cual quedo inscrito en el SUIT el 10 de agosto de 2016. Este trámite se racionalizo de manera

tecnológica dejando el trámite totalmente en línea, igualmente este trámite fusiono dos trámites inscritos (Novedad de operación de Juegos Localizados – Reemplazo y Novedad de operación de Juegos Localizados – Traslado).

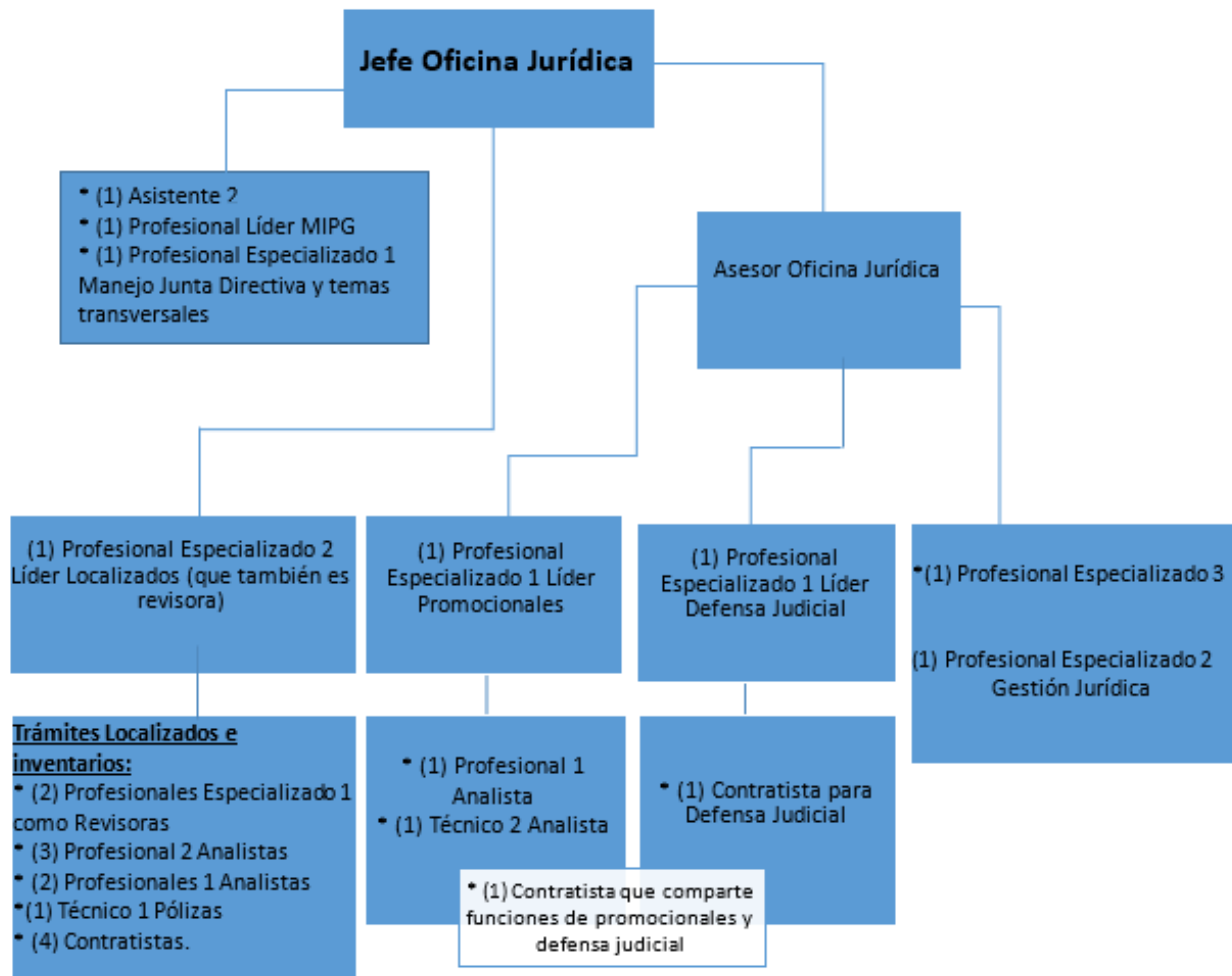
El segundo trámite racionalizado fue el Concepto de excepción de juegos promocionales de carácter nacional el cual fue racionalizado de manera normativa, eliminando el trámite que realizaba la entidad de acuerdo a lo definido en el Artículo 5 del Decreto 2104 del 22 de diciembre de 2016. La eliminación del trámite quedo inscrita el 3 de enero de 2017 en el aplicativo SUIT.

10 Relación detallada de los asuntos estratégicos que lideran y quedan pendientes de ejecución.



OFICINA JURÍDICA

1. ORGANIGRAMA INTERNO



2. Políticas Oficina Jurídica.

2.1. Proceso Contratación Misional

- Contratación en virtud de autorización previo cumplimiento de requisitos

- Verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en la normatividad aplicable para otorgar contratos de concesión de juegos de suerte y azar localizados, así como la certificación de la Gerencia Financiera respecto del cumplimiento de los requisitos financieros y la certificación de la Vicepresidencia de Operaciones relativa a la existencia de medidas cautelares de los elementos de juego e inhabilidades de las sociedades solicitantes.
 - Verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, así como la certificación de las áreas competentes respecto del cumplimiento de los requisitos técnicos y financieros previamente establecidos en la normatividad aplicable para otorgar contratos de concesión de juegos de suerte y azar operados por internet, así como la certificación de la Vicepresidencia de Operaciones relativa a inhabilidades de las sociedades solicitantes.
 - Verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos establecidos en la normatividad aplicable para otorgar autorización en la modalidad de juegos promocionales y rifas, así como los memorandos de la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales sobre inexistencia de restricciones para autorizar el juego.
 - La gestión contractual debe atender los principios legales y constitucionales.
- **Procesos de selección mediante licitación**
 - Previo a un proceso de licitación pública regulado por el Estatuto de Contratación para la adjudicación de juegos novedosos donde aplique Ley 80/93, se deberá contar con un estudio previo que cumpla con los requisitos fijados en la normativa vigente.
 - El pliego de condiciones y demás documentos que se diseñen para los procesos de selección deberán tener las siguientes características en su redacción y requerimientos: deben justificar los requerimientos que se realizan, así como tener información suficiente y necesaria para que un oferente proponente pueda presentar su oferta en los aspectos jurídicos, técnicos y financieros.
 - Se velará por el cumplimiento de los criterios de evaluación establecidos tanto por la normativa de contratación estatal como por Coljuegos al momento de seleccionar un operador.
 - Los procesos de evaluación y selección de operadores atenderán el adecuado manejo de la información, atendiendo el principio de publicidad, así como de reserva sobre los contenidos que la ley así lo disponga.
 - Todo el proceso contractual se realizará a través de la plataforma SECOP II conforme a lo previsto en la Ley y en la reglamentación expedida por el Presidente de la República.

2.2. Proceso Gestión Jurídica

- **Defensa Jurídica**

Página 31 de 424

- La Oficina Jurídica ejercerá la defensa judicial y extrajudicial de la entidad con el apoyo de todas las demás áreas, las cuales deberán suministrarle la información y documentación en el término requerido por ésta.
- La defensa jurídica que se adelante deberá realizarse de manera oportuna, diligente, técnica e idónea, conforme a la Constitución Política de Colombia, las leyes que regulan cada materia, los decretos, circulares, la jurisprudencia, la doctrina y los principios generales del derecho. Esta defensa podrá realizarse a través de los abogados de la Oficina Jurídica o de apoderados externos que para tal efecto contrate la entidad.
- El apoderado judicial de COLJUEGOS sujetará su acción a los principios que rigen el ejercicio de la abogacía y serán especialmente respetuosos con los jueces y las partes, por lo cual deberán abstenerse de presentar en sus escritos expresiones irrespetuosas, sarcásticas, descomedidas o despropósitos respecto de los jueces y los demás sujetos procesales.
- Todo colaborador de la empresa podrá solicitar que se inicie un determinado proceso judicial o extrajudicial, a través de su inmediato superior jerárquico del nivel Directivo (Presidente, Vicepresidentes, Jefes de Oficina y Gerentes). Dicha solicitud deberá efectuarse a la Oficina Jurídica por escrito y venir acompañada de los antecedentes que se tengan sobre el tema.
- Únicamente el Presidente de la Empresa o a quien delegue y el Jefe de la Oficina Jurídica podrán conferir los poderes necesarios para ejercer la representación en las actuaciones judiciales o extrajudiciales que se adelanten.
- En los poderes únicamente se otorgarán las facultades de: sustituir, reasumir, desistir y conciliar; en ningún caso se otorgarán facultades de recibir.
- Las solicitudes de conciliación que se presenten ante COLJUEGOS, deberán ser resueltas por el Comité de Conciliación y Defensa Judicial dentro de los términos establecidos en la normativa vigente.
- El ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité de Conciliación se sujetará en todo momento al cumplimiento de la normatividad que los rige y en especial a las Leyes 446 de 1998 y el artículo 2.2.4.3.1.2.6 del Decreto 1069 de 2015 "por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector justicia y del derecho" y demás normas que los modifiquen.
- Toda acción judicial notificada a COLJUEGOS, sin excepción alguna, será contestada por su apoderado judicial, en los términos definidos por la Ley o el Juez.
- Las contestaciones de demanda y demás actuaciones procesales de fondo proyectadas por parte de los apoderados judiciales de COLJUEGOS, deben ser revisadas por parte del Jefe de la Oficina Jurídica, previa a su radicación.
- El apoderado judicial de COLJUEGOS, deberá calificar la posibilidad de pérdida o ganancia en cada uno de los procesos a cargo, conforme a lo dispuesto en la Resolución 20171200040604 del 21 de diciembre de 2017 o en la disposición que

expida Coljuegos, respecto a la metodología a emplear para la determinación de la provisión de contingencias judiciales de en la entidad.

- Las demandas, acciones de tutela, popular, de cumplimiento y de grupo y demás procesos judiciales tendrán un expediente, atendiendo el tipo documental definido en las tablas de retención documental de COLJUEGOS. En los casos en que el apoderado judicial sea un abogado externo, éste entregará al profesional especializado encargado de los procesos judiciales en la Oficina Jurídica, los expedientes originales de cada proceso para que internamente se surtan los procedimientos de archivo y custodia. Esta obligación será contenida en el correspondiente contrato de prestación de servicios.
- Cuando el apoderado judicial sea un abogado externo, rendirá el informe de los procesos a su cargo en los términos y condiciones definidos en el correspondiente contrato de prestación de servicios y lo registrará en el Sistema Único de Gestión e información de la actividad Litigiosa del estado eKOGUI, o el que haga sus veces.

En los casos que el apoderado sea un abogado de la Oficina Jurídica, el informe de los procesos a su cargo será registrado y actualizado en el eKOGUI, o el Sistema que haga sus veces.

- Las actuaciones que adelante la entidad en materia arbitral, deben ceñirse a las políticas que para el efecto defina el Gobierno Nacional, especialmente las consideradas en la Ley 1563 de 2012, la Directiva Presidencial 4 de 2018 o aquellas que las modifiquen o sustituyan.
- En materia de pago de intereses de mora de sentencias, laudos y conciliaciones, Coljuegos se sujetará a las disposiciones contenidas en las Circulares Externas 10 y 12 de 2014 emitidas por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y las demás disposiciones que regulen la materia.

• Asesoría Jurídica

- La solicitud de pronunciamiento jurídico interno será tramitada únicamente por los Vicepresidentes, Gerentes y Jefes de Oficina a través de escrito que contendrá una formulación clara y precisa de la asesoría requerida, acompañada de todos los antecedentes que se tengan del tema tales como documentos o información soportada en cualquier otro medio y expondrá la posición que desde el punto de vista técnico tiene el área solicitante frente a la situación que se consulta. En las solicitudes de pronunciamiento en temas contractuales se seguirá lo dispuesto en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Las respuestas a las solicitudes recibidas en la Oficina Jurídica serán atendidas por el funcionario que para el efecto se designe, teniendo en cuenta las disposiciones aplicables a cada caso y las directrices que sobre asuntos similares se hayan adoptado por la Oficina o las que se impartan en cada caso en particular.

- En las solicitudes internas de pronunciamiento jurídico, la Oficina Jurídica podrá solicitar una reunión con el área correspondiente, para ampliar la información del tema que está siendo consultado.
- Las PQRD que se reciben en la Oficina Jurídica serán atendidas en los tiempos definidos en la norma.
- Todas las actividades encaminadas al funcionamiento de la Junta Directiva y sus Comités, serán atendidas en los tiempos definidos en sus reglamentos, guardando siempre los principios de transparencia, oportunidad, celeridad e imparcialidad que demanda la función pública.
- La Oficina Jurídica construirá y actualizará la matriz de normograma, que contendrá las disposiciones legales vigentes aplicables a cada uno de los procesos al interior de Coljuegos, y realizará la publicación de las normas en la página web de la entidad, conforme a la información normativa suministrada por los integrantes del equipo de mejora continua MIPG de cada área.

2.3. Proyectos

La Oficina Jurídica tiene a su cargo dentro del Proyecto de Inversión el siguiente ítem, así:

- Realizar Análisis Jurídico y Actualización de las Normas de Carácter General del Marco Regulatorio sobre Juegos de Suerte y Azar.

Sobre este tema se adelantó la contratación de la Dra. Marcela Montealegre, mediante el contrato C107 de 2020, desde el 13 de mayo hasta el 10 de septiembre de 2020, fecha en la cual se terminó de manera anticipada por mutuo acuerdo.

Para que continúe y lleve hasta su finalización el análisis respectivo, se realizó una nueva contratación del Dr. Carlos Mayorga, mediante el contrato C174 de 2020, el cual tiene fecha de finalización 31 de diciembre de 2020.

El presupuesto y ejecución de este ítem, se encuentra relacionado en los puntos 7 y 8 del presente documento.

2.4. Planes de Mejoramiento

2.4.1. Plan de mejoramiento al proceso de Contratación Misional y Autorizaciones 2020

Oportunidad de Mejora /hallazgo	Acción a implementar	Entregable	Fecha Fin	PROCESO	ESTADO
Demoras entre la radicación inicial y el primer requerimiento.	Remitir una base con el estado semanal de trámites para llevar el control interno semanal, sobre la cual se realizará el conteo del término para requerir con anticipación al analista responsable con notificación por correo electrónico al jefe y a las revisoras del proceso, quienes realizarán seguimiento semanal.	Base semanal de control de trámites.	31/12/2020	Plan de mejoramiento contratación misional	Base generada semanalmente
Debilidades en la integridad de la base de pólizas contratos de JSA localizados y online.	Eliminar del manual de estudio y aprobación de juegos localizados la actividad de diligenciamiento de la base de control de pólizas, debido a que no constituye un activo de información de la oficina jurídica y no sirve de soporte en el proceso de revisión y aprobación de las garantías, el cual se realiza con la revisión en orfeo o en el documento físico aportado por el operador.	Manual del proceso de estudio y aprobación de juegos localizados actualizado.	31/12/2020	Plan de mejoramiento contratación misional	En proceso actualización del manual
Debilidades en expediente único (Vicepresidencia de Operaciones)	Incluir en el ANS suscrito con la Vicepresidencia de Operaciones la obligación de generar la respuesta al memorando de solicitud de certificación, dentro del radicado padre realizado por la Oficina Jurídica, con el fin de que el sistema realice la asociación del radicado de manera automática.	ANS suscrito con la Vicepresidencia de Operaciones.	31/12/2020	Plan de mejoramiento contratación misional	En proceso la modificación de los ANS con la Vicepresidencia de Operaciones
Incumplimiento acuerdos de nivel de servicio (Vicepresidencia de Operaciones)	Modificar el término de respuesta fijado en el ANS suscrito con la Vicepresidencia de Operaciones, con el fin de establecer un término mayor de respuesta y la fijación de casos especiales en los que la vicepresidencia requiere mayor tiempo para emitir respuesta o casos urgentes en los que la Oficina Jurídica requiere evacuar algunos trámites.	ANS suscrito con la Vicepresidencia de Operaciones.	31/12/2020	Plan de mejoramiento contratación misional	En proceso la modificación de los ANS con la Vicepresidencia de Operaciones

2.4.2. Plan de mejoramiento al proceso de Gestión Jurídica

Oportunidad de Mejora /hallazgo	Acción a implementar	Entregable	Fecha Fin	PROCESO	ESTADO
Hallazgo 1. Publicación incompleta de actuaciones procesales en ekogui	Modificar el instructivo de procesos ordinarios determinando los documentos que se deben publicar conforme a la herramienta del sistema ekogui - Agencia Nacional de Defensa	Instructivo procesos ordinarios actualizado	30/10/2020	PLAN DE MEJORAMIENTO GESTION JURIDICA	Instructivo actualizado
Hallazgo 2. Estudio extemporáneo de solicitudes de conciliación	Modificar la Resolución 3073 de 2017 estableciendo los términos para el trámite interno de la solicitud de conciliación	Resolución	31/05/2021	PLAN DE MEJORAMIENTO GESTION JURIDICA	La Resolución 3073 de 2017 se encuentra en proceso de modificación
Hallazgo 3. Peticiones Quejas Reclamos y Soluciones - PQRS respondidas fuera de tiempo	Informar mediante oficio dirigido al solicitante, sobre el nuevo plazo para resolver la petición en los casos que no fuere posible su resolución en el tiempo inicialmente señalado	Oficio al solicitante informando nueva fecha para resolver la petición	31/12/2020	PLAN DE MEJORAMIENTO GESTION JURIDICA	Oficio enviado
Hallazgo 4. Incumplimiento guía matriz de la Ley 1712 de 2014	Cruzar la lista de normas descargables de página web entregada por la Oficina de Tecnología (previa solicitud de la Oficina Jurídica) con la base de datos del normograma, unificando la normativa de ambas fuentes de información	Normograma y página web actualizada	31/12/2020	Plan de mejoramiento gestión jurídica	Se esta depurando la información
	Actualizar el instructivo "Identificación y Actualización de Disposiciones Legales Aplicables a Coljuegos" para incluir la publicación de las normas en página web de Coljuegos por parte del Profesional Especializado de la Oficina Jurídica	Instructivo "Identificación y Actualización de Disposiciones Legales Aplicables a Coljuegos" actualizado	30/10/2020		Instructivo actualizado
	Una vez se genere informe de supervisión, se publicará en el link de Transparencia de la Entidad	Informe de supervisión cargado en la página web	31/12/2020		Informe publicado

2.4.3. Plan de prevención de fraude de Juegos Operados por Internet

Se relacionan las actividades que están a cargo de la Oficina Jurídica, dentro de la Auditoría adelantada a la Gerencia de Fiscalización, así:

Oportunidad de Mejora /hallazgo	Acción a implementar	Entregable	Fecha Fin	PROCESO	ESTADO
Verificación de los requisitos y condiciones establecidos para autorización de la operación de juegos operados por internet.	Actualizar la resolución por medio de la cual se fijan los requisitos para la autorización de juegos de suerte y azar operados por internet, con el fin de ajustarla a las NIIF	Resolución publicada en Diario Oficial	30/11/2020	Plan de prevención de fraude juegos operados por internet	Resolución autorizada
Verificación de la aplicación normativa y procedimental en la atención, estudio y aprobación de los juegos operados por internet.	Actualizar el manual de atención, estudio y aprobación de juegos operados por internet, con el fin de estandarizar procedimientos de revisión	Manual aprobado en SINGE	30/11/2020	Plan de prevención de fraude juegos operados por internet	Manual autorizado
Aplicación de controles de supervisión al proceso de atención estudio y aprobación de los juegos operados por internet y la trazabilidad de la información, responsables y decisiones tomadas en el proceso.	Actualizar la lista de chequeo cmi - juegos operados por internet	Lista de chequeo aprobada en SINGE	30/11/2020	Plan de prevención de fraude juegos operados por internet	Lista de chequeo actualizada

Aplicación de controles de supervisión al proceso de atención estudio y aprobación de los juegos operados por internet y la trazabilidad de la información, responsables y decisiones tomadas en el proceso.	Actualizar el manual de atención, estudio y aprobación de juegos operados por internet, incluyendo las actividades necesarias para garantizar la inclusión de la lista de chequeo y sus soportes, en los expedientes de los contratos	Manual aprobado en SINGE	30/11/2020	Plan de prevención de fraude juegos operados por internet	Manual autorizado
Identificación de los responsables en atender, estudiar y aprobar las autorizaciones de los juegos operadores por internet según el procedimiento.	Actualizar el manual de atención, estudio y aprobación de juegos operados por internet, incluyendo los responsables de las actividades del proceso	Manual aprobado en SINGE	30/11/2020	Plan de prevención de fraude juegos operados por internet	Manual autorizado
Aplicación estándar de los procedimientos y regulaciones a la totalidad de las solicitudes presentadas para operar juegos por internet.	Actualizar el manual de atención, estudio y aprobación de juegos operados por internet, con el fin de estandarizar procedimientos de revisión	Manual aprobado en SINGE	30/11/2020	Plan de prevención de fraude juegos operados por internet	Manual autorizado
Aplicación estándar de los procedimientos y regulaciones a la totalidad de las solicitudes presentadas para operar juegos por internet.	Actualizar el Instructivo para la revisión de documentos soportes de juegos operados por internet	Instructivo aprobado en SINGE	30/11/2020	Plan de prevención de fraude juegos operados por internet	Instructivo en revisión



Verificación del reporte del proceso contractual emitido y registrado en SIICOL por la oficina jurídica y remitido a la gerencia de Seguimiento Contractual.	Actualizar el manual de atención, estudio y aprobación de juegos operados por internet, con el fin de incluir la comunicación a las áreas sobre la suscripción de los contratos de concesión de juegos operados por internet	Manual aprobado en SINGE	30/10/2020	Plan de prevención de fraude juegos operados por internet	Manual autorizado
Verificación de la adecuación, alistamiento y disposición de la infraestructura tecnológica necesaria para el Sistema de Juegos Operados por Internet desde Coljuegos.	Incluir una obligación contractual para garantizar el envío del backup de la información contenida en la Bodega de Datos del Sistema de Inspección, de manera periódica	Acto administrativo expedido	1/11/2020	Plan de prevención de fraude juegos operados por internet	Obligación se incluíra en el contrato 1453

3. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS

Para el desarrollo de las funciones y el correcto funcionamiento de la Oficina Jurídica, Coljuegos ha dispuesto las siguientes plataformas tecnológicas:

- PORTAL DEL OPERADOR

Es una plataforma tecnológica dispuesta por Coljuegos, mediante la cual se presentan las solicitudes de autorización o modificación de juegos localizados, juegos promocionales y juegos operados por internet, aplicando para cada modalidad de juego los requisitos y condiciones establecidos en la normatividad vigente para su aprobación.

- SIICOL

Sistema Integrado de Información de Coljuegos, mediante el cual se gestionan de manera interna los procesos misionales y de apoyo de la entidad.

- SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL ORFEO

Sistema mediante el cual se gestiona toda la documentación de Coljuegos de manera transversal.

- ISOLUCION

Es el software mediante el cual Coljuegos administra el Sistema Integrado de Gestión - SINGE (ISO 9001 de 2015, 27001 de 2013, el Decreto 1072 de 2015 y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión).

- SISTEMA DE INFORMACIÓN - EKOGUI:

El Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado – Ekogui, es una herramienta diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica, en la cual las entidades estatales del orden nacional, cualquiera sea su naturaleza y régimen jurídico, están obligadas a reportar la información y/o gestión de la actividad litigiosa de los procesos judiciales, procesos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales.

Igualmente, el sistema tiene habilitado perfiles de usuarios con alcance de consulta o gestión, para la alimentación y actualización de la información litigiosa, los cuales son: a) Administrador del sistema en la entidad; b) Abogado; c) Jefe de Control Interno; d) Jefe de la Oficina Jurídica (solo para consulta) e) Secretario Técnico de Comité de Conciliación y e) Jefe Financiero.

De esta manera, se indica que tanto las solicitudes de conciliación, laudos y procesos judiciales actualmente vigentes, en los cuales Coljuegos es parte, se encuentran registrados en el sistema y debidamente actualizados conforme las etapas procesales surtidas en cada uno de ellos, con su respectiva provisión contable para el caso de los procesos judiciales, así como también dicha información se encuentra actualizada con las respectivas piezas procesales en los correspondientes expedientes físicos, los cuales se encuentran en custodia de la Oficina Jurídica, toda vez que, los mismos están en constante movimiento de sus actuaciones judiciales.

4. FUNCIONES Y DELEGACIONES

El Decreto 1451 de 2015, en el artículo 6° definió como funciones de la Oficina Jurídica de Coljuegos y las del Grupo de trabajo están en la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019.

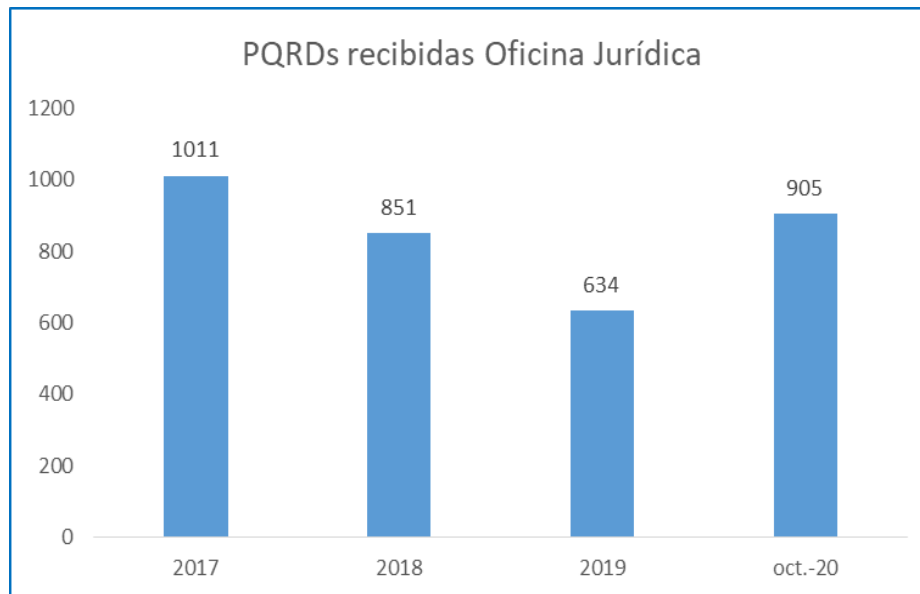
Así mismo, el Presidente de Coljuegos en ejercicio del artículo 9° de la Ley 489 de 1998 que determina que *“las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política, y de conformidad con la presente Ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias”*, delegó mediante la Resolución 20181200037274 de 2018, funciones a la Jefe de la Oficina Jurídica y al asesor.

Así mismo, mediante Resolución No. 20201200007894 del 19 de marzo de 2020, *“por la cual se suspenden términos, se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones dadas la emergencia sanitaria decretada por el COVID – 19 y la Declaratoria del Gobierno Nacional de la*

Emergencia Económica, social y ecológica”, en la mencionada resolución se establecieron funciones para la Oficina Jurídica.

5. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, TRAMITADAS

Del periodo comprendido entre abril de 2016 a octubre de 2020, se radicaron 3401 peticiones (PQRS y conceptos), de las cuales 3260 fueron debidamente contestadas, encontrándose en trámite y en tiempos a corte del presente informe, 141 peticiones.



6. ISOLUCION – medición, reportes, seguimiento, actualización de documentos

A través del sistema de gestión de calidad de la entidad - ISOLUCION, todas las dependencias de Coljuegos realizan entre otras, las mediciones y reportes de indicadores, seguimiento y reporte de planes de mejoramiento producto de auditorías, así como las actualizaciones a la documentación propia de sus áreas (macro procesos, manuales, instructivos y formatos).

Dicho lo anterior, la Oficina Jurídica para su correcto funcionamiento ha documentado dentro del SINGE lo siguiente:

6.1. Indicadores

Los indicadores de plan de acción los cuales fueron aprobados por la Junta Directiva en la sesión No. 148 celebrada el 28 de enero de 2020 y los indicadores de proceso para los dos procesos de la Oficina Jurídica, para la vigencia 2020 son los siguientes:

NOMBRE DEL INDICADOR	PROCESO	TIPO DE INDICADOR
Atender las solicitudes de autorización de JSA localizados en un tiempo no mayor a 15 días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos	CONTRATACIÓN MISIONAL Y AUTORIZACIONES	PLAN DE ACCIÓN
Atender las solicitudes de autorización de JSA promocionales en un tiempo no mayor a 6 días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos	CONTRATACIÓN MISIONAL Y AUTORIZACIONES	PLAN DE ACCIÓN
Requerir en máximo 10 días al operador por solicitudes incompletas de trámites de juegos promocionales	CONTRATACIÓN MISIONAL Y AUTORIZACIONES	PROCESO
Requerir en máximo 15 días al operador por solicitudes incompletas de trámites de juegos localizados	CONTRATACIÓN MISIONAL Y AUTORIZACIONES	PROCESO
Nivel de Completitud de Solicitudes de Localizados	CONTRATACIÓN MISIONAL Y AUTORIZACIONES	PROCESO
Realizar análisis jurídico y actualización de las normas de carácter general del marco regulatorio sobre juegos de suerte y azar	GESTIÓN JURÍDICA	PROCESO
Defensa Jurídica	GESTIÓN JURÍDICA	PROCESO

El reporte de los indicadores en ISOLUCION lo realiza el Profesional Líder MIPG de la Oficina Jurídica.

6.2. Riesgos

La Oficina Jurídica definió para la vigencia 2020 los siguientes riesgos de gestión y corrupción, así:

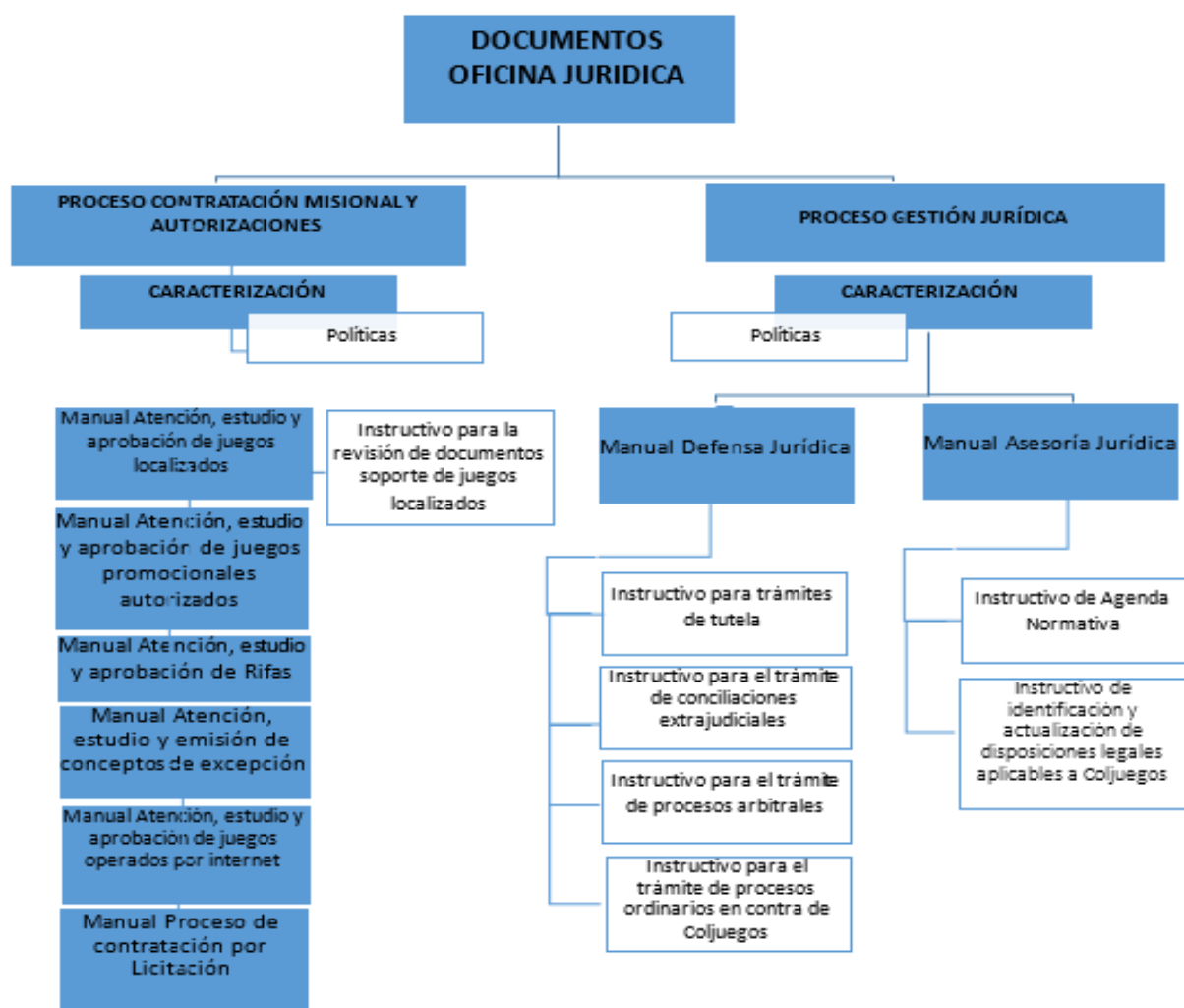
NOMBRE RIESGO	PROCESO	TIPO DE RIESGO
No dar respuesta oportuna a solicitudes de autorización de juegos de suerte y azar	CONTRATACIÓN MISIONAL Y AUTORIZACIONES	GESTIÓN
Recibir información incompleta del cliente interno/externo para el estudio de los JSA	CONTRATACIÓN MISIONAL Y AUTORIZACIONES	GESTIÓN
Recibir o solicitar dadas o beneficios a nombre propio o de terceros para realizar trámites sin el cumplimiento de los requisitos	CONTRATACIÓN MISIONAL Y AUTORIZACIONES	CORRUPCIÓN
Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para celebrar un contrato de concesión en la modalidad de novedosos	CONTRATACIÓN MISIONAL Y AUTORIZACIONES	CORRUPCIÓN
Defensa Jurídica de la Entidad ejercida de manera ineficiente o inadecuada	GESTIÓN JURÍDICA	GESTIÓN

Página 42 de 424

Recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para desarrollar la defensa judicial o expedir concepto de conciliación de manera indebida	GESTIÓN JURÍDICA	CORRUPCIÓN

6.3. Documentos Oficina Jurídica

La Oficina Jurídica en la actualidad cuenta con los siguientes documentos, para el desarrollo de su gestión, así:



6.4. Actualización de Documentos

A la fecha de corte del presente informe se han actualizado 31 documentos y se encuentran en proceso de actualización los siguientes documentos:

PROCESO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	VERSIÓN	FECHA DE VENCIMIENTO
GESTIÓN JURÍDICA	MANUAL ASESORIA JURÍDICA	5	30-nov-20
GESTIÓN JURÍDICA	NORMOGRAMA.	2	30-dic-20
CONTRATACIÓN MISIONAL Y AUTORIZACIONES	ATENCIÓN, ESTUDIO Y APROBACIÓN DE RIFAS	4	10-dic-20
CONTRATACIÓN MISIONAL Y AUTORIZACIONES	LISTA DE CHEQUEO DE INVENTARIOS	2	28-dic-20
CONTRATACIÓN MISIONAL Y AUTORIZACIONES	FORMULARIO ÚNICO - INVENTARIO DE ELEMENTOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	7	31-dic-20

6.5. Auditorías

En el 2020 la Oficina de Control Interno realizó auditoria de proceso a los procesos de Gestión Jurídica y Contratación Misional y Autorizaciones de la Oficina Jurídica.

7. PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA Y SU EJECUCIÓN

El presupuesto aprobado por la Oficina Asesora de Planeación para la Oficina Jurídica desde el año 2016 al año 2020, es el siguiente:

7.1. Presupuesto Año 2016

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2016			
ÍTEM	RUBRO ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
Honorarios Tribunal Arbitramento GTECH	\$588.100.000	\$0	\$588.100.000
Pago de Honorarios de los miembros de Junta Directiva y sus Comités	\$333.155.000	\$331.742.236	\$1.412.764
Honorarios Asesoría Jurídica Especializada en materia Tributaria, Reglamentación de Nuevos Juegos y Asesor Jurídico en Aspectos Técnicos y Presupuestales del Juego BALOTO	\$103.850.000	\$103.412.000	\$438.000
Honorarios Asesoría Jurídica Laboral	\$43.506.653	\$43.506.653	\$0

Honorarios prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	\$94.533.707	\$91.364.000	\$3.169.707
Penalista para Procesos ante la Fiscalía por Operación Ilegal	\$100.400.000	\$90.360.000	\$10.040.000
Abogado Proceso G-TECH	\$232.928.000	\$232.928.000	\$0
Códigos, Publicaciones y Herramienta Virtual	\$6.354.000	\$6.020.301	\$333.699
Pago Sentencias Judiciales y Conciliaciones	\$724.888.000	\$0	\$724.888.000
Gastos Judiciales Defensa Jurídica	\$91.389.715	\$6.095.485	\$85.294.230
Gastos Judiciales de Traducción y envío de la documentación proceso INTRALOT	\$15.060.000	\$15.060.000	\$0

7.2. Presupuesto Año 2017

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2017			
ÍTEM	RUBRO ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
Pago de Honorarios de los miembros de Junta Directiva y sus Comités	\$308.402.448	\$308.402.448	\$0
Asesoría Especializada en temas de reglamentación, regulación, aspectos normativos propios de juegos de suerte y azar	\$67.275.019	\$66.063.200	\$1.211.819
Penalista para Procesos ante la Fiscalía por Operación Ilegal	\$150.000.000	\$149.999.608	\$392
Abogado Proceso G-TECH	\$116.464.000	\$116.464.000	\$0
Asesoría Especializada para apoyar en unificar y aplicar la normativa vigente referente a la explotación y administración JSA	\$31.957.278	\$20.080.000	\$11.877.278
Gastos Judiciales Defensa Jurídica	\$100.240.000	\$100.240.000	\$0
Códigos, Publicaciones y Herramienta Virtual	\$13.405.504	\$13.379.096	\$26.408
Honorarios Asesoría Jurídica Laboral	\$55.000.000	\$55.000.000	\$0
Honorarios Tribunal Arbitramento GTECH	\$2.00.861.076	\$1.571.562.167	\$432.298.909
Honorarios Peritaje GTECH	\$71.685.600	\$71.685.600	\$0
Sentencias Judiciales y Conciliaciones	\$9.031.984	\$9.030.999	\$985

Realizar estudio de impacto financiero del doble chance con premio acumulado en la modalidad individual y asociada sobre el baloto y las loterías	\$18.072.000	\$0	\$18.072.0000

7.3. Presupuesto Año 2018

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2018			
ÍTEM	RUBRO ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
Honorarios Junta Directiva	\$457.664.094	\$457.664.094	\$0
Pago de Sentencias y Conciliaciones	\$797.771.519	\$0	\$797.771.519
Honorarios Apoyo a la Gestión de Trámites de JSA	\$224.731.786	\$224.731.786	\$0
Actualización Jurídica y Normativa	\$10.081.630	\$7.264.000	\$2.817.630
Traducción Providencia Laudo Arbitral INTRALOT	\$148.502.200	\$120.146.946	\$28.355.254
Peritaje Proceso Contra IGT GAMES	\$19.005.479	\$19.005.479	\$0

7.4. Presupuesto Año 2019

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2019			
ÍTEM	RUBRO ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
Honorarios Junta Directiva	\$457.582.041	\$457.582.041	\$0
Gastos Judiciales	\$10.679.190	\$5.138.137	\$5.541.053
Honorarios Apoyo a la Gestión de Trámites de JSA	\$206.795.749	\$206.795.749	\$0
Honorarios para Defensa Judicial y Asesoría Jurídica	\$242.274.521	\$240.787.600	\$1.486.921
Actualización Jurídica y Normativa	\$20.295.000	\$20.293.149	\$1.851
Asesoría Especializada en Contratación Estatal	\$26.578.000	\$25.668.916	\$909.094

7.5. Presupuesto Año 2020

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2020			
ÍTEM	RUBRO ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
Honorarios Junta Directiva	\$475.921.406	\$285.724.830	\$190.196.576
Gastos Judiciales	\$45.526.866	\$9.346.260	\$36.180.606
Pago de Sentencias y Conciliaciones	\$17.000.000	\$0	\$17.000.000
Honorarios Apoyo a la Gestión de	\$194.206.375	\$153.844.141	\$40.362.234

Página 46 de 424

Trámites de JSA			
Honorarios para Defensa Judicial y Asesoría Jurídica	\$158.856.000	\$127.842.663	\$31.013.337
Actualización Jurídica y Normativa	\$70.983.116	\$35.935.168	\$35.045.948
Asesoría Especializada en Contratación Estatal	\$10.730.000	\$0	\$10.730.000
Vigilancia Judicial	\$13.028.400	\$13.008.504	\$19.896
Contratar la suscripción para los servicios de consulta en listas restrictivas a través del aplicativo INSPEKTOR	\$25.000.000	\$20.912.675	\$4.087.325
PRESUPUESTO PROYECTO DE INVERSIÓN 2020			
ÍTEM	RUBRO ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR
Realizar análisis jurídico y actualización de las normas de carácter general del marco regulatorio sobre juegos de suerte y azar	\$30.000.000	\$26.400.000	\$3.600.000

8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA – (CONTRATISTA, NUMERO DE CONTRATO, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO, SUPERVISOR, LÍNEA PRESUPUESTAL, ESTADO DEL PROCESO)

Con el presupuesto asignado a la Oficina Jurídica desde el año 2016 al año 2020 como se indicó en el ítem anterior, respecto de las líneas presupuestales aprobadas en el Plan Anual de Adquisiciones en dichas vigencias, durante el periodo comprendido entre 2016 a octubre de 2020 se han gestionado las siguientes contrataciones:

8.1. Procesos contractuales año 2016

CONTRATACIONES 2016					
Línea Presupuestal	Contratista	No. Contrato y Valor	Plazo de ejecución	Supervisor	Estado proceso
Honorarios prestación	Diana Marcela Escobar Santamaría	C009 de 2016 Valor: \$2.500.000	1 mes	Cecilia María Ocampo Bohórquez	Ejecutado
	Nelson Fabián Maníos Ascencio	C011 de 2016 Valor: \$2.500.000	1 mes	Cecilia María Ocampo Bohórquez	Ejecutado
	Sara Marcela Marín Bernal	C012 de 2016 Valor: \$3.000.000	1 mes	Cecilia María Ocampo Bohórquez	Ejecutado
	Hernán Castañeda Orjuela	C013 de 2016 Valor: \$2.500.000	1 mes	Cecilia María Ocampo Bohórquez	Ejecutado

de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	Jennifer Viviana Alba Londoño	C014 de 2016 Valor: \$2.500.000	1 mes	Cecilia María Ocampo Bohórquez	Ejecutado
	Andrea Del Pilar Arcila Jiménez	C040 de 2016 Valor: \$20.000.000	6 meses	Cecilia María Ocampo Bohórquez	Ejecutado
	Diana Carolina Casarrubia Conde	C047 de 2016 Valor: \$24.500.000	6 meses	Cecilia María Ocampo Bohórquez	Ejecutado
	Claudia Belinda Ortega Sehuanes	C061 de 2016 Valor: \$21.000.000	5 meses	Diego German Escobar Alarcón	Ejecutado
	Erika Eliana Cucunubá Tibaduiza	C106 de 2016 Valor: \$2.000.000	1 mes	Diego German Escobar Alarcón	Ejecutado
Honorarios Asesoría Jurídica Laboral	Asesores en Derecho S.A.S.	C022 de 2016 Valor: \$43.333.320	8,21 meses	Sandra Paola Montilla	Ejecutado
Códigos, Publicaciones y Herramienta Virtual	Política y Medios Investigaciones LTDA.	OS029 de 2016 Valor: \$3.154.316	12 meses	Federico Alfonso Núñez García	Ejecutado
Códigos, Publicaciones y Herramienta Virtual	Legis Editores S.A.	OS031 de 2016 Valor: \$2.842.000	12 meses	Federico Alfonso Núñez García	Ejecutado
Penalista para Procesos ante la Fiscalía por Operación Ilegal	Rodríguez Montaña Abogados S.A.S	C037 de 2016 Valor: \$90.000.000	7,16 meses	Cecilia María Ocampo Bohórquez	Ejecutado
Honorarios Asesoría Jurídica Especializada en materia Tributaria, Reglamentación de Nuevos Juegos y Asesor Jurídico en Aspectos Técnicos y Presupuestales del Juego BALOTO	Duran & Osorio, Abogados Asociados	C041 de 2016 Valor: \$75.000.000	6 meses	Federico Alfonso Núñez García	Ejecutado
Honorarios Asesoría Jurídica Especializada en materia Tributaria, Reglamentación de Nuevos Juegos y Asesor Jurídico en Aspectos Técnicos y Presupuestales del Juego BALOTO	Guillermo Alberto Duarte Quevedo	C045 de 2016 Valor: \$28.000.000	6 meses	Adriana Ortiz González	Ejecutado
Asesores Presidencia (Línea de Presidencia)	Bibiana Cecilia Orlando Gómez	C101 de 2016 Valor: \$16.000.000	45 días	Federico Alfonso Núñez García	Ejecutado

8.2. Procesos contractuales año 2017

CONTRATACIONES 2017					
Línea Presupuestal	Contratista	No. Contrato y Valor	Plazo de ejecución	Supervisor	Estado proceso
Honorarios prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Línea de VO)	Andrea Del Pilar Arcila Jiménez	C001 de 2017 Valor: \$36.210.000	11 meses	Federico Alfonso Núñez	Ejecutado
	Diana Carolina Casarrubia Conde	C002 de 2017 Valor: \$42.239.330	11 meses	Federico Alfonso Núñez	Ejecutado
	Erika Eliana Cucunuba Tibaduiza	C004 de 2017 Valor: \$28.333.330	11 meses	Federico Alfonso Núñez	Ejecutado
	Iván Darío Daza Sánchez	C097 de 2017 Valor: \$15.777.631	4,7 meses	Federico Alfonso Núñez	Ejecutado
	Blanca Ximena Nieto Amado	C158 de 2017 Valor: \$2.981.592	1 mes	Federico Alfonso Núñez	Ejecutado
	Laura Catalina Cepeda Gómez	C074 de 2017 Valor: \$20.498.495	5.13 meses	Federico Alfonso Núñez	Ejecutado
	Claudia Yorleny Torres Martínez	C009 de 2017 Valor: \$47.497.700	11 meses	Federico Alfonso Núñez	Ejecutado
	Nataly Johanna delgado Quintero	C083 de 2017 Valor: \$19.380.399	5 meses	Federico Alfonso Núñez	Ejecutado
Penalista para Procesos ante la Fiscalía por Operación Ilegal	Rodríguez Montaña Abogados S.A.S	C005 de 2017 Valor: \$149.402.000	11 meses	Liz Catherine Aldana	Ejecutado
Asesoría Especializada en temas de reglamentación, regulación, aspectos normativos propios de juegos de suerte y azar	Ruth Stella Correa Palacio	C028 de 2017 Valor: \$21.000.000	30 días	Federico Alfonso Núñez	Ejecutado
Códigos, Publicaciones y Herramienta Virtual	Política & Medios Investigaciones LTDA.	OS052 de 2017 Valor: \$3.335.689	12 meses	Diego Escobar	Ejecutado
Códigos, Publicaciones y Herramienta Virtual	Legis Editores S.A.	OS053 de 2017 Valor: \$3.590.000	12 meses	Diego Escobar	Ejecutado
Códigos, Publicaciones y Herramienta Virtual	Litigar Punto Com S.A.	C69 de 2017 Valor: \$6.426.000	5,24 meses	Federico Alfonso Núñez	Ejecutado
Asesoría especializada para apoyar en unificar y aplicar la normativa vigente referente a la explotación y administración JSA	Ruth Stella Correa Palacio	C099 de 2017 Valor: \$21.000.000	30 días	Rosa María Muñoz Moreno	Ejecutado
Asesoría Especializada en temas de reglamentación,	Abogar Consultores S.A.S.	C124 de 2027 Valor:	2,18 meses	Natalia Russi	Ejecutado

regulación, aspectos normativos propios de juegos de suerte y azar		\$23.800.000			
Honorarios Peritaje GTECH	Marcela Gómez Clark	C126 de 2017 Valor: \$71.400.000	2 meses	Diana Blanco	Ejecutado

8.3. Procesos contractuales año 2018

CONTRATACIONES 2018					
Línea Presupuestal	Contratista	No. Contrato y Valor	Plazo de ejecución	Supervisor	Estado proceso
Honorarios Apoyo a la Gestión de Trámites de JSA	Blanca Ximena Nieto Amado	C011 de 2018 Valor: \$23.028.000	6 meses	Stella Carolina Galvis Núñez	Ejecutado
		C114 de 2018 Valor: \$20.270.000	5 meses	Laura Roció Ruiz Millán	Ejecutado
	Iván Darío Daza Sánchez	C012 de 2018 Valor: \$23.028.000	6 meses	Stella Carolina Galvis Núñez	Ejecutado
		C116 de 2018 Valor: \$20.270.000	5 meses	Claudia Marcela Narváez Medina	Ejecutado
	Lina Fernanda Cárdenas Ariza	C016 de 2018 Valor: \$23.028.000	6 meses	Stella Carolina Galvis Núñez	Ejecutado
		C115 de 2018 Valor: \$20.270.000	5 meses	Sandra Carolina Monroy Jiménez	Ejecutado
	Diana Carolina Casarrubia Conde	C017 de 2018 Valor: \$23.028.000	6 meses	Stella Carolina Galvis Núñez	Ejecutado
		C113 de 2018 Valor: \$20.270.000	5 meses	Claudia Marcela Narváez Medina	Ejecutado
	Yessica Paola Barreto Criollo	C024 de 2018 Valor: \$18.000.000	6 meses	Stella Carolina Galvis Núñez	Ejecutado
	Erika Eliana Cucunuba Tibaduiza	C018 de 2018 Valor: \$16.800.000	6 meses	Stella Carolina Galvis Núñez	Ejecutado
Actualización Normativa Jurídica y	Política & Medios Investigaciones SAS	OS036 de 2018 Valor: \$3.605.000	11 meses	Stella Carolina Galvis Núñez	Ejecutado
Actualización Normativa Jurídica y	Legis Editores S.A.	OS074 de 2018 Valor: \$3.365.900	11 meses	Stella Carolina Galvis Núñez	Ejecutado
Honorarios Apoyo a la Gestión de Trámites de JSA	Litigar Punto Com S.A	C053 de 2018 Valor: \$11.781.000	11 meses	Stella Carolina Galvis Núñez	Ejecutado
Asesores Presidencia (Línea Presidencia)	Natalia Calderón Díaz	C185 de 2018 Valor:	45 días	Stella Carolina Galvis Núñez	Ejecutado

		\$4.500.000			

8.4. Procesos contractuales año 2019

CONTRATACIONES 2019					
Línea Presupuestal	Contratista	No. Contrato y Valor	Plazo de ejecución	Supervisor	Estado proceso
Honorarios Apoyo a la Gestión de Trámites de JSA	Blanca Ximena Nieto Amado	C005 de 2019 Valor: \$25.956.000	6 meses	Laura Ruiz Millán	Ejecutado
	Iván Darío Daza Sánchez	C006 de 2019 Valor: \$25.956.000	6 meses	Claudia Marcela Narváez	Ejecutado
		C122 de 2019 Valor: \$18.890.200	4.5 meses		Ejecutado
	Natalia Calderón Díaz	C008 de 2019 Valor: \$18.540.000	6 meses	Claudia Marcela Narváez	Ejecutado
		C125 de 2019 Valor: \$13.493.000	4 meses		Ejecutado
	Diana Carolina Casarrubia Conde	C009 de 2019 Valor: \$25.956.000	6 meses	Claudia Marcela Narváez	Ejecutado
	María Camila María Herrera Corredor	C040 de 2019 Valor: \$16.800.000	6 meses	Laura Ruiz Millán	Ejecutado
		C146 de 2019 Valor: \$11.948.000	4 meses		Ejecutado
Honorarios Apoyo a la Gestión de Trámites de JSA	Carolina Jornet Ortiz Baquero	C080 de 2019 Valor: \$12.000.000	3 meses	Laura Ruiz Millán	Ejecutado
		C121 de 2019 Valor: \$17.999.995	4,5 meses		Ejecutado
	Sonia Raquel Sativa Infante	C156 de 2019 Valor: \$16.583.000	4 meses	Claudia Marcela Narváez	Ejecutado
Actualización Jurídica y Normativa	Litigar Punto Com S.A.S.	C037 de 2019 Valor: \$12.600.000	11 meses	Sandra Carolina Monroy	Ejecutado
	Política & Medios	OS091 de 2019	12 meses	Paola Amaya	Ejecutado

Página 51 de 424

	Investigaciones SAS	Valor: \$3.821.300			
	Legis Editores S.A.	OS094 de 2019 Valor: \$3.791.000	12 meses	Paola Amaya	Ejecutado
Honorarios para Defensa Judicial y Asesoría Jurídica	Jean Daniel Orlando Paloma Arévalo	C088 de 2019 Valor: \$52.500.000	8 meses	Bibiana Marcela Cordero Vásquez	Ejecutado
	Ruth Stella Correa Palacio	C178 de 2019 Valor: \$71.400.000	30 días	Bibiana Marcela Cordero Vásquez	Ejecutado
Asesoría Especializada en Contratación Estatal	Camila Lucia Montes Ballestas	C164 de 2019 Valor: \$25.566.648	3.12 meses	Ángela María Pantoja Morales	Ejecutado

8.5. Procesos contractuales año 2020

CONTRATACIONES 2020					
Línea Presupuestal	Contratista	No. Contrato y Valor	Plazo de ejecución	Supervisor	Estado proceso
Honorarios para Defensa Judicial y Asesoría Jurídica	Lisandro Gil Cruz	C002 de 2020 Valor: \$86.133.318	11 meses	Camilo Cardozo	Terminado Anticipadamente el 31 de agosto de 2020, realizándose los decrementos en CDP y RP correspondientes
	Jean Daniel Orlando Paloma Arévalo	C004 de 2020 Valor: \$70.000.000	10 meses	Camilo Cardozo	En ejecución
Honorarios Apoyo a la Gestión de Trámites de JSA	María Camila María Herrera Corredor	C003 de 2020 Valor: \$40.206.658	10,26 meses	Laura Ruiz Millán	En ejecución
	Natalia Calderón Díaz	C005 de 2020 Valor: \$48.607.492	10, 26 meses	Laura Ruiz Millán	Terminado Anticipadamente el 30 de mayo de 2020, realizándose los decrementos en CDP y RP correspondientes
	Juan Sebastián Hernández Serrano	C063 de 2020 Valor: \$9.270.000	3 meses	Claudia Marcela Narváez	Ejecutado
		C124 de 2020 Valor: \$18.540.000	6 meses		En ejecución
	Iván Darío Daza Sánchez	C087 de 2020 Valor: \$18.637.846	4, 5 meses	Lorena Patricia Fernández Pulido	Ejecutado
		C136 de 2020 Valor: \$19.681.560	4 meses		En ejecución
	Melissa María Molina Roldán	C092 de 2020 Valor: \$27.810.000	9 meses	Laura Rocío Ruiz Millán	En ejecución
Vigilancia Judicial	Litigar Punto Com S.A.S.	C059 de 2020 Valor:	11 meses	Natalia Edith Olarte Salinas	En ejecución

		\$12.227.953			
Contratar la suscripción para los servicios de consulta en listas restrictivas a través del aplicativo INSPEKTOR	Risk Consulting Colombia S.A.S.	C060 de 2020 Valor: \$20.829.358	13 meses	Laura Ruiz Millán	En ejecución
Actualización Jurídica y Normativa	Política & Medios Investigaciones SAS	OS117 de 2020 Valor: \$3.966.000	12 meses	Paola Amaya	En ejecución
	Legis Editores S.A.	OS118 de 2019 Valor: \$3.926.000	12 meses	Paola Amaya	En ejecución
Actualización Jurídica y Normativa Realizar análisis jurídico y actualización de las normas de carácter general del marco regulatorio sobre juegos de suerte y azar	Claudia Marcela Montealegre	C107 de 2020 Valor: \$69.300.000	7,21 meses	Alcira Castellanos	Terminado Anticipadamente el 10 de septiembre de 2020, realizándose los decrementos en CDP y RP correspondientes
	Carlos Mayorga	C174 de 2020 Valor: \$22.500.000	2 meses	Camilo Cardozo	En ejecución

Otras contrataciones que se encuentran vigentes, pero que vienen de años anteriores son las que tienen que ver con la representación legal de Coljuegos frente a los procesos arbitrales con GTECH e INTRALOT, así:

- **Contrato C036 de 2015** – Dra. Ruth Stella Correa Palacio, lleva la representación legal en el proceso arbitral entre GTECH y COLJUEGOS.
- **Contrato C107 de 2013** – Consorcio Hoyos Moncada, lleva la representación legal en el proceso arbitral entre INTRALOT y COLJUEGOS.

9. OTROS RELEVANTES

9.1. PROCESO LICITATORIO DE JUEGOS NOVEDOSOS

Los Juegos Novedosos son una modalidad de juego regulado por el artículo 38 de la Ley 643 de 2001, modificado por el artículo 22 de la Ley 1393 de 2010 y por el artículo 93 de la Ley 1753 de 2015, que en el parágrafo 1 indicó: *“Podrán operar los juegos de suerte y azar por internet las personas jurídicas que suscriban el correspondiente contrato de concesión previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el reglamento del juego y los demás definidos por Coljuegos; la operación de los demás juegos novedosos deberá ser autorizado en cumplimiento de los procesos de selección establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”* subrayado fuera de texto.

En concordancia con lo anterior, el Decreto 1068 de 2015 en su artículo 2.7.7.2. indicó: **“Operación a través de terceros.** *La operación de los juegos novedosos a través de terceros, es aquella que se realiza por personas jurídicas, mediante contratos de concesión celebrados con ellas por la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar Coljuegos, en los términos definidos por la Ley de*

Régimen Propio de los Juegos de Suerte y Azar, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y las normas reglamentarias de dichos ordenamientos o las disposiciones que las modifiquen o sustituyan”.

De acuerdo con lo indicado anteriormente, los juegos novedosos diferentes a juegos operados por internet deben surtir el proceso de selección mediante Licitación Pública en los términos establecidos en la Ley 80 de 1993.

Ahora bien, en virtud de una de las funciones definidas para la Oficina Jurídica mediante el Decreto 1451 de 2015 de “*Dirigir, administrar y coordinar los procesos de contratación para la operación de los juegos de suerte y azar de competencia de la Empresa*”, esta dependencia es la responsable de adelantar el proceso licitatorio para la entrega en concesión de los juegos novedosos, sin embargo las decisiones como la apertura del proceso de selección, la adjudicación y la celebración del contrato son adoptadas por el Presidente de la Empresa, ya que dicha función no ha sido delegada. Para mayor detalle del trámite del proceso licitatorio ver Manual de Procedimiento “Proceso de contratación por Licitación”, el cual se encuentra en ISOLUCION.

Es del caso señalar que la dependencia a cargo de estructura los estudios previos es la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial.

Respecto de esta función, en el período 2016 a 2020, Coljuegos adelantó dos procesos de selección en los cuales se seleccionaron los concesionarios de los juegos de suerte y azar Lotto en línea (Baloto) y SUPER astro los cuales de manera general se resumen a continuación:

9.1.1. Licitación Lotto en Línea Baloto:

Principales etapas del proceso	Fecha
Publicación de proyecto de pliego y documentos previos	27 julio 2016
Apertura del proceso	06 septiembre 2016
Audiencia de riesgos y aclaración	09 septiembre 2016
Cierre del proceso de selección	13 octubre 2016
Evaluación	21 octubre 2016
Adjudicación del proceso de selección	09 noviembre 2016
Firma del contrato de concesión C1379 de 2016	01 diciembre de 2016
Este proceso de selección fue adelantado por la plataforma Secop I	

9.1.2. Licitación SUPER astro:

Principales etapas del proceso	Fecha
Publicación de proyecto de pliego y documentos previos	30 octubre 2019
Apertura del proceso	22 noviembre 2019
Audiencia de riesgos y aclaración	26 noviembre 2019
Cierre del proceso de selección	11 diciembre 2019
Evaluación	16 diciembre 2019
Adjudicación del proceso de selección	27 diciembre 2019
Firma del contrato de concesión C1725 de 2019	31 diciembre 2019
Este proceso de selección fue adelantado por la plataforma Secop II	

Ahora bien, en el año 2021 debe adelantarse el proceso licitatorio para entregar en concesión el juego novedoso denominado Baloto, dado que la concesión actual termina en el primer semestre del año 2022, en este sentido, en la próxima anualidad debe adelantarse este proceso de selección.

9.2. TERMINACIONES ANTICIPADAS DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN

El régimen jurídico de los contratos de concesión para los juegos de suerte y azar, está constituido por la Ley 643 de 2001 y la Ley 80 de 1993, en la primera de dichas disposiciones no consta ninguna normatividad relacionada con la terminación anticipada de contratos, por lo cual su viabilidad se determina en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. De acuerdo a lo establecido en los artículos 13 y 40 del mencionado Estatuto, las Entidades Estatales pueden celebrar los acuerdos que requieran para el cumplimiento de los fines estatales, en ejercicio de la autonomía de la voluntad.

Por su parte, el Honorable Consejo de Estado respecto de la terminación anticipada del vínculo contractual, ha señalado que la misma es procedente con fundamento en la previsión contenida en el artículo 1602 del Código Civil, en los siguientes términos: “(...) **bajo el régimen común pueden plantearse otras posibilidades de terminación anormal como lo son el acuerdo entre las partes y el desistimiento del contratista. En el derecho privado la terminación del contrato por el mutuo acuerdo de las partes es perfectamente posible de acuerdo con el art. 1602 del Código Civil, aplicable a la contratación estatal como lo pueden ser todas las reglas del derecho común que no resulten incompatibles (art. 13 ley 80 de 1993).**” (Resaltado fuera del texto original).

De lo expuesto se concluye que además de los modos de terminación señalados en la Ley 80 de 1993, al estar el régimen jurídico del contrato constituido por las normas mercantiles y civiles pertinentes, resulta viable terminar el contrato anticipadamente en virtud de la autonomía de la voluntad² de las partes³.

Dicho lo anterior, el trámite de terminación anticipada, inicia con la solicitud realizada por el operador alegando los motivos por los cuales justifica la culminación del contrato, paso seguido la Oficina Jurídica a través de memorando interno solicita concepto de supervisión a la Gerencia de Seguimiento Contractual, quien cuando se trata de solicitudes de terminación de contratos de operadores de juegos localizados realiza adicional el trámite interno con la

¹ Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera. Consejero ponente: RICARDO HOYOS DUQUE. Santafé de Bogotá, D.C., dieciocho (18) de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999).

² Artículo 32. De los Contratos Estatales. Son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad.

³ Artículo 1602. LOS CONTRATOS SON LEY PARA LAS PARTES. Todo contrato legalmente celebrado es una ley para los contratantes, y no puede ser invalidado sino por su consentimiento mutuo o por causas legales.

Gerencia Financiera para que conceptúe respecto de su estado financiero; cuando se trata de solicitudes de operadores de juegos operados por internet, la Oficina Jurídica realiza de manera individual la solicitud de concepto financiero a la Gerencia Financiera.

Así mismo la Oficina Jurídica solicita una certificación sobre inhabilidades e incompatibilidades a la Vicepresidencia de Operaciones respecto del contrato sobre el cual versa la solicitud.

Una vez la Gerencia de Seguimiento Contractual y la Gerencia Financiera emite su concepto viable para la terminación, la Oficina Jurídica procede a realizar el análisis de la solicitud para luego suscribir el acta de terminación por mutuo acuerdo del contrato de concesión, una vez suscrita por las partes, se remite esta por memorando interno a la Vicepresidencia de Operaciones, Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, Oficina de Tecnología de la Información, Gerencia de Seguimiento Contractual y Gerencia Financiera para que adopten las medidas que correspondan en los sistemas de Coljuegos, en aras de que la terminación se vea efectivamente reflejada. La Oficina Jurídica en el aplicativo SIICOL reportará la terminación conforme a las habilitaciones con que cuenta el área.

De acuerdo con lo anterior, durante el periodo comprendido entre abril de 2016 a octubre de 2020, se han adelantado las siguientes terminaciones anticipadas, así:

SOLICITUDES DE TERMINACIONES ANTICIPADAS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR TRAMITADAS			
OPERADOR	NIT	No. CONTRATO	AÑO TERMINACIÓN
BLUE COMPANY S.A.	900086652	C1619	2019
SIEMPRE GENTE EMPRENDEDORA S.A.S	830135174	C1520	2019
INVERSIONES ORION RC S.A.S.	900743603	C1257	2019
J. E. S.A.S.	822005463	C1279	2019
GRUPO DE ENTRETENIMIENTO NACIONAL GEN S.A.S	900466642	C1284	2019
GRUPO CAPITAL S.A.S.	900918595	C1364	2018
ALADDIN HOTEL & CASINOS S.A.S.	805007280	C1227	2018
FOX TECHNOLOGIES S.A.S.	800256745	C1226	2018
BINGO CASINO GIRARDOT S.A.S.	900349659	C1324	2018
CASINOS Y NEGOCIOS DE LA ESTRELLA LTDA - CANELE.	830090001	C1282	2018
INVERSIONES JALC	900391328	C1145	2018
ENJOY CARIBE S.P.A. SUCURSAL COLOMBIA	900899254	C1325	2018
R.M. EMPRESARIOS S.A.S.	900404101	C1317	2018
RECREATIVOS COSTA CARIBE S.A.S.	900641855	C1170	2018
INVERSIONES SKY GLOBAL S.A.S.	900753417	C1350	2017

JUEGOS ELECTRONICOS LA ROCA S.A.S.	900436999	C0925	2016
INVERSIONES LA FRONTERA DEL NORTE S.A.S.	900299710	C1259	2016
WINNER GROUP S.A.	830037843	C0938	2016
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	900243000	C1254	2016

A la fecha del presente informe quedan en trámite las siguientes solicitudes de terminaciones anticipadas las cuales se encuentran en el siguiente estado:

SOLICITUDES DE TERMINACIONES ANTICIPADAS DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR EN TRÁMITE			
OPERADOR	NIT	No. CONTRATO	ESTADO
Inversiones C&B	900.615.685-1	C1522 de 2018	El operador radicó solicitud con No. 20202300013002 del 15 de enero de 2020 argumentado insolvencia económica. El trámite se interrumpió debido a las medidas adoptadas con ocasión del Covid-19. A la fecha se tiene conceptos favorables de las Gerencias de Seguimiento Contractual y Financiera, así como certificación de la Vicepresidencia de Operaciones en la que se indica que el operador no registra inhabilidades, conforme a los radicados No. 20205100141063, No. 20202100141153 y No. 20205000140473, respectivamente. Simultáneamente se adelanta la habilitación de Inversiones Let Godt S.A.S. e Inversiones Play Slots SAS., para que incluyan en sus contratos los elementos de juego de C&B a fin que se realice de manera paralela a la suscripción del acta de terminación.
Amazonas Recreativas	900.557.145-5	C1491 de 2017	El operador radicó solicitud con No. 20202300303522 del 22 de septiembre de 2020 argumentando estar en disolución y liquidación. A la fecha se tiene concepto de la Gerencia Financiera y certificación de la Vicepresidencia de Operaciones en la que se indica que el operador no registra inhabilidades, conforme a los radicados No. 20202100157223 y No. 20205000141373., respectivamente. Se encuentra pendiente concepto de la Gerencia de Seguimiento Contractual solicitado con radicado No. 20201200137133. Asociados R&L S.A.S., operador del contrato C1489 solicitó habilitación para el traslado de los elementos del contrato C1491.
Torres Almario	900.147.047-2	C1732 de 2020	El operador radicó solicitud con No. 20202300243462 del 19 de agosto de 2020 argumentando imposibilidad de continuar con el contrato, consecuencia de las medidas adoptadas por el Gobierno con ocasión del Covid-19. A la fecha se tiene certificación de la Vicepresidencia de Operaciones con radicado No. 20205000156463 en la que se indica que el operador no registra inhabilidades. Se encuentra pendiente concepto de la Gerencia de Seguimiento Contractual solicitado con radicado No. 20201200140273 y que el operador aporte la información requerida mediante radicado No. 20201200246201 para que la Gerencia Financiera rinda concepto y

Inversiones Mach	900.856.925-6	C1696 de 2019	El operador radicó solicitud con No. 20202300164202 del 12 de junio de 2020 argumentando que las medidas adoptadas por el Gobierno con ocasión del Covid-19 conllevaron al cierre definitivo de los 4 establecimientos donde operaban los elementos del contrato. A la fecha se tiene certificación de la Vicepresidencia de Operaciones con radicado No. 20205000156423 en la que se indica que el operador no registra inhabilidades. Se encuentra pendiente concepto de la Gerencia de Seguimiento Contractual solicitado con radicado No. 20201200139883 y que el operador aporte la información requerida mediante radicado No. 20201200239231 para que la Gerencia Financiera rinda concepto.
Casino Tropical Girardot	900.025.274-4	C1375 de 2016	El operador radicó solicitud con No. 20202300358572 del 20 de octubre de 2020 argumentando que las medidas adoptadas por el Gobierno con ocasión del Covid-19 conllevaron la entrega de los locales donde operaban los elementos del contrato. A la fecha se ha solicitado conceptos de viabilidad a las Gerencias de Seguimiento Contractual y Financiera, así como certificación de inhabilidades a la Vicepresidencia de Operaciones mediante radicados No. 20201200157343, No. 20201200157363 y No. 20201200157393, respectivamente.

En este sentido, una vez se tengan los conceptos de las áreas y se cumplan las condiciones específicas se suscribirán las actas de terminación correspondientes.

9.3. INFORME SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

La Superintendencia Nacional de Salud, en cumplimiento de las funciones de inspección, vigilancia y Control determinó la necesidad de realizar acciones de seguimiento que permitan vigilar el comportamiento de las entidades y de los recursos del sector salud, entre los que se encuentran los provenientes de la explotación del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar del orden nacional.

En virtud de lo anterior, desde el año 2018 la Superintendencia Nacional de Salud ha venido solicitando a Coljuegos información sobre todos los operadores de juegos de suerte y azar con contrato de concesión vigente, en lo que respecta a la Oficina Jurídica dicha entidad solicita: contratos de concesión, otrosí, renovaciones y pólizas (formato PDF y relación en formato Excel) y relación en Excel de los contratos de concesión vigentes con los siguientes campos: modalidad de juego, NIT, razón social, nombre del representante legal, dirección de notificación, dirección sede administrativa, teléfono, email, número de contacto, valor pactado derechos de explotación, valor pactado gastos de administración, fecha de inicio, fecha fin, tiempo y tipo (nuevo – prorroga – renovación u otro).

La información para la Superintendencia Nacional de Salud debe realizarse de manera trimestral a partir del año 2019, dentro de los 10 primeros días siguientes al finalizar cada trimestre, esto es (marzo, junio, septiembre y diciembre). La realización del mencionado informe implica la disposición de parte del equipo de la Oficina Jurídica, pues el número de documentos que se deben gestionar y remitir oscilan en alrededor de 3.000, esto quiere decir, que se debe cesar por unos días las actividades cotidianas para la recolección de la

información y actualización de la misma, la distribución de los contratos de concesión la realiza el Profesional Líder MIPG de esta Oficina, previa solicitud y depuración de los contratos vigentes que se realiza a la Oficina de Tecnología de la Información de Coljuegos; una vez se gestione toda la información, el Líder MIPG la consolida para remitirlo al Ente de Control.

Dicho lo anterior, el informe de la vigencia 2018 y primer trimestre de 2019 se remitió a través de memorando interno y con los debidos soportes a la Oficina de Control Interno, quien trasladó el informe a dicha entidad, los informes de los tres trimestres siguientes de la vigencia 2019 fueron remitidos a la Superintendencia Nacional de Salud de manera directa por la Oficina Jurídica.

Los radicados mediante los cuales se han atendido la solicitud de la Superintendencia Nacional de Salud son los siguientes: 20191200084533 del 8 de abril de 2019; 20191200128313 del 7 de julio de 2019; 20191200200613 del 15 de julio de 2019 y 20191200771961 del 15 de octubre de 2019 y 20201200006171 del 16 de enero de 2020, 20201200126991 del 13 de abril de 2020, 20201200170161 del 13 de julio de 2020 y 20201200250001 del 14 de octubre de 2020.

9.4. JUNTA DIRECTIVA

Coljuegos de conformidad con los Decretos 4142 de 2011 y 1451 de 2015 cuenta con una estructura para el cumplimiento de sus funciones, dentro de la misma se contempla como máximo órgano de dirección de la entidad a la Junta Directiva, la cual estará integrada por: Dos (2) delegados del Ministro de Hacienda y Crédito Público, el Ministro de Salud y Protección Social o su delegado; dos (2) miembros independientes designados por el Ministro de Hacienda y Crédito Público.

Las funciones asignadas a dicho órgano son las definidas en el artículo 10 del Decreto 4142 de 2011.

En virtud del numeral 14 del artículo 10 del Decreto 4142 de 2011, la Junta Directiva mediante el Acuerdo 014 de 2012, modificado por el Acuerdo 01 de 2017 y Acuerdo 01 de 2020 adoptó su propio reglamento, mediante el cual además de definir el funcionamiento de la Junta Directiva estableció que el secretario de la Junta Directiva sería el jefe de la Oficina Jurídica de Coljuegos a quien le corresponderá llevar los archivos de las reuniones y decisiones y certificar sobre sus actos.

Es importante indicar que los expedientes que contienen la información de cada sesión de Junta Directiva así como las actas suscritas son custodiadas por la Secretaría de la Junta Directiva, como las actas gozan de reserva legal, la Secretaría Técnica emitirá certificaciones de los temas tratados en ella cuando el Presidente, Vicepresidentes, Jefes de Oficina o Gerentes vía correo electrónico lo soliciten.

Dicho lo anterior, desde el año 2012 a la fecha, la Junta Directiva ha adelantado 161 sesiones (ordinarias, extraordinarias y virtuales), las cuales se encuentran documentadas a través de actas.

A la fecha del presente informe se encuentran debidamente aprobadas por los miembros de Junta Directiva en sesión las actas de la 1 a la 160.

A la fecha del presente informe, se encuentran en proceso de firma del Presidente de la Junta Directiva las actas 151 a la 160 de 2020, quedando pendiente la elaboración, aprobación y firma del acta correspondiente a la sesión No. 161 celebrada el 27 de octubre de 2020.

10. RELACIÓN DETALLADA DE LOS ASUNTOS ESTRATÉGICOS QUE LIDERAN Y QUEDAN PENDIENTES.

La Oficina Jurídica en el marco de las funciones asignadas y delegadas por las disposiciones referidas en el punto 4 del presente documento, desarrolla la siguiente gestión, así:

10.1. JUEGOS LOCALIZADOS

El artículo 32 de la Ley 643 de 2001 define los juegos localizados como modalidades de juegos de suerte y azar que operan con equipos o elementos de juegos, en establecimientos de comercio, a los cuales asisten los jugadores como condición necesaria para poder apostar, tales como los bingos, videobingos, esferódromos, máquinas tragamonedas, y los operados en casinos y similares. Son locales de juegos aquellos establecimientos en donde se combinan la operación de distintos tipos de juegos de los considerados por esta Ley como localizados o aquellos establecimientos en donde se combina la operación de juegos localizados con otras actividades comerciales o de servicios.

Por su parte el artículo 33 de la mencionada Ley establece las “*Modalidades de operación de los juegos localizados*” indicando que el monopolio rentístico de los juegos localizados será operado por intermedio de terceros, previa autorización y suscripción de los contratos de concesión.

A título de derechos de explotación la Ley 643 de 2001 en su artículo 34 estableció para los operadores de juegos localizados autorizados una suma fija establecida en un porcentaje del SMLMV por cada elemento de juego o un porcentaje del 17% sobre los ingresos brutos para los demás juegos localizados así:

	Descripción del juego	Tarifa
1.	Máquinas tragamonedas	% de un salario mínimo mensual legal vigente
	Máquinas tragamonedas 0 - \$500	30%
	Máquinas Tragamonedas \$500 en adelante	40%
	Progresivas interconectadas	45%

2.	Juegos de casino	Salario mínimo mensual legal vigente
	Mesa de Casino (Black Jack, Póker, Bacará, Craps, Punto y banca, Ruleta)	4
3.	Otros juegos diferentes (esferódromos, etc.)	4
4.	Salones de bingo	Salario mínimo diario legal vigente
4.1	Para municipios menores de 100.000 habitantes cartones hasta 250 pesos tarifa por silla	1.0
4.2	Para municipios menores de 100.000 habitantes cartones de más de 250 pesos tarifa por silla	1.5
	Ningún bingo pagará tarifa inferior a la establecida para cien (100) sillas en los municipios menores de cien mil (100.000) habitantes.	
4.3	Para municipios mayores de 100.000 habitantes cartones hasta 250 pesos tarifa por silla	1.0
	Cartones de más de 250 hasta 500 pesos tarifa por silla	1.5
	Cartón de más de 500 pesos tarifa por silla	3.0
	Sillas simultánea interconectadas	Se suma un salario mínimo diario legal vigente en cada ítem anterior.
	Ningún bingo pagará tarifa inferior a la establecida para doscientas (200) sillas.	
5.	Demás Juegos Localizados	17% de los ingresos brutos

Esta disposición fue modificada por el artículo 14 de la Ley 1393 de 2010, “*mediante la cual se incorporó el concepto de confiabilidad en la operación, para cuya finalidad la ley exigió la conexión en línea y en tiempo real de los juegos localizados con el fin de procesar y vigilar el monto de los premios y los ingresos brutos, como base del cobro de los derechos de explotación y gastos de administración, a la par con esa modificación, la Ley 1393 incluyó una variación en relación con las sumas a pagar por los operadores de juegos localizados, en el sentido de que el pago debe corresponder al mayor valor entre las tarifas liquidadas en la forma establecida en el artículo 34 de la Ley 643 y el porcentaje del doce (12%) sobre los ingresos brutos menos el monto de los premios pagados, cuando el operador cumpla con la exigencia de conexión en línea y en tiempo real*”⁴

Por su parte el artículo 2.7.5.2. del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015 señala: “**REQUISITOS PARA LA OPERACIÓN.** Podrán operar los juegos de suerte y azar localizados, las personas jurídicas que obtengan autorización de COLJUEGOS y suscriban el correspondiente contrato de concesión”.

En virtud de lo anterior, Coljuegos expidió en el año 2013 la Resolución 724, la cual fue derogada por la Resolución 20182300011754 de 26 de marzo de 2018, por medio de la cual

⁴ Concepto Jurídico Dra. Ruth Stella Correa, contratista de Coljuegos

fija el trámite y los requisitos para la autorización y concesión de la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de localizados. En esta resolución se contempla además de las solicitudes de contrato nuevo, contrato nuevo por renovación, cesión y prórroga, la posibilidad de que los operadores de juegos de suerte y azar realicen novedades al inventario de elementos de juegos autorizados que impliquen o no modificación al valor del contrato como: Ampliación del valor del contrato, Disminución del valor del contrato y no modifica valor del contrato. En este tipo de novedades el operador puede hacer movimientos al inventario de elementos de juego tales como: adición, retiro, reemplazo, cambio de apuesta, y traslado. Para ello se deberá dar estricto cumplimiento a los requisitos que para cada trámite ha fijado la mencionada resolución.

En mayo del año 2019 fue expedida la Ley 1955, “*Por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022*”, quien mediante el artículo 59 modificó el artículo 14 de la Ley 1393 de 2010, en el sentido de establecer como tarifa única a pagar por derechos de explotación por parte de los operadores de juegos localizados que cumplan con las condiciones de confiabilidad y conectividad, el 12% sobre los ingresos brutos, menos el monto de los premios pagados calculados sobre la totalidad de los elementos de juego autorizados en el contrato de concesión, dicho artículo reza lo siguiente:

“ARTÍCULO 59. CONDICIONES DE OPERACIÓN EN LÍNEA Y EN TIEMPO REAL DE LOS JUEGOS LOCALIZADOS. *Modifíquese el artículo 14 de la Ley 1393 de 2010, el cual quedará así:*

Artículo 14. Condiciones de operación en línea y en tiempo real de los juegos localizados. Los operadores de Juegos de Suerte y Azar Localizados que cumplan con las condiciones de conectividad y confiabilidad Restablecidos por la entidad administradora del monopolio pagarán a título de derecho de explotación el doce por ciento (12%) sobre los Ingresos brutos menos el monto de los premios pagados calculados sobre la totalidad de los elementos de juego autorizados en el contrato de concesión.

Una vez dispuesta la obligación de conectividad, se presumirá ilegal la máquina que no lo esté y además de las sanciones por ilegalidad correspondiente, será objeto del respectivo decomiso.

PARÁGRAFO 1o. Entiéndase por ingresos brutos la totalidad del valor registrado en el contador de entrada de las máquinas del contrato de concesión. Para el caso de Bingos, los ingresos brutos son el total del valor de los cartones vendidos en el periodo de liquidación.

PARÁGRAFO 2o. En ningún caso el impuesto del IVA formará parte de la base para el cálculo de los derechos de explotación previstos en el siguiente artículo.”

El mencionado artículo 59 de la Ley 1955 fue reglamentado por el artículo 56 del Decreto Ley 2106 de 2019 “*Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública*” el cual establece lo siguiente:

“ARTÍCULO 56. LIQUIDACIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR LOCALIZADOS. Los operadores de juegos de suerte y azar localizados con contrato de concesión en ejecución deben realizar la declaración, liquidación y pago de los derechos de explotación mensual en los términos previstos en el artículo 59 de la Ley 1955 de 2019.

No obstante, cuando alguno de los elementos autorizados no cumpla alguna de las condiciones previstas en el artículo 59 de la Ley 1955 de 2019, se declarará, liquidará y pagará de forma individual y con las tarifas previstas en el artículo 34 de la Ley 643 de 2001.

Coljuegos expedirá las condiciones para elaborar la liquidación sugerida; en todo caso las liquidaciones mensuales que arrojen valores negativos se igualarán a cero y no generarán saldos a favor de los concesionarios para la mensualidad siguiente”.

Así mismo, también fue reglamentado por el Decreto 2372 de 2019, quien en su artículo 1° indicó:

“Artículo 1°. Adiciónese el artículo 2.7.5.10 al Título 5 de la Parte 7 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Decreto 1068 de 2015, el cual quedará así:

“Artículo 2.7.5.10. Gradualidad de la confiabilidad. Para efectos de la aplicación de lo previsto en el artículo 59 de la Ley 1955 de 2019 y el artículo 56 del Decreto Ley 2106 de 2019, los operadores de juegos de suerte y azar localizados que cumplan las condiciones establecidas por Coljuegos para la conectividad y la confiabilidad del Sistema de Conexión en Línea, en las máquinas electrónicas tragamonedas (MET) autorizadas en el contrato de concesión, deben liquidar mensualmente con la tarifa prevista en el mencionado artículo.

Cuando alguna de las MET autorizadas en el contrato de concesión no cumpla las anteriores condiciones, se debe liquidar de forma individual con las tarifas previstas en el artículo 34 de la Ley 643 de 2001.

Dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia del presente Decreto, Coljuegos establecerá las condiciones de confiabilidad de las MET, que serán verificadas dos años después de su expedición; las MET que cumplan las condiciones, de acuerdo a la gradualidad, las etapas y plazos definidas por la entidad administradora del monopolio para llegar a los estándares internacionales, pagarán las tarifas previstas en el artículo 59 de la Ley 1955 de 2019, las MET que no cumplan las condiciones de la etapa respectiva pagarán las tarifas del artículo 34 de la Ley 643 de 2001.

Coljuegos expedirá las condiciones de conectividad y confiabilidad de los demás elementos de juegos localizados, para lo cual establecerá la gradualidad en la implementación de estos mecanismos por parte de los operadores. Los elementos de juego que cumplan las condiciones, de acuerdo a la gradualidad, las etapas y plazos definidas por la entidad administradora del monopolio para llegar a los estándares internacionales, pagarán las tarifas previstas en el artículo 59 de la Ley 1955 de 2019, los elementos de juego que no cumplan

las condiciones de la etapa respectiva pagarán las tarifas del artículo 34 de la Ley 643 de 2001.

Parágrafo. Coljuegos expedirá las condiciones para elaborar la liquidación sugerida; en todo caso, no se podrán hacer liquidaciones de derechos de explotación con valores negativos, en concordancia con lo previsto en el artículo 336 de la Constitución Política y el artículo 56 del Decreto Ley 2106 de 2019”.

De acuerdo con el cumplimiento de las anteriores condiciones, el operador de contrato de concesión autorizado para juegos localizados debe pagar a partir del 1 de enero de 2020 una u otra tarifa.

Teniendo en cuenta el anterior antecedente normativo, se indica que los trámites de juegos localizados se radican a través de la herramienta tecnológica Portal del Operador. Para su ingreso el solicitante debe inscribirse previamente en Coljuegos para obtener usuario y contraseña, una vez realizado este trámite el Portal del Operador queda dispuesto para que el concesionario cargue y radique su solicitud, teniendo en cuenta los requisitos que para cada trámite establece la Resolución 20182300011754 de 26 de marzo de 2018. A cada trámite el Portal del Operador le asigna un radicado y su revisión, así como los requerimientos objeto del mismo son por dicho medio gestionados, tanto por el operador como por Coljuegos, esto quiere decir que, el trámite de juegos localizados se encuentra sistematizado.

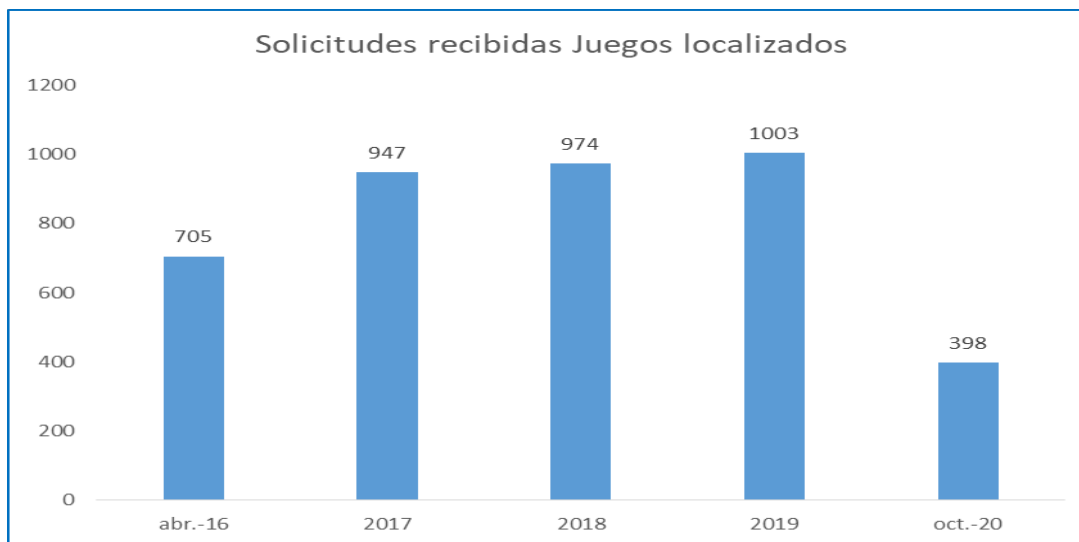
No obstante lo anterior, internamente en Coljuegos para esta modalidad de juego se utiliza la plataforma SIICOL mediante el cual se gestiona: Resolución de autorización, contrato de concesión, otrosí contrato de concesión, pólizas tanto para contrato nuevo como para otrosí, oficio de liquidación para contratos y modificación, estados de cuenta de los contratos, reporte de inventario contrato de concesión, resumen de novedades y de inventario y cesión de contratos, frente a este último es importante mencionar que la gestión completa incluyendo revisión y requerimientos se realiza a través de este sistema.

Para más detalle del trámite de juegos localizados revisar el Manual de Procedimiento “Atención, estudio y aprobación de juegos localizados”, el instructivo “para la revisión de documentos soportes de juegos localizados” y el protocolo de liquidación, los cuales se encuentran en el aplicativo ISOLUCION.

Teniendo en cuenta la información antes indicada, los trámites de juegos localizados gestionados durante el periodo comprendido entre el abril de 2016 a octubre de 2020 son los siguientes:

10.1.1. SOLICITUDES

Durante el periodo antes indicado se recibieron un total de 4.027 solicitudes de juegos localizados así:



- Tipo de Solicitud

En la siguiente tabla se evidencia que el tipo de solicitud que más radican los operadores es novedades al inventario con un 82%, seguido de contrato nuevo con un 8%, prórroga de contrato y renovación de contrato cada una con 5%.

AÑO	CONTRATO NUEVO	NOVEDADES AL INVENTARIO	PRORROGA CONTRATO	RENOVACIÓN CONTRATO	TOTAL
abr-16	93	536	76		705
2017	71	763	36	77	947
2018	74	791	21	88	974
2019	57	871	32	43	1003
oct-20	12	357	21	8	398
TOTAL	307	3318	186	216	4027

- Estado de la solicitud

De las 4027 solicitudes a la fecha de corte del presente informe, se encuentran en trámite 72 solicitudes.

Las 72 solicitudes que se encuentran en trámite se clasifican de la siguiente manera:

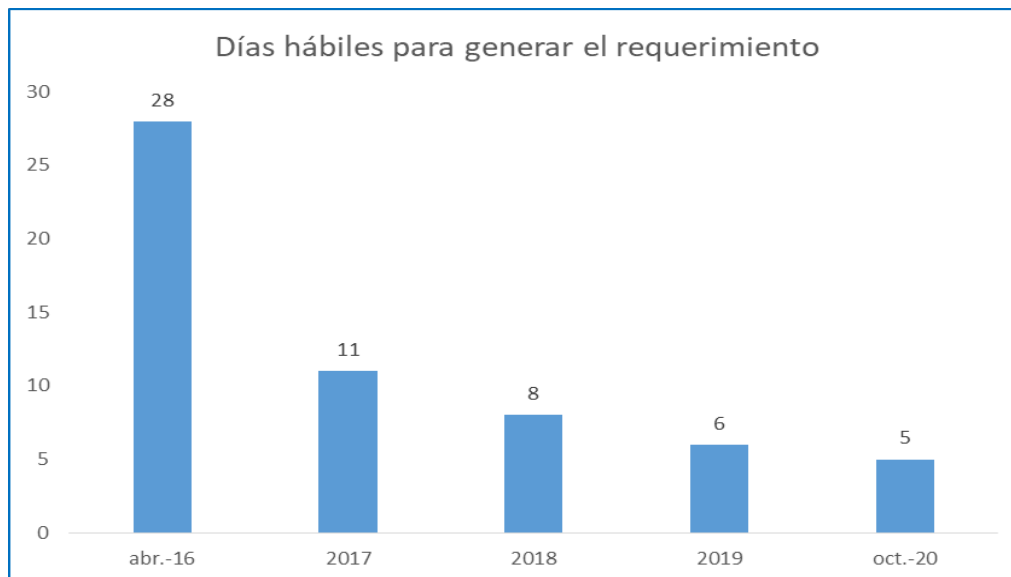
TIPO DE SOLICITUD	Cantidad de Solicitudes
CONTRATO NUEVO	3
NOVEDADES AL INVENTARIO	64

PRORROGA CONTRATO	3
RENOVACIÓN CONTRATO	2
Total general	72

- Días hábiles para requerir a los operadores de juegos localizados

El tiempo establecido por la Oficina Jurídica como máximo para requerir a los operadores de juegos localizados son 15 días, este corresponde a un indicador definido para el Proceso de Contratación Misional y Autorización.

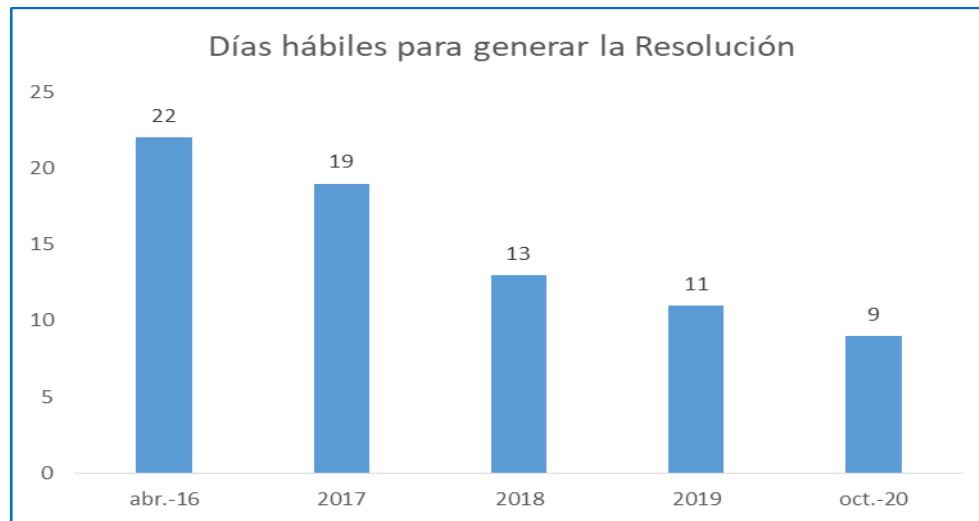
Cabe resaltar que el promedio para requerir a los operadores de juegos localizados, ha venido disminuyendo en los últimos 4 años, llegando en el 2020 a disminuir el tiempo de respuesta frente al 2016 en 23 días hábiles, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



- Días hábiles para generar la Resolución a los operadores de juegos localizados

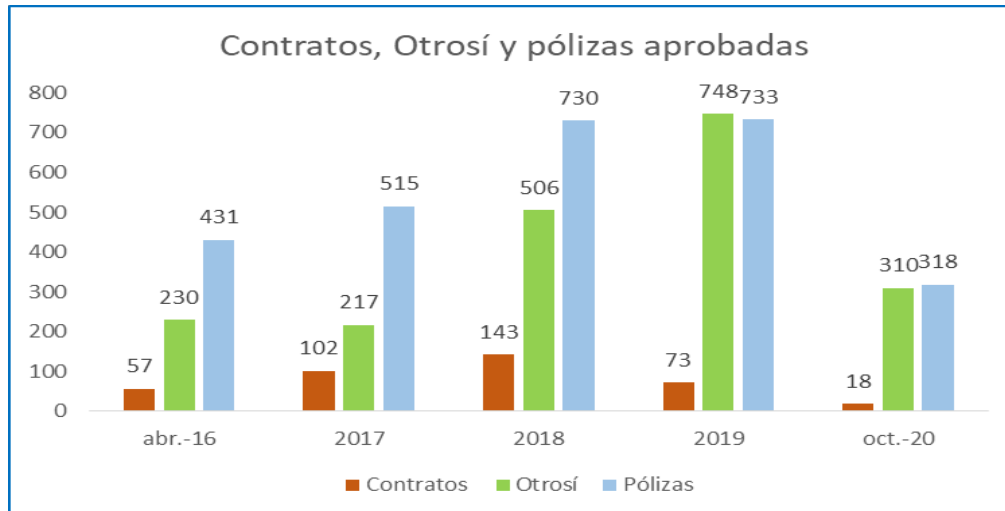
De acuerdo a lo establecido en el artículo 20 de la Resolución 20182300011754 de 2018, el término que tiene Coljuegos para pronunciarse respecto de la solicitud de los operadores de juegos localizados después de que el trámite cumple con el lleno de los requisitos exigidos es de 15 días hábiles. Este corresponde igualmente a un indicador definido para el proceso de Contratación Misional y Autorización.

Cabe resaltar que el promedio de respuesta para expedir la Resolución de autorización a los operadores de juegos localizados, ha venido disminuyendo en los últimos 4 años, llegando en el 2020 a disminuir el tiempo de respuesta frente al 2016 en 13 días hábiles, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



- Pólizas, Contratos y Otrosí

De abril de 2016 a octubre de 2020 se suscribieron las siguientes pólizas, contratos y otrosí, así:



Dicho lo anterior, el total de contratos y otrosíes suscritos y pólizas aprobadas, en el periodo antes referido es el siguiente:

Contratos:

Contratos 2016 – Octubre 2020		
Año	Cantidad	Total Valor Contratos Nuevos
2016	57	\$ 215.285.484.310
2017	102	\$ 283.660.751.570
2018	143	\$ 333.632.048.876
2019	73	\$ 126.805.971.217
2020	18	\$ 34.561.876.298
Total	393	\$ 993.946.132.271

Otrosíes:

Otrosíes 2016 – Octubre 2020		
Año	Cantidad	Total Valor de Otrosí
2016	230	\$ 107.180.774.682
2017	217	\$ 74.627.410.894
2018	506	\$ 119.901.652.722
2019	748	\$ 111.656.757.482
2020	310	\$ 61.885.724.556
Total	393	\$ 475.252.320.336

Pólizas:

Pólizas 2016 – Octubre 2020	
Año	Cantidad
2016	431
2017	515
2018	730
2019	733
2020	318
Total	2.727

10.1.2. PRUEBAS INTEGRALES

La Oficina Jurídica a través de mesa de ayuda No. SR5072 de 7 de marzo de 2018, realizó un requerimiento técnico a la oficina de TI, en el cual fueron solicitados algunos ajustes al sistema portal del operador y SIICOL.

Del documento anterior, fueron elaborados 159 casos de uso, en los cuales fue especificado al detalle cada una de las modificaciones solicitadas. Dichos casos de uso, fueron elaborados por

la fábrica de software contratada por la entidad, y revisados por la oficina jurídica y la Oficina de TIC.

Teniendo en cuenta que dentro de las modificaciones solicitadas, se encuentran aspectos de competencia de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, la Vicepresidencia de Operaciones y la Oficina de TIC, los casos de uso fueron desarrollados y probados de manera individual, en lo concerniente a cada una de las áreas involucradas, así:

ÁREA	CANTIDAD DE CASOS DE USO
Oficina Jurídica	119
Vicepresidencia de Operaciones	15
Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional	19
Oficina de TIC	4
Gerencia de COI	2

Pese a haber realizado la prueba anterior, siguiendo el protocolo de desarrollos, fue programada una prueba integral del desarrollo realizado, en la cual se pudiera verificar el enlace entre cada uno de los casos de uso y el perfecto funcionamiento de los flujos que debe seguir el trámite de autorización de juegos localizados en el sistema de la entidad.

La sesión de pruebas integrales culminó el 30 agosto de 2020, quedando pendiente el paso a producción de los ajustes realizados y pruebas de 20 casos de uso adicionales que no tienen impacto en el flujo probado y que son complementarios a la solicitud de modificación de las funcionalidades actuales.

10.1.3. DESARROLLOS PENDIENTES TIC

La Oficina Jurídica radicó a través de mesa de ayuda, los siguientes requerimientos técnicos que a la fecha se encuentran contemplados para ser desarrollados en la vigencia 2020 y que en consecuencia se están trabajando por parte de la líder funcional del proceso de juegos de suerte y azar localizados con la Oficina de TI y la fábrica de software contratada por la entidad para el efecto. A la fecha todos los desarrollos se encuentran en etapa de definición de flujo y elaboración de casos de uso.

- SR22033: Requerimiento técnico de ajustes a la funcionalidad de cesión de contratos de concesión de Juegos Localizados e integración con el sistema ORFEO.
- SR22037: Requerimiento técnico para el registro, actualización y validación de los Oficiales de cumplimiento dentro del proceso de autorización de juegos localizados y operados por internet. Se encuentran en etapa de revisión y firma 5 casos de uso.
- SR5072: Desarrollo para el traslado de MET entre contratos.
- SR5072: Corrección de errores formales.

Los siguientes requerimientos técnicos presentados no han iniciado su fase de desarrollo debido a que en los dos casos se encuentran en curso proyectos normativos y cambios en las resoluciones que regulan la materia, de tal manera que es indispensable que el proceso de

desarrollo de los mismos solo inicie hasta tanto la regulación al respecto este expedida y los requerimientos sean revisados para que se ajusten a dicha normatividad.

- SR22039: Requerimiento técnico para desarrollar una funcionalidad que permita la autorización de MET en ruta dentro del flujo de aprobación de juegos localizados.
- SR22038: Requerimiento Técnico para realizar ajustes al oficio de liquidación generado dentro del proceso de autorización de juegos localizados, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Nacional de Desarrollo Ley 1955 de 2019, Decreto Ley 2106 de 2019 y Decreto 2372 de 2019.

10.1.4. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL AISLAMIENTO OBLIGATORIO

De acuerdo a la delegación conferida a través de la Resolución No. 20201200007894 del 19 de marzo de 2020, *“por la cual se suspenden términos, se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones dadas la emergencia sanitaria decretada por el COVID – 19 y la Declaratoria del Gobierno Nacional de la Emergencia Económica, Social y Ecológica”*, la Oficina Jurídica suscribió con los operadores de juegos de suerte y azar localizados el 19 de marzo de 2020, actas de suspensión total de los contratos de concesión, de los cuales a la fecha, persiste la suspensión en algunos contratos de acuerdo al siguiente detalle:

Total contratos suspendidos	365
Total contratos reanudados	352
Total contratos pendientes de reanudar	13

Adicional a lo anterior, en vigencia de la Emergencia Económica decretada por el Gobierno Nacional, fue emitido el Decreto Legislativo 576 de 2020, *“Por el cual se adoptan medidas en el sector de juegos de suerte y azar, para impedir la extensión de los efectos de la pandemia de Covid-19, en el marco del estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”*.

Con base en lo establecido en el artículo 2 del mencionado decreto, Coljuegos emitió la Resolución 20201200010894 de 14 de agosto de 2020, *“Por la cual se establecen los requisitos y condiciones para la disminución temporal de elementos de juego según lo dispuesto en el Decreto Legislativo 576 de 2020”*.

A partir de lo mencionado, y con base en las medidas dictadas por el Gobierno Nacional y los gobiernos locales, a partir del 18 de agosto de 2020 y de manera progresiva inició la reanudación de los contratos de concesión y con ella, las solicitudes de disminución temporal, las cuales podrán autorizarse por el término de seis (6) meses contados a partir de la fecha en la cual fue reanudado el correspondiente contrato de concesión.

A la fecha, la Oficina Jurídica ha autorizado un total de 93 disminuciones temporales en contratos de concesión de juegos de suerte y azar localizados, que al transcurrir los seis (6) meses mencionados anteriormente, deberán reestablecer en número y valor los elementos de juego objeto de disminución temporal.

10.2. JUEGOS PROMOCIONALES

El artículo 31 de la Ley 643 de 2001 señala como una de las modalidades de juegos de suerte y azar los promocionales, organizados y operados con fines de publicidad o promoción de bienes o servicios, establecimientos, empresas o entidades, en los cuales se ofrece un premio al público, sin que para acceder al juego se pague directamente.

Mediante el artículo 94 de la Ley 1753 de 2015 se definió que se podrán utilizar como juegos promocionales los sorteos, bingos, apuestas deportivas, lotería instantánea y lotto preimpresa, y sus derechos de explotación se pagarán sobre el valor total de premios y cada premio contenido en el plan no podrá superar ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales legales vigentes. El mencionado artículo adicionalmente prevé que las únicas personas exceptuadas para la realización de juegos promocionales son los operadores de juegos de suerte y azar, las beneficencias departamentales y las sociedades de capitalización.

Por su parte el Decreto 1068 de 2015, compiló en el Título 4 las normas relacionadas con juegos promocionales especialmente el Decreto 493 de 2001, señalando para su operación, las reglas sobre el desistimiento de las peticiones, el plazo para la entrega de los premios, así como las condiciones para modificar el cronograma de sorteos

Dicho Decreto fue modificado por el Decreto 2104 de 2016 en materia de juegos promocionales, teniendo como principales aspectos la eliminación de la etapa de concepto de viabilidad, la exigencia como requisito al momento de la solicitud del pago de derechos de explotación y gastos de administración, así como la constitución de la garantía única de cumplimiento.

Con fundamento en las normas antes indicadas Coljuegos expidió la Resolución No. 20171200025514 de 2017 mediante la cual estableció los requisitos para la operación del juego de suerte y azar en la modalidad de promocionales.

Dicho lo anterior se indica que las solicitudes de juegos promocionales deben ser radicadas a través del Portal del Operador teniendo en cuenta los requisitos establecidos en la norma antes señalada; para su ingreso el solicitante debe inscribirse previamente en Coljuegos para obtener usuario y contraseña, una vez surtido este proceso el Portal del Operador queda dispuesto para que el interesado cargue y radique su solicitud. A cada trámite el Portal del Operador le asigna un radicado, el cual es gestionado a través del aplicativo SIICOL (Resolución de autorización, Resolución modificatoria si genera pago, requerimiento, rechazo, Resolución de desistimiento tácito y Ejecutoria). Se aclara que por el Sistema ORFEO se tramita toda modificación a los juegos promocionales autorizados, es decir la Resolución modificatoria, Resolución Aclaratoria, Resolución Resuelve Recurso de Reposición, Resolución Revocatoria, memorandos internos y constancias de ejecutoria, además todas las PQRS.

Para mayor detalle del trámite de esta modalidad de juego ver Manual de Procedimiento “Atención, estudio y aprobación de juegos promocionales autorizados”, el cual se encuentra en ISOLUCION.

Teniendo en cuenta la información antes indicada, los trámites de juegos promocionales gestionados durante el periodo comprendido entre el abril de 2016 a octubre de 2020 son los siguientes:

10.2.1. SOLICITUDES

Frente a juegos promocionales se recibieron un total de 2887 solicitudes para autorización, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



- Estado de las solicitudes

De las 2887 solicitudes a la fecha de corte del presente informe, se encuentran en trámite 48 solicitudes así:

Tipo de Solicitud	Cantidad
Solicitud de autorización para Juegos Promocionales en tramite	38
Resoluciones de Juegos Promocionales en tramite	10
Total	48

De manera adicional se han emitido 159 resoluciones de modificación o desistimientos a diferentes solicitudes de Juegos Promocionales.

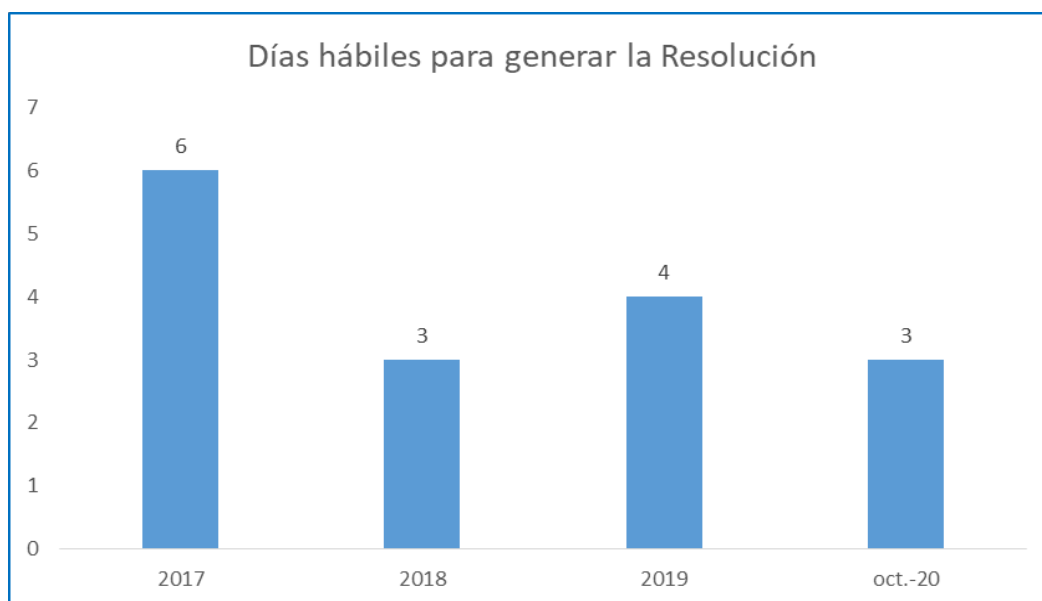
Por otro lado, y de acuerdo a la Resolución 20201200007894, la Oficina Jurídica, en el marco de la emergencia sanitaria decretada por el COVID-19, a la fecha se han emitido 48 resoluciones a operadores de juegos promocionales, en el sentido de suspender y/o modificar

los juegos promocionales previamente autorizados a causa del impacto que ha generados la emergencia sanitaria.

- Días hábiles para generar la Resolución a los operadores de juegos promocionales

De acuerdo a lo establecido en el artículo 9 de la Resolución No. 20171200025514 de 2017, el término que tiene Coljuegos para pronunciarse respecto de la solicitud de juegos promocionales son 15 días previo el cumplimiento de los requisitos establecidos en la norma. No obstante, se definió como indicador interno en el Proceso de Contratación Misional el término de 6 días para expedir la respectiva autorización.

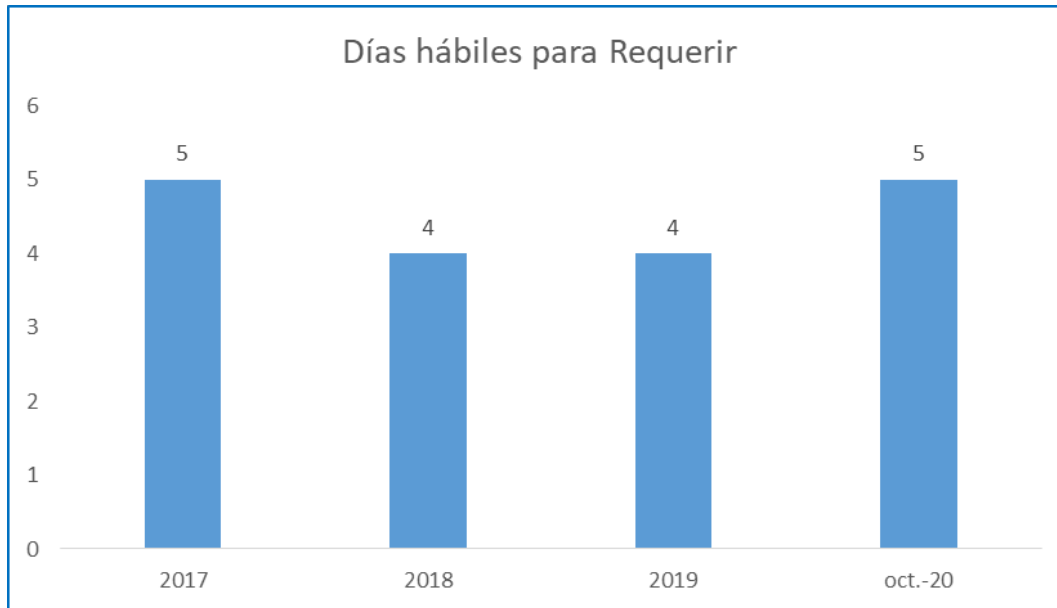
Cabe resaltar que el promedio de respuesta para expedir la Resolución de autorización a los operadores de juegos promocionales, ha venido disminuyendo en los últimos 4 años, llegando en el 2020 a disminuir el tiempo de respuesta frente al 2017 en 3 días hábiles, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



- Días hábiles para requerir a los operadores de juegos promocionales

Para requerir a los operadores de juegos promocionales la Resolución No. 20171200025514 de 2017 no establece un tiempo específico, no obstante, la Oficina Jurídica plateó un indicador en el proceso de Contratación Misional definiendo como término para requerir por solicitudes incompletas 10 días.

Cabe resaltar que el promedio de respuesta que esta oficina ha mantenido para requerir a los operadores de juegos promocionales durante el periodo comprendido del presente informe es de 5 días hábiles, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



10.2.2. REQUERIMIENTO TÉCNICO FUNCIONAL AL SOFTWARE – PROCESO DE MODIFICACIÓN Y AJUSTES AL PROCESO DE JUEGOS PROMOCIONALES

La Oficina Jurídica a través de mesa de ayuda No. SR22042 de 21 de julio de 2020, realizó un requerimiento técnico a la oficina de TI, en el cual fueron solicitados algunos ajustes al sistema portal del operador y SIICOL y la implementación del proceso de modificación para Juegos Promocionales

Teniendo en cuenta que dentro del requerimiento técnico para el proceso de promocionales, se encuentran aspectos de competencia de diversas áreas como lo son la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, la Vicepresidencia de Operaciones y la Oficina de TIC, se han desarrollado múltiples mesas de trabajo, con el fin de alinear los conceptos y procesos para que se contemplen en los casos de uso.

El objetivo es definir el alcance del requerimiento y establecer los tiempos que implica el desarrollo del mismo.

Actualmente se están construyendo los casos de uso y se mantienen las sesiones de trabajo continuo con TI, la fábrica de software y con las dependencias de Coljuegos que intervienen en el proceso.

10.3. RIFAS

La Ley 643 de 2001, regula esta modalidad de juego en los artículos del 27 al 30, en ellos se establece que las Rifas son una modalidad de juego de suerte y azar en la cual se sortean, en

una fecha predeterminada premios en especie entre quienes hubieren adquirido o fueren poseedores de una o varias boletas, emitidas en serie continua y puestas en venta en el mercado a precio fijo por un operador previa y debidamente autorizado.

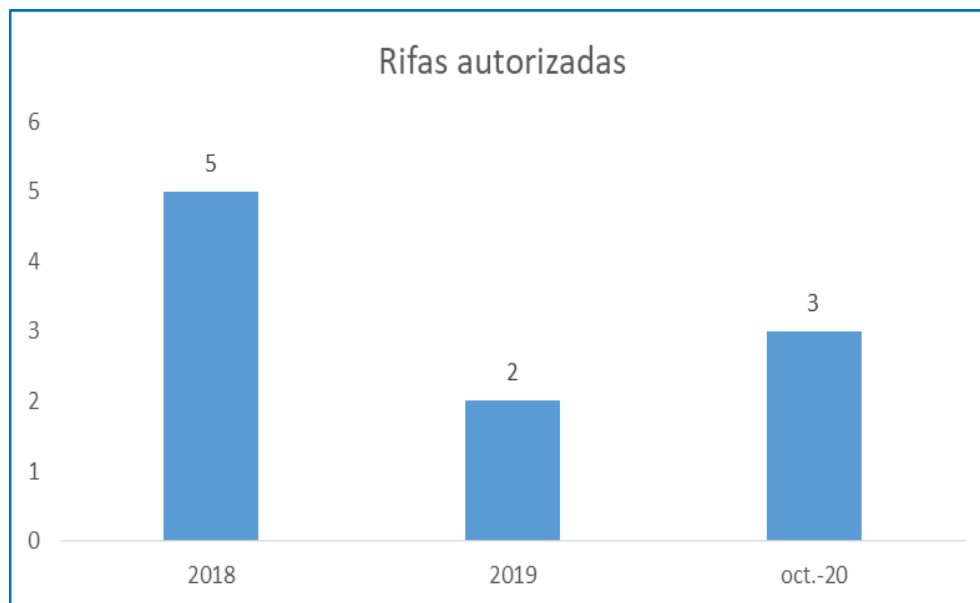
Así mismo, la mencionada Ley indica que la explotación de esta modalidad de juego cuando se opere en dos o más Departamentos, o en un Departamento y el Distrito capital, le corresponde a Coljuegos y que solo se podrá operar mediante la modalidad de operación por intermedio de terceros mediante autorización y que los derechos de explotación que se deben pagar son equivalentes al 14% de los ingresos brutos.

Las anteriores disposiciones igualmente fueron reglamentadas a través del Decreto 1068 de 2015, del artículo 2.7.3.1 al 2.7.3.12.

Teniendo en cuenta las normas antes citadas, el trámite de rifas se gestiona en su totalidad a través del sistema ORFEO, es decir, la resolución de autorización, requerimiento, rechazo, resolución de desistimiento tácito, resolución modificatoria, resolución aclaratoria, resolución resuelve recurso de reposición, resolución revocatoria, memorandos internos, constancias de ejecutorias y PQRS son tramitados mediante este sistema.

Para mayor detalle del trámite de esta modalidad de juego ver Manual de Procedimiento “Atención, estudio y aprobación de Rifas”, el cual se encuentra en ISOLUCION.

Ahora bien, durante el periodo comprendido entre abril de 2016 a octubre de 2020 se autorizaron 10 solicitudes de rifas, tal como se evidencia en la siguiente gráfica:



10.3.1. Rifas Exceptuadas

El artículo 94 de la Ley 1753 de 2015, que modifica el inciso 3 del artículo 5 de la Ley 643 de 2001 establece:

“Están excluidos del ámbito de esta ley los juegos de suerte y azar de carácter tradicional, familiar y escolar, que no sean objeto de explotación lucrativa o con carácter profesional por quien lo opera, gestiona o administra, así como las competencias de puro pasatiempo o recreo; también están excluidos los juegos promocionales que realicen los operadores de juegos de suerte y azar, las rifas para el financiamiento del cuerpo de bomberos, los juegos promocionales de las beneficencias departamentales y de las sociedades de capitalización que solo podrán ser realizados directamente por estas entidades. Se podrán utilizar como juegos promocionales los sorteos, bingos, apuestas deportivas, lotería instantánea y lotto preimpresa, sus derechos de explotación se pagarán sobre el valor total del plan de premios y cada premio contenido en el plan no podrá superar ciento sesenta (160) salarios mínimos mensuales legales vigentes”. (subrayado fuera del texto original)

De acuerdo con lo anterior, están excluidos de la aplicación de la Ley 643 de 2001, los siguientes:

- Los juegos de suerte y azar de carácter tradicional, familiar y escolar.
- Los juegos promocionales realizados por operadores de juegos de suerte y azar.
- Las rifas para el financiamiento del cuerpo de bomberos.
- Los juegos promocionales de las beneficencias departamentales y de las sociedades de capitalización.

Ahora bien, el artículo 5 del Decreto 2104 del 22 de diciembre de 2016, derogó el artículo 2.7.4.11 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, Decreto 1068 de 2015.

En virtud de lo anterior, toda persona natural o jurídica que pretenda realizar juegos de suerte y azar promocionales que se considere dentro de las excepciones previstas en el artículo 94 la Ley 1753 de 2015, podrá realizarlos sin necesidad de solicitar y obtener concepto de excepción por parte de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar Coljuegos, o de la respectiva Sociedad de Capital Público Departamental, SCPD.

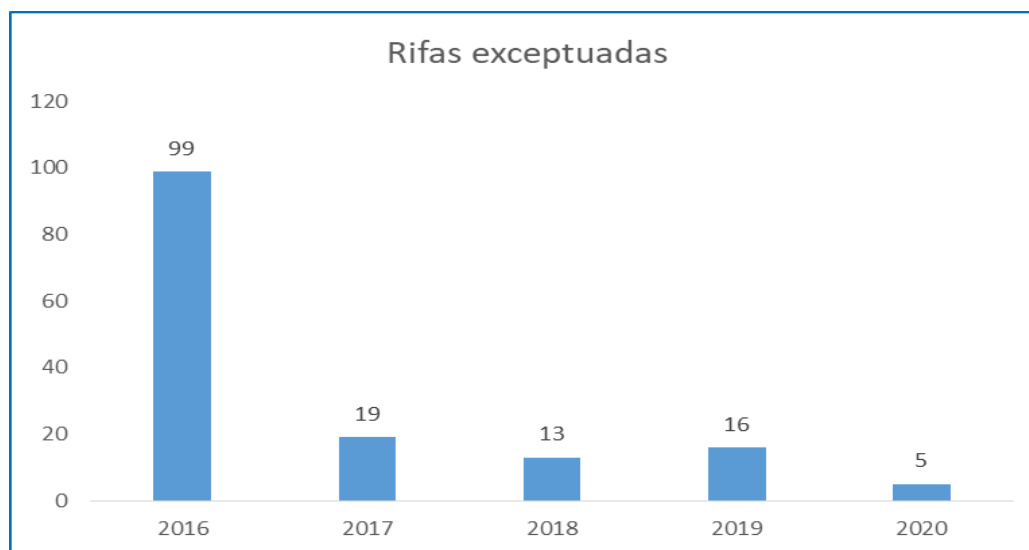
Por otro lado, para los conceptos de excepción de rifas de carácter nacional realizadas por los cuerpos de bomberos, deberán solicitar y obtener de la empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar Coljuegos o de la respectiva sociedad de capital público departamental (SCDP), según el ámbito de operación

que se trate, concepto mediante el cual se establezca la excepción, para lo cual debe acreditar los requisitos establecidos en la Resolución 135 de 2012.

Para mayor detalle de este trámite ver Manual de Procedimiento “Atención, estudio y emisión de conceptos de excepción”, el cual se encuentra en ISOLUCION.

El trámite de Rifas exceptuadas se adelanta en su totalidad a través del sistema ORFEO, es decir el concepto otorgado, el concepto no otorgado, los requerimientos, rechazo y desistimiento tácito.

Dicho lo anterior, en el periodo comprendido entre abril de 2016 a octubre de 2020, se han tramitado los siguientes conceptos de excepción:



10.4. JUEGOS OPERADOS POR INTERNET

Los juegos operados por internet son una modalidad de juegos novedosos según lo establece el artículo 38 de la Ley 643 de 2001, modificado por el artículo 93 de la Ley 1753 de 2015 el cual establece:

“ARTÍCULO 38. Juegos novedosos. Son cualquier otra modalidad de juegos de suerte y azar distintos de las loterías tradicionales o de billetes, de las apuestas permanentes y de los demás juegos a que se refiere la presente ley. Se consideran juegos novedosos, entre otros, la lotto preimpresa, la lotería instantánea, el lotto en línea en cualquiera de sus modalidades, apuestas deportivas o en eventos y todos los juegos operados por internet, o por cualquier otra modalidad de tecnologías de la información que no requiera la presencia del apostador. Lo anterior únicamente en relación con los juegos que administra y/o explota Coljuegos.

Los derechos de explotación que deben transferir quienes operen juegos novedosos equivaldrán como mínimo al 17% de los ingresos brutos. Cuando se operen juegos novedosos en los cuales el retorno al jugador de acuerdo con el reglamento del juego sea igual o superior al 83% los derechos de explotación tendrán una tarifa mínima del 15% sobre los ingresos brutos menos los premios pagados. Sin perjuicio de lo anterior quienes operen juegos por internet, pagarán adicionalmente ochocientos once (811) salarios mínimos mensuales legales vigentes, que se cancelarán durante los veinte (20) primeros días hábiles de cada año de operación.

Se entiende que el juego opera por internet cuando la apuesta y el pago de premios se realizan únicamente por este medio, previo registro del jugador en el sitio o portal autorizado y cuya mecánica se soporta en un generador de número aleatorio virtual o en la ocurrencia de eventos reales cuyos resultados no son controlados. No se entienden operados por internet aquellos juegos que incluyan la realización de sorteos físicos, como el chance y loterías, entre otros, en cuyo caso el internet será un medio de comercialización. Coljuegos reglamentará los juegos de su competencia que operen y comercialicen por internet.

PARÁGRAFO 1°. *Podrán operar los juegos de suerte y azar por internet las personas jurídicas que suscriban el correspondiente contrato de concesión previa verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos en el reglamento del juego y los demás definidos por Coljuegos; la operación de los demás juegos novedosos deberá ser autorizado en cumplimiento de los procesos de selección establecidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.*

PARÁGRAFO 2°. *Los juegos novedosos diferentes a los operados por internet podrán utilizar este medio únicamente como canal de venta, previa autorización del administrador del monopolio quien determinará las condiciones y requisitos que se deben cumplir para tal fin.*

PARÁGRAFO 3°. *Los administradores del monopolio, las autoridades de inspección, vigilancia y control, las autoridades de policía y la Policía Nacional podrán hacer monitoreo a los canales, entidades financieras, páginas de Internet y medios que de cualquier forma sirvan a la explotación, operación, venta, pago, publicidad o comercialización de juegos de suerte y azar no autorizados, y ordenar las alertas y bloqueos correspondientes".* Subrayado fuera de texto.

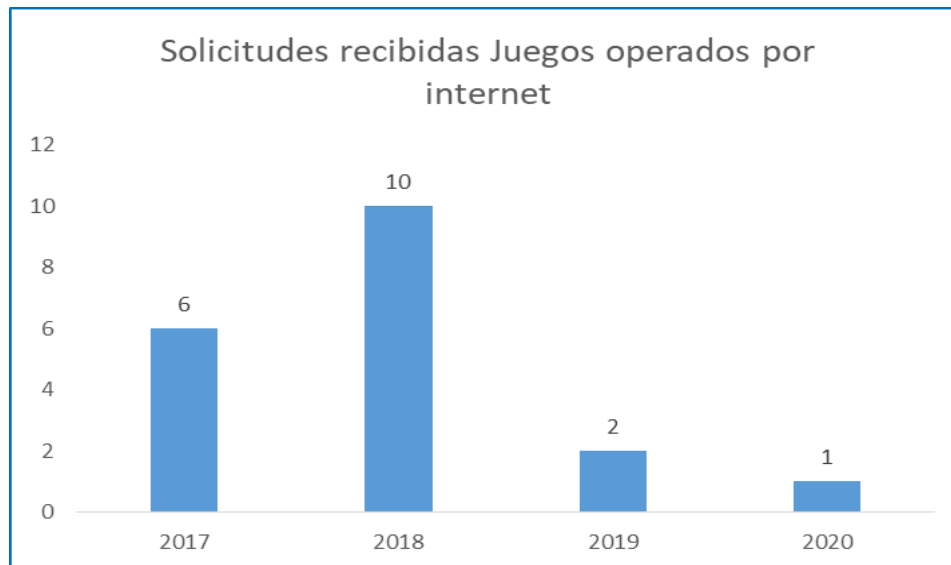
Esta modalidad de juego fue reglamentada por Coljuegos a través del Acuerdo 04 de 2016, modificado por el Acuerdo 02, 04 de 2019, 02 y 05 de 2020 y la Resolución 20161200025334 de 2016, por el cual se fijan los requisitos y las garantías para la concesión de la operación de juegos de suerte y azar por internet en la modalidad de novedosos, modificada por la Resolución 20201000008294 de 2020.

Las solicitudes de juegos operados por internet son radicadas por el operador a través del Portal del Operador, quien le asigna un número de radicado, este que se ve reflejado en el

sistema SIICOL y a través de dicho aplicativo se genera la aprobación de la solicitud de autorización, el oficio de liquidación contrato y el número de contrato. Los requerimientos que surjan en esta modalidad de juego deben gestionarse por el Sistema de Gestión Documental de Coljuegos – ORFEO.

Para mayor detalle del trámite de esta modalidad de juego ver Manual de Procedimiento “Atención, estudio y aprobación de juegos operados por internet”, el cual se encuentra en ISOLUCION.

Este juego empezó a operar desde el año 2017, desde entonces y a la fecha se tienen autorizados 19 contratos para operar juegos operados por internet, así:



A continuación se relacionan los 16 contratos que se encuentran vigentes:

No	CONTRATO	NOMBRE DEL OPERADOR
1	C1444	CORREDOR EMPRESARIAL S.A.
2	C1454	COLBET S.A.S.
3	C1470	CODERE COLOMBIA S.A.
4	C1453	E TOTAL GAMING S.A.S.
5	C1486	GRUPO EMPRESARIAL GEONLINE S.A.S.
6	C1511	LUCKIA COLOMBIA SAS
7	C1517	SPORTIUM APUESTAS COLOMBIA SAS
8	C1555	RUSH STREET INTERACTIVE COLOMBIA SAS
9	C1559	HBG LATAM S.A.S

10	C1611	ALFABET S.A.S.
11	C1614	TECLINO SAS
12	C1622	MERIDIAN GAMING COLOMBIA SAS
13	C1631	SERVICIOS DISTRIRED S.A.S.
14	C1662	GAMES AND BETTING SAS
15	C1695	GRUPO VINNARE
16	C1741	AQUILA GLOBAL GROUP S.A.S.

Durante el periodo comprendido entre 2017 a octubre de 2020 se tramitaron y finalizaron 29 adiciones para incluir otras ofertas en los portafolios de los siguientes operadores:

No CONTRATO	NOMBRE DEL OPERADOR	NUEVA OFERTA DE JUEGO ONLINE ADICIONADA
C1517	SPORTIUM APUESTAS COLOMBIA SAS	Máquinas Tragamonedas
C1555	RUSH STREET INTERACTIVE COLOMBIA SAS	Máquinas Tragamonedas, Ruleta, Black Jack,
C1486	GRUPO EMPRESARIAL GEONLINE S.A.S.	Máquinas Tragamonedas
C1486	GRUPO EMPRESARIAL GEONLINE S.A.S.	Ruleta, Póker
C1422	AQUILA GLOBAL GROUP SAS	Máquinas Tragamonedas, Apuestas sobre eventos reales deportivos y NO deportivos
C1422	AQUILA GLOBAL GROUP SAS	Ruleta y Black Jack
C1444	CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	Black Jack, Baccarat, Póker, Bingo
C1470	CODERE COLOMBIA S.A.	Máquinas Tragamonedas, Ruleta, Black Jack y Bingo.
C1422	AQUILA GLOBAL GROUP SAS	Máquinas Tragamonedas, Ruleta, Black Jack, Bingo, Póker, Apuestas sobre eventos reales deportivos y NO deportivos.
C1559	GRUPO AQUÍ APUESTO S.A.S. ANTES HBG LATAM S.A.S.	Máquinas Tragamonedas.
C1454	COLBET S.A.S.	Máquinas Tragamonedas, Ruleta, Black Jack.
C1614	TECLINO S.A.S.	Máquinas Tragamonedas, Ruleta, Bingo.
C1511	LUCKIA COLOMBIA	Máquinas Tragamonedas y Ruleta.
C1559	GRUPO AQUÍ APUESTO S.A.S. ANTES HBG LATAM S.A.S.	Ruleta, Black Jack y Póker
C1517	SPORTIUM APUESTAS COLOMBIA SAS	Ruleta y Black Jack
C1662	GAMES AND BETTING S.A.S	Black Jack
C1614	TECLINO S.A.S.	Black Jack
C1662	GAMES AND BETTING S.A.S	Juegos Virtuales
C1614	TECLINO S.A.S.	Baccarat y Póker
C1662	GAMES AND BETTING S.A.S	
C1559	GRUPO AQUÍ APUESTO S.A.S. ANTES HBG LATAM S.A.S.	Juegos Virtuales
C1444	CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	Apuestas sobre eventos reales NO Deportivos

C1444	CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	Juegos Virtuales
C1470	CODERE COLOMBIA S.A.	Baccarat
C1470	CODERE COLOMBIA S.A.	Apuestas sobre eventos reales NO Deportivos
C1422	AQUILA GLOBAL GROUP SAS	Juegos Virtuales
C1555	RUSH STREET INTERACTIVE COLOMBIA SAS	Baccarat
C1611	ALFABET S.A.S.	Máquinas Tragamonedas, Ruleta, Black Jack, Baccarat, Bingo, Póker.
C1662	GAMES AND BETTING S.A.S	Póker, Apuestas sobre eventos reales NO Deportivos.

A la fecha se encuentran en trámite de autorización las siguientes solicitudes:

No CONTRATO	TIPO DE SOLICITUD	NOMBRE DEL OPERADOR
NUEVO	NUEVO	BWIN LATAM S.A.S.
NUEVO	NUEVO	GM GAMING COLOMBIA S.A.S.
C1559	ADICIÓN	GRUPO AQUÍ APUESTO S.A.S. ANTES HBG LATAM S.A.S.
C1662	ADICIÓN	GAMES AND BETTING S.A.S
C1470	ADICIÓN	CODERE COLOMBIA S.A.
C1453	ADICIÓN	E TOTAL GAMING S.A.S
C1611	ADICIÓN	ALFABET S.A.S.
NUEVO	NUEVO	BETFAIR COLOMBIA S.A.S.
C1444	ADICIÓN	CORREDOR EMPRESARIAL S.A.
C1631	ADICIÓN	SERVICIOS DISTRIRED SAS
C1555	ADICIÓN	RUSH STREET INTERACTIVE COLOMBIA S.A.S.

10.4.1. ACTIVIDADES REALIZADAS POR EFECTO DEL AISLAMIENTO OBLIGATORIO

En el marco de la pandemia del Covid-19, en relación con los juegos por internet y dadas las facultades señaladas en la Resolución 20201200007894 de 2020, se tramitaron la suspensión de cuatro (4) contratos de concesión de juegos por internet como se relaciona a continuación:

- Contrato C1622 de 2018 Meridian Gaming Colombia S.A.S.
- Contrato C1611 de 2018 Alfabet S.A.S.
- Contrato C1486 de 2017 Grupo Empresarial Geonline S.A.S.
- Contrato C1695 de 2019 Grupo Vinnare S.A.S.

El período de la suspensión de los contratos de concesión, tuvo en cuenta los efectos de la pandemia del Covid-19, sujetándose a las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y a la reactivación de las competiciones deportivas, fijándose en cada acta las condiciones particulares de la suspensión.

A la fecha del presente informe se han reanudado 4 contratos.

10.4.2. DESARROLLOS PENDIENTES TIC

Se presentó a la Oficina de TI a través de la mesa de servicio No. SR22040, un requerimiento técnico en el cual se solicitaron ajustes a la funcionalidad de radicación, estudio y aprobación de solicitudes de juegos novedosos operados por internet. Pese a lo anterior, dicho requerimiento no ha iniciado fase de desarrollo debido a que está pendiente por parte de la Oficina Jurídica plantear una modificación a la Resolución que fija el trámite y los requisitos para autorizar las solicitudes de juegos novedosos operados por internet.

10.5. PROCESO DE INVENTARIO MET

La Oficina Jurídica ha realizado la gestión de 178 memorandos de cierre de inventarios correspondientes a 178 Contratos de Concesión, recibidos por el Grupo Proyecto de Inventario MET de la Vicepresidencia de Operaciones en virtud de lo establecido en la Resolución 20181000016094 de 3 de mayo de 2018, modificada por la Resolución 20181200038714 de 19 de octubre de 2018.

Dentro de la gestión realizada a los cierres de inventario recibidos se encuentra el estado actual discriminado de la siguiente manera:

Mes	Archivo para revisión al final	Archivo para revisión en otro contrato	Devuelto	Pendiente Revisión	Compleitud	Requerimiento	Revisión Analista	Resolución en Revisión	Total general
oct-18	1	14				3		3	21
nov-18	3	3			3	5		4	18
dic-18		9			2	13		13	37
feb-19	2	7			1	6		10	26
mar-19						1		10	11
may-19			1			3		3	7
jun-19					1	8		20	29
jul-19			1		1	3		8	13
ago-19	1					1		2	4
sep-19	1					1		2	4
oct-19			1			1	1	3	6
ago-20					1				1
sep-20				1					1
Total general	8	33	3	1	9	45	1	78	178

La anterior información corresponde al estado actual en el que se encuentran cada uno del cierre de inventarios de los Contratos de Concesión recibidos, donde el significado de cada estado indica:

- Archivo para Revisión Final: Contratos de Concesión reportados sobre los cuales NO se realizó renovación ni adición de sus elementos de juego en otros Contratos.
- Archivo para Revisión en otro Contrato: Contratos de Concesión reportados ya terminados, sobre los cuales NO se realizó renovación, pero sus elementos fueron incluidos en otros Contratos.
- Devuelto: Con proceso de devolución de parte de la Oficina Jurídica al Grupo de Proyecto de Inventario MET por inconsistencias en la información.
- Pendiente Revisión: Pendiente de tramitar por parte del Analista.
- Revisión Analista: En trámite por parte del Analista.
- Compleitud: Con respuesta por parte del Grupo Proyecto de Inventarios a las inconsistencias manifestadas por la Oficina Jurídica.
- Requerimiento: Con requerimiento proyectado y/o enviado al Operador.
- Resolución en Revisión: Trámite ya revisado y listo para cargar en el sistema SIICOL.

El grupo de analistas de la Oficina Jurídica dispuestos para inventarios han realizado la gestión de cada uno de los cierres de inventarios de manera continúa teniendo en cuenta la fecha de recepción de cada uno de ellos, y la asignación de los mismos a cada analista según el número de hallazgos reportados por el Grupo Proyecto de Inventario MET, tratando de equilibrar la carga de una manera posible para que cada analista tenga a su cargo el mismo número de solicitudes en curso.

No obstante lo anterior, es importante indicar que la gestión de inventario fue reactivada en el año 2020 en atención a la suspensión de términos y de contratos, por lo que en el transcurso del año se culminó la automatización del sistema y se inició el cargue y revisión a través del aplicativo.

Pese a lo anterior, una vez se levantó la medida de suspensión de términos y contratos de juegos localizados se priorizó la atención de trámites de modificación contractual y particularmente lo relativo a la disminución temporal y todos los asuntos tendientes a la reanudación de los contratos de concesión.

10.5.1. Desarrollo tecnológico para el cierre de inventario

Con fundamento en lo previsto en las Resoluciones 20181000016094 y 20181200038714 de 2018, la Oficina Jurídica, en conjunto con el grupo de inventario MET y la Oficina de TIC, elaboró 7 casos de uso, con el fin de realizar un desarrollo tecnológico que permita realizar el cierre de inventario a través de la plataforma tecnológica usada por la entidad para los trámites de autorización de novedades a los contratos de concesión.

Dichos casos de uso fueron probados de manera individual en un 100%, en el transcurso del primer semestre del año 2020 se realizaron pruebas integrales y se pasó a producción la funcionalidad, razón por la cual el envío de información por parte de la Gerencia de Seguimiento Contractual se está realizando a través del aplicativo.

10.6. ACTUACIONES ADELANTADAS EN LOS JUEGOS NOVEDOSOS POR EFECTO DEL AISLAMIENTO OBLIGATORIO

En relación con los contratos para la operación del Lotto en línea (Baloto) y SUPER astro, y dadas las condiciones de la pandemia, conforme a la Resolución 20201200007894 de 2020 se suspendieron los contratos de concesión C1379 de 2016 y C1277 de 2015 [Anterior SUPER astro] y [actual SUPER astro] C1725 de 2019.

El período de suspensión de los contratos de concesión comenzó el 24 de marzo de 2020, fecha para la cual comenzó el aislamiento preventivo obligatorio de la población conforme al Decreto 457 de 2020; y se reanudaron a partir del 28 de abril de 2020, teniendo en cuenta que el Ministerio de Salud y Protección Social expidió las Resoluciones No. 000666 del 24 de abril de 2020, que adoptó el protocolo de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de la pandemia del Coronavirus COVID-19 y No. 000681 del 27 de abril de 2020 que adoptó el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del Coronavirus COVID-19 en el sector de juegos de suerte y azar.

Producto de los efectos de la pandemia, se suscribieron otrosíes a los contratos de concesión C1277 [anterior SUPER astro] y C1725 [actual SUPER astro] con el fin de señalar la fecha de terminación del contrato de concesión, indicando lo correspondiente sobre las normas expedidas por el Gobierno Nacional así como la actualización de las garantías.

En relación con el contrato de concesión C1379 de 2016 [Lotto en línea – Baloto], actualmente se está impulsando una modificación contractual con el fin de reflejar en el contrato de concesión los efectos de la suspensión del negocio jurídico así como medidas relacionadas con la pandemia del Covid-19.

Debe indicarse que en el trámite del proyecto de otrosí, se ha contado con el acompañamiento permanente de las áreas, así como de la Interventoría del contrato de concesión, a quien se le han solicitado conceptos sobre los proyectos de modificación contractual, con el fin de tener en cuenta el criterio de quien realiza directamente el seguimiento a cada una de las obligaciones contractuales.

De manera general el trámite que se ha dado para esta modificación contractual es el siguiente:

Fecha	Actuación
28 de abril de 2020	Se firmó entre las partes, IGT JUEGOS S.A.S. y COLJUEGOS la reanudación del contrato de concesión, dada la expedición de los protocolos de bioseguridad por parte del Ministerio de Salud y Protección Social para los juegos de suerte y azar novedosos.
04 abril, 08 abril, 21 abril, 21 mayo de 2020	Solicitudes presentadas por IGT JUEGOS S.A.S. relacionadas con múltiples aspectos contractuales y medidas por los efectos de la pandemia del Covid.19.
09 de junio de 2020	Concepto de interventoría sobre las solicitudes presentadas por IGT JUEGOS S.A.S.

Página 84 de 424

Fecha	Actuación
	Pronunciamento sobre la posibilidad de extender las obligaciones relacionadas con explotación por beneficios colaterales, pago de interventoría y fiducia hasta el 24 de mayo de 2022, dada el desplazamiento de la fecha de terminación del contrato por la suspensión generada por la pandemia del Covid-19.
02 de julio de 2020	Pronunciamento integral de Coljuegos sobre las solicitudes presentadas por el concesionario indicando lo siguiente: 1. Imposibilidad de exceptuar el cobro por concepto de beneficios colaterales mientras la suspensión parcial del contrato de concesión. 2. Imposibilidad de exceptuar el cobro por concepto de interventoría mientras el contrato se encontraba suspendido de forma parcial. 3. Imposibilidad de aceptar la disminución temporal de terminales de venta y cobertura, dado que el Decreto Legislativo se refería a elementos de juego y no terminales de venta, además el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y demás condiciones debía hacerse de forma coordinada. 4. En relación con las condiciones especiales del sorteo oficial (cumplimiento de protocolos de bioseguridad), debería ser realizado por parte de la Interventoría. 5. Respecto al mantenimiento anual y certificación de baloterías, dadas las restricciones al desplazamiento nacional e internacional, se consideraba viable prorrogar el cumplimiento de tales obligaciones. 6. En relación con la aplicación del artículo 5 del Decreto 576 de 2020, se indicó que en el marco del contrato no se exige un número mínimo de ventas por lo cual no resultaba aplicable. 7. En relación con la obligación del estudio de mercado, se indicó que no habían elementos suficientes para prorrogar su vigencia.
21 de julio de 2020	IGT JUEGOS S.A.S. en respuesta a la Entidad presenta réplica a la respuesta integral dada y reitera la necesidad de aplicar la disminución temporal de los elementos de juego, aplicar para efectos de los mecanismos de control el artículo 5 del Decreto Legislativo 576 de 2020 y suspensión de la obligación de la entrega del estudio de mercado.
29 de julio de 2020	La Interventoría se pronuncia nuevamente sobre la obligación relacionada con la entrega del estudio de mercado.
31 de julio y 11 de septiembre de 2020	IGT JUEGOS S.A.S. presentó proyecto técnico y operativo para dar cumplimiento al artículo 9 del Decreto Legislativo 576 de 2020, sobre premios caídos en pandemia y extensión de tiempo para que opere prescripción extintiva del derecho. (Posibilidad de reclamación del premio después de 1 año)
11 agosto, 16 de septiembre y 02 de octubre de 2020	Concepto favorable de Gerencia de Fiscalización, la Oficina de Tecnologías, la Gerencia Financiera y Oficina Jurídica, así como de Consorcio Nexura 3B Proyectos para poner en marcha el proyecto técnico y operativo.
06 de octubre de 2020	Gerencia de Fiscalización envía a IGT JUEGOS S.A.S. borrador de otrosí No.1 al contrato de concesión con las temáticas antes indicadas.
21 y 27 de octubre de 2020	IGT JUEGOS S.A.S. nuevamente presenta solicitud en relación con la entrega del estudio de mercado.
27 de octubre de 2020	IGT JUEGOS S.A.S. presenta observaciones y contrapropuesta al borrador de otrosí enviado por la Entidad.
29 de octubre de 2020	Mesa de trabajo entre IGT JUEGOS S.A.S. y Coljuegos sobre el borrador de otrosí enviado y las observaciones presentadas.
05 de noviembre de 2020	Concepto de interventoría Consorcio Nexura 3B Proyectos sobre proyecto de otrosí y

Fecha	Actuación
	reiteración de aspectos ya tratados con anterioridad.

10.7. REPRESENTACIÓN JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE COLJUEGOS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES DE LA MISMA, EXCEPTO EN MATERIA PENAL

La Oficina Jurídica lleva a cabo la representación de la Empresa de las solicitudes de conciliación extrajudicial, de los procesos judiciales, acciones de tutelas y procesos arbitrales, conforme la delegación otorgada por el Presidente de la entidad mediante Resolución No. 20181200037274 del 5 de octubre de 2018.

10.7.1. Procesos Judiciales:

La Oficina Jurídica desde el año 2013 ha adelantado la defensa judicial ante los diferentes despachos judiciales a nivel nacional, en los procesos en los cuales es parte la entidad, teniendo un balance general de procesos como se muestra a continuación:

Procesos judiciales	
Activos	57
Terminados	18
Total:	75

Se informa que respecto de los procesos activos al 30 de octubre del año 2020, el balance se presenta a continuación:

Año	Tipo de Proceso	No. de Procesos
2013 a 2016	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	21
	Nulidad Simple	6
	Reparación Directa	3
	Controversias Contractuales	1
	Ordinario Laboral	1
2017	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	6
	Nulidad Simple	1
	Reparación Directa	1
2018	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	3
	Ordinario Laboral	1
	Controversias Contractuales	1

2019	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	10
	Ordinario Laboral	1
	Nulidad Simple	1
Total		57

- **Estado de los procesos judiciales vigentes al corte 30 de octubre de 2020:**

Procesos Judiciales Activos	Procesos activos sin fallo	Procesos activos con fallo en 1ra instancia	Fallos favorables	Fallos Desfavorables	Proceso con fallo de 2da instancia para cobro de costas a favor
57	40	16	12	4	1

De acuerdo al anterior cuadro, se indica que de los **57 procesos judiciales** en los que es parte Coljuegos al corte 30 de octubre del año 2020, en 40 de ellos no se ha emitido fallo y en los otros 16 se ha proferido sentencia de primera instancia, donde 12 decisiones han sido a favor de la entidad y 4 en contra, anotando que frente a estos últimos la entidad interpuso en tiempo el recurso de apelación, encontrándose pendiente la sentencia de segunda instancia. Adicionalmente se incluye 1 proceso que aunque ya fue fallado en segunda instancia, se encuentra pendiente el cobro de costas impuestas a favor de Coljuegos, pero que no se ha iniciado a la espera de auto que ordene la respectiva liquidación.

- **Información procesos judiciales terminados**

No	EXPEDIENTE	DESPACHO JUDICIAL	ACCION	DEMANDANTE	FECHA FALLO
1	66001333100420120014100	JUZGADO 4 ADMINISTRATIVO DE PEREIRA	Nulidad y restablecimiento del derecho	VALENCIA GIRALDO FRANCIA EDITH	Primera instancia: 5 julio de 2013 - Favorable Fallo segunda instancia: 30 de junio de 2014 – Confirma
2	11001333104220090030900	JUZGADO 42 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	Nulidad y restablecimiento del derecho	CARDENAS PEÑUELA DIANA PATRICIA	Primera instancia: 28 septiembre de 2012 - Favorable Fallo segunda instancia: 12 de junio de 2013 – Confirma
3	25269333170220070046300	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTION DE FACATATIVA	Acción Popular	JIMENEZ LOPEZ AMPARO - TORO CASTAÑO HERNANDO DE JESUS	Primera instancia: 18 julio de 2014 - Favorable , la sentencia no fue objeto de recurso.

4	25000234100020140013600	DESPACHO SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – ORAL	Nulidad y restablecimiento del derecho	AVILA LEGUIZAMÁ“N WILGEN DAYAN	Primera instancia: 16 abril de 2015 – Favorable Se declaró desierto recurso de apelación interpuesto por demandante: 28 julio de 2015
5	54001333300120130069200	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE CUCUTA- ORAL	Reparación Directa	GUTIERREZ RAMIREZ NIXON - 45768030 PAYARES VARGAS NELBA ROSA	Primera instancia: 3 mayo de 2017 - Favorable Fallo segunda instancia: 15 de junio de 2017 – Confirma
6	11001333603620140014900	JUZGADO 36 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA DE BOGOTA- ORAL	Controversias Contractuales	E&S SOLUCIONES EMPRESARIALES IT SA	Primera instancia: 19 agosto de 2015 - Favorable Fallo segunda instancia: 25 de enero de 2016 – Confirma
7	05001233300020150125100	DESPACHO SIN SECCIONES DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA- ORAL	Acción Popular	CONNAZAR SAS	Primera instancia: 27 julio de 2017 - Favorable Fallo segunda instancia: 6 de agosto de 2018 – Confirma
8	11001310303720150103800	JUZGADO 37 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	Indemnización por responsabilidad civil	CUERVO PINEDA ERIKA TATIANA	Primera instancia: 21 junio de 2017 - Favorable Fallo segunda instancia: 8 de noviembre de 2017 – Confirma
9	25000234100020160026900	DESPACHO SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – ORAL	Acción Popular	SALAMANCA AVILA JOSE ALFREDO	Primera instancia: 3 mayo de 2018 – Favorable , la sentencia no fue objeto de recurso.
10	11001333603420150077700	JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA DE BOGOTA- ORAL	Controversias Contractuales	CONSORCIO BDO AUDIT SA	Primera instancia: 29 septiembre de 2017 - Favorable Fallo segunda instancia: 7 de junio de 2018 – Confirma
11	25000234100020160040500	DESPACHO SECCION PRIMERA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA – ORAL	Acción de Cumplimiento	FECOLJUEGOS	Primera instancia: 11 julio de 2016 – Favorable , la sentencia no fue objeto de recurso.
12	11001310503120160055900	JUZGADO 31 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	Ordinario Laboral	RIOS SANABRIA NARDA LIGIA	Primera instancia: 26 mayo de 2017 - Favorable Fallo segunda instancia: 25 de julio de 2017 – Desfavorable
13	11001310503120170063000	JUZGADO 31 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA	Ejecutivo Laboral	RIOS SANABRIA NARDA LIGIA	Primera instancia: 5 abril de 2018 – Favorable

14	68001333300920180041700	JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO ORAL DE BUCARAMANGA	Nulidad y restablecimiento del derecho	HENSY CABALLERO RODRIGUEZ	Primera instancia: 13 de septiembre de 2019- Favorable , la sentencia no fue objeto de recurso.
15	08001333301320170016600	JUZGADO 13 ADMINISTRATIVO MIXTO	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MILENA ZULAY VASQUEZ	Primera instancia: 11 de junio de 2019: Favorable
16	11001032400020130050100	CONSEJO DE ESTADO	Nulidad Simple	CAMILO ALBERTO PAEZ OSPINA	25/10/2019: Se celebra audiencia inicial en la cual indica el despacho que Coljuegos no ha sido vinculada formalmente al proceso, en razón a que no es demandada ni es litisconsorte necesario, por lo cual, queda desvincula.
17	25000234100020190091700 • 2500023410002019009 1701	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ CONSEJO DE ESTADO	Acción de Cumplimiento	ALIANZA TEBÓN y OTROS	18/11/2019: Fallo a favor de la entidad, niega la pretensión de la actora en el sentido de dar cumplimiento al art. 59 de la Ley 1955/19. 6/02/2020: Notifica sentencia proferida por el Consejo de Estado, la cual confirma la sentencia de primera instancia.
18	47001333300620130034200	JUZGADO 06 ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA / TRIBUNAL ADMINISTRATIVO SANTA MARTA	Reparación Directa	María Telenia Moreno González	23/05/2017: Fallo a favor de la entidad, niega la pretensión de la actora. 28/08/2019: Confirma sentencia proferida de primera instancia.

- **Información procesos judiciales activos**

De los cincuenta y siete (57) procesos judiciales que a la fecha se encuentran en curso, se realizó la provisión contable de conformidad con los parámetros previstos en la Resolución No. 20171200040604 de fecha 21 de diciembre de 2017, cuyo último reporte y estado actual es el siguiente:

No	EXPEDIENTE	CLASE	DESPACHO ACTUAL	DEMANDANTE	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA	CUANTÍA	PRETENSIÓN AJUSTADA	PROVISIÓN EKOGUI	ESTADO
1	1100103240 0020150000 800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO	BANCO DAVIVIENDA	MEDIA	NO TIENE	NO TIENE	0	24/01/2020: EL DESPACHO RECIBE MEMORIALES DE LA PARTE ACTORA PARA IMPULSO DEL PROCESO 12/03/2018: AL DESPACHO PARA FALLO

2	1100103240 0020140062 200	NULIDAD CON SUSPENSI ÓN PROVISION AL	CONSEJO DE ESTADO	ISABELLA DIAZ GONZALEZ	MEDIA	NO TIENE	NO TIENE	0	25/06/2019: AL DESPACHO PARA FALLO
3	1100103240 0020150041 200	NULIDAD CON SUSPENSI ÓN PROVISION AL	CONSEJO DE ESTADO	CARLOS FERNANDO ZARAMA CESAR CAMILO CERMEÑO	BAJA	NO TIENE	NO TIENE	0	7/10/2019: AL DESPACHO PARA FALLO
4	1100103240 0020160005 200	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO	CAMILO ANDRES BOTERO ILIARTE	BAJA	NO TIENE	NO TIENE	0	01/10/2019: CAMBIO DE PONENTE 30/09/2019: REGIS TRA PROYECTO AUTO 19/02/2018: AL DESPACHO PARA RESOLVER RECURSO DE SUPLICA DEL AUTO QUE INADMITE LA DEMANDA EN AUD INICIAL
5	1100103240 0020140037 900	NULIDAD CON SUSPENSI ÓN PROVISION AL	CONSEJO DE ESTADO	ANDRES RICARDO ROBAYO ROMERO	BAJA	NO TIENE	NO TIENE	0	15/8/2019: AUTO REVOCA AUTO DEL 19 DE DICIEMBRE DE 2018, POR MEDIO DEL CUAL EL DECRETÓ LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL PARCIAL DE LOS EFECTOS DEL ACTO ADMINISTRATIVO 724, EN SU LUGAR DENIEGA SUSPENSION PROVISIONAL.
6	1100103240 0020150049 600	NULIDAD CON SUSPENSI ÓN PROVISION AL	CONSEJO DE ESTADO	LEON DARIO MONTOKA PIEDRAHITA	MEDIA	NO TIENE	NO TIENE	0	27/05/2019: AL DESPACHO PARA FALLO
7	1100103240 0020140036 600	NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO	COLJUEGOS	MEDIA	NO TIENE	NO TIENE	0	24/10/2019: SE PRESENTA RECURSO DE SUPLICA CONTRA EL AUTO QUE RECHAZA DEMANDA.

									18/11/2019: PASA AL DESPACHO DEL DR. OSWALDO GIRALDO LÓPEZ, RECURSO DE SUPLICA
8	1100103240 0020140021 900	NULIDAD CON SUSPENSIÓN PROVISIONAL	CONSEJO DE ESTADO	COLJUEGOS	MEDIA	NO TIENE	NO TIENE	0	27/05/2019: AL DESPACHO PARA FALLO
9	6600123330 0020130034 200 6600123330 0020130034 201	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA CONSEJO DE ESTADO	FRANCIA EDITH VALENCIA	BAJA	\$856.000.000	\$1.059.758.166	0	30/01/2017: AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA. 12/01/2018: MEMORIALES A DESPACHO
10	2500023410 0020140086 800 2500023410 0020140086 801	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA CONSEJO DE ESTADO	BLANCA LIGIA BENAVIDEZ	BAJA	\$446.000.000	\$536.163.064	0	30/05/2017: AL DESPACHO PARA FALLO 26/11/2019: CAMBIO DE PONENTE
11	0800123330 0120140062 700 0800123330 0120150062 701	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLANTICO CONSEJO DE ESTADO	GILBERTO BECERRA GALVIS	BAJA	\$2.623.160.000	\$3.149.161.853	0	18/02/2019: AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA
12	2500023410 0020140121 300 2500023410 0020140121 301	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA - CONSEJO DE ESTADO	DIEGO GILDARDO BENAVIDEZ	BAJA	\$1.380.000.000	\$1.636.936.422	0	18/02/2019: AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA
13	2500023410 0020150222 500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	DIEGO GILDARDO BENAVIDEZ	BAJA	\$1.621.515.376	\$1.750.851.243	0	17/01/2020: INGRESA AL DESPACHO CON DICTAMEN PERICIAL PSIQUIÁTRICO FORENSE PROCEDENTE DEL INSTITUTO

									NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.
14	2500023410 0020150098 000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINA MARCA	DIEGO GILDARDO BENAVIDEZ	BAJA	\$1.685.950.376	\$1.949.997.647	0	27/9/2016: EL PROCESO 2015-00980 QUEDA SUSPENDIDO HASTA TANTO SE CULMINE LA AUDIENCIA INICIAL Y DE PRUEBAS. UNA VEZ AGOTADAS ESTAS ETAPAS SE INGRESARA EL PRESENTE PROCESO JUNTO CON EL 2015-02225 QUE SE ACUMULA AL DESPACHO DEL DR. OSCAR DIMATE
15	2500023410 0020150152 900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINA MARCA	BLANCA LIGIA BENAVIDEZ	MEDIA	\$1.592.481.487	\$1.814.658.964	0	29/01/2020: AL DESPACHO CON DICTAMEN PERICIAL ALLEGADO POR LA PARTE ACTORA
16	2500023410 0020160110 100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CONSEJO DE ESTADO	ALICIA CRUZ ARENAS	MEDIA	\$788.480.000	\$845.351.094	0	30/09/2019: AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA
17	2500023410 0020160041 400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINA MARCA	PREDICTION MARKETS SA	MEDIA	\$3.235.810.000	\$3.435.624.574	0	6/11/2018: AL DESPACHO PARA SENTENCIA
18	1100133430 5820160008 700	ACCION CONTRACTUAL	JUZGADO 58 ADMINISTRATIVO	JAHV MC GREGOR SA	MEDIA	\$264.199.759	\$281.077.128	0	28/07/2020: APODERADA DE KERSTON RM S.A. PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN CONTRA DECISIÓN ADOPTADA EN AUDIENCIA DE PRUEBAS. 24/05/2019: SE LLEVO A CABO AUDIENCIA INICIAL EN LA QUE SE

									DECRETARON PRUEBAS.
19	1100133340 4520160007 800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 45 ADMINISTRATIVO	ADRIANA BETANCOURT ORTIZ	BAJA	\$198.000.000	\$212.734.402	0	30/06/2020: FALLO DE PRIMERA INSTANCIA NIEGA LAS PRETENSIONES DE LA PARTE ACTORA - CONDENA EN COSTAS
20	1100133340 0320170009 300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	COMPAÑIA PANAMEÑA DE AVIACION Y OTRO	BAJA	\$123.200.000	\$123.200.000	0	11/12/2019: AL DESPACHO PARA FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA
21	1100133340 0320140009 500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINA MARCA	INVERSIONES GRUPO 45 SAS	REMOTA	\$56.000.000	\$67.562.774	0	9/10/2019: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
22	1100133340 0520160008 900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINA MARCA	GRUPO 45 S.A.S.	MEDIA	\$94.320.000	\$102.214.899	0	06/05/2019: AL DESPACHO MEMORIAL 16/07/2018: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
23	1100131050 1220150072 500	ORDINARIO LABORAL	TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA - SALA LABORAL	VIOLETA SALCEDO LOPEZ Y OTROS	BAJA	\$100.175.535	\$108.444.698	0	15/1/2020: RECIBE MEMORIAL EN 7 FOLIOS DEL MINISTERIO DE SALUD - DRA. ELSA VICTORIA ALARCON MUÑOZ - PODER -// SE PASA AL DESPACHO
24	6800133330 0620140007 300	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	NUEVA ERA EU	BAJA	\$76.747.000	\$89.478.549	0	14/06/2019: AL DESPACHO PARA SENTENCIA
25	6800133330 1020140057 600 6800133330 1020140057 602	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	NUEVA ERA EU	BAJA	\$73.920.000	\$88.599.323	0	23/07/2020 TRIBUNAL DEVUELVE EXPEDIENTE A DESPACHO DE ORIGEN

									21/05/2020. FALLO DE 2da INSTANCIA, CONFIRMA DECISIÓN DE 1ra INSTANCIA – CONDENA EN COSTAS A DEMANDANTE
26	1300133330 0320150030 800	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR	FERNANDO DE JESUS MARIN	MEDIA	\$27.500.000	\$29.973.397	0	18/10/2019: AL DESPACHO PARA SENTENCIA
27	6600123330 0020150040 300	REPARACION DIRECTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RISARALDA	ALEXANDER MARIN PELAEZ	BAJA	\$2.007.975. 101	\$2.157.400.291	0	10/10/2019: AL DESPACHO PARA FALLO
28	0500133330 1120150087 800 0500133330 1120150087 801	REPARACION DIRECTA	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	SAMANTHA VARELA JOHNSON Y OTROS	BAJA	\$1.000.000. 000	\$1.131.835.620	0	08/10/2020 REMITE EXPEDIENTE AL TRIBUNAL 31/08/2020: CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN Y ORDENA REMITIR EL EXPEDIENTE AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA. 4/06/2020: SENTENCIA DEL 27/05/2020, NIEGA PRETENSIONES DE LA DEMANDA.
29	0500133330 2820160073 800	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 28 ADMINISTRATIVO	JOANA ANDREA SIERRA VASQUEZ	BAJA	\$154.000.00 0	\$163.692.688	0	2/07/2019: SE PRESENTAN ALEGATOS POR PARTE DE COLJUEGOS
30	0583733330 0120150033 600	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	AICARDO ALBERTO VALLEJO	MEDIA	\$15.000.000	\$17.330.769	0	8/09/2017: Sentencia 1ra Instancia Desfavorable para Coljuegos, se interpone recurso de apelación. 22/10/2019: EL DESPACHO RECIBE MEMORIALES



31	4700133330 0720130003 100	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 7 ADMINIST RATIVO DE SANTA MARTA	TELENIA MARIA MORENO	BAJA	\$572.784.39 0	\$715.723.501	0	19/10/2020: JUZGADO DECRETA NULIDAD DE TODO LO ACTUADO Y FIJA EL 28/10/2020 PARA REALIZAR AUDIENCIA INICIAL, 07/10/2020: COLJUEGOS DESCORRE TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD. 02/10/2020: MEDIANTE ESTADO SE CORRE TRASLADO DE NULIDAD SOLICITADA POR LA DIAN. 01/10/2020: JUZGADO ORDENA CORRER TRASLADO DE SOLICITUD DE NULIDAD ELEVADA POR LA DIAN. ACEPTA RECUNCIA Y RECONOCE PERSONERÍA DE APODERADO DE LA DIAN. 10/07/2018: PRESENTA ALEGATOS DE CONCLUSION PRIMERA INSTANCIA
32	2500023410 0020170120 800	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINIST RATIVO DE CUNDINA MARCA	SOCIEDAD TRES DIAMANTES S.A.	BAJA	\$985.600.00 0	\$985.600.000	0	23/01/2020: DESPACHO RECIBE PODER DE LA ACTORA 23/07/2018: AL DESPACHO PARA FALLO
33	2500023410 0020170093 400	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINIST RATIVO DE CUNDINA	VIVIANA MELO MEDINA	BAJA	\$1.034.880. 000	\$1.034.880.000	0	3/5/2019. AL DESPACHO PARA FALLO

			MARCA						
34	7300123330 0120160077 400	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL TOLIMA	LEÓN ANTONIO HURTADO	BAJA	\$5.000.000	\$5.820.733,40	0	30/08/2018: AL DESPACHO PARA SENTENCIA
35	1100103240 0020170003 000	NULIDAD	CONSEJO DE ESTADO	ANNY KATHERINE HERRERA	REMOTA	NO TIENE	NO TIENE	0	06/06/2019: APLAZA AUDIENCIA INICIAL 10/06/2019: AL DESPACHO
36	0500133330 3320170056 900	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 33 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN	LINA MARÍA TABARES YEPES	BAJA	\$23.440.690	\$26.876.876,30	0	12/12/2019: AL DESPACHO PARA SENTENCIA
37	0500123330 0201800238 00	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	HÉCTOR AUGUSTO QUINTERO VARGAS	BAJA	\$443.520.00 0	\$505.366.929,5 6	0	09/07/2019: EL DESPACHO RECIBE MEMORIAL DE LA ACTORA
38	5400133330 0120170024 900	REPARACIÓN DIRECTA	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DE CÚCUTA	JOSÉ LUIS MANTILLA Y OTROS	MEDIA	\$951.592.00 0	\$1.095.286.095 ,95	0	29-09-20: EXPEDIENTE INGRESA A DESPACHO PARA FIJAR FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL. 24/01/2020: AUTO CONFIRMA LA DECISIÓN CONTENIDA EN EL AUTO DEL 9 DE MAYO DE 2019, POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CÚCUTA EL CUAL NEGÓ EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA
39	2700123330 0020170100 00	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL	LUIS ÁLVARO CAÑIZALES VALENCIA Y STEFANNI CAÑIZALES PEÑARANDA	MEDIA	\$3.000.000. 000	\$3.394.364.355 ,43	0	18/11/2019: AL DESPACHO PARA SENTENCIA. 17/02/2019: AUTO DE TRAMITE

			CHOCO						SOLICITANDO PRUEBAS. 26/02/2019: COLJUEGOS REMITE RESPUESTA CON OFICIO 20201200091491, REMITIENDO PRUEBAS. 21/02/2020: SE ELABORA OFICIO 0338 DIRIGIDO A COLJUEGOS 4/03/2020: SE RECIBE MEMORIAL POR CORREO CERTIFICADO DE REMISIÓN DE PRUEBAS DOCUMENTALES POR PARTE DE COLJUEGOS.
40	2700123330 0020180005 500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CHOCO	LUIS ÁLVARO CAÑIZALES VALENCIA Y STEFANNI CAÑIZALES PEÑARANDA	MEDIA	\$3.000.000.000	\$3.356.947.116,21	0	18/10/2019: SE PRESENTAN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
41	1100133340 0120170030 800	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO SECCIÓN PRIMERA DE BOGOTÁ-ORAL	JULIO CESAR NIETO CASTIBLANCO	MEDIA	\$ 51.548.000	\$ 51.963.194	0	22/07/2019: AL DESPACHO PARA SENTENCIA
42	1100131050 3120180065 400	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO 31 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	CARMENZA BEATRIZ POSADA MONROY	ALTA	\$139.820.200	\$ 144.378.340	\$ 4.105.404	06/12/2019: AL DESPACHO PARA SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA
43	6800123330 0020180100 200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER	INVERSIONES EL GRAN AMIGO Y HERNANDO PABÓN MONSALVE	MEDIA	\$ 257.740.000	\$ 257.740.000	0	27/08/2020: REQUIERE MEDIANTE OFICIO A PERITO PARA QUE RINDA LA EXPERTICIA CORRESPONDIENTE. 11/08/2020:

									COLJUEGOS PRESENTA RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO QUE DECRETA PRUEBAS. 04/08/2020: AUTO RESUELVE EXCEPCIONES Y DECRETA PRUEBAS 16/01/2020: AUTO FIJA FECHA AUDIENCIA EL 8 DE MAYO DE 2020, LA CUAL NO SE LLEVÓ A CABO EN ATENCIÓN A LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS POR LA EMERGENCIA DECLARADA POR EL COVID 19.
44	1100133360 3120180039 200	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	JUZGADO 31 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN TERCERA DE BOGOTÁ	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	MEDIA	\$ 77.163.192	\$ 81.584.414,70	0	22-09-2020: COLJUEGOS RADICÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN
45	1700133330 0420190021 200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 04 ADMINISTRATIVO ORAL DE MANIZALES	ANYELA JOHANA MURILLO ÁLZATE	MEDIA	\$ 90.811.600	\$ 91.269.976,34	0	25/11/2019: AL DESPACHO
46	1100133340 0220190008 400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 02 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN PRIMERA DE BOGOTÁ	OSCAR DANIEL TORRES MOLINA	MEDIA	\$ 78.124.200	\$ 80.421.082,99	0	19/09/2019: COLJUEGOS RADICA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA.
47	5400133400 0920160065 300	REPARACIÓN DIRECTA	JUZGADO 09 ADMINISTRATIVO MIXTO DE CÚCUTA	ALEJANDRO PARADA RINCÓN	MEDIA	\$ 527.887.065	\$ 626.557.846	0	30/8/2019: COLJUEGOS CONTESTA DEMANDA. 13/02/2020: TRASLADO DE

									EXCEPCIONES A LA PARTE ACTORA.
48	1100133370 4420190017 600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO 44 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN CUARTA DE BOGOTÁ	DIVERMEGA S.A.S	ALTA	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	\$ 12.000.000	18/11/2019: COLJUEGOS CONTESTA DEMANDA. 11/02/2020: AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA A JUZGADOS ADITIVOS DE BOGOTÁ SECCIÓN PRIMERA
49	0500123330 0020190090 100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ANTIOQUIA	ROGER VELÁSQUEZ MORALES	MEDIO ALTO	\$ 927.864.000	\$929.935.871	0	26/09/2019: COLJUEGOS CONTESTACIÓN DEMANDA
50	0500123330 0020190195 400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ANTIOQUIA	JONATÁN ENRIQUE GIRALDO HINCAPIÉ	MEDIA	\$1.654.692.000	\$1.654.692.000	0	13-09-2020: CORRE TRASLADO A LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA Y EXCEPCIONES 19/11/2019: COLJUEGOS CONTESTACIÓN DEMANDA
51	6300133330 0620190028 500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ARMENIA	YHON EDISON NIETO OCAMPO	ALTA	\$1.071.431.534	\$1.134.156.000	0	21/09/2020: COLJUEGOS RADICÓ ALEGATOS DE CONCLUSIÓN. 08/09/2020: SE CELEBRÓ AUDIENCIA DE PRUEBAS Y SE CORRIÓ TRASLADO PARA ALEGAR DE CONCLUSIÓN.
52	0500123330 0020190220 500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO ORAL DE ANTIOQUIA	RUT MARIANA RAMÍREZ ESCOBAR Y JUAN CAMILO ROJAS LONDOÑO	MEDIA	\$979.412.000	\$979.412.000	0	17/02/2020: PRONUNCIAMIENTO EXCEPCIONES APODERADO DEMANDANTES 14/02/2020: TRASLADO DE LAS

									EXCEPCIONES
									8/11/19: COLJUEGOS CONTESTACIÓN DEMANDA
53	1100133370 3920190014 80	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO TREINTA Y NUEVE ADMINIST RATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	MARÍA PAULINA GALLO SÁNCHEZ	MEDIA	\$ 162,811,600	\$ 163,277,890	0	24/07/2020 CONCEDE APELACIÓN 21/07/2020 DEMANDANTE PRESENTA RECURSO DE APELACIÓN. 27/03/2020 SENTENCIA DE 1ra INSTANCIA NIEGA PRETENSIONES
54	1100103260 0020190013 800	NULIDAD SIMPLE	CONSEJO DE ESTADO	ANDRÉS RICARDO ROBADO ROMERO	BAJA	NO TIENE	NO TIENE	0	10/09/2020: DESPACHO CORRIÓ TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADAS POR COLJUEGOS EN LA CONTESTACIÓN. 09/03/2020: COLJUEGOS RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA ANTE EL DESPACHO.
55	1100133360 3720190018 700	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINIST RATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	MAQUINAS RECREATIVA S SUPERSIETE S.A.S	MEDIO ALTO	\$1,030,000, 000	\$1,080,000,000	0	21-07-2020: COLJUEGOS RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA.
56	2000133330 0320190011 400	NULIDAD Y RESTABLE CIMIENTO DEL DERECHO	JUZGADO TERCER O ADMINIST RATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDU PAR	MIGUEL CHAPARRO DURAN	MEDIO ALTO	\$ 206.192.000	\$ 206.192.000	0	03/08/2020: COLJUEGOS RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

57	1100131050 2420190035 300	ORDINARIO LABORAL	JUZGADO VEINTICU ATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	FREDY MORALES SOCOTÁ	ALTA	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	\$ 30.000.000	18/02/2020: COLJUEGOS RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor de las pretensiones en contra de la entidad asciende a la suma de \$34.541.937.505, el monto a registrar como cuenta de orden es de \$38.160.884.141 (indexado) y la suma a provisionar es de \$45.105.404 (En este valor se encuentra contemplado la suma de \$4.105.404 que corresponden a la demanda en contra de Coljuegos de la señora Carmenza Beatriz Posada conforme a la decisión adoptada en primera instancia, la cual fue apelada por la entidad encontrándose en segunda instancia en el Tribunal Superior de Bogotá, sala Laboral, de confirmarse el fallo de primera instancia se debe realizar el pago y adelantar el estudio de la acción de repetición); el valor de \$12.000.000 que corresponde a la calificación contable arrojada en el proceso adelantado por DIVERMEGA S.A.S y la suma de \$30.000.000 que corresponde a la calificación contable arrojada en el proceso laboral adelantado por Freddy Morales Socotá en contra Coljuegos, información que fue reportada a la Gerencia Financiera mediante memorando interno No. 20201200035203 del 27 de febrero de 2020.

Demandas pendientes por contestar: a la fecha del presente informe, se encuentran en trámite por contestar, las siguientes demandas que se relacionan a continuación:

ÍTE M	DESPACHO	DEMANDANTE	No. RAD	MEDIO DE CONTROL	VENCE TERMINO
1	JUZGADO 13 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	RUBÉN DARÍO SALAZAR PUENTES	11001310501320200032 300	ORDINARIO LABORAL	NO HA SIDO NOTIFICADO FORMALMENTE POR EL DESPACHO JUDICIAL
2	JUZGADO 37 ADMINISTRATIVO ORAL SECCIÓN TERCERA	SIRLY CATERINE CONSUEGRA RUIZ	11001333603720190009 000	REPARACIÓN DIRECTA	02/12/2020: VENCE TÉRMINO PARA CONTESTAR DEMANDA.
3	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	REINALDO DE JESÚS CRISTANCHO BERNAL	• • 250002341000 20200007000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VENCE TÉRMINO PARA CONTESTAR DEMANDA EL 18/12/2020
4	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	MARÍA AURORA ACERO PINEDA Y MISAEAL ALFONSO OVALLE ACERO	25000234100020200051 600	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NO HA SIDO NOTIFICADO FORMALMENTE POR EL DESPACHO JUDICIAL



5	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN PRIMERA DE BOGOTÁ	UNICASINOS DE COLOMBIA S.A.	11001333340052019027 000	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VENCE CONTESTACIÓN 15 DE DICIEMBRE 2020
6	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO ORAL DE LA SECCIÓN PRIMERA DE BOGOTÁ	BUENA FORTUNA S.A.	11001333340052019003 700	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VENCE CONTESTACIÓN 15 DE DICIEMBRE 2020
7	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DE VALLEDUPAR	JOSÉ LUIS CAMPO	EN REPARTO	REPARACIÓN DIRECTA	NO HA SIDO NOTIFICADO FORMALMENTE POR EL DESPACHO JUDICIAL
8	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS BUCARAMANGA	INVERSIONES EL GRAN AMIGO	EN REPARTO	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	NO HA SIDO NOTIFICADO FORMALMENTE POR EL DESPACHO JUDICIAL
9	JUZGADO 5 ADMINISTRATIVO DE SANTA MARTA	ABELARDO JOSÉ RUEDA BONILLA	47001333300520190019 500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	VENCE CONTESTACIÓN 13 DE ENERO 2021
10	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS BUCARAMANGA	INVERSIONES EL GRAN AMIGO	EN REPARTO	REPARACIÓN DIRECTA	NO HA SIDO NOTIFICADO FORMALMENTE POR EL DESPACHO JUDICIAL

- Audiencias Judiciales programadas para la vigencia 2020

No hay audiencias judiciales que estén pendientes de realizar.

10.7.2. Procesos Jurisdiccionales

- **Ante la Superintendencia Nacional de Salud**

Entre los años 2016 a 2020, se presentaron por parte de Coljuegos ante la Superintendencia de Salud dos (2) trámites o procesos jurisdiccionales, de los cuales a la fecha se encuentran vigentes:

PROCESO NO.	DE	CONTRA	ESTADO
J-2017-0763	COLJUEGOS	EPS COMPENSAR	Fallo niega las pretensiones de Coljuegos en primera instancia, decisión contra la cual la entidad presentó recurso de apelación mediante oficio No. 20191200320781 del 5 de junio de 2019, el cual se encuentra pendiente de resolverse. Sentencia de 12 de noviembre de 2019 confirma decisión de primera

			instancia.
J-2017-0764	COLJUEGOS	EPS COMPENSAR	La Superintendencia Nacional de Salud emitió sentencia 2019000432 mediante la cual ordenó a Compensar EPS a pagar a favor de Coljuegos la suma de (\$245.297), una vez se encuentre ejecutoriada la providencia se debe iniciar el respectivo trámite ejecutivo.

Se informa que los expedientes físicos de los referidos procesos se encuentran en los archivadores de la Oficina Jurídica para la respectiva consulta y actuaciones a que haya lugar a adelantar.

- **Ante la Superintendencia De Industria y Comercio**

RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	CUANTÍA	ESTADO
20-30990	JONNATHAN ROJAS JAMAICA	COLJUEGOS Y GRUPO EMPRESARIAL GEONLINE	MÍNIMA CUANTÍA	SE RADICÓ CONTESTACIÓN DE DEMANDA EL 5 DE MARZO DE 2020
EN REPARTO	IVÁN MAURICIO CORREA	COLJUEGOS	MÍNIMA CUANTÍA	PENDIENTE DE ADMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE DEMANDA

Se informa que los expedientes físicos de los referidos procesos se encuentran en los archivadores de la Oficina Jurídica para la respectiva consulta y actuaciones a que haya lugar a adelantar.

10.7.3. Trámites Arbitrales:

A continuación se relacionan el estado de los procesos arbitrales vigentes adelantados por Coljuegos:

- **GTECH:**

El proceso arbitral de GTECH (operador del juego Baloto) hoy IGT JUEGOS Vs COLJUEGOS dio inicio en el año 2015, contratándose a través del contrato 036 de 2015 a la Dra. Ruth Stella Correa Palacio para que adelantara la representación legal de Coljuegos.

La discusión se centraba en determinar si en el contrato C887 de 2011, que fue el que rigió entre abril del año 2012 y abril del año 2017, existía o no una cláusula de conformidad con la cual antes de usar el sistema por el cual se vende el juego baloto, para la venta de otros juegos de suerte y azar y para la prestación de servicios comerciales había que obtener autorización

en aquel entonces de ETESA, concertar el valor a pagar y firmar el correspondiente otrosí al contrato de concesión. La controversia se daba con ocasión a que dicha cláusula fue producto de una aclaración durante el proceso licitatorio, alegando IGT JUEGOS S.A.S. durante la ejecución del contrato que esa aclaración no lo obligaba, por cuanto no se había elevado a la calidad de adenda y no hacía parte del contrato, sin embargo, al contestar la demanda el operador informó que se había modificado el contrato en el momento de su suscripción, que si bien es cierto, en el pliego de condiciones se indicó y fue aclarado, al firmar el contrato se había modificado; posición cuestionada por la apoderada Dra. Ruth Stella Correa pues los contratos estatales que se celebran con ocasión a procesos licitatorios no pueden ser modificados en el momento de su suscripción porque burla los intereses de los demás oferentes dentro del proceso licitatorio, siendo este el alegato de Coljuegos durante todo el proceso.

El Tribunal de Arbitramento advierte que las aclaraciones le pertenecen al contrato y que es necesario para poder operar que exista una autorización plasmada en un otrosí con el valor a pagar, con base en esto el Tribunal declara: 1) Que hubo un incumplimiento porque no existió autorización, no se firmó el otrosí y no se convino el valor a pagar y 2) Hubo incumplimiento porque IGT JUEGOS S.A.S., utilizó el sistema sin pagar por la operación de otros juegos de suerte y azar y por la prestación de otros servicios comerciales, dejando claro el Tribunal en todo el Laudo que se salía de las manos de Coljuegos establecer unilateralmente un precio, esto por cuanto, dependía de la información de las ventas de juego que el operador debía suministrar, lo cual éste se negó a proporcionar, situación reprochable según el Tribunal.

Lo anterior, dio lugar a que el Tribunal el 8 de abril de 2019 proferiera fallo condenatorio en contra de IGT JUEGOS S.A.S., accediendo a las pretensiones formuladas por Coljuegos, pero en una cuantía diferente así:

1. Condena a pagar la suma de \$4.946.452.965 por concepto de uso del SISTEMA de propiedad de Coljuegos, para la operación de otros juegos de suerte y azar.
2. Condena a pagar la suma de \$12.300.592.605 por concepto de uso del SISTEMA de propiedad de Coljuegos, para la prestación de usos comerciales.
3. Condena a pagar la suma de \$1.692.432.072, por concepto de costas

No obstante lo anterior, el 4 de junio de 2019 Coljuegos presenta Recurso de Anulación, invocando la causal 8 del artículo 41 de la Ley 1563, que dispone: "8. Contener el laudo disposiciones contradictorias, errores aritméticos o errores por omisión o cambio de palabras o alteración de éstas, siempre que estén comprendidas en la parte resolutive o influyan en ella y hubieran sido alegados oportunamente ante el tribunal arbitral. "Teniendo en cuenta lo anterior, COLJUEGOS busca la anulación del numeral segundo que dispone: " improcedencia de reconocimiento de intereses, a pesar que los intereses de mora expresamente corresponden a la indemnización por el incumplimiento en el pago de una obligación dineraria" y resulta contradictorio con el numeral 3 y 5, pues estos declaran el grave incumplimiento del concesionario en el pago de la contraprestación por la utilización del sistema para la operación de otros juegos de suerte y azar y los servicios comerciales. De esta forma, se está buscando

que se condene al pago de los intereses moratorios sobre las sumas sobre las cuales se condenó.

El 27 de junio de 2019 COLJUEGOS presenta oposición al recurso extraordinaria de anulación formulado por IGT GAMES S.A.S. La oposición de GTECH SAS - IGT GAMES, se sustenta en la causal 9 del artículo 41 de la Ley 1563, que dispone: "9. Haber recaído el laudo sobre aspectos no sujetos a la decisión de los árbitros, haber concedido más de lo pedido o no haber decidido sobre cuestiones sujetas al arbitramento." Así mismo, sustentan la nulidad del laudo, en dos cargos: a.- Laudo por citra petita al no haber decidido sobre la excepción 1.2. b.- incongruente y anulable porque resolvió sobre cuestiones no sometidas al arbitramento.

El 8 de julio de 2019 se sometió a radicación y reparto, asignándose al Despacho del Dr. NICOLAS YEPES CORRALES, quien a través de auto de 28 de septiembre de 2020, admitió los recursos extraordinarios de anulación propuestos por IGT GAMES S.A. y Coljuegos.

- **INTRALOT:**

Antecedentes del caso

El 1 de marzo de 2010, el Tribunal de Arbitramento convocado ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá, profirió sentencia a favor de ETESA por incumplimiento a contrato de concesión, por un valor de \$22.235.961.126 (Derechos de explotación y gastos de administración), \$257.043.873 (corrección monetaria) y \$1.064.948.700 (costas), para un total de **\$23.557.953.699**.

En consecuencia, entre Coljuegos y el consorcio Hoyos Moncada se suscribió el contrato de prestación de servicios No. 107 de 25 de octubre de 2013, cuyo objeto es *"contratar la prestación de servicios legales de un abogado para cobro jurídico o pre-jurídico de los valores que a la fecha adeuda a COLJUEGOS la empresa INTRALOT DE COLOMBIA, teniendo como título ejecutivo el laudo arbitral de fecha 1 de marzo de 2010 a favor de ETESA proferido por el Tribunal de Arbitramento convocado ante el Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio de Bogotá."*

En el contrato inicialmente se consideró en la cláusula tercera como forma única de pago el esquema de cuota Litis en proporción de 1,5% en caso de obtenerse el pago extraprocesalmente o, 3% previo adelantamiento de trámite judicial; forma que a la fecha se encuentra vigente. Sin embargo, en el otrosí 1, se incluyó el contenido del parágrafo primero en el que la Entidad asume el pago de los gastos procesales propios del demandante.

El pago de dichos honorarios, según la cláusula tercera se realizará dentro de los 30 días siguientes a la radicación de la factura, siempre y cuando los dineros recuperados hayan ingresado a la entidad y se hayan incorporado al presupuesto.

Resumen Actuaciones Judiciales

- El 8 de diciembre de 2014, el Consorcio Hoyos Moncada radicó solicitud de homologación del laudo arbitral de 1 de marzo de 2010, con el fin de dar inicio a los trámites legales pertinentes para obtener el pago de la condena contenida en dicho laudo.
- El 9 de febrero de 2015, asistió a audiencia de sustentación de la solicitud y el 17 de junio de ese mismo año el Tribunal de Primera Instancia de Atenas rechazó la referida solicitud por incumplimiento del principio de prejuzgamiento, en razón a que no se demostró la representación de Coljuegos respecto del crédito inicialmente reconocido a favor de ETESA, considerando además que no se vinculó a la empresa Intralot.
- En el mes de julio de 2016, el Consorcio Hoyos Moncada radicó nueva solicitud de homologación de laudo arbitral con la que se anexó la documentación pertinente. El Tribunal programó audiencia de sustentación para el 1 de noviembre de 2016, fecha que fue aplazada por solicitud de Intralot, con el fin de realizar un pronunciamiento al respecto, fijándose como nueva fecha el 16 de diciembre de ese mismo año.
- Finalmente, el 6 de febrero de 2017 se llevó a cabo audiencia de homologación y los días 10 y 24 de mayo de la misma anualidad se realizó audiencia de solicitud de suspensión temporal de homologación del laudo arbitral a petición de la empresa Intralot.
- El 4 de octubre de 2018, se realizó audiencia de apelación y finalmente el 11 de octubre de 2019, el Tribunal de apelaciones del Circuito de Atenas pronunció fallo 5678 de 2019, en el que confirmó la decisión de primera instancia, otorgando la homologación del laudo arbitral a favor de Coljuegos. Esta decisión fue notificada el 21 de octubre del presente año y comunicada a Coljuegos por los apoderados externos el 29 de octubre de 2019.
- Intralot solicitó la casación del laudo arbitral ante la Corte Suprema de Grecia, así mismo, requirió la suspensión de los efectos de dicha sentencia hasta tanto se inicie el proceso de casación. Para tramitar la solicitud se fijó audiencia para el 10 de enero del año que avanza, fecha que fue pospuesta por el Tribunal en virtud de la pandemia generada por el Covid-19.
- El consorcio informó a Coljuegos que el Tribunal de Casación de Grecia fijó fecha para el inicio del juicio de casación el 22 de enero de 2021.

Resumen actuaciones en el contrato

- Mediante radicado 20142160097872 de 7 de marzo de 2014, el Consorcio informó a Coljuegos sobre la conveniencia de adelantar el cobro ejecutivo en contra de Intralot en Grecia. Dicha situación generó la suscripción del Otrosí No. 1 de 16 de junio de 2014, con el cual se modificó la cláusula tercera del contrato - valor y forma de pago-.
- En razón a que el Consorcio Hoyos Moncada solicitó el pago de gastos procesales por concepto de la traducción de los documentos propios del proceso, se suscribió Otrosí No. 2 de 1 de diciembre de 2014, por el cual se modificó el párrafo primero de la cláusula tercera del contrato - valor y forma de pago-, así como su cláusulas cuarta - imputación presupuestal-.
- El 10 de septiembre de 2015 se suscribió Otrosí No. 3, en el que se consignó la modificación de los párrafos primero y segundo de la cláusula tercera - valor y forma de pago y de la cláusula cuarta - imputación presupuestal -.
- El 16 de diciembre de 2016, se suscribió Otrosí No. 4 al contrato 107 de 2013, con el que se adicionó el valor del contrato y se modificó la cláusula quinta numeral 15 del contrato - obligaciones del contratista-.

- En atención a la solicitud radicada bajo el No. 20182300337802 de 10 de septiembre de 2018, Coljuegos informó en reunión celebrada con la firma contratista en el mes de octubre de la misma anualidad, la imposibilidad de costear el pago de los honorarios del abogado Gerasimos Gasparinatos por su representación en el proceso que se adelanta en territorio griego.
- Mediante solicitud radicada bajo el número 20192300506602 de 23 de diciembre de 2019, el Consorcio Hoyos Moncada pidió el pago de 27 mil euros con destino a cubrir la representación que ha hecho su abogado aliado en Grecia Gerasimos Gasparinatos, en virtud de la instancia de casación a la que acudió Intralot.
- La Oficina Jurídica a través de radicado 20191200368803 del 27 de diciembre de 2019 realizó el traslado por competencia de la solicitud a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional.
- Posteriormente la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional dio devolución al asunto a través del radicado 20202000000503 del 07/01/2020, indicando que la Oficina Jurídica como garante de la defensa de la Entidad y como supervisor del contrato No. 107 de 2013, conceptúe sobre la viabilidad de reajustar, adicionar o modificar el valor del contrato.
- Frente al cual la Oficina Jurídica volvió a remitir el asunto a través del memorando con radicado No. 20201200001243 del 09 de enero 2020, indicando que la Oficina Jurídica carece de competencia para determinar la viabilidad o no de la solicitud de modificación elevada por el Consorcio, pues dicha competencia corresponde a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional por ser la dependencia que realiza las modificaciones contractuales.
- Mediante radicado No. 20202000009883 del 28/01/2020 la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional devuelve nuevamente la solicitud a la Oficina Jurídica.
- La Oficina Jurídica mediante los radicados Nos. 20201200014643 del 3 de febrero de 2020 y reiteración con el radicado No. 20201200023153 del 14 de febrero de 2019, realizó nuevo traslado del asunto.
- Por radicado de 20201200093053 de 9 de julio de 2020, la Oficina Jurídica reasignó el trámite a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional.
- La mencionada solicitud fue ampliada por la firma contratista mediante radicados 20202300136482 de 15 de mayo de 2020 y 20202300166922 del 16 de junio de 2020, en los que se requiere la modificación del contrato No. 107 de 2013, en el sentido de incluir el proceso de casación en Grecia por un valor de 75.000 euros.
- Actualmente se encuentra en trámite la solicitud de pago de traducción de la solicitud de casación de Intralot por valor de \$ 9.346.260, en virtud de la cual se ha requerido al Consorcio a través del radicado 20201200173821 de 21 julio de 2020 y alcance 20201200260691 de 19 de octubre de 2010, se está a la espera que el contratista allegue la documentación solicitada a efectos de continuar con el trámite pertinente ante la Gerencia Financiera.

Situación pendiente

- De acuerdo con la cláusula duodécima tercera del Contrato 107 de 2013, denominada REAJUSTE, *“COLJUEGOS no reconocerá ningún reajuste sobre el valor pactado en la cláusula tercera, durante la vigencia del presente contrato, salvo cuando se trate de la*

inclusión de nuevos servicios que impliquen un aumento del valor del contrato.”, el Contratista ha señalado que la instancia de casación en Grecia es un nuevo servicio, el cual requiere el pago de tasas, impuestos y servicios adicionales a los de las dos instancias ya surgidas.

- Actualmente se encuentra en estudio por parte de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional el análisis de la solicitud presentada por la Firma Hoyos Moncada, así como, la disponibilidad presupuestal para el efecto.
- Por último, se indica que en virtud de lo anterior, se deberá solicitar al Contratista la presentación de una propuesta discriminada del valor solicitado de 75.000 euros, en la cual se identifique las etapas procesales y la línea de tiempo con términos estimados del proceso.

10.7.4. Acciones de Tutela:

Las acciones de tutela que se notificaron y han sido tramitadas de 2018 a octubre de 2020, corresponden a 101 solicitudes, las cuales se encuentran en el siguiente estado:

ACCIONES DE TUTELA	No. TUTELAS
Notificadas	109
En trámite	0
Tramitadas	109
Fallo en contra de la entidad	9
Fallo a favor de la entidad	100
Pendiente de decisión por el despacho	0
pendientes de contestar	0
TOTAL	109

Relación de acciones de tutelas tramitadas en la vigencia 2020:

ÍTEM	DESPACHO JUDICIAL	No. RAD.	ACCIONANTE	FUENTE - MOTIVO TUTELA	MES NOTIFICACIÓN FALLO	A FAVOR/ EN CONTRA
1	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO LOS PATIOS	2019-206	OC SOLUCIONES SAS	DERECHO DE PETICIÓN	31/01/2020	A FAVOR
2	JUZGADO 34 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2019-384	LEONOR LÓPEZ QUITIAN	DEBIDO PROCESO	21/01/2020	A FAVOR - DECLARA IMPROCEDENTE

3	JUZGADO 07 LABORAL DE BARRANQUILLA	202000023 -00	ALONSO LUNA SILEBI	DERECHO DE PETICIÓN	17/02/2020	EN CONTRA
4	JUEZ 05 DE FAMILIA DE CÚCUTA EN ORALIDAD	2020-0039- 00 2020-0102- 01	KARLA ANDREA RODRÍGUEZ VILLALBA	DERECHO DE PETICIÓN	14/02/2020	A FAVOR - DECLARA IMPROCEDENTE
5	JUZGADO 06 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2020-0076	UNO SEIS OCHO OCHO S.A.S.	DEBIDO PROCESO	26/02/2020	A FAVOR - DECLARA IMPROCEDENTE
6	JUZGADO 01 LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA	2019- 00698	PHILIP BROWN COMPANY SAS	DEBIDO PROCESO	27/02/2020	EN CONTRA
7	JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO	2020- 00087	DIANA GIRLESA VARGAS PULGARIN	DEBIDO PROCESO, DERECHO DE PETICIÓN	3/03/2020	A FAVOR - DECLARA IMPROCEDENTE
8	JUZGADO 01 PENAL CIRCUITO DE CÚCUTA	2020-0032	ANTONIA MARÍA RODRÍGUEZ	DERECHO DE PETICIÓN	27/02/2020	A FAVOR
9	JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO CARTAGO	2020- 00015-00	YANET VILLADA MUÑOZ	DEBIDO PROCESO	2/03/2020	A FAVOR - DECLARA IMPROCEDENTE
10	JUZGADO 81 PENAL MUNICIPAL CON FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS DE BOGOTÁ	2020-0002	NIDIA ALFONSO SÁNCHEZ	DEBIDO PROCESO	6/03/2020	A FAVOR - DECLARA IMPROCEDENTE
11	JUZGADO 1 ADMINISTRATIV O ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO ANTIOQUIA	058373333 001 2020- 0004700	OSIRIS MORENO CUESTA	DERECHO DE PETICIÓN	9/03/2020	A FAVOR - NIEGA LAS PRETENSIONES INVOCADAS
12	JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE TULUÁ	76-834-40- 03-006- 2020- 00108-00	LEYSI ESTELA RAMÍREZ VALENCIA	DERECHO DE PETICIÓN Y DEBIDO PROCESO	31/03/2020	A FAVOR - NIEGA LAS PRETENSIONES INVOCADAS

13	JUZGADO 42 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ	2020- 00200	DIANA CAROLINA SAAVEDRA CASTELLANOS	DEBIDO PROCESO	25/03/2020	A FAVOR - NIEGA ACCIÓN DE TUTELA Y ORDENA DESVINCULAR A COLJUEGOS
14	JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN	5,0014E+2 1	OMAIRA MONTROYA BUITRAGO	DEBIDO PROCESO	1/04/2020	A FAVOR - NEGAR POR IMPROCEDENTE, SIN EMBARGO ORDENA QUE EN 48 HORAS SE INFORME A LA ACCIONANTE SOBRE NOTIFICACIÓN DEL A.A. INICIO ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA, CORRE TRASLADO PARA ALEGAR E IMPONE SANCIÓN POR ILEGALIDAD.
15	JUZGADO 13 PEQUEÑAS CAUSAS BOGOTÁ	2020- 00294	BIBIANA MARCELA CORDERO	DERECHO DE PETICIÓN	24/04/2020	EN CONTRA - TUTELÓ DERECHO DE PETICIÓN
16	JUZGADO 17 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN	2020- 00311	VANNESA GÓMEZ MARÍN	DERECHO AL MÍNIMO VITAL	16/06/2020	A FAVOR – IMPROCEDENTE
17	JUZGADO 1 CIVIL CIRCUITO IPIALES	2020- 00025	DIANA PAOLA ARIAS DÍAZ	DERECHO DE PETICIÓN	9/06/2020	A FAVOR – IMPROCEDENTE
18	JUZGADO 4 CIVIL CIRCUITO PEREIRA	2020- 00087	ALBERTO LONDOÑO RODAS	DERECHO DE PETICIÓN	26/06/2020	A FAVOR - NIEGA AMPARO
19	JUZGADO 20 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2020- 00140	OSCAR LEONARDO CJAVARRO MONTAÑO	DERECHO AL DEBIDO PROCESO, LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA	3/07/2020	A FAVOR - NIEGA AMPARO
20	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE URRAO	2020- 00105	BOMBEROS VOLUNTARIOS DE URRÁO	VIDA, TRABAJO, IGUALDAD, PETICIÓN	8/07/2020	A FAVOR - NIEGA AMPARO

21	JUZGADO 44 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ	2020-00163	ALEXANDER BERMÚDEZ GIRALDO	MÍNIMO VITAL	5/08/2020	A FAVOR – IMPROCEDENTE
22	JUZGADO 7 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	2020-00173	ISNARDO ROMERO DÍAZ	DERECHO DE PETICIÓN	6/08/2020	A FAVOR - CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO
23	JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE POPAYÁN	2020-00085	PIEDAD LUCÍA MERA TERAN	DERECHO DE PETICIÓN	10/08/2020	A FAVOR - CARENCIA ACTUAL DE OBJETO POR HECHO SUPERADO
24	JUZGADO 9 CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA	2020-00084	INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S.	DERECHO AL DEBIDO PROCESO	4/09/2020	A FAVOR – IMPROCEDENTE
25	JUZGADO 3 EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN	2020-00212	MILENA ANDREA SILVA ÚSUGA	PETICIÓN, MÍNIMO VITAL, DEBIDO PROCESO	18/09/2020	A FAVOR – IMPROCEDENTE
26	JUZGADO 1 ADMINISTRATIVO DE CARTAGENA	2020-00110	INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S.	DEBIDO PROCESO, DEFENSA Y BUEN NOMBRE	18/09/2020	A FAVOR – IMPROCEDENTE
27	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO DE CÚCUTA	2020-00125	LUIS EDUARDO MORA	PETICIÓN, DEBIDO PROCESO	23/09/2020	A FAVOR - HECHO SUPERADO
28	JUZGADO 10 PENAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA	2020-00067	JACINTO SANTAMARÍA ULLOA	PETICIÓN, DEBIDO PROCESO	30/09/2020	A FAVOR – IMPROCEDENTE
29	JUZGADO 4 EJECUCIÓN PENAS Y MEDIDAS SEGURIDAD DE NEIVA	2020-00071	YULEYDYS PATRICIA FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ	DERECHO DE PETICIÓN	22/10/2020	A FAVOR – IMPROCEDENTE

10.7.5. Conciliaciones Prejudiciales:

Durante el periodo comprendido entre abril de 2016 a octubre de 2020, se han notificado 124 solicitudes de conciliación extrajudicial, de las cuales 120 ya fueron tramitadas y se encuentran terminadas, en tanto 4 se encuentran actualmente en trámite y se relacionan a continuación:

ÍTEM	DESPACHO	MEDIO DE CONTROL	CONVOCANTE	CONVOCADO	ASUNTO	CUANTÍA	FECHA DE AUDIENCIA

Página 111 de 424

1	Procuraduría 9 Judicial II para asuntos Administrativos - Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del Decreto	MARIZELL CAMACHO MAHECHA	Coljuegos	Ilegalidad de acto administrativo sancionatorio	\$ 130.000.000,00	11 de noviembre de 2020 a las 11 a.m.
2	Procuraduría 50 Judicial II para asuntos Administrativos - Bogotá	Controversias Contractuales	ROYAL BETTING	Coljuegos	Ilegalidad declaratoria de Caducidad (falta de competencia)	\$1.164.351.264.	25 de noviembre de 2020 a las 9:45 a.m.
3	Procuraduría 130 Judicial II para asuntos administrativos	Nulidad y Restablecimiento del Decreto	INVERCOMER DEL CARIBE S.A.S.	Coljuegos	Ilegalidad -falta de competencia para imponer sanción	\$ 0	15 de diciembre de 2020 a las 04:00 p.m.
4	No asignada	Controversias Contractuales	RECREATIVOS INSUBER LTDA	Coljuegos	Ilegalidad de los actos administrativos	\$26.841609	No fijada

Se encuentra pendiente que la Procuraduría designe para la solicitud de la sociedad RECREATIVOS INSUBER LTDA el despacho competente, así como la fecha y hora de la audiencia.

10.6.6. Comité de Defensa Judicial y Conciliación:

Conforme a lo dispuesto en el Decreto 1716 de 2009 y en la Resolución 3073 del 2015, por medio de la cual se regula el Comité de Defensa Judicial y Conciliación de Coljuegos, se indica que dicho Comité entre el 2016 y el mes de octubre 2020, ha realizado sesiones conforme se indica a continuación:

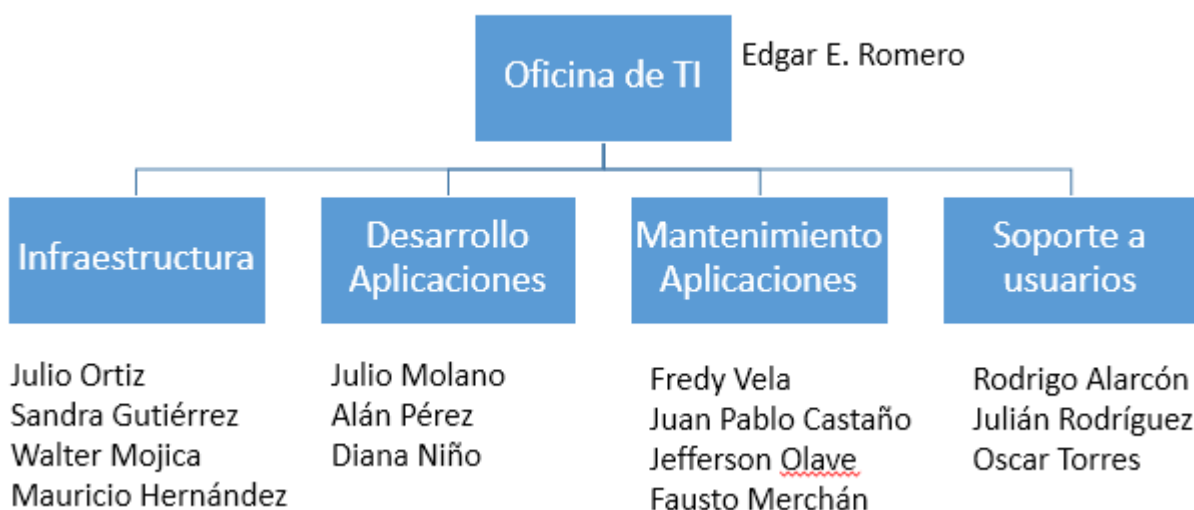
Año	Número de sesiones
2016	17 sesiones
2017	24 sesiones
2018	13 sesiones
2019	20 sesiones
2020	7 sesiones

Se encuentra pendiente el trámite correspondiente ante el Comité de Conciliación de Coljuegos de las solicitudes de conciliación presentadas por Royal Betting S.A.S, Invercomer y Recreativos Insuber, para las cuales se agendará la correspondiente sesión.

Conforme lo anterior, se resalta que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mediante oficio No. 20202300040662 del 07 de febrero de 2020, previo estudio de las políticas de prevención del daño antijurídico remitidas por Coljuegos el día 30 de diciembre de 2019, adoptó la decisión de aprobarlas, las cuales fueron socializadas con los miembros del Comité de Defensa Judicial, en la sesión No. 2 del año 2020 y actualmente se encuentran en implementación.

OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

1. Organigrama Interno de la OTI



2. Políticas, planes, programas y proyectos a cargo

POLÍTICAS PROCESO GESTIÓN DE TIC, en las cuales se establece lineamientos sobre:

- Planeación, gobierno y gestión de tecnología de la información
- Gestión y uso de la información
- Sistemas de información
- Servicios de tecnología

POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, elaboradas y actualizadas por la OTI, pero ahora de competencia de la Oficina Asesora de Planeación – de acuerdo con el artículo sexto de la resolución 20201200010704 del 31 de julio de 2020 – donde establece: Por su parte, el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación será el responsable de liderar y coordinar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, y por tanto, será el responsable de presentar los informes correspondientes ante esta instancia.”

Página 113 de 424

Establece lineamientos sobre:

- Control de acceso
- Identificación y clasificación de activos de información y datos sensibles
- Uso y gestión de cambios en información
- Gestión de medios removibles y almacenamiento en la nube
- Seguridad física y del entorno
- Equipos escritorio e impresión
- Seguridad de las operaciones
- Redes y comunicaciones
- Continuidad de los servicios tecnológicos
- Relación con terceros
- Gestión de incidentes de seguridad

2.1 Planes

Plan de acción 2020: Cifras a corte de septiembre de 2020:

Actividad	Avance
Ejecutar el Plan de desarrollos tecnológicos	35%
Ejecutar las actividades establecidas en la vigencia 2020 del proyecto de inversión	51%
Estructurar el PETI, la arquitectura empresarial y los riesgos de seguridad de la información asociados a tecnología informática. (Decreto 612 / 2018)	50%

2.2 Proyecto de inversión 2020

NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	TOTAL PPTO	TOTAL EJECUCIÓN	Avance ponderado	Avance ponderado Ppto Comprometido
ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL	270.000.000	270.000.000	10,5%	13,3%
ESTRUCTURAR POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y PLANES PARA LA GESTIÓN DE TIC	222.000.000	222.000.000	10,5%	11,0%
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑAR LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA TECNOLÓGICA	84.000.000	0	0,0%	0,0%
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑAR LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE AL INTERIOR DE LA ENTIDAD	76.299.333	0	0,0%	0,0%
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑAR LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ARQUITECTURA DE DATOS DE LA ENTIDAD	54.000.000	0	0,0%	0,0%
CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES EN LOS SISTEMAS ACTUALES (SICOL, PORTAL DEL OPERADOR REQUERIMIENTOS NO MISIONALES)	1.217.700.667	1.217.700.667	10,1%	60,2%
ADQUIRIR LICENCIAS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SOPORTAR LA ENTIDAD TALES COMO MICROSOFT OFFICE, CAPA MEDIA Y MESA DE AYUDA - MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL PLUS	45.000.000	35.415.839	10,0%	1,7%
ADQUIRIR ESCANERS PARA SOPORTAR LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA	55.000.000	49.309.109	10,0%	2,4%
	2.024.000.000	1.794.425.615	51,1%	88,7%

3. Plataformas tecnológicas utilizadas para el desarrollo de las funciones

NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y PERIFERICOS PARA SOPORTAR LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE COLJUEGOS. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA "NUBE PRIVADA". CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN
SERVICIOS DE CENTRO DE DATOS CON HOSTING, CONECTIVIDAD, INTERNET, ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DEDICADO PARA EL SISTEMA SIVICAL. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN
SERVICIOS DE CONECTIVIDAD (ENLACES DE DATOS E INTERNET) PARA EL CENTRO DE DATOS DONDE ESTÁN LOS SISTEMAS CRÍTICOS Y LA SEDE PRINCIPAL DE COLJUEGOS. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN
CONTRATAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS APLICACIONES ADQUIRIDAS POR COLJUEGOS (SARA, ISOLUCIÓN, DIGITURNO, ACTIVOS -NEON) CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN
SERVICIO ESPECIALIZADO PARA SOPORTE, MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA PLATAFORMA MICROSOFT WINDOWS. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN
RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE ESPECIALIZADO DE LAS LICENCIAS DE IBM SECURITY GUARDIUM. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL AIRE ACONDICIONADO. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN
RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, USO Y ANALISIS DE DATOS CON REPORTES ANALÍTICOS EN LA NUBE
RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS
RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO (CCE)

Página 115 de 424

NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD
RENOVACIÓN SOPORTE Y MANTENIMIENTO LICENCIAS HADOOP - INTEGRACION DE DATOS JSA
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE TELEFONÍA Y CALL CENTER (ELASTIX)
SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN LICENCIAS SW GEORREFERENCIACIÓN – ARCGIS
SOPORTE Y ACUTALIZACIÓN LICENCIAS ORACLE
SOPORTE Y ACUTALIZACIÓN LICENCIAS SPSS - SOFTWARE ESTADÍSTICO
SOPORTE Y MANTENIMIENTO ORFEO
SOPORTE Y MANTENIMIENTO FIREWALL
IMPLEMENTACIÓN DE RANGO DE DIRECCIONAMIENTO IPV6 EN LA MODALIDAD DE DUAL STACK
RENOVACIÓN DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD

4. Funciones y delegaciones

4.1 Funciones

Las funciones de la Oficina de TI están en el artículo 9 del Decreto 1451 de 2015 y las del grupo de trabajo en la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019.

4.2 Delegaciones:

Mediante Resolución 20201200010704 del 31 de julio de 2020, se delega al Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información o quien haga sus veces como el líder en la entidad de la implementación y seguimiento de la Política de Gobierno Digital o la que haga sus veces, y por tanto, será el responsable de presentar los informes correspondientes ante esta instancia.

A través de la Resolución 20201200014234 del 14 de septiembre de 2020, se delega como integrante del comité de manejo de crisis de seguridad de la información.

5. Peticiones, quejas y reclamos, tramitadas.

Año	Tramitadas
2016	381
2017	312
2018	359
2019	284
2020	720
TOTAL	2056

6. Isolucion – medición, reportes, seguimiento, actualización de documentos.

6.1 Medición: Plan de acción 2020: Cifras a corte de septiembre de 2020:

Actividad	Avance
Ejecutar el Plan de desarrollos tecnológicos	35%
Ejecutar las actividades establecidas en la vigencia 2020 del proyecto de inversión	51%
Estructurar el PETI, la arquitectura empresarial y los riesgos de seguridad de la información asociados a tecnología informática. (Decreto 612 / 2018)	50%

6.2. Actualización de documentos:

Título Documento	Plantilla	Versión	Fecha De Actualización	Fecha Creación
ACTA DE LIBERACIÓN	Formato	4	18-may-20	4-ene-19
AUTORIZACIÓN SALIDA DE EQUIPOS	Formato	3	26-feb-20	4-ene-19
CARACTERIZACIÓN DE PROCESO GESTIÓN TIC	Caracterización de procesos 2019	4	9-may-20	16-mar-20
CASOS DE PRUEBA	Formato	1	22-sep-20	22-sep-20
CREACIÓN DE DOCUMENTOS ANALÍTICOS	Instructivo	1	6-ago-20	6-jun-19
DATOS SENSIBLES	Formato	2	31-ene-20	4-ene-19
DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y APLICACIONES	Manual de Procedimiento	4	28-ene-20	18-ene-18
Despliegue y paso producción	Formato	1	29-ene-20	29-ene-20
DISEÑO DE DOCUMENTOS ANALÍTICOS	Instructivo	1	6-ago-20	6-jun-19
Diseño técnico y arquitectura	Formato	1	18-jun-20	29-ene-20
ELIMINACIÓN SEGURA DE INFORMACIÓN DE DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO ELECTRÓNICO	Instructivo	2	4-ago-20	29-jul-20
ENTREGAR SOPORTE	Manual de Procedimiento	5	1-abr-20	9-dic-19
FICHA TÉCNICA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Formato	2	31-ene-20	4-ene-19
FORMATO ACTA ACEPTACIÓN DE PRUEBAS	Formato	6	1-abr-20	4-ene-19

Título Documento	Plantilla	Versión	Fecha De Actualización	Fecha Creación
FORMATO ACTA DE ENTREGA - INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO	Formato	7	20-feb-20	14-feb-20
FORMATO CAMBIO O ACTUALIZACIÓN DIRECTA EN BASES DE DATOS	Formato	5	1-abr-20	4-ene-19
FORMATO CAMBIOS EN ARQUITECTURA DE SOFTWARE	Formato	6	28-ene-20	4-ene-19
FORMATO CASOS DE USO	Formato	7	16-oct-20	28-ene-20
FORMATO PLAN DE PRUEBAS	Formato	6	1-abr-20	4-ene-19
FORMATO SOLICITUD DE REQUERIMIENTOS FUNCIONALES AL SOFTWARE	Formato	7	18-jun-20	4-ene-19
FORMATO PLAN CONTINGENCIA	Formato	5	1-abr-20	4-ene-19
GESTIÓN DE CONFIGURACIÓN	Instructivo	1	1-abr-20	10-ene-20
GESTIÓN DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Instructivo	3	13-ago-20	13-ago-20
INSTRUCTIVO ADMINISTRACIÓN EQUIPOS-REDES-COMUNICACIONES	Instructivo	3	22-oct-19	14-ago-19
INSTRUCTIVO DATOS ABIERTOS	Instructivo	2	29-jul-20	5-feb-20
INSTRUCTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS	Instructivo	3	1-abr-20	9-ene-19
INSTRUCTIVO DE CLASIFICACIÓN Y VALORACIÓN DE SOLICITUDES EN LA MESA DE SERVICIO	Instructivo	1	24-jun-20	11-sep-18
INSTRUCTIVO DE LIQUIDACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS	Instructivo	1	4-feb-20	27-dic-17
INSTRUCTIVO GESTIÓN DE CONTROL DE CAMBIOS	Instructivo	5	24-feb-20	20-jun-19
INSTRUCTIVO GESTIÓN DE CUENTAS DE USUARIO	Instructivo	6	13-ago-20	12-ago-20

<u>Título Documento</u>	<u>Plantilla</u>	<u>Versión</u>	<u>Fecha De Actualización</u>	<u>Fecha Creación</u>
<u>INSTRUCTIVO GESTIÓN DE ENTREGAS Y DESPLIEGUES</u>	Instructivo	1	7-ago-20	30-ago-19
<u>INSTRUCTIVO GESTIÓN DE PROBLEMAS</u>	Instructivo	1	6-mar-20	24-feb-20
<u>INSTRUCTIVO MANTENIMIENTO PREVENTIVO</u>	Instructivo	1	22-ago-19	22-ago-19
<u>INSTRUCTIVO MODIFICACIÓN DE DATOS</u>	Instructivo	3	15-oct-19	27-sep-19
<u>INSTRUCTIVO PARA EL CONTROL DE VERSIONES</u>	Instructivo	1	7-ago-20	6-sep-18
<u>INSTRUCTIVO PROCEDIMIENTOS DE RESPALDO Y RECUPERACIÓN DE INFORMACIÓN</u>	Instructivo	3	15-oct-19	27-sep-19
<u>INSTRUCTIVO REVISIÓN ACTIVOS DE INFORMACIÓN Y DATOS SENSIBLES</u>	Instructivo	3	21-ago-20	12-ago-19
<u>INSTRUCTIVO USO DE MEDIOS REMOVIBLES DE ALMACENAMIENTO</u>	Instructivo	4	10-oct-19	16-sep-19
<u>MACRO-PROCESO GESTIÓN DE TIC'S</u>	Caracterización de Macroprocesos	3	2-ago-20	22-ene-18
<u>PERFILAMIENTO DE CALIDAD DE DATOS</u>	Instructivo	1	6-ago-20	6-jun-19
<u>PLANEACIÓN DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</u>	Manual de Procedimiento	5	13-dic-19	9-dic-19
<u>POLÍTICAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</u>	Requisitos	4	23-sep-20	10-sep-20
<u>POLÍTICAS MACRO PROCESO GESTIÓN DE TIC</u>	Requisitos	7	18-jun-20	10-abr-19
<u>REGISTRAR REQUERIMIENTO E INCIDENTE</u>	Instructivo	6	20-ago-20	13-ago-20
<u>REGISTRO ACTIVOS DE INFORMACIÓN</u>	Formato	2	31-ene-20	4-ene-19

Título Documento	Plantilla	Versión	Fecha De Actualización	Fecha Creación
REPORTE DE EVENTOS O INCIDENTES DE SEGURIDAD	Formato	3	31-ene-20	4-ene-19
Requerimientos de Reportes BI	Formato	2	26-feb-20	4-ene-19
Requerimientos de Reportes BI	Instructivo	1	29-jul-20	26-feb-20
ROLES SERVICE MANAGER	Requisitos	1	2-ago-20	6-jul-18
ROLES Y PERMISOS A LOS MODULOS PORTAL OPERADOR	Requisitos	3	7-oct-19	19-sep-19
ROLES, MÓDULOS Y PERMISOS ORFEO	Requisitos	1	15-jul-19	23-nov-15
ROLES, MODULOS Y PERMISOS SIICOL	Requisitos	4	7-oct-19	19-sep-19
VALIDACIÓN DE BACKUP	Formato	3	1-abr-20	4-ene-19

7. Presupuesto de cada vigencia y su ejecución

VIGENCIA	TOTAL PPTO	TOTAL EJECUCIÓN	PORCENTAJE EJECUCIÓN
2020	4.419.466.046	3.810.902.961	86%
2019	2.795.797.000	2.652.692.533	95%
2018	3.514.467.929	3.448.369.716	98%
2017	3.484.102.259	3.471.894.794	99,6%
2016	3.019.183.329	2.959.736.637	98%

A continuación, se desglosa el presupuesto de 2020 entre funcionamiento y proyecto de inversión:

7.1 Presupuesto funcionamiento 2020:

NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	TOTAL PPTO	TOTAL EJECUCIÓN	TOTAL SALDOS
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y PERIFERICOS PARA SOPORTAR LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE COLJUEGOS. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	430.539.611	430.256.700	282.911
SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA "NUBE PRIVADA". CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	298.707.538	297.775.104	932.434

NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO 6 NECESIDAD	TOTAL PPTO	TOTAL EJECUCIÓN	TOTAL SALDOS
SERVICIOS DE CENTRO DE DATOS CON HOSTING, CONECTIVIDAD, INTERNET, ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DEDICADO PARA EL SISTEMA SIVICAL. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	593.178.776	574.780.411	18.398.365
SERVICIOS DE CONECTIVIDAD (ENLACES DE DATOS E INTERNET) PARA EL CENTRO DE DATOS DONDE ESTÁN LOS SISTEMAS CRÍTICOS Y LA SEDE PRINCIPAL DE COLJUEGOS. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	30.161.512	30.161.397	115
CONTRATAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS APLICACIONES ADQUIRIDAS POR COLJUEGOS (SARA, ISOLUCIÓN, DIGITURNO, ACTIVOS -NEON) CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	67.664.584	67.611.193	53.391
SERVICIO ESPECIALIZADO PARA SOPORTE, MEJORAMIENTO Y SEGURIDAD DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN DE TECNOLOGÍA EN LA PLATAFORMA MICROSOFT WINDOWS. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	11.617.520	3.867.500	7.750.020
RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE ESPECIALIZADO DE LAS LICENCIAS DE IBM SECURITY GUARDIUM. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	57.021.820	56.846.169	175.651
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL AIRE ACONDICIONADO. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	13.952.440	13.952.440	0
SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	23.917.068	15.916.468	8.000.600
RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, USO Y ANÁLISIS DE DATOS CON REPORTES ANALÍTICOS EN LA NUBE	20.463.179	0	20.463.179
RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS	35.267.362	9.439.080	25.828.282
RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO (CCE)	129.578.864	6.371.748	123.207.116
RENOVACIÓN SOPORTE Y MANTENIMIENTO LICENCIAS HADOOP - INTEGRACION DE DATOS JSA	216.277.720	215.966.198	311.522
SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE TELEFONÍA Y CALL CENTER (ELASTIX)	26.780.600	0	26.780.600
SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN LICENCIAS SW GEORREFERENCIACIÓN – ARCGIS	9.145.567	0	9.145.567
SOPORTE Y ACUTALIZACIÓN LICENCIAS ORACLE	49.632.000	49.621.175	10.825
SOPORTE Y ACUTALIZACIÓN LICENCIAS SPSS - SOFTWARE ESTADÍSTICO	18.601.916	0	18.601.916
SOPORTE Y MANETENIMIENTO ORFEO	97.607.285	97.607.285	0
SOPORTE Y MANTENIMIENTO FIREWALL	98.230.000	0	98.230.000
IMPLEMENTACIÓN DE RANGO DE DIRECCIONAMIENTO IPV6 EN LA MODALIDAD DE DUAL STACK	119.000.000	119.000.000	0
RENOVACIÓN DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD	12.120.684	0	12.120.684
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EL PROCESO DE IPV6 FASE 2	36.000.000	27.304.478	8.695.522
TOTAL	2.395.466.046	2.016.477.346	378.988.700

7.2 Presupuesto proyecto de inversión 2020:

NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	TOTAL PPTO	TOTAL EJECUCIÓN	Avance ponderado	Avance ponderado Ppto Comprometido
ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL	270.000.000	270.000.000	10,5%	13,3%
ESTRUCTURAR POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y PLANES PARA LA GESTIÓN DE TIC	222.000.000	222.000.000	10,5%	11,0%
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑAR LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DESDE UNA PERSPECTIVA TECNOLÓGICA	84.000.000	0	0,0%	0,0%
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑAR LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ARQUITECTURA DE SOFTWARE AL INTERIOR DE LA ENTIDAD	76.299.333	0	0,0%	0,0%
CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑAR LA ESTRATEGIA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DE ARQUITECTURA DE DATOS DE LA ENTIDAD	54.000.000	0	0,0%	0,0%
CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES EN LOS SISTEMAS ACTUALES (SIICOL, PORTAL DEL OPERADOR REQUERIMIENTOS NO MISIONALES)	1.217.700.667	1.217.700.667	10,1%	60,2%
ADQUIRIR LICENCIAS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SOPORTAR LA ENTIDAD TALES COMO MICROSOFT OFFICE, CAPA MEDIA Y MESA DE AYUDA - MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL PLUS	45.000.000	35.415.839	10,0%	1,7%
ADQUIRIR ESCANERS PARA SOPORTAR LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA	55.000.000	49.309.109	10,0%	2,4%
	2.024.000.000	1.794.425.615	51,1%	88,7%

8. Procesos de contratación administrativa – (contratista, número de contrato, plazo de ejecución, valor del contrato, supervisor, línea presupuestal, estado del proceso).

Contratista	No contrato	Fecha de Inicio contrato	Fecha de vencimiento o contrato	Valor del contrato	supervisor	Línea presupuestal	Estado del proceso
PCCOM S.A	145-2018 - Orden CCE 31979	1/11/2018	31/10/2020	\$ 204.154.020	Rodrigo Alarcón Ávila	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y PERIFERICOS PARA SOPORTAR LA OPERACION Y FUNCIONAMIENTO DE COLJUEGOS. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIONALES	Tramitado otrosí hasta el 31-oct-2020 renovar contrato antes del 1-nov-2020
PCCOM S.A	161-2020 Orden CCE 56217	1/11/2020	31/07/2022	\$ 734.830.950	Rodrigo Alarcón Ávila	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO DE ESCRITORIO Y PERIFERICOS PARA SOPORTAR LA OPERACION Y	En proceso de reemplazo y entrega de los nuevos equipos

Contratista	No contrato	Fecha de Inicio contrato	Fecha de vencimiento o contrato	Valor del contrato	supervisor	Línea presupuestal	Estado del proceso
						FUNCIONAMIENTO DE COLJUEGOS. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	
COLOMBIANA DE SOFTWARE Y HARDWARE COLSOF S.	99-2020	1-may-20	31-dic-20	\$ 200.000.000	julio Enrique Ortiz Bello	SERVICIO DE ARRENDAMIENTO PLATAFORMA TECNOLÓGICA "NUBE PRIVADA". CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	En ejecución
UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A.	104-2020	1-may-20	31-dic-20	\$ 383.186.941	julio Enrique Ortiz Bello	SERVICIOS DE CENTRO DE DATOS CON HOSTING, CONECTIVIDAD, INTERNET, ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LA INFORMACIÓN DEDICADO PARA EL SISTEMA SIVICAL. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	En ejecución
MEDIA COMMERCE SAS	110-2020	1-may-20	31-dic-20	\$ 22.280.251	julio Enrique Ortiz Bello	SERVICIOS DE CONECTIVIDAD (ENLACES DE DATOS E INTERNET) PARA EL CENTRO DE DATOS DONDE ESTÁN LOS SISTEMAS CRÍTICOS Y LA SEDE PRINCIPAL DE COLJUEGOS. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	En ejecución
UNION SOLUCIONES SAS		1/11/2020	31/07/2022	\$ 104.003.620	Fredy Vela	CONTRATAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS APLICACIONES ADQUIRIDAS POR COLJUEGOS (SARA, ISOLUCIÓN, DIGITURNO, ACTIVOS -NEON)	EN PROCESO DE CONTRATACION

Contratista	No contrato	Fecha de Inicio contrato	Fecha de vencimiento o contrato	Valor del contrato	supervisor	Línea presupuestal	Estado del proceso
						CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	
MEGASOFT S.A.S.	73	28/02/2020	27/02/2021	\$ 13.618.360	Juan Pablo	CONTRATAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS APLICACIONES ADQUIRIDAS POR COLJUEGOS (SARA, ISOLUCIÓN, DIGITURNO, ACTIVOS -NEON) CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	En ejecución
CIEL INGENIERIA S.A.S.	81	4/03/2020	3/03/2021	\$ 2.555.053	Rodrigo Alarcón Ávila	CONTRATAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS APLICACIONES ADQUIRIDAS POR COLJUEGOS (SARA, ISOLUCIÓN, DIGITURNO, ACTIVOS -NEON) CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	En ejecución
ISOLUCIÓN	189-2019	10/12/2019	9/12/2020	\$ 21.977.968	Rodrigo Alarcón Ávila	CONTRATAR SOPORTE Y MANTENIMIENTO A LAS APLICACIONES ADQUIRIDAS POR COLJUEGOS (SARA, ISOLUCIÓN, DIGITURNO, ACTIVOS -NEON) CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	Renovar contrato antes del 9-dic-2020 Pendiente que llegue el estudio de mercado que realiza el área de contratación
DBSystem		1/05/2019	30/04/2021	\$ 43.912.606	Rodrigo Alarcón Ávila	RENOVACIÓN SUSCRIPCIÓN Y SOPORTE ESPECIALIZADO DE LAS LICENCIAS DE IBM SECURITY GUARDIUM. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS	En ejecución

Contratista	No contrato	Fecha de Inicio contrato	Fecha de vencimiento o contrato	Valor del contrato	supervisor	Línea presupuestal	Estado proceso del
						NACIÓN	
INVERSER		1/05/2020	31/12/2020	\$ 8.356.076	Sandra Milena Gutiérrez	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL AIRE ACONDICIONADO. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	En ejecución
POWERSUN		1/05/2020	31/12/2020	\$ 10.938.693	Sandra Milena Gutiérrez	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS UPS. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS NACIÓN	En ejecución El día 2020-05-27 se adicionaron \$8.000.000 para la compra de baterías de las UPS
UT SOFT - IG	CTO 193 de 2019	13/12/2019	26/12/2020	\$ 11.437.000	Jefferson Olave	RENOVACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LA HERRAMIENTA PARA LA EXPLOTACIÓN, USO Y ANALISIS DE DATOS CON REPORTES ANALÍTICOS EN LA NUBE	En ejecución
Grupo microsistemas Colombia s.a.s	195-2019	20/12/2019	19/12/2022	\$ 53.174.912	Rodrigo Alarcón Ávila	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS	En ejecución
Grupo microsistemas Colombia s.a.s	148-2020	1/09/2020	19/12/2022	\$ 9.439.080	Rodrigo Alarcón Ávila	RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE ANTIVIRUS	En ejecución
Eforcers S.A.	81-2019 OCCE 42461	15/11/2019	15/12/2020	\$ 127.257.833	Rodrigo Alarcón Ávila	RENOVACIÓN DEL SERVICIO DE CORREO ELECTRÓNICO (CCE)	Renovar contrato antes del 15-dic-2020. Estamos en espera del estudio de mercado del área de contratación
2NV S.A.S.	146-2020	10/09/2020	9/09/2021	\$ 211.966.132	Edgar Romero	RENOVACIÓN SOPORTE Y MANTENIMIENTO LICENCIAS HADOOP - INTEGRACION DE DATOS JSA	En ejecución

Contratista	No contrato	Fecha de Inicio contrato	Fecha de vencimiento o contrato	Valor del contrato	supervisor	Linea presupuestal	Estado del proceso
Kpital networks	190-2019	15/12/2019	31/12/2020	\$ 13.413.693	Rodrigo Alarcón Ávila	SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO AL SISTEMA DE TELEFONÍA Y CALL CENTER (ELASTIX)	Renovar contrato antes del 31 dic 2020 Estamos en espera del estudio de mercado del área de contratación
ESRI COLOMBIA SAS	CTO 170 y 171 de 2019	25-09-2019,30/09/2019	30/09/2021	\$ 9.145.567	Jefferson Olave	SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN LICENCIAS SW GEORREFERENCIA CION - ARCGIS	En ejecución
ORACLE COLOMBIA LTDA	19	29/01/2020	31/01/2021	\$ 49.621.175	julio Enrique Ortiz Bello	SOPORTE Y ACUTALIZACIÓN LICENCIAS ORACLE	En ejecución
Informese	187-2019	15/12/2019	14/12/2020	\$ 17.976.208	Rodrigo Alarcón Ávila	SOPORTE Y ACUTALIZACIÓN LICENCIAS SPSS - SOFTWARE ESTADÍSTICO	Renovar contrato antes del 14-dic-2020 Estamos en espera del estudio de mercado del área de contratación
GRUPO IYUNXI S.A.S.	147-2020	10/09/2020	31/12/2020	\$ 81.696.300	Julio Molano	SOPORTE Y MANETENIMIENTO ORFEO	En ejecución
ECOMIL	CTO057-2019	1/01/2020	15/01/2021	\$ 79.032.303	Sandra Milena Gutiérrez	SOPORTE Y MANTENIMIENTO FIREWALL	En ejecución
Uniples	191-2019	20/12/2019	20/12/2020	\$ 12.120.684	Rodrigo Alarcón Ávila	RENOVACIÓN DE LICENCIAS ADOBE CREATIVE CLOUD	Renovar contrato antes del 20-dic-2020 Estamos en espera del estudio de mercado del área de contratación
Mauricio Hernández	155-2020	7/09/2020	31/12/2020	\$ 13.242.078	Edgar Romero	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYAR A LA OFICINA DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EL PROCESO DE IPV6 FASE 2	En ejecución
ALINA TECH S.A.S.	122-2020	7/07/2020	7/12/2020	\$ 474.810.000	Edgar Romero	ESTRUCTURAR E IMPLEMENTAR EL MODELO DE ARQUITECTURA EMPRESARIAL ESTRUCTURAR POLÍTICAS, LINEAMIENTOS Y PLANES PARA LA GESTIÓN DE TIC	En ejecución

Contratista	No contrato	Fecha de Inicio contrato	Fecha de vencimiento contrato	Valor del contrato	supervisor	Línea presupuestal	Estado del proceso
UNION TEMPORAL UT H&B (CORPORATION LTDA. y HEINSONH BUSINESS TECHNOLOGY S.A.)	141-2020	3/09/2020	31/12/2020	\$ 1.217.700.667	Edgar Romero	CONTRATAR LOS SERVICIOS PARA LA IDENTIFICACIÓN, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES EN LOS SISTEMAS ACTUALES (SIICOL, PORTAL DEL OPERADOR REQUERIMIENTOS NO MISIONALES)	En ejecución
Controles Empresariales	CCE 54027	25/08/2020	1/09/2020	35.415.839,19	Rodrigo Alarcón Ávila	ADQUIRIR LICENCIAS DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA SOPORTAR LA ENTIDAD TALES COMO MICROSOFT OFFICE, CAPA MEDIA Y MESA DE AYUDA MICROSOFT OFFICE PROFESIONAL PLUS	Finalizado
Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.	45791	4/03/2020	30/04/2020	49.309.109,04	Sandra Milena Gutiérrez	ADQUIRIR ESCANERS PARA SOPORTAR LAS ACTIVIDADES DE LA EMPRESA	Finalizado

9. Otros relevantes

Información reportada para la rendición cuentas 2016 a 2020:

Objetivo 1. GENERAR MÁS RECURSOS PARA LA SALUD

- Renovación la creación de los requerimientos técnicos de Juegos Operados por internet, Baloto y Super Astro, tarea realizada desde 2016 hasta el primer semestre de 2020.
- Se realizó la definición de los requerimientos técnicos de Juegos Operados por internet para permitir la comercialización de juegos novedosos en las plataformas de juegos online, tarea realizada en el primer semestre de 2020.
- Se realizó la creación de los requerimientos técnicos del tipo de juego Casino en vivo, permitiendo la inclusión de esta nueva modalidad de juego en vivo durante la pandemia

Página 127 de 424

por parte de los operadores de juegos operados por internet, tarea realizada durante el primer semestre de 2020.

- Se realizó la creación de los requerimientos técnicos del tipo de juego incentivos de pago inmediato, tarea realizada durante entre septiembre y octubre de 2020.
- Puesta en Operación y consolidación del Sistema de Conexión en Línea MET – SCLM base de la liquidación por ventas de las MET. Ejecutado en 2019.
- Implementación de nuevo protocolo de liquidación, declaración, modificación y pago de los juegos Localizados a las nuevas disposiciones del Ley. Ejecutado en 2019.
- Implementación de Pagos PSE para el recaudo de actuaciones administrativas, ejecutado primer semestre 2019

Objetivo 2. PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE

- Como parte del apoyo a la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, se generaron las copias de las páginas ilegales de juegos de suerte y azar que fueron encontradas en Internet y debidamente reportadas al área funcional para su trámite respectivo.

OBJETIVO 3. FORTALECER LA GESTIÓN DE COLJUEGOS

- Realización de proyecto de Arquitectura Empresarial y PETI a finalizar en diciembre 2020.
- Cumplimiento de la normatividad emitida por MINTIC con respecto a la implementación del protocolo de direccionamiento IPv6 en la entidad, tarea ejecutada en Fase 1 durante 2019, implementación de fases 2 y 3 a finalizar el 2020.
- Implementación de protocolo de Deduplicación de la información histórica de la Entidad y políticas de backup y retención durante el cuarto trimestre 2019.
- Implementación de la aplicación Sara, Neon, Orfeo (Capa de aplicación y persistencia) en Nube Privada en el Data Center de nuestro operador tecnológico Colsof durante el cuarto trimestre 2019.
- Habilitación de todas las herramientas de escritorio remoto, VPN, políticas (incluyendo las rutinas de soporte respectivas) y acceso de todos los funcionarios de la entidad en el periodo de cuarentena permitiendo un entorno de trabajo eficiente, ejecutado en el primer trimestre de 2020.

- Actualización del hardware que soporta los aplicativos SIICOL y COACTIVO, ejecutado durante el primer trimestre 2020.
- Configuración del modelo de Alta Disponibilidad en la infraestructura de cortafuegos (firewall), ejecutado durante el primer trimestre de 2020.
- Actualización del Hardware del Datacenter Coljuegos segundo y tercer trimestre 2020.
- Implementación de infraestructura de computo HPE (Procesamiento + Almacenamiento) y depuración de infraestructura obsoleta durante el segundo y tercer trimestre 2020.
- Implementación de modelo de alta disponibilidad del canal de internet, ejecutado el tercer trimestre 2020.
- Renovación tecnológica continua de los sistemas de hardware y software que soportan la entidad, incluyendo renovación de la red LAN, correo electrónico, Arrendamiento de equipos, Digiturno, Isolución, Sara, Neon, SPSS, call center y telefonía IPP-skarlet, Fortinet, hosting, canales de comunicaciones, georreferenciación, office, entre otros, tarea ejecutada desde 2016 hasta la fecha.
- Mejoras y actualización Sistematización proceso Seguimiento contractual de Juegos Operados por Internet, ejecutado en noviembre 2019.
- Sistematización cargue, liquidación y declaración ventas Juegos operados por internet, Baloto y SuperAstro, ejecutado en 2019 y segundo semestre de 2020 respectivamente.
- Mejoras y actualización Sistematización Reporte SIPLAFT todas las modalidades de juego, finalizado en marzo 2020.
- Automatización y Sistematización Estado de cuenta Cobro, proceso Sancionatorio, proceso control operaciones ilegales, proceso liquidación contractual de contratos localizados, ejecutado entre 2019 y 2020.

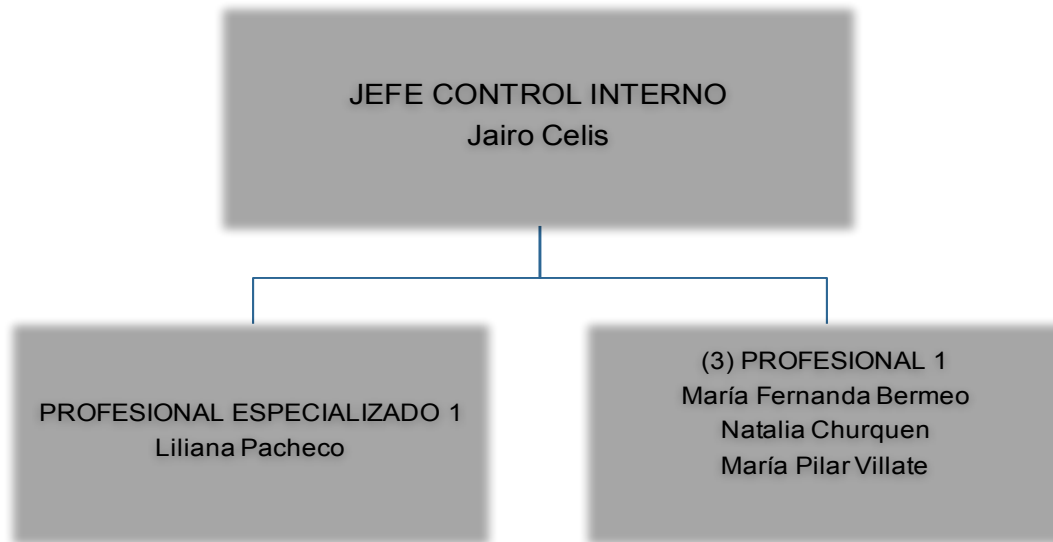
10. Relación detallada de los asuntos estratégicos que lideran y quedan pendientes de ejecución.

- Finalizar ejecución contrato 122-2020: Contratar los servicios especializados para la definición de marco estratégico y plan de implementación de tecnologías la información (PETI, arquitectura empresarial).
- Finalizar ejecución contrato 141-2020: Prestar los servicios de desarrollo, implementación y mantenimiento de soluciones informáticas mediante el modelo de fábrica de software para Coljuegos.

- Finalizar ejecución Contrato 147-2020: Prestar los servicios tecnológicos para el soporte técnico e implementación del formulario de PQRSD y las firmas digitales que se requieran del aplicativo de Gestión documental y correspondencia ORFEO.
- Finalizar ejecución contrato 161-2020: Contratar el arrendamiento por 21 meses: a) 206 PC de escritorio b) 14 estaciones de trabajo c) 50 portátiles y d) 270 unidades ópticas.

OFICINA DE CONTROL INTERNO:

1. Organigrama interno.



2. Políticas, planes, programas y proyectos a cargo

La Oficina de Control Interno realiza la planeación y ejecución del programa anual de auditoria de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la función pública, el cual es aprobado por el Comité de Auditoria de Coljuegos e informado al Comité Institucional de Control Interno, el cual tiene una ejecución del 92%.

3. Plataformas tecnológicas utilizadas para el desarrollo de las funciones

La Oficina de control Interno para el desarrollo de sus funciones usa los siguientes sistemas de información:

- ✓ **GUARDIUM:** Es una plataforma completa de protección de datos que permite a los equipos de seguridad analizar automáticamente lo que sucede en las bases de datos para ayudar a minimizar el riesgo de modificaciones no autorizadas, proteger los datos confidenciales de amenazas internas y externas; ayudando a garantizar la integridad de la información sensible que gestiona la entidad.
- ✓ **ISOLUCION:** Es un software que permite gestionar los Sistemas de Gestión con que cuenta la entidad, gestionar la documentación de los procesos, indicadores de gestión, riesgos, auditorías, mejora continua.

- ✓ **ORFEO:** Es el sistema de gestión Documental que permite tramitar las PQRD que llegan la entidad, y a su vez permite la gestión de la documentación interna y externa de la entidad.
- ✓ Adicionalmente tenemos un espacio dispuesto de carpetas compartidas para salvaguardar la información del proceso.

4. Funciones y delegaciones.

- **Funciones:**

Las funciones de la Oficina de Control Interno, se encuentran en el artículo 8 del Decreto 1451 de 2015 y las funciones del grupo de trabajo estan en la Resolucion 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019.

5. Peticiones, quejas y reclamos, tramitadas.

La Oficina de Control Interno es el canal de comunicación entre los organismos de control y la Entidad, a continuación, se relacionan los requerimientos de información gestionados por esta Oficina

Órgano de control	ITRC	CGR	SNS	Otros (PGN/AGN/MinSalud/MinHacienda)	Total
Vigencia					
2016	50	1	6	2	59
2017	54	13	2	1	70
2018	28	1	9	4	42
2019	19	2	10	2	33
2020 (al 23/10/2020)	50	2	1	0	53

ITRC: Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales

CGR: Contraloría General de la Republica

SNS: Superintendencia Nacional de Salud

PGN: Procuraduría General de la Nación

Minsalud: Ministerio de Salud y protección social

Min Hacienda: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

6. ISOLUCION – medición, reportes, seguimiento, actualización de documentos.

Medición indicadores

Indicador	2016	2017	2018	2019	Septiembre 2020
Cumplimiento Plan Anual de Auditoría	116%	105%	121%	112%	92%
Nivel de Cumplimiento al plan de mejoramiento	98%	87%	90%	95%	99%

Reportes: A continuación, se presenta el estadístico del informe de ley presentados

Indicador	2016	2017	2018	2019	Septiembre 2020
Número de informes de Ley presentados	25	26	25	29	24

Actualización de documentos:

La Oficina de Control Interno tiene 12 documentos en SINGE - Sistema de Gestión Documental de los cuales 11 se encuentran debidamente actualizados y 1 se encuentra en flujo de aprobación para su actualización.

El documento que se encuentra en flujo de aprobación corresponde a la caracterización del macroproceso de Evaluación y Mejora, el cual se encuentra actualmente en revisión del presidente de la Entidad.

7. Presupuesto de cada vigencia y su ejecución.

Teniendo en cuenta el rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, durante el periodo comprendido entre el de abril de 2016 a la fecha de la presente respuesta, no ha tenido presupuesto a su cargo que deba ejecutar.

8. Procesos de contratación administrativa – (contratista, número de contrato, plazo de ejecución, valor del contrato, supervisor, línea presupuestal, estado del proceso).

Teniendo en cuenta el rol de evaluación y seguimiento de la Oficina de Control Interno, durante el periodo comprendido entre el mes de abril de 2016 a la fecha de la presente respuesta, no ha estado a cargo de ningún proceso de contratación administrativa.

9. Otros relevantes.

- **Auditorías realizadas por la Contraloría General de la Republica**

Entre 2016 y 2020 se recibieron las siguientes visitas de la Contraloría General de la República:

- ✓ Auditoria de cumplimiento de las vigencias 2017 a 2019 radicado en la entidad mediante número 20192300507182 del 12/12/2019. Sobre la misma se formuló el plan de mejoramiento respectivo, el cual se encuentra en proceso de ejecución.
- ✓ Auditoría financiera independiente de la vigencia 2016, radicado en la entidad mediante número 20172300372742 del 18/11/2017, este fue el último informe en el cual la Contraloría General de la República se pronunció sobre el fenecimiento de la cuenta y feneció la cuenta fiscal de Coljuegos por la vigencia 2016.

- **Auditorías realizadas por la Superintendencia Nacional de Salud**

Entre 2016 y 2020 se han recibido los siguientes informes por parte de la Superintendencia Nacional de Salud:

- ✓ Auditoria Especial ordenada mediante auto No. 001061 del 23 de diciembre de 2016 realizada a Coljuegos en el periodo comprendido entre el 26 y 30 de diciembre de 2016, radicado 20174300281062 del 21.09.2017
- ✓ Mediante radicado 20182300266322 del 18/07/2018 se dio traslado del informe de visitas inspectivas realizadas a tres operadores de juegos de suerte y azar: i.) Winner Group S.A. ii.) Codere Colombia S.A. y iii.) Bingos Codere S.A.
- ✓ Mediante radicado 20182300401642 del 22/10/2018 se dio traslado del informe de Auditoria Forense realizado al operador IGT Games S.A.S.

- **Inspecciones realizadas por la ITRC**

Entre 2016 y 2020 se recibieron las siguientes visitas de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales:

No. de la Inspección	Nombre de la Inspección	Radicado del Informe Final	Fecha del Informe Final
1707000335	Aseguramientos de los recursos de explotación de juegos novedosos	20162100256502	04/08/2016
1707000336	Aseguramiento de los actos administrativos generados en fiscalización para omisos e inexactos	20162100189442	14/06/2016
17070030342	Aseguramiento de las actuaciones administrativas desarrolladas en el proceso de cobro	20174300056202	27/02/2017
1707032401	Implementación del proyecto MET'S en línea y su impacto en el inventario de juegos de suerte y azar	20182300017522	18/01/2018
1707032402	Verificación de los controles que garanticen la	20174300299792	03/10/2017

No. de la Inspección	Nombre de la Inspección	Radicado del Informe Final	Fecha del Informe Final
	transparencia del Juego Baloto		
1707032403	Verificación a los controles existentes en el área de Control a las Operaciones Ilegales	20182300402212	23/10/2018
1707032404	Juegos Operados por Internet	20202300081652	10/03/2020
1707032405	Procesos Administrativos Sancionatorios generados por el pago de Derechos de Explotación	20202300119582	23/04/2020
1707032406	Monitoreo inventario de MET's	20202300207982	22/07/2020
1707032407	Administración, seguridad de la información y sistematización de las actividades de priorización para el control de operaciones ilegales – COI	20202300279172	09/09/2020
1707032408	Aseguramiento de los procesos de Distribución y Transferencias	20202300363022	22/10/2020

- **Estado planes de mejoramiento al 30.09.2020**

DESCRIPCIÓN	TOTAL ACTIVIDADES	ACTIVIDADES CUMPLIDAS AL 30.09.2020	ACTIVIDADES INCUMPLIDAS AL 30.09.2020	ACTIVIDADES EN PLAZO	ACTIVIDADES INEFICACES (ABIERTAS)
Plan de mejoramiento CGR					
Plan Mejoramiento Auditoría 2017 - Septiembre 2019	39	24	0	15	0
Plan Mejoramiento hallazgos ineficaces	5	3	0	2	0
Plan de mejoramiento ITRC					
Juegos Operados por Internet	34	3	1	30	0
Actuaciones Administrativas	31	20	0	11	0
Monitoreo inventario de MET'S	10	0	0	10	0
Planes de mejoramiento auditorías OCI					
Auditoría Recaudo y Transferencia	7	6	0	1	0
Control Interno Contable Vig 2018	41	28	0	13	0
Plan de Mejoramiento Cobro Inspección 42	20	19	0	1	0
Auditoría Archivo y Correspondencia 2019	68	57	0	11	0
Control Interno Contable Vig 2019	11	4	0	7	0
Contratación Administrativa y Bienes y Servicios	18	1	0	17	0
Gestión del Talento Humano	24	14	0	9	1
Auditoría Gestión Jurídica	5	0	0	5	0
Auditoría a Gestión Estratégica y Comunicaciones y Aseguramiento de la Gestión.	9	5	0	4	0
Auditoría Contratación Misional y Autorizaciones	4	0	0	4	0
Proceso Gestion TICs 2020	15	2	0	13	0
Auditorías de Calidad					
SGSI 2019	40	28	1	11	0
Total actividades	381	214	2	164	1
Nivel de Cumplimiento Planes de Mejoramiento:	99%				

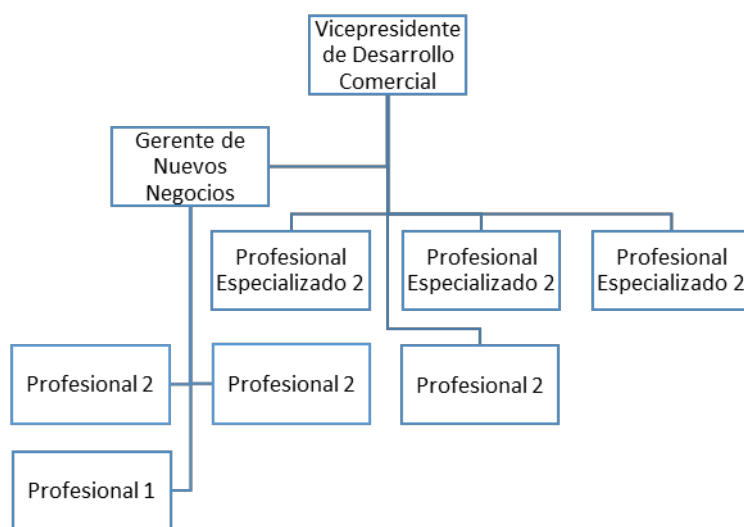
10. Relación detallada de los asuntos estratégicos que lideran y quedan pendientes de ejecución.

El cumplimiento del plan anual de auditoria es del 92%, en lo que resta de noviembre y diciembre de 2020 se dará cumplimiento al 8% que resta de ejecución.

VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO COMERCIAL

La Vicepresidencia de Desarrollo Comercial de Coljuegos (VDC) y la Gerencia de Nuevos Negocios (GNN), pertenecen al macroproceso misional denominado “*Desarrollo de Mercado de JSA (DME)*” cuyo objetivo consiste en desarrollar el mercado de juegos de suerte y azar, mediante el diseño de nuevos juegos y la mejora de los existentes con el fin de generar más recursos para la Salud.

Respecto de la estructura organizacional de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial, se informa que el área cuenta con 7 profesionales y dos directivos, a saber:



REGLAMENTACIÓN DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Juegos Nacionales

Respecto a las funciones misionales de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial, es de precisar que el artículo 2 del Decreto Ley 4142 de 2011 y del artículo 1 del Decreto 1451 de 2015 establecen como objeto y funciones de la Entidad, la de expedir los reglamentos de los juegos que hagan parte del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar de su competencia.

Ahora bien, en desarrollo de lo anterior, el Título 7. Modalidad de juegos novedosos, en su artículo 2.7.7.3 del Decreto 1068 de 2015. “**Reglamento del juego.** Con anterioridad a la iniciación del proceso contractual que tiene como fin escoger al concesionario, será necesario que existe el reglamento correspondiente (...)”

Así las cosas, los juegos de suerte y azar novedosos que actualmente se encuentran en operación se rigen por los reglamentos aprobados por la Junta Directiva de la Entidad, los

cuales fueron compilados en el Acuerdo 8 de 2020, en el cual se encuentra contenido el marco normativo que se detalla a continuación:

Contenido	Normas compiladas
Título 1. Operados por internet.	Acuerdo 4 de 2016 Reglamento Acuerdo 2 de 2019 Modifica Payout – Medio pago – \$ Acuerdo 4 de 2019 Adiciona Juegos virtuales Acuerdo 2 de 2020 Adiciona Venta de otros JSA Acuerdo 5 de 2020 Adiciona Casino en Vivo
Título 2. Baloto / Revancha.	Acuerdo 5 de 2016 Reglamento Acuerdo 7 de 2016 Modifica Estudio multiplicador Acuerdo 2 de 2017 Modifica Valor apuesta / fiducia Acuerdo 7 de 2017 Modifica Plan de premios / fiducia Acuerdo 3 de 2020 Adiciona Venta en plataforma JOI
Título 3. SUPER astro.	Acuerdo 3 de 2019 Reglamento Acuerdo 4 de 2020 Adiciona Venta en plataforma JOI Acuerdo 6 de 2020 Adiciona Sustitución temporal de reserva
Título 4. Disposiciones comunes.	Aspectos no contemplados: Ley 643 de 2001 y Decreto 1068 de 2015.

Para la expedición de los reglamentos mencionados anteriormente, la Vicepresidencia lidera un proceso que, a grandes rasgos, se puede resumir en las siguientes actividades:

1. Un análisis de las condiciones del mercado nacional e internacional de los juegos de suerte y azar, por lo que periódicamente se desarrollan estudios de mercado para monitorear la evolución de la oferta y demanda de los juegos de suerte y azar que permita identificar y proponer modificaciones en el diseño y las características de los juegos que administra la Entidad con el objeto de hacerlos más eficientes o proponer nuevos juegos para ampliar la oferta existente.
2. Hoja de ruta en el cual se elabora el plan de acción de la vicepresidencia, cuyo objetivo es identificar y priorizar los juegos de suerte y azar (JSA) que serán introducidos al mercado y/o los que sean susceptibles de mejoras.
3. Análisis del sector y factibilidad, en la que se establecen los antecedentes del juego o práctica en el país o mercados comparables tales como marcos normativos, modelos de negocio, requerimientos técnicos, esquemas de operación y estadísticas de desempeño.
4. Elaboración del proyecto de reglamento para ser socializado al interior de Coljuegos, el cual contiene todas y cada una de las condiciones que se deben cumplir para operar un juego tales como, el objeto, el campo jurídico de aplicación del mismo, definiciones de conceptos que tengan un entendimiento diferente al habitual, descripción y características del juego, reglas del juego, tarifa de derechos de explotación, retorno al público en premiación, publicación de

Página 138 de 424

resultados, forma de declaración, liquidación y pago de derechos de explotación, plan de premios, coberturas de pagos de premios, garantías para la administración de los recursos si hay lugar, requerimientos técnicos, entre otras.

5. Paralelamente, se elabora la memoria justificativa del borrador de reglamento en el cual se plasma el análisis de factibilidades del proyecto y la explicación de antecedentes y razones de oportunidad y conveniencia que justifican la expedición del reglamento.

6. Socialización del proyecto con terceros interesados, recepción de comentarios, ajustes y construcción de matriz de observaciones.

7. Presentación del proyecto de reglamento con documentos soporte a la Junta Directiva de la Entidad.

8. Divulgación y publicación del reglamento aprobado por la Junta Directiva.

Juegos de suerte y azar territoriales. Incentivos de premio inmediato

En atención a lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto Legislativo 808 de 2020, mediante el cual se crearon los incentivos de premio inmediato de juegos de suerte y azar territoriales, y en aplicación a lo previsto en el artículo 12 del Decreto 1451 de 2015, que indica que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de juegos de Suerte y Azar la ejerce la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, para lo cual puede apoyarse en todas las dependencias de Coljuegos, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial inició el proceso de estructuración de las condiciones de operación de este nuevo juego, para lo cual se realizó un ejercicio de benchmarking con otras jurisdicciones internacionales donde operan juegos similares de premios inmediato, con el objetivo de identificar y adoptar buenas prácticas comerciales, técnicas y operativas.

Así mismo, se realizaron varias mesas técnicas de trabajo con diferentes actores del sector, operadores, gremios y proveedores, como una estrategia de construcción colaborativa que permitiera cubrir las necesidades de todos los actores y propender por el éxito en la implementación de este juego.

Adelantado el proceso de construcción conjunta con las entidades operadoras del juego de lotería tradicional o de billetes y los operadores del juego de apuestas permanentes, habiéndose surtido el trámite de publicación del proyecto y luego de múltiples sesiones de trabajo para el efecto, el 20 de octubre de 2020, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar aprobó el reglamento para la operación asociada de los incentivos de premio inmediato de juegos de suerte y azar territoriales.

A la fecha se encuentra en ejecución el contrato de concepto del nombre comercial con el cual se va a identificar el producto, que debe aprobarse por parte del CNJSA, junto con el manual

de uso del nombre, y la expedición de las condiciones técnicas para el sistema operativo del juego.

1. GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO COMERCIAL

Dentro de sus funciones, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial estructura y lidera desde el punto de vista técnico los procesos de contratación de los juegos de suerte y azar competencia de la Entidad que son otorgados en concesión mediante licitación pública, elaborando los estudios previos para el respectivo proceso y siendo parte del comité evaluador. De igual forma, la Vicepresidencia realiza un constante seguimiento al desempeño de los juegos y se encarga de diseñar y ejecutar estrategias que promuevan la participación de nuevos inversionistas con el objetivo de generar más recursos para la salud.

A continuación, se hace un recuento de la gestión de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial durante el periodo comprendido entre abril de 2016 a la fecha.

1.1.- JUEGOS NOVEDOSOS

1.1.1.- Juegos Operados por Internet

En desarrollo de su misionalidad, Coljuegos identificó la necesidad de introducir la tecnología al sector y acercar al público a una nueva oferta, por lo que empezó a trabajar en la reglamentación de los juegos operados por internet, una modalidad novedosa, en la cual, el jugador puede realizar apuestas por internet sobre eventos reales deportivos y no deportivos y acceder a una oferta amplia de juegos que tradicionalmente requerirían el desplazamiento a salas de juego.

Luego de un trabajo de más de 2 años, con la participación de gremios, proveedores, otros reguladores, en 2016, Colombia se convirtió en el primer país de Latinoamérica en expedir la reglamentación de los juegos operados por internet, convirtiéndose en un referente internacional y un caso de éxito, pues a la fecha no hay información de otro país de la región que haya podido expedir el reglamento, mientras que en Colombia, los juegos operados por internet han aportado más de \$166.639 millones para la salud.

Por medio de esta iniciativa se buscaban mayores recursos para la salud de los colombianos, la ampliación del portafolio de juegos a través de herramientas innovadoras y la sintonización con la tendencia global hacia el mayor uso de nuevas tecnologías en el mundo.

Los juegos operados por Internet son aquellos cuando la apuesta y el pago de premios se realizan, únicamente por este medio, previo registro del jugador en el sitio o portal autorizado y cuya mecánica se soporta en un generador de número aleatorio virtual o en la ocurrencia de eventos reales cuyos resultados no son controlados. Aquellos juegos que incluyan la

realización de sorteos físicos no corresponden a este tipo de juegos, sino que utilizan la plataforma de internet, como un canal de venta.

Colombia, al ser el primer país de Latinoamérica en reglamentar los juegos operados por internet, se ha convertido en protagonista de la industria a nivel mundial, lo cual se evidencia a través del incremento del interés de inversionistas extranjeros en los últimos años, quienes más allá de ver las oportunidades de mercado al interior del país, consideran que Colombia puede llegar a convertirse en un referente regional de la oferta Online, lo cual puede también significar el desarrollo de industrias complementarias, como tecnología, servicios, construcción y otras. No obstante, es necesario seguir cultivando dicha ventaja competitiva mediante la ampliación de la oferta de juegos autorizados en la reglamentación actual para asegurar una sostenibilidad duradera del sector.

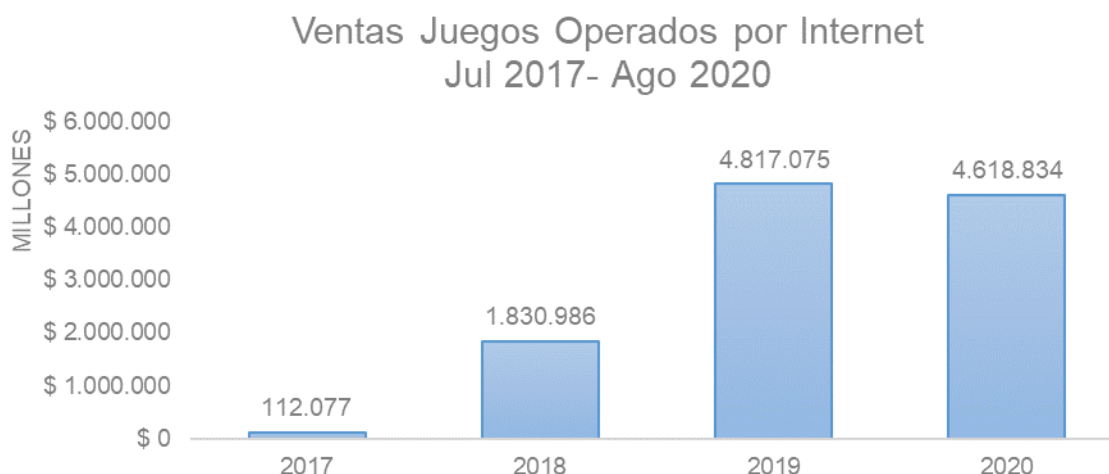
Es así como en el año 2019, frente a las tendencias del mercado para los juegos novedosos de tipo operados por internet, surgieron necesidades que implicaron realizar ajustes al Acuerdo 04 de 2016, estos cambios realizados permitieron garantizar el control y seguimiento frente a la operación del juego, con el fin de afianzar la confianza y la transparencia a los jugadores. Así mismo, en septiembre de 2019, se inició un proceso de ampliación del portafolio de juegos autorizados en los juegos operados por internet, con la adición de juegos virtuales que corresponden a eventos virtuales o pregrabados, cuyo resultado o selección respectivamente debe estar determinada por un generador de números aleatorios (GNA) y en los que el ganador de la apuesta se define a partir de acertar el resultado del evento. En este mismo sentido, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial emitió un concepto técnico sobre la viabilidad de incluir en la oferta actual de juegos operados por internet la operación de los juegos E-Sports y Fantasy, teniendo en cuenta, que los mismos se enmarcan en los tipos de juegos previstos en el reglamento del juego.

Finalmente, en el año 2020, se evidenció la necesidad de adicionar una nueva categoría dentro de los juegos permitidos en la reglamentación adicionando el tipo de juego conocido como casino en vivo, el cual ha sido visto dentro del sector como un producto que puede generar una oportunidad de crecimiento y de potencialización no solo para los juegos de suerte y azar de la modalidad novedosos del tipo operados por internet (indistintamente también denominados “online”), sino también para los juegos localizados, ya que de acuerdo con lo que se ha observado internacionalmente el casino en vivo hace que los jugadores quieran vivir la experiencia en un casino físico por lo que en parte conlleva una posible migración de jugadores online a los juegos localizados.

La modalidad de juegos novedosos de tipo juegos operados por internet ha tenido un auge dentro del mercado de juegos de suerte y azar y desde la fecha en la que se inició su operación –junio de 2017– hasta la fecha, su participación representa un 14% en el total de las ventas del sector, con un total de 3.124.029 cuentas activas y 16 operadores autorizados. Es así como, teniendo en cuenta el potencial de jugadores con el que cuenta el mercado actual en Colombia de Juegos operados por internet, se habilitó la comercialización de otros juegos de suerte y azar novedosos autorizados por Coljuegos a través de las plataformas autorizadas.

Por último, la Vicepresidencia logró identificar que la reglamentación de las apuestas presenciales dentro de los juegos operados por internet complementaba un vacío en la oferta actual y podría tener un alto impacto en las plataformas de apuestas por internet autorizadas, logrando eficiencia en la explotación del monopolio y generación de más recursos para la salud, garantizando la participación de nuevos jugadores. Es así como en julio de 2020 se aprobó la modalidad de apuesta asistida con la finalidad de incluir una la posibilidad de brindar asistencia a los jugadores para realizar el registro en las plataformas autorizadas y hacer las apuestas. Esta modalidad permitirá a los operadores de juegos operados por internet hacer una gestión de acercamiento de los jugadores a la plataforma, con el fin de promover la participación en los juegos de suerte de forma legal y responsable, lo cual abre la posibilidad de ampliar la cobertura a través de canales de venta físicos, en donde se podrá realizar la apuesta asistida.

Estos cambios en la reglamentación permitieron el desarrollo del juego reflejados en las ventas acumuladas desde que inició la operación de esta modalidad de juego por más de \$11.378.972 millones, premiación promedio superior al 90% del valor de las apuestas y recaudo efectivo de más de \$157.000 millones. Veamos el comportamiento de las ventas del juego:



Fuente. Gerencia de Fiscalización

La Vicepresidencia de Desarrollo Comercial en la vigencia 2018, fortaleció sus estrategias comerciales con el fin de socializar las ventajas del creciente mercado de los juegos operados por internet en Colombia y atraer nuevos inversionistas. Esta labor fue realizada mediante la participación activa en diferentes ferias nacionales e internacionales las cuales permitieron compartir experiencias con reguladores de otros países e interactuar con los diferentes actores de la industria de los Juegos de Suerte y Azar interesados en operar en Colombia.

Colombia, al ser el primer país en reglamentar los juegos operados por internet en la región, se convirtió en el referente de mayor interés en estos eventos, compartiendo conocimiento y experiencias que facilitan el entendimiento en la estructuración de la operación de este juego.

Página 142 de 424

Los principales eventos internacionales en los cuales participó Coljuegos durante los años 2018 y 2019 fueron:

Ice London

Este es el mayor evento mundial de la industria de juegos de suerte y azar donde se reúnen aproximadamente 35.000 asistentes, representantes de más de 150 países entre reguladores, operadores, fabricantes y demás actores del sector de juegos de suerte y azar, allí Coljuegos participó en las conferencias de ICE VOX que hacen parte del WRB (World Regulatory Briefing) denominado Latam Forum, donde la gestión comercial se orientó en mostrar al país como un foco de atracción de la inversión, específicamente en el sector de Juegos de Suerte y Azar como uno de los sectores de mayor dinamismo en la economía colombiana.

En el año 2018, durante el marco del evento de ICE London, el servicio de noticias especializados de la industria global de juegos interactivos Gaming Intelligence, premió a Coljuegos como mejor en la categoría *“Ayudando a evolucionar y mejorar el sector de juegos”*, otorgándole el Premio Internacional Gaming Intelligence Awards 2018, por la reglamentación de la modalidad de juegos de suerte y azar en operados por internet, reconociendo la experiencia y el hecho de ser el primer país de América Latina en regular esta modalidad.

Juegos Miami

Juegos Miami es un espacio donde se analiza la actualidad de la industria de Juegos de Suerte y Azar en Latinoamérica y la participación de Colombia en los años 2018 y 2019, se centró en una mesa redonda con cerca de 35 participantes entre laboratorios, operadores y reguladores, en donde se compartieron las experiencias que ha tenido Colombia en materia de juegos operados por Internet, asimismo se expusieron cada uno de los requisitos que deben cumplir los operadores para obtener un contrato de concesión para operar este tipo de juegos.

Las principales gestiones comerciales se enfocaron en participar en las mesas de trabajo sobre los siguientes temas: Cambios experimentados en las jurisdicciones latinoamericanas, regulación del juego online en Colombia y mesa redonda sesiones de preguntas a los reguladores.

En este evento se reconoció a Coljuegos como uno de los reguladores destacados en el año 2017 por la profesionalización del sector, en la lucha contra la ilegalidad y su continua innovación.

IGB Live Show Ámsterdam, 17 al 20 de julio de 2018

El evento más grande del mundo de Juego online donde se brindan oportunidades para que la comunidad igaming se reúna en un único foro y realice networking, con más de 4.750 profesionales de la industria del juego de más de 113 jurisdicciones de todos los sectores de la industria.

Coljuegos participó en charlas sobre las oportunidades que tienen los mercados emergentes para los operadores de juegos online, estabilidad, seguridad, y rentabilidad para los operadores que apuntan sus inversiones en estos mercados emergentes, y actualización de los mercados de apuestas.

Bajo el lema: *“¡IGB Live! Pruebe el mejor café, queso o chocolate del mundo conozca a los reguladores colombianos, argentinos y mexicanos”* se desarrollaron espacios para hablar sobre el desarrollo potencial de su negocio y se comprenda la dinámica de estos mercados diversos y emocionantes.

Cumbre Iberoamericana del Juego. Lima 2019

En la sexta cumbre Iberoamericana del juego que se llevó a cabo en Perú 2019, evento que reúne a las principales autoridades del sector con el propósito de mejorar los mecanismos de regulación e intercambio de información entre los países iberoamericanos para fortalecer los vínculos gubernamentales y empresariales, tuvo la participación de Coljuegos como ponente explicando los alcances que ha tenido la industria de los juegos de suerte y azar en Colombia tras la legalización del juego online y como desde la institucionalidad se ha asumido un compromiso junto con los operadores frente a la ciudadanía para proteger a los jugadores más vulnerables mediante la estrategia de juegos responsable.

Global Gaming Expo - G2E las Vegas 2019

La exposición más importante del juego a nivel mundial que reúne a más de 27.000 profesionales de la industria del juego, con más de 400 expositores entre fabricantes de Máquinas Electrónicas Tragamonedas – MET, desarrolladores de juegos, marketing de casino, operadores de juego online y land based, laboratorios de prueba, entre otros actores inherentes a la industria del juego de suerte y azar. El evento además de contar con la exhibición comercial, también ofreció sesiones educativas en las que participo Coljuegos donde se abordaron temas de liderazgo, soluciones tecnológicas, realidad virtual, apuestas deportivas, gestión del riesgo financiero y juego responsable.

La principal gestión comercial realizada por Coljuegos se enfocó en los siguientes temas:

1. Exhibición de los modelos de máquinas tragamonedas del fabricante IGT, particularmente el modelo de máquina para el esquema de operación de las MET que operan en locales cuya actividad comercial puede ser diferente a juegos de suerte y azar.
2. Recorrido por las instalaciones del laboratorio de prueba Gaming Laboratories International (GLI) donde explicaron los procesos operativos, logísticos y controles de seguridad con que se realizan acabo las diferentes certificaciones de cumplimiento de los elementos o dispositivos de juego para las diferentes jurisdicciones.

3. Acercamiento con Playtech uno de los proveedores de software de juegos online más grandes del mundo con el que se realizaron reuniones referentes a los principales ítems técnicos que se deben tener en cuenta para la operación de casino en vivo.
4. Reunión con el proveedor de juegos Patagonia Entertainment el cual manifestó interés de incursionar en el mercado colombiano como operador de juegos online.
5. Reunión de entendimiento con el fabricante de máquinas Scienfic Games sobre el proyecto de las condiciones de confiabilidad de las Máquinas Electrónicas tragamonedas.
6. Reunión con reguladores de Centro América y del Caribe con el fin de compartir experiencias y buenas prácticas en el marco de cada jurisdicción.

Corporación Iberoamericana de Loterías y apuesta de Estado Cibela. Costa Rica 2019

Coljuegos participó en la Mesa Redonda de Reguladores de Latinoamérica y el Caribe y en el XVII Congreso de la Corporación Iberoamericana de Loterías y Apuestas de Estado (Cibela) *“Construyendo Alianzas para el Desarrollo”* que se llevó a cabo en Costa Rica.

En el marco del congreso la Vicepresidenta de Desarrollo Comercial lideró las mesas de trabajo sobre la regulación del juego online, con una gran acogida y participación; también realizó acercamientos con los reguladores de las delegaciones de Aruba, Curazao y Puerto Rico, para tratar temas de regulación de casinos en cruceiro; y con las delegaciones de Uruguay, Argentina para tratar temas de regulación de online, entre otras.

Otras participaciones de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial se llevaron a cabo en el país, en los siguientes eventos:

1. La V Cumbre Iberoamericana del Juego, Medellín, 9 al 10 de mayo de 2018 donde la apertura de la cumbre fue realizada por Coljuegos participando en las diferentes ponencias.
2. En la Segunda Edición de Gaming Market, Bogotá 24 de octubre de 2018 se realizó un trabajo de Networking con diferentes interesados de la industria.
3. Feria Americana de Juegos de Azar –FADJA-. Bogotá 2018 y 2019. Coljuegos participó de manera activa con un stand donde se atendieron a los diferentes actores y se recalcó la promoción del crecimiento de la industria en el territorio colombiano de cara al desarrollo de los juegos localizados y los juegos operados por internet.

Todo esto, permitió fortalecer la presencia institucional y con ello fomentar el posicionamiento de Coljuegos como regulador de juegos operados por Internet. Desde que se reglamentaron los juegos online, se han logrado suscribir 17 contratos de concesión, los cuales se relacionan a continuación:

Operador	Dominio	Inicio de Operación	Contrato
AQUILA GLOBAL GROUP S.A.S	wplay.co	7-jul-17 7-jul-20	C1422 C1741
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	betplay.com.co	18-sep-17	C1444
E TOTAL GAMING S.A.S	zamba.co	13-oct-17	C1453
COLBET S.A.S.	colbet.co	13-oct-17	C1454
CODERE COLOMBIA S.A	codere.com.co	15-nov-17	C1470
GRUPO EMPRESARIAL GEONLINE S.A.S	mijugada.co	28-dic-17	C1486
LUCKIA COLOMBIA S.A.S	luckia.co	6-mar-18	C1511
SPORTIUM APUESTAS COLOMBIA SAS	sportium.com.co	5-abr-18	C1517
RUSH STREET INTERACTIVE COLOMBIA S.A.S.	rushbet.co	8-jun-18	C1555
HBG LATAM S.A.S	aquijuego.co	20-jun-18	C1559
ALFABET S.A.S.	betalfa.co	24-sep-18	C1611
TECLINO S.A.S.	rivalo.co	27-sep-18	C1614
MERIDIAN GAMING COLOMBIA S.A.S.	Mozzartbet.com.co	23-oct-18	C1622
SERVICIOS DISTRIRED S.A.S.	megapuesta.co	11-dic-18	C1631
GAMES AND BETTING S.A.S.	yajuego.co	27-feb-19	C1662
GRUPO VINNARE S.A.S.	fullreto.co	19-nov-19	C1695
BWIN LATAM S.A.S.	Bwin.co	Cto. 6-nov-20	C1747

Finalmente, se precisa que existen dos solicitudes de autorización para la operación de juegos operados por internet en curso, presentadas por las principales casas de apuestas a nivel mundial, que corresponden a GM GAMING COLOMBIA S.A.S. y BETFAIR COLOMBIA S.A.S. con lo cual se podrá incrementar la masa de jugadores y el gasto per cápita en apuestas.

1.1.2.- Baloto – Revancha

Durante el año 2016, Coljuegos realizó el proceso de selección para la contratación de la nueva concesión de Baloto. Teniendo en cuenta que las proyecciones sobre el comportamiento en las ventas y el recaudo en Derechos de explotación proyectaba una disminución cercana al 19%, así como los estudios de mercado realizados, se identificó que Colombia contaba con un potencial para el crecimiento del juego y por lo tanto la necesidad de modificar su dinámica. Actualmente, el juego tiene las siguientes características:

Criterio	Reglamento Nuevo Contrato C1379 de 2016
Matriz	1/43 y 1/16
Probabilidad	1/15.401.568

Categorías de Premios	8
Monto de arranque Premio Mayor	Baloto: \$ 4.000 M Revancha: \$1.000 M

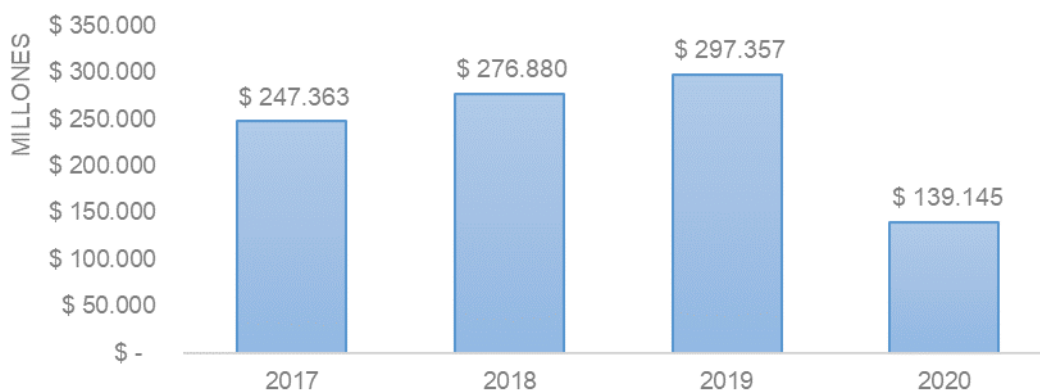
Como resultado del proceso de Licitación Pública 001 de 2016 se celebró el contrato 1379 del 1 de diciembre de 2016, suscrito con IGT JUEGOS SAS, con una duración de 60 meses. Cabe recordar, que la nueva mecánica inició en el mes de abril de 2017.

De otra parte, con ocasión a la modificación del artículo 468 del Estatuto Tributario, incrementando la tarifa del IVA del dieciséis (16%) al diecinueve por ciento (19%), se identificó la necesidad de modificar el valor del ticket de Baloto de \$5.500 a \$5.700 y de Revancha de \$2.000 a \$2.100 IVA incluido. Lo anterior, con el fin de mitigar el impacto de la reforma tributaria en la ecuación contractual.

Por otro lado, acatando la medida de aislamiento preventivo obligatorio impartida por el Gobierno nacional, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial identificó la necesidad de promover la venta de Baloto vía online, por medio de las plataformas de juegos operados por internet, las cuales cuentan con un mercado potencial de jugadores en el cual se podrían apalancar las ventas del juego. Así las cosas, el 20 de abril de 2020, la Junta Directiva aprobó la comercialización de Baloto a través de las plataformas de juegos operados por internet autorizadas por Coljuegos.

Por último, es importante resaltar que las ventas acumuladas del juego desde que inició la operación del contrato de concesión C1379 de 2016, a la fecha, ascienden a la suma de \$960.745 millones de pesos.

Ventas Baloto - Revancha Abril 2017-Sep 2020



Fuente. Gerencia de Fiscalización

1.1.3.- SUPER astro

Durante el primer semestre de 2019, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial inició el proceso de estructuración del reglamento del juego para la concesión 2020 – 2025, para lo cual adelantó un proceso de levantamiento y recopilación de información histórica del juego, con el fin de realizar un diagnóstico integral del mismo y de esta forma poder identificar oportunidades de mejora al reglamento.

Para esto, se llevaron a cabo reuniones con las áreas internas de Coljuegos que participan en la operación del juego, específicamente la Gerencia de Seguimiento Contractual, la Gerencia Financiera, Oficina Jurídica y Oficina de Tecnología de la Información. Cada una de estas áreas, desde el ámbito de sus competencias y mediante memorandos internos remitidos a la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial, plantearon sugerencias y recomendaciones para tener en cuenta en el proceso de estructuración de las condiciones de operación del reglamento del juego.

Luego de haber realizado este ejercicio y teniendo el contexto global del juego, la entidad determinó que se debía expedir un reglamento con disposiciones orientadas a:

1. Permitir la comercialización del juego a través de internet
2. Aumentar la transparencia y confiabilidad del juego para los apostadores
3. Actualizar las garantías del operador en cuanto al monto inicial de la reserva para pago de premios y el costo de la interventoría
4. Realizar mejoras operativas del juego

Finalmente, la Junta Directiva aprobó el nuevo reglamento del juego el 25 de junio de 2019, el cual sirvió de insumo técnico para el proceso de licitación pública que adelantó Coljuegos para otorgar en concesión la operación nacional del juego para el periodo 2021-2025 y que finalizó con la adjudicación del contrato C1725 de 2019 a la sociedad Corredor Empresarial S.A. el 27 de diciembre de 2019.

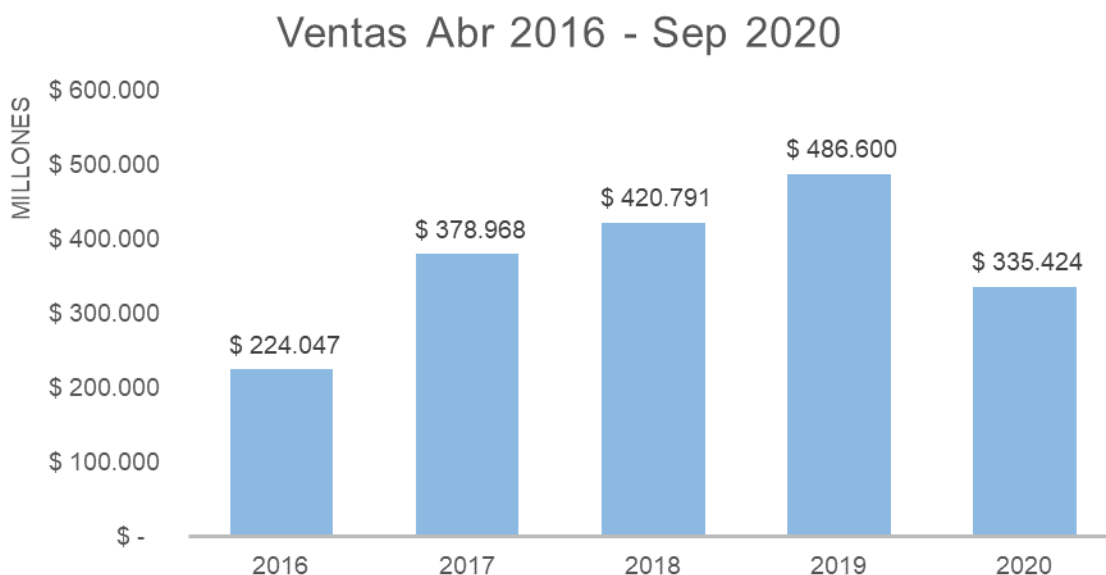
Por otro lado, acatando la medida de aislamiento preventivo obligatorio impartida por el Gobierno Nacional, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial identificó la necesidad de promover la venta de SUPER astro vía online, por medio de las plataformas de juegos operados por internet, las cuales cuentan con un mercado potencial de jugadores en el cual se podrían apalancar las ventas del juego. Así las cosas, el 20 de abril de 2020, la Junta Directiva aprobó la comercialización de SUPER astro a través de las plataformas de juegos operados por internet autorizadas por Coljuegos.

En el mismo sentido y como medida dar un alivio al operador del juego en cuanto a la liquidez de su flujo de caja, se encontró viable permitir una reducción temporal de la reserva para el pago de premios, garantizando una protección a los respaldos mediante la constitución de una

Página 148 de 424

póliza que garantice el pago de premios a los jugadores y que cubra el monto por el cual se autoriza la reducción, lo cual se hará por una única vez, teniendo en cuenta que se debe priorizar la liquidez para realizar el pago de los premios, debido a que la confianza del público apostador depende del desempeño del juego.

Respecto de las ventas acumuladas de este juego, desde abril de 2016 a la fecha reflejan \$1.845.830 millones y un crecimiento promedio del 32%.



Fuente: Gerencia de Fiscalización

2. JUEGOS LOCALIZADOS

2.1.- Bingo con presencia remota del jugador

Una de las medidas tendientes a la reactivación económica del sector, para los juegos localizados, es la de implementar una nueva modalidad para el juego de Bingo que no requieren la presencia física de los apostadores en la sala de juego, brindándole una opción real de recuperación económica a los actuales operadores de este juego, en ese sentido, el artículo 6 del Decreto Legislativo 808 de 2020 establece:

“Artículo 6. Operación de Bingos. Durante los años 2020 y 2021, los operadores del juego de suerte y azar localizado de bingo autorizados por Coljuegos podrán realizar la actividad bajo la modalidad de bingo con presencia remota de los jugadores, los cartones de juego físicos se venderán a domicilio, en puntos de venta dispuestos por el operador, y en las salas de juego autorizadas, en las cuales no habrá juego presencial hasta que se levanten las medidas señaladas por el Gobierno nacional. La venta de los cartones no podrá realizarse en municipios diferentes a los de ubicación de las salas de juego

Página 149 de 424

autorizadas en el contrato de concesión. Los operadores que opten por esta modalidad deben respetar el número mínimo de sillas a que se refiere el artículo 34 de la Ley 643 de 2001 y cumplir con las condiciones técnicas que para el efecto expida Coljuegos, en las cuales se incorporarán las condiciones de transmisión del evento de bingo y las de operación de los bingos interconectados”.

En virtud de lo anterior, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial estructuró el esquema de operación del Bingo con presencia remota del jugador previsto en el artículo 6 del Decreto Legislativo 808 de 2020, con el propósito de iniciar la operación por parte de los operadores del juego de suerte y azar localizado de Bingo, autorizados por Coljuegos y que finalmente se vio materializa mediante la Resolución No. 20201000014904 del 21 de septiembre de 2020.

2.2. Condiciones de Confiabilidad de las MET

En mayo de 2019 el Gobierno nacional expidió la Ley 1955 de 2019 Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” en donde el artículo 59 señaló que “los operadores de Juegos de Suerte y Azar Localizados que cumplan con las condiciones de conectividad y confiabilidad establecidas por la entidad administradora del monopolio pagarán a título de derecho de explotación el doce por ciento (12%) sobre los Ingresos brutos menos el monto de los premios pagados”.

Así mismo, expidió el Decreto Ley 2106 de 2019 y el Decreto 2372 de 2019, por lo que la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial con el fin de implementar lo establecido en las normas citadas, realizó las siguientes acciones:

1. Se estableció un cronograma de trabajo para expedir el acto administrativo que fijará las condiciones de confiabilidad de las MET, en dicho cronograma se contempló la participación de los diferentes actores del sector de los juegos de suerte y azar.
2. Se analizó y estructuró el documento que establece los estándares técnicos que deben cumplir las Máquinas Electrónicas Tragamonedas (MET) que se comercializan y operan en Colombia, teniendo en cuenta los estándares internacionales adoptados por jurisdicciones que son referencia en la región tales como Perú y Chile.
3. Se publicó en la página web de la entidad, el documento borrador denominado “Requerimientos Técnicos Máquinas Electrónicas Tragamonedas – MET”, para las respectivas observaciones y sugerencias por parte de los interesados.
4. Se realizaron tres mesas de trabajo con los diferentes actores del sector de JSA, las cuales tenían por objeto socializar el documento técnico. Una primera mesa técnica con fabricantes de MET, segunda mesa con laboratorios certificadores, y una tercera mesa técnica con operadores y agremiaciones del sector.
5. Se realizó acercamiento con el Órgano Nacional de Normalización de Colombia (Icontec) en aras de contar con una revisión de los estándares técnicos de confiabilidad de las MET, y así brindar un respaldo técnico que garantice la transparencia y objetividad que llegue a definir Coljuegos.

6. Se realizaron mesas de trabajo con las agremiaciones del sector con el fin de discutir las condiciones de confiabilidad de las máquinas electrónicas tragamonedas, surgiendo de esta la alternativa de aplicar una gradualidad en la implementación.
7. Revisión de estándares internacionales y del parque de MET en Colombia.
8. Construcción de la matriz confiabilidad de las MET conforme a las características técnicas de las máquinas y con etapas y plazos para llegar a estándares internacionales
9. Mesas técnicas con fabricantes de MET y laboratorios.
10. Visitas Técnicas a fabricantes de MET.
11. Reunión con Mincomercio y agremiaciones para el tema de registro de productores de bienes nacionales JSA
12. Concertación interna de variables de cada etapa en la matriz de confiabilidad de las MET.
13. Expedición del primer borrador de resolución con las condiciones de confiabilidad y su gradualidad.

No obstante, dada la emergencia sanitaria generada a nivel nacional por el Covid-19, que implicó el cierre de los establecimientos de casinos y bingos, así como la restricción de la actividad a través de los decretos de aislamiento preventivo obligatorio, la Vicepresidencia de Desarrollo comercial se encuentra liderando una propuesta de modificación normativa con el fin de establecer el término para el establecimiento de las condiciones de confiabilidad que deberán ser cumplidas por los operadores de juegos localizados para el segundo semestre de 2021.

Al respecto, es importante precisar que los operadores de juegos localizados, de conformidad con las medidas de aislamiento obligatorio establecidas por el Gobierno nacional, no recibieron ingresos por su actividad económica entre los meses comprendidos entre marzo y agosto pues no estuvo autorizada en las disposiciones del Gobierno. Adicional a eso, el cumplimiento de estas condiciones implicará inversiones por parte de los operadores para renovar sus elementos de juego, que será difícil realizarlas por los efectos de la pandemia Covid-19.

Adicionalmente, es de precisar que además de las condiciones de confiabilidad de las máquinas tragamonedas, es necesario expedir las condiciones de confiabilidad de los demás elementos de juegos localizados, tales como Bingos, Mesas de Casino y módulos de Apuestas en Carrereas y Deportes Virtuales.

2.3.- Máquinas Electrónicas Tragamonedas en Ruta

Durante el año 2017, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial realizó la modificación al esquema de operación y los requerimientos técnicos del juego de Máquinas Electrónicas Tragamonedas cuya actividad comercial principal puede ser diferente de juegos de suerte y azar mediante Resolución 20171200009414 del 10 de mayo de 2017 que modifica la Resolución 2016000006944 de 2016, con el fin de aumentar la competitividad de este de acuerdo con los comentarios y observaciones recibidas por interesados.

Adicionalmente y teniendo en cuenta la dificultad manifestada por los interesados frente a la obtención del concepto previo favorable de Alcalde, desde la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial se lideró la expedición del Decreto 1580 de 2017 con la finalidad, por un lado, de hacer equivalente el mismo con los usos de suelo cuando en los municipios no tengan curadores y por tanto sean expedidos por los Alcaldes o su delegado y por otro lado, se estableció que el concepto no será requerido por Coljuegos cuando ya repose en la Entidad en un contrato de concesión previo siempre y cuando el POT no haya sido modificado afectando el concepto mismo.

Durante el año 2019, Coljuegos convocó en la ciudad de Barranquilla la primera rueda de negocios que buscaba dar a conocer la oferta de juegos de suerte y azar para que empresarios interesados identificaran oportunidades en el sector, en el desarrollo de la rueda de negocios se presentó un capítulo enfocado en incentivar el esquema de operación de juegos localizados específicamente en la modalidad de Maquinas en Ruta.

Por último, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial llevó a cabo reuniones con interesados en operar maquinas en ruta con el fin de conocer las principales barreras presentadas para dar inicio con la operación del juego especialmente con los problemas presentados al momento de obtener los conceptos previos favorables de los establecimientos comerciales y fabricantes quienes estarían gestionando la certificación de las MET para este tipo de juego localizado, entre las reuniones tenemos:

1. IGT
2. Metrobet
3. Fecoljuegos
4. V& Consultores Legales
5. R-Franco
6. Máquinas y Rutas Colombia S.A.S.
7. Italtronic

2.4.- Estimación del Valor del Contrato para Juegos Localizados

La Vicepresidencia de Desarrollo Comercial durante el segundo semestre del año 2019 realizó los análisis técnicos para establecer el cálculo del valor estimado de los contratos de concesión para Máquinas Electrónicas Tragamonedas, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Artículo 59 de la ley 1955 de 2019 “Plan Nacional de Desarrollo” y el artículo 56 del Decreto Ley 2106 de 2019 que prevé la “Liquidación de elementos de juego de suerte y azar localizados”.

Con base en lo anterior, se estructuró el primer borrador del acto administrativo que define el cálculo del valor estimado de los contratos de concesión para la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de juegos localizados, el cual fue publicado en la página web de la Entidad para observaciones de los interesados del 13 al 17 de julio de 2020.

3.- JUEGOS PROMOCIONALES

Con el propósito de comunicar y motivar a los empresarios en Colombia para la realización de juegos de suerte de azar en la modalidad de promocionales, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial realizó campañas enfocadas en la socialización sobre los requisitos exigidos, procesos de radicación, autorización y cierre de los juegos promocionales, con mesas de trabajo efectuadas en más de 78 empresas del sector de alimentos y bebidas, financiero, entretenimiento, comunicaciones, asegurador, comercial, combustibles, entre otros.

Al igual, Coljuegos participó en diversos eventos con empresarios y agremiaciones de diferentes sectores económicos entre ellos:

- 9° Foro de Líderes Empresariales 2019
- Nexos Congreso Nacional de Comerciantes 2018
- 73ª versión de la Asamblea Nacional de Empresarios de la ANDI.
- 2° Congreso Empresarial Colombiano.
- Cámara Automotriz
- Cámara sector de electrodomésticos
- Cámara industrial de alimentos
- Cámara industrial de bebidas
- Junta directiva de la cámara de electrodomésticos, cosméticos y aseo de la ANDI.

Gracias a la gestión realizada por la Vicepresidencia, entre 2016 y septiembre de 2020, se logró recaudar \$24.343 millones de pesos.

4.- INCLUSIÓN FINANCIERA DEL SECTOR DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR

Otra de las actividades de las actividades desarrolladas por la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial, está relacionada con el acercamiento comercial efectuado con los diferentes actores del sector financiero, en búsqueda de vincular el sector de juegos de suerte y azar como un sector estratégico para la economía colombiana.

Esta labor comercial permitió socializar el modelo de operación de los juegos operados por Internet, con los oficiales de cumplimiento o directores de riesgo de las entidades financieras (bancos, pasarelas de pago, fiduciarias, Asobancaria) explicando el papel que desempeña Coljuegos en el control y fiscalización de este tipo de juegos y los controles ejercidos por los operadores para el control a través del sistema de prevención y control al lavado de activos, la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (SIPLAFT).

Las reuniones más importantes efectuadas fueron las siguientes:

4.1. **Convención bancaria Asobancaria**

Participación de Coljuegos a la 54ª edición de la Convención Bancaria evento más importante en materia económica en el país, el cual buscó afianzar y diversificar los canales de diálogo establecidos entre la banca, la industria y el Gobierno Nacional, en esta reunión se generó espacios de discusión entre los distintos sectores económicos.

Entre estos ASOBANCARIA se comprometió con Coljuegos para el desarrollo de mesas de trabajo que permitan definir lineamientos y controles que permitan la inclusión de operadores de JSA, al sector financiero.

4.2. **Superintendencia Financiera de Colombia**

Coljuegos efectuó una reunión en la Superintendencia Financiera de Colombia con la participación del Dr. Jorge Castaño - Superintendente Financiero, Cesar Reyes Acevedo Delegado Riesgo de Lavado de Activos, con el objeto de buscar apoyo de la Superintendencia Financiera de Colombia, para que Coljuegos y el sector de JSA fueran incluidos en la agenda de trabajo de la Superintendencia con los bancos corresponsales en Estados Unidos en octubre de 2019.

4.3. **PayU y ACH**

Se efectuó reunión con los directores de seguridad y riegos de las empresas PayU Colombia empresa líder en pasarela de pagos online y ACH Colombia empresa de compensación de transacciones financieras con el objetivo de presentar los controles y requisitos financieros que actualmente implementa Coljuegos para los operadores autorizados y jugadores en cuanto la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

4.4. **Congreso Panamericano de Riesgo-Asobancaria**

Coljuegos participó en el 19º Congreso Panamericano de Riesgo organizado por Asobancaria, cuyo objeto es atender y analizar los fenómenos del Lavado de activos y la financiación del terrorismo para que se implementen mejores prácticas que se materialicen en el diseño o modificaciones de sus políticas y procedimientos para mitigar su ocurrencia.

En esta reunión se realizaron acercamientos con los diferentes oficiales de cumplimiento de entidades financieras entre ellas Av Villas, Alianza Fiduciaria, FiduPrevisora S.A., Asobancaria y Superintendencia Financiera de Colombia con el fin de fortalecer los lazos y orientar esfuerzos en la inclusión financiera del sector de juegos de suerte y azar.

4.5. **Comité Oficiales de Cumplimiento – Asobancaria**

En esta reunión organizada por Asobancaria se presentó a Coljuegos como Regulador y Administrador del Monopolio de Juegos de Suerte y Azar. Así mismo, se socializó la cartilla del

Página 154 de 424

sector en donde se exponen los lineamientos de control, fiscalización y seguimiento que realiza Coljuegos en el sector de acuerdo con la normativa vigente en la prevención y gestión de riesgo en LA/FT/FPADM

Esta cartilla se entregó a la Asobancaria con la finalidad que se replique en las diferentes entidades financieras teniendo en cuenta que todos los operadores que se encuentran autorizados por Coljuegos han adoptado e implementado el sistema de prevención del lavado de activos y de financiación al terrorismo.

5. ESTRATEGIA DE JUEGO RESPONSABLE

Coljuegos en su planeación estratégica 2019-2022 incluyó como uno de los objetivos estratégicos *“promover el juego legal y responsable”*, el cual tiene como metas i) adoptar los lineamientos CONPES de política de formalización empresarial (3956 de 2019) para el sector de juegos de suerte y azar, ii) Revisar, actuar e implementar la estrategia nacional de prevención de juego ilegal, priorizando la utilización del sello “Jugar legal es apostarle a la salud”, iii) Diseñar un programa de incentivos para los operadores que cumplan los estándares de formalización.

Esta última meta de diseñar el programa de formalización implica un gran esfuerzo por parte de los operadores de juegos de suerte y azar legales, ya que promover la profesionalización y formalización es un reto que junto a Coljuegos se viene construyendo.

Desde esta óptica, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial en el año 2018 lanzó la estrategia de Juego Responsable en Colombia, que tiene por objeto informar y educar sobre el uso adecuado de los juegos de suerte y azar, prevenir y proteger a toda la comunidad de las consecuencias negativas que produce el juego sin control y promover su práctica como una actividad sana de esparcimiento y entretenimiento.

Es así que los esfuerzos realizados por esta Vicepresidencia se enfocaron en socializar la estrategia de juego responsable a todos los operadores de juegos de suerte y azar del país elaborando un concurso de incentivos para promover la adopción de las buenas prácticas para el juego responsable.

Por lo tanto, el día 12 de diciembre de 2019 se llevó a cabo el reconocimiento a todos sus operadores autorizados que adoptaron de forma voluntaria la implementación de la estrategia de juego responsable impartida por Coljuegos. En este evento que contó con la participación de los presidentes de todos los gremios de suerte y azar, tuvo dentro de su agenda dos paneles y una conferencia.

Con este evento se buscó crear herramientas enfocadas a trabajar de la mano en la construcción de la estrategia de Juego Responsable en Colombia en beneficio social de nuestra comunidad y de la protección al menor de edad.

Así mismo, el 17 de septiembre de 2020 se realizó el Encuentro Latinoamericano de Juego Responsable, el cual logró congregar a más de 1 200 asistentes de países como Argentina, Uruguay, Paraguay, Estados Unidos, Perú, Chile, Portugal, España, Costa Rica y Colombia, todos unidos bajo un mismo propósito impulsar iniciativas que permitan concientizar y educar a los jugadores en el uso responsable de los juegos de suerte y azar.

6. MEDIDAS COVID-19 – SOSTENIBILIDAD DEL SECTOR DE JSA

En Colombia la industria de los juegos de suerte y azar es muy importante para las finanzas públicas, porque las rentas se destinan a financiar los servicios de salud a cargo del Estado. Desde la creación de Coljuegos se han generado más de 3.5 billones de pesos para atender a la población más vulnerable.

Por eso, en un entorno de incertidumbre mundial derivado de la pandemia COVID-19, es indispensable tomar medidas y precauciones rápidas, no solo para evitar la propagación del virus, sino también para contrarrestar los efectos económicos y financieros que impactan la economía nacional.

En Colombia, el Gobierno ha impulsado cambios normativos con el fin de contrarrestar los graves efectos que ha generado la emergencia sanitaria en la economía nacional. Para el caso concreto de la industria de los juegos de suerte y azar, uno de los sectores más golpeados por la pandemia, Coljuegos tuvo un rol muy activo, de la mano de los operadores, gremios y las empresas asociadas, tramitó e impulsó la expedición de normas con fuerza de ley, con tres objetivos claros, lograr la reapertura de la operación, que se vio paralizada a finales de marzo; garantizar la sostenibilidad de las empresas a través de alivios; y recuperar el nivel de ventas que teníamos antes del cese de operaciones.

En cuanto a la reapertura, hoy se cuentan con protocolos de bioseguridad implementados que permiten la operación de todos los juegos, propiciando buenos niveles de recuperación y sorteos con ventas superiores al 100% del nivel de ventas antes de la pandemia.

Para la sostenibilidad, se permitieron acuerdos de pago sin intereses, disminución temporal de elementos de juego, uso de recursos para dar liquidez a los operadores sin afectar las garantías, reducciones de tarifas, y eliminación temporal de compensaciones económicas que están pactadas en los contratos para garantizar el pago de las rentas con un nivel de ventas histórico que será de imposible cumplimiento por la pandemia.

Para la recuperación de las ventas se propendió por toda la innovación posible, se amplió la oferta de juegos operados por internet, se autorizó la venta de otros juegos en las plataformas autorizadas, se creó un nuevo juego del nivel territorial, que tiene respuesta inmediata para los jugadores y sabemos que va a ser un éxito y se autorizó un esquema para que el bingo se juegue con presencia remota de los jugadores.

En la medida en que se logre la recuperación económica del sector se aseguran recursos para la salud y en consecuencia se mitiga, de un lado la extensión de los efectos generados por la pandemia y, por otro lado, se impide la extensión de los efectos en la economía de las empresas de esta industria.

7. Decreto Legislativo 576 de 2020

Se lideró la propuesta normativa para mitigar la crisis generada con ocasión al Covid-19 en las empresas del sector, la cual fue adoptada mediante el Decreto Legislativo 576 de 2020, el cual tuvo revisión del MHCP y Presidencia de la República y en el que se dispone:

1. Permitir la **distribución y transferencia de recursos de juegos de suerte y azar novedosos de forma mensual** y no semestral, con el fin de transferir más de \$50.000 millones que estaban en las cuentas de Coljuegos.
2. **Reactivación de la operación de los juegos de suerte y azar** mediante la adopción de protocolos de prevención de contagio y propagación del Covid-19, en coordinación con Coljuegos y las autoridades de salud.
3. Permitir la **disminución temporal de elementos de juegos** autorizados en los contratos de concesión de juegos localizados.
4. Habilitar la posibilidad de celebrar **acuerdos de pago por derechos de explotación** de las cuotas causadas o que se debieron pagar en marzo y abril de 2020.
5. Permitir el **uso de recursos correspondientes a premios no reclamados** para fines diferentes al control al juego ilegal, tales como: garantizar el cumplimiento de las funciones de seguimiento contractual, fiscalización, comercialización, liquidación, recaudo, transferencia y para el desarrollo de nuevos juegos, con el fin de asegurar el funcionamiento de las entidades administradoras de monopolio.
6. **Inaplicación de compensaciones o pago de diferencias derivadas de la rentabilidad mínima o los ingresos brutos garantizados**, para prevenir un incumplimiento del contrato por imposibilidad de alcanzar los niveles de ventas requeridos.
7. **Reducción de derechos de explotación fijos** en los contratos de concesión para juegos operados por internet, mesas de casino y beneficios colaterales.
8. **Ampliación del porcentaje máximo de gastos de administración** para los operadores del juego de lotería tradicional.
9. **Suspensión de los términos de prescripción extintiva y de caducidad judicial** para reclamar premios, previstos en el artículo 12 de la Ley 1393 de 2010.

Este Decreto Legislativo está acompañado del documento técnico que justifica cada una de las medidas, el cual también fue elaborado por la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial.

8. Decreto Legislativo 808 de 2020

Desde la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial se lideró una segunda propuesta normativa para mitigar la crisis generada con ocasión al Covid-19 en las empresas del sector, la cual fue adoptada mediante el Decreto Legislativo 808 del 4 de junio de 2020, el cual tuvo revisión del MHCP y Presidencia de la República y en el que se dispone:

1. La generación de **incentivos de premio inmediato para los juegos de suerte y azar del orden territorial**, con el fin de mitigar el impacto económico negativo que ha ocasionado la emergencia económica en los operadores de lotería tradicional o de billetes y del juego de apuestas permanentes, pues es necesario brindarles alternativas reales de recuperación económica que ayuden a crear posibilidades de liquidez y solvencia a las empresas, lo cual generará una repercusión positiva en el fortalecimiento de sus finanzas y les permitirá continuar cumpliendo con sus obligaciones tales como pago de arriendos, servicios públicos, nóminas y seguridad social de sus empleados, entre otros.
2. Permitir los **juegos de premio inmediato operados por internet** con la finalidad de seguir ampliando los tipos de juegos autorizados disponibles en esta modalidad de juego novedoso y que mantengan dentro de las circunstancias, la posibilidad de apostar sin incentivar la circulación de población que pueda incrementar la propagación del virus.
3. Permitir que las empresas operadoras del juego de lotería tradicional o de billetes puedan realizar anualmente dos **sorteos extraordinarios** en diferente mes del año, durante el 2020 y 2021. Lo anterior, podrá fortalecer el ritmo de generación de ingresos de las loterías y propender a la reactivación económica del sector a través de un producto más atractivo para el apostador tradicional, lo que va a redundar en mayores recursos para la salud de los departamentos.
4. Habilitar la celebración de **acuerdos de pago por una sola vez con distribuidores de lotería** para incluir las obligaciones que se hayan constituido a su favor, en los meses de febrero, marzo y abril de 2020. Esto tiene como objetivo mitigar el deterioro de la cartera que se puede generar producto de los ingresos de la venta de billetería que deben pagar los distribuidores. Así mismo, busca generar una herramienta de ayuda que puede disminuir la carga financiera operacional de los empresarios del sector y producirá un alivio en el flujo de caja de los distribuidores, otorgándoles plazos, sin que se generen intereses de ninguna clase, para que puedan concentrar sus recursos en el pago de los gastos administrativos fijos y variables normales a su operación, tales como nóminas, arrendamientos, servicios públicos y proveedores para recuperar su comportamiento normal y así mitigar el impacto que se pueda originar en la cancelación de los contratos, empleabilidad y demás variables conexas que están atadas al sector del JSA.

5. **Medidas sobre los conceptos de uso del suelo para juegos localizados** con el propósito de que este requisito también pueda ser acreditado con el concepto de uso suelo expedido conforme a lo señalado en el Decreto 1077 de 2015, ya que contiene la misma información que necesita Coljuegos para expedir la autorización y suscribir los contratos de concesión esto es, que el local está ubicado en una zona apta para el desarrollo de actividades comerciales en los términos del artículo 35 de la Ley 643 de 2001. De esta forma se permite que el trámite que deben agotar los interesados en la operación de juegos de suerte y azar sea más flexible y expedito, lo cual permite la reactivación económica del sector.
6. Permitir que durante los años 2020 y 2021, los operadores del juego de suerte y azar localizado de bingo autorizados por Coljuegos puedan realizar la actividad bajo la modalidad de **bingo con presencia remota de los jugadores**. Lo anterior, teniendo en cuenta que a la fecha no existe certeza del momento en el cual se podrá realizar la apertura de los locales comerciales, ya que esto solo depende de la evolución de la pandemia, situación completamente incierta y que dará lugar a que una vez se permita la reapertura de estos locales, siguiendo las disposiciones de la OMS y del Gobierno nacional sobre distanciamiento social, el aforo en tales locales seguramente será a menos de la mitad, lo cual impactará gravemente en la operación del juego de bingo pues este es un juego que tradicionalmente ha operado con presencia de un volumen importante de jugadores por sala de juego, además de que se deban implementar protocolos de bioseguridad en dichos locales.
7. Permitir cerrar los juegos promocionales durante el año 2020 con una manifestación escrita del representante legal y del contador o revisor fiscal del operador del juego promocional, en la cual certifique que se realizó el juego y la entrega de los premios a los jugadores. Esta medida contribuirá a conjurar la crisis y la reactivación de la economía del país, ya que con ocasión a la crisis económica generada por el Covid-19, muchas empresas recurrirán a ejecutar “*campañas promocionales de emergencia*”, como estrategia comercial para reactivar sus ventas y de esta forma lograr incentivar el consumo por parte de la ciudadanía.
9. **Protocolo de Bioseguridad para la Prevención de la Transmisión de COVID-19 para los sectores diferentes a salud. Sector de Juegos de Suerte y Azar para los Juegos SUPER Astro, Baloto/Revancha, Operados por Intenet, Apuestas Permanentes y Lotería Tradicional.**

Mediante Resolución 666 de 2020 el Ministerio de Salud y Protección Social, adoptó el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económica, sociales y sectores de la administración pública. Es así como desde la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional de Coljuegos, se lideró la construcción del

protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del Covid-19 en el sector de juegos de suerte y azar, adoptado mediante Resolución 681 de 2020 y el cual es complementario al expedido mediante Resolución 666 del 24 de abril de 2020 y a las demás medidas que los responsables de cada establecimiento y punto de venta crean necesarias.

10. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES

Para el desarrollo de las funciones asignadas, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y la Gerencia de Nuevos Negocios utilizan las siguientes plataformas tecnológicas:

1. Sistema de Gestión Documental ORFEO.
2. Gambling Compliance, base de datos de consulta para realizar la labor de investigación de mercados de los juegos de suerte y azar en diferentes jurisdicciones.
3. SPSS, que es un software usado para procesamiento de información estadística y desempeño de los juegos de suerte y azar.

11. FUNCIONES Y DELEGACIONES

Las funciones de la Vicepresidencia se encuentran en el artículo 10 del Decreto 1451 de 2015 y el Manual de funciones adoptado por Coljuegos mediante Resolución 20192000043254 de 16 de diciembre de 2019.

12. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

Entre 2016 y 2020 la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial tramitó, de manera oportuna, 3795 peticiones, quejas y reclamos como se detalla a continuación:

PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS TRAMITADAS POR LA VDC Y GNN ABRIL 2016 - 22 OCTUBRE 2020	
2016	550
2017	877
2018	1013
2019	764
2020	591
TOTAL	3795

13. METAS PLAN DE ACCIÓN

La Vicepresidencia de Desarrollo Comercial y la Gerencia de Nuevos Negocios siempre se han trazado metas alineadas con los objetivos estratégicos de la Entidad. A continuación, se resumen las actividades fijadas para las vigencias 2016 a 2020, a saber:

VIGENCIA	ACTIVIDAD	INDICADOR	ESTADO
2020	Recaudar \$342.132 millones por concepto de derechos de explotación de los JSA autorizados por Coljuegos. Localizados:\$110.544 Baloto / Revancha:\$61.022 SUPER astro:\$83.853 Online:\$83.404 Promocionales:\$3.309	Derechos de Explotación recaudados / \$342.132* 100%	En Ejecución
	Lograr la participación de un nuevo operador de JSA localizados	Valor de contratos suscritos con nuevo operador de localizados / \$1.000 millones	En Ejecución
	Lograr la participación de un nuevo operador de JSA Online	Valor de contratos suscritos con nuevo operador de localizados / \$2.200 millones	En Ejecución
	Lograr la entrada en operación de un JSA que no haya operado en la vigencia 2019	Valor de contratos suscritos por juegos no operados en 2019 / \$218 millones	En Ejecución
	Lograr autorizar 176 promocionales en la vigencia 2020	Juegos promocionales autorizados 2020 / 176	En Ejecución
	Lograr la inclusión financiera con una entidad bancaria diferente al BBVA.	Bancos diferentes a BBVA con cuentas de operadores /1	Cumplido
	Presentar el documento base para la expedición de las condiciones de confiabilidad de las Máquinas Electrónicas Tragamonedas (MET)	Documento base presentado a la Junta Directiva/1	En Ejecución
	Realizar un estudio cualitativo y cuantitativo que permita identificar las condiciones requeridas para la operación de un juego de tipo LOTTO en el mercado colombiano.	Estudio cualitativo y cuantitativo elaborado / 1	En Ejecución

	Realizar un evento de posicionamiento de la estrategia de juego responsable y participar en un concurso de responsabilidad social empresarial con el programa de juego responsable.	Evento realizado / 1 Participación en concurso de RSE / 1	Cumplido
2019	Recaudar \$610.294 millones de pesos de Derechos Explotación para la salud de los colombianos.	Recaudo de derechos de explotación por juegos de suerte y azar del ámbito nacional	Cumplido
	Presentar avances para la expedición de las condiciones de confiabilidad de las MET	Acta de Junta Directiva o Certificación de la Secretaría Técnica de la Junta Directiva	Cumplido
	Realizar un estudio para analizar la viabilidad de realizar el proyecto de homologación de Máquinas Electrónicas Tragamonedas, en el mediano y largo plazo	Estudio de viabilidad elaborado	Cumplido
	Diseñar e implementar una estrategia para mejorar la percepción y el desempeño del juego Baloto en temas de canales de venta, esquema de distribución, entre otros	Actividades ejecutadas estrategia / actividades planeadas*100	Cumplido
	Expedir el reglamento del juego para el nuevo proceso de licitación y estudios previos del juego Superastro	Reglamento expedido	Cumplido
	Adicionar una modalidad de juego para aumentar la oferta a los apostadores de los juegos on-line, teniendo presente los requerimientos de supervisión de estos juegos	Modalidad incluida en juego Online	Cumplido
2018	Recaudar \$99.304 millones por Derechos Explotación del Juego Baloto y Revancha	Millones de pesos recaudados	Cumplido al 77%
	Recaudar \$12.848 millones por Derechos Explotación del Juego Online	Millones de pesos recaudados	Cumplido
	Recaudar \$6.129 millones de juegos promocionales	Millones de pesos recaudados	Cumplido al 93.5%
	Recaudar \$683 millones del juego Máquinas en Ruta	Millones de pesos recaudados	No cumplido
	Recaudar \$350.007 millones por Derechos Explotación de los Juegos Localizados	Millones de pesos recaudados	Cumplido al 98.8%
	Recaudar \$71.158 millones por Derechos Explotación del juego Superastro	Millones de pesos recaudados	Cumplido

	Recaudar \$715 millones por Derechos Explotación del juego Apuestas Deportivas Paramutuales	Millones de pesos recaudados	Cumplido al 84%
	Generar 1 estudio de sector frente a los juegos localizados	Número de Estudios del sector juegos localizados	Cumplido
	Presentar un informe de seguimiento a los juegos ADP y BALOTO a la Junta Directiva que contenga estrategia comercial por Mundial de Fútbol 2018.	Número de Informes de seguimiento a los juegos ADP y BALOTO presentados	Cumplido
	Realizar el lanzamiento de la estrategia de juego responsable	Número de eventos realizados del lanzamiento de la estrategia de juego responsable	Cumplido
2017	Recaudar \$96.845 millones por Derechos de Explotación del juego Baloto & Revancha	Millones de pesos recaudados por el juego Baloto & Revancha	Cumplido al 99%
	Realizar 5 encuentros sobre conceptos previos en ciudades principales como: Bogotá y periferia, Medellín, Cali, Santander y Barranquilla, atacando la problemática en el 65% de la base de denuncias, 65% de MET , 88% de mesas y 72% de bingos legales	Número de encuentros sobre conceptos previos	Cumplido
	Diseñar y divulgar 1 campaña sobre conceptos previos de juegos de suerte y azar.	Número de campañas divulgadas de conceptos previos	Cumplido
	Ejecutar 1 Plan de Seguimiento Comercial a juegos de Apuestas en Carreras y Deportes Virtuales y MET en Ruta.	Número de actividades ejecutadas/Número de actividades programadas*100	Cumplido
	Presentar 1 propuesta a Junta Directiva de mejora a juegos On Line incluyendo liquidez internacional y portafolio de nuevas modalidades.	Número de propuestas presentadas a Junta Directiva	Cumplido
	Realizar socialización con 20 entidades del sector financiero sobre el funcionamiento de los juegos operados por internet.	Número de entidades socializadas	Cumplido
	Recaudar \$4.442 millones del juego Online	Millones de pesos Recaudados por el juego Online	Cumplido
	Recaudar \$ 6.386 millones de juegos promocionales	Millones de pesos Recaudados por juegos promocionales	Cumplido al 87.5%
	Implementar al 100% las estrategias para la innovación y adaptación de JSA.	Número de actividades realizadas / Número de actividades programadas*100	Cumplido

	Construir repositorio virtual interno de información sobre el sector de juegos de suerte y azar.	Repositorio virtual de información sobre el sector de JSA construido	Cumplido
	Expedir 1 regulación de nuevo juego del ámbito nacional (apuestas deportivas de contrapartida)	Número de actos administrativos para regular nuevo juego del ámbito nacional (apuestas deportivas de contrapartida) expedidos	Cumplido
	Expedir la regulación de juegos localizados	Número de actos administrativos para regular los juegos localizados	No cumplido
	Implementar al 100% las actividades propuestas en 2017 en el marco de la política de juego legal y responsable	Número de Actividades de la política de juego legal y responsable implementadas / Número de Actividades de la política de juego legal y responsable programadas	Cumplido
2016	Expedir 3 reglamentos de nuevos juegos	N° de reglamentos expedidos de nuevos juegos /N° de reglamentos programados por expedir *100	Cumplido al 67%
	Recaudar \$598 millones por Derechos de Explotación en Apuestas en Carreras Deportivas Virtuales	Recaudo de Derechos de Explotación por ACDV /Recaudo esperado por Derechos de Explotación en por ACDV *100	No cumplido
	Recaudar \$8.953 millones por Derechos de Explotación en Juegos Online	Recaudo de Derechos de Explotación por Juegos On Line /Recaudo esperado por Derechos de Explotación en Juegos On Line *100	No cumplido
	Recaudar \$3.682 millones por Derechos de Explotación en Máquinas Electrónicas Tragamonedas que operan en locales cuya actividad principal comercial puede ser diferente a la JSA	Recaudo de Derechos de Explotación Maquinas en Ruta /Recaudo esperado por Derechos de Explotación Maquinas en Ruta*100	No cumplido

	Estructurar y ejecutar 1 proceso de selección del operador del Juego Baloto	Proceso de selección del operador Baloto realizado / Proceso de selección propuesto *100	Cumplido
	Establecer y ejecutar 1 plan de transición del juego Baloto al nuevo operador seleccionado	Plan de transición ejecutado/ Plan de transición programado por ejecutar *100	Cumplido
	Formular 1 política de juego responsable con su respectivo plan de acción y ejecución en el tiempo	Política de Juego Responsable presentada /Política de Juego Responsable programada *100	Cumplido
	Expedir 1 reglamento de juegos de suerte y azar del ámbito territorial	Número de reglamentos de JSA territoriales expedidos / Número de reglamentos de JSA territoriales programados *100	No cumplido

14. PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA Y EJECUCIÓN

A continuación, se relaciona el presupuesto asignado y ejecutado para la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial durante el periodo comprendido entre 2016 y 2019.

VIGENCIA	PRESUPUESTO ASIGNADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
2016	\$115.400.000	\$84.199.952
2017	\$853.747.799 más \$200.000.000 Cto 140 Fedesarrollo/ financiado con recursos Gerencia Operaciones Ilegales y vigencia Futura 2018 Total 1.053.747.799	\$1.048.531.579
2018	\$550.658.893	\$542.946.187
2019	\$494.683.240	\$376.102.372
2020	\$247.867.600	\$189.776.254

15. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación, se relaciona la contratación administrativa responsabilidad de la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial para el periodo comprendido entre 2016 y 2019:

CONTRATISTA	Nº CONTRATO	PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR	LÍNEA PRESUPUESTAL	ESTADO DEL PROCESO

Página 165 de 424

GAMING COMPLIANCE	CTO 065-2016	12 meses	17.992.952	Diego Morris	111	Terminado
RODRIGO ALMEIDA MORA	CTO 076-2016	3 meses	19.800.00	Diana Blanco	138	Terminado
JAIME ANDRÉS ARAGÓN CALVO	CTO 078-2016	2 meses	17.400.000	Diana Blanco	138	Terminado
AGORA GROUP SAS	CTO 083-2016	1 mes	29.000.000	Diana Blanco	138	Terminado
NOVOMATIC GAMING COLOMBIA S.A.S.	CTO 094-2016	6 meses	0	Diana Blanco	Comodato	Terminado
BRANDSTRAT S.A.S.	CTO 031-2017	20 semanas	557.397.789	Liliana Viveros	38	Terminado
EGASA COLOMBIA S.A.S	CTO 054-2017	12 meses	0	Diana Blanco	Comodato	Terminado
AGT PTY COLOMBIA S.A.S	CTO 060-2017	12 meses	0	Diana Blanco	Comodato	Terminado
REINALDO ALEJANDRO CARVAJAL BERRIO	CTO 067 - 2017	3 meses	24.000.000	Liliana Viveros	35	Terminado
ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESARIOS DE COLOMBIA.	OS 086 - 2017	2 días	5.500.000	Diana Blanco	172	Terminado
GAMBLING COMPLIANCE	CTO 092-2017	12 meses	19.200.000	Liliana Viveros	37	Terminado
REINALDO ALEJANDRO CARVAJAL	CTO 117	3 meses	23.733.314	Diana Blanco	35	Terminado
MAG S.R.L.	CTO 130 - 2017	2 meses	171.100.476	Diana Blanco	156	Terminado
FEDESARROLLO	CTO 140 - 2017	8 meses	500.000.000	Diana Banco	152	Terminado
MAGIC MARKERS PRODUCCIONES S.A.S	CTO 143 - 2017	1 mes	47.600.000	Diana Blanco	183	Terminado
REINALDO ALEJANDRO CARVAJAL BERRIO	CTO 010-2018	6 meses	48.000.000	Diana Blanco	158	Terminado
DIANA ROCIO BAHAMON GARCES	CTO 058-2018	6 meses	13.200.000	José Luis Gómez	192	Terminado
EGASA COLOMBIA S.A.S.	CTO 123-2018	12 meses	0	Liliana Viveros	Comodato	Terminado
REINALDO ALEJANDRO CARVAJAL BERRIO	CTO 124-2018	2 meses	16.000.000	Liliana Viveros	158	Terminado

DIANA ROCIO BAHAMON GARCES	CTO 125-2018	4 meses	9.753.329	José Luis Gómez	192	Terminado
GAMBLING COMPLIANCE	CTO 142-2018	12 meses	21.912.000	Liliana Viveros	163	Terminado
REINALDO ALEJANDRO CARVAJAL BERRIO	CTO 148-2018	3 meses	19.466.658	Liliana Viveros	158	Terminado
GRUPO ONE S.A.S	CTO 195-2018	45 días	98.500.000	Paola Arciniegas	160	Terminado
GABRIEL VALLEJO HERNÁNDEZ	CTO 046-2019	30 días	13.090.000	Fabián Álvarez	161	Terminado
DIANA ROCIO BAHAMON	CTO 29 - 2019	5 meses	13.218.325	Andrea Soto	162	Terminado
BRANDSTRAT SAS	CTO 95-2019	4 meses	300.000.000	Jhon Jairo Altamiranda	24	Terminado
REINALDO ALEJANDRO CARVAJAL BERRIO	CTO 76 - 2019	3 meses	24.750.000	Paola Arciniegas	161	Terminado
GAMBLING COMPLIANCE	CTO 179-2019	12 meses	24.413.347	Andrés Burgos	137	Terminado
GRUPO ONE S.A.S	CTO 192-2019	18 días	630.700	Johana Ramírez	194	Terminado
DAVID SANTIAGO RONDON FIGUERO	CTO 132-2020	4 meses	18.760.000	Andrés Burgos	154	Ejecución
CONSENSO S.A.S.	CTO 171-2020	2 meses 14 días	171.016.254	Jhon Jairo Altamiranda	144 y 6 plan de inversión	Ejecución

16. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Expedir el Reglamento de Baloto Concesión 2022 - 2027

Teniendo en cuenta que en el año 2022 finaliza la actual concesión del juego novedoso de tipo loto en línea denominado Baloto, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial deberá iniciar con la estructuración del reglamento del juego en el primer semestre de 2021 y de esta forma poder iniciar el proceso de selección del nuevo operador en el mes de julio, con el fin de poder adjudicar el contrato a finales del año 2021 y garantizar la etapa pre operativa de 6 meses, que se requiere para que el concesionario pueda iniciar la ejecución de la etapa de operación de forma concomitante a la terminación del actual contrato.

Para la expedición del reglamento y la determinación de las condiciones del proceso contractual, se deben definir las condiciones jurídicas, técnicas, financieras y comerciales del juego y realizar el análisis para definir si se deben incluir nuevos productos que puedan ser complementarios del juego, para lo cual se están adelantando los estudios correspondientes.

Establecer las condiciones de confiabilidad de elementos de juegos localizados

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1068 de 2015, Coljuegos debe establecer las condiciones de confiabilidad de las MET y de los demás elementos de juegos localizados, este proyecto se debe llevar a cabo en la vigencia 2021, teniendo en cuenta que se debe establecer un cronograma para los operadores, en un horizonte de 10 años, y que del cumplimiento de las etapas que defina la entidad depende la tarifa que debe pagar cada uno de los elementos de juego autorizados en el contrato de concesión.

Ampliar la oferta de juegos operados por internet

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2 del Decreto legislativo 808 de 2020, la Junta Directiva de la entidad debe expedir las condiciones de operación de los juegos de premio inmediato que se operen a través de las páginas de juegos operados por internet autorizadas por Coljuegos; este proyecto debe ser estructurado y presentado por la Entidad.

Ahora bien, dentro de la oferta de juegos operados por internet, también se deben expedir las condiciones de operación de las apuestas co-organizadas, es decir aquellas en las que participan jugadores de distintas plataformas en un mismo evento, para lo cual se debe abordar el tema de integración regional y liquidez internacional.

Ajustar el momento de presentación de la cuenta bancaria como requisito de operación

En el marco de las acciones para lograr la inclusión financiera del sector, la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial estableció una relación de diálogo permanente con la Superintendencia Financiera de Colombia, la Unidad de Información y Análisis Financiero, y Asobancaria, producto de las cuales se han logrado mayor apertura del sector financiero para entablar relaciones comerciales con empresas del sector de los juegos de suerte y azar.

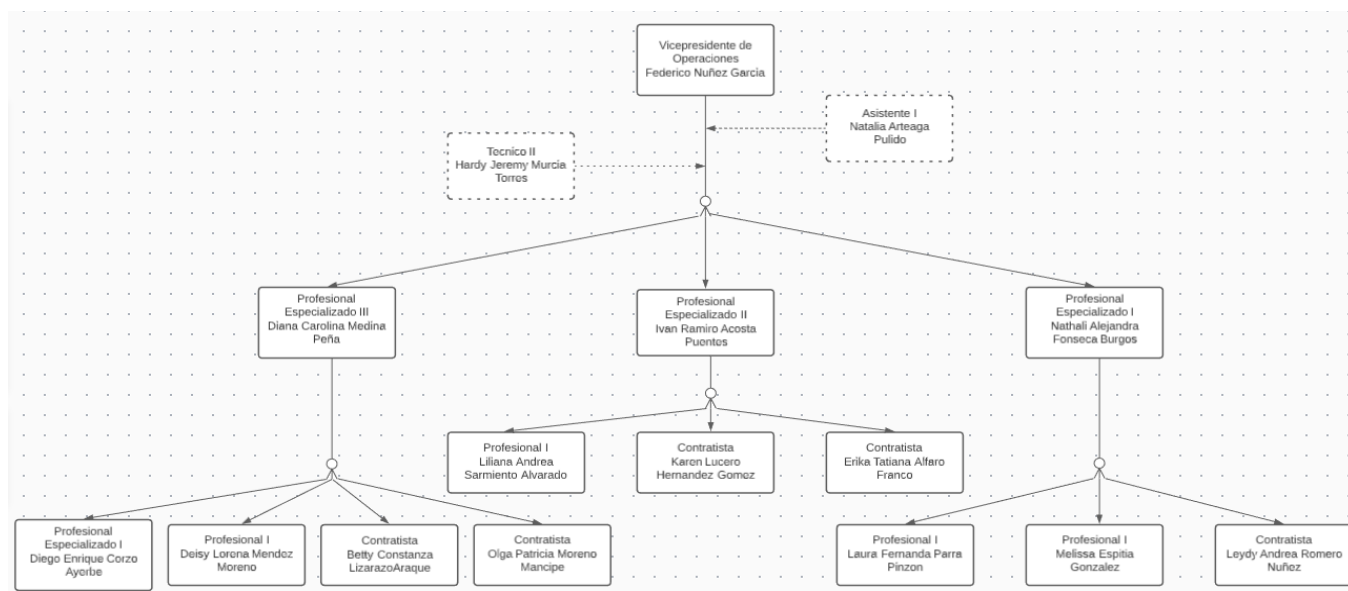
En este marco, uno de los compromisos de la entidad con el sector financiero es el de revisar el momento en que los operadores deben presentar el certificado de la existencia de una cuenta bancaria, para no exigirlo como requisito previo a la suscripción del contrato sino previo al inicio de la ejecución del mismo.

Revisar los esquemas de operación de localizados

La operación de juegos localizados tiene definidos dos esquemas de operación, Máquinas en Ruta y Apuestas en Carreras y Deportes Virtuales, uno de los retos que tiene la administración es establecer nuevas condiciones de operación de estos esquemas para que puedan operar, ser una posibilidad de recuperación para las empresas del sector y generar recursos para la salud, en el marco de la promoción del juego legal y responsable.

VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES

1. Organigrama interno



2. Plataformas tecnológicas utilizadas para el desarrollo de las funciones

Herramienta Tecnológica	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Orfeo	X	X	X	X	X
Office	X	X	X	X	X
SIICOL		X	X	X	X

3. Funciones y delegaciones.

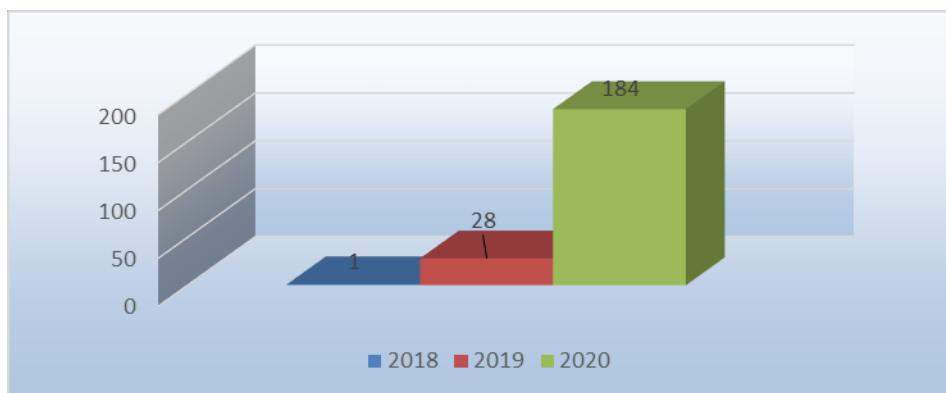
Las funciones de la Vicepresidencia de Operaciones están en el artículo 11 del Decreto 1451 de 2015 y las funciones del grupo de trabajo en la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019.

Por otra parte, el Presidente de Coljuegos delegó en el Vicepresidente de Operaciones lo siguiente:

- a. Resolución No. 20181200037274 delegó la competencia para liquidar contratos de concesión y las atribuciones previstas en el artículo 18 de la Ley 80 de 1993, artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.
- b. Resolución No. 20201000009214 delegó la función de aprobación, suscripción, y terminación de los acuerdos de pago solicitados por los concesionarios de juegos de suerte y azar, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 489 de 1998.

4. Peticiones, quejas y reclamos tramitados.

No. De PQRS tramitas por vigencia



5. ISOLUCION – medición, reportes, seguimiento, actualización de documentos.

En relación con la solicitud de informe de gestión de los años 2016 al 2020, se manifiesta que una vez establecida comunicación con la Oficina de Planeación de la entidad, se determinó que la Vicepresidencia de Operaciones no debe realizar estos reportes, pues no se ha asignado en estricto sentido ningún proceso a la Vicepresidencia, dado que la misma está compuesta por las diferentes gerencias (Cobro, COI, Fiscalización y Seguimiento Contractual) que tienen a su cargo los diferentes procesos e indicadores que se deben reportar.

6. Presupuesto de cada vigencia y su ejecución

La Vicepresidencia de Operaciones cuenta para el año 2020 con una única línea en el plan de egresos cuyo objeto es “CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA JURÍDICA INTEGRAL Y APOYO EN LA SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS”, con un presupuesto asignado de \$142.366.000 y una ejecución, con corte a 21 de octubre, de \$129.496.051, así:

Área	PPO 2020	Ejecución 2020	% ejecución
VO	\$142.366.000	\$129.496.051	91,0%

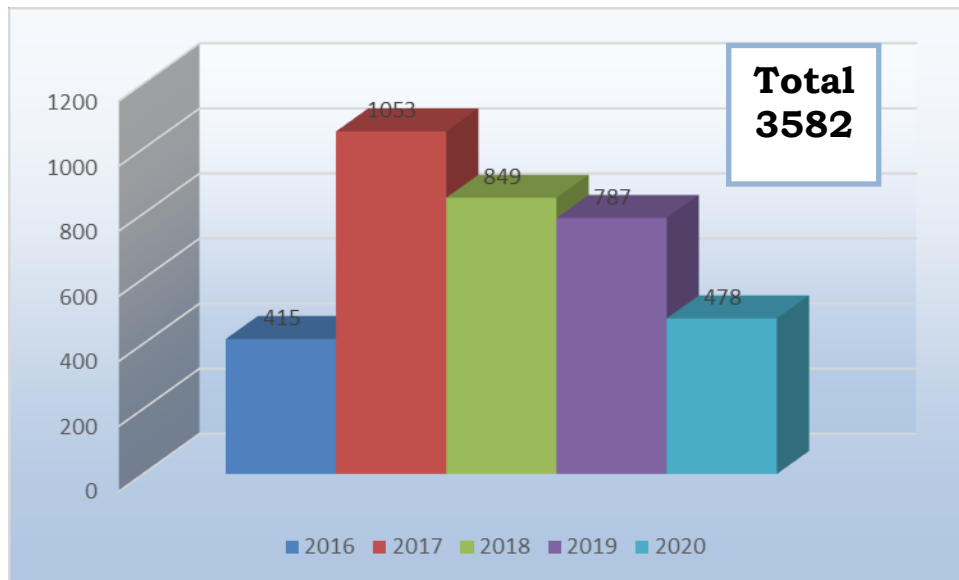
7. Procesos de contratación administrativa – (contratista, numero de contrato, plazo de ejecución, valor del contrato, supervisor, línea presupuestal, estado del proceso).

NUMERO ASIGNADO EN CONTRATACION	AÑO	CONTRATISTA	PLAZO	VALOR DEL CONTRATO	SUPERVISOR	LÍNEA PRESUPUESTAL	ESTADO
CTO 023	2020	LEYDY ANDREA ROMERO NUÑEZ	11 Meses	\$ 33.990.000	Nathali Alejandra Fonseca Burgos	Línea No. 58 Plan de egresos	En ejecución
CTO 030	2020	OLGA PATRICIA MORENO MANCIPE	6 Meses	\$ 54.000.000	Diana Carolina Medina Peña	Línea No. 60 Plan de egresos	En ejecución
CTO 037	2020	KAREN LUCERO HERNÁNDEZ GÓMEZ	11 Meses	\$ 51.183.000	Ivan Ramiro Acosta Puentes	Línea No. 60 Plan de egresos	En ejecución
CTO 071	2020	ERIKA TATIANA ALFARO FRANCO	10 Meses	\$ 43.807.130	Ivan Ramiro Acosta Puentes	Línea No. 58 Plan de egresos	En ejecución

8. Otros relevantes.

INFORMES DE SUPERVISIÓN RECIBIDOS:

Durante el periodo de abril del 2016 a octubre de 2020, fueron trasladados a la Vicepresidencia de Operaciones **3582 informes de supervisión**, por parte de la Gerencia de Seguimiento Contractual, clasificados en los siguientes incumplimientos:



Fuente de consulta: Base de Incumplimiento Contractual.

En la tabla de seguimiento, se determina que los incumplimientos contractuales más recurrentes por parte de los concesionarios son por Póliza, conectividad y Visita de Fiscalización.

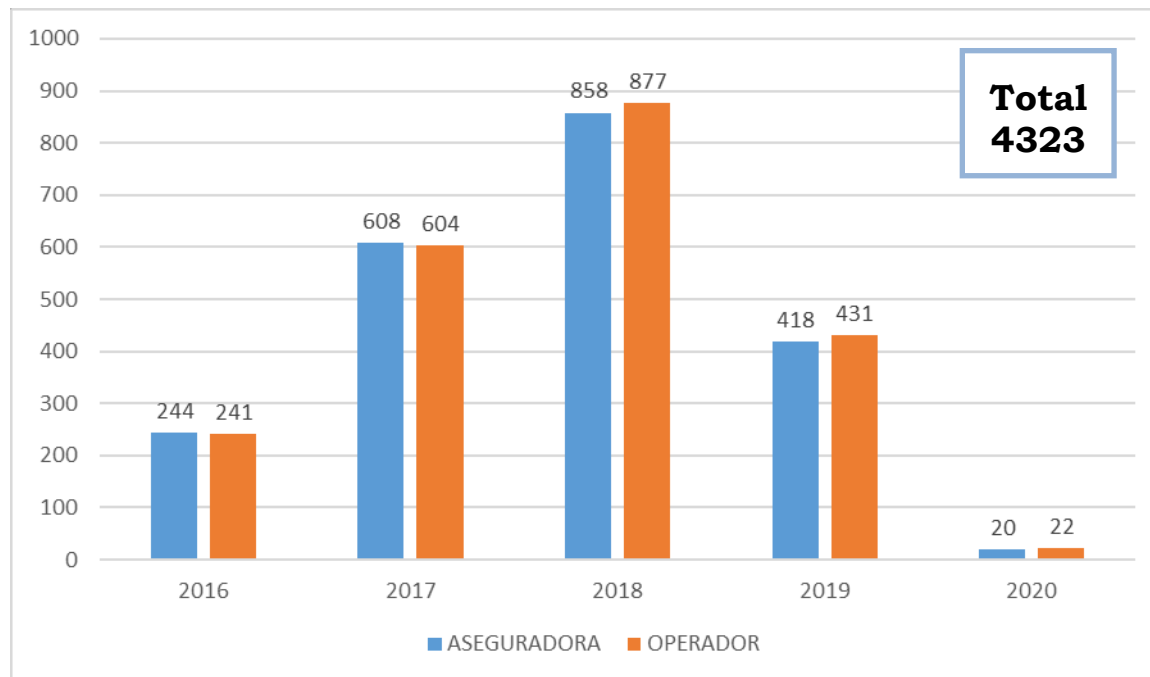
Causal	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
POLIZA	262	341	215	181	174	1173
CONECTIVIDAD	23	288	225	187	48	771
VISITA FISCALIZACION	4	245	139	176	124	688
MORA	101	86	58	49	17	311
INEXACTO	1	22	196	37		256
VPN				87	24	111
SIPLAFT	8	23	9	43	21	104
CIERRE DE INVENTARIO		1		13	39	53
ESTADOS FINANCIEROS	14	37				51
ON LINE			4	4	27	35
OTRO INCUMPLIMIENTO	1	6	2	6	3	18
NOVEDOSO	1	4	1	4	1	11
Total general	415	1053	849	787	478	3582

CITACIONES GENERADAS A LOS OPERADORES Y ASEGURADORAS:

Consecuentemente, la Vicepresidencia de Operaciones en la revisión y análisis de los informes de supervisión, generó 4323 citaciones, tanto al concesionario como al garante (aseguradora),

Página 172 de 424

quien debe ser vinculado a la actuación en cumplimiento del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.



Fuente de consulta: Base de Incumplimiento Contractual.

Nota1.: Durante las vigencias 2017 y 2018 se trasladaron a la Vicepresidencia de Operaciones 744 informes de supervisión adicionales por los presuntos incumplimientos contractuales de inexactitud y visita de fiscalización por tipo de apuesta, que implicó un incremento en el número de citaciones a las audiencias en 1488, lo cual no se evidenció en las vigencias 2016, 2019 y 2020.

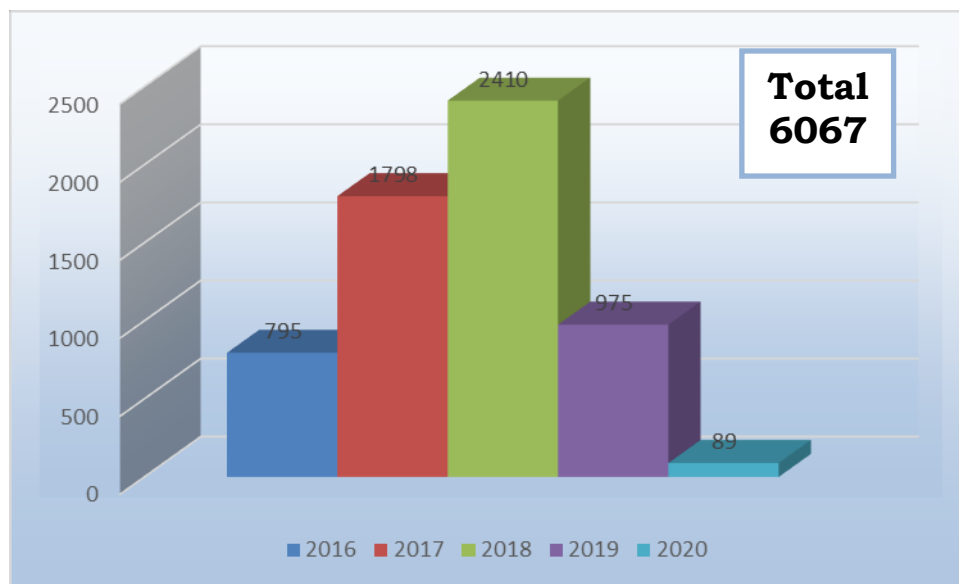
Fuente de consulta: Base de Incumplimiento Contractual.

Año	ASEGURADORA.	OPERADOR.	Total general
2016	244	241	485
2017	608	604	1212
2018	858	877	1735
2019	418	431	849
2020	20	22	42
Total general	2148	2175	4323

NOTA: el número de memorandos de citación varía teniendo en cuenta que por incumplimientos en la constitución de la póliza inicial solo se cita al Operador.

AUDIENCIAS CELEBRADAS DE ABRIL 2016 A OCTUBRE 2020:

Para la determinación de los incumplimientos contractuales y en aras de conminar a los contratistas al cumplimiento de sus obligaciones, fue necesario adelantar en este período **6067** audiencias, con el fin de verificar los soportes de la actuación en curso, decretar las pruebas que se consideren necesarias, presentación de los descargos de las partes y adoptar decisiones sobre la declaratoria de incumplimiento, caducidad, imposición de multas y cláusula penal.



Fuente de consulta: Base de Incumplimiento Contractual.

Causal	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
CONECTIVIDAD	76	907	417	173	17	1590
VISITA FISCALIZACION	197	65	909	138	2	1311
POLIZA	237	410	221	148	11	1027
INEXACTO	1	6	615	307	36	965
MORA	230	266	212	92	9	809
SIPLAFT	37	25	4	29	2	97
ESTADOS FINANCIEROS	13	80				93
VPN				59	4	63
NOVEDOSO	3	31	17	11		62
OTRO INCUMPLIMIENTO	1	8	3	11		23
ON LINE			7	7	8	22
CIERRE DE INVENTARIO			5			5
Total general	795	1798	2410	975	89	6067

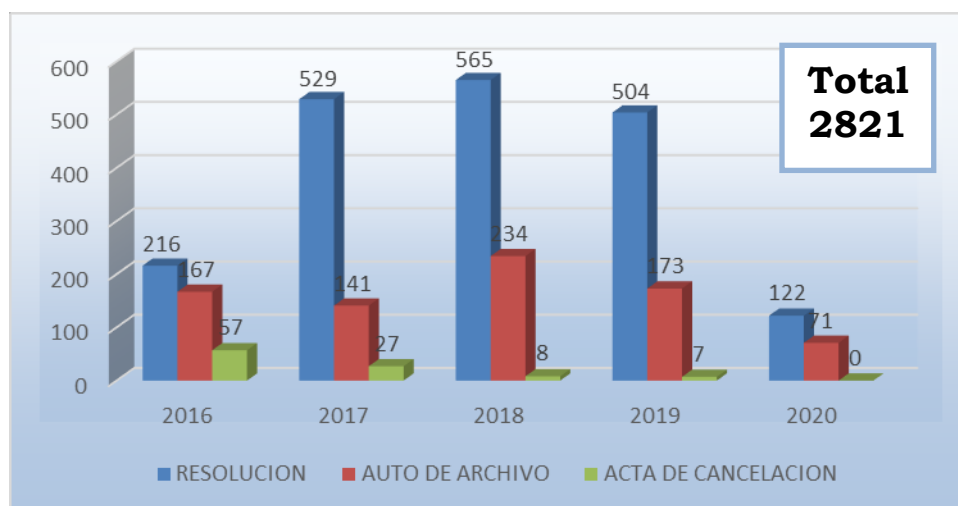
Página 174 de 424

Nota 1: Durante las vigencias 2017 y 2018 se trasladaron a la Vicepresidencia de Operaciones 744 informes de supervisión adicionales por los presuntos incumplimientos contractuales de inexactitud y visita de fiscalización por tipo de apuesta que implicó un incremento en el número de audiencias en 1595, lo cual no se evidenció en las vigencias 2016, 2019 y 2020.

Nota 2: Durante la vigencia 2017 es necesario precisar que Coljuegos mediante la Resolución No 20161200005274 modificó el artículo 7 de la Resolución 1400 de 2014 estableciendo que los operadores de juegos de suerte y azar localizados que operen MET (máquinas electrónicas tragamonedas) deberían cumplir con la conectividad de la totalidad de los elementos autorizados el 2 de noviembre de 2016, lo cual implicó que en el 2017 la Gerencia de Seguimiento Contractual trasladará a la Vicepresidencia de Operaciones 288 informes de supervisión adicionales por el presunto incumplimiento de conexión en línea, que conllevó la realización de 907 audiencias en el marco de la actuación administrativa del artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. Lo anterior no se evidenció en las vigencias 2016, 2019 y 2020.

PROCESOS CERRADOS POR SUPERACIÓN DEL INCUMPLIMIENTO:

Con ocasión de la permanente y efectiva labor y gestión de la Vicepresidencia de Operaciones encaminada a que los concesionarios superen los incumplimientos contractuales previa valoración, análisis y verificación de las pruebas incorporadas a las actuaciones administrativas, se obtuvo un resultado de **2821** procesos cerrados, por superación del presunto incumplimiento.



Fuente de consulta: Base de Incumplimiento Contractual.

ACTO ADMINISTRATIVO	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
RESOLUCION	216	529	565	504	122	1936
AUTO DE ARCHIVO	167	141	234	173	71	786
ACTA DE CANCELACION	57	27	8	7		99
Total general	440	697	807	684	193	2821

PROCESOS CON DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, MULTA O CADUCIDAD.

Como consecuencia que el incumplimiento contractual no fue superado en el marco de la actuación administrativa por parte del concesionario, se declaró el incumplimiento, imposición de multas, caducidades, y se hizo efectiva la cláusula penal a los siguientes operadores:

Tipo	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
CADUCIDAD	6	15	10	12	2	45
INCUMPLIMIENTO	8	5	6	2	2	23
Total general	14	20	16	14	4	68

Tipo	OPERADOR	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
CADUCIDAD	AMSEMER SAS			1			1
CADUCIDAD	ARIA 14 S.A.S	1					1
CADUCIDAD	BINGO MAS RED S.A.S				1		1
CADUCIDAD	BINGO STAR BARRANQUILLA S.A.S		1				1
CADUCIDAD	BINGOS BOGOTA SAS			1			1
CADUCIDAD	BINGOS LA SULTANA S.A.S.	1					1
CADUCIDAD	CGP CORPORATION S.A.S.		1				1
CADUCIDAD	CHO INVERSIONES DORADO S.A.S				1		1
CADUCIDAD	COMERCIALIZADORA RIPLAY'S S.A.S		1				1
CADUCIDAD	DIVERSIONES LA VILLA S.A.S.			1			1
CADUCIDAD	DIVERSIONES NEW YORK S.A.S		1				1
CADUCIDAD	DIVERSIONES RIOS & TORRES S.A.S.	1					1
CADUCIDAD	ELECTRONICAS GOOD LUCK S.A.S.			1			1
CADUCIDAD	FANTASTIC ENTRETENIMIENTO S.A.S.				1		1
CADUCIDAD	GOLDEN GAMES LTDA		1				1
CADUCIDAD	GOLDEN RIVERA S.A.S.				1		1
CADUCIDAD	GRAN BINGO FAMILIAR LA SIERRA SAS		1				1
CADUCIDAD	GRUPO DE INVERSIONISTAS RINO S.A.S				1		1
CADUCIDAD	GRUPO EMPRESARIAL NUEVA ALIANZA S.A.S			1			1
CADUCIDAD	GRUPO GANA SAS		1				1
CADUCIDAD	INVERSIONES CASINOS G&J LTDA				1		1
CADUCIDAD	INVERSIONES DEL VALLE SMS S.A.S					1	1
CADUCIDAD	INVERSIONES EL GRAN AMIGO S.A.S			1			1
CADUCIDAD	INVERSIONES EMBAJADOR CORONA S.A.S				1		1
CADUCIDAD	INVERSIONES GANBIN S.A.S		1				1
CADUCIDAD	INVERSIONES LUIDRY S.A.S.	1					1
CADUCIDAD	INVERSIONES PHARMACAB SA			1			1
CADUCIDAD	INVERSIONES PLUS GAME S.A.S.			1			1

Tipo	OPERADOR	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
CADUCIDAD	INVERSIONES STAR DE COLOMBIA S.A.S		1				1
CADUCIDAD	INVERSIONES TAYRONA GAMING SAS		1				1
CADUCIDAD	INVERSTARK S.A.S				1		1
CADUCIDAD	JUEGOS ELECTRONICOS PLAY HARD S.A.S.		1				1
CADUCIDAD	LATIN AMERICAN GAMING S.A.	1					1
CADUCIDAD	LIONCODER S.A.S.		1				1
CADUCIDAD	MACAU INTERNATIONAL GROUP S.A.S				1		1
CADUCIDAD	MAQUINAS Y JUEGOS DE CORDOBA S.A.S				1		1
CADUCIDAD	MEP SHOW COLOMBIA S.A.S.	1					1
CADUCIDAD	RECREATIVOS CUELLAR S.A.S.			1			1
CADUCIDAD	RECREATIVOS CUNDINAMARCA S.A.S		1				1
CADUCIDAD	ROYAL BETTING SOLUTIONS S.A.S.					1	1
CADUCIDAD	ROYAL PRINCESS S.A.S.			1			1
CADUCIDAD	SANTACOLOMA DIVERSIONES S.A.S				1		1
CADUCIDAD	SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA LYB RENGO S.A.S.		1				1
CADUCIDAD	SOCIEDAD INVERSIONES EL AGUILA DORADA S.A.S				1		1
CADUCIDAD	TAKE CARE FOR BUSSINESS S.A.S		1				1
Total general		6	15	10	12	2	45

Tipo	OPERADOR	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
INCUMPLIMIENTO	ASESORIAS ECONOMICAS LUNEP A S.A.S	1					1
INCUMPLIMIENTO	BINGO STAR BARRANQUILLA S.A.S	1					1
INCUMPLIMIENTO	CASINOS ANDAMA S.A.S.			1			1
INCUMPLIMIENTO	GAME SOLELOY S.A.S.	1					1
INCUMPLIMIENTO	GOLDEN GAMES LTDA		1				1
INCUMPLIMIENTO	GRUPO ANDINO S.A.S.	1					1
INCUMPLIMIENTO	INVERSIONES CASH GOLD S.A.S			1			1
INCUMPLIMIENTO	INVERSIONES FABBOZZO S.A.S.	1					1
INCUMPLIMIENTO	INVERSIONES JALC S.A.S			1			1
INCUMPLIMIENTO	INVERSIONES JH CALLE S.A.S.	1					1
INCUMPLIMIENTO	INVERSIONES LA GRAN FORTUNA C & B LTDA				1		1
INCUMPLIMIENTO	INVERSIONES MONEY GOLD LTDA					1	1
INCUMPLIMIENTO	INVERSIONES MONEY GOLD S.A.S.					1	1
INCUMPLIMIENTO	INVERSIONES TAYRONA GAMING S.A.S			1			1
INCUMPLIMIENTO	JUEGOS ELECTRONICOS VENEZIAN S.A.S		1				1
INCUMPLIMIENTO	LA LUZ DE LA FORTUNA S.A.S.	1					1
INCUMPLIMIENTO	LOZANO CORTES E HIJOS S EN C			1			1
INCUMPLIMIENTO	MAQUINAS GORI S.A.S.				1		1
INCUMPLIMIENTO	PRIETO GROUP 7 S.A.S.			1			1
INCUMPLIMIENTO	SIGHMA INVERSIONES S.A.S.	1	2				3
INCUMPLIMIENTO	TAKE CAKE FOR BUSINESS S.A.S		1				1
Total general		8	5	6	2	2	23

LIQUIDACIONES DE CONTRATOS DE CONCESIÓN DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.

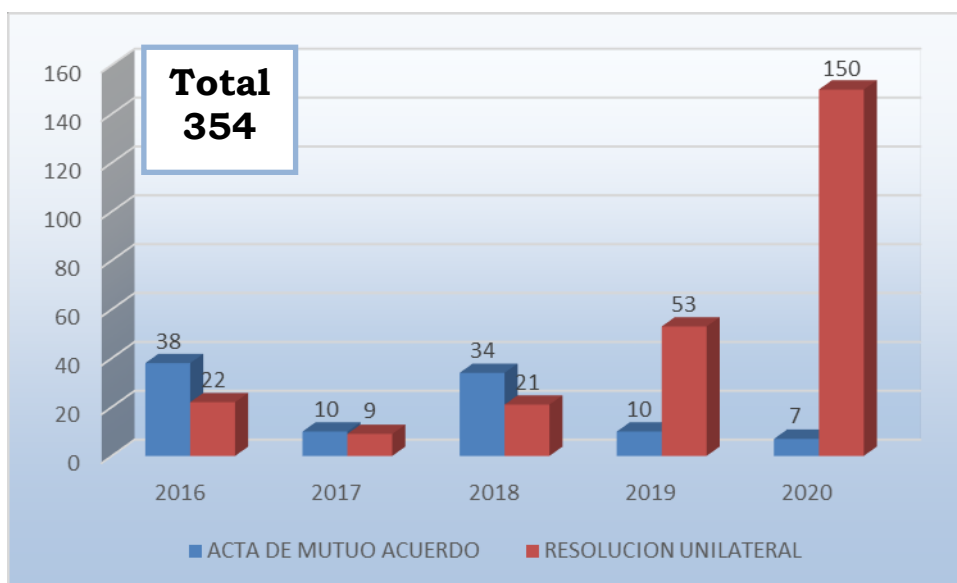
El Vicepresidente de Operaciones por delegación expresa del Presidente de la Entidad en virtud de la Resolución 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, en concordancia con el

Página 177 de 424

artículo 60 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2017, suscribe los actos administrativos de liquidación bilateral o unilateral de los contratos de concesión con los operadores de los juegos de suerte y azar, en los cuales se consignan las condiciones del estado del contrato, es decir los aspectos técnicos, económicos y financieros que quedan pendientes para efectos de declararse a paz y salvo, o en algunos eventos proceder a consignar salvedades de forma expresa y escrita como requisito de procedibilidad de eventuales acciones contractuales.

Los actos administrativos de liquidación se fundamentan en la información reportada por las Gerencias adscritas a esta Vicepresidencia y la Gerencia Financiera, quienes son las encargadas de hacer el seguimiento a los diferentes procesos que se adelantan a los operadores de juegos de suerte y azar, e informar su estado actual.

En este sentido, la Vicepresidencia de Operaciones ha suscrito los siguientes actos administrativos de liquidación así:

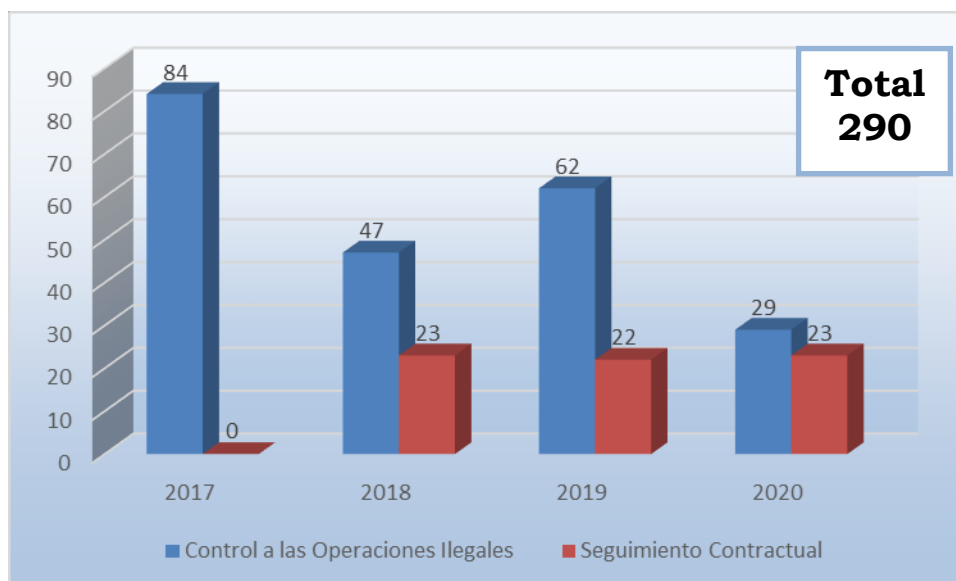


Fuente de consulta: Base de datos liquidaciones.

Liquidaciones	2016	2017	2018	2019	2020	Total general
ACTA DE MUTUO ACUERDO	38	10	34	10	7	99
RESOLUCION UNILATERAL	22	9	21	53	150	255
Total general	60	19	55	63	157	354

RECURSOS DE APELACIÓN

El Vicepresidente de Operaciones, de conformidad con el procedimiento señalado en el Capítulo III del Título III de la Ley 1437 de 2011 y en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en particular de las contempladas en el artículo 43 de la Ley 643 de 2001, el artículo 20 de la Ley 1393 de 2010, el artículo 11 del Decreto 1451 de 2015, y la Resolución 20192300000924 del 16 de enero de 2019 procedió a revisar, aprobar y suscribir durante el año 2017 a octubre del año 2020 los siguientes recursos de apelación, provenientes tanto de la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales como de la Gerencia de Seguimiento Contractual, así:



Área que remite	2017	2018	2019	2020	Total general
Control a las Operaciones Ilegales	84	47	62	29	222
Seguimiento Contractual		23	22	23	68
Total general	84	70	84	52	290

CERTIFICACIONES DE INHABILIDADES.

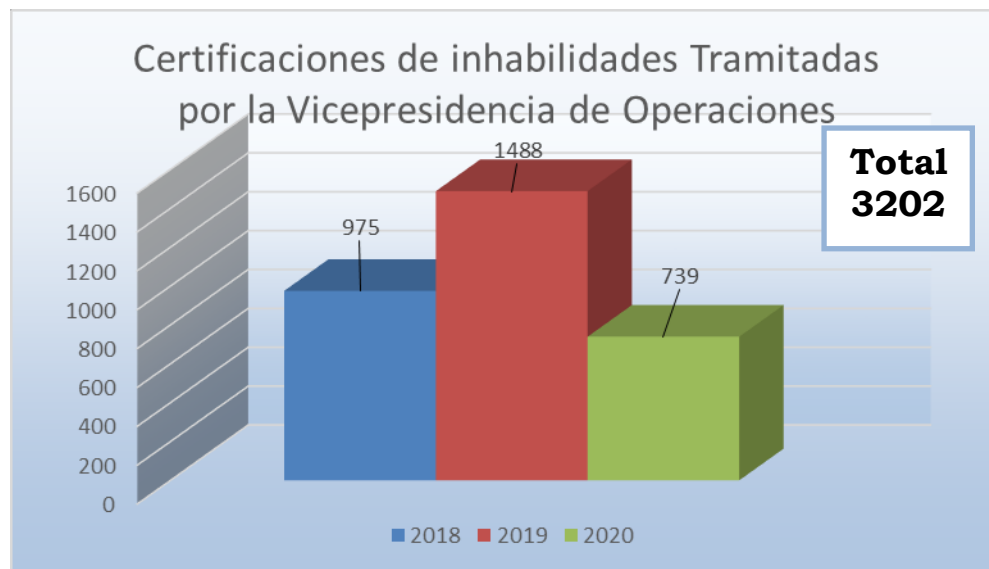
En cumplimiento del numeral 2 del artículo 10 de la ley 643 del 2001, el Vicepresidente de Operaciones, procede a certificar a la Oficina Jurídica si se presenta o no inhabilidades en los contratistas para celebrar contratos de concesión de juegos de suerte y azar u obtener autorizaciones para explotarlos u operarlos respecto de deudas morosas, de obligaciones

Página 179 de 424

relacionados con transferencias, derechos de explotación o multas originadas en los contratos de concesión.

Dichas certificaciones se expiden una vez se procede a consultar la información que reposa en cada una de las gerencias adscritas a la Vicepresidencia de Operaciones (Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, Gerencia de Seguimiento Contractual y Gerencia de Cobro), con el fin de reflejar el estado real y actual de cada uno de los concesionarios que presentaron solicitudes ante Coljuegos.

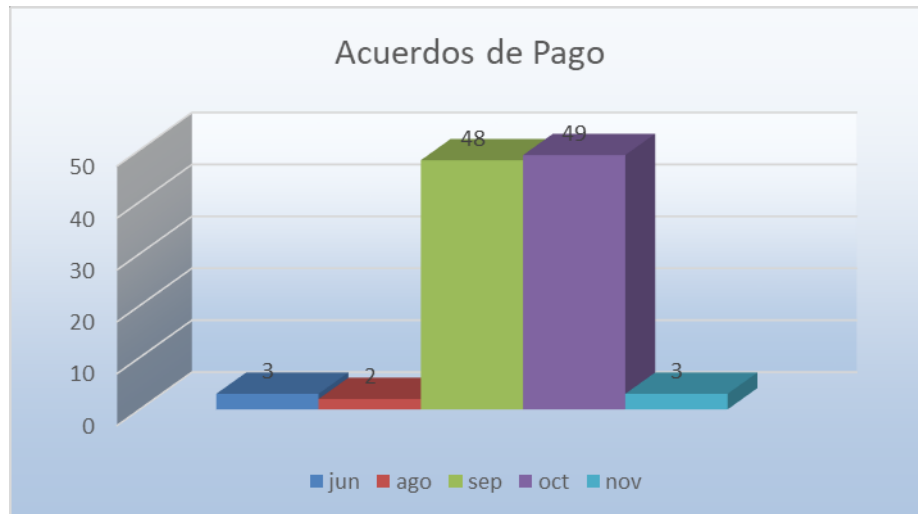
En este sentido la Vicepresidencia de Operaciones durante el año 2018 a octubre de 2020 ha tramitado **3202** certificaciones de inhabilidades, discriminadas mensualmente así:



Certificaciones de inhabilidades Tramitadas por la Vicepresidencia de Operaciones.													
Etiquetas de fila	enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	diciembre	Total general
2018				45	136	86	106	140	107	121	122	112	975
2019	91	108	110	135	93	152	127	145	136	122	153	116	1488
2020	126	138	81	36	4	8	6	87	133	120			739
Total general	217	246	191	216	233	246	239	372	376	363	275	228	3202

ACUERDOS DE PAGO

En el año 2020 se suscribieron 105 acuerdos de pago por motivo de la pandemia covid-19 así:



Mes	Cant.
jun	3
ago	2
sep	48
oct	49
nov	3
Total general	105

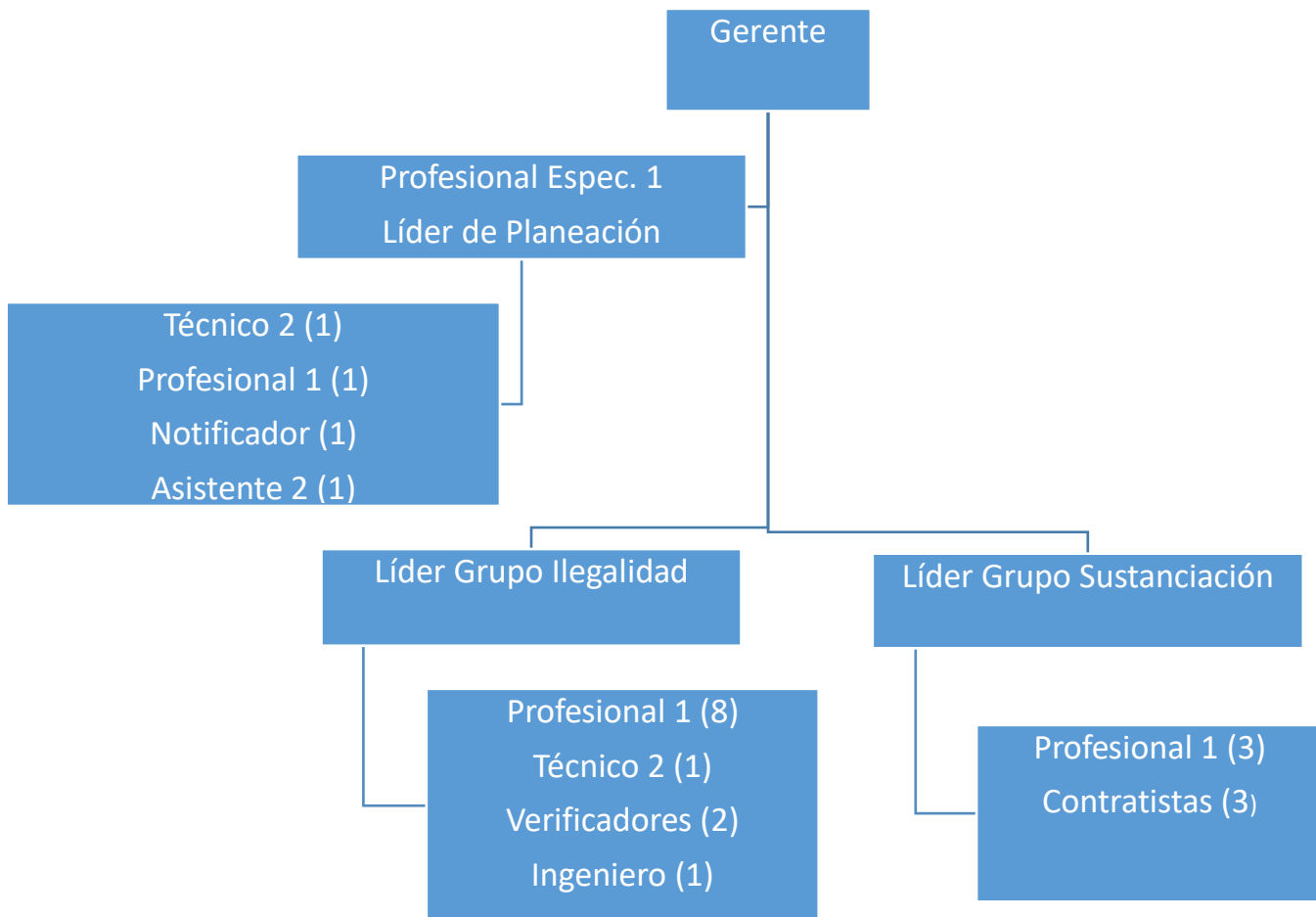
9. Relación detallada de los asuntos estratégicos que lideran y quedan pendientes de ejecución.

Proceso	Cant.
Liquidaciones	112
Informes de supervisión por incumplimiento	819
Recursos de apelación	16
Acuerdos de pago	55
Total general	1002

La Vicepresidencia de Operaciones se encuentra trabajando con la Oficina de Tecnología en el mejoramiento de la herramienta de SIICOL, por lo tanto, está pendiente que la citada oficina presente los casos de uso para socializar e identificar si se deben hacer correcciones de la misma.

GERENCIA CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES

1. ORGANIGRAMA INTERNO



2. POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO

2.1. Políticas del Proceso Control a las Operaciones Ilegales

La Gerencia Control a las Operaciones Ilegales, hace parte de los procesos misionales, denominado “CONTROL OPERACIONES ILEGALES – COI”, cuyas políticas se encuentran en el documento denominado *POLÍTICAS MACRO PROCESO DE CONTROL OPERACIONES ILEGALES*.

2.2. Planes de acción

En el desarrollo de este numeral se registran de manera detallada los planes de acción que se encontraban a cargo de la Gerencia, los cuales fueron publicados en el sitio web de la Entidad, www.coljuegos.gov.co, en la sección de transparencia, atendiendo lo dispuesto en el artículo 74 del plan de acción de las entidades públicas.

2.2.1. Plan de acción año 2016

Objetivo Estratégico:	Objetivo 1. AUMENTAR LAS RENTAS PARA LA SALUD
Estrategia:	Estrategia 3. Reducir el Juego Ilegal
Tipo:	Programa
Nombre:	Plan Anual para combatir la operación ilegal de JSA
Objetivo:	Reducir la operación ilegal de Juegos de Suerte y Azar
Presupuesto estimado:	\$2.298 millones

META	Indicadores			
	Variable 1	Variable 2	Fórmula	Línea Base
Disminuir al 81% las MET ilegales en Colombia	MET ilegales estimadas 2015 -MET ilegales retiradas	Número de MET autorizadas en Colombia	$(\text{Variable 1} / \text{Variable 2}) * 100$	84.9%
Retirar 3.000 MET ilegales	Número de elementos ilegales retirados	Número de elementos ilegales programados por retiro	$(\text{Variable 1} / \text{Variable 2}) * 100$	2.727
Realizar 1 campaña de cultura de la legalidad	Número de campañas de legalidad realizadas	Número de campañas de legalidad programadas	$(\text{Variable 1} / \text{Variable 2}) * 100$	No Aplica

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016 V2

2.2.2. Plan de acción año 2017

Objetivo Estratégico:	Promover el juego legal y responsable	
Estrategia:	Cultura de la legalidad	
Iniciativa:	Implementar y promover una cultura de la legalidad	
ACTIVIDAD		Indicador
Incautar 3.000 METS y 500 elementos de JSA diferentes a METS		Número de elementos de JSA incautados

Lograr una efectividad de operativos de Control a la Operación Ilegal del 90%	Cantidad de establecimientos con retiro de elementos de juego de suerte y azar / Total de establecimientos visitados * 100
Gestionar la realización de 10 pactos por la legalidad	Número de pactos por la ilegalidad gestionados
Implementar al 100% las actividades programadas para 2017 de la campaña de Comunicación "Jugar legal es apostarle a la salud de los colombianos"	# de Actividades de la campaña de comunicación "Jugar legal es apostarle a la salud de los colombianos" / # de Actividades de la campaña de comunicación "Jugar legal es apostarle a la salud de los colombianos" programadas

Fuente: Plan de Acción Institucional 2017 V3

2.2.3. Plan de acción año 2018

Objetivo Estratégico:	Promover el juego legal y responsable
Programa/Proyecto:	Programa de Control a la Ilegalidad
ACTIVIDAD	Indicador
Retirar 3.000 MET y 700 elementos de JSA diferentes a MET'S	Número de elementos de JSA incautados
Lograr una efectividad de operativos de Control a la Operación ilegal del 90%	Cantidad de establecimientos con retiro de elementos de juego de suerte y azar / Total de establecimientos visitados * 100
Realizar 5 mesas de trabajo en los departamentos de: Valle del Cauca, Bolívar, Atlántico, Medellín/Antioquia y Risaralda	Número de mesas de trabajo realizadas
Firmar 5 pactos nuevos por la legalidad.	Número de pactos por la legalidad firmados
Gestionar al 100% las denuncias recibidas por juegos online operados de manera ilegal	(Denuncias gestionadas / denuncias recibidas) * 100

Fuente: Plan de Acción Institucional 2018 V4

2.2.4. Plan de acción año 2019

Objetivo Estratégico:	Promover el Juego Legal y Responsable
Actividad	Formulación de indicador
Retirar 3.800 elementos de juego no autorizados	Número de elementos ilegales retirados
Diseñar e implementar una estrategia nacional de prevención de juego ilegal, priorizando la utilización del sello "Jugar legal es apostarle a la salud"	(Actividades ejecutadas de la estrategia / actividades programadas)*100
Suscribir 4 pactos por la legalidad	Número de pactos firmados por la legalidad

Definir aspectos a tratar con los aliados estratégicos (Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación) y con base en ello establecer el mejor mecanismo para lograr visibilizar el sector ante ellos, para lo de su competencia	(Actividades ejecutadas del Programa / actividades planeadas)*100
Realizar 10 mesas técnicas de seguimiento a los pactos por la legalidad	Número de mesas de trabajo realizadas

Fuente: Plan de Acción Institucional 2019 v2

2.2.5. Plan de acción año 2020

No.	Actividad	Meta	Fórmula del Indicador	Área Responsable	Productos
14	Retirar 3.800 elementos de Juegos de Suerte y Azar no autorizados.	3.800	Número de elementos de JSA retirados que operan de manera ilegal / 3800 * 100%	Gerencia Control a las operaciones ilegales	Actas de retiro de elementos de JSA.
15	Suscribir 7 pactos por la legalidad.	7	Pactos por la legalidad suscritos /1	Gerencia Control a las operaciones ilegales	Documentos de los pactos firmados entre las partes.
16	Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones para promover la lucha contra la ilegalidad en los juegos de suerte y azar	1	Actividades ejecutadas de la estrategia para promover la lucha contra la ilegalidad/actividades programadas * 100 %	Gerencia Control a las operaciones ilegales	Registro de las actividades implementadas.

Fuente: Plan de Acción Institucional 2020 versión aprobada

Es preciso indicar que la meta “Retirar 3.800 elementos de Juegos de Suerte y Azar no autorizados.”, fue modificada dada la emergencia social, económica y ecológica, establecida por el Gobierno Nacional, mediante Decreto número 417 del 17 de marzo de 2020. Es por ello, que la Junta Directiva en sesión número 1620, celebrada el 29 de septiembre de 2020, aprobó la modificación de la meta así: Realizar 1.900 retiros de elementos de juego y/o bloqueos de páginas web no autorizados. Las otras metas no fueron objeto de modificación

3. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

Para el desarrollo de sus funciones la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales, utiliza las siguientes plataformas de información:

- 3.1. **ISOLUCIÓN:** Es la plataforma tecnológica para implementar, administrar y mantener la conformidad y cumplimiento de los Modelos de Gestión de la Calidad en la Entidad.
- 3.2. **ORFEO:** Sistema tecnológico que utiliza Coljuegos para el manejo, radicación, trámite, distribución, entrega y trazabilidad de la correspondencia que imite y recibe Coljuegos en ejercicio de sus funciones.
- 3.3. **SIICOL:** Sistema Integrado de Información de Coljuegos, que permite almacenar, procesar, consultar y obtener información actualizada de datos de operadores. Integra Desarrollo de Mercados, Contratación Administrativa, Contratación localizados, Administración recursos financieros, recaudo y transferencia.

Adicionalmente se cuenta con un espacio dispuesto de carpetas compartidas para salvaguardar la información de los procesos que adelanta la Gerencia con ocasión de las acciones de control, denuncias recibidas y procesos de fiscalización en las que presuntamente opera de manera ilegal juegos de suerte y azar, con la siguiente dirección IP: datanostruct (\\10.117.100.14)

4. FUNCIONES Y DELEGACIONES

Las funciones de la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales y de todo el equipo de trabajo están en la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019.

Mediante Resolución 20181200037274 del 05 de octubre de 2018, se delegan unas funciones en el Vicepresidente de Operaciones y/o en el (la) Gerente de Control a las Operaciones Ilegales, así:

1. *La representación judicial en materia penal de Coljuegos, En ejercicio de dicha facultad podrán:*
 - a. *Interponer en forma directo o a través de apoderado judicial las denuncias penales relacionadas con la operación ilegal de los juegos de suerte y azar.*
 - b. *Notificarse y constituir apoderados para ejerzan representación judicial en material pena y conferidas las atribuciones necesarias en los términos y con las limitaciones legales y estatutarias.*

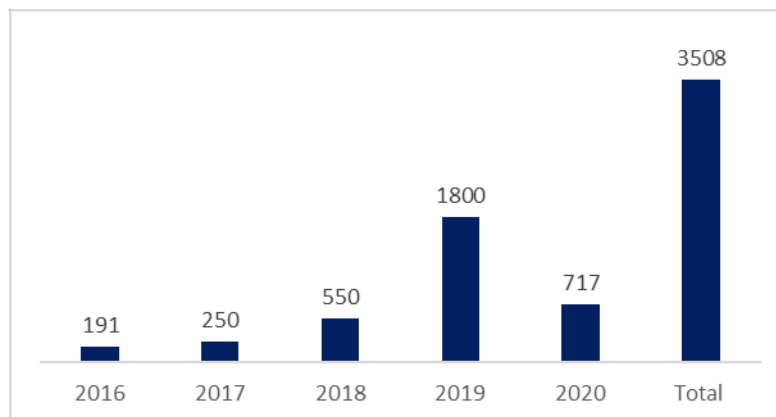
Es así que, de acuerdo con lo establecido en la Resolución número 2018120037274 del 5 de octubre de 2018, mediante memorando 20185200182343, se remitió el informe de los movimientos relacionados con la caja menor que se encuentra a cargo de la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales, y mediante radicado 20195200014503, se remitió informe de cierre de los movimientos generados en la caja menor, que se encuentra a cargo de la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales.

5. PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS, TRAMITADAS

Durante las vigencias correspondiente al periodo comprendido del 1 de abril de 2016 al 28 de octubre de 2020, la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales ha tramitado un total de 3.508 peticiones, quejas, reclamos y denuncias, distribuidas por años de la siguiente manera, tal y como se muestra en la siguiente tabla:

PQR	
GERENCIA CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES	
AÑO	CANTIDAD
2016	191
2017	250
2018	550
2019	1.800
2020	717
TOTAL	3.508

Fuente: Gerencia Administrativa, mediante correo del 23 de octubre de 2020
Informes PQRD, publicado en Transparencia



6. ISOLUCION – medición, reportes, seguimiento, actualización de documentos

6.1. Planes

6.1.1. Cumplimiento Plan de Acción 2016

De acuerdo con el reporte generado en el sistema ISOLUCIÓN, plataforma en el que se cargan los indicadores del plan de acción y sus resultados para la vigencia 2016 con corte a 31 de diciembre del mismo año, se establece un cumplimiento del 105%, de la siguiente manera:

Meta	Cumplimiento	%
Disminuir al 81% las MET ilegales en Colombia	80,63	100%

Página 187 de 424

Retirar 3.000 MET ilegales	3.348	115%
Realizar 1 campaña de cultura de la legalidad	1	100%

Fuente de información: Isolución

6.1.2. Cumplimiento Plan de Acción 2017

De acuerdo con el reporte generado en el sistema ISOLUCIÓN, plataforma en el que se cargan los indicadores del plan de acción y sus resultados para la vigencia 2017, con corte a 31 de diciembre del mismo año, se establece un cumplimiento del 102,25%, de la siguiente manera:

Meta	Cumplimiento	%
Incautar 3.000 METS y 500 elementos de JSA diferentes a METS	3.880	111%
Lograr una efectividad de operativos de Control a la Operación Ilegal del 90%	100%	100%
Gestionar la realización de 10 pactos por la legalidad	10	100%
Implementar al 100% las actividades programadas para 2017 de la campaña de Comunicación "Jugar legal es apostarle a la salud de los colombianos"	98%	98%

Fuente de información: Isolución

6.1.3. Cumplimiento Plan de Acción 2018

De acuerdo con el reporte generado en el sistema ISOLUCIÓN, plataforma en el que se cargan los indicadores del plan de acción y sus resultados para la vigencia 2018, con corte a 31 de diciembre del mismo año, se establece un cumplimiento del 1002,4%, de la siguiente manera:

Meta	Cumplimiento	%
Retirar 3.000 MET y 700 elementos de JSA diferentes a MET'S	3.763	102%
Lograr una efectividad de operativos de Control a la Operación ilegal del 90%	100%	100%
Realizar 5 mesas de trabajo en los departamentos de: Valle del Cauca, Bolívar, Atlántico, Medellín/Antioquia y Risaralda	5	100%
Firmar 5 pactos nuevos por la legalidad.	5	100%
Gestionar al 100% las denuncias recibidas por juegos online operados de manera ilegal	100%	100%

Fuente de información: Isolución

6.1.4. Cumplimiento Plan de Acción 2019

De acuerdo con el reporte generado en el sistema ISOLUCIÓN, plataforma en el que se cargan los indicadores del plan de acción y sus resultados para la vigencia 2019, con corte a 31 de diciembre del mismo año, se establece un cumplimiento del 100%, de la siguiente manera:

Página 188 de 424

Meta	Cumplimiento	%
Retirar 3.800 elementos de juego no autorizados	3.821	100%
Diseñar e implementar una estrategia nacional de prevención de juego ilegal, priorizando la utilización del sello "Jugar legal es apostarle a la salud"	1	100%
Suscribir 4 pactos por la legalidad	4	100%
Definir aspectos a tratar con los aliados estratégicos (Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República y Procuraduría General de la Nación) y con base en ello establecer el mejor mecanismo para lograr visibilizar el sector ante ellos, para lo de su competencia	1	100%
Realizar 10 mesas técnicas de seguimiento a los pactos por la legalidad	10	100%

Fuente de información: Isolución

6.1.5. Cumplimiento Plan de Acción 2020

De acuerdo con el reporte generado en el sistema ISOLUCIÓN, plataforma en el que se cargan los indicadores del plan de acción para la vigencia 2020, con un cumplimiento de metas a la fecha de corte del presente informe, correspondiente al 80%, de la siguiente manera:

Meta	Cumplimiento	%
Realizar 1.900 retiros de elementos de juego y/o bloqueos de páginas web no autorizados	1.313	69%
Suscribir 7 pactos por la legalidad.	5	71%
Diseñar e implementar una estrategia de comunicaciones para promover la lucha contra la ilegalidad en los juegos de suerte y azar	1	100%

Fuente de información: Isolución

6.2. Planes de Mejoramiento 2016 - 2019

Coljuegos al 31 de diciembre de 2016 tenía suscritos un total de ocho (8) planes de mejoramiento, dos (02) con la Contraloría General de la República correspondientes a las vigencias 2012, 2013 y 2014. Así mismo, 6 Planes de Prevención el Fraude y Corrupción con la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC.

- Inspección No. 17 07 00 03 14: Eficacia en la Distribución y Transferencias de los Recursos de Juegos Localizados y Promocionales al sector Salud
- Inspección No.1707000327: Acciones de Control a la Ilegalidad en Juegos Localizados.
- Inspección No. 1707000328 Autorización para Operación de JSA Localizados
- Inspección No.1707000334 SIICOL.

Página 189 de 424

- e. Inspección No.1707000335 Inspección recursos de explotación de Juegos Novedosos.
- f. Inspección No.1707000336 Aseguramiento de los Actos Administrativos generados en Fiscalización para omisos e inexactos.

Auditoría Superintendencia Nacional de Salud, sobre la vigencia 2015 y el primer semestre de 2016; los temas auditados fueron: Gestión de la empresa, Liquidación. Financiera, Recaudo, Autorizaciones y/o contratos de concesión del monopolio, Control a la ilegalidad, Infraestructura tecnológica y Seguimiento Contractual.

Coljuegos al 31 de diciembre de 2017, tenía suscritos un total de siete (7) planes de mejoramiento con organismos externos de control, 2 con la Contraloría General de la República correspondientes a las vigencias 2013 -2014 y vigencia 2016. Asimismo 4 Planes de Prevención de Fraude y Corrupción con la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC y un (1) plan de mejoramiento con la Superintendencia Nacional de Salud para la vigencia 2015 y I semestre de 2016.

Por otra parte, como resultado de las auditorías de gestión realizadas por la Oficina de Control Interno se tenían al 31 de diciembre de 2017 un total de 11 planes de mejoramiento de los diferentes macro procesos de la entidad, uno de ellos correspondió al macroproceso de la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales, el cual fue cerrado satisfactoriamente.

Para los años 2018 al 2020, se inició el registro de los planes de mejoramiento en la plataforma ISOLUCIÓN, los cuales se listas a continuación y que corresponde a la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales.:

Tipo	Oficina	Descripción	Fecha de Creación	Reporte
Auditoria Interna SGSI 2018	Oficina de Control Interno	NC 5. Se evidenció que las bases de datos que contienen información confidencial propia del Macroproceso se protegen con contraseña y esta es modificada mensualmente, sin embargo, no se encontró un proceso de gestión formal para la asignación de información de autenticación secreta, incumpliendo el literal A del Anexo en su numeral 9.2.4 "Gestión de información de autenticación secreta de usuarios".	17-dic-18	Cumplido
Inspección 1707032403 Verificación a los controles existentes en el área de COI	ITRC	Hallazgo IV. Fallas en la aplicación de la Política de seguridad de la información en el área de COI de acuerdo con lo consignado en la norma ISO 27001 literal A numeral 9.2.3 Gestión de Derechos de Acceso Privilegiado, "Se debe restringir y controlar la asignación y uso de derechos de acceso privilegiado" lo cual indica que, los permisos asignados a usuarios deben corresponder estrictamente a sus funciones desempeñadas y su cargo en la entidad. RIESGOS ASOCIADOS - RFC010 Acción u omisión para adelantar, retardar, o manipular la información contenida en las actuaciones administrativas, para favorecimiento propio o de terceros.	15-ene-19	Cumplido
Inspección 1707032403 Verificación a los controles existentes en el área de COI	ITRC	Hallazgo I. Deficiencia en el manejo de las denuncias recibidas sobre operaciones ilegales, incumpliendo con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 "por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", así como lo consignado en el manual de denuncias de la entidad, mediante el cual se toma la denuncia como el producto que inicia el ciclo de verificaciones de campo y acciones de control. Hallazgo II. Los criterios establecidos para la priorización de lugares a los cuales se les realizarán acciones de control, tales como el número de denuncias y el monto de transferencias, no permiten que se generen variaciones significativas en los resultados, obteniendo de manera permanente la priorización de los mismos	15-ene-19	Cumplido

		municipios. RIESGOS ASOCIADOS - RFC002 Exclusión y/o dilación intencional de casos de evasión, elusión o inexactitud de un proceso de control, recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros.		
Auditoria Control Operaciones Ilegales 2019	Oficina de Control Interno	Oportunidad de Mejora 3. Verificación Establecimientos con presunta Operación Ilegal Existe una disminución considerable en las visitas de verificación de establecimientos presuntamente ilegales, pasando para el periodo enero mayo de 2018 al mismo periodo de 2019, de 151 visitas a 26; por lo anterior es importante que se evalúe la posibilidad de contar con funcionarios o contratistas que realicen esta actividad para apoyar la gestión de verificación de las denuncias de operaciones ilegales en juegos de suerte y azar, así como apoyar la recolección de pruebas que sustenten la operación ilegal de JSA.	30-sep-19	Cumplido
Auditoria Control Operaciones Ilegales 2019	Oficina de Control Interno	Oportunidad de Mejora 2. Datos estadísticos No existen registros que evidencien la cantidad de acciones de control que por motivos ajenos al grupo de campo resultan no efectivas, cabe resaltar que por la experticia de los profesionales que realizan estos procedimientos se gestiona inmediatamente para ubicar otros establecimientos dentro de la zona de operación, sin embargo es importante contar con datos y registros que sean fuente de información para identificar y analizar las causas de esta ineffectividad y tomar acciones que permitan reducir y controlar el fallo en la acciones de control previamente programadas.	30-sep-19	En plazo
Auditoria Control Operaciones Ilegales 2019	Oficina de Control Interno	Oportunidad de Mejora 1. Talento Humano Durante el desarrollo de las pruebas realizadas se observa que cuando se realizan operativos contra la ilegalidad, se requiere mayor tiempo por parte de las personas que realizan la acción de control, toda vez que deben desplazarse hacia el lugar a intervenir, coordinar la logística necesaria, realizar el operativo, supervisar el cargue y transporte de los elementos incautados, así como regresar a la ciudad. Al respecto no se evidencia que existan registros o estudios de las horas a invertir en los operativos y tampoco que existan políticas de personal que definan claramente los criterios para asignar cargas de trabajo y compensaciones de tiempo. Por lo anterior consideramos que de acuerdo con lo establecido con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y específicamente lo contenido en la Dimensión 1 de Talento Humano, es importante que de manera institucional y con la participación de la Oficina Asesora de Planeación y la Gerencia Administrativa, se determine si las cargas de trabajo son adecuadas, se definan claramente los criterios de compensación de tiempo y se evalúe si es necesario o no asignar mayores recursos a esta Gerencia, para que cumpla a cabalidad con todas sus funciones y obligaciones.	30-sep-19	En plazo
Auditoria Control Operaciones Ilegales 2019	Oficina de Control Interno	Hallazgo 7. Reuniones de Comité Primario Se evidenció la realización de reuniones de la gestión adelantada por cada uno de los grupos que hacen parte de la Gerencia, sin embargo no se evidenció en las actas suministradas registro de avances y/o seguimiento a compromisos, adicionalmente la periodicidad de las mismas no está acorde con lo establecido en la Circular No. 20171000000086 del 14.06.2017.	30-sep-19	En plazo
Auditoria Control Operaciones Ilegales 2019	Oficina de Control Interno	Hallazgo 6. Desactualización de los Documentos del Macroproceso Se evidenció que la gerencia ha gestionado ampliaciones en la vigencia de los documentos, sin embargo, para la fecha de la auditoria se encontraron 6 documentos desactualizados, y no cuentan con un cronograma de trabajo que permita identificar las fechas en que se irán publicando los documentos en Isolución. Lo anterior contradice el inciso 9 la Política No. 2 "Aseguramiento del Sistema Documental Institucional" del Macroproceso Gestión de Procesos, la cual establece "Los documentos metodológicos creados y/o actualizados a partir de abril de 2016 tendrán una vigencia de un año, razón por la cual cada responsable del equipo de mejora debe coordinar y tramitar dicha actualización con el tiempo suficiente para evitar que el documento pierda vigencia".	30-sep-19	En plazo
Auditoria Control Operaciones Ilegales 2019	Oficina de Control Interno	Hallazgo 5. Incumplimiento Términos de Ley 5.1 Imposición de Sanción: De acuerdo a lo establecido en el parágrafo del artículo 20 de la ley 1393 de 2010 el cual trata sobre las "Sanciones por evasión de los derechos de explotación y gastos de administración", la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales tiene 30 días hábiles para imponer sanciones de decomiso, contados a partir del vencimiento de los 15 días con que cuenta la persona para demostrar la previa autorización de la operación y/o de los elementos de juego. No obstante, al consultar la muestra seleccionada de la Base de Datos de Procesos de la Gerencia, se evidenció que en promedio las sanciones de decomiso se profieren en 58 días hábiles. 5.2 Incumplimiento Código Procedimiento Administrativo: De acuerdo a lo establecido en	30-sep-19	En plazo

		el parágrafo del artículo 49 de la ley 1437 de 2011 "el funcionario competente proferirá el acto administrativo definitivo dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de los alegatos", sin embargo, se evidencia que de la muestra seleccionada se demoran en promedio 100 días para proferir la sanción. 5.3 Incumplimiento del Término en las Citaciones para Notificación Personal: Se evidenció que cuatro actos administrativos no fueron enviados a la Gerencia Administrativa para su notificación dentro del término establecido en el artículo 68 de la ley 1437 de 2011 el cual señala "El envío de la citación se hará dentro de los cinco (5) días siguientes a la expedición del acto y de dicha diligencia se dejará constancia en el expediente.". 5.4 Demora en los Traslados de los Títulos del Proceso Control a las Operaciones Ilegales a Cobro: De la muestra seleccionada se evidencio que en promedio se demoran 58 días hábiles en enviar a la Gerencia de Proceso de Cobro las Resoluciones Sancionatorias, desde la fecha de ejecutoria del título hasta la fecha del radicado del traslado, siendo contrario a los principios de agilidad y celeridad de que trata la Ley 1066 de 2006, Artículo 1º y la Ley 1437 de 2011, Art. 3, numeral 13.		
Auditoria Control Operaciones Ilegales 2019	Oficina de Control Interno	Hallazgo 4. Gestión Base de Denuncias Teniendo en cuenta la confidencialidad de los datos contenidos en la base de denuncias, esta Oficina solo solicitó inicialmente los datos primarios de la base de denuncias. El universo solicitado comprendió desde el 1 de enero de 2018 al 15 de mayo de 2019, evidenciado novedades como: - El contenido de la base no está estandarizado, lo que dificulta la consolidación de información o la generación de reportes por alguno de los campos primarios de la base, por ejemplo, en tipo de juego se puede encontrar "LOCALIZADO" "LOCALIZADOS" "LOCALZIADOS". - No se encuentra establecido en las políticas ni en el manual de denuncias que estas deben estar marcadas como confidenciales, sin embargo, en el sistema ORFEO y por la confidencialidad de la información allí contenida estas estaban siendo marcadas como "PRIVADO", de modo que solo podrían ser vistas por la persona responsable de gestionar la denuncia, sin embargo, al tomar una muestra de las denuncias se logró acceder al contenido de las mismas.	30-sep-19	En plazo
Auditoria Control Operaciones Ilegales 2019	Oficina de Control Interno	Hallazgo 3. Juegos Operados por Internet Al realizar la validación del Manual Control Operaciones Ilegales – Juegos Operados por Internet V2 se evidenció que las actividades allí descritas no se están realizando, por ejemplo: actividad #18 "Elaborar memorando dirigido al área de sustanciación de procesos para que se inicie el proceso administrativo sancionatorio de conformidad con los establecido en los artículos 47 y subsiguientes de la ley 1437 de 2011. Este oficio debe ser entregado para revisión al Profesional Especializado2 y firma la Gerencia" y otras. Adicionalmente el documento Bloqueo de páginas URL'S y/o dominios con contenido de Juego Ilegal en Internet v1 de fecha 01.06.2018, el cual está firmado por el Presidente de COLJUEGOS y el Director de Investigación Criminal e INTERPOL, no se encuentra oficializado en ISOLUCION, sin embargo, este es utilizado como guía para hacer la verificación de sitios web no autorizados.	30-sep-19	En plazo
Auditoria Control Operaciones Ilegales 2019	Oficina de Control Interno	Hallazgo 2. Incumplimiento Políticas Macroproceso Al verificar las políticas del Macroproceso se evidenció el incumplimiento de las algunas políticas del macroproceso por ejemplo: El numeral 1.1 establece que Finalizado cada mes dentro de los cinco días siguientes, se generará un informe de resultados que evidencie el estado de las actividades propias de la Gerencia, para la toma de decisiones gerenciales. El numeral 3.1 establece que Quienes realicen actividades de control, deben estar debidamente comisionados, mediante autocomisorio motivado y suscrito por el funcionario competente.	30-sep-19	En plazo
Auditoria Control Operaciones Ilegales 2019	Oficina de Control Interno	Hallazgo 1. Deficiencias en el Modelo de Priorización Selección de Lugares Una vez verificados los resultados del Modelo de Priorización, se evidenciaron varias situaciones, por ejemplo: a. No se evidencia que en los municipios que quedaron en categoría C, se efectúen acciones de control. b. El modelo de priorización no se encuentra reglamentado puesto que solo se evidenció el documento "LINEAMIENTOS PARA PRIORIZACION SELECCIÓN DE LUGARES", mas no en una resolución. c. Las actas de Planeación Operativa Acciones de Control, solo evidencian el detalle de los municipios que quedan en las categorías A y B; sin embargo, aquellos que corresponden a la categoría C, no se incluyen, lo cual debilita la trazabilidad sobre las acciones que deberían adelantarse en esta categoría. d.No es congruente que las actas tengan fecha posterior a los meses en los cuales se está realizando la planeación operativa.	30-sep-19	En plazo

Auditoria Interna SGSI 2019	Oficina de Control Interno	NC 25. Se evidenció en las carpetas compartidas de la Gerencia, carpetas de usuarios que ya no se encuentran en la entidad y/o en la Gerencia, adicionalmente no existe un control de acceso a las mismas toda vez que cualquier funcionario puede consultar carpetas que no sean de su competencia, por ejemplo carpeta PROCESOS_ILEGALIDAD, incumpliendo el Anexo A en su numeral 9.2.6 "Retiro o ajuste de derechos de acceso".	7-ene-20	En plazo
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CGR VIGENCIAS 2017 A SEP 2019	Oficina de Control Interno	Hallazgo 4. Almacenamiento EJSA decomisados (D). El término para proceder con el decomiso y la destrucción de los EJSA excede el plazo establecido en la ley.	23-ene-20	Cumplido
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CGR VIGENCIAS 2017 A SEP 2019	Oficina de Control Interno	Hallazgo 3. Errores en notificaciones de Control Operaciones Ilegales. Retrasos en procesos sancionatorios	23-ene-20	Cumplido
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CGR VIGENCIAS 2017 A SEP 2019	Oficina de Control Interno	Hallazgo 2. Verificaciones en Campo Denuncias (D). Las verificaciones en campo identificadas en las acciones realizadas por la Gerencia de COI durante la vigencia 2017 y 2018 no se encuentran las órdenes de trabajo que dan origen a los desplazamientos	23-ene-20	Cumplido
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CGR VIGENCIAS 2017 A SEP 2019	Oficina de Control Interno	Hallazgo 1. Plan Anual para combatir la Operación Ilegal. El Plan para combatir la operación ilegal de los JSA no cuenta con diseño de metas y actividades específicas y tampoco fue aprobado.	23-ene-20	Cumplido
Plan Mejoramiento hallazgos ineficaces - CGR	Oficina de Control Interno	Hallazgo 6 2013-2014: Gestión Control Operaciones Ilegales Coljuegos efectúo procesos de destrucción de elementos de juego decomisados durante más de un (1) día. (Ver informe).	7-feb-20	En plazo
Plan Mejoramiento hallazgos ineficaces - CGR	Oficina de Control Interno	Hallazgo 5 2013-2014: Plan Estratégico Control a las Operaciones Ilegales En cumplimiento del Artículo 5° del Decreto 1747 de 2013, Coljuegos elabora un plan estratégico para los años 2013 y 2014, sobre el cual se evidenciaron debilidades en su formulación y cumplimiento, tales como: (Ver informe)	7-feb-20	En plazo
Plan Mejoramiento hallazgos ineficaces - CGR	Oficina de Control Interno	Hallazgo 6 2013-2014: Gestión Control Operaciones Ilegales Coljuegos efectúo procesos de destrucción de elementos de juego decomisados durante más de un (1) día. (Ver informe).	7-feb-20	En plazo
Plan Mejoramiento hallazgos ineficaces - CGR	Oficina de Control Interno	Hallazgo 5 2013-2014: Plan Estratégico Control a las Operaciones Ilegales En cumplimiento del Artículo 5° del Decreto 1747 de 2013, Coljuegos elabora un plan estratégico para los años 2013 y 2014, sobre el cual se evidenciaron debilidades en su formulación y cumplimiento, tales como: (Ver informe)	7-feb-20	Cumplido
INSPECCIÓN JUEGOS OPERADOS POR INTERNET 1707032404	Oficina de Control Interno	ID del hallazgo II. Inaccessibilidad tanto al Sistema de Inspección como a la Base de Datos del operador de Juegos Operados por Internet ID del hallazgo III. Demoras en la verificación del acceso de Coljuegos a los Sistemas de Inspección y a las Bases de Datos de los operadores de Juegos Operados por Internet RFC 3. Acceso lógico indebido a sistemas de información, bases de datos o repositorios de información de carácter sensible al negocio, con el fin de obtener beneficio propio o para un tercero	4-may-20	Cumplido
Producto No Conforme	Gerencia Financiera	I revisar el memorando radicado 20205200065793 del pasado 6 de mayo de 2020, donde la gerencia de Control a las Operaciones Ilegales realiza el traslado de títulos ejecutivos en firme, se evidencia que, de los 19 actos relacionados, 13 fueron ejecutoriados antes del 31 de diciembre de 2019. Por lo anterior procedemos a reportar como producto no conforme la actividad TITULOS EJECUTIVOS EN FIRME DEL PROCESO DE CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES A COBRO, del cual existe un acuerdo de nivel de servicio firmado el 9 de febrero de 2018, entre los vicepresidentes de operaciones, Desarrollo Organizacional y el Gerente de Control Operaciones Ilegales, en donde se indica que la periodicidad del reporte será de manera mensual, y en cuya generalidad se expresa; "...Con el fin de realizar el reporte a tiempo se efectuará corte los días 25 de cada mes, dando cumplimiento a los requerimientos expuestos por el área contable, al finalizar el año se deben reportar la totalidad de los títulos cumpliendo con los temas de reportes contables y se reportara dentro de los cinco primeros días hábiles del mes de enero...". Lo anterior, en desarrollo del plan de mejoramiento contable el cual busca fortalecer las bases de datos de la Gerencia de Control a las Operaciones Ilegales y el oportuno registro de la información en el aplicativo contable de la Entidad.	8-jun-20	En plazo

Inspección 1707032406	ITRC	ID del Hallazgo I. Inadecuado sistema de control a la información contenida en las bases de datos - ID del Hallazgo II. Dilación injustificada en los procesos de sustanciación y notificación - ID del Hallazgo III. Inexistencia de monitoreo, seguimiento y control a los inventarios de elementos Met's	1-ago-20	En plazo
Inspección 1707032407	ITRC	ID del Hallazgo I. Fallas en la identificación, clasificación, actualización y gestión de los activos de información y datos sensibles utilizados por la Gerencia de Control de Operaciones Ilegales; lo que se convierte en un espacio propicio para que se pueda presentar la materialización del riesgo de fuga o alteración de la información con relación a los activos y datos que es utilizada como insumo en la priorización de lugares para adelantar las acciones de control por la gerencia COI.	1-ago-20	En plazo

6.3. Documentos

La Gerencia actualmente cuenta con un total de 24 documentos cargados en el sistema de gestión documental SINGE, del que se puede evidenciar que 17 documentos se encuentran en proceso de actualización y el restante correspondiente a 7 documentos están actualizados.

Código	Título Documento	Fecha De Vencimiento	Estado
COI-RE-04	ALEATORIEDAD FUNCIONARIOS GERENCIA CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES	30-jun-20	En proceso de actualización
COI-CP-01	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO CONTROL OPERACIONES ILEGALES	5-mar-21	Actualizado
100-500-31-2-8	FORMATO ACTA DE DESTRUCCION DE EJSA	31-dic-19	En proceso de actualización
100-500-31-2-393	FORMATO ACTA DE DEVOLUCIÓN ELEMENTOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	31-dic-19	En proceso de actualización
100-500-31-3-67	FORMATO AUTO COMISORIO	31-dic-19	En proceso de actualización
100-500-31-3-26	Formato auto de tramite	24-ene-21	Actualizado
100-500-31-1-306	FORMATO INFORME DE VERIFICACIÓN	15-ene-20	En proceso de actualización
100-500-31-3-334	FORMATO LISTA DE CHEQUEO PARA DESTRUCCIÓN DE EJSA	31-dic-19	En proceso de actualización
100-500-31-3-11	FORMATO_ACTA DE HECHOS Y DE RETIRO DE BIENES	31-dic-19	En proceso de actualización
100-500-31-2-142	FORMATO_CONSTANCIA DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS AL CONDUCTOR	31-dic-19	En proceso de actualización
100-500-31-1-372	FORMATO_ORDEN DE TRABAJO	31-dic-19	En proceso de actualización
COI-IN-02	INSTRUCTIVO PARA LA DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS DE JSA	29-may-20	En proceso de actualización
COI-RE-02	LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD	30-nov-20	Actualizado
COI-RE-03	LINEAMIENTOS PARA PRIORIZACIÓN SELECCIÓN DE LUGARES	30-sep-21	Actualizado
COI-MP-01	MACRO-PROCESO COI	11-nov-19	En proceso de actualización
COI-RE-05	MANEJO DE CLAVES	31-jul-20	En proceso de actualización
COI-MA-06	MANUAL CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES	17-feb-20	En proceso de actualización
COI-MA-01	MANUAL CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES - JUEGOS OPERADOS POR INTERNET	17-ene-21	Actualizado

COI-MA-08	MANUAL DE DECOMISO Y DESTRUCCIÓN	21-ene-21	Actualizado
COI-MA-03	MANUAL DENUNCIAS	5-oct-20	En proceso de actualización
COI-MA-02	MANUAL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	28-jun-19	En proceso de actualización
COI-MA-05	MANUAL PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO COI	30-sep-21	Actualizado
COI-RE-01	POLÍTICAS DEL MACRO PROCESO DE CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES	5-nov-20	Actualizado
COI-IN-3	PROTOCOLO BLOQUEO DE PÁGINAS URL'S Y/O DOMINIOS CON CONTENIDO DE JUEGO ILEGAL EN INTERNET	20-sep-20	En proceso de actualización
COI-IN-17	PROTOCOLO PARA REALIZAR VERIFICACIONES	4-mar-21	Actualizado
COI-IN-01	SUSTANCIACIÓN DE PROCESOS DE CONTROL A LA ILEGALIDAD	28-jun-19	En proceso de actualización

7. PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA Y EJECUCIÓN

A continuación, se relacionan los presupuestos por vigencias y su respectiva ejecución correspondientes a la Gerencia Control a las Operaciones Ilegales.

Vigencia 2016

Ítem	Nombre del ítem, proyecto o necesidad	(20-1 "gastos de admón.") recursos propios	(20-2 "caducos") recursos propios	Total ppto 2016	Total ejecución (1)
6	ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS DE JSA y VEHÍCULOS SECUESTRADOS POR LA ENTIDAD.	10.426.080	432.302.711	442.728.791	400.473.735
7	TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE JSA y TRANSPORTE DE VEHÍCULOS SECUESTRADOS POR LA ENTIDAD.	0	166.998.201	166.998.201	161.978.200
8	TRANSPORTE FUNCIONARIOS (COI Y FISCALIZACIÓN) y TRANSPORTE FUNCIONARIOS (COBRO EN ZONAS RURALES)	46.631.984	122.743.016	169.375.000	168.571.600
64	SEGURO FUNCIONARIOS VPO (COI) y SEGURO FUNCIONARIOS VPO (RESTO FUNCIONARIOS)	0	0	0	0
82	ALMACÉN GENERAL DE DEPÓSITO PARA VEHÍCULOS SECUESTRADOS POR LA ENTIDAD.	0	0	0	0
83	TRANSPORTE DE VEHÍCULOS SECUESTRADOS POR LA ENTIDAD.	0	0	0	0
88	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	11.359.920	0	11.359.920	11.359.920
89	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	0	140.921.613	140.921.613	118.880.944
90	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	0	2.000.250	2.000.250	1.687.740
104	DESTRUCCIÓN ELEMENTOS DE JUEGO	0	567.899.977	567.899.977	567.899.977
105	SELLOS (STIKERS) - PUBLICIDAD	0	7.952.000	7.952.000	7.952.000

Página 195 de 424

	SENSIBILIZACIÓN.				
106	CONVENIO POLICIA NACIONAL -	0	100.400.000	100.400.000	100.400.000
118	CENSO ESTABLECIMIENTOS OPERACIÓN DE JSA (CONVENIO FENALCO)	0	94.388.999	94.388.999	93.126.209
(1) La información descrita como "Ejecución", en los Planes de Egresos de las vigencias adjuntas; corresponde a CDPs expedidos.					
Fuente de información: Gerencia Financiera - Presupuesto					

Vigencia 2017

Ítem	Nombre del ítem, proyecto o necesidad	(20-2 "caducos") recursos propios	(20-3 "transferencias") recursos propios	Total ppto 2017	Total ejecución (1)
133	ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS DE JSA Y VEHÍCULOS SECUESTRADOS POR LA ENTIDAD.	496.289.447	0	496.289.447	470.400.999
134	TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE JSA Y TRANSPORTE DE VEHÍCULOS SECUESTRADOS POR LA ENTIDAD.	271.010.354	0	271.010.354	268.901.954
135	TRANSPORTE FUNCIONARIOS (COI Y FISCALIZACIÓN) Y TRANSPORTE FUNCIONARIOS (COBRO EN ZONAS RURALES)	0	0	231.899.800	180.001.046
136	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	21.190.960	0	21.190.960	21.190.960
137	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	170.887.981	0	177.075.821	177.075.821
138	SELLOS (STIKERS) - PUBLICIDAD SENSIBILIZACIÓN.	8.474.400	0	8.474.400	8.474.400
139	DESTRUCCIÓN ELEMENTOS DE JUEGO	950.856.400	0	950.856.400	296.013.412
140	CONVENIO POLICIA NACIONAL -	450.000.000	0	450.000.000	450.000.000
141	HONORARIOS CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN OI	85.000.000	0	85.000.000	82.997.333
142	CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN OI	800.000.000	0	800.000.000	547.541.440
143	SEGUROS INTEGRALES COLJUEGOS	11.193.917	0	363.922.653	361.787.736
144	COSTO MEDIDA DE ASEGURAMIENTO GERENTE COI	248.796.000	0	248.796.000	0
145	VIÁTICOS MISIONALES	0	0	175.588.470	158.085.136
152	MEDICIÓN ILEGALIDAD	400.000.000	0	400.000.000	200.800.000
160	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	1.943.600	0	2.843.600	1.943.600
162	VIÁTICOS EXTERIOR (INTERNACIONALES) FUNCIONARIOS COLJUEGOS	0	0	16.451.353	11.768.000

163	ASESORÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO Y LA FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, DENTRO DE LOS PLANES DISEÑADOS PARA COMBATIR LA OPERACIÓN ILEGAL DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	115.000.000	0	115.000.000	109.678.968
164	SUSCRIPCIÓN PARA CONSULTAR BASES DE DATOS Y LISTAS RESTRICTIVAS	0	0	20.000.000	16.611.210
181	COMPRA DE CHALECOS ANTIBALAS COMO MEDIDA DE PROTECCIÓN PARA LOS FUNCIONARIOS DE COI	25.100.000	0	25.100.000	25.089.960

1. La información descrita como "Ejecución", en los Planes de Egresos de las vigencias adjuntas; corresponde a CDPs expedidos.
Fuente de información: Gerencia Financiera - Presupuesto

Vigencia 2018

Ítem	Nombre del ítem, proyecto o necesidad	(20-1 "gastos de admón") recursos propios	(20-2 "caducos") recursos propios	Total ppto	Total ejecución (1)
165	ALMACENAMIENTO DE ELEMENTOS DE JSA Y VEHÍCULOS SECUESTRADOS POR LA ENTIDAD.	0	813.541.014	813.541.014	813.541.014
166	DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS DE JSA	0	368.868.845	368.868.845	368.868.845
167	TANSPORTE DE ELEMENTOS DE JSA Y FUNCIONARIOS COI	0	316.291.503	316.291.503	316.291.503
168	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	0	45.720.960	45.720.960	45.720.960
169	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	0	270.316.487	270.316.487	270.316.486
170	SEGURO FUNCIONARIOS COI	0	1.130.061	1.130.061	0
171	PENALISTA PARA PROCESOS ANTE LA FISCALÍA POR OPERACIÓN ILEGAL	0	190.760.000	190.760.000	190.760.000
172	CONVENIO POLICÍA NACIONAL	0	602.450.000	602.450.000	602.450.000

173	HONORARIOS ABOGADO, SEGUIMIENTO PROCESOS FISCALIA POR OPERACIÓN ILEGAL (2 ABOGASDOS - CONTRATOS POR 11,5 MESES - UNO POR 3,5 Y EL OTRO POT 3,0 MENSUAL)	0	76.806.000	76.806.000	76.806.000
174	HONORARIOS INGENIERO , APOYO GESTIONES BLOQUEO PÁGINAS WEB	0	44.276.400	44.276.400	44.276.400
175	GENERAR 1 CAMPAÑA DE COMUNICACIONES Y PREVENCIÓN, FOMENTAR LA LEGALIDAD	0	451.366.000	451.366.000	395.576.000
176	SOFTWARE PARA MONITOREO DE DENUNCIAS Y PLANEACIÓN ACCIONES DE CONTROL	0	106.750.973	106.750.973	0
177	SUSCRIPCIÓN CENTRAL CRÉDITO	0	0	0	0
178	COMPRA DE CAMARAS DE VIDEO PARA EL MATERIAL FÍLMICO	0	9.726.000	9.726.000	0
179	OPERADOR LOGÍSTICO PARA CAMPAÑA	0	130.189.000	130.189.000	130.189.000
194	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE OPERACIONES ILEGALES EN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	52.408.800	14.457.598	66.866.398	66.866.398
196	VIGILANCIA DIGITAL MONITOREO, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE BLOQUEO DE LOS PORTALES DE JSA ILEGALES	0	15.060.000	15.060.000	0
199	SUSCRIPCIÓN A CONSULTA DE LISTAS RESTRICTIVAS	18.832.763	8.339.831	27.172.594	27.097.563
201	MONITOREO, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE BLOQUE DE LOS PORTALES WEB QUE OPERAN DE FORMA ILEGAL EN COLOMBIA	0	64.496.729	64.496.729	64.496.729
202	ADQUISICIÓN TELÉFONOS MÓVILES PARA PERSONAL COI	0	3.062.200	3.062.200	3.062.200
209	APOYO JURÍDICO GERENCIA COI	5.910.728	6.138.272	12.049.000	12.048.000

(1) La información descrita como "Ejecución", en los Planes de Egresos de las vigencias adjuntas; corresponde a CDPs expedidos.
Fuente de información: Gerencia Financiera - Presupuesto

Vigencia 2019

Ítem	Nombre del ítem, proyecto o necesidad	(20-2 "caducos") recursos propios	(20-3 "transferencias") recursos propios	Total ppto	Total ejecución (1)
1	ABOGADO SEGUIMIENTO PROCESOS FISCALIA POR OPERACIÓN ILEGAL	257.851.500	0	257.851.500	194.213.760
6	ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARA OPERATIVOS DE CONTROL	25.516.000	0	25.516.000	18.040.876
8	ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE JSA Y VEHÍCULOS SECUESTRADOS POR LA ENTIDAD.	948.612.237	0	948.612.237	948.612.237
13	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	35.140.000	0	35.140.000	35.140.000
14	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	297.184.800	0	297.184.800	297.184.320
26	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE OPERACIONES ILEGALES EN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	112.800.000	0	112.800.000	109.084.600
28	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE DESTRUCCIÓN DE EJS	466.875.424	0	466.875.424	466.875.424
40	CONVENIO POLICÍA NACIONAL	750.000.000	0	750.000.000	750.000.000
54	GENERAR 1 CAMPAÑA DE COMUNICACIONES Y PREVENCIÓN, FOMENTAR LA LEGALIDAD	0	0	0	0
60	HONORARIOS INGENIERO , APOYO GESTIONES BLOQUEO PÁGINAS WEB	56.400.000	0	56.400.000	48.192.000
81	MONITOREO, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE BLOQUE DE LOS PORTALES WEB QUE OPERAN DE FORMA ILEGAL EN COLOMBIA	31.581.975	0	31.581.975	0
88	OPERADOR LOGÍSTICO PARA CAMPAÑA	0	0	0	0
90	PENALISTA PARA PROCESOS ANTE LA FISCALÍA POR OPERACIÓN ILEGAL	167.064.000	0	167.064.000	160.640.000
126	SOFTWARE PARA MONITOREO DE DENUNCIAS Y PLANEACIÓN ACCIONES DE CONTROL	300.000.000	0	300.000.000	0
136	SUSCRIPCIÓN A CONSULTA DE LISTAS RESTRICTIVAS	8.339.831	0	8.339.831	0
139	TRANSPORTE FUNCIONARIOS COI	291.197.400	0	291.197.400	177.208.169
145	TIQUETES AÉREOS COI	139.422.971	0	139.422.971	138.002.580
169	CONTRATAR UN PROFESIONAL PARA ASESORAR A LA GERENCIA EN EL MEJORAMIENTO DE MANUALES Y PRESENTAR PROPUESTA EN EL MODELO ESTADÍSTICO DE SELECCIÓN DE LUGARES	28.112.000	0	28.112.000	28.112.000

171	GENERAR UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIONES Y PREVENCIÓN PARA FOMENTAR LA LEGALIDAD. ADICIONAL, APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROYECCIONALES.	223.743.000	0	223.743.000	204.952.544
174	OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL CONTROL DE LAS OPERACIONES ILEGALES	134.485.237	0	134.485.237	60.240.000
178	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	3.012.000	0	3.012.000	3.012.000

(1) La información descrita como "Ejecución", en los Planes de Egresos de las vigencias adjuntas; corresponde a CDPs expedidos.
Fuente de información: Gerencia Financiera - Presupuesto

Vigencia 2020

Ítem	Nombre del ítem, proyecto o necesidad	(20-1 "gastos de admón") recursos propios	(20-2 "caducos") recursos propios	Total ppto	Total ejecución (1)
47	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE ELEMENTOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS PROPIOS JD	0	948.500.000	948.500.000	946.731.759
48	SERVICIO DE DESTRUCCIÓN DE ELEMENTOS DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS PROPIOS JD	0	713.500.000	713.500.000	678.010.819
49	TRANSPORTE FUNCIONARIOS COI Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS PROPIOS JD	0	288.555.473	288.555.473	267.959.332
67	TIQUETES AÉREOS NACIONALES CONTROL OPERACIONES ILEGALES	0	144.163.352	144.163.352	144.163.352
75	CAJA MENOR CONTROL OPERACIONES ILEGALES	0	36.334.760	36.334.760	36.334.760
76	CAJA MENOR CONTROL OPERACIONES ILEGALES	0	307.289.083	307.289.083	307.289.083
77	CAJA MENOR CONTROL OPERACIONES ILEGALES	0	3.012.000	3.012.000	3.012.000
79	ADQUISICIÓN ELEMENTOS PARA OPERATIVOS DE CONTROL	0	50.000.000	50.000.000	16.733.331
80	CONVENIO POLICÍA NACIONAL	0	775.500.000	775.500.000	0
81	GENERAR UNA CAMPAÑA DE COMUNICACIONES Y PREVENCIÓN PARA FOMENTAR LA LEGALIDAD. ADICIONAL, APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.	0	0	0	0

82	SERVICIO DE MONITOREO, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE BLOQUEO DE LOS PORTALES WEB QUE OPERAN DE FORMA ILEGAL EN COLOMBIA	0	176.847.695	176.847.695	124.702.044
83	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE VERIFICACIÓN DE LAS DENUNCIAS DE OPERACIONES ILEGALES EN JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	0	112.793.476	112.793.476	90.280.069
84	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO SEGUIMIENTO PROCESOS FISCALIA POR OPERACIÓN ILEGAL	0	265.891.406	265.891.406	131.770.602
85	OPERADOR LOGISTICO PARA CAMPAÑA DE CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES	10.381.360	7.485.237	17.866.597	0
86	PENALISTA PARA PROCESOS ANTE LA FISCALÍA POR OPERACIÓN ILEGAL	0	172.064.000	172.064.000	160.640.000
87	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LAS GESTIONES DE BLOQUEO PÁGINAS WEB	0	49.830.528	49.830.528	46.716.120
151	APOYO A LA GESTIÓN DE COMUNICACIONES PARA COMBATIR LA OPERACIÓN ILEGAL		114.000.000	114.000.000	78.462.600
152	DISEÑAR E IMPLEMENTAR ESTRATEGIA PARA COMBATIR LA OPERACIÓN ILEGAL		462.425.791	462.425.791	350.843.124
155	RECURSOS COI DECRETO 576 DE 2020		963.469.883	963.469.883	0

(1) La información descrita como "Ejecución", en los Planes de Egresos de las vigencias adjuntas; corresponde a CDPs expedidos.
Fuente de información: Gerencia Financiera - Presupuesto

8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación, se relacionan los procesos de contratación administrativa que llevó a cabo la Gerencia, con el propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en los planes de acción, así como el desarrollo de las actividades propias para combatir la ilegalidad de juegos de suerte y azar.

Vigencia 2016

Ítem	Contratista	Numero contrato	Plazo	Valor contrato	Supervisor	Estado del proceso
6, 7 y 104	ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO ALMAGRARIO S.A.	CTO 039	12 MESES	\$608.691.091	ALEXANDRA MONTAÑO	TRAMITADO
8	TRANSPORTES ESPECIALES JR SAS	CTO 100	12 MESES	\$184.100.000	CECILIA MARIA OCAMPO	TRAMITADO

64	AXA COLPATRIA	CTO 074	12 MESES	\$4.675.245	INES MARIA CABRERA BEDOYA	TRAMITADO
	LITO S.A	CTO 104	3 MESES	\$253.446.564	CECILIA OCAMPO	TRAMITADO
105	DIMATIC SISTEMA DE MARCACIONES LTDA	CTO 091	4 MESES	\$7.920.319	CECILIA MARIA OCAMPO	TRAMITADO
106	POLICÍA NACIONAL	CTO 044	10 MESES	\$100.000.000	CARLOS ENRIQUE FIERRO	TRAMITADO

Vigencia 2017

Ítem	Contratista	Numero contrato	Plazo	Valor contrato	Supervisor	Estado del proceso
15	T & T ABOGADOS CONSULTORES S.A.S	CTO 015	10 MESES	\$109.242.000	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
70	UNIÓN TEMPORAL SERVICIO INTEGRAL ASL	CTO 070	11 MESES	\$1.120.954.320	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
72	MARIA CONSTANZA OBANDO PULIDO	CTO 072	5 MESES	\$22.666.666	ANIBAL ANDRES ALDANA	TRAMITADO
75	MOTTA NAVAS ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	CTO 075	5 MESES	\$36.400.000	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
77	MARIA JOSÉ HERNANDEZ CASTAÑO	CTO 077	5 MESES	\$21.733.333	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
125	MOTTA NAVAS ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.	CTO 125	2,5 MESES	\$10.500.000	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
152	TRANSPORTES ESPECIALIZADOS JR. S.A.S	CTO 152	7 MESES	\$104.293.107	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
161	PRESS APLIQUE S.A.S	CTO 161	15 DIAS	\$8.389.500	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
163	SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES-LONJA SECCIONAL BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CTO 163	15 DIAS	\$73.185.000	INES MARIA CABRERA BEDOYA MILTON ALEXANDER GALLO JURADO - DORIS MARIA PRIETO	TRAMITADO
166	C.I.A. MIGUEL CABALLERO S.A.S	CTO 166	10 DIAS	\$24.990.000	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO

Vigencia 2018

Ítem	Contratista	Numero contrato	Plazo	Valor contrato	Supervisor	Estado del proceso
3	JENNIFER VIVIAN PRADA URBINA.	CTO 003	6 MESES	\$24.000.000	FEDERICO NUÑEZ GARCIA	TRAMITADO
4	DAVID CORREAL MANJARRES	CTO 004	6 MESES	\$36.000.000	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
5	GERMAN HERNANDEZ RODRIGUEZ	CTO 005	6 MESES	\$36.000.000	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
22	PABLO CESAR COMBARIZA NOCUA	CTO 022	6 MESES	\$36.000.000	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
35	MARÍA CONSTANZA OBANDO PULIDO	CTO 035	6 MESES	\$31.500.000	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
38	JAVIER CRUZ RODRIGUEZ	CTO 038	6 MESES	\$24.000.000	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
39	WALTER GERMAN MORA VARGAS	CTO 039	6 MESES	\$36.000.000	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
41	MARÍA JOSÉ HERNÁNDEZ CASTAÑO	CTO 041	6 MESES	\$18.000.000	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
42	RODRIGUEZ MONTAÑA ABOGADOS S.A.S	CTO 42	11 MESES	\$190.000.000	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
44	JOSE DEL CARMEN LEAL	CTO 044	6 MESES	\$20.700.000	FEDERICO NUÑEZ GARCIA	TRAMITADO
45	CHRISTIAN CAMILO MARULANDA CEPEDA	CTO 045	6 MESES	\$20.700.000	FEDERICO NUÑEZ GARCIA	TRAMITADO
51	EUGENIO VALLEJO OCHOA	CTO 051	6 MESES	\$13.800.000	DIANA CAROLINA NARANJO	TRAMITADO
67	JUAN PABLO POVEDA INFANTE	CTO 067	6 MESES	\$40.500.000	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
68	DANIEL SANTIAGO GARCIA	CTO 068	6 MESES	\$24.000.000	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
71	LUIS FERNANDO LUGO RAMÍREZ	CTO 071	6 MESES	\$38.700.000	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
72	POLICÍA NACIONAL	CTO 072	11 MESES	\$597.609.562	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
105	MNEMO COLOMBIA S.A.S	CTO 105	3 MESES	\$42.799.541	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
129	OSCAR IVÁN MORALES SOLANO	CTO 129	4 MESES	\$16.666.665	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO

131	MARY LUZ SALAMANCA JAIMES	CTO 131	4 MESES	\$16.000.000	ELMER MERCHAN AMEZQUITA	TRAMITADO
133	NÓRIDA LIZETH PÉREZ DURÁN	CTO 133	4 MESES	\$11.300.000	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
139	IVÁN FRANCISCO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	CTO 139	2,5	\$11.466.658	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
149	GABRIEL DE JESÚS DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	CTO 149	2 MESES	\$9.600.000	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
152	WILSON ANDRÉS ARDILA SALCEDO	CTO 152	2. 5 MESES	\$8.000.000	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
153	YASMÍN ZORAIDA GÓMEZ BABATIVA	CTO 153	2. 5 MESES	\$16.000.000	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
154	DAVID CORREAL MANJARRES	CTO 154	2 MESES	\$9.000.000	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
160	LEIDY CAROLINA PACHECO GUEVARA	CTO 160	2 MESES	\$8.700.000	JORGE ELIECER MORALES ACUÑA	TRAMITADO
161	CARLOS ANDRÉS FELIPE GACHA DÁVILA	CTO 161	2 MESES	\$8.700.000	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
164	WALTER GERMAN MORA VARGAS	CTO 164	2 MESES	\$8.100.000	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
172	UNIÓN TEMPORAL SERVICIOS INTEGRALES ASL	CTO 172	14 MESES	\$1.466.875.516	ADRIANA CLAVIJO	TRAMITADO
175	CONSORCIO TRANSPORTES COLOMBIA	CTO 175	14 MESES	\$141.703.036	EDUARDO CASALLAS REYES	TRAMITADO
181	JUAN PABLO POVEDA INFANTE	CTO 181	55 DIAS	\$6.900.000	GIGIOLY KATERINE GRIMALDOS ROBAYO	TRAMITADO
182	JAVIER CRUZ RODRÍGUEZ,	CTO 182	54 DIAS	\$6.900.000	GIGIOLY KATERINE GRIMALDOS ROBAYO	TRAMITADO
183	MARÍA CONSTANZA OBANDO PULIDO,	CTO 183	54 DIAS	\$5.366.650	LAURA FELIZA MORENO	TRAMITADO
186	JOSE MANUEL RUBIANO LÓPEZ	CTO 186	45 DIAS	\$6.900.000	DIANA ESPINOSA	TRAMITADO
188	ANA MARÍA ORTÍZ RENTERIA	CTO 188	43 DÍAS	\$4.500.000	ELMER MERCHAN AMEZQUITA	TRAMITADO
190	EDILBERTO ALEXANDER MALAVER PARADA	CTO 190	42 DIAS	\$6.750.000	DIANA ESPINOSA	TRAMITADO

196	ANYA ELENA ESCALONA RODRIGUEZ	CTO 196	35 DIAS	\$3.700.000	DIANA ESPINOSA	TRAMITADO
198	DIANA CAROLINA GÓMEZ SOLANO	CTO 198	30 DIAS	\$4.933.321	DIANA ESPINOSA	TRAMITADO
202	CESAR AUGUSTO OJEDA GALINDO	CTO 202	30 DIAS	\$6.000.000	GIGIOLY KATERINE GRIMALDOS ROBAYO	TRAMITADO
204	JUAN CARLOS VELEZ GÓMEZ	CTO 204	26 DIAS	\$3.900.000	ELMER MERCHAN AMEZQUITA	TRAMITADO
206	MARIA CATALINA PARRA CEPEDA	CTO 206	27 DIAS	\$5.600.000	GIGIOLY KATERINE GRIMALDOS ROBAYO	TRAMITADO
216	CONSORCIO INTERDEPORTIVAS	CTO 216	10 MESES 17 DIAS	\$381.450.411	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO
218	RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S	CTO 218	12 MESES	\$18.683.000	ROSA MARÍA MUÑOZ MORENO	TRAMITADO

Vigencia 2019

ITEM	CONTRATISTA	NUMERO CONTRATO	PLAZO	VALOR CONTRATO	SUPERVISOR	ESTADO DEL PROCESO
12	JAVIER CRUZ RODRIGUEZ	CTO 12	6 MESES	\$27.000.000	CESAR AUGUSTO OJEDA GALINDO	TRAMITADO
27	MARIA CATALINA PARRA CEPEDA	CTO 027	6 MESES	\$36.000.000	CESAR AUGUSTO OJEDA GALINDO	TRAMITADO
52	LILIANA BORRAS ULLOA	CTO 052	6 MESES	\$27.000.000	CESAR AUGUSTO OJEDA GALINDO	TRAMITADO
54	MIGUEL ANGEL LIZARAZO PUERTO	CTO 054	6 MESES	\$21.630.000	CESAR AUGUSTO OJEDA GALINDO	TRAMITADO
63	RODRIGUEZ MONTAÑA ABOGADOS S.A.S,	CTO 063	9 MESES	\$158.933.324	CESAR AUGUSTO OJEDA GALINDO	TRAMITADO
67	VERONICA PAOLA CUELLO ESTRADA	CTO 067	3 MESES	\$13.500.000	CESAR AUGUSTO OJEDA GALINDO	TRAMITADO
83	LUISA NATALIA OLIVOS LOZANO	CTO 083	2 MESES	\$5.600.000	CESAR AUGUSTO OJEDA GALINDO	TRAMITADO
96	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA	CTO 096	7 MESES	\$747.011.952	CESAR AUGUSTO OJEDA GALINDO	TRAMITADO
97	MERY NOCUA GRANADOS	CTO 097	6 MESES	\$27.000.000	MARÍA MARGARITA SÁENZ CARMONA	TRAMITADO

Página 205 de 424

98	JUAN LUIS HERNÁNDEZ CELIS	CTO 098	4 MESES	\$28.000.000	MARÍA MARGARITA SÁENZ CARMONA	TRAMITADO
101	JEISON JULIAN MORENO VARGAS	CTO 101	6 MESES	\$28.800.000	MARÍA MARGARITA SÁENZ CARMONA	TRAMITADO
105	ALEXANDRA BORRAS RIAÑO	CTO 105	5 MESES	\$25.500.000	MARÍA MARGARITA SÁENZ CARMONA	TRAMITADO
109	FTZSTUDIO S.A.S	CTO 109	4 MESES	\$60.000.000	CESAR AUGUSTO OJEDA GALINDO	TRAMITADO
119	JAVIER CRUZ RODRÍGUEZ	CTO 119	4,5 MESES	\$20.250.000	MARIA MARGARITA SAENZ CARMONA	TRAMITADO
124	JUAN PABLO CARRASQUILLA CAMPILLO	CTO 124	4,5 MESES	\$20.250.000	MARIA MARGARITA SAENZ CARMONA	TRAMITADO
158	MARIANA ESTEFANIA DEVIA HINCAPIE	CTO 158	4 MESES	\$17.250.000	MARIA MARGARITA SAENZ CARMONA	TRAMITADO
165	HUGO ERNESTO CONTRERAS BOLÍVAR	CTO 165	3,12 MESES	\$16.350.000	MARIA MARGARITA SAENZ CARMONA	TRAMITADO
169	GESTIÓN DE RIESGO INASPRO SAS	CTO 169	10 DÍAS HÁBILES	\$3.213.000	LEIDY TATIANA BOLIVAR SUAREZ	TRAMITADO
172	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA SAS	CTO 172	30 DIAS	\$60.000.000	JENNIFER PRADA Y EDUARDO CASALLAS	TRAMITADO
173	ETIBARRAS	CTO 173	1 MES	\$14.756.000	MARIO ERNESTO ESCALANTE	TRAMITADO
176	MIGUEL ANGEL LIZARAZO PUERTO	CTO 176	53 DÍAS	\$6.368.818	CESAR AUGUSTO OJEDA GALINDO	TRAMITADO
185	TRANSPORTES ESPECIALES NUEVA ERA S.A.S	CTO 185	12 MESES	\$265.332.510	EDUARDO CASALLAS REYES	TRAMITADO
186	UNIÓN TEMPORAL INTEGRACIÓN LOGÍSTICA	CTO 186	12 MESES	\$1.510.881.782	EDUARDO CASALLAS REYES	TRAMITADO

Vigencia 2020

ITEM	CONTRATISTA	NUMERO CONTRATO	PLAZO	VALOR CONTRATO	SUPERVISOR	ESTADO DEL PROCESO
12	JAVIER CRUZ RODRÍGUEZ	CTO 012	11 MESES	\$46.530.000	MARIO ERNESTO ESCALANTE NUNEZ	TRAMITADO

20	MARIANA ESTEFANIA DEVIA HINCAPIE	CTO 020	11 MESES	\$51.183.000	MARIO ERNESTO ESCALANTE NUNEZ	TRAMITADO
31	ANGELA CONSUELO ZAMBRANO CHAVES	CTO 031	6 MESES	\$42.000.000	CARLOS ANDRES ZARATE PEREZ	TRAMITADO
51	JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTERO	CTO 051	6 MESES	\$48.000.000	CARLOS ANDRES ZARATE PEREZ	TRAMITADO
57	EDNA MICHELLE SUÁREZ RIVERO	CTO 057	6 MESES	\$27.000.000	CARLOS ANDRES ZARATE PEREZ	TRAMITADO
61	RODRIGUEZ MONTAÑA ABOGADOS S.A.S	CTO 061	11 MESES	\$160.000.000	IVAN RAMIRO ACOSTA PUENTES	TRAMITADO
64	DIANA ROCIO BAHAMON GARCES	CTO 064	8 MESES	\$18.000.000	LINA MARCELA RINCÓN ANDRADE	TRAMITADO
65	ELIANA KATHERINE CASTRO SANDOVAL	CTO 065	6 MESES	\$27.000.000	CARLOS ANDRÉS ZARATE PÉREZ	TRAMITADO
66	FTZSTUDIO S.A.S.	CTO 066	10 DÍAS	\$20.000.000	CARLOS ANDRES ZARATE PEREZ	TRAMITADO
72	BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE	CTO 072	6 MESES	\$36.000.000	CARLOS ANDRES ZARATE PEREZ	TRAMITADO
74	IVAN FRANCISCO FERNANDEZ SANCHEZ	CTO 074	6 MESES	\$28.695.240	NINY JOHANA SEPULVEDA BONILLA	TRAMITADO
76	JUAN PABLO CARRASQUILLA CAMPILLO	CTO 076	6 MESES	\$28.695.240	NINY JOHANA SEPULVEDA BONILLA	TRAMITADO
77	GREGORY ANIBAL MACHADO ARGUELLES	CTO 077	6 MESES	\$22.365.420	DANIEL FERNANDO OTERO URIBE	TRAMITADO
85	NATALIA ESCOVAR LOZANO	CTO 085	6 MESES	\$54.316.020	CARLOS ANDRES ZARATE PEREZ	TRAMITADO
142	ANGELA CONSUELO ZAMBRANO CHAVES	CTO 142	4 MESES	\$24.499.995	ALCIRA YULIETH CASTELLANOS HERNANDEZ	TRAMITADO
143	DIANA ROCIO BAHAMON GARCES	CTO 143	4 MESES	\$11.700.000	LINA MARCELA RINCON ANDRADE	TRAMITADO
144	BETTY CONSTANZA LIZARAZO ARAQUE	CTO 144	4 MESES	\$23.600.000	DIANA CAROLINA MEDINA	TRAMITADO
153	ECOMIL S.A.S EMPRESA DE COMUNICACIONES MOVILES	CTO 153	15 DIAS	\$16.666.664	CHRISTIAN ARMANDO RODRIGUEZ BOLANOS	TRAMITADO
154	EDNA MICHELLE SUÁREZ RIVERO	CTO 154	3 MESES	\$13.500.000	ALCIRA YULIETH CASTELLANOS HERNANDEZ	TRAMITADO

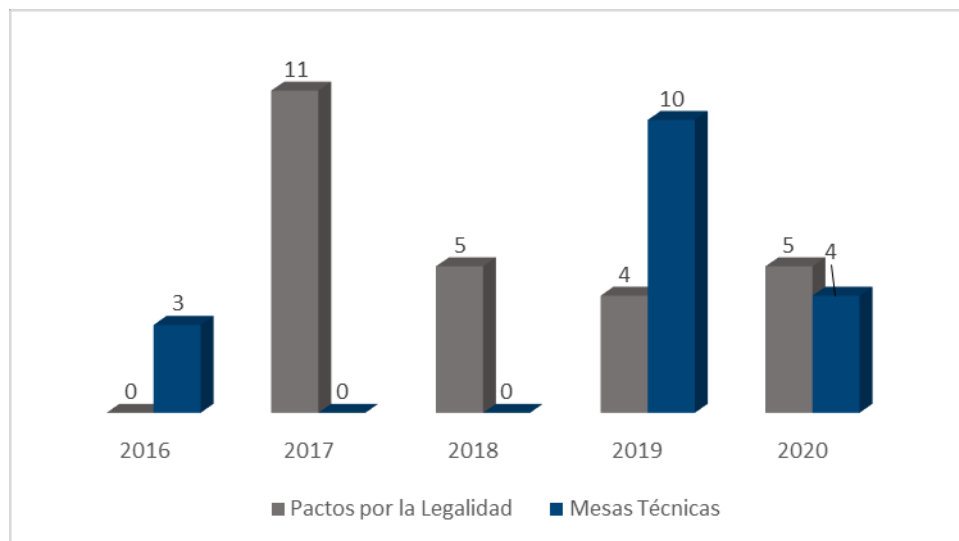
156	JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTERO	CTO 156	2 MESES Y 28 DÍAS	\$23.466.658	ALCIRA YULIETH CASTELLANOS HERNANDEZ	TRAMITADO
157	GREGORY ANIBAL MACHADO ARGUELLES	CTO 157	2 MESES Y 27 DÍAS	\$12.922.238	DANIEL FERNANDO OTERO URIBE	TRAMITADO
159	JUAN PABLO CARRASQUILLA CAMPILLO	CTO 159	2 MESES 26 DÍAS	\$15.354.900	NINY JOHANA SEPULVEDA BONILLA	TRAMITADO
160	PAOLA ANDREA PARDO FALLA	CTO 160	2 MESES 15 DÍAS	\$11.632.500	MARTHA LILIANA HEREDIA MALAGON	TRAMITADO
166	IDENTIAN S.A.S.	CTO 166	2 MESES	\$103.516.000	MARIO ERNESTO ESCALANTE NUNEZ	TRAMITADO
168	PAULA ALEJANDRA PEÑA GÓMEZ	CTO 168	2 MESES 15 DÍAS	\$9.771.300	MARTHA LILIANA HEREDIA MALAGON	TRAMITADO

9. OTROS RELEVANTES

9.1. Pactos por la legalidad

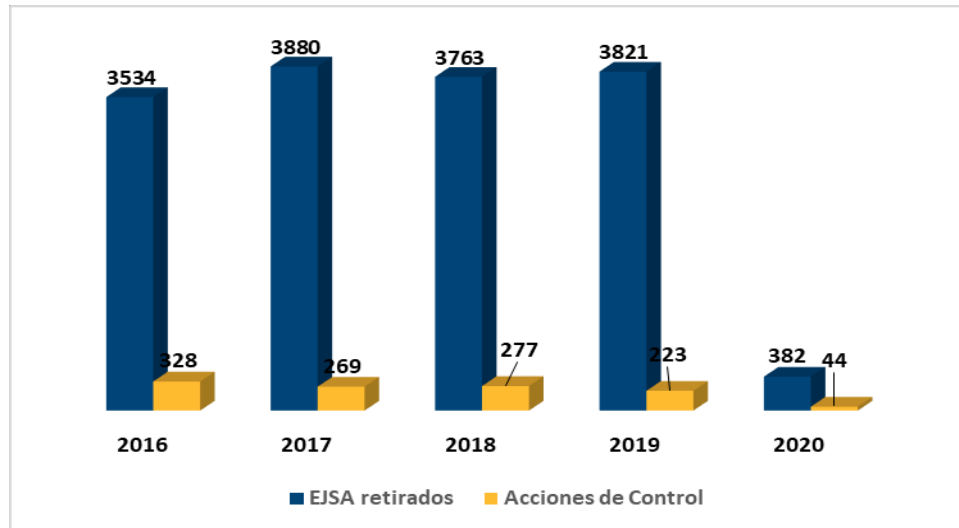
Desde el año 2016 a corte del presente informe 2020, hemos suscrito 25 pactos por la legalidad y 17 mesas técnicas de seguimiento, en articulación con otras Entidades.

Dentro del periodo en el que se declaró el estado de emergencia sanitaria, la Entidad **firmó Pacto por la legalidad Juegos de Suerte y Azar Operados Por Internet en Colombia**, con la participación de la Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y adelantó 4 mesas de técnicas en: Valle del Cauca, Risaralda, Caldas y el MinTIC



9.2. Acciones de control y Elementos Retirados

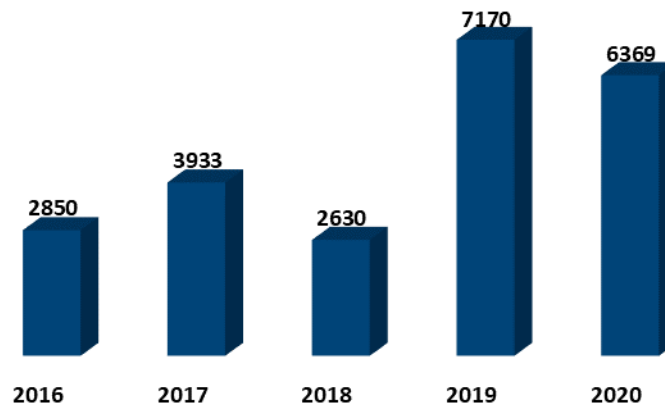
Desde 2016 y a la presentación del presente informe 2020, se realizaron un total de 1.141 acciones de control a establecimientos de control que operaban JSA de manera ilegal y con ocasión de estas acciones se retiraron un total de 15.380 elementos de juego.



9.3. Destrucción elementos de juegos de suerte y azar

Desde el año 2016 y a corte de presentación del informe 2020, se han destruido **22.952 elementos ilegales** de juegos de suerte y azar.

Es así que, la Entidad estableció estrategias durante el período de aislamiento obligatorio, **realizando la destrucción de 6.369 EJSA**, elementos que se encontraban almacenados en diferentes municipios del territorio nacional



9.4. Acciones contra la ilegalidad en el juego Online

A corte de presentación del presente informe 2020, Coljuegos ha reportado con orden de bloqueo al Centro Cibernético Policial, **un acumulado de 4.246 sitios web.**

La Entidad redobló sus esfuerzos en el seguimiento de los sitios web que operan de manera ilegal e incluyó dentro de sus reportes sitios web de alto tráfico

10. RELACIÓN DETALLADA DE LOS ASUNTOS ESTRATÉGICOS QUE LIDERAN Y QUEDAN PENDIENTES DE EJECUCIÓN

La Gerencia ha solicitado mediante ficha técnica el desarrollo de herramientas tecnológicas que le permitan sistematizar la información y los cuales actualmente reposan en bases de Excel denominados “activos de información”, realizando las siguientes acciones:

Diagnóstico Verificación: confidencialidad, integridad y disponibilidad, principios básicos de los activos de información.

Normalización de 549 procesos administrativos y de decomiso validados (fuente de información: ORFEO) y 13.886 registros - Base de datos de EJSA (Fuente de información: Actas de Hechos y Retiro de Bienes)

Sistematización Registro de la información en un software, que genere las alertas pertinentes (automatizar la información)

Dentro de la ficha técnica solicitada a la Oficina de Tecnología de la Información de la Entidad, se ha requerido establecer tres grandes bloques, descritos de la siguiente manera:

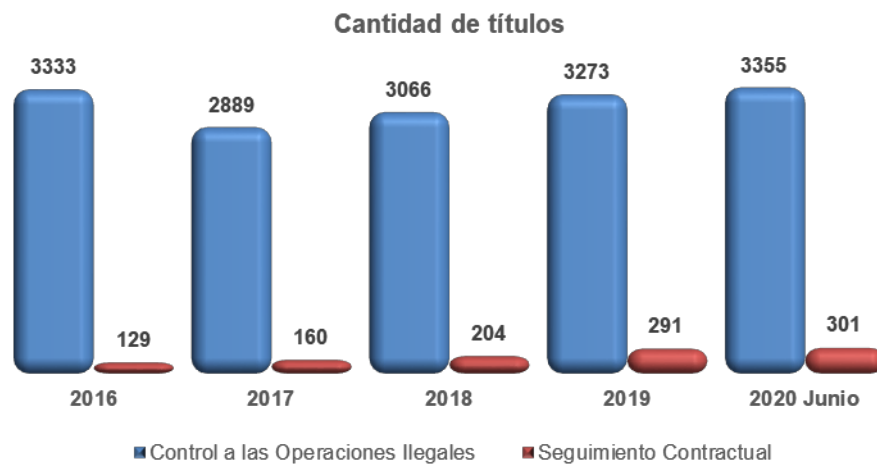
1. Generación de alerta en los tiempos procesales, con el fin de evitar la pérdida de competencia o el vencimiento de términos para dar respuesta a los recursos interpuestos en cada uno de los procesos administrativos que adelanta la Gerencia.
2. Interconexión directa con el sistema ORFEO, permitiendo que desde la herramienta se le asigne el número de radicado a los diferentes tramites que se generan en la Gerencia como lo son: denuncias, actos administrativos, requerimientos, entre otros.
3. Reportes que permitan realizar seguimiento, por parte del Gerente

GERENCIA DE COBRO

Organigrama interno



La Gerencia de Cobro recibe de las Gerencias de Ilegalidad, Gerencia de Fiscalización y Vicepresidencia de Operaciones los títulos ejecutivos para su cobro. A continuación se presenta la información del número de títulos y los valores al cierre de cada vigencia que recibió esta Gerencia para su cobro.



Fuente: Informe de gestión 2016 a 2019



1. Políticas, planes, programas y proyectos a cargo

A continuación, se describen las acciones con las que históricamente la Gerencia de Cobro ha coadyuvado en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de Coljuegos donde se destaca principalmente su rol de generar recursos a través de las metas de recaudo de cartera.



Plan de Acción	Objetivo Estratégico	Acciones
2016	AUMENTAR LAS RENTAS PARA LA SALUD	Recuperar \$1.037 millones de cartera
		Depurar el 100% de la cartera, de acuerdo a los incisos 1 y 2 del artículo 820 del Estatuto tributario
2017	FORTALECER LA GESTIÓN DE COLJUEGOS	Formular 1 estrategia para mejorar la política de cobro
2018	PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE	Depurar el 100% de la Cartera de acuerdo a los incisos 1 y 2 del artículo 820 del E. T. N.
		Recaudar por la gestión persuasiva y coactiva \$917 millones de cartera
2019	GENERAR MÁS RECURSOS PARA LA SALUD	Recaudar \$2.000 millones por la gestión persuasiva y coactiva de cartera
2020	GENERAR MÁS RECURSOS PARA LA SALUD DE LOS COLOMBIANOS	Recaudar un total de \$2.500 millones por la gestión persuasiva y coactiva de cartera.

Fuente: Planes de acción 2016 a 2019

Plan Anticorrupción	Riesgo	Acción
2016	Permitir el favorecimiento a operadores mediante la prescripción de acciones de cobro coactivo	Documentar la política y el procedimiento de cobro dando mayor relevancia a puntos de control de la operación.
2017	Bajo nivel de recuperación de las cuentas deudoras	Presentar ante el Comité de Cartera las fichas que cumplan con los requisitos contemplados en los incisos 1 y/o 2 del artículo 820 del Estatuto Tributario Nacional
		Proyectar los autos de terminación con fundamento en los incisos 1 y/o 2 del Artículo 820 del Estatuto Tributario Nacional
		Elaborar el instructivo que contemple los requisitos que deben cumplir los títulos ejecutivos susceptibles de remisibilidad.
	Direccionamiento de las actuaciones para Favorecer a un tercero.	Capacitar y divulgar el Manual de cobro y sus instructivos, con el fin de que el personal de cobro conozca los lineamientos para la sustanciación de los procesos y así efectuar los seguimientos y mediciones respectivas
		Realizar una evaluación con la finalidad de medir el conocimiento de los funcionarios respecto del manual de cobro y los instructivos que lo conforman

		Garantizar la objetividad e imparcialidad en los repartos de los expedientes a los abogados sustanciadores, señalando el método implementado para la asignación y la justificación del mismo.
	Prescripción de las Acciones de Cobro Coactivo	Migrar la información de los aplicativos de gestión que maneja la Gerencia de Cobro al nuevo aplicativo implementado
		Realizar pruebas sobre el nuevo aplicativo.
2018	Prescripción de las Acciones de Cobro Coactivo	Interrumpir el término de prescripción de la acción de cobro, mediante la realización de los mandamientos de pago respectivos, para todas las obligaciones con riesgo de prescripción en la vigencia de 2018.
		Gestionar 40 títulos con riesgo de prescripción en la vigencia 2018
	Direccionamiento de las actuaciones para Favorecer a un tercero	Realizar repartos mensuales de los expedientes trasladados de las áreas productoras, de acuerdo a los lineamientos del Manual de Cobro e instructivo de manejo de documentación para su cobro.
	Bajo nivel de recuperación de las cuentas deudoras	Librar 400 Actos Administrativos
		Realizar 400 Investigaciones de Bienes
		Realizar 150 Autos de Embargo

Fuente: Planes de Anticorrupción 2016 a 2019

2. Plataformas tecnológicas utilizadas para el desarrollo de las funciones

Herramienta Tecnológica	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Orfeo	X	X	X	X	X
Office	X	X	X	X	X
Aplicativo Min. Hacienda			X		
SIICOL*				X	X

* La herramienta SIICOL es utilizada para consultar el saldo de las obligaciones

La Gerencia de cobro no cuenta en la actualidad con una funcionalidad para la administración del proceso de cobro. Los controles se hacen mediante la construcción de bases de datos en Excel principalmente. No obstante, conscientes de la necesidad de su adquisición, se han adelantado gestiones a nivel institucional para su búsqueda y para la obtención de los recursos necesarios para su financiación, detalle se explica en el numeral 9 del presente informe por considerarse de alta relevancia.

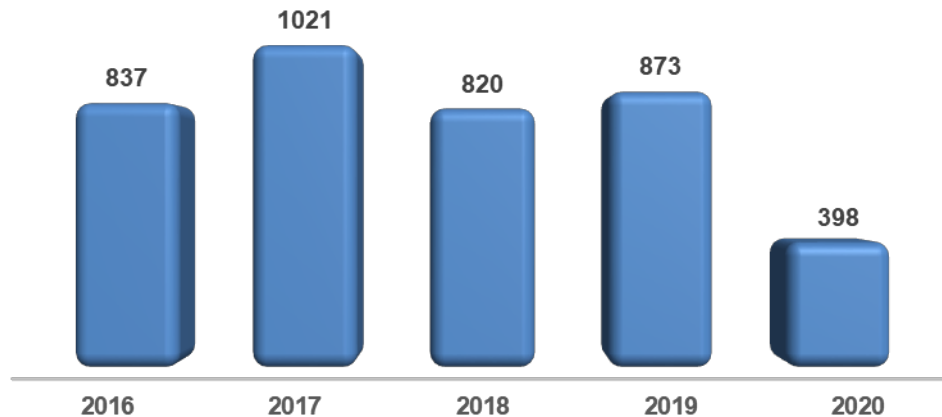
3. Funciones y delegaciones.

Las funciones de la Gerencia de Cobro y del grupo de trabajo están en la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019.

4. Peticiones, quejas y reclamos, tramitadas.

Producto de la gestión e impulso de los procesos de cobro con los deudores, la Gerencia recibe múltiples solicitudes de información sobre los procesos, solicitud de estados de cuenta actualizados, y peticiones en uso del debido derecho a la defensa que les consagra la ley tales como recursos, revocatorias y oposiciones entre otros. En el siguiente gráfico se detalla el número de peticiones recibidas en la gerencia de cobro y tramitadas, para cada vigencia.

CANTIDAD DE PQRS TRAMITADAS POR VIGENCIA



Fuente: informes de gestión 2016 - 2019

5. ISOLUCION – medición, reportes, seguimiento, actualización de documentos.

Para la evaluación del cumplimiento de la Gerencia dentro de los planes institucionales de la Entidad, se han llevado en el aplicativo ISOLUCION los indicadores respectivos.

Se presenta a continuación el histórico de los indicadores planteados por la Gerencia de Cobro en cada periodo descrito.

Año	Indicador	Tendencia	Frecuencia	Meta	Unidad	Real	Cumplimiento
2016	Recuperar \$1.037 millones de cartera	Positiva	Mensual	1037	Pesos	854.9	82.44

Año	Indicador	Tendencia	Frecuencia	Meta	Unidad	Real	Cumplimiento
	Depurar el 100% de la cartera, de acuerdo a los incisos 1 y 2 del artículo 820 del Estatuto tributario	Positiva	Trimestral	100	Porcentaje	100	100
2017	Formular 1 estrategia para mejorar la política de cobro	Positiva	Trimestral	1	Unidades	1	100
2018	Depurar el 100% de la Cartera de acuerdo a los incisos 1 y 2 del artículo 820 del E. T. N.	Positiva	Trimestral	100	Porcentaje	97	97
	Recaudar por la gestión persuasiva y coactiva \$917 millones de cartera	Positiva	Mensual	917	Millones de pesos	2,980.8	100
2019	Recaudar un total de \$2.000 millones por la gestión persuasiva y coactiva de cartera	Positiva	Trimestral	2000	Millones de pesos	5,215,5	100
2020	Cantidad de títulos asignados/Cantidad de Títulos trasladados.	Ninguna	Trimestral	100	Porcentaje	100	100
2020	Cantidad de títulos con vencimiento de termino gestionados/Cantidad de títulos con vencimiento de termino	Ninguna	Trimestral	100	Porcentaje	100	100
2020 cierre sept	Recaudar un total de \$2.500 millones por la gestión persuasiva y coactiva de cartera.	Positiva	Trimestral	2500000000	Pesos	2,525,054,611	100

PLANES DE MEJORAMIENTO

También se muestran los reportes adelantados en el mismo periodo por parte de la Gerencia de Cobro respondiendo a acciones de preventivas y correctivas como respuesta a las auditorias adelantadas por la entidad, antes de control y acciones para abordar riesgos

Tipo	Estado	Oficina	Descripción	Proceso	Fecha de Creación	%Avance Plan de Acciones	% Total de Avance

Tipo	Estado	Oficina	Descripción	Proceso	Fecha de Creación	%Avance Plan de Acciones	% Total de Avance
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CGR VIGENCIAS 2017 A SEP 2019	Abierta	Oficina de Control Interno	Hallazgo 11. Sanciones por caducidad. Deficiencias en la gestión de cobro de las resoluciones que determinan caducidad en los contratos de concesión (1)	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	23-ene-20	0%	0%
Plan de Mejoramiento Cobro (inspección 17070303-42)	Abierta	Oficina de Control Interno	Recomendación 7. Coljuegos debe contar con un Plan de Mantenimiento de Equipos de Cómputo, con el objetivo de prevenir la pérdida, daño, robo o compromiso de activos, y la interrupción de las operaciones de la organización; teniendo en cuenta la Norma Técnica Colombiana ISO-IEC 27001: TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN; según lo estipulado en el Anexo A (normativo), numeral A 11.2.4 Mantenimiento de equipos, cuyo control dice que "Los equipos se deben mantener correctamente para asegurar su disponibilidad e integridad continuas"	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	20-jun-19	100%	100%
Plan de Mejoramiento Cobro (inspección 17070303-42)	Abierta	Oficina de Control Interno	Recomendación 6. Aplicar políticas de Gestión y Desempeño Institucional señaladas en el Decreto 1499 del 2017 y desarrolladas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), esencialmente en la dimensión 10. Gestión Documental y que se realicen las actividades necesarias para el normal funcionamiento de la "Hoja de Control Única"	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	20-jun-19	100%	100%
Plan de Mejoramiento Cobro (inspección 17070303-42)	Abierta	Oficina de Control Interno	Recomendación 5: Coljuegos debe contar con un plan de contingencia informático debidamente probado con el respectivo análisis del impacto que le permita disminuir la posibilidad de ocurrencia de incidentes disruptivos y, en caso de producirse, que la entidad esté preparada para responder en forma adecuada y oportuna; igualmente importante que se incluyan las diferentes áreas misionales de la entidad con sus respectivos apoyos	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	20-jun-19	100%	100%

Tipo	Estado	Oficina	Descripción	Proceso	Fecha de Creación	%Avance Plan de Acciones	% Total de Avance
			informáticos, como es el caso de la Gerencia de Cobro				
Plan de Mejoramiento Cobro (inspección 17070303-42)	Abierta	Oficina de Control Interno	Recomendación 4. Revisar los Acuerdos de Niveles de Servicio, tomando como marco de referencia la arquitectura TI del ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, mediante la cual se ordenan los conceptos y las estrategias, la columna vertebral del uso de tecnología, sobre la cual las instituciones y los gobiernos soportan la gestión de TI, según lo dispuesto en la guía Técnica G.GEN.04 Guía General de Evidencias del Marco Referencia de Arquitectura Empresarial para la Gestión de TI en el Estado, Versión 1,2 del 11 de mayo de 2017, en el numeral 2.5.2 Operación de servicios tecnológicos, que busca estructurar e implementar los procesos de operación, monitoreo y supervisión de los servicios tecnológicos, lo que le permita garantizar la continuidad y disponibilidad de estos en la Gerencia de Cobro.	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	20-jun-19	100%	100%
Plan de Mejoramiento Cobro (inspección 17070303-42)	Abierta	Oficina de Control Interno	Recomendación 3: Evaluar y aplicar los correctivos necesarios al sistema de información contable de Coljuegos, con respecto a los procesos de cobro, con el fin de contar con información útil, confiable y oportuna para la toma de decisiones, incluyendo un permanente seguimiento y revisión de los saldos con fines de depuración, evaluación y reclasificación.	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	20-jun-19	100%	100%
Plan de Mejoramiento Cobro (inspección 17070303-42)	Abierta	Oficina de Control Interno	Recomendación 2: Se debe fortalecer la calidad y la asertividad en el manejo de la información que reposa en los expedientes tanto físicos como digitales; en la revisión efectuada se encontraron documentos que corresponden a otros expedientes, así como	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	20-jun-19	75%	75%

Tipo	Estado	Oficina	Descripción	Proceso	Fecha de Creación	%Avance Plan de Acciones	% Total de Avance
			documentos duplicados				
Plan de Mejoramiento Cobro (inspección 17070303-42)	Abierta	Oficina de Control Interno	Recomendación 1: Se debe fortalecer las actividades de seguimiento y control a las actuaciones adelantadas por los abogados sustanciadores en las distintas etapas del proceso de cobro coactivo para garantizar la realización de todas las actividades definidas en el Manual de Cobro Coactivo - Gestión Contractual GCT-MA-05 Con Vigencia 15 de febrero de 2018	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	20-jun-19	85,7%	85,7%
Auditoria Interna SGC 2017	Cerrada	Oficina de Control Interno	No Conformidad No. 20 Se observó que la Resolución del Reglamento Interno de Cartera relacionado dentro del manual de Cobro Coactivo, no corresponde a la última versión de la resolución aprobada en la entidad, incumpliendo lo establecido en el Numeral 4.2.3 literal d de la Norma NTCGP 1000:2009.	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	22-dic-17	100%	100%
Inspección No. 17070030342 Aseguramiento de actuaciones administrativas proceso de cobro	Cerrada	Oficina de Control Interno	El sistema de información contable de Coljuegos, presenta limitaciones que afectan el propósito de gestión, para apoyar la toma de decisiones y los objetivos y características cualitativas de la información en cuanto a su confiabilidad y oportunidad, evidenciado en el diseño y desarrollo del proceso contable. Lo anterior, originado en la no aplicación de los principios de contabilidad pública y la ausencia de un procedimiento que dirija el proceso para la generación de información en función de los propósitos y de los objetivos de la contabilidad.	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	30-mar-17	100%	100%
Hallazgos OCI - RYT	Cerrada	Oficina de Control Interno	Auditoria al Proceso de Cobro Coactivo 2016 - Se anexa Plan de Mejoramiento detallado	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	2-sep-16	100%	100%

Tipo	Estado	Oficina	Descripción	Proceso	Fecha de Creación	%Avance Plan de Acciones	% Total de Avance
Acciones para Abordar Riesgos	Abierta	Oficina Asesora de Planeación	Acción creada desde Controles Riesgos DAFP. Riesgos: Tramite para la consecución de una herramienta de trazabilidad y seguimiento (2)	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	6-abr-20	0%	0%
Acciones para Abordar Riesgos	Abierta	Oficina Asesora de Planeación	Acción creada desde Controles Riesgos DAFP. Riesgo: Inoportuna gestión en el proceso de cobro (3)	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	6-abr-20	100%	100%
Acciones para Abordar Riesgos	Abierta	Oficina Asesora de Planeación	Inoportuna gestión en el proceso de cobro	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	17-jul-19	100%	100%
Riesgos	Abierta	Oficina Asesora de Planeación	Direccionamiento de las actuaciones para Favorecer a un tercero.	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	20-jun-18	100%	100%
Riesgos	Abierta	Oficina Asesora de Planeación	Prescripción de las Acciones de Cobro Coactivo.	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	20-jun-18	100%	100%
Riesgos	Abierta	Oficina Asesora de Planeación	Bajo nivel de recuperación de las cuentas deudoras.	GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	20-jun-18	100%	100%

- (1) Corresponde a establecer un sistema de alertas en la base de seguimiento de los procesos tarea que está en proceso de desarrollo y deberá estar implementada para el día 30 de noviembre de 2020.
- (2) El detalle de esta actividad se explica en el numeral 9 del presente informe.
- (3) La actividad consistía en gestionar personal adicional para adelantar la gestión de cobro, producto de esta se cuenta actualmente con 4 contratistas que adelantan dicha labor.

Actualización de documentos

Se presenta el inventario y el estado de actualización de los documentos soportes para la gestión de cobro.

Proceso	Título Documento	Plantilla	Versión	Fecha De Actualización	Fecha Creación	Fecha Aprobación	Fecha De Vencimiento

Proceso	Título Documento	Plantilla	Versión	Fecha De Actualización	Fecha Creación	Fecha Aprobación	Fecha De Vencimiento
GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	ACTA DE REMATE SIN POSTORES	Formato	5	24-ene-20	24-ene-20	24-ene-20	25-ene-21
GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	FORMATO AUTO DE MANDAMIENTO DE PAGO	Formato	6	24-ene-20	24-ene-20	24-ene-20	25-ene-21
GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	FORMATO CONSTANCIA SECRETARIAL	Formato	5	27-ene-20	24-ene-20	24-ene-20	25-ene-21
GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	FORMATO EXCEPCIONES	Formato	6	27-ene-20	24-ene-20	24-ene-20	25-ene-21
GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	Instructivo Acuerdos de pago (1)	Instructivo	2	5-dic-18	9-dic-16	20-dic-16	19-dic-18
GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	INSTRUCTIVO MANEJO DE DOCUMENTACIÓN PARA SU COBRO (1)	Instructivo	2	26-feb-19	22-nov-18	28-dic-18	22-nov-19
GESTIÓN CONTRACTUAL Y FISCALIZACIÓN	MANUAL DE COBRO COACTIVO (1)	Manual de Procedimiento	4	24-feb-20	31-ene-18	15-feb-18	31-ene-19

(1) Estos documentos se encuentran en proceso de revisión y actualización

6. Presupuesto de cada vigencia y su ejecución

AÑO	ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	AREA RESPONSABLE	TOTAL PPTO 2016	TOTAL EJECUCIÓN
2016	143	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA Y COMERCIAL DE LOS DEUDORES.	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA Y COMERCIAL DE LOS DEUDORES.	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES	\$ 6.016.000	\$ 5.977.743
2016	156	ESTUDIO COSTO DE OPERACIÓN REAL DEL PROCESO DE COBRO	ESTUDIO COSTO DE OPERACIÓN REAL DEL PROCESO DE COBRO	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES	\$ 11.457.600	\$ 11.064.080

AÑO	ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	AREA RESPONSABLE	TOTAL PPTO 2016	TOTAL EJECUCIÓN
2018	115	HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	CANCELAR LOS HONORARIOS A LOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA CUANDO SE ADELANTE DILIGENCIAS DE SECUESTRO Y AVALÚO DE BIENES.	GERENCIA DE COBRO	\$ 3.629.500	\$ -
2018	117	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE COBRO (OPERACIÓN ILEGAL)	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE COBRO (OPERACIÓN ILEGAL)	GERENCIA DE COBRO	\$ 9.625.185	\$ -
2019	21	CANCELAR LAS PUBLICACIONES QUE REQUIERA LA GERENCIA DE COBRO EN EL MARCO DE PROCESO (REMATE)	CANCELAR LAS PUBLICACIONES QUE REQUIERA LA GERENCIA DE COBRO EN EL MARCO DE PROCESO (REMATE)	GERENCIA DE COBRO	\$ 4.657.500	\$ -
2019	25	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA Y COMERCIAL DE LOS DEUDORES. CFIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA Y COMERCIAL DE LOS DEUDORES. CFIN	GERENCIA DE COBRO	\$ 4.293.180	\$ 4.293.180
2019	149	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE COBRO (DIFERENTES A TIQUETES)	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE COBRO (DIFERENTES A TIQUETES)	GERENCIA DE COBRO	\$ 14.659.379	\$ 14.056.000
2019	163	AUXILIARRES DE LA JUSTICIA	AUXILIARRES DE LA JUSTICIA	GERENCIA DE COBRO	\$ 11.044.000	\$ 11.044.000
2019	180	GESTIÓN DE COBRO PROCESOS COI	GESTIÓN DE COBRO PROCESOS COI	GERENCIA DE COBRO	\$ 108.432.000	\$ 72.288.000
2020	69	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE GERENCIA DE COBRO PRODUCTO DEL CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE GERENCIA DE COBRO	GERENCIA DE COBRO	\$ 96.982.000	\$ -
2020	88	GESTIÓN DE COBRO PROCESOS COI	GESTIÓN DE COBRO PROCESOS COI	GERENCIA DE COBRO	\$ 396.717.593	\$ 295.624.306

AÑO	ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	AREA RESPONSABLE	TOTAL PPTO 2016	TOTAL EJECUCIÓN
2020	131	CANCELAR LOS HONORARIOS A LOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA CUANDO SE ADELANTEN DILIGENCIAS DE SECUESTRO Y AVALÚO DE BIENES.	CANCELAR LOS HONORARIOS A LOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA CUANDO SE ADELANTEN DILIGENCIAS DE SECUESTRO Y AVALÚO DE BIENES.	GERENCIA DE COBRO	\$ 23.615.463	\$ -
2020	132	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA Y COMERCIAL DE LOS DEUDORES. CFIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA Y COMERCIAL DE LOS DEUDORES. CFIN	GERENCIA DE COBRO	\$ 4.439.148	\$ 4.439.148

7. Procesos de contratación administrativa – (contratista, numero de contrato, plazo de ejecución, valor del contrato, supervisor, línea presupuestal, estado del proceso).

AÑO	ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	AREA RESPONSABLE	TOTAL PPTO	TOTAL EJECUCIÓN
2016	143	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA Y COMERCIAL DE LOS DEUDORES.	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA Y COMERCIAL DE LOS DEUDORES.	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES	\$ 6.016.000	\$ 5.977.743
2016	156	ESTUDIO COSTO DE OPERACIÓN REAL DEL PROCESO DE COBRO	ESTUDIO COSTO DE OPERACIÓN REAL DEL PROCESO DE COBRO	VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES	\$ 11.457.600	\$ 11.064.080
2018	115	HONORARIOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA	CANCELAR LOS HONORARIOS A LOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA CUANDO SE ADELANTEN DILIGENCIAS DE SECUESTRO Y AVALÚO DE BIENES.	GERENCIA DE COBRO	\$ 3.629.500	\$ -
2018	117	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE COBRO (OPERACIÓN ILEGAL)	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE COBRO (OPERACIÓN ILEGAL)	GERENCIA DE COBRO	\$ 9.625.185	\$ -

AÑO	ÍTEM	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	AREA RESPONSABLE	TOTAL PPTO	TOTAL EJECUCIÓN
2019	21	CANCELAR LAS PUBLICACIONES QUE REQUIERA LA GERENCIA DE COBRO EN EL MARCO DE PROCESO (REMATE)	CANCELAR LAS PUBLICACIONES QUE REQUIERA LA GERENCIA DE COBRO EN EL MARCO DE PROCESO (REMATE)	GERENCIA DE COBRO	\$ 4.657.500	\$ -
2019	25	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA Y COMERCIAL DE LOS DEUDORES. CFIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA Y COMERCIAL DE LOS DEUDORES. CFIN	GERENCIA DE COBRO	\$ 4.293.180	\$ 4.293.180
2019	149	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE COBRO (DIFERENTES A TIQUETES)	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE EN DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE COBRO (DIFERENTES A TIQUETES)	GERENCIA DE COBRO	\$ 14.659.379	\$ 14.056.000
2019	163	AUXILIARRES DE LA JUSTICIA	AUXILIARRES DE LA JUSTICIA	GERENCIA DE COBRO	\$ 11.044.000	\$ 11.044.000
2019	180	GESTIÓN DE COBRO PROCESOS COI	GESTIÓN DE COBRO PROCESOS COI	GERENCIA DE COBRO	\$ 108.432.000	\$ 72.288.000
2020	69	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE GERENCIA DE COBRO PRODUCTO DEL CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE GERENCIA DE COBRO	GERENCIA DE COBRO	\$ 96.982.000	\$ -
2020	88	GESTIÓN DE COBRO PROCESOS COI	GESTIÓN DE COBRO PROCESOS COI	GERENCIA DE COBRO	\$ 396.717.593	\$ 295.624.306
2020	131	CANCELAR LOS HONORARIOS A LOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA CUANDO SE ADELANTEN DILIGENCIAS DE SECUESTRO Y AVALÚO DE BIENES.	CANCELAR LOS HONORARIOS A LOS AUXILIARES DE LA JUSTICIA CUANDO SE ADELANTEN DILIGENCIAS DE SECUESTRO Y AVALÚO DE BIENES.	GERENCIA DE COBRO	\$ 23.615.463	\$ -
2020	132	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA Y COMERCIAL DE LOS DEUDORES. CFIN	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTA DE LA BASE DE DATOS FINANCIERA, CREDITICIA Y COMERCIAL DE LOS DEUDORES. CFIN	GERENCIA DE COBRO	\$ 4.439.148	\$ 4.439.148

Nota: La información descrita como "Ejecución" corresponde a CDP's expedidos

8. Otros relevantes.

La Gerencia de Cobro desde la vigencia 2016, consciente de la necesidad de administrar de manera eficiente el proceso de cobro, viene adelantando acciones tendientes a poder adquirir un sistema de información unificado que le permita realizar el seguimiento y control de las gestiones que adelanta.

9. Relación detallada de los asuntos estratégicos que lideran y quedan pendientes de ejecución.

Venta de Cartera CISA

Tramo	Cantidad	Valor capital (Millones de \$)	Valor de compra y pago (Millones de \$)	Fecha de Pago
1	391	\$ 54.885	\$ 179,50	1/06/2017
2	235	\$ 88.441	\$ 97,80	28/09/2018
Total	2679	\$ 246.449	277.3	

Coljuegos suscribió con la Central de Inversiones S.A el 14 de diciembre de 2016 el Contrato Interadministrativo Marco de Compraventa de Cartera 109, con el objetivo de vender la cartera de difícil recaudo.

Como resultado de las actividades adelantadas en desarrollo del contrato Marco 109, se realizó la venta de cartera del tramo 1 en febrero de 2017 representado en 391 títulos con saldo de capital de \$54.885 millones y en diciembre de la misma anualidad la venta del tramo 2, constituido por 235 títulos con saldo de capital de \$88.441 millones.

La Gerencia de Cobro gestionó la prórroga del contrato de venta de cartera número 109 de 2016 por dos años más, desde día 13 de diciembre de 2018 hasta el 13 de diciembre de 2020. En la actualidad se está revisando por parte de Contratación administrativa si jurídicamente es viable hacer una nueva prórroga o se debe hacer un proceso nuevo para suscribir otro contrato. Lo que sí se tiene claro es que Coljuegos hará las gestiones necesarias para mantener vigente un contrato de compraventa de cartera con CISA, con el propósito de obtener medios adicionales que optimicen el recaudo de la cartera, mediante el mecanismo que la ley le ofrece y entregar a CISA, a título de venta, algunos títulos ejecutivos sobre los que, realizada una gestión para su cobro, se considera que son de difícil recaudo.

Frente a la posibilidad de realizar la venta de un tercer tramo de cartera, la Gerencia de Cobro realizó reuniones con CISA para analizar la viabilidad, como resultado se realizó el perfilamiento de 2053 títulos por valor en capital de \$103,122 millones, los cuales fueron trasladados a CISA para realizar el proceso de valoración.

Página 225 de 424

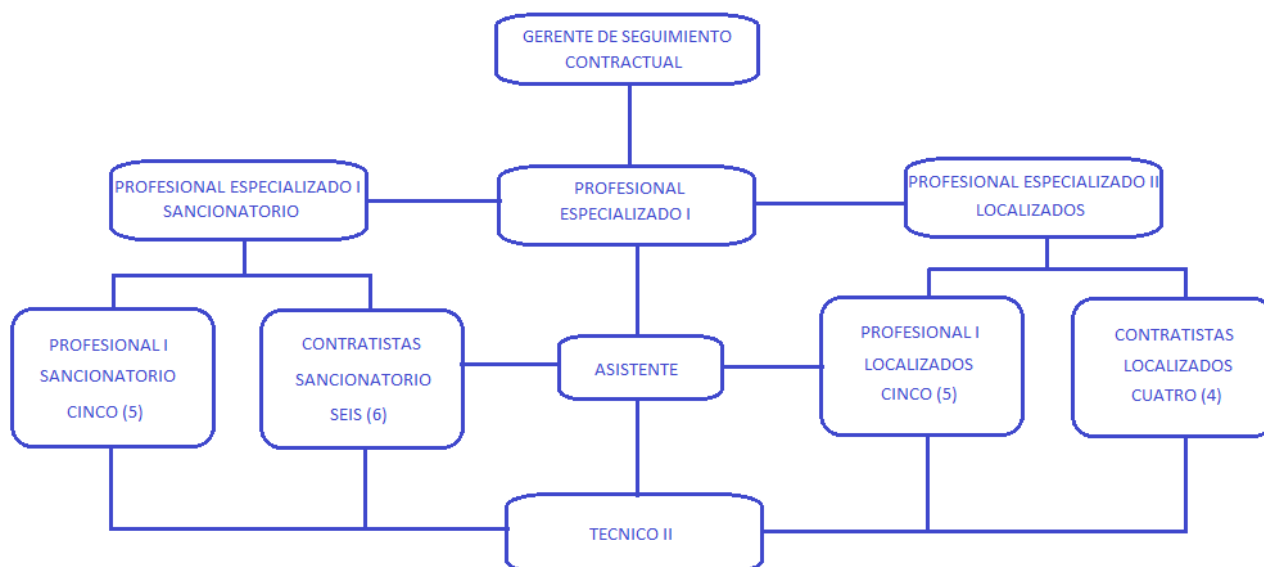
Mediante radicado 20192300350582 del 12 de septiembre de 2019, CISA informo que una vez realizado el proceso de valoración el ejercicio arrojó un valor negativo de -\$26.555.670.

CISA recomendó se realizar una nueva valoración dentro de los seis meses siguientes a la comunicación, esperando que aplicadas las ventajas que le ofrece el Plan de Desarrollo en la medida que se puede condonar parte de la obligación, esto represente un historial de recaudo favorable de cara a la venta del tramo 3.

Por lo anterior durante el año se realizaron reuniones con CISA con el objetivo de definir los criterios diferencial que permitieran que el proceso de valoración resulte positivo, a partir de la definición de los criterios la Gerencia ha realizado una serie de acciones tendientes a determinar aquellos títulos que resulten más beneficioso para este ejercicio.

GERENCIA SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

1. ORGANIGRAMA INTERNO



Fuente: Resolución n.º 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019

2. POLITICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO

Dentro del Mapa de Procesos de la Entidad, la Gerencia de Seguimiento Contractual hace parte del Proceso Misional denominado GESTION CONTRACTUAL Y FISCALIZACION – GCT cuyas políticas se encuentran en el documento denominado *POLÍTICAS PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL GCT-RE-01*

2.1. PLANES DE ACCIÓN

A continuación se registran de manera detallada las acciones registradas a cargo de la Gerencia de Seguimiento Contractual en cada uno de los Planes de Acción publicados por la Entidad en su página oficial www.coljuegos.gov.co.

2.1.1. Plan de Acción 2016

Para el año 2016, el programa de Seguimiento Contractual registró 3 metas así:

Objetivo Estratégico:	Objetivo 2. DESARROLLAR EL SECTOR DE JSA
Estrategia:	Estrategia 2. Realizar seguimiento a los contratos de concesión de JSA
Tipo:	Programa
Nombre:	Seguimiento contractual
Objetivo:	Efectuar seguimiento a las obligaciones legales y contractuales de los autorizados para operar JSA
Presupuesto estimado:	\$1.089 millones

META	Indicadores			
	Variable 1	Variable 2	Fórmula	Línea Base
Auditar a 80 operadores localizados	Número de operadores auditados	Número de operadores programados por auditar	(Variable 1/Variable 2)*100	75
Lograr el cumplimiento del 100% en el envío de reporte SIPLAFT	Número de operadores que cumplen los requisitos de SIPLAFT	Total de Operadores	(Variable 1/Variable 2)*100	100%
Lograr un nivel del 95% de oportunidad en los pagos por Derechos de Explotación	Derechos de explotación recaudados oportunamente	Derechos de explotación programados por recaudar	(Variable 1/Variable 2)*100	90%

Fuente: Plan de Acción Institucional 2016 V2

Link: file:///C:/Users/dprieto/Downloads/PLAN_DE_ACCI%C3%93N_2016_V1.1%20(4).pdf

2.1.2. Plan de Acción 2017

El 31 de enero de 2017 se publicó el Plan de Acción de 2017, dando cumplimiento al artículo 74 de la Ley 1474 de 2011, sin embargo, debido a que el proceso de planeación en las organizaciones no es estático se requieren de ajustes en su proceso de mejora continua.

Es así como en la sesión de Junta Directiva N° 108 del 24 de octubre de 2017, se aprobó la inclusión de la siguiente meta en el Plan de Acción:

- Realizar inventario de 2.347 Máquinas Electrónicas Tragamonedas (Plan Piloto).

Esta meta fue establecida para medir el avance del proyecto de inventario MET que inició en la ciudad de Bogotá en 2017 y continuó en 2018.

Para el año 2017, el programa de Seguimiento Contractual registró 5 metas:

Objetivo Estratégico:	PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE	
Estrategia:	Sector con mejores practicas	
Iniciativa:	Desarrollar herramientas de fortalecimiento del sector	
ACTIVIDAD		Indicador
Implementar las herramientas de capacitación de operación de JSA para profesionalizar y fortalecer el sector al 100%.		Número de cursos de operación de JSA para profesionalizar y fortalecer el sector implementados / Número de cursos de operación de JSA para profesionalizar y fortalecer el sector programados
Diseñar la matriz de riesgos y política de prevención de LAFT		Matriz de riesgos y política de prevención de LAFT diseñada
Diseñar 1 herramienta de medición de la calidad de los operadores de JSA localizados autorizados por Coljuegos y levantar la línea base		Número de herramientas de medición de la calidad de los operadores de JSA localizados autorizados por Coljuegos diseñadas en la línea base
Alcanzar el 40% de cobertura de los Operadores con Auditoría Integral		# de operadores de juegos localizados cubiertos con auditoría integral/# total de operadores de juegos localizados
Realizar inventario de 2.347 Máquinas Electrónicas Tragamonedas (Plan Piloto)		Número de MET inventariadas

Fuente: Plan de Acción Institucional 2017 V3

Link: [file:///C:/Users/dprieo/Downloads/DOCUMENTO PLAN DE ACCION 2017 v1.2%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/dprieo/Downloads/DOCUMENTO PLAN DE ACCION 2017 v1.2%20(5).pdf)

2.1.3. Plan de Acción 2018

Para el año 2018, Seguimiento Contractual registró 2 programas y 1 proyecto, con un total de 5 metas:

Objetivo Estratégico:	PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE
Programa/Proyecto:	Programa de Sector con Mejores Prácticas
ACTIVIDAD	Indicador
Realizar 650 visitas de seguimiento contractual en campo a operadores localizados.	Número de visitas realizadas
Realizar 4 campañas de sensibilización frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Número de campañas realizadas
Diseñar e implementar el 100% del modelo de fiscalización y supervisión para juegos Online	Actividades ejecutadas / Actividades programadas

Objetivo Estratégico:	PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE
Programa/Proyecto:	Proyecto de Inventario MET
ACTIVIDAD	Indicador
Inventariar el 100% del parque de MET y mantener actualizado el mismo.	Número de MET inventariadas / Número de MET autorizadas

Objetivo Estratégico:	FORTALECER LA GESTIÓN DE COLJUEGOS
Programa/Proyecto:	Programa RAC
ACTIVIDAD	Indicador
Cumplir con el termino de 15 días hábiles para la expedición de paz y salvo de juegos promocionales una vez el operador cumpla con la documentación exigida	Días promedio en los que se expide paz y salvo

Fuente: Plan de Acción Institucional 2018 V4

Link: [file:///C:/Users/dprieto/Downloads/DOCUMENTO PLAN DE ACCION 2018 V4%20\(4\).pdf](file:///C:/Users/dprieto/Downloads/DOCUMENTO PLAN DE ACCION 2018 V4%20(4).pdf)

2.1.4. Plan de Acción 2019

Para el año 2019, Seguimiento Contractual registró 6 metas así:

Objetivo Estratégico:	Promover el Juego Legal y Responsable	
	ACTIVIDAD	Indicador
	Expedir los paz y salvos de JSA promocionales dentro de los 15 días hábiles siguientes al cumplimiento de requisitos	Días promedio en los que se expide paz y salvo
	Diseñar e implementar el procedimiento de actualización y mantenimiento del inventario MET	(Actividades realizadas / actividades programadas)*100
	Realizar 1250 visitas a establecimientos autorizados, priorizando la revisión del inventario y del Sistema de Conexión en Línea	Número de visitas de seguimiento contractual/# meta de vistas
	Implementar el modelo de seguimiento y fiscalización Online y evaluar sus resultados	(Actividades realizadas / actividades planeadas)*100
	Evaluar la calidad de los operadores de JSA, según el desempeño de la vigencia 2018, y suscribir planes de mejoramiento con los operadores de baja calificación	Evaluación realizada
	Actualizar la resolución que reglamenta el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT	Resolución SIPLAFT actualizada

Fuente: Plan de Acción Institucional 2019 v2

Link: [file:///C:/Users/dprieto/Downloads/DOCUMENTO PLAN DE ACCION 2019 v2 noviembre%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/dprieto/Downloads/DOCUMENTO PLAN DE ACCION 2019 v2 noviembre%20(3).pdf)

2.1.5. Plan de Acción 2020

Para el año 2020, Seguimiento Contractual registra las siguientes 2 metas:

Dentro del Objetivo Estratégico de **Promover el juego legal y responsable**

No.	Actividad	Meta	Fórmula del Indicador	Área Responsable	Productos
13	Realizar 1.270 visitas a establecimientos autorizados.	1.270	Número de visitas realizadas a establecimientos autorizados / 1270 * 100%	Gerencia de Seguimiento Contractual	Actas de las visitas efectivas realizadas.

Fuente: Plan de Acción Institucional 2020 versión aprobada

Link: [file:///C:/Users/dprieto/Downloads/PLAN DE ACCION 2020 CON APROBACI%C3%93N%20\(12\).pdf](file:///C:/Users/dprieto/Downloads/PLAN DE ACCION 2020 CON APROBACI%C3%93N%20(12).pdf)

Dentro del Objetivo Estratégico de **Fortalecer la gestión de Coljuegos**

No.	Actividad	Meta	Fórmula del Indicador	Área Responsable	Productos
35	Implementar y desarrollar el procedimiento de preasignación de NUC de las	1	Módulo de pre asignación NUC de MET / 1	Lidera: Gerencia de Seguimiento Contractual	Módulo de preasignación de
	MET nuevas que inicien operación para mantener actualizado el inventario.			Apoya: Oficina de Tecnologías de la Información	NUC en funcionamiento.

Fuente: Plan de Acción Institucional 2019 v2

Link: [file:///C:/Users/dprieto/Downloads/DOCUMENTO_PLAN_DE_ACCION_2019_v2_noviembre%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/dprieto/Downloads/DOCUMENTO_PLAN_DE_ACCION_2019_v2_noviembre%20(3).pdf)

En aras de promover el juego legal y responsable como objetivo estratégico del Plan Acción 2020 se estableció en el numeral 2.2, actividad n.º 13 “Realizar 1.270 visitas a establecimientos autorizados”. Adicionalmente, se fijó como herramienta el Plan Anual de Seguimiento Contractual y Fiscalización de los Operadores de los Juegos de Suerte y Azar para la vigencia 2020, con radicado n.º 20205100006384 10 de marzo de 2020, con el fin de adelantar la planificación, seguimiento, control y monitoreo del cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte de los operadores de juegos de suerte y azar.

En este sentido, la Gerencia de Seguimiento Contractual tenía planeado dar inicio a las visitas a partir de la segunda quincena de marzo de 2020, no obstante hasta octubre de 2020 se inició la respectiva labor, teniendo en cuenta que mediante la Resolución 20201200007894 del 19 de marzo de 2020⁵ y sus correspondientes prórrogas se suspendió la ejecución de los contratos de concesión en la modalidad de localizados (lo cual implicó el cierre de los establecimientos que iban a ser objeto de visita), a partir del 20 de marzo de 2020, medida que fue prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2020.

Así las cosas, la labor normal de las visitas de fiscalización se imposibilitó dado a las circunstancias de fuerza mayor, de notorio y público conocimiento nacional, como es la Pandemia generada a raíz del nuevo Coronavirus COVID-19, hecho externo, irresistible e imprevisible, que ha obligado a la toma de medidas excepcionales para tratar de conjurar esta emergencia sanitaria y que han impedido el adelantamiento de las visitas hasta el mes de septiembre de 2020, las cuales reiniciaron en el mes de octubre y se desarrollarán hasta el mes de diciembre de la presente anualidad.

⁵ El Presidente de Coljuegos en uso de sus facultades legales mediante la Resolución 20201200007894 del 19 de marzo de 2020 suspendió la ejecución de los contratos de concesión en la modalidad de localizados, a partir del 20 de marzo de 2020, medida que fue prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones 20201200008314 del 15 de abril, 20201200008584 del 27 de abril, 20201000009064 del 13 de mayo, 20201200009264 del 22 de mayo, 20201200009304 del 29 de mayo de 2020 y 20201200009434 del 8 de junio de 2020, 20201200009964 del 30 de junio de 2020, 20201200010414 del 15 de julio de 2020, 20201200010634 del 31 de julio de 2020, 20201200011114 del 18 de agosto de 2020 y 20201200011864 del 31 de agosto de 2020

Conforme a lo anterior, se informó a la Junta Directiva de Coljuegos en sesión realizada el día 29 de septiembre de 2020 de los anteriores antecedentes con el fin de solicitar la modificación del Plan de Acción en su Actividad 13, que señalaba el adelantamiento de 1270 visitas, las cuales en lo que quedaba del año era de imposible realización, ante lo cual, el mencionado órgano dio la instrucción de llevar a cabo en el último trimestre del año 2020 un total de 420 visitas de campo. En el evento que como consecuencia de las medidas que se lleguen a tomar por parte del Gobierno Nacional o los Gobiernos Locales que impidan los desplazamientos, se produzcan cierre de establecimientos o cualquier otra que impida la realización de visitas, del total de las 420 previstas en este Modelo, se extinguirá la obligación de realizar 150 visitas de campo por mes o proporcional, en el respectivo mes que llegue a presentarse dicha situación, sin necesidad de correr nuevamente ningún modelo.

Es así que mediante la Resolución n.º 20205000018414 del 06 de octubre de 2020 se modificó el Anexo del Plan Anual de Seguimiento Contractual y Fiscalización de los Operadores de los Juegos de Suerte y Azar para la vigencia 2020, aprobando de este modo 420 visitas de fiscalización para el último trimestre de 2020.

3. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

Para el desarrollo de sus funciones la Gerencia de Seguimiento Contractual utiliza los siguientes sistemas de información:

- 3.1. ISOLUCION:** Es la plataforma tecnológica para implementar, administrar y mantener la conformidad y cumplimiento de los Modelos de Gestión de la Calidad en la Entidad.
- 3.2. ORFEO:** Sistema tecnológico que utiliza Coljuegos para el manejo, radicación, trámite, distribución, entrega y trazabilidad de la correspondencia que imite y recibe Coljuegos en ejercicio de sus funciones.
- 3.3. SIICOL:** Sistema Integrado de Información de Coljuegos, que permite almacenar, procesar, consultar y obtener información actualizada de datos de operadores. Integra Desarrollo de Mercados, Contratación Administrativa, Contratación localizados, Administración recursos financieros, recaudo y transferencia.
- 3.4. SIVO:** Software que recoge información de las visitas que realiza funcionarios de Coljuegos a los establecimientos de localizados.

3.5. PORTAL DE OPERADOR: Es la plataforma tecnológica dispuesta por Coljuegos para interactuar con los operadores con respecto a las solicitudes que adelantan en relación con los contratos de concesión.

Adicionalmente se cuenta con un espacio dispuesto de carpetas compartidas para salvaguardar la información del proceso.

4. FUNCIONES Y DELEGACIONES

Las funciones de la Gerencia de Seguimiento Contractual y de todo el equipo de trabajo están en la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019.

La Gerencia de Seguimiento Contractual, en el marco de sus funciones, debe realizar gestión sobre los siguientes asuntos:

GRUPO LOCALIZADOS

La Gerencia de Seguimiento Contractual inició el año 2020 con 361 contratos de concesión vigentes para la operación de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de localizados. Al 22 de octubre de 2020, se encuentran 363 contratos de concesión en operación de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de localizados, de los cuales 21 operadores no han solicitado la terminación de la suspensión⁶ y reanudación de la ejecución de los contratos de concesión.

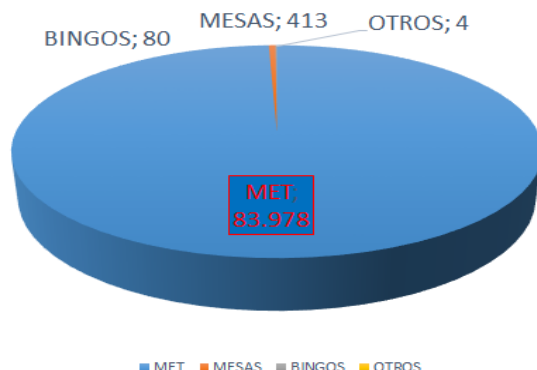
- **Seguimiento a Juegos localizados**

➤ Es necesario destacar que el número de elementos de Juegos de Suerte y Azar autorizados a 22 de octubre de 2020 fue de 84.475, de los cuales el 99.412% correspondían a máquinas electrónicas tragamonedas (83.978), el 0.95% a sillas de bingos (14.820) en 80 establecimientos de comercio, el 0.489% a mesas de casino (413), el 0.005% a otros (4). Estos elementos operaron en 2.724 establecimientos a nivel nacional.

Adicionalmente se aprobó el documento “*Gestión Contractual y Fiscalización – Instructivo Seguimiento Integral*” Versión 7.

⁶ El Presidente de Coljuegos en uso de sus facultades legales mediante la Resolución 20201200007894 del 19 de marzo de 2020 suspendió la ejecución de los contratos de concesión en la modalidad de localizados, a partir del 20 de marzo de 2020, medida que fue prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones 20201200008314 del 15 de abril, 20201200008584 del 27 de abril, 20201000009064 del 13 de mayo, 20201200009264 del 22 de mayo, 20201200009304 del 29 de mayo de 2020 y 20201200009434 del 8 de junio de 2020, 20201200009964 del 30 de junio de 2020, 20201200010414 del 15 de julio de 2020, 20201200010634 del 31 de julio de 2020, 20201200011114 del 18 de agosto de 2020 y 20201200011864 del 31 de agosto de 2020

Inventario por tipo de elemento al 22 de octubre de 2020



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia Seguimiento Contractual

Respecto al seguimiento de las obligaciones contractuales a cargo de los operadores de JSA localizados, se realizó la validación de los siguientes aspectos:

- **VERIFICACIÓN DE LA OPORTUNIDAD EN EL PAGO DE LOS DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

➤ A través de la Red de Apoyo Coljuegos (RAC) y como estrategia de comunicación asertiva y permanente con los operadores, se enviaron 3 comunicaciones, al 100% de los operadores con contrato vigente, al tercer día hábil del mes y uno adicional el día del vencimiento del plazo de pago oportuno como medida preventiva encaminada a la cancelación de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración dentro de los términos establecidos. Es de anotar que durante el periodo comprendido entre el 19 de marzo al 30 de septiembre de 2020, estuvo suspendida la ejecución de los contratos de concesión, por lo cual durante este lapso no se remitieron las mencionadas comunicaciones.

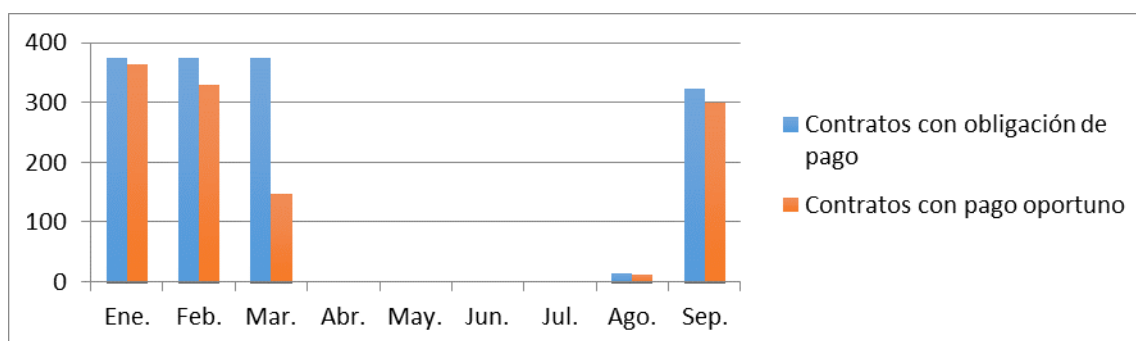
➤ Una vez cumplido el plazo para el pago de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración, la Gerencia de Seguimiento Contractual mensualmente valida el recaudo realizado y entrega el listado a la Gerencia de Relacionamiento Comercial para iniciar el proceso de llamadas persuasivas a los operadores que no hayan realizado el pago en la oportunidad establecida. Durante el periodo reportado de la anualidad de 2020⁷, se solicitó realizar 105 llamadas persuasivas.

➤ Durante el periodo del presente informe, se generaron 45 oficios persuasivos a los operadores para que dieran cumplimiento a la obligación de pago de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración.

⁷ Ibídem.

- Adicionalmente durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 22 de octubre de 2020 la Gerencia de Seguimiento Contractual remitió 15 Informes de Supervisión a la Vicepresidencia de Operaciones por mora en el pago de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración y así mismo se generaron 28 memorandos al interior de la Gerencia de Seguimiento Contractual por parte del Profesional Especializado 2 para el inicio de las actuaciones administrativas sancionatorias por presunta omisión en el pago de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración.
- Este seguimiento permitió verificar que durante lo corrido del 01 de enero al 22 de octubre de 2020⁸, el 82.4% de los operadores realizó el pago de los Derechos de Explotación dentro del mes siguiente a la operación, con el siguiente comportamiento mensual:

Porcentaje de operadores con pago oportuno de Derechos de Explotación



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia Seguimiento Contractual – Base de datos Derechos de Explotación y Gastos de Administración con corte al 22 de octubre de 2020.

Es de anotar que el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante la Resolución n.º 385 del 12 de marzo de 2020, declaró el Estado de Emergencia Sanitaria por causa del nuevo coronavirus COVID – 19, en todo el territorio Nacional y en virtud de la misma, adoptó una serie de medidas con el objeto de prevenir y controlar la propagación del COVID-19 y mitigar sus efectos, entre las que se encuentran: *“Ordenar a los jefes, representantes legales, administradores o quienes hagan sus veces a adoptar, en los centros laborales públicos y privados, las medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19. Debe impulsarse al máximo la prestación del servicio a través del teletrabajo”*.

El Gobierno Nacional, mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020, declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional para hacer frente a las circunstancias imprevistas y detonantes de la crisis económica y social generada por la pandemia del nuevo Coronavirus COVID-19, y con el fin de adoptar medidas extraordinarias que permitan conjurar los efectos de la crisis en la que está la totalidad del territorio nacional.

⁸ Ibídem

Como lo ha señalado el Gobierno Nacional, el aislamiento social ha sido la principal herramienta para combatir la propagación del COVID-19, razón por la cual, en el marco de esta se generaron múltiples solicitudes de suspensión de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar en la modalidad de localizados, por parte de los respectivos Concesionarios.

Que así mismo, mediante la Resolución 453 de 18 de marzo de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social y del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se adoptaron medidas sanitarias de control, dentro de las cuales se encuentran, **la clausura temporal de los establecimientos y locales comerciales destinados** al esparcimiento y diversión, ocio, entretenimiento y **juegos de suerte y azar** tales como **casinos, bingos** y terminales de juegos de video.

Conforme a lo anterior, el Presidente de Coljuegos en uso de sus facultades legales y en especial las contempladas en el numeral 8° del artículo 5° del Decreto 1451 de 2015 y en el Decreto 417 de 2020, mediante la Resolución 20201200007894 del 19 de marzo de 2020 suspendió la ejecución de los contratos de concesión en la modalidad de localizados, a partir del 20 de marzo de 2020, medida que fue prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones 20201200008314 del 15 de abril, 20201200008584 del 27 de abril, 20201000009064 del 13 de mayo, 20201200009264 del 22 de mayo, 20201200009304 del 29 de mayo de 2020 y 20201200009434 del 8 de junio de 2020, 20201200009964 del 30 de junio de 2020, 20201200010414 del 15 del 15 de julio de 2020, 20201200010634 del 31 de julio de 2020, 20201200011114 del 18 de agosto de 2020 y 20201200011864 del 31 de agosto de 2020.

En este sentido, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 576 de 2020, que autorizó a las Entidades administradoras del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar para celebrar, a solicitud del concesionario, acuerdos de pago, con el fin de financiar el pago de los derechos de explotación y gastos de administración, constituyendo así un alivio a los operadores.

➤ Es así que Coljuegos mediante la Resolución n.º 20201000009214 del 21 de mayo de 2020, estableció el procedimiento para la implementación de los acuerdos de pago del sector, y a su vez delegó a la Vicepresidencia de operaciones la función de suscripción, aprobación y terminación de los acuerdos de pago solicitados por los concesionarios.

➤ Conforme lo expuesto, el pago de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración correspondiente a los periodos de febrero y marzo de 2020, que debieron ser cancelados en marzo y abril, respectivamente, se vieron afectados por efectos económicos de la pandemia, tanto así que el Gobierno Nacional se vio obligado a expedir una medida especial para que se pudieran suscribir acuerdos de pago, lo cual afectó el indicador de pago.

5. VISITAS DE SEGUIMIENTO INTEGRAL A LOS OPERADORES DE JUEGOS LOCALIZADOS

En aras de promover el juego legal y responsable como objetivo estratégico del Plan Acción 2020 se estableció en su numeral 2.2, la actividad n.º 13 *“Realizar 1.270 visitas a establecimientos autorizados”*.

Adicionalmente, se fijó como herramienta el Plan Anual de Seguimiento Contractual y Fiscalización de los Operadores de los Juegos de Suerte y Azar para la vigencia 2020, con radicado n.º 20205100006384 del 10 de marzo de 2020, con el fin de adelantar la planificación, seguimiento, control y monitoreo del cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales por parte de los operadores de juegos de suerte y azar.

En este sentido, la Gerencia de Seguimiento Contractual tenía planeado dar inicio a las visitas a partir de la segunda quincena de marzo de 2020, no obstante hasta octubre de 2020 se inició la respectiva labor, teniendo en cuenta que mediante la Resolución 20201200007894 del 19 de marzo de 2020 y sus correspondientes prórrogas se suspendió la ejecución de los contratos de concesión en la modalidad de localizados (lo cual implicó el cierre de los establecimientos que iban a ser objeto de visita), a partir del 20 de marzo de 2020, medida que fue prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2020⁹.

Así las cosas, la labor normal de las visitas de fiscalización se imposibilitó dado a las circunstancias de fuerza mayor, de notorio y público conocimiento nacional, como es la Pandemia generada a raíz del nuevo Coronavirus COVID-19, hecho externo, irresistible e imprevisible, que ha obligado a la toma de medidas excepcionales para tratar de conjurar esta emergencia sanitaria y que han impedido el adelantamiento de las visitas hasta el mes de septiembre de 2020, las cuales reiniciaron en el mes de octubre y se desarrollarán hasta el mes de diciembre de la presente anualidad.

Conforme a lo anterior, se informó a la Junta Directiva de Coljuegos en sesión realizada el día 29 de septiembre de 2020 de los anteriores antecedentes con el fin de solicitar la modificación del Plan de Acción en su Actividad 13, que señalaba el adelantamiento de 1270 visitas, las cuales en lo que quedaba del año era de imposible realización, ante lo cual, el mencionado órgano dio la instrucción de llevar a cabo en el último trimestre del año 2020 un total de 420 visitas de campo. En el evento que como consecuencia de las medidas que se lleguen a tomar por parte del Gobierno Nacional o los Gobiernos Locales que impidan los desplazamientos, se produzcan cierre de establecimientos o cualquier otra que impida la realización de visitas, del total de las 420 previstas en este Modelo, se extinguirá la obligación de realizar 150 visitas de campo por mes o proporcional, en el respectivo mes que llegue a presentarse dicha situación, sin necesidad de correr nuevamente ningún modelo.

⁹ De conformidad con el artículo 2º de la Resolución Coljuegos 20201200011864 del 31 de agosto de 2020, se confirmó la prórroga automática de la suspensión de los contratos de concesión de juegos de suerte y azar localizados, hasta el 30 de septiembre de 2020. Sin embargo, se otorgó la posibilidad de finalizar esta suspensión antes de la fecha mencionada en caso de que el operador solicitara el reinicio del contrato.

Es así que mediante la Resolución n.º 20205000018414 del 06 de octubre de 2020 se modificó el Anexo del Plan Anual de Seguimiento Contractual y Fiscalización de los Operadores de los Juegos de Suerte y Azar para la vigencia 2020, aprobando de este modo 420 visitas de fiscalización para el último trimestre de 2020.

- En consideración a lo esbozado previamente al 22 de octubre de 2020 se efectuaron visitas de seguimiento integral a 66 concesionarios en la ciudad de Bogotá D.C., logrando la presencia institucional en 76 establecimientos.
- Durante las visitas de seguimiento se realizan labores de verificación de operación de los elementos de juego autorizados, entre ellas la concordancia del inventario autorizado, la operación de cada elemento conforme el tipo de apuesta autorizado, la conexión en línea de las MET, el registro de contadores de las máquinas indicadas, así como asuntos relacionados con el juego legal y responsable, el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, la ubicación del establecimiento en la dirección correspondiente, la prohibición de participación de menores de edad y la transparencia de la operación para los jugadores, entre otros.
- Sobre este aspecto es importante mencionar que la Gerencia de Seguimiento Contractual realizó seguimiento a los resultados de las visitas, con el fin de verificar que los concesionarios que tuvieron hallazgos subsanables, ajusten su operación de acuerdo a lo previsto en el contrato. En caso de que los operadores no reporten el estricto cumplimiento y subsanación de los hallazgos, se realiza Informe de Supervisión dando inicio al proceso de incumplimiento contractual. En este marco, durante el mes de octubre de 2020, se realizaron 3 Informes de supervisión por este concepto
- Igualmente es de señalar que como consecuencia de los hallazgos evidenciados en las visitas adelantadas en el año 2019, durante el periodo de 2020 que comprende este informe, se remitieron 106 informes de supervisión y 127 informes persuasivos.

• **REVISIÓN DE CONEXIÓN EN LÍNEA**

- En el seguimiento a la conexión en línea, se verificó el porcentaje de transmisión, esto es el número de máquinas electrónicas tragamonedas (MET) que transmiten información, respecto del número de MET autorizadas; así mismo se verificó la calidad y consistencia de la información, evaluando el nivel de aceptación de la liquidación sugerida por Coljuegos y análisis detallado del comportamiento de las ventas de cada uno de los elementos de juego. Sobre este último aspecto es importante destacar que una vez analizada la información del comportamiento de los contadores de cada MET se generaron oficios persuasivos a los operadores cuyas máquinas tienen comportamientos atípicos, con el objeto de sustentar el porqué de las anomalías presentadas.
- Adicionalmente se realizó la validación de la información de los contadores tomados en las visitas de seguimiento, contrastándolos con la información que reposa en el Sistema Central del Operador, al cual se accede de forma remota, y con el archivo que reportan los operadores

a través del Sistema de Conexión en Línea MET, una vez analizados los reportes la Gerencia de Seguimiento Contractual, generó informes de supervisión por posible incumplimiento contractual correspondiente a los concesionarios cuyo reportes de conexión son inferiores al 100%.

➤ Durante los periodos transcurridos en el año 2020¹⁰, se realizaron 44 Informes de Supervisión y 313 oficios persuasivos.

- **REVISIÓN DE LAS PÓLIZAS (NUEVOS, OTROSÍ, RENOVACIONES)**

➤ Una vez la Oficina Jurídica informa sobre la suscripción del contrato de concesión y de otrosíes, la Gerencia de Seguimiento Contractual inicia las labores de seguimiento, verificando que los operadores alleguen las pólizas que amparan el cumplimiento del contrato, el pago de premios y el pago de salarios y prestaciones. Esta revisión se realiza de forma permanente de acuerdo con las novedades contractuales, es decir, contrato nuevo, cumplimiento de anualidad, prórroga del contrato y otrosí que modifique el valor del mismo. Durante el año 2020¹¹, se realizaron 176 Informes de Supervisión por presuntos incumplimientos relacionados con la aportación de las pólizas y 175 oficios persuasivos.

- **SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SIPLAFT**

➤ Se realizó monitoreo mensual de los reportes que deben realizar los operadores en el Sistema de Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT), que corresponden a la premiación, transacciones y ocurrencia de operaciones sospechosas, según los criterios definidos en la Resolución n.º 20195100044514 de fecha 31 de diciembre de 2019.

➤ Así mismo, se validó el cumplimiento de requisitos de los oficiales de cumplimiento de los operadores y de las modificaciones que éstos realizaron a los manuales SIPLAFT o a los códigos de conducta.

➤ En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 22 de octubre de 2020¹², la Gerencia de Seguimiento Contractual realizó 214 oficios persuasivos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones con el SIPLAFT y 20 informes de supervisión por este aspecto.

¹⁰ El Presidente de Coljuegos en uso de sus facultades legales mediante la Resolución 20201200007894 del 19 de marzo de 2020 suspendió la ejecución de los contratos de concesión en la modalidad de localizados, a partir del 20 de marzo de 2020, medida que fue prorrogada hasta el 30 de septiembre de 2020, de conformidad con lo dispuesto en las Resoluciones 20201200008314 del 15 de abril, 20201200008584 del 27 de abril, 20201000009064 del 13 de mayo, 20201200009264 del 22 de mayo, 20201200009304 del 29 de mayo de 2020 y 20201200009434 del 8 de junio de 2020, 20201200009964 del 30 de junio de 2020, 20201200010414 del 15 de julio de 2020, 20201200010634 del 31 de julio de 2020, 20201200011114 del 18 de agosto de 2020 y 20201200011864 del 31 de agosto de 2020.

¹¹ Ibídem

¹² Ibídem

- **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN**

➤ La Gerencia de Seguimiento Contractual realizó una campaña en aras de persuadir a los operadores a cumplir con la obligación contractual de pago de derechos de explotación:

Pago Oportuno: Esta campaña tuvo como propósito que los operadores realizaran el pago oportuno de derechos de explotación y gastos de administración y que, de no realizarse, conocieran las multas e inhabilidades que generan por incumplimiento contractual o por sanción fiscalización. Esta campaña fue publicada en página web de la Entidad y se replicó en el mes de septiembre.

➤ Adicional a la campaña que se publicó en la página web, se generó por el RAC campañas de reporte en línea, recordándole al operador la obligación de conectar las máquinas electrónicas tragamonedas y de su reporte diario, y pago oportuno de derechos de explotación.

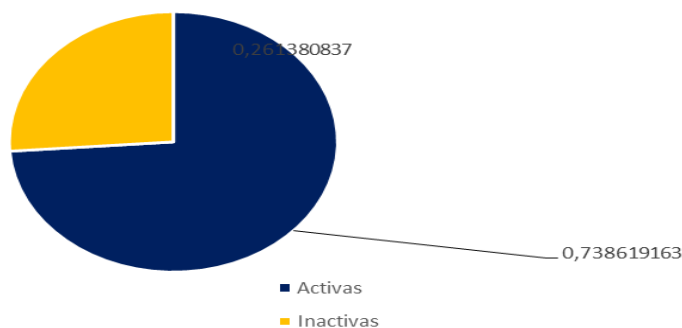
- **PROYECTO DE CONTROL DE INVENTARIO MET**

➤ En el marco del seguimiento a los operadores de juegos localizados, para el año 2020¹³, Coljuegos se fijó la meta de tener actualizado el inventario no menos del 80% del inventario de las MET autorizadas.

1. Referente al avance y mantenimiento del proyecto, se han inventariado 97.115 MET, de las cuales 71.731 se encuentran activas al 22 de octubre de 2020 correspondiente al 74% y el restante 26% (25.384) corresponden a inventario inactivo o no registradas actualmente en un contrato de concesión.

Inventario de Máquinas Electrónicas Tragamonedas al 22 de octubre de 2020

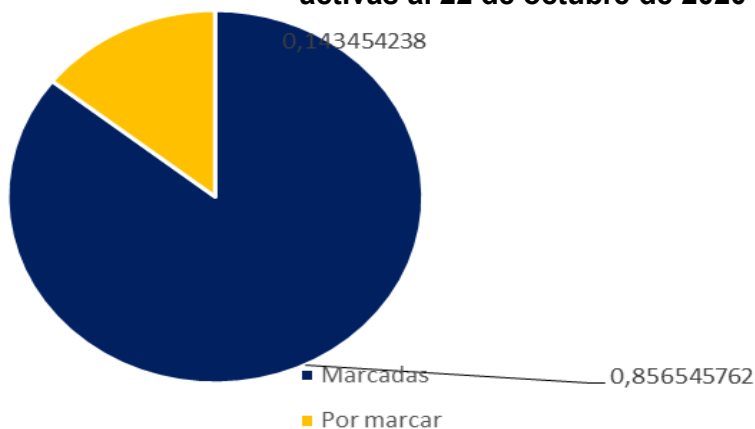
¹³ Ibidem.



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia Seguimiento Contractual

➤ A 22 de octubre de 2020, el número de contratos que operan MET es de 330 con un inventario de 83.978 máquinas electrónicas tragamonedas (MET) de las cuales 71.931 se encuentran marcadas por parte de la Entidad y faltando por marcar 12.047 MET.

Inventario de Máquinas electrónicas tragamonedas activas al 22 de octubre de 2020

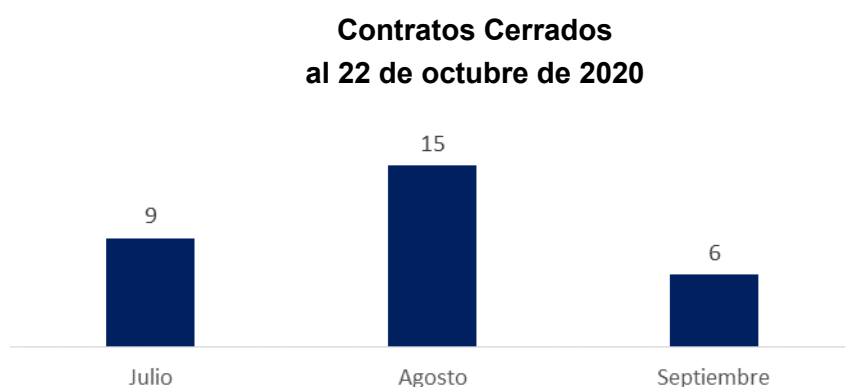


Fuente: Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia Seguimiento Contractual

- Al 22 de octubre de 2020, se realizó solicitud de información de acuerdo con la Resolución n.º 20181000016094 de 2018, a 85 contratos de las MET no marcadas.
- 2. Esta dependencia ha recibido al 22 de octubre de 2020, 41 solicitudes de asignación del Número Único de Coljuegos (NUC), que corresponden a 751 elementos de juego, de los cuales se han aprobado 456 NUC a máquinas electrónicas tragamonedas (MET).

- **CONTRATOS DE CONCESIÓN CERRADOS AL 100% EN EL INVENTARIO**

➤ En el transcurso de la presente anualidad se han cerrado e informado a la Oficina Jurídica treinta (30) contratos, como se puede observar en la siguiente ilustración:



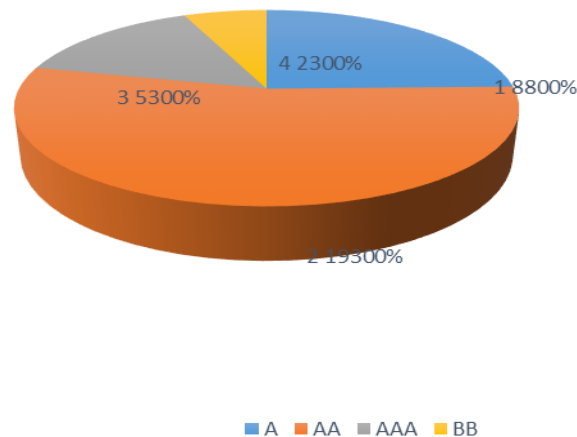
Fuente: Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia de Seguimiento Contractual

➤ A la fecha, la Gerencia de Seguimiento Contractual cuenta con un procedimiento claro y expedito para mantener actualizada la información del inventario, para lo cual se adoptarán medidas adicionales que permitan garantizar la calidad de la información que allí reposa.

- **CALIFICACIÓN DE LOS OPERADORES EN LA VIGENCIA 2019**

➤ De acuerdo a la Resolución 20195100014484 del 20 de mayo de 2019, se calificaron los 352 operadores de juegos localizados, en relación con el periodo comprendido entre el 01 de noviembre de 2018 al 31 de octubre de 2019, calificación que se efectuó en enero de 2020, arrojando los siguientes rangos de calificación:

Operadores según calificación 2019



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia de Seguimiento Contractual

➤ Es de acotar que la Gerencia de Seguimiento Contractual se encuentra adelantando los planes de mejora con los operadores vigentes que fueron calificados en el segmento B, con el propósito de mejorar su calificación para la siguiente anualidad.

• Acuerdos de Pago.

En consecuencia a las circunstancias económicas y a las graves afectaciones ocasionadas por la Emergencia, Social y Ecológica decretada por el COVID-19, el Gobierno Nacional expidió el Decreto 576 de 2020, que autorizó a las Entidades administradoras del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar para celebrar, a solicitud del concesionario, acuerdos de pago, con el fin de financiar el pago de los derechos de explotación y gastos de administración, constituyendo así un alivio a los operadores.

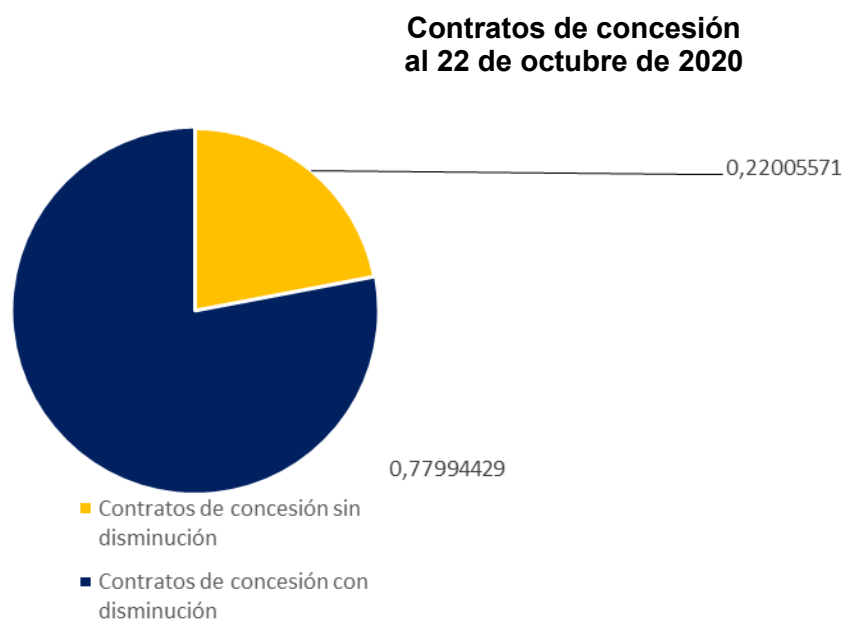
Es así que Coljuegos mediante la Resolución n.º 20201000009214 del 21 de mayo de 2020, estableció el procedimiento para la implementación de los acuerdos de pago del sector, y a su vez delegó a la Vicepresidencia de operaciones la función de suscripción, aprobación y terminación de los acuerdos de pago solicitados por los concesionarios.

En este sentido, en el marco de lo mencionado con anterioridad al 22 de octubre de 2020 la Vicepresidencia de Operaciones ha comunicado 76 acuerdos de pago a esta Gerencia, para adelantar el seguimiento del pago de las cuotas pactadas en dichos acuerdos.

No obstante, previamente la Gerencia de Seguimiento Contractual se encontraba realizando seguimiento a 2 acuerdos de pago suscritos en el primer trimestre del año 2020, a los cuales se les ha generado Informe de Supervisión por incumplimiento.

• Disminución de elementos de juegos de suerte y azar.

La Gerencia de Seguimiento Contractual ha realizado el seguimiento a 79 contratos de concesión que han solicitado la disminución temporal de los elementos de juego al 22 de octubre de 2020, de conformidad a lo dispuesto por el Gobierno Nacional en el artículo 2¹⁴ del Decreto Legislativo 576 de 2020 y la Resolución Coljuegos n.º 20201200010894 del 14 de agosto del 2020, respecto a la disminución temporal de los elementos de juego. Lo anterior, como se observa en la siguiente ilustración:



Fuente: Vicepresidencia de Operaciones – Gerencia de Seguimiento Contractual

GRUPO SANCIONATORIO

• Procesos sancionatorios

De acuerdo con lo previsto en la Ley 643 de 2001, Coljuegos debe verificar que el pago de derechos de explotación y gastos de administración se realice conforme a lo previsto en la Ley y en los contratos de concesión. En este sentido, la normatividad prevé un régimen sancionatorio

¹⁴ "Reactivación de la operación de Juegos de Suerte y Azar (...) Los operadores de juegos de suerte y azar podrán solicitar la disminución temporal, desde el levantamiento de la medida de suspensión de los contratos y hasta por seis meses, del número de elementos de juego autorizados en los contratos de concesión, atendiendo las restricciones de aforo que se adopten para la apertura de los locales y sin que durante dicho lapso se exija un número mínimo de elementos".

que debe ser aplicado por la Entidad cuando los operadores omiten el pago de los derechos de explotación o cuando incurren en una inexactitud porque incluyen información en su liquidación privada que da lugar al pago de un menor valor.

La Gerencia de Seguimiento Contractual inició el año 2020 con 478 informes de supervisión y en el transcurso del 2020 se recibieron 360 informes adicionales, para un total a octubre 22 de 838 informes, distribuidos por tipo de presunto incumplimiento:

TIPO DE INCUMPLIMIENTO	INFORMES
INEXACTO	788
OMISO	50
TOTAL	838

Fuente: Gerencia Seguimiento Contractual – Base de datos procesos sancionatorios

- De los 838 informes, 44 fueron acumulados y 56 están pendientes de análisis para verificar si existe mérito para dar apertura a Actuación administrativa sancionatoria.
- Así mismo, en el periodo reportado fueron tramitados 186 informes, correspondientes a 182 investigaciones administrativas sancionatorias, de las cuales el 18% terminó con órdenes de pago por la suma de \$ 1.515.036.192.

TIPO DE TERMINACIÓN	PROCESOS
AUTO DE ARCHIVO	85
TERMINA CON RESPONSABILIDAD	31
TERMINA SIN RESPONSABILIDAD	66
TOTAL	182

Fuente: Gerencia Seguimiento Contractual – Base de datos procesos sancionatorios

Por su parte, en lo concerniente a los informes trasladados en el 2020, 103 corresponden a hechos con periodos de 2017, 200 a hechos con periodos de 2018, 54 a hechos con periodos de 2019 y 3 a hechos con periodos de 2020, como se muestra en la siguiente tabla.

AÑO HALLAZGO	INFORMES
2017	103
2018	200
2019	54
2020	3
TOTAL	360

Fuente: Gerencia Seguimiento Contractual
– Base de datos procesos sancionatorios

Por último, en el periodo reportado se han expedido 721 actos administrativos, distribuidos de la siguiente forma:

TIPO DE OFICIO	NUMERO
ACTO DE FORMULACION DE CARGOS (AFC)	413
AUTO QUE ADICIONA AFC	20
AUTO DE PRUEBAS Y TRASLADO	52
DECISIÓN EN PRIMERA INSTANCIA	123
RECURSOS	29
AUTOS DE ARCHIVO	84

Fuente: Gerencia Seguimiento Contractual – Base de datos procesos sancionatorios

Adicional a lo anterior, es de destacar en el periodo reportado que:

1. Se tramitaron 95 Constancias de Ejecutoria.
2. Se tramitaron 379 soportes de inhabilidad.
3. Se realizaron 32 traslados de títulos a la Gerencia de cobro.
4. Se informó a la Gerencia Financiera que 63 procesos terminaron con saldos en ceros.

6. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, TRAMITADAS

De abril de 2016 al 22 de octubre de 2019 se radicaron en la Gerencia de Seguimiento Contractual un total de 73.621 peticiones, distribuidas por vigencia de la siguiente manera:

PQR Gerencia Seguimiento Contractual	
AÑO	CANTIDAD
2016	360
2017	12.015
2018	26.517
2019	29.018
2020	5.705
TOTAL PQR	73.621

Fuente: Gerencia Administrativa, mediante correo del
23 de octubre de 2020

7. ISOLUCION – MEDICIÓN, REPORTES, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

7.1. Indicadores de Planes de Acción

Con base en los indicadores habilitados para consulta en la plataforma ISOLUCION a la fecha de elaboración del presente informe, las metas de los Planes de Acción detalladas en el numeral 2.1.PLANES DE ACCIÓN registraron el siguiente nivel de cumplimiento:

AÑO	OBJETIVO	META	FORMULA	% CUMPLIMIENTO
2016	DESARROLLAR EL SECTOR DE JSA	Auditar a 80 operadores localizados	$\frac{\text{Número de operadores auditados}}{\text{Número de operadores programados por auditar}} * 100$	100%
		Lograr el cumplimiento del 100% en el envío de reporte SIPLAFT	$\frac{\text{Número de operadores que cumplen los requisitos de SIPLAFT}}{\text{Total Operadores}} * 100$	91%
		Lograr un nivel del 95% de oportunidad en los pagos por Derechos de Explotación	$\frac{\text{Derecho de explotación recaudados oportunamente}}{\text{Derechos de explotación programados recaudar}} * 100$	89%
2017	PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE	Implementar las herramientas de capacitación de operación de JSA para profesionalizar y fortalecer al sector al 100%	$\frac{\text{Número de cursos de operación de JSA para profesionalizar y fortalecer el sector implementados}}{\text{Número de cursos de operación de JSA para profesionalizar y fortalecer el sector programados}}$	100%
		Diseñar la matriz de riesgos y política de prevención de LAFT	Matriz de riesgos y política de prevención de LAFT diseñada.	100%
		Diseñar 1 herramienta de medición de la calidad de los operadores de JSA localizados autorizados por Coljuegos y levantar la línea base	$\frac{\text{Número de herramientas de medición de la calidad de los operadores de JSA localizados autorizados por Coljuegos}}{\text{Coljuegos diseñadas en la línea base}}$	100%
		Alcanza el 40% de cobertura de los Operadores con Auditoría Integral	$\frac{\text{\# de operadores de juegos localizados cubiertos con auditoría integral}}{\text{\# total de operadores de juegos localizados}}$	100%

AÑO	OBJETIVO	META	FORMULA	% CUMPLIMIENTO
		Realizar inventario de 2.347 Máquinas Electrónicas Tragamonedas (Plan Piloto)	Número de MET inventariadas	29%
2018	PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE	Realizar 650 visitas de seguimiento contractual en campo a operadores localizados	Número de visitas realizadas	100%
		Realizar 4 campañas de sensibilización frente al cumplimiento de las obligaciones contractuales	Número de campañas realizadas	100%
		Diseñar e implementar el 100% del modelo de fiscalización y supervisión para juegos Online	Actividades ejecutadas / Actividades programadas	94%
		Inventariar el 100% del parque de MET y mantener actualizado el mismo	Número de MET inventariadas / Número de MET autorizadas	101%
	FORTALECER LA GESTION DE COLJUEGOS	Cumplir con el término de 15 días hábiles para la expedición de paz y salvo de juegos promocionales una vez el operador cumpla con la documentación exigida	Días promedio en los que se expide paz y salvo	100%
2019	PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE	Expedir los paz y salvos de JSA promocionales dentro de los 15 días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos	Días promedio en los que se expide paz y salvo	100%
		Diseñar e implementar el procedimiento de actualización y mantenimiento del inventario MET	(Actividades realizadas / Actividades programadas) * 100	100%
		Realizar 1250 visitas a establecimientos autorizados, priorizando la revisión del inventario y del Sistema de Conexión en Línea.	Número de visitas de seguimiento contractual / # meta de visitas	101%
		Implementar el modelo de seguimiento y fiscalización Online y evaluar los resultados	(Actividades realizadas / Actividades programadas) * 100	100%
		Evaluar la calidad de los operadores de JSA, según el desempeño de la vigencia 2018, y suscribir planes de mejoramiento con los operadores de baja calificación.	Evaluación realizada	50%
		Actualizar la resolución que reglamenta el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo - SIPLAFT	Resolución SIPLAFT actualizada	100%
2020	PROMOVER EL JUEGO LEGAL Y RESPONSABLE	Realizar 420 visitas a establecimientos autorizados	[Número de visitas realizadas a establecimientos autorizados / 1.270] / 100%	16% ⁽¹⁾

AÑO	OBJETIVO	META	FORMULA	% CUMPLIMIENTO
	FORTALECER LA GESTION DE COLJUEGOS	Implementar y desarrollar el procedimiento de preasignación de NUC de las MET nuevas que inicien operación para mantener actualizado el inventario	Módulo de pre asignación de NUC de MET / 1	100% ⁽¹⁾

Fuente: Plataforma ISOLUCION. ¹ Reporte al 22 de octubre de 2020.

7.2. Planes de Mejoramiento

De acuerdo con la información recopilada a partir de lo reportado por la Oficina de Control Interno en los Informes de Gestión ya mencionados en el presente informe, se elaboró la siguiente matriz de Planes de mejoramiento para los años 2016 al 2020. No obstante lo anterior, la Gerencia de Seguimiento Contractual solicitó a la Oficina de Control Interno que de manera formal se informara del estado de cierre de aquellas que se relacionan con actividades cumplidas y el documento mediante el cual se cerró la auditoría o inspección correspondiente.

PLANES DE MEJORAMIENTO			
AÑO	ORGANISMO DE CONTROL	DENOMINACIÓN	ESTADO DEL PROCESO
2016	Contraloría General de la República	VIGENCIA 2012	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS
		VIGENCIA 2013 - 2014	EN CURSO 3 Actividades a cargo de la Gerencia COI
	ITRC	Inspección No. 1707000314: Eficacia en la Distribución y Transferencias de los Recursos de Juegos Localizados y Promocionales al sector Salud	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS
		Inspección No.1707000335 Inspección recursos de explotación de Juegos Novedosos.	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS
		Inspección No.1707000336 Aseguramiento de los Actos Administrativos generados en Fiscalización para omisos e inexactos.	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS
2017	Contraloría General de la República	VIGENCIA 2016	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS
		Inspección No. 1707030342 Aseguramiento de las actuaciones administrativas desarrolladas en el Proceso de Cobro.	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS
		Inspección 1707032402 Verificación de los controles que garanticen la transparencia del juego Baloto.	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS
	Superintendencia Nacional de Salud	VIGENCIA 2015 - I Semestre 2016	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS
	Oficina Control Interno	Auditoria Macro proceso Gestión Contractual 2017	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS
2018	Contraloría General de la República	Plan Mejoramiento "caducos "	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS
	Superintendencia	Plan Mejoramiento SNS "Caducos "	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS

Página 250 de 424

PLANES DE MEJORAMIENTO			
AÑO	ORGANISMO DE CONTROL	DENOMINACIÓN	ESTADO DEL PROCESO
	Nacional de Salud		
	ITRC	Inspección 1707032401 Inspección implementación proyecto MET's en línea	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS
	Oficina Control Interno	Auditoría a Seguimiento Contractual 2018	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS
2019	Contraloría General de la República	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CGR VIGENCIAS 2017 A SEP 2019	EN CURSO
	Superintendencia Nacional de Salud	Auditoría especial practicada por la Superintendencia Nacional de Salud, enfocada a la operación del juego lotto en línea BALOTO	CON ACTIVIDADES CUMPLIDAS
	ITRC	Inspecciones a "Juegos Operados por Internet"	EN CURSO
		Procesos administrativos sancionatorios generados por el pago de derechos de explotación	EN CURSO
	Oficina Control Interno	Gestión Contractual	91.67% 1 Acción ineficaz. Redefinida y cumplida en 2020, a cargo de la Gerencia de Seguimiento Contractual
2020	Oficina Control Interno	Gestión Contractual	EN CURSO

Al 22 de octubre del presente año, el estado de cumplimiento de actividades de Planes de mejoramiento en curso es el siguiente:

PLANES DE MEJORAMIENTO							
AÑO	ORGANISMO DE CONTROL	AUDITORIA / INSPECCIÓN	TOTAL ACCIONES	ACCIONES A CARGO DE LA GSC	ESTADO AL 22-OCT-20		TIPO DE ENTREGABLES
					Cumplidas / En Plazo	Nº	
2019	Contraloría General de la República	Auditoria de cumplimiento CGR Vigencias 2017 a Sep 2019	39	8	Cumplidas	4	Contratos de prestación de servicios / Resolución / Base de datos / Instructivo actualizado y aprobado.
					En plazo al 30-nov-20	2	Oficios persuasivos remitidos y Reportes generados desde SIICOL. Con reporte periódico.
					En plazo al 31-dic-20	1	Correos electrónicos bimestrales. Con reporte periódico.
					En plazo al 10-ene-21	1	Informe a la Vicepresidencia de Operaciones. Con reporte periódico.
	ITRC	Inspección 1707032405 - Procesos Administrativos Sancionatorios generados por el pago de derechos de explotación	31	18	Cumplidas	13	Base de datos / Contratos de prestación de servicios / Memorando / Formato actualizado y aprobado.
					En plazo al 31-dic-20	5	Correos electrónicos mensuales. Con reporte periódico / Manual Proceso Administrativo Sancionatorio actualizado y aprobado,

PLANES DE MEJORAMIENTO							
AÑO	ORGANISMO DE CONTROL	AUDITORIA / INSPECCIÓN	TOTAL ACCION	ACCIONES A CARGO	ESTADO AL 22-OCT-20		TIPO DE ENTREGABLES
	Oficina Control Interno	Gestión Contractual	9	9	Cumplidas	8	Requerimientos técnicos de la funcionalidad / Memorando / Acta de Reunión / Acta de Revisión / Instructivo actualizado y aprobado.
					Ineficaz - Reformulada con 1 acción a cargo de GSC - Cumplida y 2 de OTI.	1	Calificación de ineficaz por la OCI : "...las inconsistencias en el reporte de "Contrato de Concesión" extraído de SIICOL, se siguen presentando, por lo que se marca como ineficaz y se deben definir nuevas acciones en coordinación con la Oficina de TIC's que permitan subsanar en su totalidad las debilidades evidenciadas en la auditoría. Se reformularon 3 acciones, 1 de ellas a cargo de la GSC y 2 de OTI: Reporte en SIICOL / Acta de aceptación de pruebas / Acta de liberación.
2020	Oficina Control Interno	Gestión Contractual	5	4	En plazo al 30-oct-20	1	Formato de asistencia a reintroducción firmado
					En plazo al 23-nov-20	2	Instructivo actualizado y aprobado / Base de datos
					En plazo al 31-dic-20	1	Correo electrónico mensual. Con reporte periódico

7.3. Estado de documentos

A la fecha del presente informe el estado de actualización de documentos en ISOLUCION es la siguiente:

DOCUMENTOS	Plantilla	Versión	OBSERVACIONES
MACRO-PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL	Caracterización de Macroprocesos	3	EN FLUJO DE APROBACION
POLÍTICAS MACRO PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL	Requisitos	4	EN REVISION
PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO	Manual de Procedimiento	4	ACTUALIZADO
MANUAL LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE CONCESIÓN OPERADORES DE JSA	Manual de Procedimiento	3	EN REVISION
INSTRUCTIVO OPERADORES REPORTES SIPLAFT TRANSACCIONES Y PAGO DE PREMIOS	Instructivo	2	EN REVISION
INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO INTEGRAL	Instructivo	7	ACTUALIZADO
INSTRUCTIVO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO MET	Instructivo	1	ACTUALIZADO
SUPERVISIÓN A CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS SIPLAFT	Instructivo	2	EN REVISION

DOCUMENTOS	Plantilla	Versión	OBSERVACIONES
ACTO DE DESIGNACIÓN PARA INVENTARIO	Formato	3	EN REVISION
AUTO DE TRAMITE	Formato	5	ACTUALIZADO
COMUNICACION AUTO PRUEBAS-ALEGATOS	Formato	6	ACTUALIZADO
FORMATO ACTA DE AUDITORÍA EN SEDE DEL OPERADOR	Formato	6	EN REVISION
FORMATO ACTA DE SUSPENSIÓN	Formato	6	EN REVISION
FORMATO ACTA DE VISITA DE INVENTARIO	Formato	3	EN REVISION
FORMATO ACTA DE VISITA EN ESTABLECIMIENTOS DEL OPERADOR	Formato	7	EN REVISION
FORMATO ACTO DE FORMULACIÓN DE CARGOS	Formato	8	ACTUALIZADO
FORMATO APROBACIÓN DOCUMENTOS SIPLAFT	Formato	5	ACTUALIZADO
FORMATO APROBACION HV OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	Formato	5	ACTUALIZADO
FORMATO ASIGNACION DE VISITAS	Formato	3	EN REVISION
FORMATO AUTO DE PRUEBAS	Formato	7	ACTUALIZADO
FORMATO CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO SIPLAFT	Formato	6	ACTUALIZADO
FORMATO COMUNICADO VISITA EN SEDE DEL OPERADOR	Formato	7	ACTUALIZADO
FORMATO CONSTANCIA DE EJECUTORIA PROCESO SANCIONATORIO	Formato	5	ACTUALIZADO
FORMATO CONSTANCIA EJECUTORIA LIQUIDACIÓN CONTRATO CONCESIÓN	Formato	7	ACTUALIZADO
FORMATO CRONOGRAMA Y ASIGNACIÓN DE AUDITORÍAS	Formato	6	EN REVISION
FORMATO ESTADOS FINANCIEROS	Formato	6	EN REVISION
FORMATO INFORMACION A ASEGURADORA DE INICIO DE ACTUACION ADMINISTRATIVA	Formato	5	EN REVISION
FORMATO INFORME DE SUPERVISION	Formato	7	ACTUALIZADO
FORMATO LISTADO DE CONTRATOS A AUDITAR INTEGRALMENTE	Formato	6	EN REVISION
FORMATO OFICIO PERSUASIVO	Formato	6	EN REVISION
FORMATO SOPORTE DE VISITA CONTABLE	Formato	6	EN REVISION
FORMATO VISITA DE CONTROL DE INVENTARIO	Formato	3	EN REVISION
FORMATO ACEPTACION CARGO OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	Formato	5	EN REVISION

DOCUMENTOS	Plantilla	Versión	OBSERVACIONES
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN	Formato	8	ACTUALIZADO
FORMATO AUTO COMISORIO - FISCALIZACIÓN EN CAMPO	Formato	7	EN REVISION
FORMATO CARTA DE PRESENTACION HOJA DE VIDA DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO RESOLUCION SIPLAFT	Formato	6	EN REVISION
FORMATO CITACIÓN LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	Formato	8	ACTUALIZADO
FORMATO HOJA DE VIDA Y SOPORTES - OFICIAL DE CUMPLIMIENTO	Formato	5	EN REVISION
FORMATO LIQUIDACIÓN UNILATERAL CONTRATO DE CONCESIÓN	Formato	7	ACTUALIZADO
FORMATO PAZ Y SALVO OPERADORES	Formato	7	ACTUALIZADO
FORMATO REPORTE IDENTIFICACIÓN CLIENTES SIPLAFT	Formato	6	EN REVISION
PLANTILLA LIQUIDACION DIFERENCIA SALDOS	Formato	1	EN REVISION

8. PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA Y SU EJECUCIÓN

La información relacionada en este aparte, corresponde a la extractada de los archivos enviados por el Área de Presupuesto de la Gerencia Financiera, en correo enviado el 23 de octubre de 2020, de acuerdo con lo solicitado en correo enviado el 22 de octubre de 2020, teniendo en cuenta la siguiente nota que se advierte en el mencionado correo: *“La información descrita como “Ejecución”, en los Planes de Egresos de las vigencias adjuntas; corresponde a CDPs expedidos”.*

Se hace necesario advertir que en la información enviada por el Área de Presupuesto de la Gerencia Financiera, correspondiente al año 2016, no se evidencian líneas de presupuesto a cargo de la Gerencia de Seguimiento Contractual sino líneas presupuestales que registran como área responsable a la Vicepresidencia de Operaciones. Por lo anterior, en lo correspondiente a dicho periodo se extractaron aquellas líneas que por en la descripción de su objeto guardan relación con actividades de esta Gerencia.

AÑO	LINEA	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	TOTAL PPTO	TOTAL EJECUCIÓN
2016	8	TRANSPORTE FUNCIONARIOS (COI Y FISCALIZACIÓN) y TRANSPORTE FUNCIONARIOS (COBRO EN ZONAS RURALES)	TRANSPORTE FUNCIONARIOS (COI Y FISCALIZACIÓN) y TRANSPORTE FUNCIONARIOS (COBRO EN ZONAS RURALES)	169.375.000	168.571.600

AÑO	LINEA	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	TOTAL PPTO	TOTAL EJECUCIÓN
2016	14	INTERVENTORÍA JUEGOS NOVEDOSOS	ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE JUEGOS NOVEDOSOS Y LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE BALOTO, SUPERASTRO Y JUEGOS PARAMUTUALES QUE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE CELEBREN POR PARTE DE COLJUEGOS, CON SUS RESPECTIVAS FIDUCIAS.	1.033.440.689	1.033.440.689
2016	88	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	11.359.920	11.359.920
2016	89	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	140.921.613	118.880.944
2016	90	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	CAJA MENOR COI (VICEPRESIDENCIA DE OPERACIONES)	2.000.250	1.687.740
2016	108	LECTORES DE MEMORIA MET'S EN LÍNEA	ADQUIRIR LECTORES DE MEMORIA DE MÁQUINAS ELECTRÓNICAS TRAGAMONEDAS, PARA CONTROL DE CONEXIÓN EN LÍNEA.	51.698.000	0
2016	118	CENSO ESTABLECIMIENTOS OPERACIÓN DE JSA (CONVENIO FENALCO)	CENSO ESTABLECIMIENTOS OPERACIÓN DE JSA	94.388.999	93.126.209
2016	141	VIÁTICOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALIZACIÓN	VIÁTICOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALIZACIÓN	58.139.000	57.721.805

Fuente: Información suministrada por el Área de Presupuesto de la Gerencia Financiera de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, mediante correo del 23 de octubre de 2020.

NOTA: De acuerdo con lo advertido en el referido correo, "La información descrita como "Ejecución", en los Planes de Egresos de las vigencias adjuntas; corresponde a CDPs expedidos"

Para las demás vigencias, en la información enviada por el Área de Presupuesto de la Gerencia Financiera, si evidencian líneas de presupuesto a cargo de la Gerencia de Seguimiento Contractual, por lo que la información extractada para los años 2017, 2018, 2019 y 2020 corresponde a la siguiente:

AÑO	LINEA	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	TOTAL PPTO	TOTAL EJECUCIÓN
2017	59	PUBLICACIONES EDITORIAL EL GLOBO-LA REPUBLICA E IMPRENTA NACIONAL	PUBLICACIONES EDITORIAL EL GLOBO-LA REPUBLICA E IMPRENTA NACIONAL	62.922.505	4.520.500

AÑO	LINEA	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	TOTAL PPTO	TOTAL EJECUCIÓN
2017	146	INTERVENTORÍA JUEGOS NOVEDOSOS	ADELANTAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE JUEGOS NOVEDOSOS Y LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS DE CONCESIÓN DE BALOTO, SUPERASTRO Y JUEGOS PARAMUTUALES QUE DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SE CELEBREN POR PARTE DE COLJUEGOS, CON SUS RESPECTIVAS FIDUCIAS.	550.832.566	140.974
2017	148	INSTRUMENTOS PARA VERIFICACIÓN DE SCLM + LICENCIA	ADQUISICIÓN DE LOS INSTRUMENTOS PARA VERIFICACIÓN DE SCLM (INCLUYE LICENCIA)	38.237.054	31.057.454
2017	149	CURSO DE JSA .	CAPACITACIÓN SOBRE REGLAMENTACIÓN, OPERACIÓN, CONDICIONES TECNOLÓGICAS DE LOS JSA ACTUALES Y NUEVOS.	15.700.000	0
2018	120	HONORARIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE LOCALIZADOS	CONTRATAR 4 PROFESIONALES QUE APOYEN LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRACTUAL PARA LA SUPERVISIÓN DE LOCALIZADOS. VALOR CONTRATO \$4.000.000 C/U POR DOCE MESES Y UN TECNICO PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL ANALISIS DE LAS BASES DE DATOS DE PROCESO SANCIONATORIO \$2.000.000 MENSUALES	234.668.267	218.788.331
2018	121	HONORARIOS PARA LA SUPERVISIÓN DE NOVEDOSOS	CONTRATAR 2 PROFESIONALES QUE APOYEN LA GESTIÓN DE SUPERVISIÓN PARA LA SUPERVISIÓN DE NOVEDOSOS. VALOR CONTRATO \$4.000.000 C/U POR DOCE MESES.	217.067.200	200.642.695
2018	122	HONORARIOS PARA INVENTARIO DE MET AUTORIZADAS	HONORARIOS DE 1 LÍDER PROYECTO, 1 COORDINADOR Y 16 ANALISTAS, PARA APOYAR LA GESTIÓN DEL LEVATAMIENTO DEL INVENTARIO (HASTA 30 DE SEPTIEMBRE).	432.359.472	432.359.472
2018	123	VIÁTICOS PROYECTO DE INVENTARIO METS AUTORIZADAS	VIÁTICOS PROYECTO DE INVENTARIO METS AUTORIZADAS Y CONTRATISTAS	230.143.333	217.854.926
2018	124	INTERVENTORIA JUEGO NOVEDOSO DEPORTIVAS - ADP	INTERVENTORIA JUEGO NOVEDOSO DEPORTIVAS - ADP	478.032.200	422.846.735
2018	126	INVENTARIO DE MET AUTORIZADAS	PAPELERIA, STIKER	928.329	928.329
2018	188	VIÁTICOS FISCALIZACIÓN	VIÁTICOS FISCALIZACIÓN	71.487.237	50.200.000
2018	207	TRANSPORTE PARA SEGUIMIENTO DE JUEGOS LOCALIZADOS	TRANSPORTE PARA SEGUIMIENTO DE JUEGOS LOCALIZADOS	43.171.289	43.171.289
2019	15	CAJA MENOR PARA TRANSPORTES DE VISITAS DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	CAJA MENOR PARA TRANSPORTES DE VISITAS DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	6.770.000	6.770.000

AÑO	LINEA	NOMBRE DEL ÍTEM, PROYECTO ó NECESIDAD	BREVE DESCRIPCIÓN DEL OBJETO	TOTAL PPTO	TOTAL EJECUCIÓN
2019	30	CONTRATAR PROFESIONALES QUE APOYEN LA SUPERVISIÓN Y EL SEGUIMIENTO CONTRACTUAL Y DE LA GESTIÓN DE LOS AUTORIZADOS	CONTRATAR 3 PROFESIONALES POR 6 MESES, CON PAGO HASTA DE \$4.100.000/MES; PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN MISIONAL DE LA EMPRESA. SE DEBE VERIFICAR QUE LOS OBJETOS CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL OBJETIVO DEL MACROPROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL.	728.562.568	728.562.568
2019	67	INTERVENTORÍA ADP	INTERVENTORÍA ADP	365.456.000	365.456.000
2019	144	TIQUETES AÉREOS SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	TIQUETES AÉREOS SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	50.000.000	41.788.071
2019	148	VIÁTICOS SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (DIFERENTES A TIQUETES)	VIÁTICOS SEGUIMIENTO CONTRACTUAL (DIFERENTES A TIQUETES)	105.300.000	105.300.000
2019	152	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE EMPRESA (PRESIDENCIA, OAP, JURÍDICA, COMUNICACIONES, ENTRE OTROS) - (DIFERENTES A TIQUETES)	VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE EMPRESA (PRESIDENCIA, OAP, JURÍDICA, COMUNICACIONES, ENTRE OTROS) - (DIFERENTES A TIQUETES)	110.200.000	89.006.412
2019	168	ESTUDIO DE EXISTENCIA DE PREMIOS NO RECLAMADOS DE JUEGOS LOCALIZADOS	ESTUDIO DE EXISTENCIA DE PREMIOS NO RECLAMADOS DE JUEGOS LOCALIZADOS	49.132.138	32.489.691
2019	179	SOPORTE Y MANTENIMIENTO INVENTARIO METs	SOPORTE Y MANTENIMIENTO INVENTARIO METs	4.518.000	0
2019	182	ANÁLISIS DE RIESGO LAFT - SIPLAFT DE JUEGOS OPERADOS POR INTERNET	ANÁLISIS DE RIESGO LAFT - SIPLAFT DE JUEGOS OPERADOS POR INTERNET	12.048.000	12.048.000
2020	60	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO EN LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO EN LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	503.449.148	478.551.030
2020	133	CAJA MENOR PARA TRANSPORTES DE VISITAS DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	CAJA MENOR PARA TRANSPORTES DE VISITAS DE SEGUIMIENTO CONTRACTUAL EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.	7.000.000	0

Fuente: Información suministrada por el Área de Presupuesto de la Gerencia Financiera de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, mediante correo del 23 de octubre de 2020.

NOTA: De acuerdo con lo advertido en el referido correo, “La información descrita como “Ejecución”, en los Planes de Egresos de las vigencias adjuntas; corresponde a CDPs expedidos”

8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

La información presentada corresponde a la extractada de los archivos enviados por el Área de Contratación Administrativa de la Vicepresidencia de Operaciones, en correo enviado el 23 de octubre de 2020, de acuerdo con lo solicitado en correo enviado el 22 de octubre de 2020:

PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA							
ITEM	AÑO	CONTRATISTA	NUMERO CONTRATO	PLAZO	VALOR CONTRATO	SUPERVISOR	ESTADO DEL PROCESO
1	2017	DAVID CORREAL MANJARRES	CTO 025	3 Meses	\$12.000.000	Diana Naranjo Olarte	Terminado
2	2017	JENNIFER VIVIAN PRADA URBINA	CTO 026	3 Meses	\$10.500.000	Diana Naranjo Olarte	Terminado
3	2017	DAVID CORREAL MANJARRES	CTO 065	6 Meses	\$25.333.333	Diana Naranjo Olarte	Terminado
4	2017	JENNIFER VIVIAN PRADA URBINA	CTO 066	6 Meses	\$22.166.660	Diana Naranjo Olarte	Terminado
5	2017	GERMAN RODRIGUEZ HERNANDEZ	CTO 085	5 Meses	\$19.200.000	Diana Naranjo Olarte	Terminado
6	2017	PABLO CESAR COMBARIZA NOCUA	CTO 089	4 Meses	\$17.641.126	Diana Naranjo Olarte	Terminado
7	2017	MARIELA MARIN ESPINDOLA	CTO 091	4 Meses	\$18.399.994	Diana Naranjo Olarte	Terminado
8	2017	LUIS EDUARDO GUTIERREZ ANGARITA	CTO 129	2.5 Meses	\$19.199.992	Diego Escobar Alarcón	Terminado
9	2017	WILLIAM SIERRA AGUDELO	CTO 132	2 Meses	\$14.466.666	Diana Naranjo Olarte	Terminado
10	2017	GONBO DISEÑO S.A.S	CTO 142	1 Mes	\$15.700.000	Diana Naranjo Olarte	Terminado
11	2017	DAYRO ALEXANDER CASTILLO SIERRA	CTO 147	1 Mes	\$2.606.664	Diana Naranjo Olarte	Terminado
13	2017	VICTOR DANIEL CERQUERA VARGAS	CTO 150	30 Días	\$2.529.998	Diana Naranjo Olarte	Terminado
14	2017	MIGUEL ANGEL JORGE MORENO	CTO 151	30 Días	\$4.399.999	Diana Naranjo Olarte	Terminado
15	2017	SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES-LONJA SECCIONAL BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CTO 163	15 Días	\$73.185.000	Inés Cabrera Bedoya Milton Gallo Jurado Doris Prieto Garzón	Terminado
16	2018	JENNIFER VIVIAN PRADA URBINA	CTO 003	6 Meses	\$24.000.000	Diana Naranjo Olarte	Terminado

PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA							
ITEM	AÑO	CONTRATISTA	NUMERO CONTRATO	PLAZO	VALOR CONTRATO	SUPERVISOR	ESTADO DEL PROCESO
17	2018	DAVID CORREAL MANJARRES	CTO 004	6 Meses	\$36.000.000	Diana Naranjo Olarte	Terminado
18	2018	GERMAN RODRIGUEZ HERNANDEZ	CTO 005	6 Meses	\$36.000.000	Diana Naranjo Olarte	Terminado
19	2018	PABLO CESAR COMBARIZA NOCUA	CTO 022	6 Meses	\$36.000.000	Diana Naranjo Olarte	Terminado
20	2018	CRISTHIAN EDUARDO BENAVIDES CALDERÓN	CTO 032	6 Meses	\$24.000.000	Diana Naranjo Olarte	Terminado
21	2018	WALTER GERMAN MORA VARGAS	CTO 039	6 Meses	\$36.000.000	Diana Naranjo Olarte	Terminado
22	2018	DANIEL SANTIAGO GARCIA	CTO 068	6 Meses	\$24.000.000	Diana Naranjo Olarte	Terminado
23	2018	OSCAR IVÁN MORALES SOLANO	CTO 129	4 Meses	\$16.666.665	Rosa María Muñoz Moreno	Terminado
24	2018	MARY LUZ SALAMANCA JAIMES	CTO 131	4 Meses	\$16.000.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
25	2018	NÓRIDA LIZETH PÉREZ DURÁN	CTO 133	4 Meses	\$11.300.000	Rosa María Muñoz Moreno	Terminado
26	2018	IVÁN FRANCISCO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	CTO 139	2. 5 Meses	\$11.466.658	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
27	2018	GABRIEL DE JESÚS DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	CTO 149	2 Meses	\$9.600.000	Rosa María Muñoz Moreno	Terminado
28	2018	WILSON ANDRÉS ARDILA SALCEDO	CTO 152	2. 5 Meses	\$8.000.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
29	2018	YASMÍN ZORAIDA GÓMEZ BABATIVA	CTO 153	2. 5 Meses	\$16.000.000	Rosa María Muñoz Moreno	Terminado
30	2018	DAVID CORREAL MANJARRES	CTO 154	2 Meses	\$9.000.000	Rosa María Muñoz Moreno	Terminado
31	2018	LEIDY CAROLINA PACHECO GUEVARA	CTO 160	2 Meses	\$8.700.000	Jorge Morales Acuña	Terminado
32	2018	CARLOS ANDRÉS FELIPE GACHA DAVILA	CTO 161	2 Meses	\$8.700.000	Jorge Morales Acuña	Terminado
33	2018	WALTER GERMAN MORA VARGAS	CTO 164	2 Meses	\$8.100.000	Rosa María Muñoz Moreno	Terminado

PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA							
ITEM	AÑO	CONTRATISTA	NUMERO CONTRATO	PLAZO	VALOR CONTRATO	SUPERVISOR	ESTADO DEL PROCESO
34	2018	JOSÉ MANUEL RUBIANO LÓPEZ	CTO 186	45 Días	\$6.900.000	Diana Espinosa Rojas	Terminado
35	2018	ANA MARÍA ORTÍZ RENTERIA	CTO 188	43 Días	\$4.500.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
36	2018	EDILBERTO ALEXANDER MALAVER PARADA	CTO 190	42 Días	\$6.750.000	Diana Espinosa Rojas	Terminado
37	2018	ANYA ELENA ESCALONA RODRÍGUEZ	CTO 196	35 Días	\$3.700.000	Diana Espinosa Rojas	Terminado
38	2018	DIANA CAROLINA GÓMEZ SOLANO	CTO 198	30 Días	\$4.933.321	Diana Espinosa Rojas	Terminado
39	2018	JUAN CARLOS VELEZ GÓMEZ	CTO 204	26 Días	\$3.900.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
40	2018	CONSORCIO INTERDEPORTIVAS	CTO 216	10 Meses 17 Días	\$381.450.411	Rosa María Muñoz Moreno	Terminado
41	2018	RISK CONSULTING COLOMBIA S.A.S	CTO 218	12 Meses	\$18.683.000	Rosa María Muñoz Moreno	Terminado
42	2019	JOSÉ MANUEL RUBIANO LÓPEZ	CTO 010	6 Meses	\$27.000.000	Diana Espinosa Rojas	Terminado
43	2019	NÓRIDA LIZETH PÉREZ DURÁN	CTO 011	6 Meses	\$18.600.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
44	2019	DIANA CAROLINA GÓMEZ SOLANO	CTO 014	6 Meses	\$24.600.000	Diana Espinosa Rojas	Terminado
45	2019	WALTER GERMAN MORA VARGAS	CTO 016	6 Meses	\$27.000.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
46	2019	OSCAR IVÁN MORALES SOLANO	CTO 017	6 Meses	\$27.000.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
47	2019	GABRIEL DE JESÚS DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	CTO 021	6 Meses	\$27.000.000	Diana Espinosa Rojas	Terminado
48	2019	JOSÉ MANUEL RUBIANO LÓPEZ	CTO 022	6 Meses	\$27.000.000	Diana Espinosa Rojas	Terminado
49	2019	JAIME ANDRÉS CÁRDENAS ROBAYO	CTO 024	6 Meses	\$24.600.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
50	2019	IVÁN FRANCISCO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	CTO 025	6 Meses	\$24.600.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado

PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA							
ITEM	AÑO	CONTRATISTA	NUMERO CONTRATO	PLAZO	VALOR CONTRATO	SUPERVISOR	ESTADO DEL PROCESO
51	2019	ANYA ELENA ESCALONA RODRÍGUEZ	CTO 026	6 Meses	\$18.600.000	Diana Espinosa Rojas	Terminado
52	2019	DANIEL LEONARDO BEIRA FORERO	CTO 028	6 Meses	\$48.000.000	Jorge Novoa Rodríguez	Terminado
53	2019	ADOLFO REINEL RAMÍREZ ALBA	CTO 035	6 Meses	\$18.600.000	Elsa Moreno Santos	Terminado
54	2019	NATALIA VIVIANA LEÓN AVILA	CTO 047	6 Meses	\$27.000.000	Jorge Novoa Rodríguez	Terminado
55	2019	MARITH ELISA BLANCHART MARTINEZ	CTO 048	6 Meses	\$27.000.000	Jorge Novoa Rodríguez	Terminado
56	2019	ANA MARIA HERNÁNDEZ ROMERO	CTO 051	6 Meses	\$24.600.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
57	2019	VERONICA PAOLA CUELLO ESTRADA	CTO 065	6 Meses	\$39.760.000	Daniel Buitrago Carrillo	Terminado
58	2019	ANYA ELENA ESCALONA RODRÍGUEZ	CTO 129	4,1 Meses	\$19.816.660	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
59	2019	GABRIEL DE JESÚS DOMÍNGUEZ RODRÍGUEZ	CTO 130	4,1 Meses	\$19.500.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
60	2019	ANDRÉS BERNAL CANCINO	CTO 132	4,9 Meses	\$21.750.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
61	2019	NÓRIDA LIZETH PÉREZ DURÁN	CTO 133	4,9 Meses	\$18.850.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
62	2019	ADOLFO REINEL RAMÍREZ ALBA	CTO 134	4,9 Meses	\$17.766.660	Elsa Moreno Santos	Terminado
63	2019	JOSÉ MANUEL RUBIANO LÓPEZ	CTO 135	4,9 Meses	\$19.500.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
64	2019	DANIEL LEONARDO BEIRA FORERO	CTO 138	4,7 Meses	\$21.750.000	Diana Tocancipá Canizales	Terminado
65	2019	IVÁN FRANCISCO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ	CTO 139	4,7 Meses	\$19.816.650	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
66	2019	MANUEL RICARDO CADENA ARIAS	CTO 147	4 Meses	\$12.226.658	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
67	2019	FABIAN RICARDO ADAMES REYES	CTO 148	4 Meses	\$12.226.658	Elmer Amézquita Merchán	Terminado

PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA							
ITEM	AÑO	CONTRATISTA	NUMERO CONTRATO	PLAZO	VALOR CONTRATO	SUPERVISOR	ESTADO DEL PROCESO
68	2019	JOSÉ ALBERTO PARRA PERICO	CTO 149	4 Meses	\$10.826.658	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
69	2019	HÉCTOR ALONSO MÉNDEZ JAIMES	CTO 150	4 Meses	\$12.226.658	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
70	2019	MARIA MERCEDES DELGADO RICO	CTO 152	4 Meses	\$15.600.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
71	2019	DAVID FRANCISCO VANEGAS GÓMEZ	CTO 153	4 Meses	\$12.226.658	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
72	2019	JUAN GERARDO VIANCHA ABRIL	CTO 154	4 Meses	\$19.500.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
73	2019	NATALIA VIVIANA LEÓN AVILA	CTO 160	4 Meses	\$19.500.000	Elmer Amézquita Merchán	Terminado
74	2019	ANA MARIA HERNÁNDEZ ROMERO	CTO 163	3 Meses	\$16.500.000	Diana Tocancipá Canizales	Terminado
75	2019	ALBALUNA CARO BARON	CTO 166	3,08 Meses	\$17.850.000	Diana Tocancipá Canizales	Terminado
76	2019	JAVIER HERNANDO VILLA AVILA	CTO 180	45 Días	\$12.000.000	Adriana Soche Gordillo	Terminado
77	2019	GAMING LABORATORIES INTERNATIONAL. LLC,	CTO 188	20 Días	\$32.360.250	Doris Prieto Garzón	Terminado
78	2019	YASMÍN ZORAIDA GÓMEZ BABATIVA	CTO 194	10 Días	\$3.466.658	Luz Aida Barreto	Terminado
79	2020	DIEGO YESID BARRETO CRUZ	CTO 013	11 Meses	\$70.170.890	Humberto López Ramírez	Vigente
80	2020	FABIAN DARIO ROJAS MEJIA	CTO 014	11 Meses	\$40.170.890	Humberto López Ramírez	Vigente
81	2020	ANDREA DEL ROSARIO LOZANO CARVAJAL	CTO 015	11 Meses	\$32.570.990	Humberto López Ramírez	Vigente
82	2020	ANYA ELENA ESCALONA RODRÍGUEZ	CTO 018	11 Meses	\$46.500.000	Humberto López Ramírez	Vigente
83	2020	DIANA MARIA GONZÁLEZ GORDILLO	CTO 022	11 Meses	\$51.183.000	Ricardo Noguera Ospina	Vigente
84	2020	DANIEL FELIPE ESCRIGAS SIERRA	CTO 032	8 Meses	\$51.183.000	Ricardo Noguera Ospina	Vigente

PROCESOS DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA								
ITEM	AÑO	CONTRATISTA	NUMERO CONTRATO	PLAZO	VALOR CONTRATO	SUPERVISOR	ESTADO DEL PROCESO	
85	2020	YASMÍN ZORAIDA GÓMEZ BABATIVA	CTO 40	9 Meses	\$72.809.100	Ricardo Noguera Ospina	Vigente	
86	2020	CARMEN SOFIA CEBALLOS ZAMBRANO	CTO 041	8 Meses	\$51.027.900	Ricardo Noguera Ospina	Vigente	
87	2020	MARGIE ALEXANDRA RIVAS RUEDA	CTO 044	8 Meses	\$51.027.900	Ricardo Noguera Ospina	Vigente	
88	2020	DAVID FELIPE COLMENARES CARDENAS	CTO 047	9 Meses	\$32.400.000	Ricardo Noguera Ospina	Vigente	
Nota: En el año 2016 no se registran contratos administrativos a cargo de la Gerencia de Seguimiento Contractual o cuya supervisión haya estado a cargo de esta Gerencia.								
Fuente: Información suministrada por el Área de Contratación de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, mediante correo del 23 de octubre de 2020								

9. OTROS RELEVANTES

GRUPO LOCALIZADOS

- Actualización del Instructivo de Seguimiento Contractual versión n.º 7.
- Apoyo en la elaboración del “Protocolo de Prevención de Contagio y Propagación del COVID-19 en el Sector de Juegos de Suerte y Azar en la modalidad de localizados”, para facilitar la apertura del sector.
- Se implementó la Pre asignación de NUC de acuerdo a la Resolución n.º 20201000009284 del 26 de mayo de 2020.

Adicional a lo anterior, es de destacar en el periodo reportado que:

1. Se tramitaron 262 Informes finales.
2. Se elaboraron 473 Informes de Supervisión.
3. Se realizaron 1.238 Informes Persuasivos.
4. Se verificaron 300 MET a las cuales se les expidió etiqueta de seguridad.

GRUPO SANCIONATORIO

- Apoyo a la gestión de Coljuegos en:
 - La elaboración de propuestas para incluir en el proyecto de Decreto Legislativo
 - Comentarios a proyecto de resolución frente a acuerdos de pago con ocasión de la emergencia
 - Comentarios proyecto de decreto reglamentario que modificaba el Decreto 1068 de 2015.

Página 263 de 424

- Comentarios proyecto de resolución relacionado con el procedimiento para la disminución temporal de elementos
 - Comentarios proyecto de resolución disminución temporal de elementos de juego
 - Elaboración razones expedición Acto Administrativo en periodo de suspensión de términos de las actuaciones administrativas
 - Estructuración párrafos con las medidas de suspensión y la excepción para radicar los actos administrativos antes del levantamiento de la suspensión de términos.
- Formulación del Plan de Prevención contra el Fraude y la Corrupción PPFC de la Inspección 1707032405 - Procesos Administrativos Sancionatorios y respuesta a entes de control.
 - Modificación y actualización. Formato acto de apertura y formulación de cargos Versión 8.
 - Reportes periódicos Planes de Mejoramiento. Con el suministro de la información periódica relacionada con las acciones de mejora formuladas en los Planes de Mejoramiento con la Contraloría General de la Nación y la Agencia ITRC.
 - Realización de mesas de trabajo con diferentes operadores para la verificación de la liquidación, declaración y pago Derechos de Explotación y Gastos de Administración en ejercicio de las funciones de supervisión para adelantar las acciones de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales de los operadores de juegos de suerte y azar.

Por otra parte, la Gerencia de Seguimiento Contractual en un trabajo conjunto con la Gerencia de Fiscalización en el marco del Pacto de Supervisores del sector de Actividades Profesionales No Financieras Designadas – APNFD suscrito por Coljuegos el 7 de noviembre de 2019 junto con la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia de Notariado y Registro, la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores y Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), participo en las siguientes actividades con la UIAF:

- ❖ Propuesta de trabajo para la implementación del pacto APNFD firmado en noviembre del 2019
- ❖ Presentación resultados Evaluación Nacional de Riesgo – 2019
- ❖ Retos en materia de delitos financieros para fiscalizar a los APNFDs
- ❖ Presentación Administración de Riesgo LA/FT Casinos y Juegos en línea
- ❖ Presentación Administración de Riesgo LA/FT Casinos y Juegos en línea
- ❖ Participación en Foro Virtual sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo en el Sector Juegos de Suerte y Azar (Supervisor COLJUEGOS).
- ❖ Socialización documentos GAFILAT para Pacto de supervisores
- ❖ Reportes de información ROS y reportes objetivos
- ❖ Virtual Assets Red Flag Indicators – GAFI
- ❖ Mesa de trabajo UIAF - ROS

Igualmente se participó en la construcción de los siguientes documentos:

Página 264 de 424

- Presentación del Diagnóstico y Caracterización de Sujetos Obligados Coljuegos
- Plantilla de Avances de Colombia - GAFILAT 20 I GTEM – Colombia correspondiente al periodo mayo a octubre de 2020.

Es de anotar que la Vicepresidencia de Operaciones designó al Diego Corzo Ayerbe como delegado de dicha área en tema a tratar con la UIAF.

10. RELACION DETALLADA DE LOS ASUNTOS ESTRATEGICOS QUE LIDERAN Y QUEDAN PENDIENTES DE EJECUCION

GRUPO LOCALIZADOS

- La Oficina de Tecnología de la Información (OTI) tiene pendiente realizar el desarrollo solicitado mediante la mesa de servicio n.º SR3085, nombrada “Autorización control de Misteriosos”.
- Verificar que se adelante el desarrollo tecnológico de las mejoras solicitadas mediante la mesa de servicio n.º SR15595, en relación a los reportes en la Plataforma de SIICOL.
- Seguimiento a las obligaciones legales y contractuales de los contratos de concesión.
- Verificar que se desarrolle lo solicitado mediante mesa de servicio n.º SR22037 referente al registro, automatización y validación oficial de cumplimiento SIPLAFT.
- Dentro del Objetivo Estratégico de Promover el juego legal y responsable, cumplir con la meta de *“Realizar 420 visitas a establecimientos autorizados”* condicionadas a eventuales medidas de aislamiento que eventualmente sean dispuestas por autoridades del orden nacional o local en relación con la Pandemia COVID – 19.
- No obstante que dentro del Objetivo Estratégico de Promover el juego legal y responsable, se cumplió con la meta de *“Implementar y desarrollar el procedimiento de preasignación NUC de las MET nuevas que inicien operación para mantener actualizado el inventario”*, se debe continuar con el procedimiento implementado.

GRUPO SANCIONATORIO

- Al 22 de octubre existen 650 informes activos que corresponden a 550 procesos activos. De los 650 informes, 56 están pendientes de análisis para verificar si existe mérito para dar apertura a Actuación administrativa sancionatoria.
- Hacer seguimiento a la firmeza de los actos administrativos con el fin de elaborar oportunamente las constancias de ejecutoria una vez queden en firme los actos administrativos.
- Acciones dentro del plan de mejoramiento con el ITRC. Cumplimiento de las acciones relacionadas con la modificación del Manual del Procedimiento Administrativo Sancionatorio con fecha de cumplimiento para 30 de noviembre de 2020.

- Participación en la actualización del Acuerdo de Nivel de Servicios denominado "Constancia de notificación actuaciones administrativas", con fecha de cumplimiento para el 31 de diciembre de 2020.
- Funcionalidad Proceso Administrativo Sancionatorio con la OTI. Con el fin de dar cumplimiento al cronograma de trabajo que se dispuso por parte de la OTI y la Gerencia de Seguimiento Contractual el día 28 de agosto de 2020 para la utilización de la funcionalidad de SIICOL que se encuentra en producción para ser utilizada por la GSC (ambiente en producción errores e incidencias y requerimientos cambios de flujos o caso de uso en el aplicativo), el cual se programó con el objetivo de verificar errores que se presentaron al utilizar la herramienta por parte de los funcionarios de la GSC, teniendo en cuenta la necesidad de trabajar conjuntamente con la OTI para solucionarlos y de esta manera utilizar la herramienta que ya se encuentra desarrollada.

De acuerdo a lo anterior, se procedió a realizar reuniones diarias desde el 24 al 27 de agosto de 2020 entre la OTI y la GSC, con el fin de verificar lo siguiente:

1. Los roles determinados por la GSC y dispuestos en producción por la OTI: En esta actividad se corroboró por la OTI que los roles eran los solicitados por la GSC, sin que exista error frente a los roles en desarrollo en la herramienta SIICOL – Proceso Administrativo Sancionatorio. Sin embargo, en las pruebas realizadas aparece error en los permisos de Orfeo para los funcionarios.

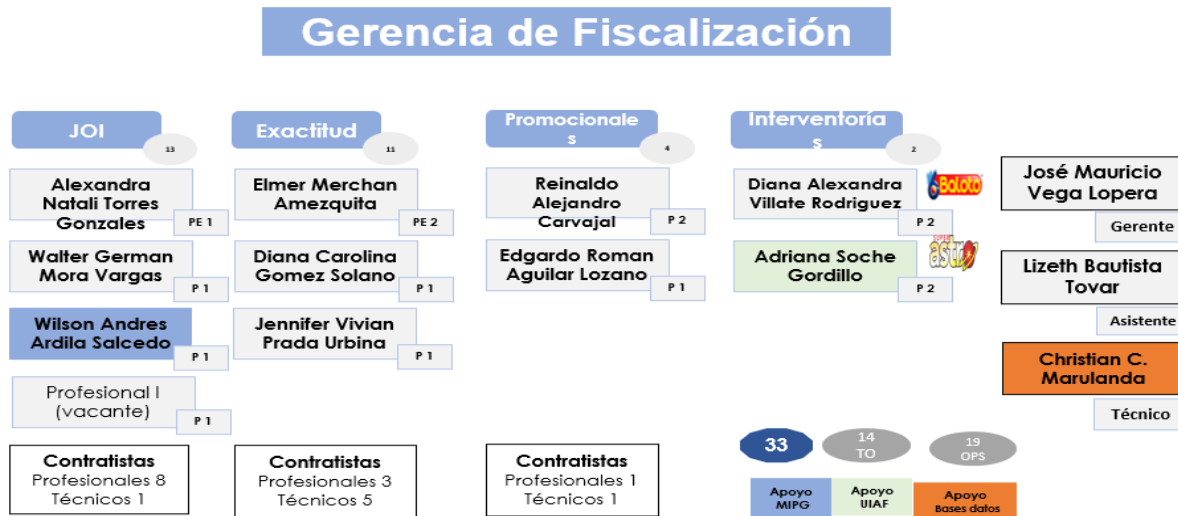
2. La Funcionalidad de SIICOL de Proceso Administrativo Sancionatorio. Se realizan pruebas por parte del funcionario de la OTI en conjunto con funcionarios de la GSC en la funcionalidad en desarrollo, se trabajó 4 casos (investigaciones administrativas sancionatorias en diferentes etapas procesales) hasta a etapa procesal de acto administrativo definitivo. (Etapa segunda para la funcionalidad), quedando pendiente pruebas en la tercera etapa (Etapa de acto administrativo definitivo, etapas de recursos, constancias de ejecutorias, traslados y alertas de la herramienta.) por errores en la funcionalidad, el cual está pendiente de programar reunión por parte de la OTI.

3. El flujo de las etapas procesales del PAS (hasta acto administrativo definitivo). En curso con las pruebas realizadas en cada etapa el funcionario de OTI procedía a corregir los errores que presentaba la herramienta, sin embargo, hubo errores que deberán trabajarse por incidencias por la complejidad de las mismas.

Así las cosas, se encuentra pendiente por parte de la OTI programar reunión para hacer pruebas de la etapa final, la cual se encuentra con errores para su funcionamiento y la Gerencia de Seguimiento por su parte con el trámite de Incidencias de acuerdo a errores evidenciados– para trámite de control de cambios ante la OTI (ajuste al Software para actualización de los formatos desde el aplicativo SINGE, ajuste al Software - Eliminación en el flujo – etapa de comunicación de inicio y ajuste de Software – incluir botón que de la posibilidad de subir el documento ya elaborado por el rol sustanciador en cada etapa de los flujos) y solicitud de permisos en ORFEO ante la Gerencia Administrativa.

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN

Punto 1. Organigrama Gerencia de Fiscalización:



Punto 2. Políticas, planes, programas y proyectos a cargo: Esta Gerencia no tiene delegación directa en este componente, los informes y reportes requeridos se han comunicado a las dependencias responsables.

Punto 3. Plataformas tecnológicas utilizadas para el desarrollo de las funciones: En relación a este punto la Gerencia de Fiscalización para desarrollar las funciones de seguimiento y control de los contratos de concesión y los juegos promocionales, utiliza las plataformas que se relacionan a continuación:

- Sistema Integrado de Información de Coljuegos – SIICOL.
- Herramienta de Gestión Documental – ORFEO.
- G Suite (google).
- Singe.
- Inspector.
- Módulos de Auditoría SCLM.
- Sistema Central del Juego para Baloto, Súper astro, Juegos Operados por Internet.
- Sql My Sql.
- Sql Server Managment Studio.
- Oracle Sql Developer.
- Microsoft Office.
- Microsoft Sql Dbeaver.

- Filezzila.
- Winscp.
- Kleopatra.
- Capturador Tester.
- Vpn Forticlient.
- 7zip.

Punto 4. Funciones y Delegaciones. La Gerencia de Fiscalización tiene como propósito dirigir el proceso de revisión de la exactitud en la liquidación, declaración y pago de los Derechos de Explotación y Gastos de Administración generados por la operación de todos los juegos de suerte y azar, así como ejercer la labor de supervisión de los contratos de concesión según sus funciones, las cuales se encuentran consagradas en la Resolución 20192000043254 de diciembre de 2019.

Así mismo, la Gerencia de Fiscalización se encuentra delegada, mediante memorando 20205100003453 del 15 de enero de 2020, de la designación como supervisor de las obligaciones generales, técnicas y jurídicas de los contratos de concesión que se a continuación se enunciarán:

1. Contrato de concesión 1238/2014 suscrito con Corredor Empresarial S.A.

Seleccionar a un único operador a nivel nacional a través de un contrato de concesión por un plazo de 5 años más la etapa pre-operativa para implementar y operar el juego de suerte y azar novedoso denominado APUESTAS DE TIPO PARAMUTUAL EN EVENTOS DEPORTIVOS el cual tiene como características generales las siguientes: 1. Apuesta de tipo paramutual a través de una terminal de venta, 2. Confirmación de la apuesta al expedir un ticket, 3. Operación en línea y en tiempo real mediante un Sistema Central del Juego, 4. Los resultados de las apuestas dependen de los eventos deportivos previamente seleccionados por el operador.

2. Contrato de concesión C1277/2015 suscrito con Corredor Empresarial S.A.

Concesión para la operación a nivel nacional del juego de suerte y azar novedoso denominado SUPER ASTRO.

3. Contrato de concesión C1379/2016 suscrito con IGT JUEGOS S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la Concesión para la implementación y operación del juego de suerte y azar de la modalidad novedoso de tipo lotto en línea denominado BALOTO, a nivel nacional.

4. Contrato de concesión C1662/2019 suscrito con la sociedad Games and Betting S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para los tipos de juegos: Apuestas sobre eventos reales deportivos con locales comerciales, máquinas tragamonedas o de azar y ruleta.

5. Contrato de concesión C1631/2018 suscrito con la sociedad la sociedad Servicios Distrired S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego apuestas sobre eventos reales deportivos, con locales comerciales.

6. Contrato de concesión C1622/2018 suscrito con la sociedad Meridian Gaming Colombia S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego apuestas sobre eventos reales deportivos, con locales comerciales y apuestas sobre eventos no reales deportivos.

7. Contrato de concesión C1614/2018 suscrito con la sociedad Teclino S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego apuestas sobre eventos reales deportivos, con locales comerciales.

8. Contrato de concesión C1611/2018 suscrito con la sociedad Alfabet S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego apuestas sobre eventos reales deportivos, con locales comerciales.

9. Contrato de concesión C1567/2018 suscrito con la sociedad Royal Betting Solutions S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego apuestas sobre eventos reales deportivos, con locales comerciales.

10. Contrato de concesión C1559/2018 suscrito con la sociedad HBG Latam S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego apuestas sobre eventos reales deportivos, con locales comerciales.

11. Contrato de concesión C1555/2018 suscrito con la sociedad Rush Street Interactive Colombia S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego apuestas sobre eventos reales deportivos, con locales comerciales.

12. Contrato de concesión C1517/2018 suscrito con la sociedad Sportium Apuestas Colombia S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego apuestas sobre eventos reales deportivos, con locales comerciales.

13. Contrato de concesión C1511/2018 suscrito con la sociedad Luckia Colombia S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego apuestas sobre eventos reales deportivos, con locales comerciales.

14. Contrato de concesión C1502/2018 suscrito con la sociedad Inverstark S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego apuestas sobre eventos reales deportivos, con locales comerciales.

15. Contrato de concesión C1486/2017 suscrito con la sociedad Grupo Empresarial Geonline S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego apuestas sobre eventos reales deportivos.

16. Contrato de concesión C1470/2017 suscrito con la sociedad CODERE COLOMBIA S.A.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego apuestas sobre eventos reales deportivos, con locales comerciales.

17. Contrato de concesión C1454/2017 suscrito con la sociedad COLBET S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para el tipo de juego apuestas sobre eventos reales deportivos, sin locales comerciales.

18. Contrato de concesión C1453/2017 suscrito con la sociedad E TOTAL GAMING S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para los tipos de juego máquinas tragamonedas o de azar, black Jack, ruleta y apuestas sobre eventos reales deportivos, sin locales comerciales.

19. Contrato de concesión C1444/2017 suscrito con la sociedad CORREDOR EMPRESARIAL S.A.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para los tipos de juego máquinas tragamonedas o de azar, ruleta y apuestas sobre eventos reales deportivos, sin locales comerciales.

20. Contrato de concesión C1422/2017 suscrito con la sociedad AQUILA GLOBAL GROUP S.A.S.

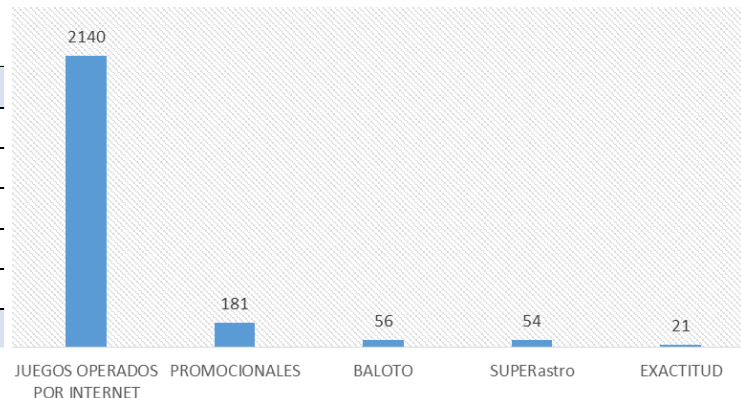
El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet.

21. Contrato de concesión C1695/2019 suscrito con la sociedad GRUPO VINNARE S.A.S.

El objeto del presente contrato lo constituye la entrega en concesión de la operación de juegos de suerte y azar novedosos operados por internet, para los tipos de juego: apuestas sobre eventos reales deportivos, apuestas sobre eventos reales no deportivos, máquinas tragamonedas o de azar, Ruleta y black Jack.

Punto 5. Peticiones, quejas y reclamos, tramitadas. Sobre este punto, a continuación se relaciona el consolidado de las peticiones allegadas a la Gerencia durante el periodo evaluado, esto es, diciembre de 2019 a la fecha.

PQR	CANT
JUEGOS OPERADOS POR INTERNET	2.140
PROMOCIONALES	181
BALOTO	56
SUPERastro	54
EXACTITUD	21
TOTAL	2.452



Punto 6. ISOLUCION – medición, reportes, seguimiento, actualización de documentos:

Sobre este punto se informa que la Gerencia ha realizado la creación y actualización de los siguientes instructivos:

- Instructivo de Fiscalización Localizados. V1.
- Instructivo de Fiscalización Localizados. V2., el cual se encuentra en proceso de aprobación.
- Manual de Supervisión de Interventorías de Juegos Novedosos. V4., el cual se encuentra en proceso de aprobación.

El área de Juegos Promocionales es pertinente realizar modificaciones relacionadas con el MACROPROCESO y el instructivo vigente, las cuales se están construyendo y documentando con el equipo del área, como lo son:

- Gestión Contractual y Fiscalización Revisión Documentos Soporte Juegos Promocional.
- Gestión Contractual y Fiscalización Supervisión Contractual Juegos Rifas.

Documentos en trámite de definición, aplicación y ejecución por parte de OTI, respecto a software SIICOL.

- Unificación de solicitud de requerimientos funcionales al software SIICOL en conjunto con oficina Jurídica.
- Solicitud de mejoras y ajustes SIICOL módulo de seguimiento juegos promocionales gerencia de fiscalización.

Para Juegos Operados por Internet se realizó actualización del Instructivo “INSTRUCTIVO SUPERVISIÓN CONTRACTUAL DE JUEGOS OPERADOS POR INTERNET “código GCT - IN - 01, de la versión 3 a la versión 4, incorporando nuevas actividades que se vienen ejecutando en la Gerencia en el marco de sus competencias y dentro de las actividades de gestión del riesgo de corrupción, así mismo se realizaron actualizaciones de las definiciones de Reiteración a Requerimiento, Informe de Supervisión e Informe Persuasivo; A su vez se implementaron los

capítulos 5.13. FISCALIZACIÓN, con el fin de definir un proceso de aleatoriedad de asignación de contratos, se agregó el capítulo 5.14. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, para crear una nueva carpeta de Rectificaciones que permita salvaguardar la información en caso de realizar ajustes a la misma, además, de la solicitud mensual de un Backup de la operación de todos los contratos.

De igual manera se está trabajando en la actualización de los siguientes temas:

- Se adicionó el punto de carpeta compartida con el fin de asegurar la información.
- Se incorporó el manejo de la herramienta SIICOL a fin de consultar las obligaciones.
- Se organizó la forma en la cual realizar los análisis de LIQ - OPT y ANS.
- Se incluye la forma aleatoria como se deben asignar los contratos.
- Se incluyó la descripción del proceso para el envío de informe sancionatorio por incumplimiento en inexactitudes a la Gerencia de Seguimiento Contractual.

Respecto al indicador del plan de acción de la vigencia 2020 denominado “Implementar el Modelo de Fiscalización de los Juegos Operados por Internet y Evaluarlo” se informa que en la actualidad se encuentra ejecutándose en la última etapa en el proceso de evaluación de los operadores, para lo cual se tiene un avance de 90%.

Punto 9. Otros Relevantes.

JUEGO NOVEDOSOS SUPER astro / BALOTO

Durante el año 2020 se realizó seguimiento a 3 contratos de concesión de juegos novedosos, Baloto y dos de SUPER astro, los cuales cuentan con interventoría integral para el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, según el siguiente detalle:

Operador	Juego	Interventoría
IGT JUEGOS SAS	Baloto	Consorcio Nexura 3B Proyectos
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	SUPER astro Contrato C1277 Vigencia 2015 -2020	Consorcio Juegos 2015 (Ciatel – Arenas de la Hoz)
CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	SUPER Astro Contrato C1725 Vigencia 2019 - 2025	Consorcio Juegos 2020 (Ciatel – Grupo Is Colombia SAS)

Fuente: Coljuegos – Gerencia de Fiscalización

No obstante lo anterior, las facultades de fiscalización que ostenta Coljuegos no se pueden delegar y por ello debe realizarse un seguimiento permanente tanto al operador como a la interventoría.

En este sentido, la Gerencia de Fiscalización realiza un trabajo permanente con los equipos de las interventorías, que se resume en los siguientes ítems:

- Verificación de exactitud del pago de y GA.
- Revisión de ventas del juego a través de contrastes entre el sistema central del juego y los reportes que realiza la Gerencia Financiera
- Supervisión de los contratos de interventorías, que implican:
- Revisión del plan de interventoría
- Revisión de informes sobre el cumplimiento del contrato de concesión
- Participación en comité de seguimiento al operador
- Participación en comité fiduciario
- Revisión de propuestas y solicitudes de los operadores
- Implementación de estrategias para mejorar el seguimiento a los operadores.

Es de aclarar que la supervisión de las obligaciones técnicas contractuales de la etapa preoperativa del contrato de concesión C1725, la cual se ejecutó del 27/11/2019 al 28/05/2020, se realizó directamente por la Gerencia de Fiscalización, toda vez que la interventoría integral fue contratada a partir de la etapa operativa de dicho contrato.

Se adelantó el proceso de selección de la interventoría del contrato de concesión del juego SUPER astro C1725, mediante el concurso de méritos (CM-001-2020) que dio lugar a la selección del Consorcio Juegos 2020.

En relación al juego novedoso Baloto, la supervisión del contrato de concesión se realiza a través de una interventoría, la cual es contratada por medio de un Concurso de Méritos, en dicha supervisión se realizan las siguientes actividades:

- Verificación de exactitud del pago de y GA.
- Revisión de ventas del juego a través de contrastes entre el sistema central del juego y los reportes que realiza la Gerencia Financiera.
- Revisión del plan de interventoría.
- Revisión de informes sobre el cumplimiento del contrato de concesión.
- Participación en comité de seguimiento al operador.
- Participación en comité fiduciario.
- Revisión de propuestas y solicitudes de los operadores.
- Implementación de estrategias para mejorar el seguimiento a los operadores.

De igual forma, se hace necesario precisar que en lo referente a la auditoría forense adelantada por la Superintendencia Nacional de Salud al juego novedoso Baloto, relacionada con 17 hallazgos de los cuales 3 se destacaban con posible incidencia fiscal, según lo determinó la Contraloría General de la República, Coljuegos sustentó y aclaró cada uno de los mismos demostrando la falta de veracidad de los hechos presentados, concluyendo la Contraloría:

“De acuerdo con la evaluación efectuada frente a los hechos denunciados, no se determinó detrimento del patrimonio público ni una indebida gestión fiscal en la administración de los recursos de la Nación, por lo tanto nos abstenemos de adelantar cualquier otro trámite”.

Así mismo, para los hallazgos restantes la entidad presentó el Plan de Mejoramiento, el cual cumplió a cabalidad, no sin antes aclarar su posición en relación a que no tuvo la oportunidad de ejercer su derecho de defensa frente a las actuaciones del contratista de la Superintendencia Nacional de Salud, ni a presentar las explicaciones que hubiesen podido aclarar las situaciones presentadas, sino que a la entidad le fue trasladado el informe de auditoría un año después de realizada y con base en los hallazgos a terceras personas, se le solicita la elaboración de un plan de mejoramiento.

Para la vigencia de 2020, se actualizó el manual de supervisión de interventorías de juegos novedosos, en el que se adicionó la ubicación de la matriz de seguimiento.

GRUPO JUEGOS OPERADOS POR INTERNET (JOI)

Actualización documentos técnicos. Participación en la actualización de los documentos publicados en el sitio oficial:

- Referencia Diseño Dimensional Modelo de Datos
- Modelo de Datos
- Estructura XSD
- Requerimientos técnicos
- Resolución SIPLAFT

Implementación del canal de comunicaciones a 10 operadores de 16. Vale resaltar que 2 operadores (Grupo empresarial Geonline SAS y Grupo Vinnare SAS) tuvieron suspensión del contrato con ocasión a la emergencia sanitaria presentada por el Covid 19. (Corte a 22-10-2020).

Revisión exactitud declaración y pago derechos de explotación: Desde la creación de la Gerencia de Fiscalización, el grupo de JOI, ha llevado a cabo el proceso de revisión de exactitud de derechos de explotación, validando lo reportado por el operador en el Sistema de Inspección contra lo que realmente pagado. Como resultado de lo anterior, para algunos periodos se evidencia la posible inexactitud, llevando a cabo reuniones con el operador con el objetivo de explicar y dar claridad a todas las situaciones encontradas por concepto de menores valores pagados. Así mismo, se llevan a cabo mesas técnicas y comunicaciones explicando en detalle los resultados evidenciados y generando el espacio para responder todas las inquietudes presentadas por parte del operador.

En dicho proceso, a la fecha, se han analizado y revisado 24.292 archivos correspondientes a reportes que reposan en el Sistema de Inspección, en promedio más de 3.000 archivos analizados mensualmente, como a continuación se detalla:

Contrato	Operador	A 1 de marzo	A 1 de abril	A 1 de mayo	A 1 de junio	A 15 de julio	A 15 de agosto	A 15 de septiembre	TOTAL ARCHIVOS POR OPERADOR
C1422	AQUILA GLOBAL GROUP S.A.S	711	218	0	214	202	0	268	1613
C1444	CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	7384	0	8801	0	0	0	60	16245
C1453	E TOTAL GAMING S.A.S	270	0	0	240	0	0	0	510
C1454	COLBET S.A.S.	114	76	76	0	0	0	57	323
C1470	CODERE COLOMBIA S.A	1313	1302	76	76	0	130	138	3035
C1486	GRUPO EMPRESARIAL GEONLINE S.A.S	56	41	37	37	0	0	0	171
C1511	LUCKIA COLOMBIA S.A.S	64	64	64	0	64	0	84	340
C1517	SPORTIUM APUESTAS COLOMBIA SAS	238	0	144	0	0	0	56	438
C1555	RUSH STREET INTERACTIVE COLOMBIA S.A.S.	99	0	86	0	0	84	0	269
C1559	HBG LATAM S.A.S	76	79	0	138	15	0	10	318
C1611	ALFABET S.A.S.	30	40	0	40	40	0	16	166
C1614	TECLINO S.A.S.	30	42	44	0	40	44	0	200
C1622	MERIDIAN GAMING COLOMBIA S.A.S.	30	38	0	36	36	0	0	140
C1631	SERVICIOS DISTRIRED SAS	20	26	20	0	20	0		86
C1662	GAMES AND BETTING S.A.S.	16	26	86	98	122	0	84	432
C1695	Grupo Vinnare S.A.S	2	4	0	0	0	0		6
	TOTALES	10.453	1.956	9.434	879	539	258	773	24292

Como resultado de esta actividad a la fecha se ha recaudado por concepto de reliquidación el valor de \$339.321.585. Para lograr dicho recaudo se llevaron a cabo 40 Mesas de trabajo para análisis de inexactitudes entre reportes cuenta de operador completa (OPT) y reporte para la declaración y pago de derechos de explotación y gastos de administración.

OPERADOR	PERIODO	INEXACTITUD DE	INEXACTITUD G.A.	INTERESES	TOTAL RECUADADO
C1422- AQUILA GLOBAL GROUP (<u>WPLAY</u>)	2017	\$ 760.912	\$ 7.609	\$ 529.279	\$ 1.297.800
C1444 - CORREDOR EMPRESARIAL (<u>BETPLAY</u>)	2017 2018	\$ 117.463.685	\$ 1.174.637	\$ 49.050.634	\$ 167.889.956
C1453 - E TOTAL (<u>ZAMBA</u>)	2017	\$572.064	\$5.721	\$ 466.466	\$1.048.914
C1454 – COLBET (<u>COLBET</u>)	2017	\$ 876.544	\$ 8.765	\$ 697.121	\$ 1.582.430
C1517 - SPORTIUM APUESTAS (<u>SPORTIUM</u>)	2018 2019	\$ 30.491.348	\$ 304.913	\$ 11.695.233	\$ 42.491.494
C1555 - RUSH STREET INTERACTIVE (<u>RUSHBET</u>)	2018 2019	\$ 3.209.986	\$ 32.100	\$ 1.422.629	\$ 4.664.715
C1611 – ALFABET (<u>BETALFA</u>)	2019 2020	\$67.898	\$679	\$18.721	\$87.298
C1662 - GAMES AND BETTING (<u>BETJUEGO</u>)	2020	\$ 98.008.928	\$ 980.089	\$ 21.269.961	\$ 120.258.978
TOTAL RECAUDADO A LA FECHA					\$ 339.321.585

Retorno al jugador: Se ha realizado el cálculo del porcentaje al retorno al jugador, registrando para la vigencia del año 2020 en todos los tipos de juego, un promedio de 93.07%, es preciso

inferir que todos los operadores cumplen con un retorno estadísticamente mayor o igual al 83%, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 2 de 2019.

De acuerdo a la implementación de la Resolución SIPLAFT 20195100044514 de 2019, se solicitó a todos los operadores la actualización de políticas dentro del manual SIPLAFT, así mismo se evidenció que para lo que va corrido del 2020, los 16 operadores de Juegos Operados por Internet están reportando dentro de los términos estipulados en la mencionada Resolución.

Validación de Pólizas y Cobertura de Pago de Premios: La Gerencia de Fiscalización verifica que los operadores alleguen las pólizas que amparan el cumplimiento del contrato, el pago de premios y el pago de salarios y prestaciones. Esta revisión se realiza de forma periódica de acuerdo con las novedades contractuales, es decir semestralmente durante el primer año de operación y anualmente a partir del segundo año de operación. En este punto se destaca que la Gerencia realizó la validación y aprobación de 23 coberturas para el pago de premios. En lo concerniente a la póliza de responsabilidad quienes realizan su aprobación por competencia, es la Oficina Jurídica de la Entidad.

En lo corrido de la vigencia 2020 se realizaron 35 trámites relacionados con el requerimiento, traslado y aprobaciones de pólizas y coberturas de pago de premios.

Revisión de certificaciones y adición de juegos: En 2020, con el apoyo del concepto técnico de la Oficina de Tecnología de la Información se realizó la revisión de certificaciones anuales del sistema técnico de juego y solicitudes de incorporaciones de juegos. Para un total de 1408 juegos autorizados a los operadores en lo corrido de la vigencia.

Contrato	Operador	2017		2018		2019		2020	
		Solicitudes	Juegos Autorizados	Solicitudes	Juegos Autorizados	Solicitudes	Juegos Autorizados	Solicitudes	Juegos Autorizados
C1422	AQUILA GLOBAL GROUP S.A.S	1	1	4	165	7	217	8	131
C1444	CORREDOR EMPRESARIAL S.A.	1	16	1	0	4	55	8	55
C1453	E TOTAL GAMING S.A.S	1	18	4	173	5	219	13	149
C1454	COLBET S.A.S.	0	0	0	0	2	25	0	0
C1470	CODERE COLOMBIA S.A	0	0	1	8	2	33	5	62
C1486	GRUPO EMPRESARIAL GEONLINE S.A.S	0	0	1	23	1	3	0	0
C1511	LUCKIA COLOMBIA S.A.S	0	0	0	0	1	43	7	61
C1517	SPORTIUM APUESTAS COLOMBIA SAS	0	0	1	15	2	30	2	6
C1555	RUSH STREET INTERACTIVE COLOMBIA S.A.S.	0	0	0	0	8	60	7	143
C1559	HGB LATAM S.A.S	0	0	0	0	2	4	3	176
C1611	ALFABET S.A.S.	0	0	0	0	0	0	2	102
C1614	TECLINO S.A.S.	0	0	0	0	2	54	13	120
C1622	MERIDIAN GAMING COLOMBIA S.A.S.	0	0	0	0	0	0	0	0
C1631	SERVICIOS DISTRIRED SAS	0	0	0	0	0	0	1	0
C1662	GAMES AND BETTING S.A.S.	0	0	0	0	1	90	7	402
C1695	Grupo VINNARE S.A.S	0	0	0	0	1	127	0	0
C1741	AQUILA GLOBAL GROUP S.A.S	0	0	0	0	0	0	1	1
TOTALES		3	35	12	384	38	960	77	1.408

Incorporación de nuevos juegos, modalidades de juego, pasarelas de pago las cuales se presentan bajo documentos técnicos y certificados de los laboratorios autorizados por Coljuegos para su posterior concepto técnico definidos por la entidad.

GRUPO EXACTITUD PAGO DE Y GA

Respecto a la primera recomendación se informa que con el inicio de las actividades de esta Gerencia y en cumplimiento de las funciones relacionadas a la verificación en la exactitud de la liquidación, declaración y pago, de los Derechos de Explotación (D.E.) y Gastos de Administración (G.A.), de los operadores de juegos de suerte y azar en la modalidad de localizados, una de las primeras directrices tomadas fue priorizar las revisiones de los periodos más antiguos de la siguiente forma:

Periodos con diferencias: Con motivo de los menores valores pagados mensualmente por los operadores de juegos localizados frente a los valores sugeridos por la entidad con relación a Derechos de Explotación (D.E.) y Gastos de Administración (G.A.); diferencias reportadas por la Gerencia Financiera en su reporte mensual.

Estado Inicial, recibido por la Gerencia de Fiscalización al momento de su creación:

ESTADO	2017	2018	2019	Total
Pendiente	519	1.317	1.175	3.011
Revisados Gerencias anteriores	1.525	289	0	1.814
TOTAL	2.044	1.606	1.175	4.825

Con la conformación de Grupo de Exactitud y la incorporación de un grupo de contratistas a la fecha se han revisado a la fecha 3.100 periodos sin que existan periodos pendientes de revisar para los años 2017, 2018 y 2019.

ESTADO	2017	2018	2019	2020	Total
Pendiente	0	0	0	151	151
Revisados esta Gerencia	519	1.317	1.175	89	3.100
Revisados Gerencias anteriores	1525	289	0	0	1.814
TOTAL	2.044	1.606	1.175	240	5.065

Como resultado del análisis de estos periodos se elaboraron memorandos internos dirigidos a la Vicepresidencia Operaciones y/o Gerencia de Seguimiento Contractual y/o Gerencia Financiera de cada contrato de concesión con sus respectivos periodos revisados y los nuevos valores, dando aplicación a lo descrito en el punto 5.2 del instructivo de fiscalización. Dichos memorandos fueron radicados en ORFEO con sus respectivos soportes, de acuerdo a la relación que a continuación se presenta:

INFORMES	TOTAL
Gerencia Financiera	1.045
Gerencia Seguimiento Contractual / Vicepresidencia Operaciones	461
Persuasivos Operadores	258
Total	1.764

Reliquidación por tipo de apuesta: Dentro de las labores del grupo de exactitud, se atendiendo las solicitudes de reliquidación por tipo de apuesta tanto de la Vicepresidencia de Operaciones como de la Gerencia de Seguimiento Contractual, hallazgos que se evidencian durante las visitas realizadas por la Gerencia de Seguimiento Contractual a los establecimientos de Juegos Localizados y donde se encuentran máquinas electrónicas tragamonedas con tipo de apuesta diferente a la autorizada, la generalidad es que se encuentran con tipo de apuesta 3 (progresiva) y esta tiene permisos para tipo de apuesta 1 (\$0-\$500).

Dichas máquinas son reliquidadas por esta Gerencia desde la fecha de la visita hasta que el operador ajuste el tipo de apuesta o hasta la terminación del contrato o a la fecha, depende de cada contrato.

A continuación, se relacionan las solicitudes realizadas por las dependencias mencionadas:

Área Solicita	Meses analizados	Presunto Cobro en D.E.	Presunto Cobro en G.A.
G.S.C	350	\$ 150.392.430	\$ 1.557.683
V.O.	6	\$ 1.035.153	\$ 10.358
Total general	356	\$ 151.427.583	\$ 1.568.041

Certificación Informes de Exactitud: La Vicepresidencia de Operaciones a la fecha ha realizado 241 solicitudes de certificación, la gerencia de Seguimiento Contractual 3 solicitudes, para que esta gerencia certifique los informes que ha realizado a los operadores de juegos localizados por diferencias entre el valor pagado por el operador y el valor sugerido por Coljuegos por concepto de Derechos de Explotación y Gastos de Administración, requerimientos que han sido respondidos y tramitados en su totalidad y en los tiempos exigidos de acuerdo a los requerimientos.

Persuasivos: Esta gerencia estructuro un informe persuasivo a los operadores, donde claramente se definen las cuotas motivos de la diferencias y los soportes que el operador debe adjuntar para que esta Gerencia proceda con la revisión de sus diferencias, también se realiza al operador acompañamiento mediante llamadas telefónicas con el objeto de explicar los análisis realizados, todo esto se previó a la presentación de los informes a la Gerencia de Seguimiento Contractual y/o Vicepresidencia de Operaciones. Lo anterior, ha tenido como resultado en algunos casos evitar los procesos sancionatorios debido a que el operador paga las diferencias.

Mes de Recaudo	Cuenta de CONTRATO	Suma de Periodos	Suma de Valor Diferencias Inicial - DE	Suma de Valor Diferencias Final - DE	Suma de VALOR RECAUDADO D.E	Suma de VALOR RECAUDADO G.A	Suma de TOTAL RECAUDADO
jul	10	13	\$ 75.599.070	\$ 4.345.565	\$ 6.257.593	\$ 62.574	\$ 6.320.167
ago	13	20	\$ 116.462.764	\$ 7.697.775	\$ 12.693.248	\$ 126.910	\$ 12.820.158
sep	19	31	\$ 175.877.157	\$ 17.134.140	\$ 27.937.731	\$ 279.266	\$ 28.216.997
oct	3	7	\$ 55.206.339	\$ 812.857	\$ 4.407.695	\$ 44.076	\$ 4.451.771
Total general	45	71	\$ 423.145.330	\$ 29.990.337	\$ 51.296.267	\$ 512.826	\$ 51.809.093

Esta Gerencia promovió la creación del instructivo de fiscalización Localizados V1 aprobado en 31 de julio de 2020, cuyo objetivo es la verificación del cumplimiento en la exactitud de la liquidación, declaración y pago de los DE y GA en este documento se incluyeron mejoras en el mismo, generando la versión 6, tales como:

- Reparto de periodos a los analistas a través de sistema aleatorio GNA.
- Guías para obtener los insumos con los que debe contar el analista para realizarlos respectivos análisis.
- Guía para la elaboración de los diferentes documentos que plasman el resultado del análisis, como una lista de chequeo con la información mínima requerida para la aprobación de los diferentes documentos.
- Guía para almacenar los diferentes archivos que son soporte de los documentos. (Orfeo y Carpeta compartida archivos finales)
- Procedimiento para el análisis de las MET con ventas atípicas
- Procedimiento para la reliquidación por tipo de Apuesta.
- Validación información Control Liquidación Sugerida remitido por la Gerencia Financiera.
- Control a los riesgos en seguridad de la información.

Con el fin de mejorar las validaciones previas para la liquidación sugerida de los operadores localizados, mediante memorando 20205400122133 del 28 de agosto y en cumplimiento de las funciones de esta Gerencia y cuyo propósito es la de dirigir el proceso de revisión de la exactitud en la liquidación, declaración y pago, de los D.E. y G.A., generados por la operación de JSA localizados, a través de la validación de la información disponible en la entidad, se procedió a identificar los factores, que nos permitan evidenciar las causas de las diferencias inicialmente informadas por la Gerencia Financiera con relación a la liquidación sugerida y lo pagado por el operado. Adicionalmente mediante memorando 20205400135443 del 22 de septiembre se puso en conocimiento de la Gerencia Financiera un incremento especial en los valores sugeridos a partir del archivo remitido a corte de 30 de junio de 2020.

JUEGOS PROMOCIONALES

Se señala que el área de juegos promocionales implementó “BANNER PEDAGOGICO” en la página de Coljuegos, con el fin de facilitar la información a los operadores:

- Con relación a los requisitos establecidos en artículo 11 de la Resolución No. 20171200025514 del 29 de septiembre de 2017, por medio de la cual se establecen los requisitos para la operación del juego de suerte y azar en la modalidad de promocionales.
- Según lo preceptuado en el Marco de la emergencia Económica, Social y ecológica declarada por medio del Decreto 637 de 2020 el Gobierno Nacional expidió el Decreto Legislativo del 4 de junio 808 de 2020, en su artículo 7 donde establece los requisitos para cierre de Juegos promocionales.

Página 280 de 424

Adicional a los procesos que ya se encuentran establecidos, el equipo de juegos promocionales, como plan de mejora, ha implementado diferentes medios de comunicación directa con los operadores, bien sea por vía telefónica o correo electrónico, con el fin de garantizar la eficacia en el proceso del juego promocional, lo cual ha dado mejores resultados y se ha visto reflejado en los cierres que se han realizado a la fecha.

Como complemento de lo expuesto, a continuación, se muestra cuadro de Gestión a partir de diciembre de 2019 a octubre 20 de 2020, aclarando que los datos allí registrados, tienen seguimiento mensual desde diciembre de 2019, fecha en la cual, inicio la Gerencia de Fiscalización y el nuevo equipo de Juegos promocionales.

AÑO RES.	Resoluciones* Autorizadas	Valor Total Resoluciones	Resoluciones en Fiscalización	Valor Resoluciones En Fiscalización	No. Abiertos	Valor Abiertos	No. Cerrados	Valor Cerrados	No. Caducos	Valor caducos
2010	2	\$ 22.500.000	2	\$ 22.500.000			2	\$ 22.500.000		
2011	10	\$ 51.267.660	10	\$ 51.267.660	1	\$ 13.194.900	9	\$ 38.072.760	1	\$ 13.194.900
2012	110	\$ 3.093.452.560	110	\$ 3.093.452.560	4	\$ 56.171.200	106	\$ 3.037.281.360	4	\$ 56.171.200
2013	116	\$ 5.291.533.245	116	\$ 5.291.533.245	3	\$ 48.148.136	113	\$ 5.243.385.109	3	\$ 48.148.136
2014	164	\$ 9.641.736.144	164	\$ 9.641.736.144	3	\$ 33.264.870	161	\$ 9.608.471.274	3	\$ 33.264.870
2015	334	\$ 24.444.539.074	334	\$ 24.444.539.074	8	\$ 1.350.361.636	326	\$ 23.094.177.438	8	\$ 1.350.361.636
2016	429	\$ 39.343.662.245	429	\$ 39.343.662.245			429	\$ 39.343.662.245		
2017	419	\$ 34.175.827.797	419	\$ 34.175.827.797	7	\$ 193.520.276	412	\$ 33.982.307.521	7	\$ 193.520.276
2018	483	\$ 40.517.912.664	455	\$ 39.939.575.579	21	\$ 1.287.965.966	434	\$ 38.651.609.613	19	\$ 1.221.532.910
2019	371	\$ 33.683.782.308	335	\$ 33.141.273.382	47	\$ 5.008.143.717	288	\$ 28.133.129.665	9	\$ 314.301.043
2020	159	\$ 16.670.018.980	122	\$ 15.726.103.335	92	\$ 14.385.820.278	30	\$ 1.340.283.057		
TOTAL	2597	\$ 206.936.232.677	2496	\$ 204.871.471.021	186	\$ 22.376.590.979	2310	\$ 182.494.880.042	54	\$ 3.230.494.971

A continuación, se presentan los datos recibidos por el nuevo equipo de Juegos promocionales a noviembre de 2019.

	ESTADO PROMOCIONALES A NOVIEMBRE DE 2019					
AÑO RES.	No. Abiertos	Valor Abiertos	No. Cerrados	Valor Cerrados	No. Caducos	Valor caducos
2010			2	22.500.000		
2011	1	13.194.900	7	17.572.760	1	13.194.900
2012	7	60.810.200	98	3.052.664.860	7	60.810.200
2013	9	344.801.012	95	4.704.672.917	9	344.801.012
2014	5	57.360.866	154	9.269.482.366	5	57.360.866
2015	20	1.579.786.875	314	22.619.844.288	20	1.579.786.875
2016	26	3.918.900.284	359	29.469.042.707	26	3.918.900.284
2017	43	3.022.732.359	245	19.443.799.541	24	2.646.795.135
2018	156	12.234.128.788	51	4.278.673.329	1	17.839.273
2019	217	26.344.380.248	43	1.521.344.188	1	855.602.048
TOTAL	484	47.576.095.532	1.368	94.399.596.956	94	9.495.090.593

Se ha reducido el número de Promocionales caducos en un 58%, con relación a lo recibido en diciembre de 2019, recuperando el 66% del valor total de juegos vencidos.

De igual forma, con el fin de poder cerrar los juegos promocionales vencidos, la Gerencia de Fiscalización se encuentra a la espera de la respuesta por parte de la Vicepresidencia de Operaciones, de los proyectos de documentos que a continuación se relacionan:

- PROYECTO AUTO SANEAMIENTO - OPERADORES LIQUIDADOS SIN AVISO.
- PROYECTO AUTO SANEAMIENTO - OPERADORES LIQUIDADOS CON AVISO.
- ACTO DE SANEAMIENTO DE RECAUDO PLAN DE PREMIOS.
- REQUERIMIENTO GARANTÍA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO.

TEMAS LA/FT/FPADM

- Se realizó la actualización a la resolución que reglamenta el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SIPLAFT, mediante la expedición de la Resolución SIPLAFT No. 20195100044514 del 31 de diciembre de 2019.
- Asistencia a reunión de Pacto de Supervisores, socialización documentos GAFILAT
- Elaboración y presentación de reporte histórico de supervisores desde el año 2015 al 2019.
- Elaboración y presentación de tres reportes trimestrales de supervisores y oficiales de cumplimiento
- Participación foro Virtual sobre Prevención LA/FT Sector JSA
- Asistencia a Congreso LAFT AMERICAS

- Diligenciamiento de la Matriz de seguimiento intensificado ante GAFILAT - Período 2020-II
- Se realizó mesa de trabajo con UIAF y operadores de juegos de suerte y azar - Tema tipificación de Reportes de Operación Sospechosa (ROS).

PLANES DE MEJORAMIENTO

Entidad	N° de acciones de mejora	N° de acciones GerFis	Acciones cumplidas GerFis	% Part GerFis PM	Cumplidas	Fecha terminación PM	Observaciones
SuperSalud (BALOTO)	19	9	9	47%	100%	30/06/2020	
Contraloría General de la Nación (JOI - Promoc)	39	7	7	18%	100%	30/11/2020	Cumplido Banner, alertas y masivas promocionales. Cumplido mesas JOI, CPS, Requerimientos Backup y envío OTI cumplido cada mes
ITRC (JOI)	34	15	4	44%	27%	30/11/2020	Cumplido TRD. Instructivo documentado pendiente ajustado al formato SINGE (da cumplimiento a 11 acciones)
ITRC (LOCALIZADOS)	31	3	3	10%	100%	30/09/2020	

Punto 10. Relación detallada de los asuntos estratégicos que lideran y quedan pendientes de ejecución:

PAGOS A JUGADORES INVERSARTK:

Una vez transcurridos los plazos establecidos en las comunicaciones 20205400077311 y 20205400079321, en las cuales se solicitó la cuenta bancaria y cedula de ciudadanía esta gerencia procedió a consolidar la base para el pago de los créditos a la participación del operador Inverstark S.A.S en liquidación con la documentación que fue allegada por los diferentes jugadores.

Luego de la consolidación mencionada en el anterior párrafo se ofició al liquidador mediante radicado 20205400116221 del 18 de marzo de 2020, indicándose que se había realizado un estudio a la documentación que reposa en la entidad y la allegada como liquidador de la sociedad Inverstark S.A.S, pudiendo esta Gerencia validar que los jugadores que reúnen los requisitos para poder realizar el pago de los saldos a los créditos de participación son los siguientes:

JUGADOR INVERSTARK	CEDULA	ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA BANCARIA	SALDOS
JHAIR ALBERTO MIRANDA	1.082.886.11 8	BANCO CAJA SOCIAL	24099882619	110.159,00
MARIA ISABEL BOCANEGRA	52.508.017	DAVIVIENDA	550475100055189	147.000,00
EDUARDO LUIS AVILA	1.140.844.81 5	DAVIVIENDA	550488407588851	210.001,00
EDWARD FELIPE FUENTES	1.005.334.70 2	BANCOLOMBIA	81436555075	480.221,00
CARLOS ANDRES SARRIA	88.222.099	BANCOLOMBIA	8800016879	526.280,00
DANIEL ALEJANDRO GARRIDO	1.110.519.05 2	BANCOLOMBIA	6830352242	1.000.000,00
LUIS CARLOS RODRIGUEZ	1.073.671.45 2	BANCO POPULAR	230260156963	1.001.774,00
REYNALDO MATEUS	91.289.178	DAVIVIENDA	046100678120	1.195.637,00
FERNANDO JOSE OLASCUAGA	1.067.287.97 3	BANCOLOMBIA	09197724061	1.330.000,00
JHON JAIRO ESTUPIÑAN	79.720.163	BANCO AGRARIO	451153017737,00	1.370.542,00
CRISTIAN CAMILO TELLEZ	1.045.703.45 8	BANCO DE BOGOTA	034627117	2.804.601,00
LEIDY JOHANA GUERRERO ORDOÑEZ	33.703.103	BANCO AGRARIO	408200060139	3.062.000,00
JAIME ERNESTO MEDINA ZAMBRANO	1.085.165.07 8	BANCO AGRARIO	442302063748,00	3.677.187,00
CAMILO OCAMPO BADILLO	1.024.502.59 8	BANCO CAJA SOCIAL	24089657900	16.000.000,0 0
PAOLA ANDREA ALDANA BRICEÑO	1.020.754.59 5	BBVA	860009588	1.438.771,00
JOSE CARLOS CAMPO	1.079.912.67 3	BANCO DE BOGOTA	187091335	6.105.000,00
JOHN EDISON SANCHEZ BARRERA	1.094.244.74 5	BANCO POPULAR	230540148434	195.000,00
JUAN MANUEL MEDINA OCAMPO	7.726.964	DAVIVIENDA	570076070346903	3.000.562,00
JENNY MARCELA RICAURTE	1.032.487.35 4	NEIQI	87041286371	69.322,00
YURI ANDREA CASTRILLON	1.123.532.44 5	BANCOLOMBIA	18600036765	3.738.862,00
WILSON SEGURA	80.016.924	BANCOLOMBIA	20165693844	2.213.000,00
JAIME ENRIQUE SALINAS	9.350.944	BANCO POPULAR	230450889001	87.000,00
BENIGNO CALA	17320832	BANCOLOMBIA	81684168479	978.998
MARTHA CONTRERAS	28994657	BANCO AGRARIO	466323000122	141.690
LUZ MIRYAM MUNERA DE RICAURTE	32309147	BANCOLOMBIA	65154468603	9.156.525
SARA ELIZABETH ESCOBAR RIVERA	53132623	BANCOLOMBIA	24450558415	55.350
HECTOR JAIME RICAURTE CADAVID	70050638	BANCOLOMBIA	25300067924	4.475.268
YILBER ADRIAN URIBE ROLDAN	71394841	BANCOLOMBIA	01400026374	551.172
ENSO NORBEY MONTENEGRO ESCALA	74187599	BANCOLOMBIA	38306134890	445.080
JAIME ANDRES PASCUAS GARCIA	79652854	BANCOLOMBIA	06221474056	79.000
FREDDY ALEJANDRO DELGADO GONZALEZ	79958584	BANCOLOMBIA	63921879735	7.310.698
GILDARDO ALBERTO SERNA NARANJO	79988609	BANCOLOMBIA	13149202352	14.304.052
DIEGO LEANDRO TORRES VELASQUEZ	80250205	DAVIVIENDA	0570009270429575	12.798.754
MARIO ALFONSO PINTO SALAMANCA	80251197	DAVIVIENDA	0570458270060866	7.490.000
OSCAR ANDRES GIRALDO OROZCO	98704364	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	006902018305	2.769.220
ANDREA NATHALY PRADA GUERRERO	1010232484	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.	004392017527	1.696.504
PAULA ANDREA RICAURTE MUNERA	1017174528	BANCOLOMBIA	25308067591	6.998.926

JUGADOR INVERSTARK	CEDULA	ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA BANCARIA	SALDOS
CARLOS ALBERTO ROMERO MASMELA	1022341443	DAVIVIENDA	0550488409052443	8.989.513
JHON FREDDY OROZCO TOVAR	1062306685	BANCOLOMBIA	83868771243	1.971.155
RICHY GIOVANNY SOTELO SILVA	1075658599	BANCOLOMBIA	33258052353	56.600
JUAN MANUEL QUINTERO BOLAÑOS	1077854307	BANCOLOMBIA	84508201329	226.953
MONICA NATALIA MOLINA SCARPETTA	1084900985	DAVIVIENDA	0550488405757722	1.371.377
JOSE ANTONIO RUBIO RUBIO	1090445706	BANCOLOMBIA	8898191436	150.158
YENSI MARITZA PORTILLA PEÑALOZA	1093789427	BANCOLOMBIA	91201231987	817.845
ROBINSON SAMUEL GARCIA IBANEZ	1099362984	DAVIVIENDA	0570127670024430	1.007.188
RAMON ALBERTO PLATA PEREZ	1121338321	DAVIVIENDA	0550488413554905	525.000
YOHANY TORRES MORENO	83089799	BANCOLOMBIA	03127472244	59.667
EDGAR URIEL BASANTE QUINTERO	87718591	DAVIVIENDA	109100008993	700.387
SEBASTIAN DAVID MARIN CACERES	1121937185	BANCOLOMBIA	87043072873	180.056

Con radicado N° 20202300105612 del 06 de abril de 2020, el agente liquidador radico la factura con el listado definitivo de jugadores los cuales cumplieron a cabalidad con la documentación requerida.

Por lo anterior mediante memorando 20205400055043 del 13 de abril de 2020, se remitió a la Gerencia Financiera el listado de los primeros jugadores que tienen el derecho al pago de los créditos a la participación, junto con copia de los documentos allegados por cada uno de ellos, entre los cuales se encuentra cedula de ciudadanía y certificación bancaria.

En vista de la poca concurrencia de jugadores, esta gerencia realizo un nuevo llamado a los jugadores mediante el radicado 20205400169421 en el cual se solicitó:

“Para proceder con el reintegro de los saldos en cuenta de los usuarios, se requiere de manera obligatoria y en un terminono mayor a 8 días hábiles a partir de la recepción de la presente comunicación, allegue la totalidad de los siguientes documentos en formato PDF:

- ☐ Copia de documento de identidad por ambas caras.
- ☐ Certificación bancaria actualizada (El titular de la cuenta debe ser el usuario/jugador)”

De igual forma el 17 de julio de 2020 se realizó publicación en la página web de la entidad banner informativo con el fin de que remitiera la documentación necesaria para autorizar el pago de los créditos a la participación que se les adeuda, tal como se muestra en la siguiente ilustración:



Atendiendo a los anteriores llamados realizados se continuó con la recopilación y gestión de autorización de pago de créditos para los jugadores de los siguientes jugadores:

JUGADOR INVERSTARK	NIT/CC	ENTIDAD BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	VALOR NETO
YEISON DAVID RIOS BLANCO	92543073	DAVIVIENDA	550206200083726	AHORROS	787
DANILO DIAZ	1090458718	BANCO CAJA SOCIAL	24086131733	CUENTAMIGA	34.930
OSCAR SILVA GOMEZ	91175752	BANCOLOMBIA	70468080034	AHORROS	30.000
JEFFERSON AUGUSTO LONDOÑO GIRALDO	1035850977	BANCOLOMBIA	25735460652	AHORROS	1.300
ALFREDO HERNANDEZ	1102869772	BBVA	488462110	AHORROS	943
CARLOS ALVARADO BELLO	85163361	DAVIVIENDA	570116080234432	AHORROS	6.800.027
EDUEN URUEÑA GOMEZ	16191937	COLPATRIA SCOTIABANK	4602014931	AHORROS	2.000
JUAN PABLO BARRIOS GARZON	1092351042	BBVA	323491035	AHORROS	43.000
LUCIANO DE JESUS GIRALDO ARIAS	15433437	BANCOLOMBIA	30029118978	AHORROS	50.069
JHAIR RAMIREZ	91186220	BANCO DE BOGOTA	2020070106CD3094751777	AHORROS	19.000
GIOVANY CASTRO	1050200896	BANCOLOMBIA (NEQUI)	3003041907 (CUENTA CONVENCIONAL 87041362868)	AHORROS	914
JOSE DANIEL PIEDRAHITA CORREA	16839290	BANCOLOMBIA	76477768098	AHORROS	10.000
MERLY TRUJILLO	36292612	BANCOLOMBIA (NEQUI)	3124858828 (CUENTA CONVENCIONAL 87042568697)	AHORROS	2.000
ROBERTO LONDOÑO ORDOÑEZ	1003880744	BANCOLOMBIA	39200013950	AHORROS	22.600
GABRIEL GUTIERREZ BALLESTROS	79888062	BBVA	581109626	AHORROS	11.000
JOHAN MORENO	80126046	BANCO CAJA SOCIAL	24055515957	CUENTAMIGA	23.976
YALIR ALVEAR MORA	59121840	BANCOLOMBIA	97200024901	AHORROS	292
JAVIER ANTE ESCOBAR	10388613	BANCOLOMBIA	86858131181	AHORROS	1.862.500
ALVARO ALVAREZ	91473708	BANCO CAJA	24063571686	AHORROS	600.000

Página 286 de 424

		SOCIAL			

Consolidada la información anterior, se procedió remitir memorando 20205400116273 del 19 de agosto de 2020 a la Gerencia Financiera, junto con copia de los documentos remitidos por cada uno de ellos, entre los cuales se encuentra cedula de ciudadanía y certificación bancaria.

A la fecha se han realizado el cargue por parte de la Gerencia de Fiscalización de 45 beneficiarios con valores superiores a 100 mil pesos por valor total de \$144.111.997 y la Fiducia ha confirmado los siguientes pagos o novedades y esta Gerencia ha comunicado a los beneficiarios el desembolso realizado:

NOMBRE	NIT/CC	VALOR BRUTO	PAGO NETO	FECHA TRASFERENCIA
CAMILO OCAMPO BADILLO	1.024.502.598	16.000.000	12.800.000,00	19/10/2020
GILDARDO ALBERTO SERNA NARANJO	79.988.609	14.304.052	11.443.241,60	19/10/2020
DIEGO LEANDRO TORRES VELASQUEZ	80.250.205	12.798.754	10.239.003,20	19/10/2020
LUZ MIRYAM MUNERA DE RICAURTE	32.309.147	9.156.525	7.325.220,00	19/10/2020
CARLOS ALBERTO ROMERO MASMELA	1.022.341.443	8.989.513	7.191.610,40	19/10/2020
MARIO ALFONSO PINTO SALAMANCA	80.251.197	7.490.000	5.992.000,00	19/10/2020
FREDY ALEJANDRO DELGADO GONZALEZ	79.958.584	7.310.698	5.848.558,40	19/10/2020
PAULA ANDREA RICAURTE MUNERA	1.017.174.528	6.998.926	5.599.140,80	19/10/2020
CARLOS ALBERTO ALVARADO BELLO	85.163.361	6.800.027	5.440.021,60	19/10/2020
JOSE CARLOS CAMPO SILVA	1.079.912.673	6.105.000	4.884.000,00	19/10/2020
KARLA ANDREA RODRIGUEZ VILLALBA	1092389242	6.009.127	4.807.301,60	ya se pago
HECTOR JAIME RICAURTE CADAVID	70.050.638	4.475.268	3.580.214,40	19/10/2020
JURI ANDREA CASTRILLON JIMENEZ	1.123.532.445	3.738.862	2.991.089,60	19/10/2020
JAIME ERNESTO MEDINA ZAMBRANO	1.085.165.078	3.677.187	2.941.749,60	19/10/2020
LEYDI JOHANA GUERRERO ORDOÑEZ	33.703.103	3.062.000	N DE CUENTA INVALIDO	16/10/2020
JUAN MANUEL MEDIA OCAMPO	7.726.964	3.000.562	2.400.449,60	19/10/2020
CRISTIAN CAMILO TELLEZ BOHORQUEZ	1.045.703.458	2.804.601	N DE CUENTA INVALIDO	16/10/2020
OSCAR ANDRES GIRALDO OROZCO	98.704.364	2.760.220	2.208.176,00	19/10/2020
WILSON SEGURA PRIETO	80.016.924	2.213.000	1.770.400,00	19/10/2020
JHON FREDDY OROZCO TOVAR	1.062.306.685	1.971.155	1.576.924,00	19/10/2020
JAVIER ANTE ESCOBAR	10.388.613	1.862.500	1.490.000,00	19/10/2020
			1.696.504,00	19/10/2020
PAOLA ANDREA ALDANA BRICEÑO	1.020.754.595	1.438.771	CUENTA CONGELADA	16/10/2020
JHON JAIRO ESTUPIÑAN JAIMES	79.720.163	1.370.542	1.370.542,00	19/10/2020
FERNANDO JOSE OLASCUAGA GOMEZ	1.067.287.973	1.330.000	1.330.000,00	19/10/2020
REYNALDO MATEUS BELTRAN	91.289.178	1.195.637	N DE CUENTA INVALIDO	16/10/2020
ROBINSON SAMUEL GARCIA IBANEZ	1.099.362.984	1.007.188	1.007.188,00	19/10/2020
LUIS CARLOS RODRIGUEZ OVALLES	1.073.671.452	1.001.774	1.001.774,00	19/10/2020
DANIEL ALEJANDRO GARRIDO VILLALOBOS	1.110.519.052	1.000.000	1.000.000,00	19/10/2020
SEBASTIAN DAVID MARIN CACERES	1.121.937.185	180.056	N DE CUENTA INVALIDO	21/12/2020
JHAIR ALBERTO MIRANDA	1.082.886.118	110.159	N DE CUENTA INVALIDO	21/12/2020

Pendiente el cargue en la plataforma de 17 beneficiarios por valor menores de 100 mil pesos que suman en total 500 mil pesos. También vale la pena resaltar que aún existen \$177.683.267 correspondientes a jugadores que no han atendido las comunicaciones realizadas por la entidad y los cuales se continuara recibiendo solicitudes y dará el trámite administrativo para el pago de los mismos.

CIERRE PROMOCIONALES VIGENCIAS 2018 HACIA ATRÁS:

Se han realizado todas las gestiones para lograr el cierre de promocionales de vigencias de más de tres años, el equipo de juegos promocionales, como plan de mejora, ha implementado diferentes medios de comunicación directa con los operadores, bien sea por vía telefónica o correo electrónico, con el fin de garantizar la eficacia en el proceso del juego promocional, lo cual ha dado mejores resultados y se ha visto reflejado en los cierres que se han realizado a la fecha, quedando solo el 37% de los casos sin lograr cierre.

AÑO Resolución	Corte nov-2019		Corte oct-2020	
	No. Caducos	Valor caducos	No. Caducos	Valor caducos
2011	1	13.194.900	1	\$13.194.900
2012	7	60.810.200	4	\$56.171.200
2013	9	344.801.012	3	\$48.148.136
2014	5	57.360.866	3	\$33.264.870
2015	20	1.579.786.875	9	\$1.351.849.636
2016	26	3.918.900.284	2	\$87.706.580
2017	24	2.646.795.135	12	\$267.237.988
TOTAL	92	8.621.649.272	34	1.857.573.310

Se tiene el caso en estudio de varias promocionales donde las empresas ya están liquidadas de acuerdo al registro del RUES dos promocionales del año 2012 de la empresa ATCHIK REALTIME COLOMBIA LTDA y tres promocionales del año 2015 de la empresa INTERNACIONAL COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A., cerrando este tema quedan 29 promocionales.

Así mismo, la Gerencia se encuentra revisando con el acompañamiento de la Vicepresidencia de Operaciones, de los diferentes modelos propuestos de cierre como: "PROYECTO AUTO SANEAMIENTO - OPERADORES LIQUIDADOS SIN AVISO, PROYECTO AUTO SANEAMIENTO OPERADORES LIQUIDADOS AVISO, ACTO DE SANEAMIENTO DE RECAUDO PLAN DE PREMIOS", toda vez que se hace necesario un lineamiento por parte de para dar respectivo traslado al área correspondiente con el fin de que realicen el respectivo proceso que defina el cierre del Juego promocional.

LIQUIDACIÓN INTERVENTORÍA DEPORTIVAS:

Con el fin de proceder a liquidar el contrato de interventoría No. 001 de 2016, suscrito con la sociedad SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S identificada con Nit 900.188.602-6, se remitió a la VDO mediante memorando radicado N°: 20205400063733 los siguiente anexos

- Copia del Contrato de Interventoría No. 001 de 2016 junto con sus pólizas.
- Informe final de vigilancia y control del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones establecidas en el contrato de interventoría 001 de 2016 a cargo de la SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S. SILVA CARREÑO ADMINISTRACION E INGENIERIA S.A.S.
- Copia acta de inicio.
- Certificación del estado de ejecución presupuestal del citado contrato, en el cual se detalla el cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del contrato para las partes, especificando si a la fecha se encuentran recursos por ejecutar o saldos disponibles, con memorando bajo radicado 20202100060883 del 23 de abril de 2020.

LIQUIDACIÓN INTERVENTORÍA SUPERAstro 2015:

Frente a la liquidación de los contratos de interventoría se informa que a la fecha se encuentra pendiente la liquidación del contrato de interventoría No. 039 de 2015, el cual finalizó el 28 de mayo de 2020, en consideración a que la supervisión de este contrato es compartida entre la Gerencia de Fiscalización y la Gerencia Financiera, se solicitó a esta última mediante memorando interno 20205400095523 de 15/07/2020 el Informe final de vigilancia y control del cumplimiento de las obligaciones financieras, para que fuera allegada a más tardar el 28/09/2020 y poderla remitir a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional con el tiempo prudencial requerido, no obstante dicha información no ha sido recibida.

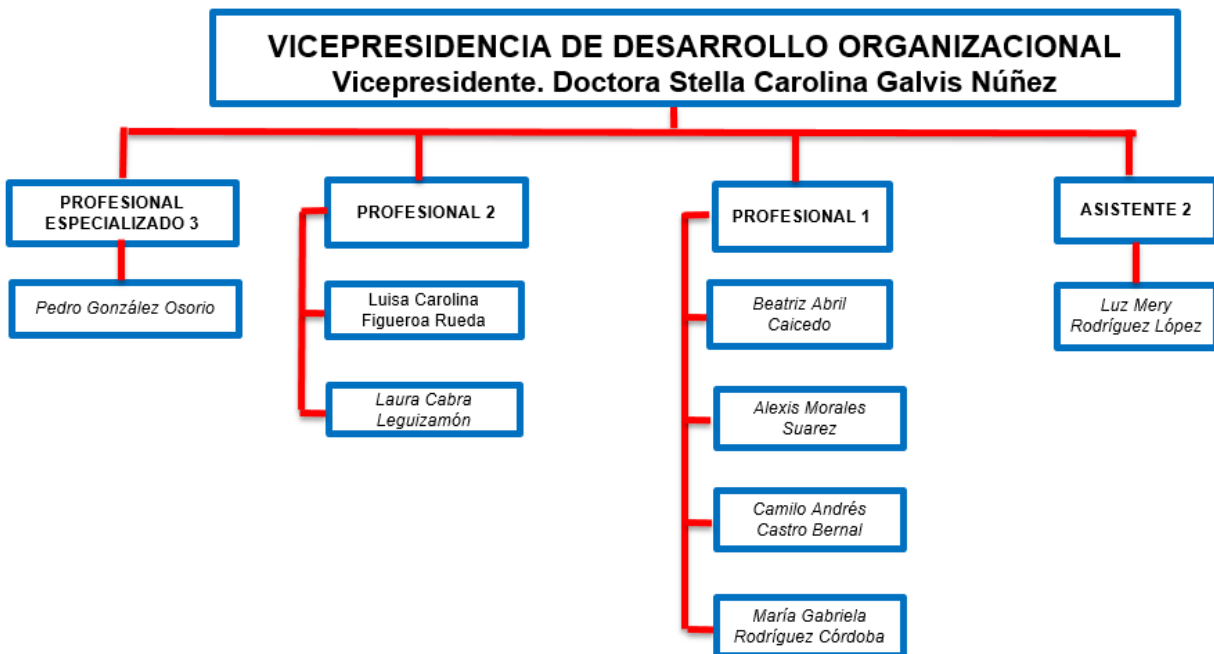
De otra parte, con el propósito de dar cumplimiento al numeral 9 de la Cláusula Décima Primera del contrato 039/2015 que indica: “Vigilar que se mantengan vigentes las garantías del contrato, durante todo el plazo y hasta su liquidación”. Se solicitó mediante memorando 20205400095853 de 15/07/2020 a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional proporcionar a esta Gerencia copia de las pólizas de las modificaciones realizadas a dicho contrato, las cuales fueron allegadas a través de correo electrónico.

Entre tanto, la Gerencia de Fiscalización adelanta el seguimiento de obligaciones y actividades de cierre con el contratista, que de acuerdo a un cronograma concertado se cumplirían en su totalidad a finales del mes de agosto, por razones de aislamiento ocasionados por la emergencia sanitaria el contratista ha solicitado tiempo adicional para poder cumplir con los compromisos pendientes. Una vez concluidos se consolidara el informe final de vigilancia y control del cumplimiento de la totalidad de las obligaciones establecidas en la cláusula sexta de dicho contrato y se remitirá a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional para el respectivo trámite de liquidación

VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Organigrama interno.

La Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional de conformidad con la Resolución No. 20192000043264 de fecha 16 de diciembre de 2019, se encuentra estructurada así: Un Vicepresidente, un (1) profesional especializado 3, dos (2) profesionales 2, cuatro (4) profesionales 1 y un (1) Asistente 2.



2. Políticas, planes, programas y proyectos a cargo

Políticas del Proceso de Contratación Administrativa y Gestión de bienes y servicios

El proceso de contratación administrativa, se rige por el siguiente marco normativo, plan de acción y procesos:

La Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, tiene a su cargo el “PROCESO DE CONTRATACION ADMINISTRATIVA Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS” entre otros, y cuya política se encuentran en el documento denominado POLÍTICAS PROCESO CONTRATACION ADMINISTRATIVA. (El cual se anexa)

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2020

DEPENDENCIA	Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO DEL PROCESO CONTRACTUAL	Plazo (meses)	Valor estimado en la vigencia actual	Fuente de los recursos	Modalidad de selección	Responsable
VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	93151501	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	1/02/2020	11	\$ 179.816.733	PROPIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES VIGENCIA 2019

DEPENDENCIA	Códigos UNSPSC	DESCRIPCIÓN	FECHA ESTIMADA INICIO DEL PROCESO DE SELECCIÓN	Plazo (meses)	Valor estimado en la vigencia actual	Fuente de los recursos	Modalidad de selección	¿Se requieren vigencias futuras?	Estado de solicitud de vigencias futuras	Responsable
VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL	93151501	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PLANES ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA Y APOYAR EN LAS DEMÁS ACTIVIDADES REQUERIDAS POR LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL.	17 de enero de 2019	6	\$ 30.000.000	PROPIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA	NO	N/A	Sara Sandovnik

A continuación de entrega el estado de la medición de indicadores del proceso de contratación administrativa del año 2020.

PLAN DE ACCIÓN

La Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional dentro de su proceso de contratación administrativa y gestión de bienes y servicios tiene 1 indicador en plan de acción para la vigencia 2020.

FORTALECER LA GESTIÓN DE COLJUEGOS

No.	Actividad	Meta	Fórmula del Indicador	Área Responsable	Productos
18	Ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) (Decreto 612 / 2018)	100%	Contratos suscritos / contratos programados en el PAA * 100 %	Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional	Contratos suscritos para la ejecución del PAA.

Medición: La última medición fue el 30 de septiembre de 2020

Ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) (Decreto 612 / 2018)		100	73	73	30/sep/2020	73 %

Plan de acción año 2019

La Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional dentro de su proceso de contratación administrativa y gestión de bienes y servicios no tuvo indicadores en plan de acción para la vigencia 2019.

Plan de acción año 2018

La Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional dentro de su proceso de contratación administrativa no tuvo indicadores en plan de acción para la vigencia 2018.

Plan de acción año 2017

La Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional dentro de su proceso de contratación administrativa no tuvo indicadores en plan de acción para la vigencia 2017.

Plan de acción año 2016

La Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional dentro de su proceso de contratación administrativa no tuvo indicadores en plan de acción para la vigencia 2016.

1. INDICADORES DE PROCESO 2020 – (Contratación Administrativa y Gestión de bienes y servicios)

A la fecha el sistema de medición reporta los siguientes avances:

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
Indicador	Tendencia	Meta	Valor real	Valor Estimado	Fecha medición	%
Desabastecimiento de bienes y servicios en la entidad	↓	100	100	100	30/sep/2020	100 %
Ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) (Decreto 612 / 2018)	↑	100	73	73	30/sep/2020	73 %

Es importante aclarar que, pese a la emergencia social, económica y ecológica, establecida por el Gobierno Nacional, mediante Decreto número 417 del 17 de marzo de 2020, las metas del proceso de contratación administrativa y gestión de bienes y servicios en sus indicadores de plan de acción 2020 e indicadores de proceso no fueron modificadas y mantienen una tendencia favorable de cumplimiento al 100% para la última medición del año.

2. RIESGOS DE GESTION Y CORRUPCION

El proceso de Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y servicios tiene los siguientes riesgos

Núm.	Tipo	Estado	Oficina	Descripción	Reporta	Responsable	Auditor Global	Proceso	Fecha de Creación	Fecha de Cierre	Acción Eficaz	Acción Correctiva	% Avance Plan de Acciones	% Avance Tratamientos	% Total de Avance
361	Acciones para Abordar Riesgos	Abierta	Oficina Asesora de Planeación	Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de un tercero por permitir la pérdida y/o hurto de bienes de Coljuegos para favorecer a un tercero.	Johanna Lizzele Villalba Chavez	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	09/jul/2020		PE	SI	0%	-	0%
360	Acción Preventiva	Abierta	Oficina Asesora de Planeación	Acción creada desde Controles Riesgos DAFP: Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de un tercero para direccionar los procesos de contratación hacia un oferente en particular	Johanna Lizzele Villalba Chavez	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	07/jul/2020		PE	SI	0%	-	0%
													0%	-	0%

*(Riesgo de bajo Impacto) [Desabastecimiento de bienes y servicios en la entidad](#) - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Numero CAG-9. Responsable: Alexis Morales

3. **PLANES DE MEJORAMIENTO (Producto de Auditorías Externas e Internas):**

De acuerdo con la información suministrada por el aplicativo Isolucion y por el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a la fecha no se reporta incumplimiento en el cargue de evidencias dentro de las distintas actividades previstas en planes de mejoramiento del área de contratación administrativa. Sin embargo, en la actualidad el proceso tiene compromisos pendientes en la Auditoria de Contratación Administrativa 2020 y en la Auditoria Interna SGSI 2019

Auditoria Interna SGSI 2019

Núm.	Tipo	Estado	Oficina	Descripción	Reporta	Responsable	Auditor Global	Proceso
570	Auditoria Interna SGSI 2019	Abierta	Oficina de Control Interno	NC 35. No se evidencia el establecimiento de una política de seguridad de la información para las relaciones con proveedores como por ejemplo en el Contrato No. 215 de 2018 mediante el cual se contrata el licenciamiento e implementación de los softwares SKKARLET CONTACT CENTER Y SKARLET IP-PBX, que permita a Coljuegos continuar con la telefonía IP-PBX con los teléfonos que se encuentran instalados actualmente y call center para (10) puestos de trabajos (agentes, supervisor y administrador), contraviniendo lo establecido en el control A.15.1.1 de la norma ISO 27001:2013	Jessica Natalia Churque Melo	Alexis Morales Suarez	Maria Fernanda Bermeo Chacon	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Auditoria de Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y Servicios

Núm.	Tipo	Estado	Oficina	Descripción	Reporta	Responsable	Auditor Global	Proceso
625	Auditoria Proceso Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y Servicios 2020	Abierta	Oficina de Control Interno	HALLAZGO No. 5: Incumplimiento de manual de supervisión en cuanto a la evaluación de proveedores	Maria Fernanda Bermeo Chacon	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
624	Auditoria Proceso Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y Servicios 2020	Abierta	Oficina de Control Interno	HALLAZGO No. 4: Falencias en la supervisión de contratos	Maria Fernanda Bermeo Chacon	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
623	Auditoria Proceso Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y Servicios 2020	Abierta	Oficina de Control Interno	HALLAZGO No. 3: No publicación de los informes de supervisión	Maria Fernanda Bermeo Chacon	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
622	Auditoria Proceso Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y Servicios 2020	Abierta	Oficina de Control Interno	HALLAZGO No. 2: No uso del Modulo de Contratación Administrativa SIICOL	Maria Fernanda Bermeo Chacon	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
621	Auditoria Proceso Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y Servicios 2020	Abierta	Oficina de Control Interno	HALLAZGO No. 1: Debilidades en la elaboración de estudios de mercado	Maria Fernanda Bermeo Chacon	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

4. DOCUMENTOS POR ACTUALIZAR:

El proceso de contratación administrativa desde el año 2016 ha venido actualizando toda su información, incluyendo versiones nuevas de sus documentos todos los años y a la fecha de este informe el proceso tiene 24 documentos y actualmente tiene por actualizar los siguientes documentos.

Proceso	Código	Título Documento	Plantilla	Version	Fecha De Actualización	Fecha Creación	L M D_ Revisa	L M D_ Aprueba	Fecha Aprobación	Fecha De Vencimiento	Responsable De Vencimiento
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CAD-IN-01	<u>INSTRUCTIVO DE INVITACIÓN CERRADA Y DIRECTA</u>	Instructivo	2	04/mar/2020	26/jul/2016	Pedro Ignacio Gonzalez Osorio, Eduardo Alfonso Rubio	Sara Sandovnik Moreno	02/ago/2016	10/feb/2020	Alexis Morales
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CAD-MP-01	<u>MACRO-PROCESO CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA</u>	Caracterización de Macroprocesos	3	25/abr/2019	22/nov/2017	Maria Catalina González Márquez, Pedro Ignacio Gonzalez Osorio, Omar Fernando Mendez Soto, Sara Sandovnik Moreno	Juan Bautista Pérez Hidalgo	29/dic/2017	10/feb/2020	Alexis Morales
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	CAD-IN-02	<u>INSTRUCTIVO DE INVITACIÓN PÚBLICA</u>	Instructivo	4	04/mar/2020	26/feb/2019	Maria Catalina González Márquez, Pedro Ignacio Gonzalez Osorio, Omar Fernando Mendez Soto	Sara Sandovnik Moreno	22/may/2019	02/mar/2020	Alexis Morales Suarez
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	100-500-10-4-12	<u>FORMATO ACTA DE INICIACIÓN DE CONTRATO DE BIENES / SERVICIOS</u>	Formato	7	24/ene/2020	18/dic/2018	Juan Felipe Mahecha Cordoba, Pedro Ignacio Gonzalez Osorio	Omar Fernando Mendez Soto	21/dic/2018	20/ago/2020	Alexis Morales Suarez

3. Plataformas tecnológicas utilizadas para el desarrollo de las funciones

La Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional para el desarrollo de sus funciones usa los siguientes sistemas de información:

- ✓ **ISOLUCION:** Es un software que permite gestionar los Sistemas de Gestión con que cuenta la entidad, gestionar la documentación de los procesos, indicadores de gestión, riesgos, auditorías, mejora continua.
- ✓ **ORFEO:** Es el sistema de gestión Documental que permite tramitar las PQRD que llegan la entidad, y a su vez permite la gestión de la documentación interna y externa de la entidad.
- ✓ **SECOP II:** (Sistema Electrónico de Contratación Pública) es una plataforma transaccional que permite a Compradores y Proveedores realizar el Proceso de Contratación en línea.

4. Funciones y delegaciones.

Las funciones de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional se encuentran en el artículo 12 del Decreto 1451 de 2015 y las del equipo de trabajo están en la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019.

- **Delegaciones:**

La Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, tiene delegadas funciones del Presidente en la Resolución 20181200037274 de octubre 2018.

5. Peticiones, quejas y reclamos, tramitadas.

La Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional del periodo comprendido entre abril de 2016 a octubre de 2020, se radicaron 2201 peticiones, las cuales fueron debidamente contestadas.

PQRSD ABRIL 2016 A 2020 INGRESADAS VDO	
2016	782
2017	454
2018	439
2019	380
Enero a Octubre 23 de 2020	146

6. ISOLUCION – medición, reportes, seguimiento, actualización de documentos.

A continuación de entrega el estado de la medición de indicadores del proceso de contratación administrativa del año 2020, aclarando que la OAP no tiene en el sistema Isolucion la medición, reportes, seguimiento y documentación actualizada de las vigencias 2016, 2017, 2018. Únicamente la OAP pudo habilitar en el aplicativo Isolucion los indicadores de plan de acción 2019, sin embargo, luego de la verificación el proceso de contratación administrativa para esa vigencia, no tuvo indicadores en plan de acción 2019.

I. **AVANCES INDICADORES PLAN DE ACCION 2020** La VDO en el plan de acción 2020 tiene a su cargo 1 indicador en su plan de acción 2020.

Ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) (Decreto 612 / 2018)	↑	100	73	73	30/sep/2020	73 %

II. **AVANCES INDICADORES DE PROCESO** en el proceso de Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y servicios

CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS						
Indicador	Tendencia	Meta	Valor real	Valor Estimado	Fecha medición	%
Desabastecimiento de bienes y servicios en la entidad	↓	100	100	100	30/sep/2020	100 %
Ejecutar el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) (Decreto 612 / 2018)	↑	100	73	73	30/sep/2020	73 %

III. **RIESGOS DE GESTION Y CORRUPCION**

El proceso de Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y servicios tiene los siguientes riesgos

Núm.	Tipo	Estado	Oficina	Descripción	Reporta	Responsable	Auditor Global	Proceso	Fecha de Creación	Fecha de Cierre	Acción Eficaz	Acción Correctiva	% Avance Plan de Acciones	% Avance Tratamientos	% Total de Avance
361	Acciones para Abordar Riesgos	Abierta	Oficina Asesora de Planeación	Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de un tercero por permitir la pérdida y/o hurto de bienes de Coljuegos para favorecer a un tercero.	Johanna Lizzete Villalba Chavez	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	09/jul/2020		PE	SI	0%	-	0%
360	Acción Preventiva	Abierta	Oficina Asesora de Planeación	Acción creada desde Controles Riesgos DAFP: Recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de un tercero para direccionar los procesos de contratación hacia un oferente en particular	Johanna Lizzete Villalba Chavez	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	07/jul/2020		PE	SI	0%	-	0%
													0%	-	0%

*(Riesgo de bajo Impacto) Desabastecimiento de bienes y servicios en la entidad - CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS. Numero CAG-9. Responsable: Alexis Morales

IV. **PLANES DE MEJORAMIENTO (Producto de Auditorías Externas e Internas):**

De acuerdo con la información suministrada por el aplicativo Isolucion y por el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, a la fecha no se reporta incumplimiento en el cargue de evidencias dentro de las distintas actividades previstas en planes de mejoramiento del área de contratación administrativa. Sin embargo, en la actualidad el proceso tiene compromisos pendientes en la Auditoria de Contratación Administrativa 2020 y en la Auditoria Interna SGSI 2019

Auditoria Interna SGSI 2019

Núm.	Tipo	Estado	Oficina	Descripción	Reporta	Responsable	Auditor Global	Proceso
570	<u>Auditoria Interna SGSI 2019</u>	Abierta	Oficina de Control Interno	NC 35. No se evidencia el establecimiento de una política de seguridad de la información para las relaciones con proveedores como por ejemplo en el Contrato No. 215 de 2018 mediante el cual se contrata el licenciamiento e implementación de los softwares SKKARLET CONTACT CENTER Y SKARLET IP-PBX, que permita a Coljuegos continuar con la telefonía IP-PBX con los teléfonos que se encuentran instalados actualmente y call center para (10) puestos de trabajos (agentes, supervisor y administrador), contraviniendo lo establecido en el control A.15.1.1 de la norma ISO 27001:2013	Jessica Natalia Churque Melo	Alexis Morales Suarez	Maria Fernanda Bermeo Chacon	CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Auditoria de Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y Servicios

Núm.	Tipo	Estado	Oficina	Descripción	Reporta	Responsable	Auditor Global	Proceso
625	<u>Auditoria Proceso Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y Servicios 2020</u>	Abierta	Oficina de Control Interno	HALLAZGO No. 5: Incumplimiento de manual de supervisión en cuanto a la evaluación de proveedores	Maria Fernanda Bermeo Chacon	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
624	<u>Auditoria Proceso Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y Servicios 2020</u>	Abierta	Oficina de Control Interno	HALLAZGO No. 4: Falencias en la supervisión de contratos	Maria Fernanda Bermeo Chacon	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
623	<u>Auditoria Proceso Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y Servicios 2020</u>	Abierta	Oficina de Control Interno	HALLAZGO No. 3: No publicación de los informes de supervisión	Maria Fernanda Bermeo Chacon	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
622	<u>Auditoria Proceso Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y Servicios 2020</u>	Abierta	Oficina de Control Interno	HALLAZGO No. 2: No uso del Modulo de Contratación Administrativa SIICOL	Maria Fernanda Bermeo Chacon	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
621	<u>Auditoria Proceso Contratación Administrativa y Gestión de Bienes y Servicios 2020</u>	Abierta	Oficina de Control Interno	HALLAZGO No. 1: Debilidades en la elaboración de estudios de mercado	Maria Fernanda Bermeo Chacon	Alexis Morales Suarez		CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

7. Presupuesto de cada vigencia y su ejecución.

El presupuesto aprobado para la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional desde el año 2016 al año 2020, es el siguiente (Nota la ejecución es con base a CDP)

Presupuesto Año 2016

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2016			
ÍTEM	RUBRO ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
Tiquetes aéreos misionales y administrativos (nacionales e internacionales)	268.998.677	215.499.029	53.499.648
Tiquetes aéreos misionales y administrativos (Nacionales e internacionales)	8.276.123	827.276.123	0
Reducción de gastos directiva presidencial 001 (10% de recorte en viáticos y gastos de viajes basado en la ejecución 2015 del mismo rubro)	2.612.800	0	2.612.800
Gastos bancarios	1.924.000	1.923.680	320
Compra de equipos de computo	3.415.000	3.411.592	3.408

Presupuesto Año 2017

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2016			
ÍTEM	RUBRO ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
FIRMAS DIGITALES	3.860.000	3.860.000	0

Presupuesto Año 2018

Sin presupuesto aprobado para esta vigencia

Presupuesto Año 2019

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2019			
ÍTEM	RUBRO ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR
Adquisición de servicios profesionales para la VDO - revisión actos administrativos - decreto 1451 de 2015	24.096.000	24.096.000	0
Prestación de servicios profesionales para apoyar a la VDO en el seguimiento a la gestión de las metas establecidas en la empresa generados con ocasión de las funciones señaladas por el decreto 1451 de 2015	24.999.600	24.849.000	150.600

Presupuesto Año 2020

PRESUPUESTO FUNCIONAMIENTO 2020			
ÍTEM	RUBRO ASIGNADO	EJECUTADO	SALDO SIN EJECUTAR

Contratar la prestación de servicios profesionales para apoyo en el seguimiento del avance y gestión de metas establecidas en la empresa generados con ocasión de las funciones señaladas por el decreto 1451 de 2015.	144.392.000	139.606.185	4.785.815

8. Procesos de contratación administrativa – (contratista, número de contrato, plazo de ejecución, valor del contrato, supervisor, línea presupuestal, estado del proceso).

De acuerdo con lo señalado en el Numeral 8 del artículo 10 del Decreto 4142 de 2011, corresponde a la Junta Directiva de Coljuegos, aprobar y adoptar el Reglamento o Manual de Contratación de la Empresa.

Es por ello, que mediante el Acuerdo No. 06 del 9 de mayo de 2012 modificado por el Acuerdo No. 01 de 2019, la Junta Directiva aprobó el Manual de Contratación de la Empresa el cual se rige por las normas de Derecho Privado, el cual establece que con excepción de los contratos de operación de juegos de suerte y azar, los cuales se rigen por la Ley 643 de 2001, los demás proceso de contratación se realizarán de acuerdo al Manual citado.

A partir de las modalidades de contratación que establece el Manual de Contratación de derecho privado de Coljuegos, dependiendo de la naturaleza del objeto a contratar o la cuantía, se seleccionará al contratista mediante las siguientes formas:

MODALIDAD DE SELECCIÓN	CUANTIA
Invitación Pública	Contrato de bienes o servicios cuya cuantía sea superior a los 1.000 SMMLV (> \$877.833.000)
Invitación Cerrada	Contrato de bienes o servicios cuya cuantía no exceda los 1.000 SMMLV. (hasta \$877.833.000)
Invitación Directa	Contrato de bienes o servicios cuya cuantía no exceda los 100 SMMLV (hasta \$87.783.300)

Teniendo en cuenta las modalidades de selección descritas anteriormente, el proceso realiza la contratación de bienes y servicios para cubrir las necesidades de funcionamiento de Coljuegos.

En adición a lo anterior, es importante establecer que la contratación directa puede ser escogida por los siguientes motivos:

1. Contratos y convenios Interadministrativos.
2. Contratos donde no exista pluralidad de oferentes.
3. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con persona natural o Jurídica, en virtud de la experiencia, idoneidad y capacidad demostrada y que no exista personal de planta o que éste sea insuficiente para prestar el servicio a contratar.
4. Cuando se trate de Contratos de adhesión en los cuales Coljuegos es el adherente.
5. Contratos de Arrendamiento y adquisición de inmuebles.
6. Contratos de empréstitos.
7. Cuando la cuantía del contrato no exceda de cien salarios mínimos mensuales legales vigentes (100 SMMLV).
8. Cuando no se adjudique el proceso de invitación cerrada y no haya más oferentes dentro del orden de elegibilidad.
9. Contratos de intermediación de seguros.
10. Contratos sin cuantía.
11. Contratos cuyo objeto sea la actualización, mantenimiento y soporte de un software adquirido a un proveedor específico creador del mismo, toda vez que es el único oferente.

- **Revisión del Nuevo Manual de Contratación**

Con el fin de adaptar el Manual de Contratación a las disposiciones contenidas en el Decreto 1451 de 2015, el cual modificó la estructura de la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR – COLJUEGOS, la obligatoriedad de publicar los procesos contractuales administrativos en el en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II – Régimen Especial y a las demás disposiciones legales vigentes aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado, se requirió actualizar el Manual de Contratación Administrativa de Coljuegos, por lo tanto, el Manual fue aprobado el 22 de mayo de 2019 por la Junta Directiva de la Empresa (**Acuerdo 01 de 2019**).

- **Objetivo del Plan Anual de Adquisiciones- PAA**

El principal objetivo del Plan Anual de Adquisiciones- PAA es permitir que la entidad estatal aumente la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de la

participación de un mayor número de operadores económicos interesados en los procesos de selección que se van a adelantar durante el año fiscal, y que el Estado cuente con información suficiente para realizar compras coordinadas.

El Plan Anual de Adquisiciones es un documento de naturaleza informativa y las adquisiciones incluidas en el mismo pueden ser canceladas, revisadas o modificadas. Esta información no representa compromiso u obligación alguna por parte de la entidad estatal ni la compromete a adquirir los bienes, obras y servicios en él señalados.

Teniendo en cuenta que una de las funciones de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional de acuerdo al Decreto 4142 de 2011 establece que una de sus funciones es la contratación de bienes y servicios para el funcionamiento de la Entidad, a continuación se presenta la gestión del Macroproceso de Contratación Administrativa desde la vigencia 2016 hasta octubre de 2020 que incluye las aprobaciones del Plan Anual de Adquisiciones, los comités de contratación administrativa realizados y los contratos celebrados para cada año.

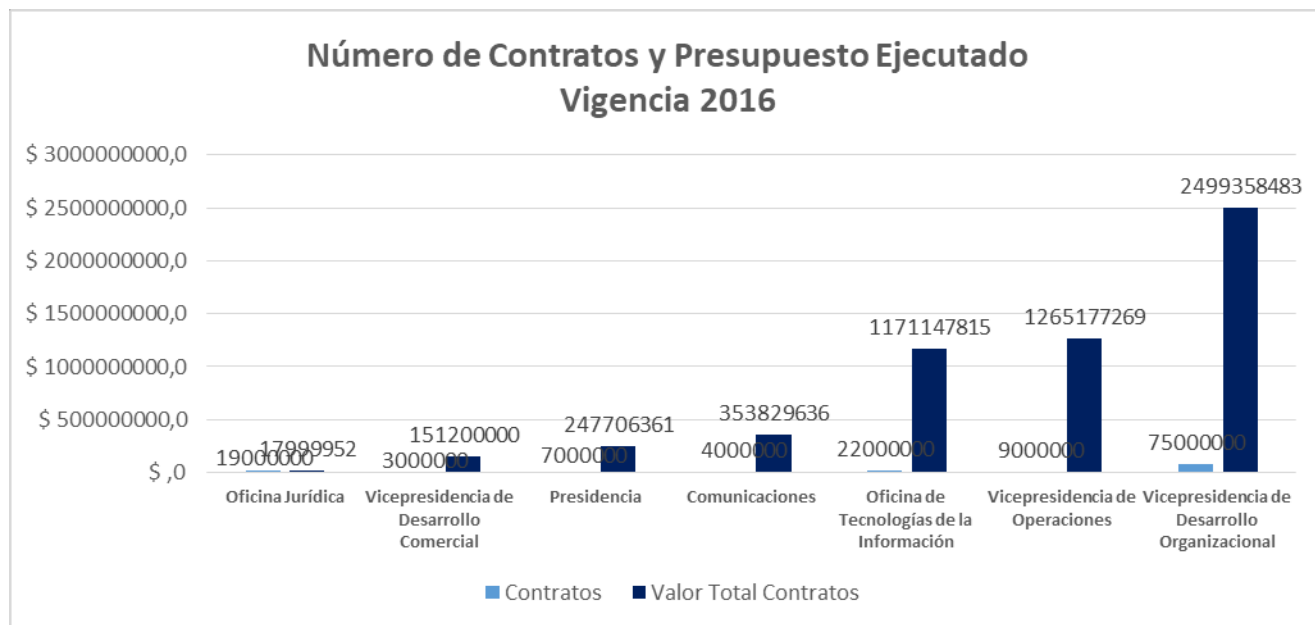
Vigencia 2016

- **Comités de contratación**

En la vigencia 2016 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones-PAA mediante el Acta de Comité de Contratación No.1 celebrada el 26 de enero de 2016 con 69 líneas contractuales por \$5.470 millones. Durante el año hubo un total de 12 Comités de Contratación y se cumplió al final de la vigencia con el 100% de la ejecución de PAA.

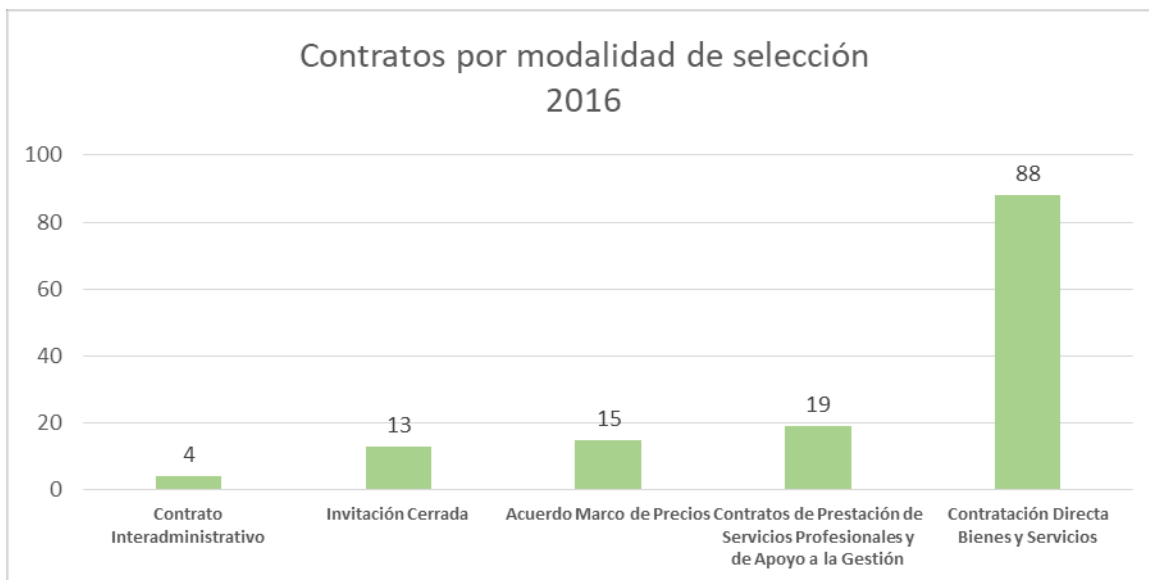
- **Desempeño Contratación Administrativa Vigencia 2016**

Durante la vigencia 2016 se celebraron un total de 139 contratos, para un valor total de \$5.706 millones, distribuidos en las siguientes dependencias:



De acuerdo con la información anterior, hay tres las áreas que reúnen el 86% de la ejecución del presupuesto para adquisición de bienes y servicios para la Entidad: En primer lugar se encuentra la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional celebró durante la vigencia 2016, 75 contratos por \$2.499 millones, seguida de la Vicepresidencia de Operaciones con 9 contratos por valor de \$1.265 millones y la Oficina de Tecnologías de la Información con 22 contratos por \$1.171 millones.

• Modalidades de selección



Con respecto a la modalidad de selección durante la vigencia 2016, se celebraron 88 contratos por modalidad directa para la adquisición de bienes y servicios (63%), seguido de 19 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (14%); 15 contratos mediante Acuerdo Marco de Precios establecidos por Colombia Compra Eficiente (11%), 13 contratos bajo la modalidad de contratación por invitación cerrada (9%) y 4 contratos mediante la modalidad de contrato interadministrativo (3%).

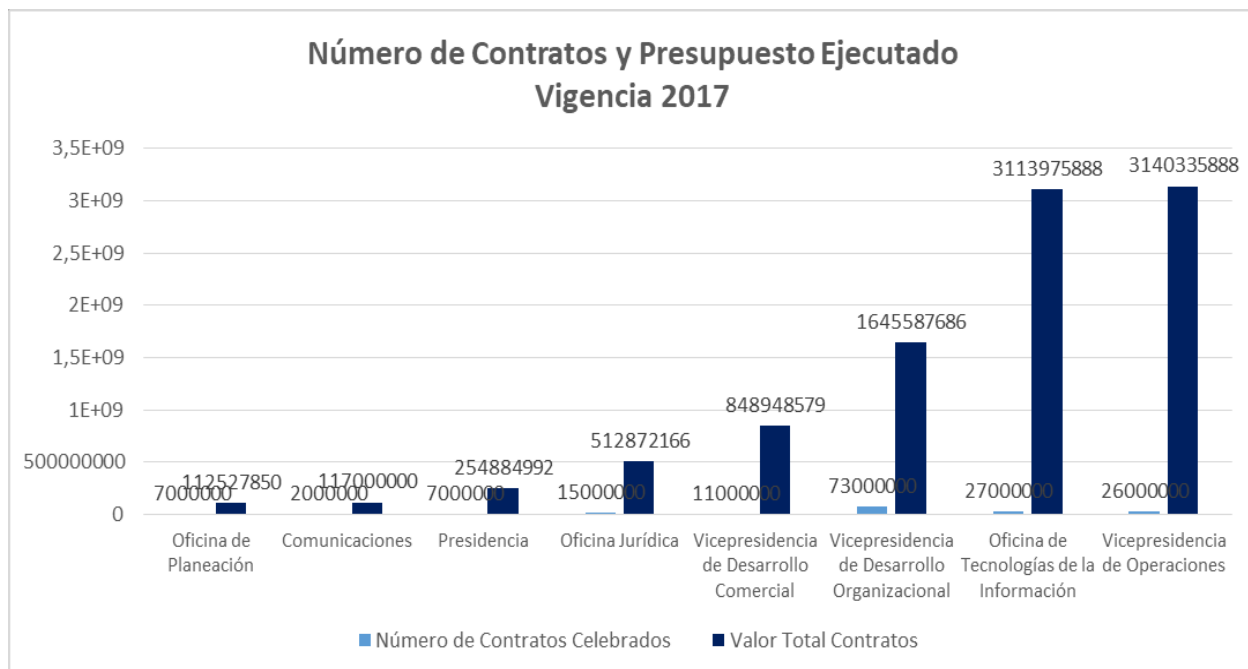
Vigencia 2017

- Comités de contratación**

En la vigencia 2017 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones-PAA mediante el Acta de Comité de Contratación No.1 celebrada el 18 de enero de 2017 con 97 líneas contractuales por \$8.299 millones. Durante el año hubo un total de 16 Comités de Contratación y se cumplió al final de la vigencia con el 100% de la ejecución de PAA.

- Desempeño Contratación Administrativa Vigencia 2017**

Durante la vigencia 2017 se celebraron ciento sesenta y ocho (168) contratos para un valor total de \$9.746 millones. A continuación se presenta el valor contratado por cada dependencia durante la vigencia 2017:



De acuerdo con la información anterior, hay cuatro las áreas que reúnen el 90% de la ejecución del presupuesto para adquisición de bienes y servicios para la Entidad: En primer lugar se encuentra la Vicepresidencia de Operaciones que celebró durante el año 26 contratos por \$3.140 millones, seguida de la Oficina de Tecnologías de la Información con 27 contratos por valor de \$3.114 millones, la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional con 73 contratos por \$1.646 millones y la Vicepresidencia de Desarrollo Comercial con 11 contratos por \$849 millones.

- Modalidades de selección**



Con respecto a las modalidades en contratación administrativa durante la vigencia 2017, se celebraron 68 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (40%), seguido de 63 contratos para la adquisición de bienes y servicios (38%), 17 contratos por invitación cerrada (10%); 16 contratos mediante Acuerdo Marco de Precios establecidos por Colombia Compra Eficiente (10%), 4 contratos mediante la modalidad de contrato interadministrativo (2%) y un contrato por invitación Pública (1%).

- **Capacitaciones**

Por último, durante la vigencia 2017, el Área de Contratación Administrativa realizó dos (2) capacitaciones a los trabajadores de la Empresa, sobre los siguientes aspectos: (i) Elaboración de solicitudes de estudios de mercado y de estudios previos, y (ii) Obligaciones, deberes y responsabilidades en la supervisión de contratos administrativos.

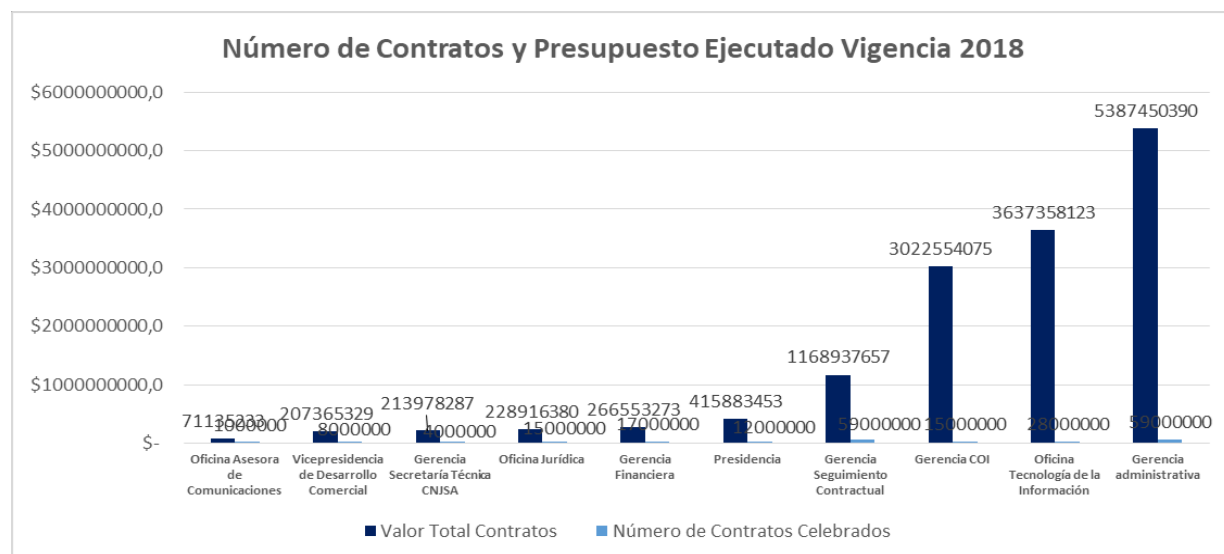
Vigencia 2018

- **Comités de contratación**

En la vigencia 2018 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones-PAA mediante el Acta de Comité de Contratación No.1 celebrada el 12 de enero de 2018 con 115 líneas contractuales por \$10.355 millones. Durante el año hubo un total de 11 Comités de Contratación y se cumplió al final de la vigencia con el 100% de la ejecución de PAA.

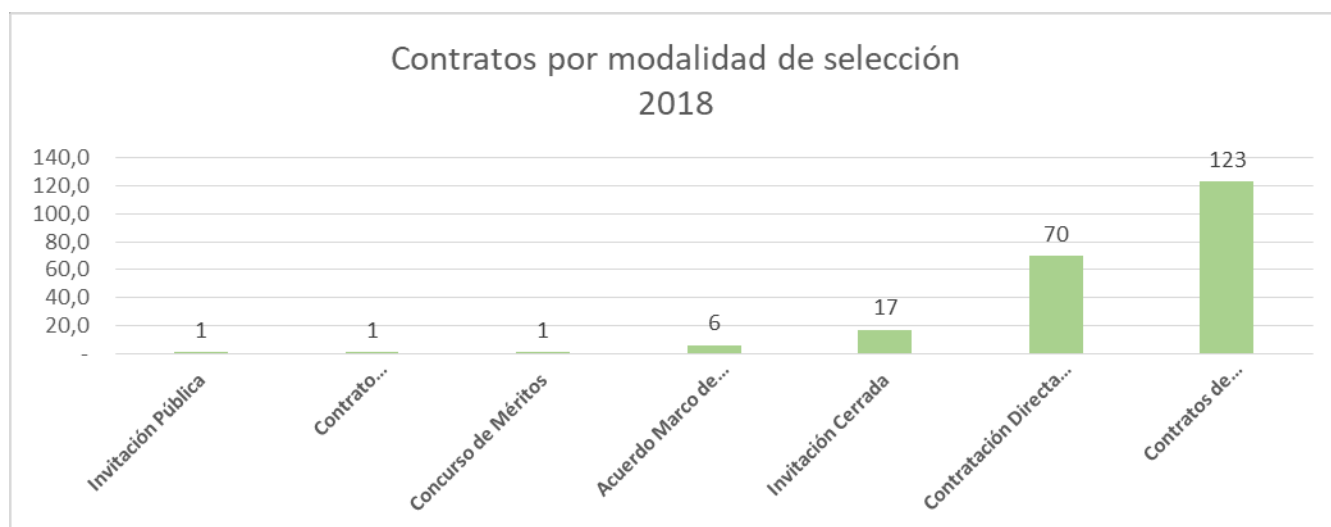
- **Desempeño Contratación Administrativa Vigencia 2018**

Durante la vigencia 2018 se celebraron 218 contratos para un valor total de \$14.620 millones. A continuación se presenta el valor contratado por cada dependencia durante la vigencia 2018:



De acuerdo con la información anterior, hay tres áreas que reúnen el 76% de la ejecución del presupuesto para adquisición de bienes y servicios para la Entidad: En primer lugar se encuentra la Gerencia Administrativa que celebró durante el año, 59 contratos por \$5.387 millones, seguida de la Oficina de Tecnologías de la Información con 28 contratos por valor de \$3.637 millones y la Gerencia COI con 15 contratos por \$3.023 millones.

- **Modalidades de selección**



Con respecto a las modalidades en contratación administrativa durante la vigencia 2018, se celebraron 123 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (56%), seguido de 70 contratos para la adquisición de bienes y servicios (32%), 17 contratos por invitación cerrada (8%); 6 contratos mediante Acuerdo Marco de Precios establecidos por Colombia Compra Eficiente (3%), un contrato mediante la modalidad de contrato interadministrativo (0,5%) y un contrato por invitación Pública (0,5%) y un contrato por concurso de méritos (0,5%).

- **Capacitaciones**

Se destaca para 2018 que el área de Contratación Administrativa realizó dos (2) capacitaciones a los trabajadores de la Empresa, sobre los siguientes aspectos: (i) Elaboración de solicitudes de mercado y de estudios previos, y (ii) Obligaciones, deberes responsabilidades en la supervisión de contratos. Los integrantes del proceso de contratación administrativa participaron en una (1) capacitación sobre contratación pública (procesos de concurso de méritos e incumplimientos contractuales).

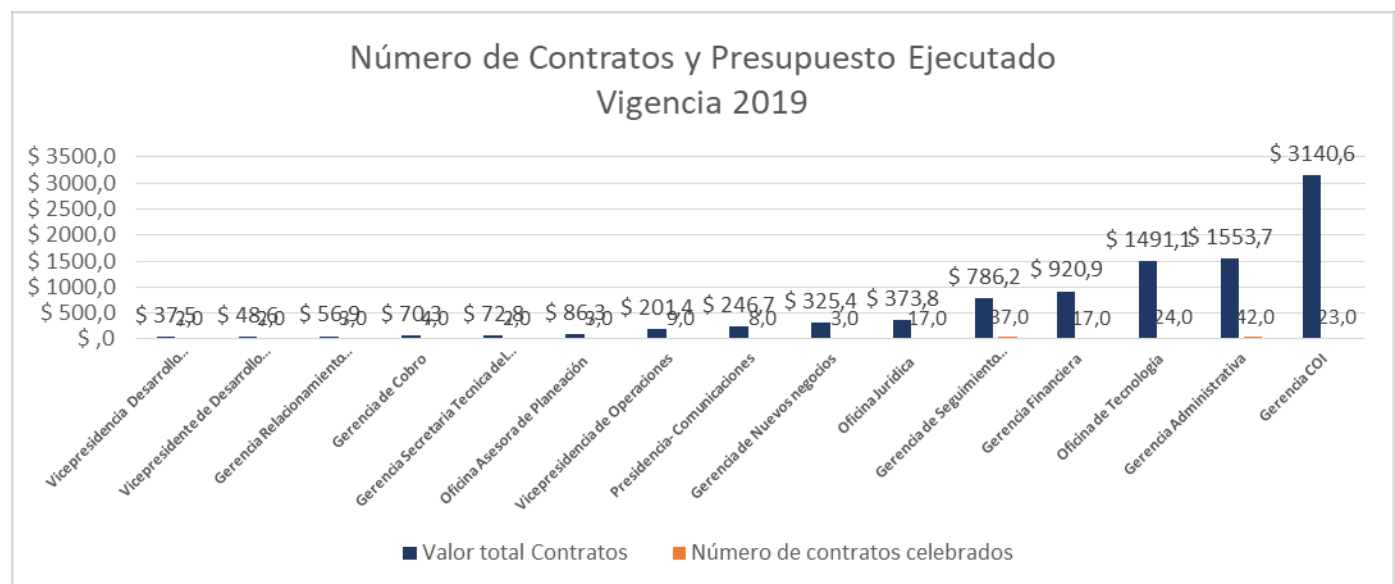
Vigencia 2019

Comités de contratación

En la vigencia 2019 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones-PAA mediante el Acta de Comité de Contratación No.1 celebrada el 15 de enero de 2019 con 94 líneas contractuales por \$9.157 millones. Durante el año hubo un total de 7 Comités de Contratación y se cumplió al final de vigencia con el 100% de la ejecución de PAA.

Desempeño Contratación Administrativa Vigencia 2019

Durante la vigencia 2019 se celebraron 196 contratos para un valor total de \$9.412 millones. A continuación se presenta el valor contratado por cada dependencia durante la vigencia 2019:



De acuerdo con la información anterior, hay cuatro las áreas que reúnen el 76% de la ejecución del presupuesto para adquisición de bienes y servicios para la Entidad: En primer lugar se encuentra la Gerencia COI que celebró durante el año 23 contratos por \$3.141 millones, seguida de la Gerencia Administrativa con 42 contratos por valor de \$1.554 millones, la Oficina de Tecnología con 24 contratos por \$1.141 millones y la Gerencia Financiera con 17 contratos por \$921 millones.

Modalidades de selección



Con respecto a las modalidades en contratación administrativa contenidas en el Manual de Contratación, durante la vigencia 2019: (i) Se tramitaron 176 contratos bajo la modalidad de contratación directa (principalmente, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y contratos de adquisición de bienes y servicios cuya cuantía es inferior a 100 SMLMV); contratos que correspondieron al 89% de los procesos contractuales elaborados por el Área; (ii) Se tramitaron 12 contratos bajo la modalidad de contratación por invitación cerrada (contratos de adquisición de bienes y servicios cuya cuantía es igual o superior a 100 SMLMV), contratos que correspondieron al 6% de los procesos contractuales elaborados por el Área; (iii) Se tramitaron 6 contratos bajo la modalidad contractual de Acuerdo Marco de Precios a través de Colombia Compra Eficiente, correspondiente al 3% de los contratos tramitados por el Área; (iv) Se tramitaron 2 convenios y/o contratos interadministrativos correspondiente al 1% de los contratos tramitados por el Área; (v) Se tramitó 1 contrato bajo la modalidad de invitación pública correspondiente al 1% de la contratación tramitada por el Área; y (vi) Se tramitó 1 contrato por la modalidad de concurso de méritos abierto, bajo la normativa de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Decreto 1085 de 2015 y demás normas aplicables), correspondiente al 1% de los contratos tramitados por el área.

• Capacitaciones

Por último, durante la vigencia 2019, el área de Contratación Administrativa realizó dos (2) capacitaciones a los trabajadores de la Empresa, sobre los siguientes aspectos: (i) Elaboración de solicitudes de mercado y de estudios previos, y (ii) Obligaciones, deberes y responsabilidades en la supervisión de contratos. De otra parte, Los integrantes del Área de Contratación Administrativa de la Vicepresidencia participaron en: (i) Una (1) capacitación

Página 310 de 424

sobre contratación pública (procesos de concurso de méritos e incumplimientos contractuales) y (ii) La implementación de la aplicación de la Plataforma Tecnológica del SECOP II de Colombia Compra Eficiente, en Coljuegos.

- **Relación de contratistas de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional durante la vigencia 2019**

LÍNEA DEL PLAN DE EGRESOS	NÚMERO ASIGNADO EN CONTRATACIÓN	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO	VALOR CONTRATO	SUPERVISOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIONES
184	CTO 106	CESAR ANTONIO PEREZ NARANJO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN LA REVISIÓN DE DOCUMENTOS Y ACTOS ADMINISTRATIVOS PROPIOS GENERADOS CON OCASIÓN DE LAS FUNCIONES SEÑALADAS POR EL DECRETO 1451 DE 2015, ASÍ COMO EN EL SEGUIMIENTO A LOS DIFERENTES PLANES ESTABLECIDOS EN LA EMPRESA.	viernes, 28 de junio de 2019	domingo, 27 de octubre de 2019	4 MESES	\$ 24.000.000	KATERINE GRIMALDOS ROBAYO	PROPIOS	DIRECTA	

LÍNEA DEL PLAN DE EGRESOS	NUMERO ASIGNADO EN CONTRATACION	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO	VALOR CONTRATO	SUPERVISOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBSERVACIONES
187	CTO 114	CAMILLO ANDRÉS CASTRO BERNAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN EL SEGUIMIENTO DEL AVANCE Y GESTIÓN DE METAS ESTABLECIDAS EN LA EMPRESA GENERADOS CON OCASIÓN DE LAS FUNCIONES SEÑALADAS POR EL DECRETO 1451 DE 2015, ASÍ COMO EN LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS GERENCIAS QUE DEPENDEN DE LA VICEPRESIDENCIA, DE CONFORMIDAD A LAS NORMAS VIGENTES.	miércoles, 17 de julio de 2019	lunes, 30 de diciembre de 2019	5 MESES	\$ 24.600.000	KATERINE GRIMALDOS ROBAYO	PROPIOS	DIRECTA	El contrato se prorrogó hasta el 30 de diciembre de 2019 y se adicionó por \$2.250.000

Vigencia 2020 a corte Octubre

- **Comités de contratación**

En la vigencia 2020 se aprobó el Plan Anual de Adquisiciones-PAA mediante el Acta de Comité de Contratación No.1 celebrada el 15 de enero de 2020 con 107 líneas contractuales por \$14.134 millones. Durante el año hubo un total de 7 Comités de Contratación y se registra a la fecha, un cumplimiento del 92.5% de la ejecución de PAA.

- Desempeño Contratación Administrativa Vigencia 2020**

A octubre de 2020 se celebraron 174 contratos para un valor total de \$11.130 millones. A continuación se presenta el valor contratado por cada dependencia durante la vigencia 2020:



De acuerdo con la información anterior, hay cuatro las áreas que reúnen el 81% de la ejecución del presupuesto para adquisición de bienes y servicios para la Entidad: En primer lugar se encuentra la Gerencia Administrativa que celebró a octubre del presente año, 45 contratos por valor de \$3.736 millones, seguida de Oficina de Tecnología de la Información con 22 contratos por valor de \$3.724 millones, la Gerencia COI con 27 contratos por valor de \$897 millones y la Gerencia de Fiscalización con 24 contratos por valor de \$688 millones.

- Modalidades de selección**



Con respecto a las modalidades en contratación administrativa contenidas en el Manual de Contratación, a corte de octubre de 2020: (i) Se tramitaron 148 contratos bajo la modalidad de contratación directa (principalmente, contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y contratos de adquisición de bienes y servicios cuya cuantía es inferior a 100 SMLMV); contratos que correspondieron al 85% de los procesos contractuales elaborados por el Área; (ii) Se tramitaron 14 contratos bajo la modalidad contractual de Acuerdo Marco de Precios a través de Colombia Compra Eficiente, correspondiente al 8% de los contratos tramitados por el Área; (iii) Se tramitaron 10 contratos bajo la modalidad de contratación por invitación cerrada (contratos de adquisición de bienes y servicios cuya cuantía es igual o superior a 100 SMLMV), contratos que correspondieron al 6% de los procesos contractuales elaborados por el Área; (iv) Se tramitó 1 proceso en la modalidad de Invitación Pública que corresponde al 1% de los contratos tramitados por el Área; y (v) finalmente se tramitó 1 contrato bajo la modalidad de concurso de méritos correspondiente, bajo la normativa de Contratación Pública (Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2017, Decreto 1085 de 2015 y demás normas aplicables). En este caso el contrato tuvo por objeto “Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, comercial, financiera, contable y jurídica del contrato de Concesión No. 1725 de 2019 cuyo objeto es “otorgar en concesión la operación a nivel nacional del juego de suerte y azar de la modalidad novedoso denominado Super Astro.”, correspondiente al 1% de los contratos tramitados por el área.

Relación de contratistas de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

LÍNEA DEL PLAN DE EGRESOS	NUMERO ASIGNADO O EN CONTRATACION	CONTRATISTA	OBJETO	FECHA INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PLAZO	VALOR CONTRATO	SUPERVISOR	ORIGEN DE LOS RECURSOS	MODALIDAD DE SELECCIÓN
53	CTO 006	MANUEL FERNANDO NÚÑEZ IGUA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS.	lunes, 27 de enero de 2020	jueves, 31 de diciembre de 2020	11 Meses	\$ 71.500.000	Pedro Ignacio González Osorio	Propios	Directa
53	CTO 039	MARÍA CATALINA PARRA CEPEDA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	lunes, 3 de febrero de 2020	domingo, 2 de agosto de 2020	6 Meses	\$ 42.000.000	Laura Melina Cabra Leguizamon	Propios	Directa
53	CTO 052	ANGELA PATRICIA SORIANO LOZANO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y DE APOYO A LA GESTIÓN A LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS.	jueves, 6 de febrero de 2020	viernes, 5 de junio de 2020	3 Meses	\$ 12.600.000	Pedro Ignacio González	Propios	Directa
53	CTO 133	RAÚL ERNESTO LÓPEZ JARAMILLO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS	viernes, 21 de agosto de 2020	jueves, 31 de diciembre de 2020	4 MESES	\$ 31.033.329	Stella Carolina Galvis Núñez	Propios	Directa

9. Otros relevantes.

• Procesos Disciplinarios

No.	No. INTERNO DE PROCESO	ETAPA PROCESAL	ULTIMA ACTUACION
1	2017 – 012	Investigación Disciplinaria	Auto No. 013 de fecha 26 de octubre de 2020, por medio del cual se remite manifestación de impedimento.
2	2018 – 001	Indagación Preliminar	Auto No. 012 de fecha 26 de octubre de 2020, por medio del cual se remite manifestación de impedimento.
3	2018 – 003	Indagación Preliminar	Auto de Apertura Indagación Preliminar del 12 de febrero de 2018
4	2018 – 009	Indagación Preliminar	Auto de Pruebas del 10 de septiembre de 2018
5	2018 – 013	Indagación Preliminar	Auto de Tramite que Ordena Expedición de Copias del 27 de febrero de 2019.

6	2018 – 019	Indagación Preliminar	Auto de Tramite que Ordena Expedición de Copias del 27 de febrero de 2019.
7	2018 – 020	Investigación Disciplinaria	Auto No. 015 de fecha 28 de octubre de 2020 por medio del cual se remite manifestación de impedimento.
8	2018 – 023	Indagación Preliminar	Auto de Tramite del 10 de junio de 2019
9	2018 – 029	Investigación Disciplinaria	Auto de Pruebas del 13 de diciembre de 2019
10	2019 – 001	Indagación Preliminar	Auto de Apertura Indagación Preliminar del 21 de enero de 2019
11	2019 – 002	Indagación Preliminar	Auto de Apertura Indagación Preliminar del 15 de febrero de 2019
12	2019 – 005	Investigación Disciplinaria	Auto de Pruebas No. 008 del 25 de febrero de 2020
13	2019 – 010	Investigación Disciplinaria	Auto de Pruebas No. 009 del 06 de marzo de 2020
14	2019 – 014	Indagación Preliminar	Auto que Ordena Expedición de Copias del 20 de noviembre de 2019.
15	2019 – 015	Indagación Preliminar	Auto de Pruebas de 26 de diciembre de 2019.
16	2020 – 001	Indagación Preliminar	Auto de Apertura Indagación Preliminar No. 002 del 17 de enero de 2020.
17	2020 – 002	Indagación Preliminar	Auto de Apertura Indagación Preliminar No. 010 del 06 de marzo de 2020.
18	2020-003	Evaluación de informe	Ninguna
19	2020-004	Evaluación de queja	Ninguna
20	2020-005	Manifestación de impedimento	Auto No. 014 de fecha 27 de octubre de 2020 por medio del cual se remite manifestación de impedimento.
21	2020-006	Evaluación de queja	Ninguna
22	2020-007	Evaluación de informe	Ninguna
23	2020-008	Evaluación de queja	Solicitud por correo a la Procuraduría de auto de archivo por los mismos hechos
24	2020-009	Evaluación de queja	Ninguna
25	2020-010	Evaluación de informe	Ninguna
26	2020-011	Evaluación de informe	Ninguna

10. Relación detallada de los asuntos estratégicos que lideran y quedan pendientes de ejecución.

OTROS: Se anexa el cuadro de seguimiento de compromisos de ley de parte de la VDO, el cual se encuentra en cumplimiento a un 100%. Aclarando que el Informe de austeridad en el gasto no ha podido ser diligenciado por el Secretario General de la Entidad a través del aplicativo del Ministerio de Hacienda este año, de acuerdo con el decreto 1009 del 14 de julio 2020, las entidades de la rama ejecutiva del orden Nacional reportarán al Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante el "Aplicativo de Medición de la Austeridad del Gasto Público, las metas y medidas adoptadas para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el decreto. El reporte se efectuará semestralmente, con corte a junio y diciembre, al finalizar el mes de julio y enero, respectivamente.

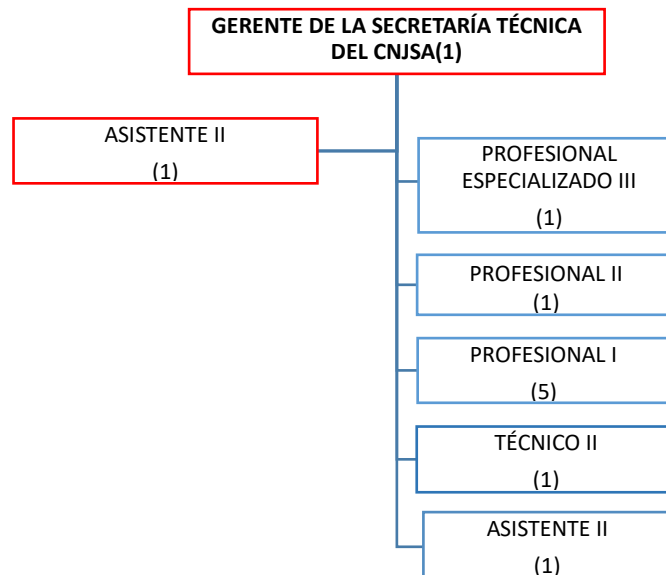
De acuerdo con lo anterior la Gerencia Financiera de Coljuegos intento realizar el reporte semestral en el mes de junio de 2020, sin embargo, el aplicativo no permitió actualizar los valores del primer semestre de 2020, pues Coljuegos solamente registra un presupuesto de inversión en el presupuesto General de la Nación, y por tal razón existe la incertidumbre de si la Entidad está obligada a realizar el reporte. Dicha circunstancia fue consultada mediante mesa de ayuda en el aplicativo de austeridad del gasto público, Sin embargo, a la fecha no se ha obtenido respuesta frente a la obligación de Coljuegos de realizar el reporte en los términos del Decreto 1009 de 2020.

Así mismo, dentro de las funciones de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, se tiene:

- 1.- Designada como oficial de transparencia.
- 2.- Designación de Vicepresidente ad.hoc de Operaciones para los casos que el Dr. Federico Nuñez, esta impedido.
- 3.- Se realizan los reportes a los organos de control (ITRC, Superintendencia de Salud y Contraloria General de la Republica) a través de los diferentes aplicativos.
- 4.- Se tiene a cargo la Elaboracion de la liquidacion sugerida
- 5.- Se ejerce la Secretaria Tecnica del comité financiero y del CNJSA
- 6.- Se firman la mayor parte de los documentos de las Gerencias Administrativa, Financiera y la Secretaria Tecnica del CNJSA.

SECRETARIA TECNICA

1. ORGANIGRAMA INTERNO Y FUNCIONES:



Las funciones específicas de de cada cargo, se encuentran desarrolladas en el al Manual de funciones de Coljuegos – Resolución N°20192000043254 de 16 de diciembre de 2019.

2. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO.

La Gerencia Secretaría Técnica del CNJSA, apoya el cumplimiento de las funciones asignas al CNJSA mediante el artículo 47 de la ley 643 de 2001, modificado por el del Decreto 4144 de 2011, para ello, cuenta con una serie de políticas o directrices las cuales se encuentran formalizadas en el sistema de gestión a través del documento en ISOLUCIÓN DST-RE-01 “*Políticas macro proceso desempeño JSA a nivel territorial*”, siendo estas las siguientes:

“POLITICAS GENERALES

Los proyectos de Acuerdos mediante los cuales se reglamenten los juegos de suerte y azar del nivel territorial, serán socializados con los involucrados en la regulación.

Los análisis y/o tramites efectuados por la Secretaría Técnica tendrán siempre el principio de validación y control por personas diferentes a quienes realizan la actividad, asegurando que no se concentre en una persona la definición de un resultado final”

Estas políticas buscan asegurar la participación de los grupos de interés y la viabilidad técnica y jurídica de los de acuerdo regulatorio que expida el Consejo.

Así mismo, la Gerencia de la Secretaría Técnica del CNJSA, cuenta con políticas de carácter específico, así:

“2. Sesiones del CNJSA:

Las sesiones del CNJSA se efectuarán de acuerdo a los lineamientos establecidos en el Acuerdo N° 397 de 2018 " Por el cual se adopta el reglamento interno del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar”

Los documentos y presentación que soporten el orden del día de cada sesión del CNJSA, deben estar elaborados y revisados por el grupo de la Secretaria Técnica y su Secretario Técnico, para el envío de las convocatorias a efectos de la celebración de la sesión.

3. Tramites

La gestión que realice la Secretaría Técnica en desarrollo de las funciones asignadas al CNJSA mediante el Decreto 4144 de 2011 y otras disposiciones, debe estar sujeta a los términos y condiciones que para

cada función en particular haya fijado la Ley y las normas que regulan la materia.”

Por otro lado, se informa que en el periodo solicitado para el presente informe la Gerencia de la Secretaría Técnica del CNJSA, no se realizó ejecución de planes, programas o proyectos.

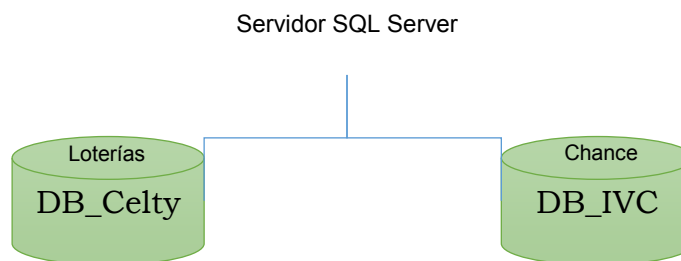
3. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

3.1. Sistema de información secretaría técnica CNJSA y aplicativo CELTY.

El Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA) es un organismo eminentemente técnico, con funciones concretamente relacionadas con la vigilancia del cumplimiento de la Ley 643 de 2001, elaboración de conceptos, estadísticas y la expedición de reglamentos que regulen la operación de los juegos de suerte y azar, cuya explotación corresponda a las entidades territoriales.

La Gerencia de la Secretaría Técnica para el desarrollo y cumplimiento de las funciones enunciadas, especialmente la referente a la vigilancia de los juegos de suerte y azar del orden territorial desarrolló un sistema de información que cuenta con dos bases que son administradas en el motor de bases de datos SQL SERVER, su principal fuente de información es la plataforma NRVCC (Sistema de Recepción, Verificación, Cargue y Control) de las SNS.

A continuación se presenta la interface de las bases de datos:



La información se recibe vía correo electrónico por cada una de las entidades operadoras de juegos de suerte y Azar territoriales.

Esta base de datos SQL Server 10.117.100.3, está conectada a la aplicación llamada Celty desarrollada bajo la herramienta ofimática de Microsoft Access, la cual permite su diseño y desarrollo bajo el entorno o lenguaje de programación en la versión visual Basic 6.0. Esta aplicación funciona correctamente con office a 32 bits.

La Aplicación Cely cuenta con los siguientes módulos para el desarrollo de las funciones de vigilancia del CNJSA:

➤ **CARGUES LOTERIAS:**

Diseñado para realizar el cargue de los siguientes archivos tipo:

- Archivo 200: Informe de ventas y sorteos
- Archivo 201: Informe de premios obtenidos por el público
- Archivo 202: Premios pagados en el mes
- Archivo 203: Resultado de los sorteos
- Archivo 204: Reporte de Billetes Vendidos
- Archivo 205: Informe de transferencias
- Archivo 218: Reserva Técnica para Pago de Premios:
- Archivo 219: Premios no Reclamados
- Archivo 220: Calendario de Sorteos
- Archivo 222: Estructura Plan de Premios
- Cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios.

➤ **CARGUES CHANCE:**

Este módulo permite el cargue de información correspondiente a las apuestas permanentes o chance de:

- Contratos de concesión del juego de apuestas permanentes
- Formularios declaración derechos de explotación
- Datos de contacto de los concesionarios
- Premios caducos
- Comprobantes de pago

El cargue de esta información se debe realizar diariamente para mantener la base de datos actualizada y así generar información estadística y establecer la caída de premios obtenidos por el público, entre otros.

➤ **INFORMES LOTERIAS:**

En este módulo se puede consultar información por año, mes, departamento, entidad o lotería según se requiera de los siguientes indicadores o temas:

- Impuestos foráneas
- Renta del monopolio
- Ventas de lotería
- Transferencias

- Impuesto a ganadores
- Histórico de Mayores caídos
- Total premios en poder del público
- Total premios pagados
- Total de premios caducos
- Reserva técnica de premios
- Probabilidad caída de premios últimos 100 sorteos por cada lotería
- Total Ventas/Emisión por sorteo

➤ **INFORMES CHANCE:**

Este módulo permite consultar información correspondiente a las apuestas permanentes o chance de:

- Cumplimiento en el reporte de las declaraciones
- Comparación archivo 207 vs formulario declaraciones
- Transferencias
- Reportes de pagos
- Ingresos brutos anual por concesionario
- Ingresos brutos anual por departamento
- Ingresos brutos mensual por concesionario
- Ingresos brutos mensual por departamento
- Consulta formularios declaración derechos de explotación
- Consulta comprobantes de pago
- Consulta de contratos por concesionario

Los módulos de consulta de informes, son la base para la labor de apoyo que realiza la Gerencia de la Secretaría Técnica a las funciones de vigilancia asignada al CNJSA, y permiten la ejecución de los trámites de la Gerencia de Secretaría Técnica.

➤ **ADMINISTRACION:**

En este módulo se permite las siguientes acciones y dependiendo del rol asociado a cada usuario, existen dos roles (consultor, administrador):

- Cambio de contraseña del inicio de sesión a la aplicación
- Ingresar, editar, consultar y exportar la biblioteca normativa de la Secretaría Técnica del CNJSA

3.2. SIVICAL - Solución informática para la inspección, vigilancia y control de las apuestas en línea y tiempo real.

La solución informática SIVICAL fue diseñada y construida por la Superintendencia Nacional de Salud (SNS), en virtud de lo establecido en los artículos 2 y 3 de Decreto 4867 de 2008, compilados en los artículos 2.7.5.6.4 y 2.7.5.6.5 del Decreto 1068 de 2015.

En el año 2013, la SNS considerando que el sistema SIVICAL de su propiedad era útil, para la entidad que vigilará el juego de apuestas permanentes, mediante el contrato de comodato 407 suscrito el 31 de octubre de 2013 entregó a Coljuegos la plataforma por ejercer a través de su Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA), para el ejercicio único y exclusivo de las funciones asignadas al CNJSA por el Decreto 4144 de 2011, por un término de cinco (5) años, el cual se prorrogó de forma automática.

Desde el 19 de noviembre de 2013, fecha en la cual se suscribió el acta de inició, se realizaron actividades conjuntas entre Coljuegos y la SNS para ejecutar el proceso del traspaso del conocimiento de la solución informática y su arquitectura, para la posterior entrega de la plataforma tecnológica, con el fin de que fuera administrada por Coljuegos, para el uso exclusivo de la Secretaría Técnica en desarrollo de las funciones del CNJSA.

A partir del 16 de junio de 2014 entró en producción el sistema SIVICAL en la nueva infraestructura duplicada a través del centro de datos de UNE, bajo la administración de Coljuegos. La arquitectura entregada por la SNS, estaba compuesta por los siguientes componentes y módulos:

- 1 Firewall (Cortafuegos)
- 1 balanceador de servidor de aplicaciones F5 (Balanceador de carga)
- 2 servidores de aplicaciones, Windows Server 2008 R2
- 1 Clúster de Base de Datos SQL Server 2008 R2 (Base de Datos)
- 2 Servidores de Bases de Datos SQL Server 2008 R2
- Framework .NET 2.0

Módulos:

- Sistema de transmisión: Encargado de la recepción y validación en línea y tiempo real de las ventas hechas por los concesionarios del chance.
- Sivial concesionario: El cual permite descargar los informes: Consolidado Apostado, Consolidado Recibido, Consolidado Inconsistente y Archivo con tramas enviadas.
- Sivial misional: Cuenta con los informes: Apuestas reportadas extemporáneamente, Porcentaje de cumplimiento, Ventas reales por concesionario, Ventas por tipo de operación, Ventas por juegos autorizados, Formularios enviados posterior al sorteo, formularios anulados, entre otros consolidados.

Durante las vigencias 2015, 2016 y durante el primer semestre de 2017 se continuó con la recepción de información en la plataforma administrada por Coljuegos.

Posteriormente, La Vicepresidente de Desarrollo Organizacional de Coljuegos y la Gerencia de la Secretaría Técnica del CNJSA, mediante oficio con radicado 20172400257381 del 29 de junio de 2017, solicitó a la SNS autorización para realizar los ajustes que permitieran dar cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 294 de 2016, expedido por el CNJSA, modificado por el Acuerdo 327 de 2017.

La solicitud se fundamentó en el hecho de que los citados acuerdos tenían incidencia directa en la información que los operadores del juego de chance reportaban en SIVICAL y que se requerían desarrollos de software y ajustes al sistema para procesar la información que se debía reportar.

Los ajustes solicitados se resumen así:

1. La ampliación de la trama de datos de la apuesta reportada en línea y tiempo real, con la inclusión del número o números seleccionado(s) en la apuesta, la identificación de la máquina en la que se realiza la apuesta y las coordenadas del lugar donde se cursó esta, en caso de la comercialización por internet.
2. Autorización para lograr el cargue de la información requerida a las entidades concedentes, operadores del juego de apuestas permanentes y las sociedades fiduciarias que administran recursos de la nueva modalidad de chance denominada doble acierto con premio acumulado, mediante las estructuras de reportes “Tipo AP”.

En virtud de lo solicitado, la SNS *“de acuerdo al análisis técnico dado por la Oficina de Tecnología de la información y funcional dado por la Delegada para la Supervisión Institucional”* mediante oficio con número 2-2017-070170 del 26 de julio de 2017, autorizó la actividad No. 1.

Posteriormente, mediante oficios con números 2-2017-138784 del 13 de diciembre de 2017 y 2-2017-140722 el 19 de diciembre de 2017, la SNS dio alcance a la autorización parcial, concediendo autorización total para la actividad No. 2, sobre la cual Coljuegos en la vigencia 2018 realizó los desarrollos en el sistema de información SIVICAL. Frente a esta actividad es importante tener en cuenta, que en mesas de trabajo realizadas a inicios del año 2019, entre la Secretaría Técnica, la OTI de Coljuegos y la SNS, la funcionaria delegada por la SNS recomendó no dar inicio al periodo de prueba de cargue de los reportes “Tipo AP” por parte de los vigilados, hasta que se contara con la aprobación de la SNS de la propuesta de las actualizaciones, ajustes y mejoras para aumentar la capacidad de recepción y procesamiento de datos.

Ahora bien, sobre la autorización parcial otorgada sobre la actividad No. 1, para modificar de la trama de datos, se debe tener en cuenta que en el transcurso del segundo semestre de 2017, se realizaron los desarrollos y ajustes, se fijó un periodo de pruebas durante los meses de octubre y noviembre de 2017, iniciando desde el 1 de diciembre de 2017 el reporte obligatorio.

A partir del mes de octubre de 2017, los concesionarios comenzaron a reportar inconvenientes con el registro de la información en SIVICAL, ante el creciente número de reportes de

diferencias, entre lo transmitido y lo registrado, la Secretaría Técnica del CNJSA inició un seguimiento, para lo cual realizó varias mesas técnicas con los operadores del juego de chance, lo evidenciado fue socializado a la Dirección de Inspección y Vigilancia para Entidades del Orden Territorial de la SNS en reunión sostenida el 16 de agosto de 2018, en la cual se acordó realizar mesas conjuntas para identificar y diagnosticar si la plataforma SIVICAL presentaba inconvenientes en la conexión y registro de las transacciones, la necesidad de actualizaciones ajustes y mejoras a nivel tecnológico como funcional.

En atención a lo acordado se han venido realizando mesas de trabajo técnicas como funcionales entre la Secretaría Técnica del CNJSA, la SNS y la OTI de Coljuegos, en las cuales se ha identificado la obsolescencia tecnológica de la plataforma y limitaciones para el registro de los nuevos productos del juego tales como incentivos sin cobro y con cobro.

Por lo anterior, Coljuegos y la Secretaría Técnica han planteado en dichas mesas, la necesidad de que la SNS dentro del marco de la responsabilidad legal asignada y con los recursos de la tasa de vigilancia que asumen los operadores del juego, asuma el financiamiento, como la realización de los ajustes, mejoras, desarrollos y actualizaciones que requiere el sistema, en su calidad de propietaria del sistema de vigilancia SIVICAL.

Necesidades que han sido solicitadas mediante los oficios 20192400241701 del 05 de abril de 2019 y 20192400816571 del 14 de noviembre del mismo año, sin que hasta la fecha se haya obtenido un pronunciamiento formal de la SNS.

A pesar de lo anterior, la OTI de Coljuegos con la aceptación de la SNS en las mesas de trabajo y de conformidad con la obligación contractual de realizar mantenimiento y soporte al sistema SIVICAL, realizó las siguientes actividades, haciendo uso de sus limitados recursos:

- a) Se realizó un ajuste al software del Sistema Windows de SIVICAL el cual realiza las validaciones de las tramas encoladas; este ajuste consistió en agregar 4 hilos para que el sistema pudiese trabajar y enviar las colas a la base de datos de forma más rápida. Lo cual se pasó a producción con el visto bueno de los involucrados. Una vez puesto en producción el ajuste con los 4 hilos, se pudo observar que el desempeño en la validación de la trama y el almacenamiento de las mismas en la base de datos mejoró sustancialmente, sin embargo, al poco tiempo se detectó nuevamente la problemática de recursos insuficientes. Ante tal situación, se intentó implementar más hilos de transmisión, pero infortunadamente el Framework de .NET actual no lo permitió, para el incremento de hilos era necesario actualizar el Framework de la forma que se había diagnosticado anteriormente.
- b) La OTI a través del contrato que Coljuegos tenía con el Centro de Datos de UNE donde está alojado SIVICAL, solicitó agregar a la plataforma un nuevo servidor de aplicaciones con las mismas características de los dos existentes, de tal forma que el sistema pudiese balancear la carga de las tramas con un 50% de recursos adicionales, completando así la plataforma con 3 servidores. Esta adición se realizó hacia finales de noviembre de 2018.

- c) Adicionalmente, la OTI a través de un experto de UNE, incrementó el espacio de almacenamiento del sistema de encolamiento de Windows de las tramas en los tres servidores, de 1 Gigabit a 3 Gigabit, lo cual representó en este punto un incremento del 300%. Actividad que también fue realizada hacia finales de noviembre de 2018. Una vez se efectuaron estas últimas actividades, nuevamente se evidenció una mejora sustancial del desempeño del sistema, sin embargo, al poco tiempo, nuevamente se generó el mensaje de recursos insuficientes.

Dado lo anterior, y ante el desconcierto de lo que sucedía, la OTI de Coljuegos realizó diversas acciones para lograr estabilizar el sistema, las cuales no arrojaron los resultados esperados en su desempeño. Para lo cual la OTI de Coljuegos dedicó en forma exclusiva recurso humano 7x24.

Ante esta situación, la OTI de Coljuegos nuevamente, en virtud de su obligación contractual, con el centro de Datos de UNE gestionó, implementó y puso en producción el 2 de julio de 2019, lo siguiente:

- a) La actualización del sistema operativo Windows 2008 a Windows 2016 en los 3 servidores, mejorando el sistema de encolamiento.
- b) Adicionar un servidor para completar 4, lo cual representó un incremento del 33,33% adicional a los 3 servidores.
- c) Cambio de direccionamiento IP (Internet Protocol), lo cual permitió evidenciar que gran cantidad de concesionarios estaban enviando las tramas directamente a un solo servidor y no a través del balanceador, como debían hacerlo.
- d) Actualización y mejoramiento de la base de datos transaccional de SIVICAL para la versión de Windows 2016.
- e) Reconfiguración en la base de datos para la versión de Windows 2016.

De otro lado, para complementar las actividades, la Secretaría Técnica del CNJSA y la OTI de Coljuegos, actualizaron las tablas de sorteos para evitar el registro de apuestas cursadas contra sorteos de juegos extranjeros, así como las tablas de modalidades para contar con la identificación de apuestas con incentivos sin cobro y con cobro y del doble acierto con premio acumulado ofertado de manera individual o asociada, que el Decreto 176 de 2017 permite realizar a los operadores de chance.

Adicionalmente, para el seguimiento de errores de los concesionarios, la OTI de Coljuegos creó el informe “Consolidado Error Multitabla”, que consta:

Nombre concesionario	Mes	RErr_CNombre_Error	Total_Err_Multitabla	% Err_Multitabla
RÉDITOS EMPRESARIALES S.A.	8	Error desconocido	94.746	1,37%
		No existe formulario a anula	23	0,00%
		Trama duplicada	6.818.867	98,63%
Total RÉDITOS EMPRESARIALES S.A.			6.913.636	23,61%

Al continuar con el seguimiento y con el acceso directo a la base de datos, la Secretaría Técnica construyó la clasificación de errores de la tabla “Trama Error”, así:

- No registra número apostado.
- Modalidad del juego no está activa o autorizada.
- Número del sorteo no está activo o autorizado.
- Error en el cifrado desde el concesionario.

Con la identificación de la etiqueta en la cual se presenta el error, así:

87 SUPERSERVICIOS DE NARIÑO S.A.	Error Etiqueta "lg"	1lgThe 'lg' element has an invalid value according to its data type.	1
	Error Timeout	<g><e><ce>7</ce><ca>Exception</ca><me>Execution Timeout Expired.	24
	Error Etiqueta "lt"	1ltThe 'lt' element has an invalid value according to its data type.	4
		1ltThe 'lt' element has an invalid value according to its data type.1lgT	2

Con lo anterior, la Secretaría Técnica lleva a cabo la labor de cruzar información y generar informes de errores para los concesionarios, con el fin de disminuir el procesamiento de tramas con error y aumentar la capacidad de procesamiento de tramas efectivas.

Adicionalmente, de forma periódica valida el procesamiento de la información que se almacena en BD-SIVICAL -Transaccional, la clasificación y generación de estadísticas en la BD-Consolidado, para contar con información veraz sobre lo registrado en la plataforma.

De otra parte, conforme a lo acordado con la SNS, la Secretaría Técnica presta apoyo a las labores de dicha entidad, suministrando datos, documentación e informes generados de SIVICAL, sobre la operación del juego de chance.

Finalmente, se informa que en sesion111 del CNJSA del 14 de Agosto de 2019, la Gerencia de la Secretaría Técnica spresentó un informe detallado a los miembros del Consejo de la Solución informática para la inspección, vigilancia y control de las apuestas en línea y tiempo real SIVICAL

4. FUNCIONES Y DELEGACIONES

El CNJSA, en cumplimiento del artículo 47 la Ley 643 de 2001, modificado el Decreto 4144 de 2011 tiene asignada las siguientes funciones:

Página 326 de 424

- Aprobar y expedir los reglamentos y sus modificaciones de las distintas modalidades de juegos de suerte y azar, cuya explotación corresponda a las entidades territoriales.
- Definir los indicadores que han de tenerse como fundamento para calificar la gestión, eficiencia y rentabilidad de las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de capital público departamental (SCPD) y demás agentes que sean administradores u operadores de juegos de suerte y azar, cuya explotación corresponda a las entidades territoriales.
- Establecer los eventos o situaciones en que las empresas que sean administradoras u operadores de juegos de' suerte y azar cuya explotación corresponda a las entidades territoriales, deban someterse a planes de desempeño para recobrar su viabilidad financiera e institucional o deben ser definitivamente liquidadas y la operación de los juegos respectivos puesta en cabeza de terceros.
- Establecer el término y condiciones en que las empresas que sean administradoras u operadoras de juegos de suerte y azar cuya explotación corresponda a las entidades territoriales, podrán recuperar la capacidad para realizar la operación directa de la actividad respectiva.
- Evaluar anualmente la gestión, eficiencia y rentabilidad de las empresas industriales y comerciales del Estado, las sociedades de capital público departamental (SCPD) y demás agentes que sean administradores u operadores de juegos de suerte y azar, cuya explotación corresponda a las entidades territoriales.
- Determinar los porcentajes de las utilidades que las empresas territoriales operadoras de juegos de suerte y azar, podrán utilizar como reserva de capitalización y señalar los criterios generales de utilización de las mismas. Así mismo, determinar los recursos a ser utilizados por tales empresas como reservas técnicas para el pago de premios.
- Vigilar el cumplimiento de la Ley 643 de 2001 y de los reglamentos de las distintas modalidades de juegos de suerte y azar, cuya explotación corresponda a las entidades territoriales.
- Llevar las estadísticas y recopilar la información relacionada con la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar, que corresponda a las entidades territoriales.
- Preparar reglamentaciones de ley de régimen propio, y someterlas a consideración al Ministro de Hacienda y Crédito Público.
- Emitir conceptos con carácter general y abstracto sobre la aplicación e interpretación de la normatividad que rige la actividad monopolizada de los juegos de suerte y azar en el nivel territorial.

- Expedir los formularios de liquidación, declaración y pago de los derechos de explotación de los juegos de suerte y azar, cuya explotación corresponda a las entidades territoriales
- Adoptar los manuales y protocolos que deben aplicar todas las entidades territoriales que exploten, administren u operen el monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar para el ejercicio de la función de fiscalización a que haya lugar, los cuales se sujetaran al código de procedimiento Administrativo y de lo contencioso Administrativo.
- Darse su propio reglamento
- Las demás que le asigne la ley y el reglamento

Por otra parte el CNJSA, en artículo 7 del el Acuerdo 397 mediante el cual se expide el reglamento interno del CNJSA, la Secretaría Técnica del CNJSA en apoyo a las funciones del CNJSA anteriormente enunciadas, debe desarrollar las siguientes actividades:

- Planear, organizar, dirigir y controlar los trámites necesarios, para el cabal cumplimiento de las funciones del Consejo, incluyendo la recepción de la información y la atención de las peticiones, quejas y reclamos, de conformidad con las políticas, procedimientos, planes y criterios que para tal fin se establezcan.
- Apoyar el ejercicio de la función de vigilancia del cumplimiento de la ley del régimen propio y demás normas que rigen la actividad monopolizada de los juegos de suerte y azar cuya explotación corresponde a las entidades territoriales, de conformidad con los lineamientos e instrucciones que imparta el CNJSA.
- Convocar a las sesiones ordinarias y extraordinarias del CNJSA, remitiendo los documentos soporte relacionados con los asuntos que serán tratados en la sesión. Cuando se convoque a sesiones no presenciales, confirmar la recepción de la convocatoria con todos sus soportes.
- Asistir a las sesiones del CNJSA, en las cuales tendrá voz, pero no voto.
- Prestar el apoyo logístico y brindar la información que en cualquier momento le solicite el CNJSA.
- Elaborar, custodiar y conservar las actas de las sesiones y los acuerdos, así como dar fe sobre la autenticidad de su contenido.
- Preparar los proyectos de acuerdo, incluyendo los estudios técnicos que se le soliciten y aquellos necesarios para soportar la toma de decisiones.
- Recibir y tramitar las propuestas que los miembros del CNJSA presenten para su incorporación al orden del día de sus sesiones.

- Elaborar y presentar los informes que le solicite el CNJSA. Así mismo, presentar anualmente el informe de gestión para validación del CNJSA, con el fin de que este sea incluido en el informe que Coljuegos presenta al Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Publicar, comunicar y notificar los acuerdos del Consejo y mantener un sistema de conservación y consulta pública de los mismos, de conformidad con la ley.
- Dar respuesta directa a las solicitudes, peticiones, consultas, que se eleven al CNJSA sobre las materias de su competencia, con base en los respectivos acuerdos y atendiendo los lineamientos que defina el CNJSA, en los casos que aplique.
- Elaborar un boletín estadístico para revelar el comportamiento de los juegos de suerte y azar de su competencia.
- Una vez Coljuegos asigne recursos para los proyectos priorizados por el CNJSA, la Secretaría Técnica realizará las acciones pertinentes para la ejecución del proyecto e informará al CNJSA sobre el estado del mismo.
- Las demás que le asigne el CNJSA, compatibles con la naturaleza de las funciones asignadas a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional.

Finalmente, se indica que la Gerencia de la Secretaría Técnica no cuenta con delegaciones a su cargo.

5. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS TRAMITADAS.

La Secretaría Técnica del CNJSA, entre el año 2016 y año 2020 ha tramitado un total de 1.003 solicitudes como se evidencia a continuación:

Concepto	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Número de PQRS	54	118	293	266	270	1.001

Según la tabla anteriormente presentada, el año 2020 ha sido el periodo en donde se ha tramitado una mayor cantidad de peticiones. La clasificación por tipo de solicitud de estas peticiones es la siguiente:

Concepto	Valor	%
Consulta y concepto	23	8,5%
Petición documentos e información	63	23,3%
Petición entre autoridades	1	0,4%
Petición, queja, reclamo y denuncia	183	67,8%
TOTAL	270	100,0%

De conformidad con lo anterior, en el año 2020 el mayor número de solicitudes son clasificadas en quejas, reclamos o denuncias, las cuales totalizan el 67,8% del total de solicitudes.

6. ISOLUCIÓN – Medición, reportes, seguimiento y actualización de documentos.

6.1. SEGUIMIENTO A INDICADORES

➤ INDICADORES DE PLAN DE ACCIÓN 2016

La Secretaría Técnica del CNJSA para el año 2016 presentaba un total de 4 indicadores de plan de acción para la vigencia, los cuales se cumplieron al 100%. El seguimiento trimestral a estos indicadores se presenta a continuación:

Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Lograr que el 100% de los operadores del nivel territorial cumplan con los reportes y periodicidad según lo contemplado en el Acuerdo 097 de 2014 modificado por el Acuerdo 237 de 2015	94,45	94,04	94,50	100
Preparar 2 acuerdos en desarrollo del Decreto 3034 de 2013, correspondiente a la Secretaría Técnica del CNJSA	1	2	2	2
Realizar 11 convocatorias ordinarias o extraordinarias conforme a lo establecido en el Acuerdo No. 63 de 2012	4	7	10	16
Realizar 3 Boletines económicos (estadístico – financiero) de Loterías y apuestas permanentes durante la vigencia 2016	0	1	2	3

➤ INDICADORES DE PLAN DE ACCIÓN 2017

La Secretaría Técnica del CNJSA para el año 2017 presentaba un total de 7 indicadores de plan de acción para la vigencia, los cuales se cumplieron al 100%. El seguimiento trimestral a estos indicadores se presenta a continuación:

Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Implementar 1 sistema de prevención de lavado de activos y FT basado en riesgos	0	0	0	1
Proponer 1 ejercicio de Planeación Estratégica para el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar	0	0	0	1
Proponer 1 reglamento de juegos de suerte y azar del ámbito territorial	0	0	1	1

Realizar 1 Acuerdo de Comercialización a través de canales virtuales (chance)	1	1	1	1
Realizar 1 Acuerdo de Régimen de operación asociada chance (doble acierto)	1	1	1	1
Realizar 1 Acuerdo de Régimen de reservas y provisiones chance (doble acierto)	1	1	1	1
Realizar 1 Acuerdo sobre acumulación de premios lotería tradicional	1	1	1	1

➤ INDICADORES DE PLAN DE ACCIÓN 2018

La Secretaría Técnica del CNJSA para el año 2018 presentaba un total de 3 indicadores de plan de acción para la vigencia, los cuales se cumplieron al 100%. El seguimiento trimestral a estos indicadores se presenta a continuación:

Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Diseñar y ejecutar al 100% el plan de visitas de vigilancia de JSA territoriales, aprobado por el CNJSA	30	33	60	100
Elaborar 1 manual de vigilancia para los operadores de JSA del orden territorial basado en riesgos	0	0	1	1
Expedir formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos de los JSA territoriales de que trata el Decreto 2265 de 2017.	0	1	1	1

➤ INDICADORES DE PLAN DE ACCIÓN 2019

La Secretaría Técnica del CNJSA para el año 2019 presentaba un total de 5 indicadores de plan de acción para la vigencia, los cuales se cumplieron al 100%. El seguimiento trimestral a estos indicadores se presenta a continuación:

Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Hacer seguimiento a la implementación de los acuerdos aprobados por el CNJSA	0,4	1	1	1
Presentar a la SNS, como propietaria del Sistema, y al CNJSA la propuesta de ajustes y mejora en la Solución Informática para la Vigilancia de las Apuestas en Línea (Sivical)	0,5	0,70	0,95	1
Presentar al CNJSA el proyecto de acuerdo para actualizar el SIPLAFT y adoptar el documento guía para presentación del manual por parte de los operadores de JSA territoriales	0,10	0,35	0,80	1,00
Retomar el proyecto de acuerdo de Lotería Instantánea revisado por el CNJSA, para gestionar con las nuevas autoridades de la Federación de Departamentos, su definición e implementación	0,1	0,5	0,85	1

Revisar la política y presentar un documento de los elementos para alinear los juegos lotéricos con las nuevas tendencias de JSA, en el marco del acompañamiento técnico a los operadores de Lotería que lleven 2 años o más consecutivos en plan de desempeño	0	0,00	0,30	1

➤ INDICADORES DE PLAN DE ACCIÓN 2020

La Secretaría Técnica del CNJSA para el año 2020 presenta un total de 3 indicadores del plan de acción para la vigencia, los cuales se encuentran en proceso de avance. Por el momento, con corte al tercer trimestre de 2020, el avance generalizado se encuentra sobre el 55%. El seguimiento trimestral a estos indicadores se presenta a continuación:

Indicador	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Ejecutar el plan de visitas de vigilancia a las entidades de juegos de suerte y azar territoriales de acuerdo con el plan de priorización	0,31	0,31	0,75	
Elaborar un diagnóstico de modificación de la ley del régimen propio en lo referente a los JSA del nivel territorial.	0,20	0,50	0,70	
Implementar un procedimiento para conciliar las diferencias de los datos registrados en SIVICAL respecto de las ventas declaradas en los formularios de declaración, liquidación y pago de los derechos de explotación y gastos de administración (...)	0	0,3	0,55	

6.2. DOCUMENTACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA DEL CNJSA

La Secretaría Técnica del CNJSA, tiene a cargo un total de trece (13) documentos en el sistema de gestión de la entidad, entre ellos una (1) caracterización de procesos, un (1) formato, dos (2) requisitos, siete (7) instructivos y dos (2) manuales de procedimiento, como se presenta a continuación:

Tipo de Documento	Código	Nombre	Versión
Caracterización de procesos 2019	AFC-CP-01	Caracterización de proceso apoyo a las funciones del cnjsa_v5	5
Formato	100-200-240-44-1-91	Comunicaciones oficiales externas enviadas cnjsa-st_v5	5
Requisitos	DST-RE-02	Guía de visitas de vigilancia basadas en riesgos_v1	1
Instructivo	DST-IN-03	Instructivo calificación loterías_v1	1
Instructivo	DST-IN-07	Instructivo planes de desempeño_v1	1
Instructivo	DST-IN-02	Instructivo calificación apuestas permanentes_v1	1
Instructivo	DST-IN-04	Instructivo capitalización de utilidades_v1	1
Instructivo	DST-IN-05	Instructivo cronograma de sorteos_v1	1
Instructivo	DST-IN-01	Instructivo siplaf territorial_v2	2
Instructivo	DST-IN-06	Instructivo validación plan de premios_v1	1
Manual de Procedimiento	DST-MA-02	Manejo de vigilancia ley 643 / 2001_v3	3
Requisitos			3
Manual de Procedimiento	DST-MA-01	Trámites de la secretaría técnica del cnjsa_v3	3

Los documentos que se encuentran en proceso de actualización son los siguientes:

DST-MA-02 - Manejo de vigilancia ley 643 / 2001_v3
DST-IN-07- Instructivo planes de desempeño_v1
DST-IN-06 - Instructivo validación plan de premios_v1

De los anteriores, el documento DST-MA-02 se encuentra desactualizado en el sistema de gestión. No obstante, ya se encuentra en flujo de aprobación.

7. PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA Y SU EJECUCIÓN:

Según la información relacionada en el plan de egresos, la Gerencia de la Secretaría Técnica del CNJSA, ha contado con un presupuesto entre los 95 millones a los 344 millones anuales, siendo el año 2018 en donde se otorgó mayor cantidad de recursos al área, los cuales estuvieron distribuidos en seis (6) líneas presupuestales.

A continuación se presenta la información del presupuesto y la ejecución por año, la cual se ha ubicado en promedio en un 78%.

Año	Presupuesto	Ejecución	% de Ejecución	% de Variación PPTO	Número de Líneas Presupuestales
2016	70.866.240	69.878.400	98,6%		1
2017	148.944.000	148.943.691	100,0%	110,2%	2
2018	344.826.462	291.651.995	84,6%	131,5%	6
2019	154.773.351	108.553.026	70,1%	-55,1%	4
2020	95.930.571	53.052.038	55,3%	-38,0%	2

*La información descrita como "Ejecución", corresponde a los RPs expedidos.

Es importante indicar que la Gerencia de la Secretaría Técnica ha ido reduciendo su disponibilidad presupuestal en un 55% para el año 2019 y en un 38% para la vigencia 2020.

En el año 2020, la Gerencia de la Secretaría Técnica dispone de dos (2) líneas presupuestales las cuales son:

1. "Contratar la prestación de servicios de un asesor jurídico externo del CNJSA y su secretaria técnica." por valor de \$53.093.509.
2. "Contratar los servicios de una empresa especializada para realizar el diseño del nombre y logotipo para los incentivos de premios inmediato de los juegos de suerte y azar territoriales y para realizar una investigación de mercados que permita testear las propuestas de diseño" por valor de \$42.837.062.

8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA:

Desde el Año 2016, la Gerencia de la Secretaría Técnica del CNJSA ha desarrollado un total de 11 contratos, ejecutando un total de \$474.310.784 desde este año. La vigencia en la cual se desarrolló un mayor número de contratos fue en el 2018, en donde se evidencia la ejecución de 4 contratos. A continuación se presenta la relación de los contratos desde el año 2016 al año 2020.

Año	Contratista	Número de Contrato	Plazo de Ejecución	Valor del Contrato	Supervisor	Línea Presupuestal	Estado del Proceso
2016	LUIS ALBERTO SIERRA TORRES	8	10 Meses	69.600.000	Gerente Secretaría Técnica	134	Finalizado
2017	LUIS ALBERTO SIERRA TORRES	17	10 Meses	74.175.290	Profesional II	96	Finalizado
2017	AGORA GROUP S.A.S	84	3 Meses	30.940.000	Gerente Secretaría Técnica		Finalizado
2017	JAVIER HERNANDO AVILA	111	3 Meses	43.235.000	Gerente Secretaría Técnica	97	Finalizado
2018	LUIS ALBERTO SIERRA TORRES	27	7 Meses	54.985.000	Profesional II	135	Finalizado
2018	LUIS ALBERTO SIERRA TORRES	135	3 Meses	23.565.000	Profesional Especializado I	135	Finalizado
2018	RODRIGO ALMEIDA MORA	43	1 Mes	17.928.287	Gerente Secretaría Técnica	183	Finalizado
2019	LUIS ALBERTO SIERRA TORRES	72	9 Meses aprox	64.795.892	Profesional Especializado I	157	Finalizado
2019	JAVIER HERNANDO VILLA ÁVILA	145	2 Meses	8.000.000	Profesional II	183	Finalizado
2020	LUIS ALBERTO SIERRA TORRES	75	4 Meses	30.086.315	Profesional I	57	En curso

En el año 2020, hasta la fecha de corte del informe, solo se ha ejecutado un contrato a nombre de Luis Alberto Sierra Torres por valor de \$30.86.315 el cual tiene una vigencia de cuatro meses. Este contrato será prorrogado por tres (3) meses por lo cual la contratación de servicios profesionales para la vigencia 2020 ascendería a \$53.093.509. La Contratación de Servicios Profesionales con Luis Alberto Sierra se ha realizado en cada una de las vigencias comprendidas en el periodo de análisis, es decir desde el 2016.

9. OTROS RELEVANTES.

La Gerencia de la Secretaría Técnica del CNJSA, ha llevado desde el año 2016 las siguientes actividades, las cuales son relevantes en el ejercicio de las funciones que lleva a cabo.

9.1. Expedición de Acuerdos Regulatorios:

En apoyo a las funciones del CNJSA, la Secretaría Técnica ha expedido un total de 15 Acuerdos regulatorios desde la vigencia 2016, los cuales se presentan a continuación:

Consecutivo no.	Numero del acuerdo	Fecha de expedición	Epígrafe (título o enunciado del contenido de un documento)
1	294	19/05/2016	Por el cual se establece la información periódica de las entidades concedentes y los concesionarios de apuestas permanentes o chance deben remitir y se definen las condiciones del envío de la misma

2	248	19/05/2016	Por el cual se establece el diseño del formulario de declaración mensual de los derechos de explotación y gastos de administración del juego de Apuestas sobre los Resultados de Carreras de caballos
3	317	17/11/2016	Por el cual se establecen los requisitos para la adopción e implementación del Sistema Integral de Prevención y Control de Lavado de Activos en las empresas operadoras de juegos de suerte y azar del nivel territorial
4	349	17/07/2017	Por el cual se determinan las condiciones para la operación de los incentivos en especie con cobro por parte de los operadores del juego de lotería tradicional o de billetes.
5	327	30/05/2017	Por medio del cual se modifica el Acuerdo número 294 de 2016 y se dictan otras disposiciones, en torno a información periódica que deben remitir las entidades concedentes y los concesionarios de apuestas permanentes o chance.
6	326	30/05/2017	Por el cual se establecen las condiciones para la operación del plan de premios del doble acierto con premio acumulado del juego de apuestas permanentes o chance, se fija el régimen de reservas
7	325	30/05/2017	Por el cual se establecen las condiciones para la operación, circulación y comercialización del juego de apuestas permanentes o chance a través de internet y se dictan otras disposiciones
8	400	19/06/2018	Por el cual se expiden los formularios de declaración, liquidación, pago y giro de los recursos del monopolio de juegos de suerte y azar
9	397	21/05/2018	Por el cual se adopta el reglamento interno del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar
10	498	22/10/2019	Por el cual se expide el formulario de declaración, liquidación, pago y giro de los derechos de explotación y gastos de administración del juego de apuestas permanentes
11	542	29/04/2020	Por el cual se prorroga la suspensión para la realización de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes ordenada a través del acuerdo 541 de 2020, se fija fecha para su reactivación y se dictan otras disposiciones
12	543	29/04/2020	Por el cual se modifica el Acuerdo 108 de 2014 que establece los indicadores para calificar la gestión, eficiencia y rentabilidad de los operadores de juegos de lotería tradicional o de billetes
13	544	29/04/2020	Por el cual se modifica el Acuerdo 109 de 2014 que determinan los recursos que las empresas operadoras del juego de lotería deben utilizar como reservas técnicas para el pago de premios
14	545	29/04/2020	Por el cual se modifica el Acuerdo 110 de 2014 que determina los porcentajes de las utilidades que las empresas operadoras del juego de lotería pueden utilizar como reserva de capitalización
15	563	20/10/2020	Por el cual se aprueba el reglamento para la operación asociada de los incentivos de premio inmediato de juegos de suerte y azar territoriales.

9.2. Otros Trámites de la Gerencia de la Secretaría Técnica

En apoyo al cumplimiento de la función de vigilancia asignada al CNJSA y en demás funciones asignadas a este por el Decreto 1068 de 2015 la Gerencia de la Secretaría Técnica tramita la expedición del cronograma anual de sorteos ordinarios y extraordinarios, las solicitudes de capitalización de utilidades de las empresas operadoras del juego de lotería y la validación de los planes de premios de estas

➤ Cronogramas de Sorteos.

De acuerdo con el Decreto único Reglamentario del Sector de Hacienda 1068 el CNJSA debe expedir el cronograma anual de sorteo con base en las propuestas remitidas por las Loterías. Para ello, la Gerencia de la Secretaría Técnica elaboró los acuerdos mencionados durante el periodo del presente informe se han expedido los siguientes acuerdos relacionados con el cronograma de sorteos de las Loterías.

Año	Nº Acuerdo	Epígrafe
2016	313	Por el cual se modifica el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de Lotería Tradicional para el año 2016
2016	316	Por el cual se modifica el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de Lotería Tradicional para el año 2016
2016	320	Por el cual se modifica el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de Lotería Tradicional para el año 2016
2016	321	"Por el cual se expide el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes para el año 2017"
2016	322	"Por el cual se modifica el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes para el año 2017"
2016	324	"Por el cual se modifica el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de Lotería Tradicional para el año 2017"
2017	390	Por el cual se modifica el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de Lotería Tradicional para el año 2017
2017	393	Por el cual se expide el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes para el año 2018
2018	396	Por el cual se modifica el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de Lotería Tradicional para el año 2018
2018	398	Por medio del cual se resuelve una solicitud de revocatoria directa del acuerdo No. 393 de 2017
2018	399	Por el cual se modifica parcialmente el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional para el año 2018
2018	405	Por el cual se modifica parcialmente el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de Lotería Tradicional para el año 2018.
2018	423	Por el cual se modifica parcialmente el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de Lotería Tradicional para el año 2018.
2018	463	Por el cual se modifica parcialmente el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de Lotería Tradicional para el año 2018.
2018	470	Por el cual se expide el cronograma de sorteos ordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes para el año 2019.
2019	472	Por el cual se expide el cronograma de sorteos extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes para el año 2019
2019	475	"Por el cual se modifica parcialmente el cronograma de sorteos ordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes para el año 2019"

2019	539	Por el cual se modifica el cronograma de sorteos extraordinarios del juego de Lotería Tradicional para el año 2019"
2019	540	"Por el cual se expide el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes para el año 2020"
2020	541	Por el cual se suspende temporalmente la realización de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes por el período de cuarentena obligatoria, decretada por el Gobierno Nacional, dada la Emergencia Económica, Social y Ecológica por el COVID-19"
2020	542	"Por el cual se prorroga la suspensión para la realización de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes ordenada a través del Acuerdo 541 de 2020, se fija fecha para su reactivación"
2020	546	"Por el cual se modifica el Acuerdo 540 de 2019 mediante el cual se establece Cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes para el año 2020"
2020	564	"Por el cual se modifica el Acuerdo 540 de 2019 que establece el cronograma de sorteos ordinarios y extraordinarios del juego de lotería tradicional o de billetes para el año 2020"

➤ Capitalizaciones

En apoyo a la función asignada al CNJSA en el numeral 6 del Artículo 2 del Decreto 4144 la Gerencia de la Secretaría Técnica, tramita las solicitudes de capitalización de utilidades, presentadas por las Loterías para ser luego estas sometidas a aprobación por parte del CNJSA. En relación con este tema, se han expedido los siguientes acuerdos de capitalización de utilidades.

Año	N° de Acuerdo	Descripción
2016	289	Capitalización Sorteo Extraordinario de Colombia, vigencia 2015
2016	290	Capitalización Utilidades Lotería de Risaralda vigencia 2015
2016	291	Capitalización de Utilidades Empresa Municipal para la Salud, vigencia 2015
2016	292	Capitalización de Utilidades Lotería del Valle, vigencia 2015
2016	293	Capitalización de Utilidades Lotería de Cundinamarca, vigencia 2015
2016	310	Capitalización de Utilidades Lotería del Quindío vigencia 2015
2016	311	Recurso de Reposición interpuesto por la Lotería de Cundinamarca contra el Acuerdo 293 de 2016
2016	314	Capitalización de Utilidades Lotería del Cauca vigencia 2015
2016	315	Capitalización de Utilidades Lotería de Bogotá vigencia 2015
2016	318	Capitalización de Utilidades Lotería de Medellín vigencia 2015
2016	323	Se resuelve el recurso de reposición interpuesto por la BENEFICENCIA DE ANTIOQUIA
2017	343	Capitalización de las utilidades generadas por la LOTERÍA DEL QUINDÍO
2017	344	Capitalización de las utilidades generadas por la SORTEO EXTRAORDINARIO DE COLOMBIA LTDA.
2017	345	Capitalización de las utilidades generadas por la LOTERÍA DEL CAUCA
2017	346	Capitalización de las utilidades generadas por la LOTERÍA DE LA CRUZ ROJA
2017	347	Capitalización de las utilidades generadas por la LOTERÍA DEL HUILA
2017	348	Capitalización de las utilidades generadas por la LOTERÍA DE BOGOTÁ
2017	350	Capitalización de las utilidades generadas por la BENEFICENCIA DEL VALLE DEL CAUCA
2017	394	Capitalización de las utilidades generadas por la LOTERÍA DE CUNDINAMARCA

2018	401	Capitalización Lotería del Quindío
2018	402	Capitalización Lotería del Cauca
2018	403	Capitalización Lotería del Tolima
2018	421	Capitalización Extra de Colombia
2018	422	Capitalización Lot Bogotá
2018	464	Resuelve Recurso Capitalización Lotería de Bogotá
2019	478	Capitalización Beneficencia del valle del Cauca
2019	479	Capitalización Lotería del Meta
2019	480	Capitalización Sorteo Extraordinario de Colombia
2019	476	Capitalización Lotería de Bogotá
2019	481	Capitalización Lotería de Cundinamarca
2019	497	Capitalización Lotería del Cauca
2019	477	Capitalización Lotería del Quindío

➤ Planes de Premios.

En apoyo a la función asignada al CNJSA relacionada con la validación de los planes de premios, de las empresas operadoras del juego de lotería, la Gerencia de la Secretaría Técnica realiza la revisión de los planes de premios de acuerdo con los requisitos establecidos en el Decreto 1068 de 2015. Para las últimas 3 vigencias se han tramitado los siguientes planes de premios:

• Año 2018

ITEM	LOTería	DETALLE
1	Boyacá	Plan de premios ordinario validado
2	Quindío	Plan de premios ordinario validado
3	Valle	Plan de premios ordinario validado
4	Extraordinario	Plan de premios ordinario validado
5	Cauca	Plan de premios ordinario validado
6	Manizales	Observaciones al plan de premios ordinario
7	Santander	Validación rebalanceo plan de premios ordinario
8	Meta	Plan de premios ordinario validado
9	Bogotá	Observaciones al plan de premios ordinario
10	Bogotá	Observaciones al plan de premios ordinario
11	Medellín	Validación plan de premio sorteo extraordinario
12	Huila	Plan de premios ordinario validado
13	Tolima	Plan de premios ordinario validado
14	Bogotá	Plan de premios ordinario validado
15	Manizales	Observaciones al plan de premios ordinario
16	Manizales	Plan de premios ordinario validado
17	Santander	Plan de premios ordinario validado
18	Santander	Plan de premio sorteo extraordinario validado
18	Boyacá	Plan de premio sorteo extraordinario validado
20	Cruz roja	Observaciones al plan de premios extraordinario

Página 338 de 424

21	Cruz roja	Plan de premio sorteo extraordinario validado
22	Cauca	Observaciones al plan de premios extraordinario
23	Cauca	Plan de premio sorteo extraordinario validado
24	Cundinamarca	Observaciones al plan de premios ordinario
25	Cundinamarca	Plan de premio sorteo ordinario validado
26	Sorteo extraordinario de Colombia	Validación rebalanceo plan de premios ordinario
27	Bogotá	Validación rebalanceo plan de premios ordinario
28	Medellín	Observaciones al plan de premios ordinario
29	Santander	Validación rebalanceo plan de premios ordinario

• **Año 2019:**

ITEM	LOTERÍA	DETALLE
1	Extraordinario de Colombia	Observaciones al Plan de premios sorteo extraordinario
2	Extraordinario de Colombia	Plan de premios sorteo extraordinario validado-Sin fecha de sorteo
3	Quindío	Observaciones al plan de premios Ordinario
4	Tolima	Plan de premios ordinario validado
5	Extraordinario de Colombia	Plan de premios sorteo extraordinario autorizado
6	Cruz Roja	Rebalanceo del Plan de premios sorteo ordinario validado
7	Manizales	Observaciones plan de premios ordinario
8	Manizales	Plan de premios ordinario validado
9	Medellín	Observaciones plan de premios extraordinario
10	Cauca	Observaciones al Plan de premios sorteo ordinario
11	Risaralda	Observaciones al plan de premios Ordinario
12	Santander	Plan de premios Rebalanceo validado y aprobado
13	Cauca	Plan de premios sorteo ordinario validado
14	Medellín	Plan de premios extraordinario validado
15	Cruz Roja y Valle	Observaciones al Plan de premios sorteo extraordinario
16	Cruz Roja y Valle	Observaciones al Plan de premios sorteo extraordinario
17	Santander	Observaciones al plan de premios Extraordinario.
18	Boyacá	Observaciones al Plan de premios sorteo extraordinario
19	Cauca	Observaciones al Plan de premios sorteo extraordinario
20	Cruz Roja y Valle	Observaciones al Plan de premios sorteo extraordinario
21	Risaralda	Plan de premios ordinario validado
22	Santander	Observaciones al plan de premios Extraordinario.
23	Santander	Plan de premios Extraordinario validado y aprobado
24	Sorteo Extraordinario de Colombia	Validación rebalanceo Plan de Premios Ordinario
25	Boyacá	Plan de premios sorteo extraordinario validado
26	Cauca	Observaciones al Plan de premios sorteo extraordinario
27	Cruz Roja y Valle	Plan de premios sorteo extraordinario validado
28	Bogotá	Observaciones al Rebalanceo del Plan de premios sorteo ordinario validado
29	Quindío	Observaciones al plan de premios Ordinario
30	Cauca	Plan de premios sorteo extraordinario validado
31	Bogotá	Rebalanceo del Plan de premios sorteo ordinario validado
32	Quindío	Plan de premios ordinario validado

• **Año 2020.**

Durante la vigencia 2020, se ha realizado la validación de doce (12) planes de premios entre ellos ocho (8) redistribuciones, un (1) plan de premios de la unión temporal, dos (2) planes de premios ordinarios y (1) plan de premios extraordinario.

9.3. Calificación de operadores del juego de lotería tradicional:

El Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar en cumplimiento de lo establecido mediante el Acuerdo 108 de 2014, expidió la calificación de los Indicadores de Gestión, Eficiencia y Rentabilidad de los operadores del Juego de Lotería desde la vigencia 2015 a 2019. Los Indicadores calificados fueron los siguientes:

1. Índice de los gastos de administración y operación.
2. Índice de los excedentes mínimos de operación y rentabilidad.
3. Índice de la variación de la relación entre la venta y la emisión de billetes.
4. Índice de ingresos de Punto de Equilibrio
5. Índice de transferencia de la renta del monopolio.
6. Índice de la transferencia del impuesto a foráneas.
7. Índice de Transferencia del impuesto a ganadores.
8. Índice de Transferencia de las utilidades.
9. Índice de Transferencia de los premios caducos

A continuación se presenta el cuadro resumen de resultados de esta calificación año a año, junto al número del acuerdo expedido:

➤ **Calificación de Indicadores Año 2015**

Entidad	IGMAO	IEM	IRVE	IBB	ITRM	ITIF	ITIG	ITU	ITPC	Nº Acuerdo
Lotería de Bogotá	✗ 1,21	✗ 0,14	✗ 0,66	✗ 0,82	✓ 1,00	✓ 42,27	✗ 0,98	No aplica	✓ 1,06	295
Lotería de Boyacá	✓ 0,93	✓ 2,02	✗ 0,72	✓ 1,07	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,01	✓ 1,00	✓ 1,11	296
Lotería del Cauca	✗ 1,03	✗ 0,69	✗ 0,86	✗ 0,97	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,05	No aplica	✓ 1,00	297
Lotería de la Cruz Roja	✓ 0,71	✓ 2,50	✗ 0,96	✓ 1,40	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	298
Lotería de Cundinamarca	✗ 1,53	✓ 1,90	✗ 0,64	✗ 0,65	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No aplica	✗ 0,45	299
Lotería del Huila	✗ 1,51	✗ 1,79	✗ 0,88	✗ 0,66	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No aplica	✓ 1,09	301
Lotería de Manizales	✗ 1,03	✗ 0,48	✓ 1,08	✗ 0,97	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No aplica	✓ 1,29	302
Lotería de Medellín	✗ 1,01	✗ 0,89	✓ 1,02	✗ 0,99	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,01	✓ 1,00	✓ 1,00	303
Lotería de Meta	✗ 1,11	✗ 3,01	✗ 0,95	✗ 0,90	✗ 0,99	✓ 1,00	✓ 1,02	No aplica	✓ 1,00	304
Lotería del Quindío	✗ 1,04	✗ 0,73	✗ 0,96	✗ 0,87	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No aplica	✓ 1,00	305
Lotería de Risaralda	✗ 1,21	✗ -	✓ 1,10	✗ 0,83	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No aplica	✓ 1,00	306
Lotería de Santander	✗ 1,78	✗ 4,00	✗ 0,56	✗ 0,51	✓ 1,09	✓ 1,07	✓ 1,09	✓ 1,00	✓ 1,33	307
Sorteo Extraordinario de Col.	✓ 0,83	✓ 2,16	✗ 0,94	✓ 1,17	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No aplica	✓ 1,05	300
Lotería del Tolima	✗ 1,31	✗ 0,97	✓ 1,00	✗ 0,76	✓ 1,00	✓ 1,01	✓ 1,04	✓ 1,00	✗ 0,96	308
Lotería del Valle	✗ 1,06	✗ 0,81	✗ 0,81	✗ 0,83	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No aplica	✗ 0,93	309

➤ **Calificación de Indicadores Año 2016:**

Entidad	IGMAO	IEM	IRVE	IBB	ITRM	ITIF	ITIG	ITU	ITPC	N° Acuerdo
Lotería de Bogotá	✗ 1,15	✗ 0,38	✗ 0,85	✓ 3,82	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	328
Lotería de Boyacá	✓ 0,99	✓ 1,09	✓ 1,14	✓ 1,01	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	329
Lotería del Cauca	✗ 1,06	✗ 0,40	✗ 0,84	✗ 0,94	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	330
Lotería de la Cruz Roja	✓ 0,70	✓ 2,29	✗ 0,62	✓ 1,44	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	331
Lotería de Cundinamarca	✗ 1,20	✗ 0,06	✓ 1,00	✗ 0,83	✓ 1,00	✓ 1,01	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,28	332
Lotería del Huila	✗ 1,55	✗ -1,02	✓ 1,06	✗ 0,65	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	334
Lotería de Manizales	✗ 1,42	✗ -5,40	✓ 1,03	✗ 0,68	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	335
Lotería de Medellín	✓ 0,94	✓ 1,47	✗ 0,97	✓ 1,05	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,11	336
Lotería del Meta	✗ 1,16	✗ -0,05	✗ 0,90	✗ 0,86	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	337
Lotería del Quindío	✓ 1,00	✗ 0,88	✓ 1,07	✗ 0,88	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	338
Lotería de Risaralda	✓ 1,00	✗ 0,10	✗ 0,95	✗ 0,89	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	339
Lotería de Santander	✗ 1,82	✗ -2,72	✗ 0,64	✓ 2,49	✗ 0,85	✗ 0,92	✓ 1,31	No Aplica	✓ 1,06	340
Sorteo Extraordinario de Col.	✓ 0,89	✓ 1,74	✓ 1,05	✓ 1,12	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,01	No Aplica	✓ 1,02	333
Lotería del Tolima	✗ 1,39	✗ -1,65	✓ 1,09	✗ 0,72	✓ 1,00	✓ 1,02	✓ 1,00	No Aplica	✗ 0,96	341
Lotería del Valle	✓ 0,89	✓ 1,25	✗ 0,65	✓ 4,25	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,01	342

➤ **Calificación de Indicadores Año 2017:**

Entidad	IGMAO	IEM	IRVE	IBB	ITRM	ITIF	ITIG	ITU	ITPC	N° Acuerdo
Lotería de Bogotá	✗ 0,88	✓ 1,49	✓ 1,01	✓ 1,14	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	406
Lotería de Boyacá	✗ 1,30	✗ -4,97	✗ 0,89	✗ 0,77	✓ 1,41	✓ 1,40	✓ 1,20	✓ 1,00	✓ 1,38	407
Lotería del Cauca	✓ 0,99	✓ 1,15	✗ 0,58	✓ 1,01	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	415
Lotería de la Cruz Roja	✓ 0,71	✓ 2,63	✗ 0,96	✓ 1,41	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	409
Lotería de Cundinamarca	✗ 1,25	✗ -2,03	✓ 1,03	✗ 0,80	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	408
Lotería del Huila	✗ 1,70	✗ -4,93	✗ 0,94	✗ 0,59	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,05	No Aplica	✓ 1,00	416
Lotería de Manizales	✗ 1,08	✗ -3,60	✗ 0,63	✗ 0,64	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	410
Lotería de Medellín	✓ 0,92	✗ 0,72	✗ 0,94	✓ 1,08	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,06	✓ 1,00	✓ 1,26	420
Lotería del Meta	✗ 1,30	✗ -1,09	✗ 0,97	✗ 0,77	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	411
Lotería del Quindío	✓ 0,95	✓ 1,29	✗ 0,73	✗ 0,96	✓ 1,00	✓ 1,05	✓ 1,02	No Aplica	✓ 1,00	412
Lotería de Risaralda	✗ 1,08	✗ -1,25	✗ 0,85	✗ 0,92	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,02	✓ 1,00	✓ 1,00	413
Lotería de Santander	✗ 2,06	✗ -3,62	✗ 0,95	✗ 0,45	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	414
Sorteo Extraordinario de Col.	✗ 1,08	✗ 0,48	✗ 0,92	✗ 0,89	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,10	419
Lotería del Tolima	✗ 1,37	✗ -1,36	✓ 1,05	✗ 0,73	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	417
Lotería del Valle	✓ 0,98	✓ 1,06	✓ 1,06	✓ 1,01	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,15	418

➤ **Calificación de Indicadores Año 2018:**

Entidad	IGMAO	IEM	IRVE	IBB	ITRM	ITIF	ITIG	ITU	ITPC	N° Acuerdo
Lotería de Bogotá	✗ 0,90	✓ 1,00	✗ 0,79	✓ 1,11	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	482
Lotería de Boyacá	✓ 0,98	✓ 1,00	✗ 0,99	✓ 1,02	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,01	No Aplica	✓ 1,00	483
Lotería del Cauca	✗ 1,04	✗ 0,60	✓ 1,00	✗ 0,96	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,01	No Aplica	✓ 1,00	484
Lotería de la Cruz Roja	✓ 0,90	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,11	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	485
Lotería de Cundinamarca	✓ 1,00	✓ 1,00	✗ 0,99	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	486
Lotería del Huila	✗ 1,53	✗ -2,05	✗ 0,81	✗ 0,65	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	487
Lotería de Manizales	✓ 1,00	✓ 1,01	✗ 0,98	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	488
Lotería de Medellín	✓ 0,97	✓ 1,00	✗ 0,88	✓ 1,03	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,01	✓ 1,00	✓ 1,00	489
Lotería del Meta	✗ 1,20	✗ -0,46	✓ 1,02	✗ 0,83	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	490
Lotería del Quindío	✓ 0,87	✓ 1,00	✗ 0,83	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	491
Lotería de Risaralda	✓ 1,00	✓ 1,00	✗ 0,67	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,13	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	492
Lotería de Santander	✗ 1,73	✗ -2,32	✗ 0,90	✗ 0,58	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,06	✓ 1,00	✓ 1,00	493
Sorteo Extraordinario de Col.	✓ 1,00	✓ 1,00	✗ 0,86	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00	494
Lotería del Tolima	✗ 1,06	✗ 0,62	✓ 1,04	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✗ 0,99	✓ 1,00	✓ 1,00	495
Lotería del Valle	✓ 0,94	✓ 1,00	✗ 0,86	✓ 1,06	✓ 1,05	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	496

➤ **Calificación de Indicadores Año 2019:**

Entidad	IGMAO	IEM	IRVE	IBB	ITRM	ITIF	ITIG	ITU	ITPC
Lotería de Bogotá	✓ 0,97	✓ 1,00	✓ 1,05	✓ 1,03	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00
Lotería de Boyacá	✓ 0,96	✓ 1,00	✓ 1,04	✓ 1,04	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00
Lotería de Cundinamarca	✓ 0,96	✓ 1,00	✓ 1,05	✓ 1,05	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00
Lotería de la Cruz Roja	✓ 0,84	✓ 1,00	✓ 1,18	✓ 1,18	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00
Lotería de Manizales	✓ 0,93	✓ 1,44	✗ 0,91	✓ 1,07	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00
Lotería de Medellín	✓ 0,89	✓ 1,00	✓ 1,06	✓ 1,12	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00
Lotería de Risaralda	✓ 1,00	✓ 1,08	✓ 1,01	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00
Lotería de Santander	✗ 1,95	✗ -3,26	✓ 1,02	✗ 0,51	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00
Lotería del Cauca	✓ 0,97	✓ 1,00	✗ 0,97	✓ 1,03	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00
Lotería del Huila	✗ 1,27	✗ -0,39	✓ 1,00	✗ 0,79	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00
Lotería del Meta	✗ 1,21	✗ -0,55	✓ 1,03	✗ 0,82	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00
Lotería del Quindío	✗ 1,07	✗ 0,56	✗ 0,98	✗ 0,94	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00
Lotería del Tolima	✓ 0,98	✓ 1,11	✗ 0,88	✓ 1,02	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	No Aplica	✓ 1,00
Lotería del Valle	✗ 1,14	✗ 0,24	✓ 1,04	✗ 0,88	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,09
Sorteo Extraordinario de Col.	✓ 0,99	✓ 1,10	✓ 1,07	✓ 1,02	✓ 1,00	✓ 1,00	✓ 1,43	No Aplica	✓ 1,00

9.4. Calificación de Operadores de Juego de Apuestas Permanentes.

Atendiendo a los criterios de eficiencia enunciados por la Ley del régimen propio y a lo establecido en el Acuerdo 085 de 2013 expedido por el CNJSA, mediante el cual se determinó que los indicadores para calificar la gestión, eficiencia y rentabilidad de las empresas operadoras del juego de apuestas permanentes o chance, el CNJSA calificó a los concesionarios del juego de apuestas permanentes tomando como referencia los siguientes

indicadores:

1. Indicador de la exactitud en la liquidación de los derechos de explotación declarados.
2. Indicador de la rentabilidad mínima de la concesión.
3. Indicador de la oportunidad en el pago de los derechos de explotación, los anticipos y los gastos de administración.
4. Indicador de la exactitud de la exactitud en la liquidación de los gastos de administración reconocidos a la entidad concedente.
5. Porcentaje de operación en línea y tiempo real (el cual exige un mínimo del 90%).

A continuación se presentan las calificaciones de apuestas permanentes realizadas desde el año 2016.

➤ **Calificación de indicadores año 2015:**

Concesionario	Indicador IEDE	Indicador IRM	Indicador GAE	Indicador OGDE	Indicador IPJS	Nº Acuerdo
Jer S.A., concesión Amazonas vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	249
Réditos Empresariales S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	250
Conapuestas S.A., concesión Arauca vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	251
Red de Servicios de Occidente S.A., concesión Atlántico vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	252
Superservicios de Nariño S.A., concesión Atlántico vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	253
Gelsa S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	254
Conapuestas S.A., concesión Bolívar vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	255
Jer S.A., concesión Boyacá vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	256
usuerte S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	257
Red Multerservicios de Colombia S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	258
Conapuestas S.A., concesión Casanare vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	259
Alianza Empresarial del Cauca S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	260
Apuestas Unidas S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	261
Red de Servicio de Occidente S.A., concesión Chocó vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	262
Red de Servicios de Córdoba S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	263
Conapuestas S.A., concesión Guanía vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	264
Conapuestas S.A., concesión Guaviare vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	265
Apuestas Nacionales de Colombia S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	266
Apsrugajira S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	267
Apuestas y Servicios Ganaste S.A.S., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	268
Inverapuestas de la Guajira S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	269
Aposmar S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	270
Inverapuestas de la Guajira S.A., concesión Magdalena vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	271
SEM S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	272
JJ Pita y Cia S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	273
Superservicios de Nariño S.A., concesión Nariño vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	274
Apuestas América S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	275
Apuestas ochoa S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	276
Apostar S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	277
Conapuestas S.A., concesión San Andrés, vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	278
Juegos y Apuestas la Perla, vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	279
Superservicios de Nariño, concesión Sucre vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	280
Seapto S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	281
uper Servicios del Centro del valle S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	282
Apuestas Azar S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	283
Inversiones del Pacífico S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	284
Redcolsa S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	285
Superservicio del Oriente del Valle S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	286
Superservicios de Nariño, concesión Vaupás, vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	287
Red de Servicios de Occidente S.A., vigencia 2015	✓	✓	✓	✓	✓	288

➤ **Calificación de indicadores año 2016**

Entidad	Indicador IEDE	Indicador IRM	Indicador GAE	Indicador OGDE	Indicador IPJS	Nº Acuerdo
Jer S.A. Departamento de Amazonas, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	351
Réditos Empresariales S.A. Departamento de Antioquia, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	352
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A. Departamento de Arauca, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	353
Red de Servicios de Occidente S.A. Departamento de Atlántico, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	354
Superservicios de Nariño S.A. Departamento de Atlántico, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	355
Grupo Empresarial en Línea S.A. Departamento de Cundinamarca y Bogotá, D.C., para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	356
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A. Departamento de Bolívar, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	357
Jer S.A. Departamento de Boyacá, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	358
Susuerte S.A. Departamento de Caldas, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	359
Red Multiservicios de Colombia S.A. Departamento de Caquetá, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	360
Alianza Empresarial del Cauca S.A. Departamento de Cauca, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	361
Apuestas Unidas S. A. Departamento de Cesar, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	362
Red de Servicios de Occidente S.A. Departamento de Chocó, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	363
Red de Servicios de Córdoba S.A. Departamento de Córdoba, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	364
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A. Departamento de Guainía, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	365
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A. Departamento de Guaviare, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	366
Apuestas Nacionales de Colombia S.A. Departamento de Huila, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	367
Apuestas del Sur del Departamento de la Guajira - Apsurguajira S.A. Departamento de La Guajira, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	368
Apuestas y Servicios Ganaste S.A.S. Departamento de La Guajira, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	369
Inverapuestas de la Guajira S.A. Departamento de La Guajira, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	370
Inverapuestas de la Guajira S.A. Departamento de Magdalena, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	371
Sociedad Empresarial del Meta S.A. Departamento de Meta, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	372
J.J. Pita y Cía. S.A. Departamento de Norte de Santander, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	373
Superservicios de Nariño S.A. Departamento de Nariño, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	374
Apuestas América S.A. Departamento de Putumayo, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	375
Apuestas Ochoa S.A. Departamento de Quindío, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	376
Apostadores de Risaralda S.A. Departamento de Risaralda, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	377
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A. Departamento de San Andrés, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	378
Juegos y Apuestas la Perla S.A. Departamento de Santander, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	379
Superservicios de Nariño S.A. Departamento de Sucre, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	380
Seapto S.A. Departamento de Tolima, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	381
Súper Servicios del Centro del Valle S.A. Departamento de Valle del Cauca, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	382
Super Servicios del Valle S.A. Departamento de Valle del Cauca, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	383
Inversiones del Pacífico S.A. Departamento de Valle del Cauca, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	384
Superservicios del Oriente del Valle S.A. Departamento de Valle del Cauca, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	385
Superservicios de Nariño S.A. Departamento de Vaupés, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	386
Red de Servicios de Occidente S.A. Departamento de Vichada, para la vigencia 2016	✓	✓	✓	✓	✓	387
						388
						389

➤ **Calificación de indicadores año 2017:**

Entidad	Indicador IEDE	Indicador IRM	Indicador GAE	Indicador OGDE	Indicador IPJS	Nº Acuerdo
Jer S.A. Departamento de Amazonas para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	424
Réditos Empresariales S.A. Departamento de Antioquia para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	425
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A. Departamento de Arauca, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	426
Red de Servicios de Occidente S.A. Departamento del Atlántico, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	427
Superservicios de Nariño S.A. Departamento del Atlántico, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	428
Grupo Empresarial en Línea S.A. Departamento de Cundinamarca y Bogotá D.C., para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	429
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A. Departamento de Bolívar, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	430
Jer S.A. Departamento de Boyacá, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	431
Susuerte S.A. Departamento de Caldas, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	432
Red Multiservicios de Colombia S.A. Departamento de Caquetá, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	433
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A. Departamento de Casanare, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	434
Alianza Empresarial del Cauca - Alempresarial S.A. Departamento del Cauca, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	435
Red de Servicios del Cesar S.A. Departamento del Cesar, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	436
Red de Servicios de Occidente S.A. Departamento del Chocó, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	437
Red de Servicios de Córdoba S.A. Departamento del Córdoba, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	438
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A. Departamento de Guainía, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	439
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A. Departamento de Guaviare, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	440
Apuestas del Sur del Departamento de la Guajira - Apsurguajira S.A. Departamento de La Guajira, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✗	442
Apuestas y Servicios Ganaste S.A. Departamento de La Guajira, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	443
Inverapuestas de la Guajira S.A. Departamento de La Guajira, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	444
Inverapuestas de la Guajira S.A. Departamento del Magdalena, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	445
Sociedad Empresarial del Meta S.A. Departamento del Meta, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	446
J.J. Pita & Cia S.A. Departamento de Norte de Santander, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	447
Superservicios de Nariño S.A. Departamento del Nariño, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	448
Red de Servicios del Quindío S.A. Departamento del Quindío, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	450
Apostadores de Risaralda S.A. Departamento de Risaralda, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	451
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A. Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	452
Juegos y Apuestas la Perla S.A. Departamento de Santander, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	453
Superservicios de Nariño S.A. Departamento de Sucre, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	454
Empresarios de Apuestas Permanentes del Tolima Seapto S.A. Departamento del Tolima, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	455
Super Servicios del Centro del Valle S.A. Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	456
Superservicios del Valle S.A. Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	457
Inversiones del Pacífico S.A. Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	458
Red Colombiana de Servicios Redcolsa S.A. Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	459
Super Servicios del Oriente del Valle S.A. Departamento del Valle del Cauca, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	460
Superservicios de Nariño S.A. Departamento de Vaupés, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	461
Red de Servicios de Occidente S.A. Departamento de Vichada, para la vigencia 2017.	✓	✓	✓	✓	✓	462
Apuestas Nacionales de Colombia S.A. Departamento del Huila, para la vigencia 2017	✓	✓	✓	✓	✓	469
Apuestas América S.A. Departamento de Putumayo, para la vigencia 2017	✓	✓	✓	✓	✓	471

➤ **Calificación de la Vigencia 2018.**

Concesionario	Indicador IEDE	Indicador IRM	Indicador GAE	Indicador OGDE	Indicador IPJS	Nº Acuerdo
Jer S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	499
Réditos Empresariales S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	500
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	501
Red de Servicios de Occidente S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	502
Superservicios de Nariño S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	503
Grupo Empresarial en Línea S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	504
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	505
Jer S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	506
Susuerte S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	507
Red Multiservicios de Colombia S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	508
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	509
Alianza Empresarial del Cauca S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	510
Red de Servicios del Cesar S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	511
Red de Servicios de Occidente S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	512
Red de Servicios de Córdoba S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	513
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	514
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	515
Apuestas Nacionales de Colombia S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	516
Apuestas del Sur del Departamento de la Guajira Apsurguajira S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	517
Apuestas y Servicios Ganaste S.A.S	✓	✓	✓	✓	✓	518
Inverapuestas de la Guajira S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	519
Inverapuestas de la Guajira S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	520
Sociedad Empresarial del Meta S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	521
J.J. Pita y Cía. S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	522
Superservicios de Nariño S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	523
Apuestas América S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	524
Red de Servicios del Quindío S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	525
Apostadores de Risaralda S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	526
Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	527
Juegos y Apuestas la Perla S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	528
Superservicios de Nariño S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	529
Empresarios de Apuestas Permanentes del Tolima - Septo S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	530
Súper Servicios del Centro del Valle S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	531
Super Servicios del Valle S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	532
Inversiones del Pacífico S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	533
Redcolsa Red Colombiana de Servicios S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	534
Superservicios del Oriente del Valle S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	535
Superservicios de Nariño S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	536
Red de Servicios de Occidente S.A.	✓	✓	✓	✓	✓	537

9.5. Visitas de Vigilancia de los Operadores de Juegos de Suerte y Azar.

La Secretaría Técnica del CNJSA, llevó a cabo entre la vigencia 2018 y 2020 el plan de visitas de vigilancia de los operadores de juegos de suerte y azar del orden territorial y algunas entidades territoriales, para las cuales ejecutaron las siguientes acciones:

I. Lotería Tradicional:

- ✓ Verificación de las condiciones operativas y financieras de las loterías que incurrieron en calificación insatisfactoria en sus indicadores de gestión, eficiencia y rentabilidad o se encontraban en plan de desempeño en su momento.
- ✓ Verificación de la ejecución del protocolo del sorteo y manual de procedimientos, en especial en aquellas loterías en donde se evidenciaron caídas atípicas de premios en periodos de tiempo determinados.
- ✓ Verificación de la mezcla y distribución de la emisión.
- ✓ Verificación tecnológica de la operación de lotería tradicional o de billetes por medio de canales electrónicos
- ✓ Validación y verificación del régimen de acumulación de reservas técnicas para pago de premios en loterías.

II. Apuestas Permanentes:

- ✓ Verificación de los requisitos para la operación del juego de apuestas permanentes por parte de los concesionarios y validación de las condiciones técnicas y operativas para la conexión en línea y tiempo real.
- ✓ Verificación in-situ de la operación de los incentivos con cobro y sin cobro, ofrecidos por concesionarios de apuestas permanentes en los departamentos.
- ✓ Validación del cumplimiento de las condiciones para la operación del doble acierto con premio acumulado individual o asociado.
- ✓ SIPLAFT- Efectividad del Sistema Integral de Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo.
- ✓ Verificación de la operación del Doble Acierto Individual y Doble Acierto Asociado en la modalidad de tres (3) y cuatro (4) cifras.

III. Entidades Concedentes:

Página 347 de 424

- ✓ Verificar la respectiva validación por parte de las entidades concedentes del cumplimiento de los pliegos de condiciones en la operación de la concesión del juego de apuestas permanentes.
- ✓ Validación de los programas y proyectos en los cuales se hace la ejecución de los recursos provenientes del 25% de los premios no reclamados sobre los que operó prescripción extintiva del derecho a cobro, que deben destinarse al control a la ilegalidad.
- ✓ Validación de la realización de actividades periódicas de supervisión.
- ✓ Revisión las conciliaciones anuales de las sumas pagadas para efectos de verificar el pago de los derechos de explotación y determinar el cumplimiento de la rentabilidad mínima

A continuación se relacionan las visitas de vigilancia llevadas a cabo por el área

- Durante la vigencia 2018, la Secretaría Técnica del CNJSA realizó 25 vistas de vigilancia en el país, lo que equivale once (11) de las empresas operadoras del juego de lotería tradicional o de billetes, diez (10) concesionarios y cuatro (4) entidades concedentes de los juegos de apuestas permanentes o Chance, así:

No.	ENTIDAD VISITADA	DEPARTAMENTO	Calidad
1	Lotería del Valle	Valle	Empresa Operadora de Lotería
2	Redcolsa Red Colombiana de Servicios S.A.	Valle	Concesionario del Juego de Chance
3	Lotería de Quindío	Quindío	Empresa Operadora de Lotería
4	Red de Servicios de Quindío S.A	Quindío	Concesionario del Juego de Chance
5	Gobernación de Cesar	Cesar	Entidad Concedente
6	Apuestas Unidas S. A.	Cesar	Concesionario del Juego de Chance
7	Gobernación de la Guajira	Guajira	Entidad Concedente
8	Apsurguajira S.A.	Guajira	Concesionario del Juego de Chance
9	Lotería de Medellín	Antioquia	Empresa Operadora de Lotería
10	Réditos Empresariales S.A.	Antioquia	Concesionario del Juego de Chance
11	Lotería de Bogotá	Bogotá	Empresa Operadora de Lotería
12	Grupo Empresaria en Línea Gelsa S.A	Bogotá	Concesionario del Juego de Chance
13	Gobernación del Choco	Choco	Entidad Concedente
14	Red de Servicios de Occidente S.A.	Choco	Concesionario del Juego de Chance
15	Lotería de Quindío	Quindío	Empresa Operadora de Lotería
16	Lotería del Tolima	Tolima	Empresa Operadora de Lotería
17	Seapto S.A	Tolima	Concesionario del Juego de Chance

18	Lotería de Cundinamarca	Bogotá	Empresa Operadora de Lotería
19	Lotería de Manizales	Manizales	Empresa Operadora de Lotería
20	Susuerte S.A.	Manizales	Concesionario del Juego de Chance
21	Empresa Departamental para la Salud - EDSA-	Manizales	Entidad Concedente
22	Lotería de Huila	Huila	Empresa Operadora de Lotería
23	Apuestas Nacionales de Colombia S.A.	Huila	Concesionario del Juego de Chance
24	Lotería de Santander	Santander	Empresa Operadora de Lotería
25	Lotería del Meta	Meta	Empresa Operadora de Lotería

- Durante la vigencia 2019, la Secretaría Técnica del CNJSA realizó 34 vistas de vigilancia en el país, lo que equivale a cinco (6) empresas operadoras del juego de lotería tradicional o de billetes y diez y ocho (18) concesionarios de los juegos de apuestas permanentes o Chance y diez (10) entidades concedentes y así:

#	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	CALIDAD
1	Lotería de Boyacá	Boyacá	Operador del juego de Lotería
2	Gobernación del Caquetá	Caquetá	Concedente juego de apuestas permanentes
3	Red Multiservicios de Colombia S.A.	Caquetá	Concesionario juego de apuestas permanentes
4	Gobernación San Andrés y Providencia	San Andrés y Providencia	Concedente juego de apuestas permanentes
5	Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A	San Andrés y Providencia	Concesionario juego de apuestas permanentes
6	Gobernación de Córdoba	Córdoba	Concedente juego de apuestas permanentes
7	Red de Servicios de Córdoba	Córdoba	Concesionario juego de apuestas permanentes
8	Lotería de Risaralda	Risaralda	Operador del juego de Lotería
9	Lotería de Risaralda	Risaralda	Concedente juego de apuestas permanentes
10	Apostadores de Risaralda S.A.	Risaralda	Concesionario juego de apuestas permanentes
11	Lotería de Santander	Santander	Concedente juego de apuestas permanentes
12	Lotería de Santander	Santander	Operador del juego de Lotería
13	Juegos y Apuestas la Perla	Santander	Concesionario juego de apuestas permanentes
14	Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe S.A	Bolívar	Concesionario juego de apuestas permanentes
15	Lotería de Bolívar la Millonaria del Caribe	Bolívar	Concedente juego de apuestas permanentes
16	Lotería de Medellín	Antioquia	Operador del juego de Lotería
17	Lotería de Cúcuta	Norte de Santander	Concedente juego de apuestas permanentes
18	JJ Pita y Cía. S.A	Norte de Santander	Concesionario juego de apuestas permanentes
19	Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe	Guaviare	Concesionario juego de apuestas permanentes
20	Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe	Casanare	Concesionario juego de apuestas permanentes
21	Red de Servicios de la Orinoquia y el Caribe	San Andrés y	Concesionario juego de apuestas permanentes

Página 349 de 424

		Providencia	permanentes
22	Red de Servicios de la Orinoquía y el Caribe	Arauca	Concesionario juego de apuestas permanentes
23	Red de Servicios de la Orinoquía y el Caribe	Guainía	Concesionario juego de apuestas permanentes
24	Gobernación de Casanare	Casanare	Concedente juego de apuestas permanentes
25	Inverapuestas de la Guajira	Magdalena	Concesionario juego de apuestas permanentes
26	Gobernación del Magdalena	Magdalena	Concedente juego de apuestas permanentes
27	Superservicios del centro del valle	Valle de Cauca	Concesionario juego de apuestas permanentes
28	Redcolsa	Valle de Cauca	Concesionario juego de apuestas permanentes
29	Inversiones del Pacifico	Valle de Cauca	Concesionario juego de apuestas permanentes
30	Lotería del Valle	Valle de Cauca	Operador del juego de Lotería
31	Lotería del Valle	Valle de Cauca	Concedente juego de apuestas permanentes
32	Superservicios del oriente del valle	Valle de Cauca	Concesionario juego de apuestas permanentes
33	Superservicios del valle	Valle de Cauca	Concesionario juego de apuestas permanentes
34	Lotería del Cauca	Cauca	Operador del Juego de Lotería

- Durante la vigencia 2020, la Secretaría Técnica del CNJSA, desarrolló un total de 7 visitas a concesionarios del juego de apuestas permanentes operadoras del plan de premios Doble Acierto Individual y Asociado como se relaciona a continuación:

N°	Entidad	Departamento	Calidad
1	Corredor Empresarial	Bogotá	Operador Tecnológico Doble Acierto Asociado
2	Apostadores de Risaralda	Risaralda	Operador Doble Acierto Asociado
3	Apostadores de Risaralda	Risaralda	Operador Doble Acierto Individual
4	Juegos y Apuestas la Perla	Santander	Operador Doble Acierto Individual
5	Red de Servicios de Occidente S.A	Chocó	Operador Doble Acierto Asociado
6	Redcolsa	Valle del Cauca	Operador Doble Acierto Asociado
7	Sociedad Empresarial del Meta S.A	Meta	Operador Doble Acierto Individual (Virtual)

La visita realizada a Sociedad Empresarial del Meta S.A., se hizo por medio de canales virtuales.

Es importante indicar que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar (CNJSA) tuvo que replantear el plan de visitas de vigilancia de las entidades territoriales presentado al inicio del año 2020, dada la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID-19 y dadas las medidas de aislamiento preventivo obligatorio declaradas en todo el territorio nacional, lo cual imposibilitó el desplazamiento a los territorios.

Así mismo, se consideró pertinente suspender el plan de visitas de vigilancia presenciales en la

vigencia 2020, debido a la alta afectación por COVID-19, en las ciudades y departamentos en donde se planearon las visitas, en especial en Bogotá D.C (5 visitas). Antioquia (1 visita), Valle del Cauca (1 Visita) y Norte de Santander (1 visita), estando estas ubicadas según estadísticas del Ministerio de Salud y Protección Social, como ciudades de mayor afectación por Covid-19, por lo que según el artículo 3 del Decreto 1168 de 2020, los alcaldes con la autorización del Ministerio del Interior y Previo concepto del Ministerio de Salud y Protección Social, podrán restringir las actividades, áreas, zonas y hogares que consideren pertinentes para la realización de un asilamiento focalizado, de acuerdo con el comportamiento de la pandemia del COVID-19

9.6. Avances en la lucha contra el lavado de activos y la financiación del terrorismo:

La Ley 1121 de 2006, señala que las personas que se dedican profesionalmente a actividades de casinos o juegos de suerte y azar están obligadas a adoptar medidas de control apropiadas y suficientes, orientadas a evitar que en la realización de sus operaciones puedan ser utilizadas como instrumento para el ocultamiento, manejo, inversión o aprovechamiento en cualquier forma de dinero u otros bienes provenientes de actividades delictivas, o para dar apariencia de legalidad a las actividades delictivas o a las transacciones y fondos vinculados con las mismas.

Mediante la Ley 1186 del 14 de abril de 2008, Colombia aprobó ser miembro del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (Gafilat) y estableció como obligación, reconocer y aplicar las 40 recomendaciones del GAFI, así como las recomendaciones y medidas adoptadas por el Gafilat, por lo cual, Colombia es sujeto de evaluación de cumplimiento, mediante rondas periódicas de evaluaciones mutuas.

En cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI, en diciembre de 2013, el Consejo de Política Económica y Social (Conpes), máxima autoridad nacional de planeación, aprobó el documento Conpes 3793 que establece la Política Nacional Antilavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT), la cual tiene como objetivo central contar con un sistema único, coordinado, dinámico y efectivo para la prevención, detección, investigación y juzgamiento del lavado de activos y la financiación del terrorismo, que le proporcione al país las herramientas necesarias destinadas a identificar y valorar adecuadamente los riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT) y los medios para mitigarlos.

La Recomendación 28 del GAFI en su literal b), señala que los países deben asegurar que las actividades y profesiones no financieras designadas (APNFD) estén sujetas a sistemas eficaces de regulación y supervisión e indica que esta actividad debe ser ejecutada por un supervisor o por un organismo autorregulador apropiado, siempre que dicho organismo pueda asegurar que sus miembros cumplan con sus obligaciones para combatir el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo.

El artículo 10 de la Ley 529 de 1999, señala que las autoridades que ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control, instruirán a sus vigilados sobre las características, periodicidad y controles en relación con la información a recaudar para la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) de acuerdo con los criterios e indicaciones que reciban de ésta sobre el particular.

El CNJSA en ejercicio de las anteriores facultades y las otorgadas mediante el artículo 2 del Decreto 4144 de 2011, expidió el Acuerdo 097 de 2014 por medio del cual se estableció por primera vez los requisitos para adoptar el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo por parte de los operadores de JSA territoriales, y el Acuerdo 237 de 2015 que modificó el Acuerdo 097 en relación con políticas, identificación del ganador y periodicidad de reportes ante la UIAF.

Posteriormente, la UIAF le solicitó al CNJSA ajustar algunos aspectos técnicos de los acuerdos, con el fin de adaptarlos a lineamientos de las 40 Recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

De acuerdo con lo anterior, el CNJSA expidió el Acuerdo 317 de 2016, que deroga los Acuerdos 97 y 237 y establece criterios y parámetros mínimos que los operadores y administradores de JSA territoriales debían adoptar en la implementación y funcionamiento del SIPLAFT e incorpora disposiciones para el cumplimiento de varias de las recomendaciones GAFI.

Atendiendo las nuevas disposiciones, la Secretaría Técnica del CNJSA brindó apoyo y realizó acompañamiento a los operadores del juego de chance y lotería tradicional o de billetes para el nombramiento de sus oficiales de cumplimiento y la elaboración del manual Siplaft, posteriormente procedió a validar y aprobar el nombramiento como el manual.

En el año 2017, ante la evaluación insitu que realizaría el Fondo Monetario Internacional (FMI) como observador permanente del GAFI y el Gafilat, la Secretaría Técnica participó en todas las actividades preparatorias lideradas por la UIAF, tales como brindar respuestas a los cuestionarios técnicos, de supervisión y efectividad del sistema requeridos por el FMI, asistencia a capacitaciones, autoevaluación del sector de JSA territoriales mediante visitas a las sedes administrativas de los sujetos obligados, retroalimentación a los sujetos obligados, simulacro de evaluación y la elaboración del manual de supervisión.

Como resultado de anteriores actividades se dio la necesidad de incluir nuevos aspectos en los manuales Siplaft, relacionados con la implementación de medidas simplificadas de debida diligencia, por lo que se solicitó ampliar las medidas para la identificación del beneficiario final, PEPs y se propuso un procedimiento para la aplicación de disposiciones sobre congelamiento y prohibición de manejo de fondos u otros activos de personas y entidades incluidas en la resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Para ilustrar el paso a paso propuesto para la implementación del proceso de congelamiento preventivo, la Secretaria Técnica hizo entrega de un documento guía para la implementación de las Resoluciones del Consejo Nacional de Seguridad de las Naciones Unidad en materia de Financiación al Terrorismo y Financiación a la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

Para la adopción de las recomendaciones de la Secretaría Técnica, requirió la modificación de los manuales Siplaft de los operadores y la posterior validación y aprobación por parte de la Secretaría Técnica.

También se evidenció la necesidad de aplicar la Recomendación 1 del GAFI “Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgos”, por lo que se inició la labor de recepción de los riegos identificados por los operadores de los juegos de lotería y chance.

Con base en los riegos identificados se solicitó la suscripción de un Otro Sí a los contratos de chance para que el Siplaft fuera adoptado como una obligación contractual y se definió un proceso sancionatorio para los operadores que incumplan el SIPLAFT, para el caso de las entidades operadoras del juego de lotería tradicional se comunicará el incumplimiento a la Procuraduría General de la Nación para que tome las medidas que considere pertinentes sobre servidores públicos y a la Superintendencia Nacional de Salud solicitando la suspensión de la autorización para operar dicho juego, en el juego de chance se comunicará el incumplimiento a las entidades concedentes para que apliquen las medidas o sanciones contractuales.

Adicionalmente, se construyó la matriz de riegos del sector de juegos de suerte y azar del nivel territorial y planteó la necesidad de migrar de un sistema de prevención a un sistema de administración de riegos.

Finalmente, Colombia fue evaluada por el Fondo Monetario Internacional (FMI) como observador permanente del GAFI y el Gafilat, en los meses de junio y julio de 2017.

Para la aplicación a la Recomendación 1 del GAFI “*Evaluación de riesgos y aplicación de un enfoque basado en riesgos*”, durante el año 2018 la Secretaría Técnica adoptó un manual de vigilancia basado en los riegos de los operadores de JSA del nivel territorial que cuenta con dos capítulos importantes, el primero contempla la vigilancia del cumplimiento de la Ley 643 de 2001 y sus reglamentos y el segundo la supervisión del sistema de administración de riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo.

Dando continuidad a la adopción del sistema basado en riesgos, durante la vigencia 2019 la Secretaría Técnica participó en la realización de estudio técnico para la migración al sistema de administración de riegos de lavado de activos y financiación del terrorismo, en el que se pudo identificar que es necesario integrar en el nuevo sistema a los explotadores y/o administradores del monopolio rentístico de juegos de suerte y azar del nivel territorial, así como a los operadores de los juegos de lotería tradicional o de billetes, apuestas permanentes o chance, apuestas en eventos hípicas, lotería instantánea, así como rifas y promocionales que operen en más de un municipio de un mismo departamento o en un municipio y el Distrito Capital.

Así como, determinar las funciones que dentro del Sistema de Administración de Riesgos tienen las entidades públicas del orden departamental y municipal; Distrito Capital y Distritos Especiales; Sociedades de Capital Público Departamental y Empresas Industriales y

Comerciales del Estado, al otorgar contratos de concesión o autorización para operar juegos de suerte y azar territoriales.

Como resultado, la Secretaría Técnica generó un proyecto de acuerdo para la adopción del nuevo sistema, el cual fue socializado en mesas técnicas, los miembros de la Federación de Loterías de Colombia (Fedelco); el Consejo del Comité de Oficiales de Cumplimiento de la Asociación Colombiana de Operadores de Juego (Asojuegos) y sometido a observaciones de la Federación Nacional de Departamentos.

Los cambios acordados en las mesas técnicas fueron presentados en la plenaria del Comité de Oficiales de Cumplimiento de Asojuegos, realizada el 27 de noviembre de 2019 y publicados en la página web del CNJSA el 2 de diciembre del mismo año, para que los interesados y sujetos obligados de índole territorial presentarán observaciones. A su vez, la Federación Nacional de Departamentos FND realizó publicación del proyecto de acuerdo. Las observaciones presentadas consideradas como viables fueron incorporadas en el texto del proyecto.

De otro lado, el CNJSA a través de su Secretaría Técnica y con el acompañamiento del Comité de Oficiales de Cumplimiento de ASOJUEGOS y FEDELCO, participó en la “EVALUACIÓN NACIONAL DE RIESGO 2019”, en la identificación de amenazas y vulnerabilidades para mitigar los riesgos que atentan contra el sector de juegos de suerte y azar del nivel territorial.

La Secretaria Técnica, firmó el Pacto de Supervisores del Sector Real, para la cooperación, el intercambio de información y el cumplimiento de los estándares del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), en materia de lucha contra el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y la financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva.

En la vigencia 2020, a partir del mes de mayo, se iniciaron labores con la UIAF, dirigidas a la implementación del pacto firmado, para lo cual se llevaron tres fases de trabajo:

FASE 1: Diagnóstico y Caracterización de Sujetos Obligados, para conocer al detalle la funcionalidad, estructura y particularidad del sector.

FASE 2: Esquema de Supervisión LA/FT/FPADM, para identificar las necesidades de modificación, actualización y fortalecimiento de la normatividad y tipologías del sector.

FASE 3: Fortalecimiento Sistema ALA/CFT

De otra parte, a partir del mes de junio de 2020, la Secretaría Técnica viene participando en el proceso de construcción colectiva del documento CONPES antilavado de activos, contra la financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (ALA/CFT/CFPADM que lidera el Departamento Nacional de Planeación.

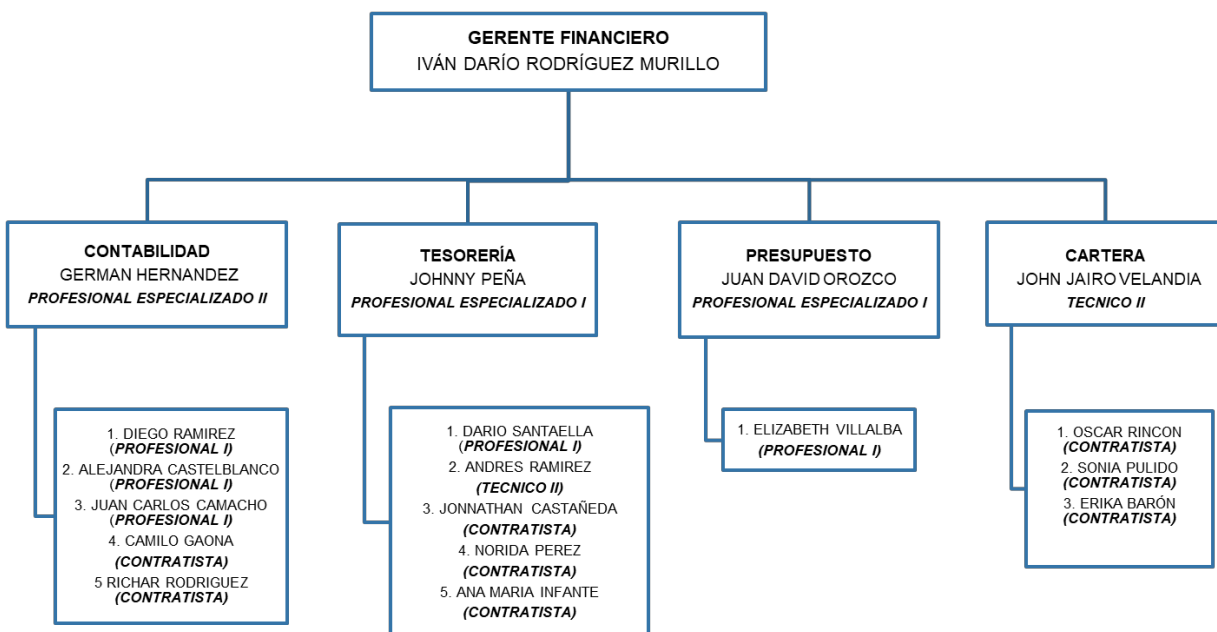
Adicionalmente, el CNJSA a través de su Secretaría Técnica está participando como conferencista experto en el desarrollo Programa de Entrenamiento Multidimensional de la UIAF, cuyo objetivo es la transferencia del conocimiento integral, teórico, conceptual, practico y

aplicado para reforzar y estandarizar los conocimientos de todos los actores del sistema nacional antilavado de activos y contra la financiación del terrorismo (ALA/CFT).

Entre tanto, se vienen realizando mesas de trabajo con la UIAF en las cuales se han presentado y tomado temas específicos relacionados con la adopción del sistema de administración de riesgos y el proyecto de acuerdo con el cual se pretende adoptar el nuevo sistema.

GERENCIA FINANCIERA

1 ORGANIGRAMA INTERNO



Fuente. Coljuegos Gerencia Financiera

2 POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO

POLÍTICAS

- Política contable activos y pasivos contingentes
- Política contable beneficios a empleados
- Política contable cuentas por pagar
- Política contable deterioro del valor de los activos generadores de efectivo

Página 355 de 424

- Política contable efectivo y equivalentes al efectivo
- Política contable hechos ocurridos después del periodo contable
- Política contable ingresos
- Política contable intangibles
- Política contable presentación de estados financieros
- Política contable propiedad planta y equipo¹⁵
- Política contable provisiones
- Política cuentas por cobrar y deterioro de cuentas por cobrar
- Política de sostenibilidad contable
- Políticas contables
- Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores
- Políticas macro proceso administración de recursos financieros y gestión contable

MANUALES

- Manual de cartera
- Manual de operaciones contables
- Manual de presupuesto
- Manual de procedimiento contable beneficios a empleados
- Manual elaboración y transmisión de reporte a la contaduría general de la nación
- Manual manejo contable de activos y pasivos contingentes
- Manual manejo contable de ingresos y egresos
- Manual pago obligaciones administrativas
- Manual proceso conciliación de cuentas bancarias
- Manual proceso contable de activos intangibles¹⁶
- Manual proceso contable de propiedad, planta y equipo¹⁷
- Manual proceso elaboración y presentación de declaraciones tributarias
- Manual programación para pago obligaciones
- Manual de distribución y transferencias (localizados, promocionales y rifas).
- Manual de distribución y transferencias (novedosos)
- Manual de recaudo.

INSTRUCTIVOS

- Actualización valor de los contratos
- Depuración a la liquidación sugerida
- Facturación electrónica y documento soporte
- Gestión financiera instructivo conciliación actos administrativos emitidos gerencia control Operaciones ilegales

¹⁵ Se está adelantando la Actualización

¹⁶ Se está adelantando la Actualización

¹⁷ Se está adelantando la Actualización

- Gestión financiera instructivo conciliación actos administrativos emitidos gerencia Seguimiento contractual
- Gestión financiera instructivo conciliación actos administrativos emitidos vicepresidencia de operaciones
- Gestión financiera instructivo conciliación actos administrativos en proceso de la gerencia de cobro
- Gestión financiera instructivo reporte aplicación de pagos recaudo
- Instructivo arqueo caja menor
- Instructivo control dual
- Instructivo de administración de bases de datos aplicaciones y programas informáticos proceso cartera
- Instructivo de cálculo de impuestos
- Instructiva declaración de impuesto de impuesto sobre la renta y complementarios
- Instructivo facilidad pago
- Instructivo presentación información exógena
- Procedimiento para el cálculo de las sanciones por incumplimiento contractual (multa diaria) y liquidación de la cláusula penal
- Formato formulario 10 - declaración derechos de explotación y gastos de administración Juegos de suerte y azar novedosos.
- Instructivo aplicación títulos judiciales.
- Instructivo para pago de obligaciones de operadores de juegos localizados.
- Instructivo para pago de obligaciones de operadores de juegos novedosos
- Instructivo devolución de valores pagados en exceso- conceptos misionales.
- Formato solicitud modificación cuenta bancaria municipios y/o departamentos.

PLANES DE MEJORAMIENTO

Desde la vigencia 2016, la Gerencia Financiera ha recibido 18 auditorías internas y externas, de las cuales se ha dado cumplimiento a las actividades estipuladas, de la siguiente forma:

TOTAL	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
121	91	0	30

Información tomada de ISOLUTION

A continuación, se desagrega por cada una de las vigencias objeto de análisis (2016-2020), las auditorías realizadas a la Gerencia Financiera, indicando el nivel de cumplimiento de cada uno de los hallazgos reportados:

VIGENCIA: 2016

- **AUDITORIA:** Auditoría Interna al Sistema de Gestión de Calidad bajo la norma NGCTP 1000:2009.

TIPO DE AUDITORIA: Interna

ENTIDAD: Oficina de Control Interno

FECHA INFORME: 26 de agosto de 2016

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de requisitos de la NTCGP1000:2009, así como los legales y organizacionales en el sistema de gestión de Coljuegos

ALCANCE: Todos los procesos de la Entidad desde enero de 2014 hasta la fecha de la auditoría.

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Auditoria Interna SGC 2016	Gestión Financiera	3	3	0	0
	Recaudo y transferencia	2	2	0	0

- **AUDITORIA:** Plan de mejoramiento producto del seguimiento a los indicadores de los macro procesos ARF y GBS.

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Hallazgos OCI - RYT - Plan de mejoramiento producto del seguimiento a los indicadores de los macro procesos ARF y GBS	Gestión Financiera	1	1	0	0

- **AUDITORIA:** Informe de auditoría interna al Macroproceso de Recaudo y Transferencia

TIPO DE AUDITORIA: Interna

ENTIDAD: Oficina de Control Interno

FECHA INFORME: 6 de julio de 2016

OBJETIVO: Verificar el cargue de los ingresos recaudados y su adecuada distribución y transferencia de recursos de juegos localizados y promocionales con destino al sector salud.

ALCANCE: La Oficina de Control Interno, en desarrollo de sus funciones adelantó el seguimiento a Macroproceso de recaudo y transferencia entre el 1 de septiembre de 2015 y 30 de abril de 2016.

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Auditoria Interna SGC 2016	Gestión Financiera	3	3	0	0

VIGENCIA: 2017

- **AUDITORIA:** Auditoria Interna SGC 2017

TIPO DE AUDITORIA: Interna

ENTIDAD: Oficina de Control Interno

FECHA INFORME: 14 de diciembre de 2017

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de los requisitos de la NTCGP1000:2009, así como los legales y organizacionales en el sistema de gestión de Coljuegos; verificando el mantenimiento y mejora de los macro - procesos identificados en la entidad.

ALCANCE: Los 18 macro procesos de la entidad desde septiembre de 2016 hasta la fecha de realización de la auditoria.

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Auditoria Interna SGC 2017	Gestión Financiera	3	3	0	0
	Recaudo y transferencia	2	2	0	0

- **AUDITORIA:** Plan de mejoramiento control interno contable 2016.

TIPO DE AUDITORIA: Interna

ENTIDAD: Oficina de Control Interno

FECHA INFORME: 27 de febrero de 2017

OBJETIVO: Expresar una opinión, sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error. Evaluar el control interno contable y expresar un concepto.

ALCANCE: COLJUEGOS es responsable de la adecuada preparación de los estados Financieros objeto de la presente auditoría en conformidad con el marco de información financiera aplicable. También es responsable del contenido de la demás información suministrada a la CGR en el curso de la auditoría, como del control interno contable.

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO

Plan de mejoramiento control interno contable 2016	Gestión Financiera	8	8	0	0

- **AUDITORIA:** Auditoría forense – operador de juegos de suerte “BALOTO – IGT GAMES S.A.S” 1-2018-058591

TIPO DE AUDITORIA: Externa

ENTIDAD: Superintendencia Nacional de Salud

FECHA INFORME: 2017

OBJETIVO: Realizar auditorías forenses a IPS, ENTIDADES TERRITORIALES Y GENERADORES DE RECURSOS sobre la eficiencia, eficacia y efectividad en la generación, flujo, administración y aplicación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

ALCANCE: La Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional de la Superintendencia Nacional de Salud ordenó realizar Auditoria Forense al operador del juego novedoso denominado **BALOTO, IGT GAMES S.A.S, o quien haga sus veces.**

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Superintendencia Nacional de Salud	Recaudo y transferencia	15	15	0	0

- **AUDITORIA:** Informe de auditoría los Macroprocesos de Administración de Recursos Financieros y Recaudo y Transferencia 2017.

TIPO DE AUDITORIA: Interna

ENTIDAD: Oficina de Control Interno

FECHA INFORME: 29 de junio de 2017

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al Macroproceso de administración de recursos financieros y el cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Acción, programa de gestión documental y el mapa de riesgos del proceso.

ALCANCE: Gestión realizada por el macroproceso entre el 1 de enero de 2016 al 31 de marzo de 2017.

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Auditoria Administración de	Gestión Financiera	3	3	0	0

Recursos Financieros					

VIGENCIA: 2018

▪ **AUDITORIA: Contraloría 2012-2013-2014**

Objetivo: Evaluación de los principios de la gestión fiscal de economía, eficiencia, eficacia y efectividad con que Coljuegos administró los recursos puestos a su disposición.

Alcance: Resultados de la gestión en todas las áreas y procesos, el examen del balance general a 31 de diciembre de 2013 y 2014 y el estado de resultado por los años terminados en esas fechas.

Tipo de Auditoria: Externa

Entidad: Contraloría General de la Republica

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Contraloría 2012-2013-2014	Gestión Financiera	5	5	0	0

▪ **AUDITORIA: Informe auditoría interna al sistema de gestión de seguridad de la información bajo la norma ISO27001:2013**

TIPO DE AUDITORIA: Interna

ENTIDAD: Oficina de Control Interno

FECHA INFORME: 4 de diciembre de 2018

OBJETIVO: Evaluar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO27001:2013, verificando el mantenimiento y mejora de los macroprocesos identificados en la entidad.

ALCANCE: Los 18 macroprocesos de la entidad desde enero de 2018 hasta la fecha de realización de la auditoría.

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Auditoria Interna SGC 2018	Gestión Financiera	3	3	0	0

▪ **AUDITORIA: Control Interno Contable Vigencias 2018**

TIPO DE AUDITORIA: Interna

ENTIDAD: Oficina de Control Interno

FECHA INFORME: 27 de febrero de 2019

OBJETIVO: Revisión de los procedimientos descritos para la implementación y Evaluación del Control Interno Contable de la Resolución 193 de 2016.

ALCANCE: Se tomó como base el resultado del trabajo realizado por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2018 y que tiene directa relación con el control interno contable. Adicionalmente, se realizaron entrevistas con el equipo de contabilidad de la entidad y se revisaron los manuales, políticas y procedimientos relacionados

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Control Interno Contable Vigencias 2018	Gestión Financiera	41	28	0	13

- **AUDITORIA:** Auditoría forense – operador de juegos de suerte “BALOTO – IGT GAMES S.A.S” 1-2018-058591

TIPO DE AUDITORIA: Externa

ENTIDAD: Superintendencia Nacional de Salud

FECHA INFORME: 17 de octubre de 2018

OBJETIVO: Realizar auditorías forenses a IPS, ENTIDADES TERRITORIALES Y GENERADORES DE RECURSOS sobre la eficiencia, eficacia y efectividad en la generación, flujo, administración y aplicación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

ALCANCE: La Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional de la Superintendencia Nacional de Salud ordenó realizar Auditoria Forense al operador del juego novedoso denominado BALOTO, IGT GAMES S.A.S, o quien haga sus veces

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Superintendencia Nacional de Salud	Recaudo y transferencia	3	3	0	0

VIGENCIA: 2019

- **AUDITORIA:** Control Interno Contable Vigencias 2019

Página 362 de 424

TIPO DE AUDITORIA: Interna

ENTIDAD: Oficina de Control Interno

FECHA INFORME: 3 de marzo de 2020

OBJETIVO: Revisión de los procedimientos descritos para la implementación y Evaluación del Control Interno Contable de la Resolución 193 de 2016.

ALCANCE: Se tomó como base el resultado del trabajo realizado por la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2019 y que tiene directa relación con el control interno contable. Adicionalmente, se realizaron entrevistas con el equipo de contabilidad de la entidad y se revisaron los manuales, políticas y procedimientos relacionados.

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Control Interno Contable Vigencias 2019	Gestión Financiera	11	4	0	7

▪ **AUDITORIA:** *Plan de mejoramiento arqueo caja menor Gerencia Financiera*

Objetivo: Seguimiento al manejo de los recursos de caja menor asignada a la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional

Alcance: Junio 2019.

Tipo de Auditoria: Interna

Entidad: Oficina Control Interno

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Plan de mejoramiento arqueo caja menor Gerencia Financiera	Gestión Financiera	2	2	0	0

▪ **AUDITORIA:** *PM Auditoria Administración Recursos Financieros 2019*

TIPO DE AUDITORIA: Interna

ENTIDAD: Oficina de Control Interno

FECHA INFORME: 29 de agosto de 2019

OBJETIVO: Verificar el cumplimiento de la normatividad aplicable al Macroproceso de Administración de Recursos Financieros

ALCANCE: Gestión realizada por el Macroproceso entre el 01 de enero de 2018 al 30 de junio de 2019.

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
PM Auditoria Administración Recursos Financieros 2019	Gestión Financiera	3	0	0	3

▪ **AUDITORIA:** Auditoria Gestión TICS 2019

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Auditoria Gestión TICS 2019	Recaudo y transferencia	1	1	0	0

- **AUDITORIA:** Informe auditoría interna al sistema de gestión de seguridad de la información bajo la norma ISO27001:2013

TIPO DE AUDITORIA: Interna

ENTIDAD: Oficina de Control Interno

FECHA INFORME: 13 de diciembre de 2019

OBJETIVO: Evaluar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

ALCANCE: Los 18 macroprocesos de la entidad desde 01 de noviembre de 2018 hasta la fecha de realización de la auditoría.

AUDITORIA	PROCESO	No. TOTAL HALLAZGOS	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Auditoria Interna SGC 2019	Gestión Financiera	2	0	0	2
	Recaudo y transferencia	2	0	0	2

VIGENCIA: 2020

- **AUDITORIA:** Auditoria de cumplimiento CGR vigencias 2017 a sep 2019

TIPO DE AUDITORIA: Externa

ENTIDAD: Contraloría General de la República

FECHA INFORME: 23 de diciembre de 2019

OBJETIVO: Realizar auditoría de cumplimiento a la gestión adelantada por Coljuegos en lo relacionado con el control del juego legal y responsable durante la vigencia 2017 a septiembre 2019.

ALCANCE: La auditoría se concentró en el seguimiento y control de las operaciones de suerte y azar (JSA) por parte de Coljuegos, en la vigencia 2017 a septiembre de 2019.

AUDITORIA	PROCESO	No. HALLAZGOS	TOTAL	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO CGR VIGENCIAS 2017 A SEP 2019	Gestión Financiera	2		0	0	2

- **AUDITORIA:** Auditoría forense – operador de juegos de suerte “BALOTO – IGT GAMES S.A.S” 1-2018-058591

TIPO DE AUDITORIA: Externa

ENTIDAD: Superintendencia Nacional de Salud

FECHA INFORME: 2020

OBJETIVO: Realizar auditorías forenses a IPS, ENTIDADES TERRITORIALES Y GENERADORES DE RECURSOS sobre la eficiencia, eficacia y efectividad en la generación, flujo, administración y aplicación de los recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – SGSSS.

ALCANCE: La Superintendencia Delegada para la Supervisión Institucional de la Superintendencia Nacional de Salud ordenó realizar Auditoria Forense al operador del juego novedoso denominado BALOTO, IGT GAMES S.A.S, o quien haga sus veces

AUDITORIA	PROCESO	No. HALLAZGOS	TOTAL	CUMPLIDOS	INCUMPLIDOS	EN PLAZO
Superintendencia Nacional de Salud	Recaudo y transferencia	2		2	0	0

PROYECTOS A CARGO

La matriz de riesgo del macroproceso de recaudo y transferencia se encuentra actualizada conforme con las directrices de la entidad.

3 PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

SIIF: Sistema Integrado de Información Financiera.

SIICOL: Sistema Integrado de Información de Coljuegos.

ORFEO: Sistema de Gestión Documental de Coljuegos.

CHIP CGR: Aplicativo para la rendición de informes de Ejecución Presupuestal con destino a la Contraloría General de la República.

NEON: Software de contratos

4 FUNCIONES Y DELEGACIONES

Las funciones de la Gerencia Financiera y de todo el equipo de trabajo están en la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019.

Delegaciones

De acuerdo a la Resolución **2018120037274** del 5 de octubre de 2018 *“por la cual se delegan unas funciones y se dictan otras disposiciones”, se delega en el Gerente Financiero “La facultad de ordenar los pagos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia y en desarrollo de su función institucional.”*

En este sentido es importante precisar que, durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016, hasta el 26 de octubre de 2020, la Gerencia Financiera ha expedido los siguientes CDPs, los cuales son autorizados por la Vicepresidente de Desarrollo Organizacional:

- En el año 2016, se expidieron **499** Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDPs, por valor de **\$467.864 millones**. *(Valor neto, luego de haber realizado cierre de vigencia fiscal).*
- En el año 2017, se expidieron **632** Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDPs, por valor de **\$562.019 millones**. *(Valor neto, luego de haber realizado cierre de vigencia fiscal).*
- En el año 2018, se expidieron **722** Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDPs, por valor de **\$587.684 millones**. *(Valor neto, luego de haber realizado cierre de vigencia fiscal).*
- En el año 2019, se expidieron **649** Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDPs, por valor de **\$668.106 millones**. *(Valor neto, luego de haber realizado cierre de vigencia fiscal).*
- En el año 2020, con corte al 26 de octubre de 2020, se han expedido **444** Certificados de Disponibilidad Presupuestal – CDPs, por valor de **\$432.641 millones**.

Así mismo los Registros Presupuestales (RPs) expedidos durante el periodo comprendido entre el 01 de enero de 2016, hasta el 26 de octubre de 2020, se relacionan a continuación.

- En el año 2016, se expidieron **3641** Registros Presupuestales – RPs, por valor de **\$467.864 millones**. *(Valor neto, luego de haber realizado cierre de vigencia fiscal).*

Página 366 de 424

- En el año 2017, se expidieron **4.310** Registros Presupuestales – RPs, por valor de **\$562.019 millones**. (*Valor neto, luego de haber realizado cierre de vigencia fiscal*).
- En el año 2018, se expidieron **4.891** Registros Presupuestales – RPs, por valor de **\$587.684 millones**. (*Valor neto, luego de haber realizado cierre de vigencia fiscal*).
- En el año 2019, se expidieron **4.718** Registros Presupuestales – RPs, por valor de **\$668.106 millones**. (*Valor neto, luego de haber realizado cierre de vigencia fiscal*).
- En el año 2020, con corte al 26 de octubre de 2020, se han expedido **3.217** Registros Presupuestales – RPs, por valor de **\$430.763 millones**.

Así mismo, se delegó la función de “Cumplir con los deberes formales señalados en la ley o en el reglamento, tal como lo establece el Estatuto Tributario en el artículo 571 y en el literal c) del artículo 572.”

- Impuesto - Retención en la fuente - Vigencias 2019 y 2020

VIGENCIA	FECHA DE PRESENTACION	VALOR
2019	7/02/2019	\$ 80.398.000
2019	7/03/2019	\$ 68.714.000
2019	8/04/2019	\$ 79.057.000
2019	8/05/2019	\$ 84.865.000
2019	11/06/2019	\$ 130.822.000
2019	8/07/2019	\$ 192.843.000
2019	8/08/2019	\$ 122.243.000
2019	6/09/2019	\$ 111.204.000
2019	7/10/2019	\$ 124.716.000
2019	8/11/2019	\$ 123.309.000
2019	9/12/2019	\$ 119.140.000
2020	10/01/2020	\$ 237.374.000
2020	10/02/2020	\$ 74.848.000
2020	9/03/2020	\$ 90.289.000
2020	13/04/2020	\$ 95.803.000
2020	11/05/2020	\$ 87.467.000
2020	8/06/2020	\$ 117.779.000
2020	6/07/2020	\$ 136.619.000
2020	10/08/2020	\$ 106.716.000
2020	8/09/2020	\$ 87.510.000

- Impuesto Iva - Vigencias 2019 y 2020

VIGENCIA	FECHA DE PRESENTACION	VALOR
2019	7/03/2019	\$ 94.405.000
2019	8/05/2020	\$ 94.405.000
2019	8/07/2020	\$ 94.405.000
2019	6/09/2020	\$ 94.405.000
2019	8/11/2019	\$ 94.405.000
2020	10/01/2020	\$ 94.405.000
2020	9/03/2020	\$ 100.070.000
2020	11/05/2020	\$ 100.070.000
2020	6/07/2020	\$ 50.035.000
2020	8/09/2020	\$ 100.070.000

- Impuesto de Renta y Complementarios - Vigencias 2019 y 2020

VIGENCIA	FECHA DE PRESENTACION	VALOR
2019	23/04/2019	\$ 218.293.000
2020	22/04/2020	\$ 240.848.000

- Impuesto Ica -Vigencias 2019 y 2020

VIGENCIA	FECHA DE PRESENTACION	VALOR
2019	15/03/2019	\$ 5.520.000
2019	16/05/2019	\$ 5.520.000
2019	18/07/2019	\$ 5.520.000
2019	20/09/2019	\$ 5.520.000
2019	15/11/2019	\$ 5.520.000
2020	16/01/2020	\$ 5.520.000
2020	18/03/2020	\$ 5.851.000
2020	20/05/2020	\$ 5.851.000
2020	10/07/2020	\$ 2.926.000
2020	18/09/2020	\$ 5.851.000

- Impuesto Retención Ica - Vigencias 2019 y 2020

VIGENCIA	FECHA DE PRESENTACION	VALOR
2019	15/03/2019	\$ 5.068.000
2019	16/05/2019	\$ 9.825.000
2019	18/07/2019	\$ 18.528.000
2019	17/09/2019	\$ 14.082.000
2019	15/11/2019	\$ 17.771.000
2020	16/01/2020	\$ 27.683.000
2020	18/03/2020	\$ 5.725.000
2020	20/05/2020	\$ 10.995.000
2020	10/07/2020	\$ 11.813.000

5 PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS, TRAMITADAS

Respecto al periodo comprendido de enero de 2016 a octubre de 2020, presentamos matriz como anexo donde se relaciona el radicado, asunto y fecha para cada una.

La cantidad de PQRS Recibidas en la Gerencia Financiera de acuerdo a cada uno de los años es de:

VIGENCIA	PQRS RECIBIDAS
2016	2387
2017	1587
2018	1311
2019	726
2020	832

1. Fuente: Sistema de Gestión Documental Orfeo - Coljuegos

6 ISOLUTION – MEDICIÓN, REPORTES, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS

A continuación, relacionamos los Indicadores que tenemos vigentes desde la vigencia de 2016 a la vigencia 2020:

- *Automatizar el proceso de recaudo para todos los operadores de juegos de suerte y azar*

Observaciones

A la fecha se adelantó liberación de Recaudo del Juegos Novedosos Superastro y Baloto, como también se adelantó la entrega de modificaciones de especificaciones al Recaudo en el Desarrollo de los juegos operador por Internet.

Entregable

Documento de Requerimientos funcionales de Declaración Liquidación y pago de los Juegos Operador por Internet.

Cumplimiento

Con un cumplimiento de 75%

- Elaborar e implementar un módulo de estados de cuenta para los acuerdos de pago de juegos localizados.

Observaciones

Se encuentra en proceso de Aprobación el instructivo Acuerdos de Pago y el requerimiento del Desarrollo del Módulo de acuerdos de pago.

Cumplimiento

Con un cumplimiento de 70%

- Numero de impuestos presentados inoportunamente

Observaciones

Se han presentado oportunamente todos los Impuestos dentro de esta vigencia

Entregable

Declaraciones Nacionales y Distritales

Cumplimiento

Con un cumplimiento de 100%

- Pagos realizados/dineros solicitados MHCP

Observaciones

Se solicitó al MHCP un valor de \$9.674.109.134 de los cuales fueron ejecutados \$9.447.352.182.

Entregable

Pagos realizados con lo recibido del MHCP

Cumplimiento

Con un cumplimiento de 100%

7 PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA Y SU EJECUCIÓN

Para este ítem la gerencia financiera se permite detallar la Ejecucion Presupuestal de Ingresos y Gastos de COLJUEGOS; correspondientes a las vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020:

INGRESOS:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS TOTALES

VIGENCIA	CONCEPTO	PPTO APROBADO	RECAUDO	% EJEC.
2016	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	528,144,433,351	594,629,387,366	113%
2017	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	629,178,831,506	676,376,680,202	108%
2018	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	706,552,366,047	718,546,424,406	102%
2019	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	794,172,408,854	830,366,301,960	105%
2020*	TOTAL INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	680,521,617,348	433,904,587,778	64%
	INVERSIÓN	3,700,000,000	14,400,000	0%

NOTA: La ejecución 2020, corresponde al corte 30 de septiembre de 2020.

GASTOS:

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS TOTALES

VIGENCIA	CONCEPTO	PPTO APROBADO	COMPROMISOS	% EJEC.
2016	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO EMPRESA (SIN D.F.)	475,936,082,868	467,863,833,968	98%
	DISPONIBILIDAD FINAL	52,208,350,483	0	0%
2017	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO EMPRESA (SIN D.F.)	567,785,332,198	562,019,479,484	99%
	DISPONIBILIDAD FINAL	61,393,499,308	0	0%
2018	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO EMPRESA (SIN D.F.)	592,396,944,943	587,684,221,140	99%
	DISPONIBILIDAD FINAL	114,155,421,104	0	0%
2019	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO EMPRESA (SIN D.F.)	672,644,278,939	668,106,016,599	99%
	DISPONIBILIDAD FINAL	121,528,129,915	0	0%
2020	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO EMPRESA (SIN D.F.)	543,708,617,348	403,922,402,753	74%
	DISPONIBILIDAD FINAL	136,813,000,000	0	0%

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS TOTALES

VIGENCIA	CONCEPTO	PPTO APROBADO	COMPROMISOS	% EJE.
	INVERSIÓN	3,700,000,000	1,807,235,615	49%

NOTA: La ejecución 2020, corresponde al corte 30 de septiembre de 2020.

No obstante, lo anterior, es necesario discriminar como se comportó el presupuesto asignado y ejecutado en el Plan de Egresos para cada una de las vigencias, desde el año 2016 hasta 2020:

NOTA: Los valores descritos en la columna “**PPTO EJECUTADO**” corresponden a CDPs expedidos, toda vez que, la ejecución presupuestal en el Plan de Egresos se lleva a ese nivel.

VIGENCIA 2016:

PLAN DE EGRESOS

GERENCIA PROCESO ADMINISTRATIVO Y

FINANCIERO

VIGENCIA 2016

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CUENTA	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	PPTO POR EJECUTAR
1	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, DIGITALIZACIÓN Y FOTOCOPIADO	GASTOS GENERALES	42,336,000	42,335,503	497
2	SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA	GASTOS GENERALES	134,050,400	134,016,238	34,162
3	MANTENIMIENTO DE ASCENSORES	GASTOS GENERALES	12,640,000	12,640,000	0
4	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	GASTOS GENERALES	186,599,000	186,583,836	15,164
9	SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE COMBUSTIBLE	GASTOS GENERALES	32,998,500	32,998,444	56
10	ARRENDAMIENTO SEDE COLJUEGOS	GASTOS GENERALES	1,897,015,000	1,896,209,088	805,912
13	REVISORÍA FISCAL	GASTOS DE PERSONAL	281,665,311	280,542,700	1,122,611
16	SERVICIO DE CORRESPONDENCIA Y CORREO ELECTRÓNICO CERTIFICADO (CERTIMAIL)	GASTOS GENERALES	223,505,100	223,505,052	48
39	CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	TRANSFERENCIA	618,350,285	618,350,285	0
40	CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	TRANSFERENCIA	322,000,000	246,886,799	75,113,201
41 – 47	CAJA MENOR VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (VDO)	GASTOS GENERALES	20,575,000	20,575,000	0
48	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS E HIDRÁULICO	GASTOS GENERALES	13,348,000	13,348,000	0

Página 372 de 424

PLAN DE EGRESOS
GERENCIA PROCESO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO
VIGENCIA 2016

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CUENTA	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	PPTO POR EJECUTAR
49	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO VEHÍCULOS	GASTOS GENERALES	11,178,000	11,178,000	0
50	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	GASTOS GENERALES	33,177,000	33,176,992	8
51	ENERGIA (SERVICIOS PÚBLICOS - SEDE COLJUEGOS)	GASTOS GENERALES	120,233,268	119,823,000	410,268
52	ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO (SERVICIOS PÚBLICOS - SEDE COLJUEGOS)	GASTOS GENERALES	19,293,197	18,204,000	1,089,197
53	TELEFONIA MOVIL CELULAR (SERVICIOS PÚBLICOS - SEDE COLJUEGOS)	GASTOS GENERALES	14,439,330	13,222,000	1,217,330
54	TELEFONO,FAX Y OTROS (SERVICIOS PÚBLICOS - SEDE COLJUEGOS)	GASTOS GENERALES	93,684,441	87,442,000	6,242,441
55	OTROS SERVICIOS PÚBLICOS (SERVICIOS PÚBLICOS - SEDE COLJUEGOS)	GASTOS GENERALES	16,819,763	15,779,000	1,040,763
56	SERVICIO DE BODEGAJE ARCHIVO INACTIVO	GASTOS GENERALES	26,223,500	26,223,485	15
57	FUMIGACIÓN ARCHIVO	GASTOS GENERALES	1,135,000	1,134,480	520
59	PAGO DE IMPUESTO CREE E IMPUESTO A LA RIQUEZA - COLJUEGOS	GASTOS GENERALES	457,640,000	178,844,568	278,795,432
61	IMPUESTOS VEHÍCULOS COLJUEGOS	GASTOS GENERALES	100,000	92,000	8,000
62	PÓLIZAS DE SEGUROS COLJUEGOS (TODO RIESGO, MANEJO GLOBAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL)	GASTOS GENERALES	172,899,849	172,881,340	18,509
79	TOKENS DE SEGURIDAD SIIF NACIÓN	GASTOS GENERALES	3,612,000	3,012,000	600,000
109	PAGO DE IMPUESTOS - GMF (4*1000)	GASTOS GENERALES	2,400,000	507,763	1,892,237
116	VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE (EXTERIOR)	GASTOS GENERALES	39,000,000	27,730,494	11,269,506
119	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE SEGURIDAD EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL - CIRCUITO CERRADO - DETECCIÓN DE INCENDIOS - CONTROL DE ACCESO - SISTEMA DE ALARMAS Y MODILIARIO, ENTRE OTROS	GASTOS GENERALES	24,541,000	24,504,365	36,635
122	MANTENIMIENTO EQUIPOS DE SEGURIDAD COLJUEGOS - EXTINCION DE INCENDIOS DATACENTER HOCHIKI	GASTOS GENERALES	10,000,000	10,000,000	0
125	MANTENINIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DATACENTER	GASTOS GENERALES	17,086,000	17,086,000	0

PLAN DE EGRESOS
GERENCIA PROCESO ADMINISTRATIVO Y
FINANCIERO
VIGENCIA 2016

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CUENTA	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	PPTO POR EJECUTAR
126	MANTENIMIENTO DE DIGITURNO	GASTOS GENERALES	3,605,000	3,605,000	0
128	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCANERS E IMPRESORAS ETIQUETADORAS (NUEVO)	GASTOS GENERALES	10,429,000	10,429,000	0
129	PUBLICACIONES EDITORIAL EL GLOBO-LA REPUBLICA E IMPRENTA NACIONAL	GASTOS GENERALES	60,837,000	59,293,537	1,543,463
130	MANTENIMIENTO MICRO HONDAS, GRECA, FILTRO Y OTROS ELECTRODOMESTICOS	GASTOS GENERALES	3,217,000	3,217,000	0
140	TRANSFERENCIAS A LAS SALUD	TRANSFERENCIA	444,679,301,368	441,045,517,011	3,633,784,357
153	REUBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LECTORES BIOMÉTRICOS (CONTROL DE ACCESO)	GASTOS GENERALES	2,000,000	1,472,396	527,604
159	SUSCRIPCIÓN DIARIOS (EL TIEMPO, EL ESPECTADOR, PORTAFOLIO, ENTRE OTROS)	GASTOS GENERALES	1,200,000	838,000	362,000
TOTAL			449,609,134,312	445,593,204,376	4,015,929,936

VIGENCIA 2017:

PLAN DE EGRESOS
GERENCIA FINANCIERA
VIGENCIA 2017

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CUENTA	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	PPTO POR EJECUTAR
39	TRANSFERENCIAS A LAS SALUD	TRANSFERENCIA	529,065,237,022	528,898,056,099	167,180,923
40	REVISORÍA FISCAL	GASTOS DE PERSONAL	291,764,404	291,764,404	0
42	TOKENS DE SEGURIDAD SIIF NACIÓN	GASTOS GENERALES	3,810,660	3,810,660	0
45 - 51	CAJA MENOR VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (VDO)	GASTOS GENERALES	21,706,625	18,254,231	3,452,394
90	PAGO DE IMPUESTO CREE E IMPUESTO A LA RIQUEZA - COLJUEGOS y GMF (4*1000) FIDUCIA	GASTOS GENERALES	732,495,439	467,566,379	264,929,060
93	PAGO DE IMPUESTOS - GMF (4*1000)	GASTOS GENERALES	32,503,621	32,000,000	503,621
94	CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	TRANSFERENCIA	482,591,182	237,770,860	244,820,322

Página 374 de 424

95	CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	TRANSFERENCIA	761,391,194	761,391,194	0
157	ASESORIAS TRIBUTARIAS	GASTOS DE PERSONAL	17,818,000	17,539,502	278,498
TOTAL			531,409,318,147	530,728,153,329	681,164,818

VIGENCIA 2018:

PLAN DE EGRESOS GERENCIA FINANCIERA VIGENCIA 2018

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CUENTA	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	PPTO POR EJECUTAR
55	CONTRIBUCIÓN 4 X 1000	GASTOS GENERALES	38,000,000	0	38,000,000
57	IMPUESTO DE RENTA	GASTOS GENERALES	295,000,000	66,117,956	228,882,044
58	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	GASTOS GENERALES	49,533,000	30,952,000	18,581,000
59	AUTORRETENCIÓN DECRETO 2201	GASTOS GENERALES	165,467,000	146,732,000	18,735,000
60	IMPUESTO A LA RIQUEZA	GASTOS GENERALES	42,000,000	0	42,000,000
61- 67	CAJA MENOR VICEPRESIDENCIA DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL (VDO)	GASTOS GENERALES	27,596,598	24,217,292	3,379,306
68	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA COLJUEGOS	GASTOS DE PERSONAL	306,703,816	306,703,815	1
69	CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	TRANSFERENCIA	1,031,039,087	1,031,039,087	0
70	CONTRIBUCIÓN SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	TRANSFERENCIA	502,377,420	254,628,182	247,749,238
118	HONORARIOS PARA SEGUIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE OPCIONES DE MEJORA A LA OPERACIÓN CONTABLE BAJO EL MARCO NORMATIVO IPSAS	GASTOS DE PERSONAL	35,909,732	35,909,732	0
119	HONORARIOS PARA MEJORAR LA CONSISTENCIA DE LA LIQUIDACIÓN PROPIA DE COLJUEGOS	GASTOS DE PERSONAL	56,609,688	56,444,873	164,815
185	TRANSFERENCIAS A LA SALUD	TRANSFERENCIA	553,623,127,513	553,426,055,972	197,071,541
187	HONORARIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA (GERENCIA FINANCIERA)	GASTOS DE PERSONAL	130,086,938	129,080,927	1,006,011
190	ASESORÍA TRIBUTARIA	GASTOS DE PERSONAL	8,032,000	8,032,000	0
206	APOYO A LA GESTIÓN CONTABLE	GASTOS DE PERSONAL	20,080,000	20,080,000	0

PLAN DE EGRESOS
GERENCIA FINANCIERA
VIGENCIA 2018

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CUENTA	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	PPTO POR EJECUTAR
TOTAL			556,331,562,792	555,535,993,836	795,568,956

VIGENCIA 2019:

PLAN DE EGRESOS
GERENCIA FINANCIERA
VIGENCIA 2019

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CUENTA	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	PPTO POR EJECUTAR
12	AUTORRETENCIÓN DECRETO 2201 (IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS)	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	159,961,536	159,961,536	0
17	CAJA MENOR VDO - NACIÓN	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	13,600,000	13,600,000	0
29	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	329,385,691	328,878,446	507,245
41	CUOTA DE AUDITAJE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,131,029,863	898,400,244	232,629,619
56	HONORARIOS APOYO A LA GESTIÓN CONTABLE Y DE TESORERÍA DE LA GERENCIA FINANCIERA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	218,021,913	215,666,686	2,355,227
57	HONORARIOS APOYO A LA GESTIÓN DE PROCESO DE LIQUIDACIÓN SUGERIDA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	30,516,245	30,237,127	279,118
64	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	38,327,000	32,807,000	5,520,000
65	IMPUESTO DE RENTA	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	218,293,000	218,292,500	500
146	TRANSFERENCIAS A LA SALUD	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	634,083,743,048	633,848,498,240	235,244,808
153	ADQUISICIÓN DE TOKENS DE SEGURIDAD (CERTIFICADOS FIRMA DIGITAL), FUNCIONARIOS COLJUEGOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,016,000	3,212,800	803,200

PLAN DE EGRESOS

GERENCIA FINANCIERA

VIGENCIA 2019

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CUENTA	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	PPTO POR EJECUTAR
170	CAJA MENOR VDO - NACIÓN	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	11,000,000	11,000,000	0
185	LEGALIZACIÓN GASTOS JUDICIALES LAUDO ARBITRAL GTECH, DERIVADOS DE LOS HONORARIOS CAUSADOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	96,470,050	96,470,050	0
188	PAGO DE LA CONTRIBUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	250,416,779	250,416,779	0
TOTAL			636,584,781,125	636,107,441,408	477,339,717

VIGENCIA 2020:

PLAN DE EGRESOS

GERENCIA FINANCIERA

VIGENCIA 2020

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CUENTA	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	PPTO POR EJECUTAR
46	SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL PARA COLJUEGOS. CONTRATO OBJETO DE VF CON RECURSOS PROPIOS JD	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	353,810,160	343,910,160	9,900,000
50	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESOR TRIBUTARIO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	45,560,480	0	45,560,480
51	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS - LIQUIDACIÓN SUGERIDA	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	36,000,000	34,643,020	1,356,980
52	CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TESORERÍA - CONTABILIDAD	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	336,604,800	303,869,299	32,735,501
71 - 74	CAJA MENOR VDO - NACIÓN	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	25,436,400	24,436,400	1,000,000
89	PAGO CONTRIBUCIÓN A LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	320,000,000	0	320,000,000
90	CUOTA DE AUDITAJE	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	1,308,668,273	1,017,599,248	291,069,025

PLAN DE EGRESOS

GERENCIA FINANCIERA

VIGENCIA 2020

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	CUENTA	PPTO ASIGNADO	PPTO EJECUTADO	PPTO POR EJECUTAR
91	TRANSFERENCIAS A LA SALUD	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	502,634,301,243	402,172,019,850	100,462,281,393
92	IMPUESTO AUTORRETENCIÓN DECRETO 2201 (IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS)	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	193,372,000	80,497,740	112,874,260
93	IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	40,246,080	26,021,080	14,225,000
94	IMPUESTO DE RENTA	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	308,903,364	240,848,000	68,055,364
95	IMPUESTO DE VEHICULOS	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	123,740	118,000	5,740
96	ADQUISICIÓN DE TOKENS DE SEGURIDAD (CERTIFICADOS FIRMA DIGITAL), FUNCIONARIOS COLJUEGOS	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4,032,600	3,493,916	538,684
148	GRAVAMEN FINANCIERO 4*1000 (RECURSOS NACIÓN)	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	209,384,000	115,320,000	94,064,000
157	RECURSOS PROPIOS GA 20-1 - (DISPONIBILIDAD INICIAL DEFINITIVA 2020)	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	651,770,660	0	651,770,660
TOTAL			506,468,213,800	404,362,776,713	102,105,437,087

8 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

A continuación, se detallan los contratos suscritos por la Gerencia Financiera; durante los años 2016 hasta el 2020:

No.	AÑO	IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR	LÍNEA PLAN DE EGRESOS
1	2016	890900943	ALKOSTO S.A.	OC 079	3,398,000	1824-COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO
2	2016	900210800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.	OC 004	3,000,000	1634-TOKENS DE SEGURIDAD SIIF NACIÓN
3	2016	860002184	AXA COLPATRIA	CTO 074	137,102,051	1617-PÓLIZAS DE SEGUROS COLJUEGOS

Página 378 de 424

No.	AÑO	IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR	LÍNEA PLAN DE EGRESOS
						(TODO RIESGO MANEJO GLOBAL Y RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL)
4	2016	830049916	COMPUTEL SYSTEM S.A.S	CTO 023	10,253,440	1605-SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA REQUERIDOS EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE COLJUEGOS.
5	2016	900295736	F&C CONSULTORES S.A.S.	OS 095	955,000	1620-CAPACITACIONES PROYECTOS COLJUEGOS
6	2016	860524310	FERRETERIA ISCAR S.A.S.	CTO 043	8,305,405	1680-MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO
7	2016	900860947	FOCUS ELECTRONIC SECURITY SYSTEM S.A.S.	OS 050	1,466,530	1784-REUBICACIÓN E INSTALACIÓN DE LECTORES BIOMÉTRICOS (CONTROL DE ACCESO)
8	2016	805003469	FORTOX SECURITY TECNOLOGIA LIMITADA	CTO 098	9,454,000	1672-MANTENIMIENTO EQUIPOS DE SEGURIDAD EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL - CIRCUITO CERRADO - DETECCIÓN DE INCENDIOS - CONTROL DE ACCESO - SISTEMA DE ALARMAS Y MODILIARIO, ENTRE OTROS
9	2016	830130596	H 323 TELECOMUNICACIONES S.A.S.	CTO 048	10,000,000	1675-MANTENIMIENTO EQUIPOS DE SEGURIDAD COLJUEGOS - EXTINCION DE INCENDIOS DATACENTER HOCHIKI
10	2016	5116927	HENRY CASTRILLON CADENA - TALLERES CASTRILLÓN	CTO 021	11,178,000	1604-REALIZAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO CON SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA LOS VEHÍCULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR DE COLJUEGOS.
11	2016	830033765	INVERSER LTDA. INVERSIONES Y SERVICIOS	CTO 033	17,086,000	1678-MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DATACENTER
12	2016	830033765	INVERSER LTDA. INVERSIONES Y SERVICIOS	CTO 075	15,000,000	1678-MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DATACENTER
13	2016	900632517	PROVEINSUMOS S.A.S	CTO 005	22,923,552	1605-SUMINISTRAR LOS ELEMENTOS DE PAPELERÍA ÚTILES DE ESCRITORIO Y ARTÍCULOS DE OFICINA REQUERIDOS EN LAS

No.	AÑO	IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR	LÍNEA PLAN DE EGRESOS
						DIFERENTES DEPENDENCIAS DE COLJUEGOS.
14	2016	83008049	T & S COMP TECNOLOGIA Y SERVICIOS S.A.S.	OS 084	3,144,960	1672-MANTENIMIENTO EQUIPOS DE SEGURIDAD EDIFICIO TORRE EMPRESARIAL - CIRCUITO CERRADO - DETECCIÓN DE INCENDIOS - CONTROL DE ACCESO - SISTEMA DE ALARMAS Y MODILIARIO, ENTRE OTROS
15	2017	1012349192	ANDREA CAROLINA RAMIREZ CORREDOR	CTO 037	11,900,000	2086-HONORARIOS ESTADISTICOS PARA SOPORTE DE LA GI
16	2017	1012349192	ANDREA CAROLINA RAMIREZ CORREDOR	CTO 094	15,749,990	2086-HONORARIOS ESTADISTICOS PARA SOPORTE DE LA GI
17	2017	91540254	ANDRES FERNANDO PRADA SUÁREZ	CTO 146	7,933,332	1966-FORTALECER EL EQUIPO DE CONTRATACIÓN MISIONAL MEDIANTE EL AUMENTO DEL RECURSO HUMANO (4 PROFESIONALES: 2 POR VALOR DE 3.727.000 Y 2 POR 3.195.000 POR 11.3 MESES)
18	2017	52380616	CAMILA FABIOLA TORRES BEJARANO	CTO 127	14,800,000	1966-FORTALECER EL EQUIPO DE CONTRATACIÓN MISIONAL MEDIANTE EL AUMENTO DEL RECURSO HUMANO (4 PROFESIONALES: 2 POR VALOR DE 3.727.000 Y 2 POR 3.195.000 POR 11.3 MESES)
19	2017	1023898164	JONNATHAN MAURICIO CASTAÑEDA URREGO	CTO 064	18,800,000	1966-FORTALECER EL EQUIPO DE CONTRATACIÓN MISIONAL MEDIANTE EL AUMENTO DEL RECURSO HUMANO (4 PROFESIONALES: 2 POR VALOR DE 3.727.000 Y 2 POR 3.195.000 POR 11.3 MESES)
20	2017	79557095	JUAN CARLOS BEJARANO RODRÍGUEZ	CTO 098	16,035,548	2090-HONORARIOS ASESOR TRIBUTARISTA
21	2017	1015447631	JULIETH ANDREA MURTE TAVERA	CTO 136	4,770,000	1966-FORTALECER EL EQUIPO DE CONTRATACIÓN MISIONAL MEDIANTE EL AUMENTO DEL RECURSO HUMANO (4

No.	AÑO	IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR	LÍNEA PLAN DE EGRESOS
						PROFESIONALES: 2 POR VALOR DE 3.727.000 Y 2 POR 3.195.000 POR 11.3 MESES)
22	2017	39745402	MARTHA CECIA VANEGAS QUIÑONES	CTO 138	4,590,000	1966-FORTALECER EL EQUIPO DE CONTRATACIÓN MISIONAL MEDIANTE EL AUMENTO DEL RECURSO HUMANO (4 PROFESIONALES: 2 POR VALOR DE 3.727.000 Y 2 POR 3.195.000 POR 11.3 MESES)
23	2017	860041110	SOCIEDAD COLOMBIANA DE AVALUADORES-LONJA SECCIONAL BOGOTÁ-CUNDINAMARCA	CTO 163	73,185,000	AVALUO MÁQUINAS CONTRATO BALOTO - REVERSIÓN
24	2018	52052271	MARIBEL ARIZA ARENAS	CTO 121	16,449,986	3145-HONORARIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA (GERENCIA FINANCIERA)
25	2018	900210800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.	OC 076	4,000,000	3244-TOKENS CERTIFICADOS DIGITALES
26	2018	1012349192	ANDREA CAROLINA RAMIREZ CORREDOR	CTO 013	21,000,000	3145-HONORARIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA (GERENCIA FINANCIERA)
27	2018	1012349192	ANDREA CAROLINA RAMIREZ CORREDOR	CTO 118	17,616,646	3145-HONORARIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA (GERENCIA FINANCIERA)
28	2018	1015447631	ANDREA MURTE TAVERA	CTO 20	16,200,000	3145-HONORARIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA (GERENCIA FINANCIERA)
29	2018	80178291	ARNOLD LEANDRO RODRIGUEZ GALINDO	CTO 138	13,229,993	3072-HONORARIOS PARA MEJORAR LA CONSISTENCIA DE LA LIQUIDACIÓN PROPIA DE COLJUEGOS
30	2018	51555660	BEATRIZ ELENA DE LAS MERCEDES ORTEGA SANTAMARIA	CTO 107	34,800,000	3071-HONORARIOS PARA SEGUIMIENTO E IDENTIFICACIÓN DE OPCIONES DE MEJORA A LA OPERACIÓN CONTABLE BAJO EL MARCO NORMATIVO IPSAS
31	2018	1023898164	JONNATHAN MAURICIO CASTAÑEDA URREGO	CTO 014	21,000,000	3145-HONORARIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA (GERENCIA FINANCIERA)
32	2018	1023898164	JONNATHAN MAURICIO CASTAÑEDA URREGO	CTO 119	15,100,000	3145-HONORARIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA (GERENCIA FINANCIERA)

No.	AÑO	IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR	LÍNEA PLAN DE EGRESOS
33	2018	860505416	JUAN RAFAEL BRAVO Y CIA S.A.S.,	CTO 179	8,000,000	3145-HONORARIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA (GERENCIA FINANCIERA)
34	2018	1015447631	JULIETH ANDREA MURTE TAVERA	CTO 120	13,590,000	3145-HONORARIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA (GERENCIA FINANCIERA)
35	2018	52052271	MARIBEL ARIZA ARENAS	CTO 065	16,200,000	3145-HONORARIOS DE APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERA (GERENCIA FINANCIERA)
36	2018	80452469	PEDRO ANIVAR HERRERA ROMERO	CTO 180	7,866,657	3164-ASESORÍA TRIBUTARIA
37	2018	4238604	PEDRO PABLO LADINO VARGAS	CTO 049	29,400,000	3072-HONORARIOS PARA MEJORAR LA CONSISTENCIA DE LA LIQUIDACIÓN PROPIA DE COLJUEGOS
38	2018	79592433	WILSON HERNANDO PINEDA GALINDO	CTO 141	8,000,000	3424-APOYO A LA GESTIÓN CONTABLE
39	2018	52966354	YADIRA CUENCA LÓPEZ	CTO 144	11,599,991	3424-APOYO A LA GESTIÓN CONTABLE
40	2018	31957668	YOLANDA GUERRERO FERNÁNDEZ	CTO 147	16,000,000	3066-HONORARIOS PARA DESARROLLAR TEMAS ESTRATÉGICOS DE COLJUEGOS
41	2019	900210800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.	OS 071	3,200,000	3662-ADQUISICIÓN DE TOKENS DE SEGURIDAD CERTIFICADOS FIRMA DIGITAL FUNCIONARIOS COLJUEGOS
42	2019	1012349192	ANDREA CAROLINA RAMIREZ CORREDOR	CTO 007	21,630,000	3577-CONTRATAR 3 PROFESIONALES POR 6 MESES CON PAGO PROMEDIO HASTA DE \$4100000/MES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA SE DEBE VERIFICAR QUE LOS OBJETOS CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL OBJETIVO DE LOS MACROPROCESOS DEL ÍREA
43	2019	1012349192	ANDREA CAROLINA RAMIREZ CORREDOR	CTO 127	17,424,160	3577-CONTRATAR 3 PROFESIONALES POR 6 MESES CON PAGO PROMEDIO HASTA DE \$4100000/MES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA SE DEBE VERIFICAR QUE LOS OBJETOS CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL

No.	AÑO	IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR	LÍNEA PLAN DE EGRESOS
						OBJETIVO DE LOS MACROPROCESOS DEL ÍREA
44	2019	830000818	CROWE CO S.A.S.,	CTO 079	660,000,000	3556-CONTRATAR LOS SERVICIOS DE REVISORÍA FISCAL
45	2019	1049607260	DAVID CAMILO GAONA AVILA	CTO 136	19,638,664	3577-CONTRATAR 3 PROFESIONALES POR 6 MESES CON PAGO PROMEDIO HASTA DE \$4100000/MES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA SE DEBE VERIFICAR QUE LOS OBJETOS CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL OBJETIVO DE LOS MACROPROCESOS DEL ÍREA
46	2019	1020735867	DIANA MARCELA GARCÍA MOLANO	CTO 092	8,400,000	3577-CONTRATAR 3 PROFESIONALES POR 6 MESES CON PAGO PROMEDIO HASTA DE \$4100000/MES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA SE DEBE VERIFICAR QUE LOS OBJETOS CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL OBJETIVO DE LOS MACROPROCESOS DEL ÍREA
47	2019	1023898164	JONNATHAN MAURICIO CASTAÑEDA URREGO	CTO 003	18,540,000	3577-CONTRATAR 3 PROFESIONALES POR 6 MESES CON PAGO PROMEDIO HASTA DE \$4100000/MES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA SE DEBE VERIFICAR QUE LOS OBJETOS CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL OBJETIVO DE LOS MACROPROCESOS DEL ÍREA

No.	AÑO	IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR	LÍNEA PLAN DE EGRESOS
48	2019	1023898164	JONNATHAN MAURICIO CASTAÑEDA URREGO	CTO 126	14,935,000	3577-CONTRATAR 3 PROFESIONALES POR 6 MESES CON PAGO PROMEDIO HASTA DE \$4100000/MES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA SE DEBE VERIFICAR QUE LOS OBJETOS CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL OBJETIVO DE LOS MACROPROCESOS DEL ÍREA
49	2019	1049629570	JULIAN ENRIQUE JIMENEZ BAEZ	CTO 053	10,815,000	3580-RECURSOS DESTINADOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN MISIONAL DE COLJUEGOS DE ACUERDO A DIRECTIVA PRESIDENCIAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO
50	2019	1049629570	JULIAN ENRIQUE JIMENEZ BAEZ	CTO 093	24,513,984	3580-RECURSOS DESTINADOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN MISIONAL DE COLJUEGOS DE ACUERDO A DIRECTIVA PRESIDENCIAL DE AUSTERIDAD DEL GASTO
51	2019	1015447631	JULIETH ANDREA MURTE TAVERA	CTO 004	16,680,000	3578-CONTRATAR 1 PROFESIONAL POR 6 MESES CON PAGO HASTA DE \$4100000/MES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DE LA LIQUIDACIÓN EMPRESA SE DEBE VERIFICAR QUE EL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL OBJETIVO DEL MACROPROCESO
52	2019	1015447631	JULIETH ANDREA MURTE TAVERA	CTO 128	14,826,660	3578-CONTRATAR 1 PROFESIONAL POR 6 MESES CON PAGO HASTA DE \$4100000/MES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DE LA LIQUIDACIÓN EMPRESA SE DEBE VERIFICAR QUE

No.	AÑO	IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR	LÍNEA PLAN DE EGRESOS
						EL OBJETO CONTRACTUAL CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL OBJETIVO DEL MACROPROCESO
53	2019	1110538200	KIMBERLY PAOLA VERA HENAO	CTO 001	24,720,000	3577-CONTRATAR 3 PROFESIONALES POR 6 MESES CON PAGO PROMEDIO HASTA DE \$4100000/MES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA SE DEBE VERIFICAR QUE LOS OBJETOS CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL OBJETIVO DE LOS MACROPROCESOS DEL ÍREA
54	2019	80541054	MANUEL ALEXANDER BELLO MONROY	CTO 131	21,973,330	3577-CONTRATAR 3 PROFESIONALES POR 6 MESES CON PAGO PROMEDIO HASTA DE \$4100000/MES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA SE DEBE VERIFICAR QUE LOS OBJETOS CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL OBJETIVO DE LOS MACROPROCESOS DEL ÍREA
55	2019	52052271	MARIBEL ARIZA ARENAS	CTO 013	10,815,000	3577-CONTRATAR 3 PROFESIONALES POR 6 MESES CON PAGO PROMEDIO HASTA DE \$4100000/MES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA SE DEBE VERIFICAR QUE LOS OBJETOS CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL OBJETIVO DE LOS MACROPROCESOS DEL ÍREA

No.	AÑO	IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR	LÍNEA PLAN DE EGRESOS
56	2019	1032425005	OSCAR ALEJANDRO RINCÓN HERNÁNDEZ	CTO 155	11,479,994	3577-CONTRATAR 3 PROFESIONALES POR 6 MESES CON PAGO PROMEDIO HASTA DE \$4100000/MES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA SE DEBE VERIFICAR QUE LOS OBJETOS CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL OBJETIVO DE LOS MACROPROCESOS DEL ÍREA
57	2019	79959394	WHITMAN YESID LÓPEZ PEDRAZA	CTO 002	24,720,000	3577-CONTRATAR 3 PROFESIONALES POR 6 MESES CON PAGO PROMEDIO HASTA DE \$4100000/MES PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA SE DEBE VERIFICAR QUE LOS OBJETOS CORRESPONDAN DIRECTAMENTE AL OBJETIVO DE LOS MACROPROCESOS DEL ÍREA
58	2020	1026295888	ERIKA JULIETH BARÓN GUEVARA	CTO 145	11,200,000	4095-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA
59	2020	1053613232	ANA MARIA INFANTE CELY	CTO 140	12,772,000	4095-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA
60	2020	900210800	ANDES SERVICIO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL S.A.	OC 091	3,479,996	4134-ADQUISICIÓN DE TOKENS DE SEGURIDAD (CERTIFICADOS FIRMA DIGITAL) FUNCIONARIOS COLJUEGOS
61	2020	1012349192	ANDREA CAROLINA RAMIREZ CORREDOR	CTO 009	25,200,000	4095-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA
62	2020	1049607260	DAVID CAMILO GAONA AVILA	CTO 007	46,900,000	4095-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA

No.	AÑO	IDENTIFICACIÓN	CONTRATISTA	No. CONTRATO	VALOR	LÍNEA PLAN DE EGRESOS
63	2020	1023898164	JONNATHAN MAURICIO CASTAÑEDA URREGO	CTO 010	44,666,665	4095-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA
64	2020	23521802	JULIANA ISABEL MATA LLANA LIZARAZO	CTO 062	25,200,000	4095-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA
65	2020	1015447631	JULIETH ANDREA MURTE TAVERA	CTO 017	34,299,000	4094-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN DE LA LIQUIDACIÓN EMPRESA
66	2020	1032439763	NORIDA LIZETH PEREZ DURAN	CTO 096	29,400,000	4164-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO EN LAS FUNCIONES DE LA GERENCIA DE FISCALIZACIÓN
67	2020	1032425005	OSCAR ALEJANDRO RINCÓN HERNÁNDEZ	CTO 008	46,900,000	4095-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA
68	2020	1012423517	RICHAR FARID RODRIGUEZ ESCALANTE	CTO 137	18,620,000	4095-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA
69	2020	1110474715	SONIA LISED PULIDO RINCON	CTO 053	17,400,000	4095-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA
70	2020	1110474715	SONIA LISED PULIDO RINCON	CTO 135	18,620,000	4095-CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL APOYO DE LA GESTIÓN CONTABLE DE LA EMPRESA
TOTAL					1,950,053,534	

NOTA: Información suministrada por Contratación Administrativa.

Los contratos correspondientes al año 2020, son con corte al 26 de octubre de 2020.

9 RELACIÓN DETALLADA DE LOS ASUNTOS ESTRATÉGICOS QUE LIDERAN Y QUEDAN PENDIENTES DE EJECUCIÓN

- Auditoria ITRC 1707032409
- Pago tasa Supersalud
- Seguimiento y supervisión de los contratos de interventoría juegos (Baloto – Superastro)
- Seguimiento y supervisión revisoría fiscal.
- Normalización de la revisión de aspectos financieros interventorías juegos novedosos Baloto.
- Desarrollos de distribución de juegos novedosos tradicionales Baloto y Superastro.
- Actualización de documentación de los procesos del área (Proceso de pago de obligaciones, proceso de cajas menores y proceso de comisiones y viáticos).
- Seguimientos de inversiones de recursos de juegos novedosos en fiducias (Fiduoccidente – BBVA Asset)
- Informe mensual de disponibilidad de excedentes financieros.
- Informe trimestral de política de inversiones.
- Indicadores mensuales de recaudo y transferencias.
- Circular Única Superintendencia Nacional de Salud – Formatos 212,213 y 219.

10 OTROS RELEVANTES

TESORERIA

Documentos que firma el gerente financiero:

Firma de órdenes de operación para traslados y giros de las fiduciarias juegos novedosos.

Firma de ordenes bancarias para generación de cheques de gerencia recursos propios Coljuegos.

Visto Bueno de resoluciones transferencias al sector salud.

Aprobación a través del aplicativo Isolucion referente a actualización de procesos, manuales y formatos.

Participación en los comités fiduciarios de los juegos novedosos Baloto, Superastro y Apuestas Deportivas, en los cuales el gerente financiero participa como miembro titular de Coljuegos con voz y voto.

INTERVENTORIAS

Interventoría Nexura – Baloto

Informes de interventoría Baloto con aprobación de aspectos financieros al mes de agosto 2020.

Interventoría Consorcio Juegos 2020 – Superastro

Informes de interventoría Baloto con aprobación de aspectos financieros al mes de agosto 2020.

2. CARTERA

Los logros obtenidos por este grupo han sido, la disminución de los tiempos de respuesta a solicitudes de estados de cuenta de un promedio de 24 días a tener hoy en día un promedio de respuesta de máximo 4 días; y el aumento del recaudo derivado de procesos sancionatorios adelantados contra las aseguradoras garantes de contratos de concesión.

En paralelo a la atención del día a día, se adelantó la revisión y puesta a punto de la automatización del registro de actuaciones administrativas derivadas de procesos sancionatorios, logrando establecer controles en los procesos de registro por parte de las áreas generadoras de dichos documentos, garantizando una trazabilidad de la información dentro del sistema SIICOL, en la actualidad se viene trabajando en la definición de los diferentes instructivos y manuales de las labores que se adelantan en el grupo de cartera con el fin de documentar la estructura y funcionamiento del proceso de liquidación de intereses y estados de cuenta, para lo cual se ha trabajado en agrupar las normativas que rigen el proceso de cartera estatal en Colombia, así como conceptos emitidos por la Oficina Jurídica sobre la manera de proceder en temas particulares del manejo del monopolio de juegos de suerte y azar y la respectiva cartera.

Cifras en cuanto al Recaudo de cartera:

Al cierre de la vigencia 2019, el recaudo de la cartera de Coljuegos fue de \$5.216 millones, lo que significa un incremento del 75% respecto al valor recaudado en la vigencia 2018. Este comportamiento se debe principalmente a los pagos realizados por las aseguradoras con cargo a las pólizas de cumplimiento de los contratos de localizados, cuyo valor fue de \$3.748. Durante lo corrido del año 2020 teniendo presente el contexto derivado de la pandemia del Covid19 y la suspensión de procesos administrativos desde finales de marzo hasta el mes de septiembre; el recaudo a corte del 26 de octubre de 2020 asciende a \$2.570 millones de los cuales \$2.323 millones corresponde a pagos realizados por las aseguradoras con cargo a las pólizas de cumplimiento de los contratos.

Cifras generación Estados de cuenta:

Teniendo en cuenta que el recaudo de la entidad corresponde en un 85% de los procesos de seguimiento contractual, durante el 2019 se revisó el proceso de actos administrativos mejorando la labor de generación de estados de cuenta y recibos de pago para los operadores y personas naturales sancionados pasando de un tiempo de respuesta de 20 días en promedio a menos de 4 días, durante lo corrido del año 2020 se han dado respuesta a 1.131 solicitudes de los cuales 819 han sido estados de cuenta y 312 generación de recibos de pago. A continuación, se indica la distribución de solicitudes por áreas:

AREA	SOLICITUDES ESTADOS DE CUENTA	SOLICITUDES RECIBOS DE PAGO
GERENCIA DE COBRO	258	
GERENCIA DE FISCALIZACION Y SEGUIMIENTO CONTRACTUAL	222	152
OFICINA JURIDICA	107	
VICEPRESIDENCIA OPERACIONES	232	160
TOTAL SOLICITUDES	819	312

Las cifras anteriores, son el resultado de los procesos adoptados y la revisión de los procesos de la cartera de la entidad, involucrando a cada una de las áreas que intervienen o requieren información al respecto, de la sinergia de esta labor se ha podido colaborar en la formulación y acompañamiento de diferentes requerimientos que se están adelantando en pro del mejoramiento continuo de los procesos como Entidad.

EVALUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTO

La Gerencia Financiera desde el año 2016, realiza la construcción y evaluación de los Requisitos Mínimos Financieros; para la totalidad de los procesos contractuales administrativo, de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación de la entidad.

A partir de la presente vigencia 2020, existen delegaciones de comités evaluadores; mediante resoluciones para cada uno de los procesos contractuales.

Procesos contractuales misionales:

La Gerencia Financiera desde el año 2016 y hasta la fecha, ha realizado la construcción de los Requisitos Mínimos Financieros y su posterior evaluación de los mismos, a los siguientes procesos:

No.	VIGENCIA	DESCRIPCIÓN	No. PROCESO	PRESUPUESTO OFICIAL
1	2016	INTERVENTORÍA JUEGO BALOTO	CM-001-2016	1,075
2	2016	CONCESIÓN JUEGO BALOTO	LP-001-2016	INDETERMINADO
3	2017	INTERVENTORÍA JUEGO BALOTO	CM-001-2017	300
4	2017	INTERVENTORÍA JUEGO ADP	CM-002-2017	420
5	2018	INTERVENTORÍA JUEGO ADP	CM-001-2018	399
6	2019	CONCESIÓN JUEGO SUPERASTRO	LP-001-2019	INDETERMINADO
7	2020	INTERVENTORÍA JUEGO SUPERASTRO	CM-001-2020	4,163

Evaluación financiera trámites contractuales juegos localizados.

La Gerencias Financiera, realiza el análisis financiero de la totalidad de los trámites correspondiente a la modalidad de Juegos Localizados. Los trámites son:

- Contrato nuevo
- Prorroga y/o adición contrato
- Terminación anticipada
- Cesión contrato
- Disminución de elementos de JSA.

Dicha revisión, se enmarca bajo lo establecido en la Resolución No. 20182300011754 de 2018 *“Por la cual se fija el trámite y los requisitos para la autorización y concesión de la operación de juegos de suerte y azar en la modalidad de localizados”*.

Las evaluaciones financieras se realizan en el Portal del Operador, de acuerdo a la información que aporte cada solicitante y/o operador, en virtud a un trámite en específico.

CONTABILIDAD

El área de Contabilidad cumpliendo lo establecido en las funciones asignadas describe entre otras algunas de ellas:

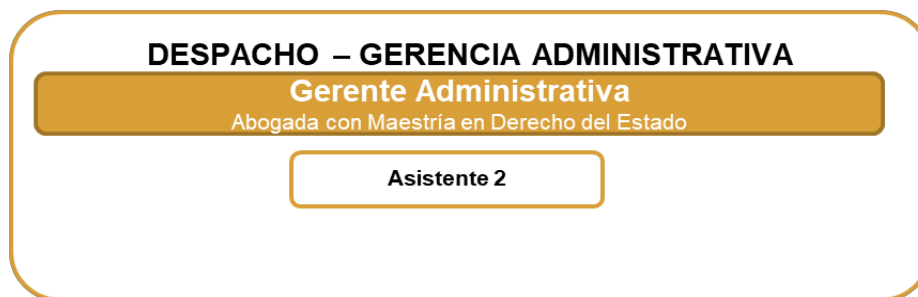
1. Proveer la información fidedigna sobre la situación económica de la entidad a una fecha determinada para facilitar la toma de decisiones económicas.
2. Reconocimiento del recaudo de ingresos para su correcta ejecución y distribución conforme a lo establecido por la normatividad vigente, en forma oportuna.
3. Registro y conciliación de los recaudos por parte de los operadores de Juegos autorizados (Localizados, novedosos, On Line, multas, sanciones e intereses).
4. Contabilización de las obligaciones de proveedores de bienes y servicios.
5. Registrar la causación contable a la cuenta Gastos por Transferencia de los dineros dispersados a las entidades territoriales.
6. Contabilización de los hechos económicos que no generan flujo de efectivo, pero que afectan la información financiera: amortización, depreciación provisiones.
7. Emisión y publicación de los Estados Financieros mensualizados de la entidad de acuerdo a la resolución 182 del 19 de mayo de 2017 emitida por la Contaduría General de la Nación; a la fecha se encuentra publicados al 30 de septiembre de 2020.
8. Consolidación, emisión trimestralmente de los estados financieros ante la Contaduría General de la Nación (CHIP) (Enero a Septiembre de 2020)
9. Aplicación de los recaudos mensuales de los estados de cuenta emitidos durante la vigencia.
10. Presentación de impuestos mensuales, bimensual y anual ante la Dian y la Secretaria de Hacienda Distrital
11. Actualización del Registro Único Tributario (RUT)

12. Presentación de Medios Distritales ante la Secretaría de Hacienda Distrital el día 11 de junio de 2020 ante la Secretaría de Hacienda Distrital
13. Presentación de Medios Magnéticos los días 27 de Junio de 2020
14. Transmisión del estado financiero de apertura y de cierre de vigencia 2018 ante la Contaduría General de la Nación.
15. Dictamen sin salvedades de los estados financieros por parte de la Revisoría Fiscal para las vigencias 2016, 2017, 2018 y 2019.
16. Optimización del proceso y tiempos de suministro de la información de los hechos económicos por parte de todas las dependencias de la entidad.
17. Selección de la nueva revisoría fiscal para el periodo abril de 2019 a marzo de 2021, pasando de una unión temporal de dos compañías locales, a una firma multinacional americana de amplio reconocimiento en el sector, que se encuentra entre las más grandes de Colombia por nivel patrimonial.
18. En cumplimiento a la Resolución 042 del 2020 expedida por la DIAN artículo 5 “Obligación de expedir factura de venta o documento equivalente. Es una obligación tributaria de carácter formal que deben cumplir los sujetos obligados a facturar...”.
19. Mediante resolución N° 18764000260889 del 24 de junio de 2020, fue aprobada la numeración de facturación electrónica y mediante resolución N° 18764004537341 del 22 de agosto de 2020 para documento soporte.

GERENCIA ADMINISTRATIVA

1. ORGANIGRAMA INTERNO

La Gerencia administrativa, hace parte de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional de Coljuegos, y cuenta con la siguiente estructura interna:



TALENTO HUMANO



Profesional 2

Administradora Pública con Especialización en Gerencia Social

PROVISION DEL EMPLEO

Profesional 2
Psicóloga con especialización en Gestión Pública

Profesional 1
Abogada con especialización en derecho de la empresa.

HISTORIA LABORAL

Asistente 2
Ingeniera de Sistemas

Asistente 1
Técnico bachiller en Administración de Empresas

GESTIÓN ESTRATEGICA

Profesional I
Ingeniero Ambiental
Especialización en seguridad y salud en el trabajo

Contratista SST
Psicólogo
Especialización en seguridad y salud en el trabajo

NÓMINA Y NOVEDADES

Profesional 2
Contador público con especialización en revisoría fiscal y auditoría externa

Contratista
Abogado Laboralista



BIENES Y SERVICIOS



Profesional 1

Contadora pública y especialista en finanzas

PRECONTRACTUAL Y POSCONTRACTUAL

Profesional 1
Abogada con esp. Contratación estatal.



INVENTARIO Y SOPORTE

Técnico 2
Contadora Pública

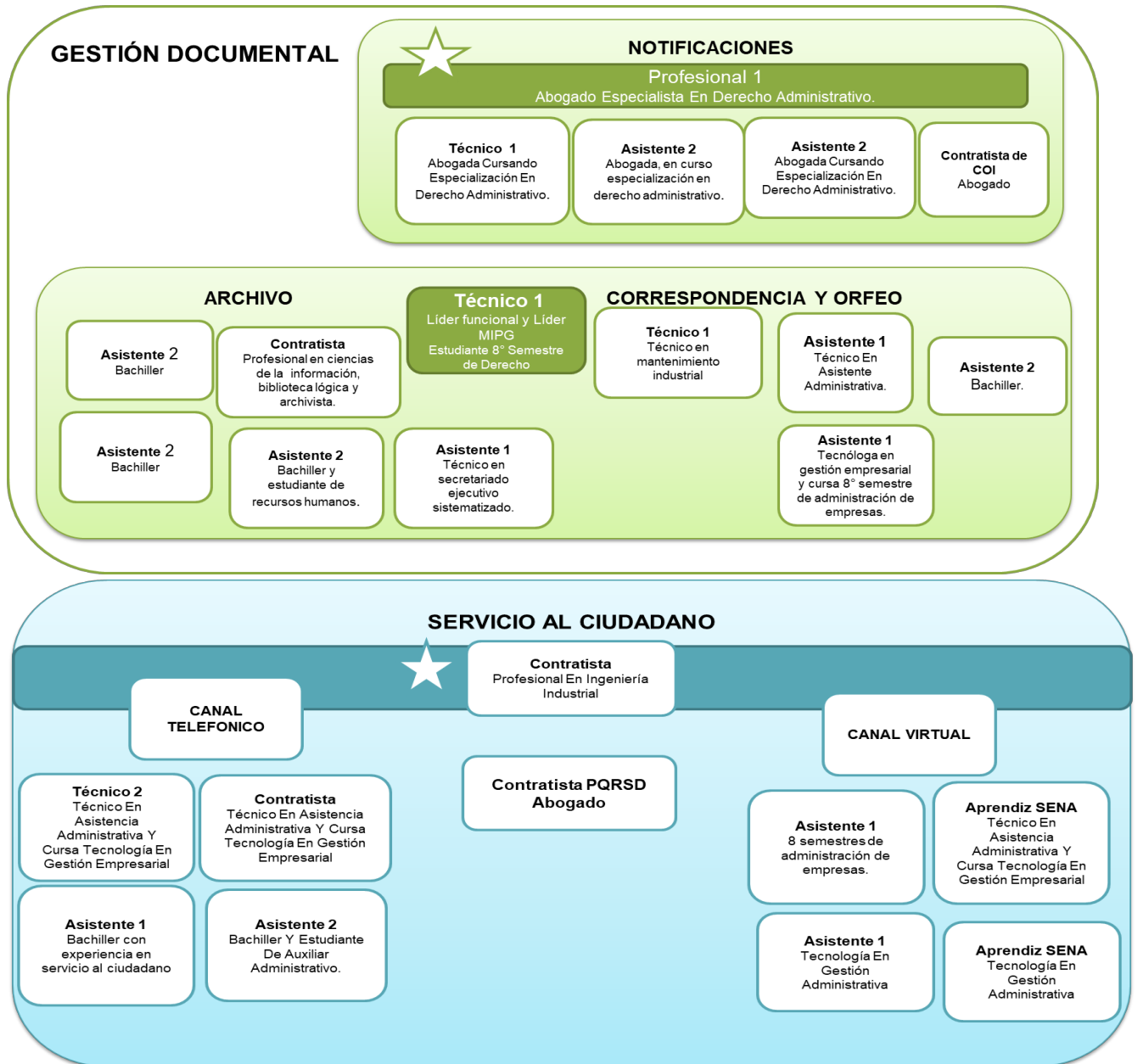
Asistente 1
Bachiller

Asistente 1
Todero

CONDUCTORES

Asistente 2
Bachiller

Asistente 2
Bachiller



Fuente: Elaboración propia

2. POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS A CARGO.

En el marco de la Planeación Estratégica liderada por la Gerencia Administrativa, se cuenta con las siguientes políticas, planes y programas asociados a los Macroprocesos del Gestión del Talento Humano, Gestión Documental, Gestión de Bienes y Servicios y Gestión Documental:

2.1. Gestión del Talento Humano:

- **Políticas Asociadas al Proceso**

- Política - Macroproceso Capital Humano

- Fecha de creación: 19/10/2017

- Fecha de aprobación: 31/12/2019

- Fecha de vencimiento: 31/10/2020

- Estado: Activo

- Política de Bienestar Laboral e Incentivos

- Fecha de creación: 27/10/2020

- Fecha de aprobación: 27/10/2020

- Estado: Activo

- **Planes Asociados al Proceso**

- Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decreto 612/2018).

- Desarrollado en Vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

- Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales. (Decreto 612/2018).

- Desarrollado en Vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

- Plan Institucional de Capacitación (PIC) (Decreto 612/ 2018)

- Desarrollado en Vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

- Código de Integridad

- Desarrollado en Vigencias 2019 y 2020.

- Plan Estratégico de Talento Humano. (Decreto 612 / 2018)

- Desarrollado en Vigencias 2019 y 2020.

- Plan de Emergencias

Desarrollado en Vigencias 2018, 2019 y 2020.

- **Programas Asociados al Proceso**

- Programa de gestión de orden y aseo
Fecha de Aprobación: 15/01/2019
Fecha de Vencimiento: 18/12/2020
Estado: Activo
- Programa de gestión de riesgo publico
Fecha de Aprobación: 15/01/2019
Fecha de Vencimiento: 18/12/2020
Estado: Activo
- Programa de inspecciones
Fecha de Aprobación: 15/01/2019
Fecha de Vencimiento: 18/12/2020
Estado: Activo
- Programa de vigilancia epidemiológica
Fecha de Aprobación: 15/01/2019
Fecha de Vencimiento: 18/12/2020
Estado: Activo

2.2. Gestión Documental.

- **Políticas Asociadas al Proceso**

- Política de Gestión Documental
Fecha de creación 15/03/2019
Fecha de aprobación del documento 25/03/2019
Estado: Inactivo
- Política - Macroproceso Gestión de Archivo y Correspondencia
Fecha de creación: 15/03/2020
Fecha de aprobación: 18/03/2020
Fecha de vencimiento: 31/03/2021
Estado: Activo

- **Planes Asociados al Proceso**

- Plan Institucional de Archivo (PINAR) (Decreto 612 / 2018).
Desarrollado en Vigencias 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020.

2.3. Servicio Al Ciudadano.

- **Políticas Asociadas al Proceso**

- Política - Macroproceso de Servicio al Cliente
Fecha de creación: 27/10/2016.
Fecha de aprobación del documento: 03/01/2016.
Fecha de vencimiento: 30/09/2019.
Estado: Activo.
- Políticas de Servicio al Ciudadano con Políticas de Servicio al Ciudadano
Fecha de creación: 15/07/2020.
Fecha de aprobación: 31/07/2020
Fecha de vencimiento: 31/07/2021
Estado: Activo

- **Planes Asociados al Proceso**

- Año 2016 – Plan de Acción
 - Calcular 1 línea base de nivel de servicio.
 - Diseñar e implementar 1 herramienta para realizar la medición del nivel de servicio.
- Año 2017 – Plan de Acción
 - Mejorar 5% en la calificación de la encuesta de satisfacción de clientes, que para 2016 se calculó en 3.59.
- Año 2018 – Plan de Acción
 - Cumplir el 100% del plan de servicio al ciudadano.
 - Disminuir a 54% el nivel de solicitudes de trámites de juegos localizados incompletos (línea base 67% en 2017).
- Año 2019 – Plan de Acción

- Diseñar un programa de incentivos para los operadores que cumplan los estándares de formalización (Juego responsable, responsabilidad social empresarial, calificación de calidad de operadores).
 - Disminuir al 60% el nivel de solicitudes incompletas presentadas en los JSA localizados.
 - Realizar 5 mesas técnicas con empresas y potenciales operadores de JSA promocionales.
- Año 2020.
 - Plan de anticorrupción y atención al ciudadano 2020.

2.4. Bienes y Servicios.

Es importante indicar que para el año 2020, este proceso se unificó con el proceso de Contratación Administrativa a cargo de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, el cual cuenta con una sola Política denominada “*POLÍTICAS PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS*”.

En cuanto a planes asociados al proceso, desde la gerencia Administrativa no se previeron metas en el plan de acción, teniendo en cuenta que es en la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional donde reposa la ordenación del gasto.

3. PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS UTILIZADAS PARA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES

- **Funcionalidad de Gestor Documental - ORFEO.**

La Gerencia Administrativa lidera el apoyo funcional del Sistema de Gestión Documental (SGD), mediante el cual se emplean las normas técnicas y prácticas para la administración de los flujos documentales y archivísticos con el fin de garantizar la calidad de los procesos documentales dentro de Coljuegos, siendo la herramienta tecnológica que le permite a Coljuegos acceder fácilmente mediante cualquier navegador a través de Internet o Intranet para gestionar la trazabilidad de los documentos, evitando así en un gran porcentaje el manejo de documentos físicos.

- **Funcionalidad del software NEÓN.**

Es el Software de apoyo para la administración y control del inventario de la empresa, el cual comprende los módulos de Compras, Almacén y Activos Fijos. Permitiendo así tener el control desde ingreso al almacén, registro como activo, controlable o suministro,

realización de traslados, salida de los activos o suministros, depreciación y baja del activo.

- **Funcionalidad del software SARA.**

Es un software de Administración de Gestión Humana, a través del cual se administra y liquida la nómina para Coljuegos, el cual cuenta con los siguientes módulos:

- Administración de Compensaciones: incluye los módulos centrales de nómina que comprenden la gestión de los pagos efectuados e incentivos al personal
- Hoja De Vida: Permite el manejo la información de las diferentes personas que poseen algún vínculo con la empresa: empleados.
- Planta Personal: Este componente permite establecer los parámetros y demás factores que determinan la planta de personal de la empresa, como son los parámetros de costeo, las unidades organizacionales y los cargos.

- **Funcionalidad del aplicativo SKARLET:**

Desde el proceso de servicio al ciudadano de la Gerencia Administrativa se lidera la funcionalidad y seguimiento del aplicativo SKARLET, el cual sirve de herramienta de apoyo para el direccionamiento y la atención del canal telefónico y call center de la empresa.

- **Sistema Digiturno.**

Es el Software utilizado por el proceso de servicio al ciudadano para generar turnos para atención a los usuarios que llegan presencialmente a la sede de la empresa.

4. FUNCIONES Y DELEGACIONES

Las funciones de la Gerencia Administrativa y de todo el equipo de trabajo están en la Resolución 20192000043254 del 16 de diciembre de 2019.

Por otro lado, mediante la Resolución No. 20202000009844 del 17 de junio de 2020, el Presidente de Coljuegos delega a la Dra. Lina Marcela Rincón Andrade en calidad de Gerente

Administrativa, como Responsable del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad.

5. PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS TRAMITADAS

Entre el año 2016 a 2020, ha tramitado un total de 219.193 PQRSD, discriminadas por vigencia de la siguiente manera:

PQRSD ABRIL 2016 A 2020 - COLJUEGOS	
Año 2020 (Corte al 23/10/2020)	36.545
Año 2019	50.714
Año 2018	49.399
Año 2017	40.107
Año 2016	42.428
TOTAL	219.193

A fin de ampliar la información descrita, se adjunta Excel con los reportes de los años 2016, 2017, 2018, 2019, 2020 hasta el mes de octubre. (ANEXO 1 – PUNTO 5.)

6. ISOLUCION – MEDICION, REPORTES, SEGUIMIENTO, ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS.

6.1. Servicio de Atención al Ciudadano:

- **Medición, reportes y seguimiento**

- Años: 2016 – 2017
 - Diseñar un programa de incentivos para los operadores que cumplan los estándares de formalización (Juego responsable, responsabilidad social empresarial, calificación de calidad de operadores).
- Años: 2018 – 2020

- Disminuir al 60% el nivel de solicitudes incompletas presentadas en los JSA localizados.
- Implementar al 100% las acciones del PAAC de servicio al ciudadano.
- Numero de comunicaciones PQRD resueltas en los términos previstos/Número de comunicaciones PQRD entrantes.
- Participar en las mesas sectoriales de la política de servicio al ciudadano.
- Realizar 5 mesas técnicas con empresas y potenciales operadores de JSA promocionales.

• **Actualización de documentos:**

CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE DE VENCIMIENTO
SCL-CP-01	CARACTERIZACIÓN PROCESO DE SERVICIO AL CIUDADANO	Caracterización de procesos 2019	14-jul-21	Sergio Bernal
SAC-RE-01	DIRECCIONAMIENTO DE LAS PQRSD A LAS DEPENDENCIAS	Requisitos	30-jul-21	Sergio Bernal
100-400-6-479	FORMATO_SOLICITUD_CAMPAÑAS	Formato	7-jun-21	Sergio Bernal
SAC -IN-06	INSTRUCTIVO PARA LA ATENCIÓN DE OPERADORES LOCALIZADOS Y PROMOCIONALES SOBRE LAS FALLAS PRESENTADAS EN EL PORTAL OPERADOR	Instructivo	30-jul-21	Sergio Bernal
SCL-MP-01	MACRO-PROCESO SERVICIO AL CLIENTE	Caracterización de Macro procesos	24-jun-19	Sergio Bernal
SCL-MA-01	MANUAL DE ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y DENUNCIAS	Manual de Procedimiento	31-jul-21	Sergio Bernal
SAC-RE-01.	POLÍTICAS DE SERVICIO AL CIUDADANO	Requisitos	31-jul-20	Sergio Bernal

Página 401 de 424

CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE DE VENCIMIENTO
SCL-RE-01	POLÍTICAS MACRO PROCESO SERVICIO AL CLIENTE	Requisitos	30-sep-19	Sergio Bernal
SCL-IN-05	PROTOCOLO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	Instructivo	15-oct-20	Sergio Bernal
SCL-RE-02	TABLA DE ESCALAMIENTOS	Requisitos	2-oct-20	Sergio Bernal

6.2. Talento Humano

- **Medición, reportes y seguimiento**

- Año 2016
 - Alcanzar el 90% en la calificación del clima organizacional en 2016
 - Disminuir a 50% el nivel de riesgo sicosocial
 - Implementar el 100% del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Año 2017
 - Obtener una calificación del 90% de las actividades de Bienestar y Capacitación
 - Realizar 1 encuesta de Riesgo Psicosocial 2017
 - Sensibilizar al 90% de los trabajadores respecto al Pacto interno Coljuegos “Identidad y Pertenencia”
- Año 2018
 - No se encuentra información relacionada a Planes de Acción del Proceso de Gestión del Talento Humano.
- Año 2019
 - Ejecutar la política de talento humano propuesto en el MIPG: 1. Adoptar el teletrabajo. 2. Generar plan de inducción y reinducción a puestos de

trabajo. 3. Ejecutar el plan de capacitaciones. 4. Implementar plan de beneficios para trabajadores, entre otro

- Elaborar la propuesta de modificación de la planta de Coljuegos

○ Año 2020

- Ejecutar el Plan Anual en Seguridad y Salud en el trabajo (Decreto 612 / 2018).
- Ejecutar el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales. (Decreto 612 / 2018).
- Ejecutar el Plan Estratégico de Talento Humano. (Decreto 612 / 2018).
- Ejecutar las actividades programadas en el Plan Institucional de Capacitación (PIC) (Decreto 612 / 2018).
- Implementar el Código de Integridad.

• **Actualización de documentos:**

CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE DE VENCIMIENTO
1-100-200-19	BASE DE CONTROL NOVEDADES DEL PERSONAL	Formato	21-jun-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GCH-IN-01	COMISIONES AL EXTERIOR	Instructivo	14-ago-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-756	CONSOLIDADO ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-755	CONTROL DE DOTACIÓN Y EPP	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GCH-RE-02	DICCIONARIO DE COMPETENCIAS	Requisitos	21-abr-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-754	ENCUESTA DE PELIGROS Y RIESGOS	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-241	EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-374	FORMATO ACTA DE ENTREGA DE CARGO	Formato	31-dic-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez

Página 403 de 424

CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE DE VENCIMIENTO
1-100-200-19-165	FORMATO DE CONTRATOS TRABAJO	Formato	7-jun-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-753	FORMATO DE INVESTIGACIÓN ACCIDENTES E INCIDENTES	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-26	FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA DE DEPENDIENTES	Formato	8-feb-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-750	FORMATO GUIÓN DE SIMULACRO	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-158	FORMATO INDUCCION EN EL PUESTO DE TRABAJO	Formato	21-dic-19	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-751	FORMATO INVESTIGACIÓN DE ENFERMEDAD LABORAL	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-752	FORMATO LECCIÓN APRENDIDA	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-26	FORMATO NOVEDAD VACACIONES	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-00-239	FORMATO VALIDACIÓN DEL PERFIL	Formato	23-jul-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-00-135	FORMATO_ACTUALIZACION DE INFORMACION	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-28-3-338	FORMATO_ASISTENCIA A CAPACITACIONES - REUNIONES	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-368	FORMATO_AUTORIZACION HORAS EXTRAS	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
200-100-19-158	FORMATO_EVALUACION ENTENDIMIENTO INDUCCION	Formato	23-mar-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-278	FORMATO_INFORME DE ENTREVISTA	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-28-3-225	FORMATO_NECESIDADES DE CAPACITACIÓN	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez

CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE DE VENCIMIENTO
100-200-19-374	FORMATO_PAZ Y SALVO PERSONAL PLANTA	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-26	FORMATO_RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMISIONES	Formato	23-mar-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-26	FORMATO_RESOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMISIONES PROCESO CONTROL OPERACIONES ILEGALES	Formato	3-jul-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-368	FORMATO_SOLICITUD DE PÉRMISO	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-749	INFORME DE SIMULACRO	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-748	INSPECCIÓN BOTIQUÍN	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-747	INSPECCIÓN CAMILLA	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-746	INSPECCIÓN DE INSTALACIONES	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-745	INSPECCIÓN EPP	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-744	INSPECCIÓN EXTINTORES	Formato	27-nov-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-743	INSPECCIÓN GERENCIAL	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-742	INSPECCIÓN SEÑALIZACIÓN	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GCH-IN-02	INSTRUCTIVO COMISIONES CONTROL A LAS OPERACIONES ILEGALES	Instructivo	15-ago-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GCH-IN-04	INSTRUCTIVO DE APLICACIÓN DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	Instructivo	16-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GCH-IN-03	INSTRUCTIVO ELABORACIÓN DE MATRIZ IPERV	Instructivo	27-nov-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez

CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE DE VENCIMIENTO
GCH-IN-05	INSTRUCTIVO PLAN DE EMERGENCIAS	Instructivo	27-nov-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-335.	LISTA DE DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA VINCULACIÓN Y ORDENACIÓN FÍSICA DEL EXPEDIENTE	Formato	17-jun-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GCH-MP-01	MACRO-PROCESO GESTIÓN CAPITAL HUMANO	Caracterización de Macro procesos	3-ene-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GCH-MA-06	MANUAL ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL - NOMINA.	Manual de Procedimiento	18-sep-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GCH-MA-02	MANUAL CAPACITACION	Manual de Procedimiento	2-sep-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GCH-MA-03	MANUAL DE BIENESTAR	Manual de Procedimiento	25-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GCH-MA-05	MANUAL DE COMISIONES	Manual de Procedimiento	21-abr-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GTH-MA-01	MANUAL DE SELECCIÓN, VINCULACIÓN E INDUCCIÓN PERSONAL DIRECTO	Manual de Procedimiento	18-ago-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GCH-MA-09	MANUAL GESTIÓN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Manual de Procedimiento	23-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-741	Matriz Criterio y uso de EPP	Formato	27-nov-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-740	Matriz de Requisitos legales	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-739	Matriz IPEVR	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-738	Matriz seguimiento casos especiales en salud	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-737	MEDEVAC	Formato	27-nov-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GCH-RE-03	ORGANIGRAMA - ESTRUCTURA COLJUEGOS	Requisitos	3-feb-21	Diana Juliette Moreno Rodriguez

CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE DE VENCIMIENTO
1-100-200-230-48-4-736	PLAN DE TRABAJO ANUAL SST	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
GCH-RE-01	POLÍTICAS MACRO PROCESO CAPITAL HUMANO	Requisitos	31-oct-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-735	PROFESIOGRAMA	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-734	PROGRAMA DE GESTIÓN DE ORDEN Y ASEO	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-732	PROGRAMA DE GESTIÓN DE RIESGO PUBLICO	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-733	PROGRAMA DE INSPECCIONES	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-731	PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-26	PROGRAMACIÓN ANUAL VACACIONES	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
100-200-19-254	REGISTRO DE FIRMAS	Formato	21-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-730	REPORTE DE ACTOS Y CONDICIONES INSEGURAS	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez
1-100-200-230-48-4-729	SEGUIMIENTO CASOS ESPECIALES EN SALUD	Formato	18-dic-20	Diana Juliette Moreno Rodriguez

6.3. Gestión Documental

- **Medición, reportes y seguimiento**

- Años 2016 -2020

- Plan Institucional de Archivo – PINAR.

- **Actualización de documentos:**

CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE DE VENCIMIENTO
1-100-4	1. CONSTANCIA NOTIFICACIÓN CONDUCTA CONCLUYENTE	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
GAC-MA-02	ARCHIVO	Manual de Procedimiento	28-feb-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100-1	AVISO LEY 1437 / 11	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
GDO-CP-01	CARACTERIZACIÓN DE PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Caracterización de procesos 2019	31-mar-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100-2	CITACIÓN DE ESTATUTO TRIBUTARIO	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100-3	CITACIÓN LEY 1437 / 11	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100-5	CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100-6	CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LEY 1437 DE 2011	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100-7	CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR AVISO	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100-9	CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100-8	CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR PUBLICACIÓN ESTATUTO TRIBUTARIO	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca

CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE DE VENCIMIENTO
1-100-10	CONSTANCIA NOTIFICACIÓN POR CORREO CASOS ESTATUTO TRIBUTARIO	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
100-2-2-153	FORMATO CIRCULAR EXTERNA	Formato	20-dic-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100	FORMATO COMUNICACION EXTERNA	Formato	31-dic-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
100-200-41-395	FORMATO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS INTERNOS	Formato	31-ago-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
100-200-47-01-396	FORMATO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA ARCHIVO	Formato	31-oct-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
100-200-41-396	FORMATO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS RECIBIDOS	Formato	31-ago-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
100-200-47-02-318	FORMATO DE INVENTARIO DOCUMENTAL	Formato	3-ago-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
100-200-41-120	FORMATO HOJA DE CONTROL	Formato	31-ago-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100	FORMATO MEMORANDO INTERNO	Formato	31-dic-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100-13	FORMATO NOTIFICACIÓN PERSONAL	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
100-200-51-563	FORMATO TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL	Formato	3-ago-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca

CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE DE VENCIMIENTO
100-400-2-3-160	FORMATO_CONSTANCIA_NOTIFICACION_CORREO_ESTATUTO_TRIBUTARIO	Formato	31-dic-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
100-400-2-3-367	FORMATO_EDICTO	Formato	31-dic-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
100-400-2-3-367	FORMATO_NOTIFICACIÓN POR AVISO PÁGINA WEB	Formato	31-dic-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
GAC-MA-01	GESTIÓN DE CORRESPONDENCIA	Manual de Procedimiento	28-feb-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
GAC-IN-01	INSTRUCTIVO CREACION DE EXPEDIENTES HIBRIDOS	Instructivo	28-oct-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
GAC-IN-03	Instructivo de Eliminación Documental	Instructivo	6-nov-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
GAC-IN-02	INSTRUCTIVO PRESTAMOS DOCUMENTALES	Instructivo	28-feb-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
SCL-MA-04	MANUAL DE NOTIFICACIONES	Manual de Procedimiento	30-sep-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100-12	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA LEY 1437 / 11	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100-11	NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA PARA ESTATUTO TRIBUTARIO	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
1-100-14	NOTIFICACIÓN POR AVISO LEY 1437 / 11	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca

CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE DE VENCIMIENTO
1-100-15	NOTIFICACIÓN POR CORREO DE ESTATUTO TRIBUTARIO	Formato	30-abr-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
GAC-RE-01	POLÍTICAS MACROPROCESO GESTIÓN DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Requisitos	30-jun-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca
GAC-RE-01	POLÍTICAS PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Requisitos	16-mar-21	Liney Fernanda Mahecha Vaca

6.4. Bienes y Servicios:

- Medición, reportes y seguimiento:**

Es importante indicar que la medición, reportes y seguimiento de indicadores de planes de acción en este proceso están a cargo de la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional, donde reposa la ordenación del gasto.

- Actualización de documentos:**

CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE DE VENCIMIENTO
100-230-30-1-375	CONTROL SERVICIO TRANSPORTE	Formato	18-dic-20	Doris Helena Angarita Puentes
100-200-41-443	FORMATO RELACIÓN DE ENTRADAS AL ALMACÉN	Formato	21-dic-20	Doris Helena Angarita Puentes
GBS-IN-02	INSTRUCTIVO DE SEGURIDAD FISICA	Instructivo	20-jul-20	Doris Helena Angarita Puentes
GBS-IN-01	INSTRUCTIVO DE SERVICIOS GENERALES	Instructivo	15-abr-20	Doris Helena Angarita Puentes
GBS-IN-03	INSTRUCTIVO DE MANTENIMIENTO	Instructivo	15-abr-20	Doris Helena Angarita Puentes

CODIGO	TITULO DEL DOCUMENTO	FORMATO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESPONSABLE DE VENCIMIENTO
100-230-30-1-161	FORMATO SOLICITUD DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PERSONAL	Formato	31-may-20	Doris Helena Angarita Puentes
GBS-IN-4	RESPONSABILIDAD DE BIENES	Instructivo	29-nov-20	Doris Helena Angarita Puentes
100-200-41-490	FORMATO SOLICITUD PARA EL SUMINISTRO DE BIENES Y ELEMENTOS DE CONSUMO	Formato	20-dic-20	Luz Elena Guerrero Santamaria
100-200-230-30-1-69	INVENTARIO FÍSICO VEHÍCULO	Formato	18-dic-20	Luz Elena Guerrero Santamaria
100-200-41-284	FORMATO DE MANTENIMIENTO	Formato	21-dic-20	Luz Elena Guerrero Santamaria
GBS-MA-02	MANUAL DE REGISTRO Y CONTROL DE INVENTARIOS	Manual de Procedimiento	31-oct-18	Luz Elena Guerrero Santamaria

Finalmente, respecto a los planes de mejora de las diferentes auditorías, indicadores de planes de acción y riesgos de los diferentes procesos de la Gerencia Administrativa, se adjunta a la presente matriz compilada, respecto a la vigencia del año 2020. (ANEXO 2 – PUNTO 6)

7. PRESUPUESTO DE CADA VIGENCIA Y SU EJECUCIÓN

De acuerdo a la información reportada por el área de presupuesto de la empresa, se informó que los rubros y líneas presupuestales de la Gerencia Administrativa de acuerdo a los CDP y RP emitidos, son los siguientes:

- Vigencia 2016: Total presupuesto \$3.223.490.348; Total ejecución \$3.198.876.250
- Vigencia 2017: Total presupuesto \$22.260.588.830; Total ejecución \$15.554.410.975
- Vigencia 2018: Total presupuesto \$24.106.280.530; Total ejecución \$21.327.299.100
- Vigencia 2019: Total presupuesto \$24.328.565.067; Total ejecución \$19.386.173.319
- Vigencia 2020: Total presupuesto \$25.857.624.461; Total ejecución \$18.570.390.283

Igualmente se adjunta archivo Excel con la información correspondiente a las líneas presupuestales, el total del presupuesto y su ejecución. (ANEXO 3, PUNTO 7)

8. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA – (CONTRATISTA, NÚMERO DE CONTRATO, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO, SUPERVISOR, LÍNEA PRESUPUESTAL, ESTADO DEL PROCESO)

A fin de dar a conocer los procesos de Contratación Administrativa que se han dado para la Gerencia Administrativa, se adjunta archivo Excel con la relación de los contratos de las vigencias (2016, 2017, 2018, 2019, 2020) con su respectiva información. (ANEXO 4, PUNTO 8)

9. OTROS RELEVANTES.

• Gestión de Procesos - Año 2016.

En relación a los procesos manejados por la Gerencia Administrativa en la actualidad, se presentaron los siguientes avances de gestión para la vigencia 2016.

○ Talento Humano.

Se desarrollaron actividades de bienestar, identificadas con la aplicación de una encuesta por C-innova a los trabajadores, de esta forma se realizó el levantamiento de necesidades en aspectos personales, familiares y en gustos deportivos, culturales y de salud; la cual evidenció aspectos de calidad de vida de los trabajadores y sus familias, con esta información se construyó el Plan de Bienestar de la vigencia 2016, que se compuso de los elementos de bienestar y seguridad y salud en el trabajo.

Las actividades que se plantearon se gestionaron y ejecutaron con el presupuesto asignado y con el apoyo de entidades externas como son la ARL, Caja de Compensación, Fondo Nacional de Ahorro y entidades de salud, públicas y privadas.

Así mismo, se realizaron actividades de levantamiento de información, construcción de documentos y asesoría técnica por parte de la ARL Positiva, y se implementó el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo a los Sistemas Integrados de Gestión de Coljuegos, según la normativa aplicable.

Respecto al Plan de Capacitación, se realizó el levantamiento de necesidades de capacitación con los líderes de proceso y se priorizó con la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional definiendo los temas, dando paso a la construcción de Plan de Capacitación 2016. Se desarrollaron durante el año 2016 las capacitaciones y charlas dictadas por universidades públicas y otras entidades; se realizó la contratación con el presupuesto asignado a la vigencia y se ejecutó con las Capacitaciones del Plan 2016.

○ **Gestión Documental**

En relación a la organización y digitalización de archivos, se menciona que el total de archivo de Coljuegos fue de 857.21 metros lineales, de los cuales 170 corresponden a la vigencia 2016. Con el fin de tener un archivo debidamente organizado se adelantó el desarrollo de los procesos de identificación, ordenación, foliación, hoja de control y digitalización.

Así mismo durante todo el año 2016 se alistaron y transfirieron expedientes a una empresa especializada para la administración, conservación, preservación y custodia de los archivos físicos inactivos de Coljuegos. Se remitieron durante la vigencia en mención 389 cajas referencia X-300, totalizando a diciembre 483 cajas en custodia equivalentes a 241 metros lineales de archivo. La principal serie documental trasferida corresponde a contratos de concesión (localizados) en estado liquidados equivalentes a 98 ML. Esto ayudará a la preservación y conservación de los archivos.

Dentro del plan de acción 2016 se ejecutaron las actividades de mejora del Programa de Gestión Documental definidas para el corto plazo las cuales fueron: unificar la información en un instrumento denominado esquema de publicación, elaborar el banco terminológico para cada una de las series subseries y tipos documentales, se realizó un desarrollo para análisis y estadísticas de frecuencia de consulta de los préstamos documentales y finalmente, se adelantó el proceso de rotulación e identificación del archivo en parte de las series de la Empresa.

○ **Servicio al Ciudadano**

Para el año 2016 en el periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre se gestionaron 51.139 radicados a través de los diferentes canales de atención. Comparado con el año 2015 (53.474) se presentó una disminución del 4% (-2.155 radicados) en la atención de solicitudes.

Así mismo, entre el 1° enero a 31 de diciembre de 2016 se recibieron 51.319 solicitudes a través de los canales de atención, siendo el más representativo el Call center con el 42% (21.531) de contactos, seguidos por correo electrónico que representa el 34% con 17.703 solicitudes y el punto de atención personalizada con 9.242 radicaciones. A su vez, se presentaron 21.531 solicitudes a través del Call center con un tiempo promedio de atención de 220 segundos, se presentaron tiempos promedio de atención altos en los meses de septiembre y noviembre (257 y 245

segundos respectivamente) como consecuencia del soporte técnico brindado a la entrada en producción de trámites para juegos localizados en portal del operador.

En el año 2016 se generaron 8.293 turnos correspondientes a 9.242 radicaciones para un tiempo medio de espera de 11 minutos y 15 segundos y un tiempo de atención promedio de 9 minutos con 8 segundos.

- **Gestión de Procesos - Año 2017.**

En relación a los procesos manejados por la Gerencia Administrativa en la actualidad, se presentaron los siguientes avances de gestión para la vigencia 2017.

- **Talento Humano.**

En el año 2017, se desarrollaron actividades de bienestar y seguridad y salud en el trabajo, las cuales se gestionaron y ejecutaron con el presupuesto asignado y con el apoyo de entidades externas como son la ARL, Caja de Compensación, Fondo Nacional de Ahorro y entidades de salud, públicas y privadas.

Respecto al Plan de Capacitación, se realizó el levantamiento de necesidades de capacitación con los líderes de proceso y se priorizó con la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional definiendo los temas, dando paso a la construcción de Plan de Capacitación 2017.

- **Gestión Documental**

En relación a la organización y digitalización de archivos, se menciona que se menciona que el total de archivo de Coljuegos fue de 1074.86 metros lineales, de los cuales 218 corresponden a la vigencia 2017. Con el fin de tener un archivo debidamente organizado se adelantó el desarrollo de los procesos de identificación, ordenación, foliación, hoja de control y digitalización.

Durante todo el año 2017 se alistaron y trasladaron expedientes a una empresa especializada para la administración, conservación, preservación y custodia de los archivos físicos inactivos de Coljuegos. Se remitieron durante la vigencia en mención 243 cajas referencia X-300, totalizando a diciembre 726 cajas en custodia.

Así mismo, dentro del plan de acción 2017 se ejecutaron las actividades de mejora del Programa de Gestión Documental definidas para el mediano plazo las cuales fueron: Registro actualizado de activos de la información, Formato Único De Inventario

Documental (FUID), Plan Institucional de Archivos PINAR, Tablas control de acceso, Sistema integrado de conservación, Política seguridad de la información, técnicas de impresión, Tintas, Calidad del papel, Valoración.

- **Servicio al Ciudadano.**

Para el año 2017 La Gerencia de Servicio al Cliente fue reestructurada y con base en la resolución 20172300028734 del 8 de octubre de 2017 se creó la Gerencia de Relacionamiento Comercial.

Dentro de la gestión adelantada para la vigencia se evidencia que en el canal de atención presencial se pasó de atender 8.447 visitas en el año 2016 a 8.409 visitas en el 2017, con una variación negativa del -0.4% en las atenciones en este canal; así mismo, en el canal de atención telefónica se pasó de atender 61.632 llamadas en el año 2016 a 60.296 llamadas en el 2017, con una variación negativa del -2.1% en las atenciones en este canal.

- **Gestión de Procesos - Año 2018.**

En relación a los procesos manejados por la Gerencia Administrativa en la actualidad, se presentaron los siguientes avances de gestión para la vigencia 2018.

- **Talento Humano.**

Se desarrollaron actividades de Bienestar y Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales se gestionaron y ejecutaron con el presupuesto asignado y con el apoyo de entidades externas como son la ARL, Caja de Compensación, Fondo Nacional de Ahorro y entidades de salud, públicas y privadas.

Se realizó la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, según la normativa vigente al respecto, para lo cual se contrató una consultoría y el resultado de la misma está reflejada en la Resolución 20182300021134 del 13 de junio de 2018, en el Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo y en los instructivos y formatos respecto de este tema.

Respecto al Plan de Capacitación, se realizó el levantamiento de necesidades de capacitación con los líderes de proceso y se priorizó con la Vicepresidencia de Desarrollo Organizacional definiendo los temas, dando paso a la construcción de Plan de Capacitación 2018.

- **Gestión Documental**

En relación a la organización y digitalización de archivos, se adelantó el desarrollo de los procesos de identificación, ordenación, foliación, hoja de control y digitalización. Para la vigencia 2018 se realizó la apertura de un total de 491 expedientes.

Durante todo el año 2018 se alistaron y transfirieron expedientes a una empresa especializada para la administración, conservación, preservación y custodia de los archivos físicos inactivos de Coljuegos. Se remitieron durante la vigencia en mención 83 cajas referencia X-300, totalizando a diciembre 803 cajas en custodia.

Dentro del plan de acción 2018 se ejecutaron las actividades de mejora del Programa de Gestión Documental definidas para el largo plazo las cuales fueron: Mecanismos para integrar documentos físicos y electrónicos, Sistema de gestión documental – Dispositivos tecnológicos asignados al archivo, Servicios de archivo y control préstamo de documentos, Control trazabilidad de los documentos y tiempos de respuesta, Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos, Plan de conservación de documentos a largo plazo para salvaguardar documentos físicos y electrónicos, Ordenación de documentos electrónicos, Metadatos documentos electrónicos, Creación y Clasificación.

- **Servicio al Ciudadano.**

Durante el 2018, se atendieron en el canal de atención presencial 2.415 visitas, se respondieron 32.109 llamadas y se radicaron alrededor de 23.000 comunicaciones a través de la herramienta de correspondencia “Orfeo”.

- **Gestión de Procesos - Año 2019.**

En relación a los procesos manejados por la Gerencia Administrativa en la actualidad, se presentaron los siguientes avances de gestión para la vigencia 2019.

- **Talento Humano.**

Durante 2019 en el marco del Plan de Acción Institucional se ejecutó la política de talento humano propuesta en MIPG, en relación a esto se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización del Documento Plan Estratégico del Recurso Humano

- Desarrollo del Plan de Bienestar
- Implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST
- Ejecución del Plan de Capacitación
- Gestión en todo lo referente a Nómina y Seguridad Social
- Política de Integridad
- Incentivos, Reconocimiento.
- Administración de Personal

Así mismo, Coljuegos en el 2019 celebró por primera vez el día del servidor público, espacio en el que se socializó el código de integridad.

○ **Gestión Documental**

Frente a la gestión adelantada en la vigencia 2019 se organizaron los archivos (2018 y 2019) de: Planillas existentes de documentos entregados a Correspondencia para radicación y trámite, Planillas existentes de documentos radicados por masivo entregados a Correspondencia para trámite, Planillas existente de documentos internos entregados por Correspondencia a las distintas dependencias. Así mismo, Se subsanó el atraso en subir a la herramienta de ORFEO los acuses de documentos recibidos y devoluciones de correo.

En materia de notificaciones Se implementó una base en Excel, en donde se registra información de cada acto administrativo que llega a la dependencia para ser notificado, esta base permite inspeccionar las diferentes etapas y tiempos contemplados en el ordenamiento jurídico, permitiendo de esta manera ejercer un control sobre el trámite de notificación de cada acto administrativo.

En relación al Sistema de Gestión Documental ORFEO, se realizó una depuración adelantada por cada área de los usuarios terceros duplicados; así mismo se realizó el levantamiento de información en compañía de la Oficina de Tecnología de Información para identificar las debilidades del ORFEO actual. Junto con la empresa IYU se trabajó en la actualización del software; se capacitó el personal de la entidad en la versión final de la actualización de la herramienta de gestión documental ORFEO.

Finalmente, en archivo se implementó la hoja de Control para las series de Contratos Administrativos, Contratos Localizados, Contratos On Line y la serie de Ilegalidad, se creó en el aplicativo del SINGE el Instructivo de Eliminación Documental, se realizó la eliminación documental de la duplicidad de la vigencia 2018, y se intervinieron las

series de financiera vigencias 2013 a 2018; la serie de Resoluciones de Presidencia vigencias 2012 a 2017 y PQRS, vigencias 2013 a 2017.

○ **Servicio al Ciudadano.**

En relación al Servicio al ciudadano para la vigencia 2019 se destacan las siguientes acciones:

- Se implementó IVR (Respuesta de Voz Interactiva) telefónica de la línea de Coljuegos con menú de ayudas, agilizando el seguimiento a cada caso de consulta.
- Se elaboró la CARTA TRATO DIGNO, disponible en la página web, sección transparencia, se construyó el plan de participación ciudadana, cargado en página WEB y se implementó un canal exclusivo para para la atención al ciudadano en la página web.
- Se creó el documento ruta de atención primer nivel, como herramienta de trabajo del proceso, en el cual se detallan los temas que deben ser atendidos por el área.
- Con el apoyo del área de comunicaciones, se generaron piezas a nivel interno recordando los tiempos de repuesta para la atención a PQR de acuerdo a lo que señala la Ley 1755 de 2012.

• **Gestión de Procesos – Año 2020**

○ **Talento Humano.**

En lo corrido del año 2020 en el marco del Plan de Acción Institucional se está realizando la ejecución de la política de talento humano propuesta en MIPG, a partir de las siguientes actividades:

- Actualización del Documento Plan Estratégico del Recurso Humano
- Desarrollo del Plan de Bienestar
- Implementación del Sistema de Gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST
- Ejecución del Plan de Capacitación
- Gestión en todo lo referente a Nómina y Seguridad Social
- Política de Integridad
- Administración de Personal

Así mismo, como logro se adoptó el protocolo de bioseguridad para la prevención de la transmisión del Covid-19 al interior de la Empresa Industrial y Comercial del Estado Administradora del Monopolio Rentístico de los Juegos de Suerte y Azar – Coljuegos, con el aval de la ARL Positiva, y se adoptaron acciones de Gestión del cambio desde Seguridad y Salud en el Trabajo.

○ **Gestión Documental.**

En lo corrido del año, se aprobaron las Políticas del Proceso de Gestión Documental, además de realizó la eliminación de duplicidad documental de la vigencia 2019; y se aprobaron en SINGE 15 formatos de gestión de notificaciones; junto con estas acciones se diseñó el plan choque de gestión del proceso de gestión documental.

Como logros se destaca la ampliación de dos (02) a cinco (05) días hábiles del término para terminar el proceso de radicación de documentos en Orfeo en la Política de Gestión Documental; la digitalización de 569 expedientes ETECOL, solicitados por la Gerencia COI y la construcción con las áreas los instrumentos archivísticos (banco terminológico y las tablas de control de acceso).

Así mismo se consolidó información solicitada en el Censo Nacional de Archivo y encuesta modelo de madurez de gestión documental electrónica – AGN.

El consolidado de radicados tramitados, se puede ver de manera detallada a continuación por cada una de las vigencias:

VIGENCIA	RADICADOS TRAMITADOS	CERTIMAIL (CORREO ELECTRÓNICO)	ENVÍO FÍSICO (4-72)
2016	135.634	No se tiene desagregada esta información	
2017	115.347		
2018	132.473		
2019	118.141		
2020	24.362	13.916	5.980

○ **Servicio al Ciudadano**

Dentro de lo corrido del 2020 se elaboró el diagnóstico del estado del servicio y atención al ciudadano y se presentaron informes de satisfacción de los usuarios frente a los servicios prestado por SAC y de cumplimiento de PQRS de la empresa.

Página 420 de 424

Así mismo se actualizaron las normas internas y externas para tener en cuenta en la atención al ciudadano, se elaboró el documento de política de tratamiento de datos personales y se logró la aprobación en SINGE de las políticas, manual, instructivo de escalamientos y direccionamiento de SAC.

Ferias De Atención Al Ciudadano

De 2016 a 2020 se realizaron **9 Ferias De Atención Al Ciudadano**, en 7 ciudades del país, así:

AÑO	NÚMERO	CIUDADES
2020	0	
2019	2	Valledupar - Cesar
		Istmina - Chocó
2018	2	Necocli - Antioquia
		Manaure - Guajira
2017	5	La Dorada (Caldas) (2)
		Santa Rosa de Cabal (Risaralda)
		Sogamoso (Boyacá) (2)
2016	0	
TOTAL	9	

Canales de atención:

- Canal de atención presencial**

Se han atendido de forma presencial a **38.713 ciudadanos** de 2016 al 19 de marzo de 2020, así.

Canal	Medio	Ubicación	Horario de atención
Presencial	Punto de atención	Carrera 11 No. 93A - 85 Bogotá D.C.	Días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.
	Ventanilla única de radicación		

Nota: La atención en el Punto presencial para el año 2020 se prestó del 01 de enero al hasta el 19 de marzo del presente año. Lo anterior, por la declaratoria de emergencia sanitaria.

AÑO	NÚMERO
AÑO 2020	2299
AÑO 2019	11481
AÑO 2018	7954
AÑO 2017	8541
AÑO 2016	8438
TOTA	38713

- **Canal Telefónico**

De 2016 a 2020 se han atendido **68.355** llamadas a través de nuestras líneas de atención, así:

Canal	Medio	Ubicación	Horario de atención
Telefónico	Línea gratuita nacional	018000 18 28 88	Días hábiles de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 p.m.
	Línea fija	7420698 Bogotá D.C.	

LLAMADAS	NÚMERO
Enero a Diciembre 04 de 2020	27112
AÑO 2019	19792
AÑO 2018	9601
AÑO 2017	8034
AÑO 2016	3816
TOTAL	68355

- **Canal Virtual**

De 2016 a 2020 se recibieron **98.081 correos** por el canal virtual, así:

Canal	Medio	Ubicación	Horario de atención
Virtual	Correo electrónico	contantenos@coljuegos.gov.co	24 horas. Los requerimientos registrados por estos medios se gestionan dentro de los días hábiles de la semana.
		notificacionesjudiciales@coljuegos.gov.co	
	Aplicativo página web	https://www.coljuegos.gov.co/formularios.php?id=22	
		https://www.coljuegos.gov.co/feedback.php?id=19	

AÑO	NÚMERO

AÑO 2020	27096
AÑO 2019	24670
AÑO 2018	19075
AÑO 2017	27240
AÑO 2016	13059
TOTAL	98081

- **Capacitaciones a Operadores.**

Durante los años 2019 y 2020, se realizaron 65 jornadas de capacitación a operadores de Juegos de Suerte y Azar, así:

AÑO	NÚMERO
2020	10
2019	55
TOTAL	65

- **Bienes y Servicios.**

Dentro de la vigencia 2020, se destaca la instalación de las cubiertas de las terrazas del edificio, cambio del 95% de las luminarias a tecnología LED, adecuación del baño del 1er pisos, para personas con discapacidad, y de los muebles de cafetería de los pisos 4 a 6, instalación de la grifería con sensor de todos los baños de la empresa, instalación de canecas de residuos peligrosos, señalización de distanciamiento y campaña visual de cuidado por contagio por COVID-19 e instalación del sistema detección y extinción de incendios del **DATACENTER**.

Así mismo se evidencia una disminución promedio del 53% del gasto de los servicios de la entidad así:

- Aseo y cafetería: **74%**
- Impresión y fotocopiado: **81%**
- Papelería: **86%**
- Acueducto alcantarillado y aseo: **71%**

- Energía: **47%**
- Gas natural: **22%**
- Telefonía móvil celular: **1%**
- Teléfono fax y otros: **2%**
- Otros servicios públicos - Avantel: **9**

○ **Notificaciones**

Durante las vigencias 2019 y 2020, se han notificado 5331 actos administrativos, expedidos por las diferentes áreas de la entidad, así:

Dependencia	2019	2020
Cobro Coactivo	392	488
COI	781	550
Oficina Jurídica	904	704
Secretaría Técnica	64	15
Seguimiento Contractual y Fiscalización	327	606
Vicepresidencia Operaciones	112	388
TOTAL	2580	2751

10. RELACIÓN DETALLADA DE LOS ASUNTOS ESTRATEGICOS QUE LIDERAN Y QUEDAN PENDIENTES DE EJECUCIÓN

- Política de Gestión del Conocimiento – Se generó el lineamiento orientador para la implementación de la Política.
- Política de Inclusión laboral para personas con Discapacidad - Se generó el lineamiento orientador para la implementación de la Política y se tiene proyectado la vinculación de personas de discapacidad laboral.
- Implementación y adecuación de la Sala Lactante de Coljuegos.
- Elaborar la propuesta de modificación de la planta de personal de Coljuegos y presentarla a la Junta Directiva.
- Política de Seguridad y Salud en el trabajo adoptada para Coljuegos.
- Aprobación de las TRD de la empresa por parte del Archivo General de la Nación – AGN.
- Implementación del Desarrollo de Software para la atención PQRSD en la empresa.
- Implementación de la firma electrónica por parte de Correspondencia.